

**Departamento de Asuntos Económicos y Sociales  
División de Estadística**

**Informes estadísticos**

**Serie M No. 67/Rev.1**

# **Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación**

**Revisión 1**



**Naciones Unidas  
Nueva York, 1998**

## NOTA

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no entrañan, por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o regiones o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

El término "país" utilizado en esta publicación se aplica, según los casos, a determinados territorios o zonas.

Las denominaciones "regiones desarrolladas" y "regiones en desarrollo" se utilizan para facilitar la tabulación, sin que representen forzosamente un juicio sobre la etapa alcanzada por un determinado país o zona en el proceso de desarrollo.

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas combinadas con cifras. La mención de una de tales firmas significa que se hace referencia a una publicación de las Naciones Unidas.

ST/ESA/STAT/SER.M/67/Rev.1

PUBLICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

No. de venta: S.98.XVII.8

ISBN 92-1-361185-4

## Prefacio

Desde sus comienzos, las Naciones Unidas vienen publicando una serie de recomendaciones internacionales sobre los censos de población y habitación con el fin de ayudar a los países a planificar y realizar censos mejorados y eficaces en función de los costos. Aunque su alcance ha ido variando a lo largo de los decenios, esas recomendaciones suelen proporcionar orientación sobre las principales características de los censos de población y habitación, material general sobre el funcionamiento y los métodos de los censos y orientación más detallada sobre el contenido de los censos, incluidas tabulaciones ilustrativas. La presente serie de recomendaciones se preparó bajo la dirección de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas. Las últimas recomendaciones mundiales de este tipo se publicaron en 1980 con el título de *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación (ST/ESA/STAT/SER.M.67)*<sup>1</sup>. Esa publicación ha sido ampliamente utilizada por oficinas nacionales de estadística y funcionarios del censo de países de todo el mundo para la planificación y organización de sus censos de población y habitación, así como para otras actividades conexas de reunión de datos, en particular estudios demográficos y socioeconómicos.

Al revisar los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación* con el fin de preparar la serie de censos del año 2000, se tuvieron en cuenta cuatro aspectos principales:

- a) Los cambios tecnológicos y su subsiguiente adopción para utilizarlos en los censos nacionales;
- b) El aumento de la capacidad de las oficinas censales nacionales para difundir los datos de los censos en forma más flexible, unido al aumento de la capacidad de los usuarios para utilizar los datos censales almacenados en formatos electrónicos;
- c) Los cambios de la situación económica de muchos países, en particular los relativos a la vivienda, las características económicas de la población y las pautas de migración internacional;
- d) La creciente importancia otorgada a atender a las necesidades de los usuarios en materia de datos

demográficos y sociales, además de otros usos de los censos de población y habitación, lo que, entre otras cosas, puede afectar a la prioridad otorgada a determinados temas del censo.

Durante el proceso de revisión, la Secretaría de las Naciones Unidas consultó a expertos en censos y encuestas de todas las regiones del mundo, que destacaron la importancia de mantener un equilibrio adecuado en las operaciones censales entre las necesidades, a veces contradictorias, de continuidad y de cambio. Los expertos indicaron asimismo la necesidad de dar amplia difusión a los resultados de los censos para atender a las necesidades nacionales y justificar el elevado costo de la actividad censal, y destacaron que cualesquiera modificaciones que se introdujeran en los *Principios y recomendaciones* podrían tener consecuencias para el diseño de los censos, la capacitación y la asignación de recursos para esas actividades.

En su 29º período de sesiones, celebrado en 1997, la Comisión de Estadística examinó el proyecto de principios y recomendaciones para los censos de población y habitación (PROVISIONAL ST/ESA/STAT/SER.M/67/Rev.1) y lo aprobó con algunas modificaciones. Solicitó asimismo que la Secretaría de las Naciones Unidas publicara los principios y recomendaciones<sup>2</sup>.

La estructura de los *Principios y recomendaciones* revisados sigue de cerca la de las recomendaciones anteriores. Se han introducido modificaciones en el contenido de la parte I. En la parte II se abordan los temas de los censos de población y los de los censos de habitación. La parte III, completamente nueva, se ha añadido para destacar las necesidades de los usuarios. También contiene una sección centrada en la necesidad de tener en cuenta la relación entre los temas de los censos y usos concretos de los datos censales, como el conjunto mínimo nacional de datos sociales. En los anexos I y II figuran formatos seleccionados de tabulación para cada tema de los censos de población y habitación, junto con una breve indicación de los usuarios. Al final de la publicación figuran referencias y un índice.

<sup>1</sup> Informes estadísticos, No. 67 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.80.XVII.8).

<sup>2</sup> *Ibíd.*, *Suplemento No. 4, 1997 (E/1997/24)*, Cap. X, secc. A.

Por último, en la preparación de los *Principios y recomendaciones* revisados se han tenido en cuenta la revisión más reciente (1993) del Sistema de Cuentas Nacionales<sup>3</sup>, la revisión 1 de las recomendaciones sobre estadísticas de migración internacional (ST/ESA/STAT/SER.M/58/Rev.1), la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), 1997<sup>4</sup>, y la Clasificación Internacional de Deficiencias, Incapacidades y Minusvalías de la Organización Mundial de la Salud (OMS)<sup>5</sup>.

Las siguientes publicaciones de las comisiones regionales proporcionarán orientación útil sobre las operaciones censales de interés para los países de las respectivas regiones:

a) Comisión Económica para Europa (CEPE), *Recommendations for the 2000 Censuses of Population and Housing in the ECE Region*, Statistical Standards and Studies, No. 49;

b) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), *Report of the Regional Working Group on the 1990 World Population and Housing Census Programme* (STAT/WPHCP/14);

c) Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Informe final del seminario sobre contenido y diseño de la boleta censal*, Río de Janeiro, Brasil, 13 a 16 de marzo de 1989 (LC/L.508);

d) Comisión Económica para África (CEPA), *Report of the Regional Working Group on Recommendations for 2000 Round of Population and Housing Censuses in Africa* (ECA/STAT/WGPHC/95/21);

e) Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), *Final Report and Recommendations of the Regional Seminar on Population and Housing Censuses in the ESCWA Region* (E/ESCWA/STAT/85/WG.1/2).

#### Agradecimientos

La División de Estadística desea agradecer las aportaciones de la División de Población de la Secretaría de las Naciones Unidas, la Oficina de Estadística de la Organización Internacional del Trabajo y los expertos censales que participaron en la revisión del proyecto de *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación, Revisión 1*.

---

<sup>3</sup> Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.94.XVII.4.

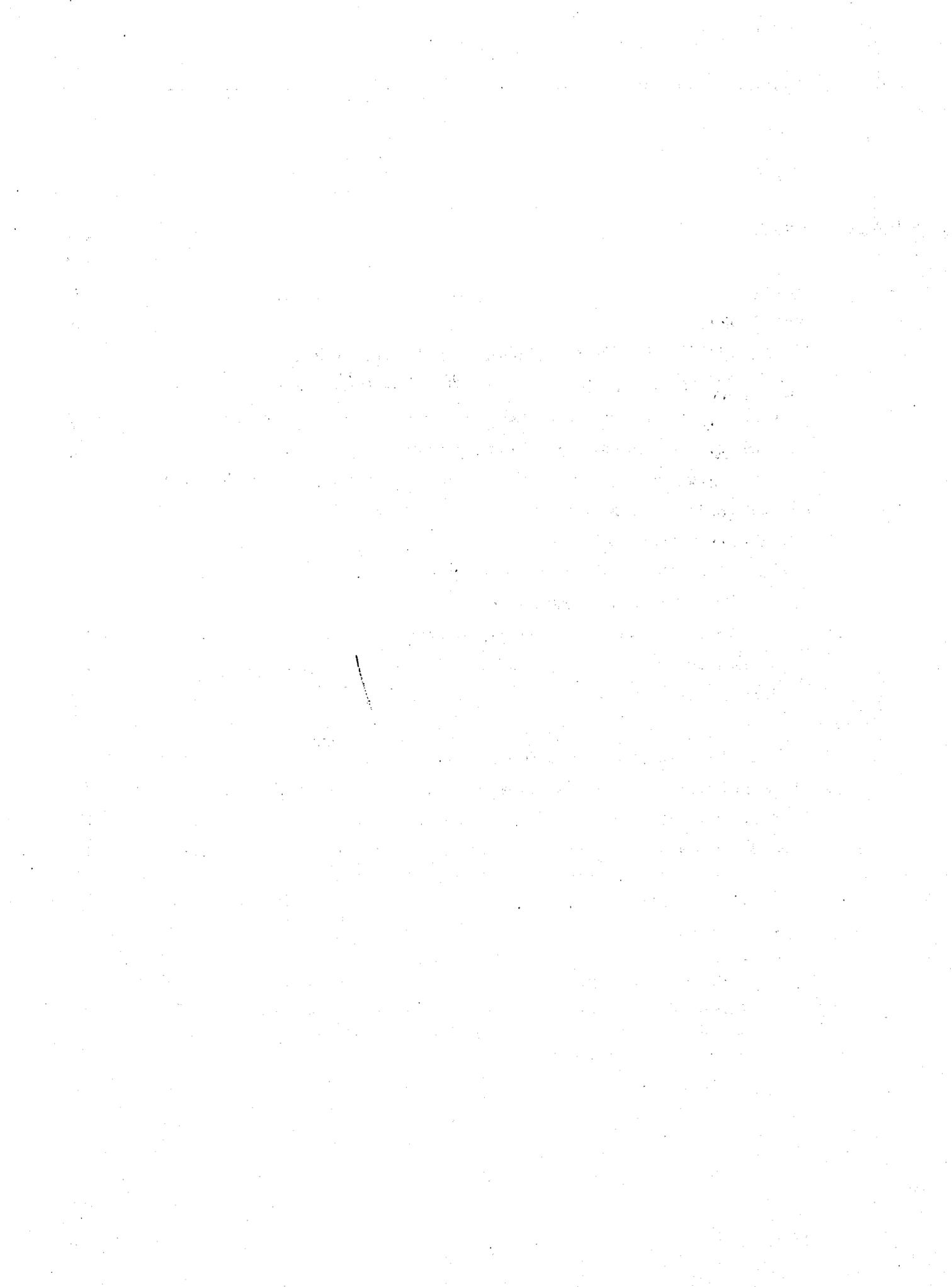
<sup>4</sup> Véase el documento 29C/20, de 8 de agosto de 1997, de la 29ª reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), anexo II.

<sup>5</sup> Ginebra, Organización Mundial de la Salud. Reimpreso en 1993.

## Índice resumido

Página

Prefacio .....	iii
Notas explicativas .....	xv
<b>Parte I: Aspectos operacionales de los censos de población y de habitación</b>	
I. Definiciones, características esenciales y usos de los censos de población y de habitación .....	3
II. Planificación, organización y administración de los censos de población y de habitación .....	12
III. Uso del muestreo en los censos de población y de habitación .....	51
IV. Unidades, lugar y momento de empadronamiento para los censos de población y de habitación ..	56
<b>Parte II: Temas que es preciso investigar en los censos de población</b>	
V. Temas que es preciso investigar en los censos de población .....	63
VI. Temas que es preciso investigar en los censos de habitación .....	109
<b>Parte III: Productos del censo y utilización de los datos</b>	
VII. Fomento del diálogo entre los usuarios y los productores .....	133
VIII. Productos y servicios censales .....	135
IX. Utilización de los datos del censo .....	145
<b>Anexos</b>	
1. Lista de tabulaciones para los censos de población .....	157
2. Lista de tabulaciones para los censos de habitación .....	241
Referencias .....	273
Lista de términos .....	279



# Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Prefacio .....		iii
Notas explicativas .....		xv
Parte I: Aspectos operacionales de los censos de población y de habitación ....	1.1-1.350	1
I. Definiciones, características esenciales y usos de los censos de población y de habitación .....	1.1-1.49	3
A. Definiciones .....	1.1-1.4	3
1. Censos de población .....	1.1-1.2	3
2. Censos de habitación .....	1.3-1.4	3
B. Características esenciales .....	1.5-1.10	3
1. Empadronamiento individual .....	1.6	3
2. Universalidad dentro de un territorio definido .....	1.7	3
3. Simultaneidad .....	1.8	4
4. Periodicidad definida .....	1.9-1.10	4
C. Objetivo estratégico .....	1.11-1.16	4
D. Usos en un programa integrado de reunión y recopilación de datos .....	1.17-1.49	5
1. Usos de los censos de población .....	1.20-1.23	6
a) Usos con fines de formulación de políticas, de planificación y de administración .....	1.20-1.21	6
b) Usos con fines de investigación .....	1.22	6
c) Usos en el comercio, la industria y el trabajo .....	1.23	6
2. Usos de los censos de habitación .....	1.24-1.27	6
a) Usos para preparar estadísticas de referencia sobre vivienda .....	1.24	6
b) Usos para formular políticas y programas de vivienda .....	1.25-1.27	7
3. Relación entre los censos de población y de habitación .....	1.28-1.31	7
4. Relación de los censos de población y de habitación con las encuestas intercensales por muestreo .....	1.32-1.33	8
5. Relación de los censos de población y/o de habitación con otros tipos de censos y otras investigaciones estadísticas .....	1.34-1.48	8
a) Censos agropecuarios .....	1.34-1.41	8
b) Censo de establecimientos .....	1.42-1.43	9
c) Censo de edificios .....	1.44	10
d) Sistema de estadísticas corrientes de habitación .....	1.45	10

e) Registro civil y estadísticas vitales .....	1.46-1.48	10
6. Relación de los censos de población con los registros permanentes de población .....	1.49	10
II. Planificación, organización y administración de los censos de población y de habitación .....	1.50-1.284	12
A. Labor preparatoria .....	1.56-1.142	13
1. Base legal del censo .....	1.57-1.58	13
2. Presupuesto y control de los gastos .....	1.59-1.63	13
3. Calendario del censo .....	1.64-1.68	14
4. Organización administrativa .....	1.69-1.72	15
5. Actividades de comunicación, incluidas las consultas con los usuarios y la publicidad del censo .....	1.73-1.76	16
6. Planes para un programa de control y mejoramiento de la calidad .....	1.77-1.78	17
7. Labor cartográfica (levantamiento de mapas) .....	1.79-1.97	17
8. Identificación de pequeñas zonas .....	1.98-1.106	20
9. Listas de locales de habitación y hogares .....	1.107-1.110	22
10. Programa de tabulación .....	1.111-1.113	22
11. Preparación del cuestionario .....	1.114-1.118	23
12. Pruebas del censo .....	1.119-1.121	23
13. Plan de empadronamiento .....	1.122-1.124	24
14. Planes de elaboración de datos .....	1.125-1.128	24
15. Planes de difusión .....	1.129-1.132	25
16. Contratación y formación del personal .....	1.133-1.138	26
17. Evitación de sesgos basados en el sexo y de sesgos que afecten a los datos sobre poblaciones minoritarias .....	1.139-1.142	27
B. Programa de control y mejoramiento de la calidad .....	1.143-1.164	27
1. Necesidad de un sistema de control y mejoramiento de la calidad .....	1.143-1.145	27
2. Técnicas de control de calidad .....	1.146-1.152	28
3. Aplicación de un programa de control y mejoramiento de la calidad .....	1.153-1.162	29
4. Gestión del programa de control y mejoramiento de la calidad .....	1.163-1.164	31
C. Empadronamiento .....	1.165-1.178	31
1. Método de empadronamiento .....	1.165-1.170	31
2. Momento y duración del período de empadronamiento .....	1.171-1.176	32
3. Supervisión .....	1.177	33
4. Uso del muestreo en el empadronamiento .....	1.178	33
D. Elaboración de los datos .....	1.179-1.208	33
1. Método de elaboración .....	1.181-1.183	34
2. Codificación .....	1.184-1.187	34

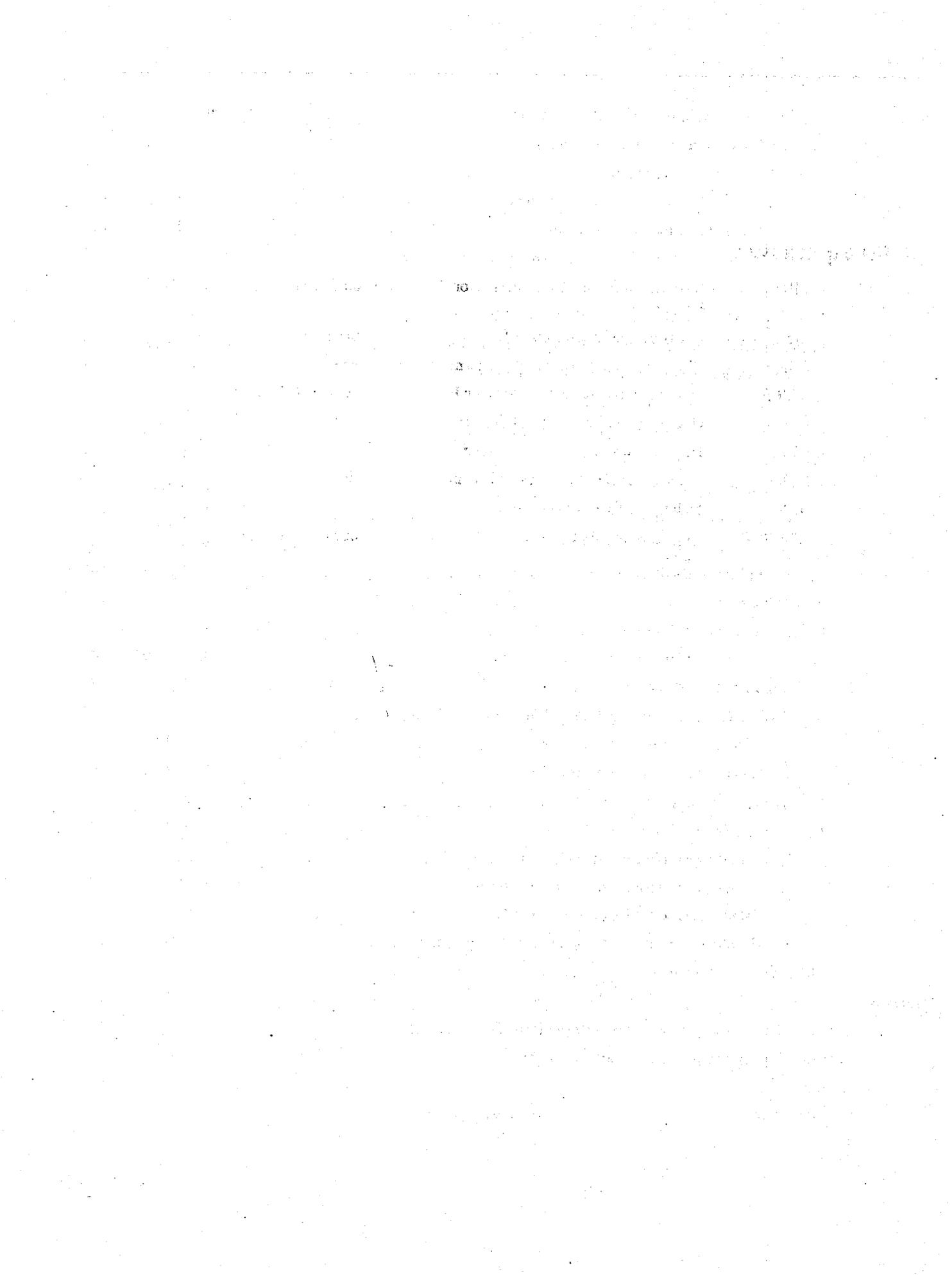
3.	Captación de datos .....	1.188-1.194	35
4.	Revisión de los datos .....	1.195-1.198	37
5.	Control de la elaboración .....	1.199-1.200	37
6.	Archivo principal para la tabulación .....	1.201-1.203	38
7.	Métodos de tabulación .....	1.204-1.207	38
8.	Resultados provisionales y definitivos .....	1.208	39
E.	Bases de datos .....	1.209-1.235	39
1.	Base de datos de micronivel .....	1.213-1.218	39
2.	Base de datos de macronivel .....	1.219-1.230	40
a)	Equivalentes de la publicación .....	1.220-1.221	40
b)	Bases de datos basadas en los cuadros .....	1.222-1.224	41
c)	Bases de datos de serie cronológica y bases de datos de indicadores .....	1.225-1.227	41
d)	Bases de datos con capacidad gráfica y cartográfica .....	1.228-1.230	41
3.	Sistemas de información geográfica .....	1.231-1.235	42
F.	Difusión de los resultados .....	1.236-1.256	43
1.	Publicación de cuadros e informes impresos .....	1.239-1.244	43
2.	Difusión en medios informáticos .....	1.245-1.246	44
3.	Difusión en línea .....	1.247-1.253	44
4.	Derecho a la intimidad y confidencialidad .....	1.254-1.255	45
5.	Aceptación de los resultados .....	1.256	45
G.	Evaluación de los resultados .....	1.257-1.277	46
1.	Propósito de la evaluación del censo .....	1.257-1.262	46
2.	Métodos de evaluación del censo .....	1.263-1.265	47
3.	El análisis demográfico para la evaluación del censo .....	1.266-1.269	47
4.	Encuesta de verificación .....	1.270-1.275	48
5.	Repetición de las entrevistas .....	1.276-1.277	49
H.	Análisis de los resultados .....	1.278-1.282	49
I.	Registro y difusión sistemáticos de la experiencia censal .....	1.283-1.284	50
III.	Uso del muestreo en los censos de población y de habitación .....	1.285-1.317	51
A.	Características de las operaciones de muestreo aceptables .....	1.287-1.294	51
1.	Exactitud y precisión .....	1.287-1.290	51
2.	Recursos censales .....	1.291-1.294	51
B.	El muestreo como parte integrante del censo .....	1.295-1.317	52
1.	Pruebas de los métodos censales .....	1.296-1.298	52
2.	Enumeración de temas además de aquéllos para los que se considera necesario un empadronamiento completo .....	1.299-1.304	52
3.	Encuestas de verificación y comprobaciones sobre el terreno .....	1.305-1.306	53

4.	Programa de control y mejoramiento de la calidad .....	1.307-1.308	53
5.	Tabulación anticipada de determinados temas .....	1.309-1.312	53
6.	Elaboración y tabulación definitivas .....	1.313-1.314	54
C.	El censo como base para ulteriores encuestas por muestreo o programas de encuestas .....	1.315-1.317	54
IV.	Unidades, lugar y momento de empadronamiento para los censos de población y de habitación .....	1.318-1.350	56
A.	Unidades de empadronamiento .....	1.318-1.336	56
1.	Persona .....	1.323	56
2.	Hogar .....	1.324-1.329	57
3.	Población en instituciones .....	1.330-1.331	57
4.	Local de habitación .....	1.332-1.333	58
5.	Edificio .....	1.334-1.336	58
B.	Lugar del empadronamiento .....	1.337-1.345	58
C.	Momento de referencia para el empadronamiento .....	1.346-1.349	59
D.	Período de referencia para los datos sobre las características de la población y de los locales de habitación .....	1.350	60
	Parte II: Temas que es preciso investigar en los censos de población .....	2.1-2.432	61
V.	Temas que es preciso investigar en los censos de población .....	2.1-2.277	63
A.	Factores que determinan la elección de los temas .....	2.1-2.7	63
1.	Prioridad de las necesidades nacionales .....	2.3	63
2.	Importancia de la comparabilidad internacional .....	2.4-2.5	63
3.	Idoneidad de los temas .....	2.6	63
4.	Recursos disponibles .....	2.7	64
B.	Lista de temas .....	2.8-2.16	64
C.	Definiciones y especificaciones de los temas .....	2.17-2.277	68
1.	Características geográficas y de la migración interna .....	2.18-2.59	68
a)	Lugar de residencia habitual .....	2.20-2.24	68
b)	Lugar de presencia en el momento del censo .....	2.25-2.28	68
c)	Lugar de nacimiento .....	2.29-2.34	69
d)	Duración de la residencia .....	2.35-2.37	70
e)	Lugar de residencia anterior .....	2.38-2.39	70
f)	Lugar de residencia en una fecha especificada del pasado .....	2.40-2.41	70
g)	Población total .....	2.42-2.48	70
h)	Localidad .....	2.49-2.51	71
i)	Población urbana y rural .....	2.52-2.59	71
2.	Características del hogar o de la familia .....	2.60-2.84	72

a)	Relación con el jefe del hogar o con otro miembro de referencia del hogar .....	2.67-2.76	73
b)	Composición del hogar o de la familia .....	2.77-2.83	74
c)	Posición en el hogar o en la familia .....	2.84	76
3.	Características demográficas y sociales .....	2.85-2.117	77
a)	Sexo .....	2.86	77
b)	Edad .....	2.87-2.95	77
c)	Estado civil .....	2.96-2.103	78
d)	Ciudadanía .....	2.104-2.108	79
e)	Religión .....	2.109-2.111	79
f)	Idioma .....	2.112-2.115	80
g)	Grupo nacional y/o étnico .....	2.116-2.117	80
4.	Fecundidad y mortalidad .....	2.118-2.143	80
a)	Hijos nacidos vivos .....	2.126-2.131	82
b)	Hijos vivos .....	2.132-2.133	83
c)	Fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo .....	2.134-2.136	83
d)	Defunciones en los últimos doce meses .....	2.137-2.138	83
e)	Orfandad de madre o de padre .....	2.139-2.141	84
f)	Edad, fecha o duración del primer matrimonio .....	2.142	84
g)	Edad de la madre en el momento del nacimiento del primer hijo nacido vivo .....	2.143	85
5.	Características educacionales .....	2.144-2.164	85
a)	Grado de alfabetización .....	2.145-2.149	85
b)	Asistencia escolar .....	2.150-2.152	85
c)	Nivel de instrucción .....	2.153-2.157	86
d)	Especialidad y títulos académicos .....	2.158-2.164	87
6.	Características económicas .....	2.165-2.247	88
a)	Situación laboral .....	2.168-2.208	88
b)	Tiempo trabajado .....	2.209-2.211	95
c)	Ocupación .....	2.212-2.220	96
d)	Rama de actividad económica .....	2.221-2.225	97
e)	Categoría en el empleo .....	2.226-2.235	98
f)	Ingresos .....	2.236-2.238	100
g)	Sector institucional de empleo .....	2.239-2.244	101
h)	Lugar de trabajo .....	2.245-2.247	102
7.	Características de las migraciones internacionales .....	2.248-2.257	103
a)	País de nacimiento .....	2.252-2.253	104

b) Ciudadanía .....	2.254	104
c) Año o período de llegada .....	2.255-2.257	104
8. Características relacionadas con la discapacidad .....	2.258-2.277	105
a) Discapacidad .....	2.262-2.272	106
b) Deficiencias y minusvalías .....	2.273-2.276	107
c) Causas de la discapacidad .....	2.277	107
VI. Temas que es preciso investigar en los censos de habitación .....	2.278-2.432	109
A. Factores que determinan la selección de los temas .....	2.278-2.288	109
1. Prioridad de las necesidades de orden nacional .....	2.283-2.284	109
2. Importancia de la comparabilidad internacional .....	2.285-2.286	110
3. Idoneidad de los temas .....	2.287	110
4. Recursos disponibles para el censo .....	2.288	110
B. Lista de temas .....	2.289-2.294	110
C. Definiciones y especificaciones de los temas .....	2.295-2.415	111
1. Edificio, tipo de .....	2.296-2.303	111
a) Definición de edificio .....	2.296-2.298	111
b) Clasificación de los edificios por tipos .....	2.299-2.302	112
c) Recinto cerrado .....	2.303	112
2. Materiales de construcción de las paredes exteriores .....	2.304-2.306	112
3. Año o período de construcción .....	2.307-2.311	113
4. Ubicación del local de habitación .....	2.312-2.319	113
a) Dirección .....	2.317	114
b) Localidad .....	2.318	114
c) Zona urbana y zona rural .....	2.319	114
5. Local de habitación, tipo de .....	2.320-2.365	114
a) Definición de local de habitación .....	2.320-2.326	114
b) Clasificación de los locales de habitación .....	2.327-2.329	115
c) Definiciones de cada uno de los tipos de locales de habitación .....	2.330-2.365	116
6. Ocupación (o desocupación) .....	2.366-2.369	120
7. Propiedad, tipo de .....	2.370-2.374	121
8. Cuartos, número de .....	2.375-2.377	121
9. Superficie útil y/o habitable .....	2.378-2.380	122
10. Agua, sistema de suministro de .....	2.381-2.383	122
11. Retrete y alcantarillado, instalaciones de .....	2.384-2.389	123
12. Baño, instalaciones de .....	2.390-2.391	123
13. Cocina e instalaciones para cocinar .....	2.392-2.397	124
14. Alumbrado, tipo de, y/o electricidad .....	2.398-2.399	124

15. Eliminación de residuos sólidos, sistema de .....	2.400-2.401	125
16. Ocupación por uno o más hogares .....	2.402-2.406	125
17. Ocupantes, número de .....	2.407	125
18. Características demográficas y económicas del jefe del hogar .....	2.408-2.409	126
19. Tenencia o título de ocupación .....	2.410-2.412	126
20. Costos de alquiler o de la vivienda ocupada por su propietario .....	2.413-2.415	127
D. Temas adicionales .....	2.416-2.432	127
Parte III: Productos del censo y utilización de los datos .....	3.1-3.91	131
VII. Fomento del diálogo entre los usuarios y los productores .....	3.1-3.11	133
A. Valor de los censos de población y de habitación .....	3.1-3.4	133
B. Necesidades de los usuarios .....	3.5	133
C. Diálogo entre los usuarios y los productores .....	3.6-3.11	134
VIII. Productos y servicios censales .....	3.12-3.40	135
A. Publicación de los resultados del censo .....	3.16-3.23	136
1. Informes descriptivos .....	3.16-3.17	136
2. Informes estadísticos básicos .....	3.18-3.21	136
3. Informes estadísticos temáticos o analíticos .....	3.22-3.23	140
B. Productos cartográficos .....	3.24-3.32	140
C. Productos en medios informáticos .....	3.33-3.34	142
D. Productos y servicios adaptados a los usuarios .....	3.35-3.40	143
IX. Utilización de los datos del censo .....	3.41-3.91	145
A. Usos generales de los censos de población y de habitación .....	3.41-3.54	145
1. Usos de los censos de población .....	3.43-3.53	145
2. Usos de los censos de habitación .....	3.54	148
B. Usos de los datos sobre zonas locales .....	3.55-3.58	148
C. Cuestiones sociales intersectoriales .....	3.59-3.83	149
1. Estadísticas sobre la situación de la mujer .....	3.62-3.68	150
2. Estadísticas sobre los niños y los jóvenes .....	3.69-3.75	151
3. Estadísticas sobre las personas de edad .....	3.76-3.79	152
4. Estadísticas sobre las personas con discapacidad .....	3.80-3.83	152
D. Indicadores sociales .....	3.84-3.91	153
<b>Anexos</b>		
1. Lista de tabulaciones para los censos de población .....		157
2. Lista de tabulaciones para los censos de habitación .....		241
Referencias .....		273
Lista de términos .....		279



---

## Notas explicativas

<b>CIU</b>	<b>Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas</b>
<b>CINE</b>	<b>Clasificación Internacional Normalizada de la Educación</b>
<b>CIUO</b>	<b>Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones</b>
<b>INSEE</b>	<b>Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos de Francia</b>
<b>OIT</b>	<b>Organización Internacional del Trabajo</b>
<b>OMS</b>	<b>Organización Mundial de la Salud</b>
<b>PNUD</b>	<b>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo</b>
<b>SCN</b>	<b>Sistema de Cuentas Nacionales</b>
<b>UNESCO</b>	<b>Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura</b>



---

**Parte I**  
**Aspectos operacionales de los censos de población**  
**y de habitación**



# I. Definiciones, características esenciales y usos de los censos de población y de habitación

## A. Definiciones

### 1. Censos de población

1.1. Un censo de población es el conjunto de las operaciones consistentes en recoger, recopilar, evaluar, analizar y publicar o divulgar de alguna otra forma datos demográficos, económicos y sociales relativos a todos los habitantes de un país, o de una parte bien delimitada de un país, en un momento determinado.

1.2. La población es un factor básico de la producción y distribución de la riqueza material. No es posible planificar o llevar a cabo actividades de desarrollo económico y social ni actividades administrativas o de investigación científica sin contar con datos precisos y detallados acerca de la magnitud, la distribución y la composición de la población. El censo de población es una fuente fundamental de esas estadísticas básicas de referencia, que abarcan no sólo la población sedentaria, sino también las personas sin alojamiento y los grupos nómadas. Los datos de los censos de población pueden presentarse y analizarse en forma de estadísticas sobre las personas, los matrimonios, las familias y los hogares y para una gran variedad de unidades geográficas, desde el conjunto del país hasta las pequeñas localidades y las manzanas de casas de las ciudades.

### 2. Censos de habitación

1.3. Un censo de habitación es el conjunto de las operaciones consistentes en recoger, recopilar, evaluar, analizar y publicar o divulgar de alguna otra forma datos estadísticos relativos a todos los locales de habitación<sup>1</sup> y a sus ocupantes en un país, o en una parte bien delimitada de un país, en un momento determinado.

1.4. El censo debe proporcionar información sobre el número de unidades de habitación existentes, junto con datos sobre las características estructurales y los servicios e instalaciones que posibilitan una vida privada y sana y unas condiciones de vida familiar normales. Hay que recoger un volumen de datos demográficos, sociales y económicos

sobre los ocupantes suficiente para ofrecer una descripción de las condiciones de habitación, así como para proporcionar datos básicos que permitan analizar las causas de las deficiencias en materia de vivienda y estudiar las posibles medidas para corregir esas deficiencias. A este respecto, a menudo se usan datos obtenidos como parte de los censos de población, incluidos los correspondientes a las personas sin alojamiento, al presentar y analizar los resultados de los censos de habitación.

## B. Características esenciales

1.5. Las características esenciales de los censos de población y de habitación son el empadronamiento individual, la universalidad dentro de un territorio definido, la simultaneidad y la periodicidad definida.

### 1. Empadronamiento individual

1.6. El "censo" supone que se empadrona a cada persona y se enumera cada local de habitación por separado, y que sus características se registran por separado. Únicamente de ese modo se pueden hacer clasificaciones cruzadas o de entradas múltiples. El empadronamiento individual no excluye que, para obtener datos sobre ciertas características, se utilicen técnicas de muestreo, siempre que el diseño de la muestra sea compatible con el tamaño de las zonas respecto de las cuales se han de tabular los datos y con el grado de detalle de las tabulaciones cruzadas.

### 2. Universalidad dentro de un territorio definido

1.7. El censo debe abarcar un territorio definido con precisión (por ejemplo, todo el país o una parte bien delimitada del mismo). El censo de población debe incluir a todas las personas que estén presentes y/o residan dentro de la zona abarcada, según la clase de recuento de la población necesario. El censo de habitación debe incluir todos los locales de habitación, con independencia de su tipo.

<sup>1</sup> Véase la definición de "local de habitación" en el párr. 2.320.

### 3. Simultaneidad

1.8. Todas las personas deben ser empadronadas y todos los locales de habitación enumerados en una fecha lo más próxima posible a un mismo momento bien determinado, y los datos recogidos deben corresponder a un período de referencia bien definido. Sin embargo, no es indispensable que el período de referencia sea idéntico para todos los tipos de datos obtenidos. Para la mayoría de los datos será el día del censo; en algunos casos puede ser un período anterior a la fecha del censo.

### 4. Periodicidad definida

1.9. Los censos deben levantarse a intervalos regulares, a fin de disponer de información comparable en una secuencia fija. Una serie de censos permite evaluar el pasado, describir con exactitud el presente y prever el futuro. Se recomienda que se levante un censo nacional por lo menos cada diez años. Algunos países quizás encuentren necesario levantar censos con más frecuencia, por la rapidez con que se producen cambios importantes en su población o en las condiciones en materia de habitación.

1.10. Los datos censales de cualquier país tiene una mayor utilidad nacional, regional y mundial cuando pueden ser comparados con los resultados de los censos de otros países levantados aproximadamente en la misma época. Por lo tanto, sería conveniente que los países levantaran sus censos en los años terminados en cero o en fechas tan próximas a esos años como fuera posible. Sin embargo, es evidente que, por razones jurídicas, administrativas, presupuestarias o de otra índole, no siempre resulta aconsejable para los países levantar sus censos en las fechas previstas por un programa internacional. Por lo tanto, al fijar la fecha de un censo, deberá otorgarse más importancia a esos factores nacionales que a la conveniencia de simultaneidad internacional.

## C. Objetivo estratégico

1.11. La planificación del levantamiento de un censo debería incluir la formulación, en una etapa temprana, de un conjunto de propósitos y objetivos estratégicos que sirvan para orientar la ejecución de los planes, fijar criterios y establecer una serie de referencias que permitan evaluar los resultados y contribuyan a determinar el éxito del censo. El punto de partida ideal para el establecimiento de las directrices sería combinar información basada en evaluaciones de anteriores experiencias censales, en la comprensión de los tipos de información que necesitan obtener del censo los usuarios y

en una evaluación de los cambios que han experimentado tanto la sociedad como la tecnología. En la práctica, parte de esta información es difícil de obtener y a menudo ofrece orientaciones incompatibles. Aunque los objetivos estratégicos del censo serán diferentes en cada país, pues dependerán de las circunstancias locales, todos ellos pueden describirse bajo los encabezamientos de Contenido del censo, Efectos en el público y en el personal encargado del censo, Resultados del censo, y Eficacia en función del costo.

1.12. *Contenido del censo:* La finalidad es asegurar que los temas sean apropiados para atender a las necesidades comprobadas de los usuarios, teniendo en cuenta consideraciones de eficacia en función del costo. Los objetivos subsidiarios relacionados con este elemento se refieren a los siguientes aspectos: a) una consulta apropiada con los usuarios existentes y potenciales en todas las etapas, b) el establecimiento de criterios cuantificables de fiabilidad en los que se tengan en cuenta las opiniones de los usuarios sobre las prioridades, y c) el ensayo adecuado de temas nuevos para garantizar el éxito de la recogida y la producción de resultados fiables.

1.13. *Efectos en el público y en el personal encargado del censo:* La finalidad es asegurar que todos los aspectos de las operaciones de recogida y la difusión de los resultados sean aceptables para el público y se ajusten plenamente a las normas jurídicas y éticas de protección del carácter confidencial de las respuestas individuales. El público debe estar plenamente informado de los objetivos, el contenido y los métodos del censo, así como de sus derechos y obligaciones al respecto. Análogamente, todo el personal encargado de administrar el censo debe ser plenamente consciente de sus responsabilidades. Los objetivos subsidiarios comprenden lo siguiente: a) mantener la seguridad y el carácter confidencial de los formularios y de otros documentos que contengan información personal, b) asegurar el apoyo más firme posible del público a todos los aspectos del censo, y c) proporcionar los resultados solicitados adaptados a las necesidades de determinados usuarios evitando al mismo tiempo la divulgación de información personal, cumplir los criterios establecidos de fiabilidad para la divulgación de los datos y aplicar medidas encaminadas a proteger el acceso de todos los usuarios a los resultados del censo.

1.14. *Resultados del censo:* La finalidad es ofrecer productos y servicios censales que cumplan las obligaciones jurídicas y respondan a las necesidades de los usuarios con arreglo a unas normas de calidad definidas y a un calendario predeterminado. Los objetivos subsidiarios comprenden los siguientes: a) ofrecer productos que contengan un mínimo de error y sean adecuados a los propósitos a que se dedicarán los datos, b) ofrecer productos normalizados respecto de los

principales resultados y servicios adaptados a las necesidades de usuarios determinados, *c)* mejorar el acceso a los resultados, *d)* utilizar bases geográficas apropiadas para reunir y referenciar datos para los productos que se ofrecerán, *e)* mejorar los métodos de empadronamiento, particularmente en zonas difíciles, para reducir los niveles de subestimación y los errores de respuesta, *f)* mejorar los métodos de evaluación y los medios para presentar las conclusiones a los usuarios, y *g)* formular criterios de calidad y objetivos.

1.15. *Eficacia en función del costo:* La finalidad es planificar y levantar un censo de la forma más económica posible que sea compatible con los requisitos de contenido y calidad. Los objetivos subsidiarios comprenden los siguientes: *a)* captar datos de forma más económica, *b)* utilizar sistemas de elaboración eficientes, rápidos y fiables, que no sean más complejos de lo necesario, *c)* proceder a la contratación en el exterior de las partes pertinentes de la operación cuando ello resulte eficiente en función del costo y compatible con los demás objetivos estratégicos, en particular la necesidad de mantener la confianza del público en la confidencialidad de las respuestas individuales, *d)* explorar otras posibles fuentes de financiación y, si procede, formular propuestas para recuperación de costos y la generación de ingresos, y *e)* utilizar de manera eficiente los recursos de desarrollo para crear prototipos de sistemas capaces de responder a los cambios y de hacer buen uso de los fondos que se dediquen a los sistemas definitivos.

1.16. Esos objetivos pueden utilizarse como criterios para evaluar las necesidades de los usuarios y también pueden integrarse en sistemas de evaluación que, con una ponderación apropiada, puedan utilizarse para comparar y analizar opciones.

## D. Usos en un programa integrado de reunión y recopilación de datos

1.17. Los censos de población y de habitación constituyen uno de los medios principales de reunir estadísticas básicas de población y de habitación como parte de un programa integrado de reunión y recopilación de datos destinados a obtener una fuente general de información estadística para la planificación del desarrollo económico y social, para fines administrativos, para evaluar las condiciones de los asentamientos humanos, para hacer investigaciones, para usos comerciales y para otros fines.

1.18. La utilidad de un censo de población será mayor si los resultados pueden emplearse conjuntamente con los resultados de otras investigaciones, como sucede al emplear los datos censales como base o referencia para las estadísticas

corrientes, o si puede proporcionar la información que se necesita para llevar a cabo otras investigaciones estadísticas. Por ejemplo, el censo puede constituir un marco estadístico para otros censos o encuestas por muestreo. El censo de población también es importante para preparar las estadísticas de población que se necesitan para calcular tasas demográficas a partir de los datos del registro civil (véanse los párrafos 1.46 a 1.48 *infra*). Además, constituye una fuente primordial de datos utilizados en la recopilación oficial de indicadores sociales, sobre todo acerca de los temas que suelen variar lentamente con el transcurso del tiempo (véanse los párrafos 3.84 a 3.91)<sup>2</sup>. Por lo tanto, los propósitos de un programa continuo y coordinado de reunión y recopilación de datos pueden promoverse mejor si, al planificar el censo, se tiene en cuenta la relación entre los censos de población y de habitación y otras investigaciones estadísticas y se toman las disposiciones necesarias para facilitar el uso del censo y de sus resultados en relación con tales investigaciones. Para que las ventajas de estas interrelaciones se concreten plenamente, resulta indispensable emplear conceptos y definiciones coherentes a través de todo un programa integrado de reunión y recopilación de datos. Por supuesto, la información del tipo que se obtiene con un censo también puede obtenerse mediante registros de población y encuestas por muestreo sin necesidad de llevar a cabo un empadronamiento completo. Existen otras posibles fuentes de datos de las que no se trata en la presente publicación, que tienen sus propias ventajas y limitaciones. Para un tratamiento más amplio de esas fuentes de datos, así como de sus ventajas comparativas, pueden consultarse los siguientes manuales e informes técnicos de las Naciones Unidas: *Manual de encuestas sobre hogares (edición revisada)*<sup>3</sup>, *Metodología y evaluación de los registros de población y sistemas análogos*<sup>4</sup>, *Manual de organización estadística: Estudios sobre la organización de servicios nacionales de estadística y cuestiones conexas de administración*<sup>5</sup>, y *Manual de censos de población y habitación, Parte I: Planificación, organización y administración de los censos de población y de habitación*<sup>6</sup>.

<sup>2</sup> Véase, por ejemplo, *Manual de indicadores sociales, Estudios de Métodos, No. 49* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.89.XVII.6).

<sup>3</sup> Estudios de Métodos, No. 31 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.83.XVII.13).

<sup>4</sup> Estudios de Métodos, número de venta: 15 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.69.XVII.15).

<sup>5</sup> Estudios de Métodos, No. 28 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.79.XVII.17).

<sup>6</sup> Estudios de Métodos, No. 54 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.92.XVII.8), en particular los párrs. 50 a 59.

1.19. El censo de población y de habitación también sirve como punto lógico de partida para la organización y preparación de una base computadorizada de datos estadísticos para atender a las permanentes necesidades nacionales y locales de datos durante el período intercensal<sup>7</sup>.

## 1. Usos de los censos de población

### a) Usos con fines de formulación de políticas, de planificación y de administración

1.20. La finalidad fundamental del censo de población es proporcionar al gobierno los datos que necesita para adoptar decisiones de política, de planificación y de administración. La información sobre la magnitud, la distribución y las características de la población de un país es indispensable para describir y evaluar sus circunstancias económicas, sociales y demográficas y para establecer políticas y programas adecuados para fomentar el bienestar de un país y de su población. Al proporcionar estadísticas básicas comparables para todo un país y para cada unidad administrativa y localidad del mismo, el censo de población puede aportar una contribución importante al proceso de planificación general y a la administración de los asuntos nacionales. Los resultados de los censos de población también se usan para formular políticas y administrar y evaluar programas en esferas tales como la educación y la alfabetización, el empleo y los recursos humanos, la planificación de la familia, la vivienda, la salud maternoinfantil, el desarrollo rural, la planificación del transporte y de la red viaria, la urbanización y el bienestar social. En el capítulo IX de la parte III y en los anexos I y II se citan otros ejemplos más concretos, junto con referencias a los manuales y directrices pertinentes.

1.21. Uno de los usos administrativos esenciales de los datos censales es la demarcación de circunscripciones electorales y la distribución de los representantes en los órganos de gobierno. Para ello es indispensable contar con información detallada acerca de la distribución geográfica de la población. Asimismo, ciertos aspectos de la condición jurídica o administrativa de las divisiones territoriales pueden depender del tamaño de su población.

<sup>7</sup> Véase un análisis más detallado de muchas de las cuestiones técnicas y políticas que se plantean al preparar y utilizar bases integradas de datos estadísticos en *The Development of Integrated Data Bases for Social, Economic and Demographic Statistics*, Estudios de Métodos, número de venta: 27 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.79.XVII.14).

### b) Usos con fines de investigación

1.22. Aparte de sus aplicaciones concretas para fines de formulación de políticas, los censos de población permiten obtener datos que son indispensables para el análisis y la evaluación científica de la composición, la distribución y el crecimiento pasado y previsto de la población. Hay temas de interés científico que son importantes tanto en el campo de la investigación pura como para resolver problemas prácticos de expansión y administración industrial y comercial; entre ellos figuran los cambios de la distribución de la población urbana y rural, el crecimiento de las zonas urbanizadas, la distribución geográfica de la población según variables tales como la educación y la ocupación, la evolución por sexo y por edad de la estructura de la población y las diferencias de mortalidad y natalidad entre los diversos grupos de población, así como las características económicas y sociales de la población y de la fuerza de trabajo.

### c) Usos en el comercio, la industria y el trabajo

1.23. Además de las ya citadas, el censo tiene muchas aplicaciones importantes para los particulares y las instituciones comerciales, industriales y laborales. Para lograr estimaciones fidedignas de la demanda de una variedad cada vez mayor de bienes y servicios entre los consumidores es preciso contar con información exacta acerca de la magnitud de la población en las diversas zonas subnacionales y de su distribución, al menos por edad y sexo, pues estas características influyen sensiblemente en la demanda de vivienda, muebles, alimentos, vestido, servicios de recreo, suministros médicos y otros bienes y servicios. Además, la existencia a nivel local de mano de obra para la producción y distribución de esos bienes y servicios puede ser importante cuando se ha de decidir el emplazamiento y la organización de las empresas.

## 2. Usos de los censos de habitación

### a) Usos para preparar estadísticas de referencia sobre vivienda

1.24. En su noveno período de sesiones, la Comisión de Estadística señaló a la atención de los servicios estadísticos nacionales la necesidad de ir formando, a partir de los censos de habitación, el tipo de estadísticas de referencia sobre vivienda que podría ser complementado con estadísticas corrientes de los edificios y de la construcción y que proporcionaría la perspectiva continua y actualizada de la situación de la vivienda necesaria para preparar los programas de

vivienda<sup>8</sup>. Como el censo de habitación no puede proporcionar toda la información básica requerida para evaluar las necesidades de vivienda o formular programas de habitación, deben obtenerse datos complementarios mediante el censo de población, encuestas especiales sobre habitación, encuestas sobre el medio ambiente y estadísticas demográficas, económicas y de otros tipos, pero los datos que se obtengan de los censos de habitación constituirán la estructura básica para efectuar estimaciones, construir los índices y proyectar nuevas investigaciones estadísticas.

#### b) Usos para formular políticas y programas de vivienda

1.25. La formulación de políticas y programas de vivienda constituye uno de los fines principales a que se destinan los datos que se obtienen de los censos de habitación. En la política de vivienda suelen influir consideraciones sociales, económicas y políticas, y la existencia de datos reales sobre la situación de la vivienda proporciona criterios objetivos, que constituyen un importante factor que deben tener en cuenta los encargados de formular esa política.

1.26. En la mayoría de los países, los programas de vivienda abarcan actividades del sector público y del sector privado. Los datos que se obtienen de los censos de habitación son utilizados por las autoridades para analizar o diagnosticar la situación<sup>9</sup>. Las condiciones de la habitación se analizan cuantitativa y cualitativamente y los datos de censos anteriores se utilizan para poner de relieve la evolución de la situación durante los períodos intercensales; el déficit de viviendas y las necesidades futuras se calculan y se comparan con las tasas alcanzadas en la construcción de viviendas; y las características de los hogares que necesitan vivienda se consideran en relación con la disponibilidad y el costo de las viviendas. Como parte de los planes generales de desarrollo, ese análisis resulta indispensable para preparar y ejecutar programas nacionales de vivienda<sup>10</sup>.

<sup>8</sup> Documentos oficiales del Consejo Económico y Social, vigésimo segundo período de sesiones, Suplemento, número de venta: 7 (E/2876), párr. 117.

<sup>9</sup> Pueden encontrarse algunos indicadores estadísticos para evaluar la situación de la vivienda en *Indicadores estadísticos de las condiciones de habitación* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.62.XVII.7) y en *Manual de indicadores sociales*, Estudios de Métodos, No. 49 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.89.XVII.6).

<sup>10</sup> *Mejora de las estadísticas sociales en los países en desarrollo: Marco conceptual y métodos*, Estudios de Métodos, número de venta: 25 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.79.XVII.12).

1.27. Los datos que se obtienen en los censos de habitación también son estudiados por usuarios con fines comerciales. Las empresas constructoras, las instituciones de financiación y los fabricantes de materiales y equipo para la vivienda y de electrodomésticos evalúan la posible demanda de vivienda para proyectar el alcance de sus actividades en el marco del programa global.

### 3. Relación entre los censos de población y de habitación

1.28. Existe una vinculación especialmente estrecha entre los censos de población y los de habitación. Los dos censos pueden constituir una sola operación estadística o dos actividades distintas, pero bien coordinadas; en cualquier caso, nunca deben considerarse independientemente el uno del otro, pues ambos tienen elementos esenciales comunes. Por ejemplo, es parte esencial de un censo de población identificar cada local de habitación ocupado y las personas que viven en él, y es parte esencial de un censo de habitación obtener información sobre las características de cada conjunto de locales de habitación y también sobre el número y las características de sus ocupantes.

1.29. En muchos países los censos de población y de habitación se levantan simultáneamente y emplean a menudo un solo formulario. De esta manera se pueden relacionar fácilmente los datos sobre población y vivienda, se facilita la elaboración de los resultados y es factible un análisis amplio. Esto también permite relacionar con los datos de los censos de habitación la información sobre las características demográficas y económicas de cada miembro de la familia que se recoge normalmente en el censo de población; si esta información no se puede extraer del censo de población, tiene que obtenerse en el de habitación.

1.30. Las ventajas que ofrece una investigación simultánea pueden ser anuladas en parte por la carga adicional que impone al declarante y al empadronador el mayor volumen de información que debe ser recogida al mismo tiempo. En los países donde esto constituya un problema serio, existe la posibilidad de obtener datos sobre un número limitado de temas por empadronamiento completo en los censos de habitación y de población y de obtener datos más complejos en ambos campos por muestreo, bien durante el empadronamiento general o inmediatamente después de él. Otra posibilidad sería levantar el censo de habitación como parte de las operaciones preliminares de preparación de listas anticipadas del censo de población.

1.31. La relación entre el censo de población y el de habitación afectará a los medios por los que se obtienen datos

sobre las personas sin alojamiento. Cuando ambos censos se levantan simultáneamente, debe procurarse obtener datos sobre las personas sin alojamiento como parte del censo de población. En los casos en que el censo de habitación se levanta independientemente del de población, será necesario tratar de empadronar a esas personas en el censo de habitación.

#### 4. Relación de los censos de población y de habitación con las encuestas intercensales por muestreo

1.32. La rapidez con que van cambiando la magnitud y otras características de la población, así como la demanda de nuevos datos detallados sobre las características sociales, económicas y habitacionales que no es fácil obtener mediante un censo general, han hecho necesario organizar programas permanentes de encuestas intercensales por muestreo de unidades familiares para reunir información continua y detallada acerca de numerosos temas. Algunas veces, la encuesta por muestreo puede ser el único medio para obtener datos de referencia sobre habitación<sup>11</sup>.

1.33. Los censos de población y de habitación pueden ofrecer el marco para el diseño científico de la muestra en relación con esas encuestas (véanse los párrs. 1.315 a 1.317); al mismo tiempo, proporcionan datos de referencia con los que se puede comparar la lógica de los resultados generales de estas encuestas, así como una base para medir los cambios ocurridos en las características investigadas en ambos tipos de estudio. Para permitir la comparación de los resultados de los censos y de las encuestas por muestreo, las definiciones y las clasificaciones empleadas deberán ser lo más semejantes que permitan los fines de cada investigación. Debido a la relativa permanencia de los locales de habitación, las listas disponibles de los censos de habitación también podrán proporcionar, con la actualización pertinente, un marco conveniente para hacer encuestas sobre temas distintos de la población y de la vivienda.

<sup>11</sup> *Manual de encuestas sobre hogares (edición revisada)*, Estudios de Métodos, No. 31, Naciones Unidas, Nueva York, 1983 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.83.XVII.13).

#### 5. Relación de los censos de población y/o de habitación con otros tipos de censos y otras investigaciones estadísticas

##### a) Censos agropecuarios

1.34. Ni los censos de población ni los de habitación guardan con los censos agropecuarios una relación tan estrecha como la que existe entre ellos. Sin embargo, como consecuencia de una creciente integración en los programas de reunión de datos, la relación entre los censos de población y los agropecuarios es ahora mucho más estrecha que en el pasado, incluso si los dos censos utilizan unidades de enumeración diferentes. (En los censos agropecuarios, la unidad de enumeración es la explotación, que es la unidad técnico-económica de producción agropecuaria; las unidades de empadronamiento en los censos de población son el hogar y la persona en el hogar.) Por otra parte, este hecho no implica que haya que tratar de combinar los censos de población y agropecuarios en una sola operación sobre el terreno. Esa operación conjunta impondría probablemente al personal que trabaja sobre el terreno una carga tan onerosa que comprometería gravemente la calidad de los datos.

1.35. A partir del *Programa del Censo Agropecuario Mundial de 1980*<sup>12</sup> ya no se recomienda que en los censos agropecuarios se reúna información sobre el total de personas que viven en explotaciones agrícolas, ya que los datos requeridos sobre el empleo agrícola y la población agrícola pueden obtenerse mejor de los censos de población y de diversos tipos de encuestas por muestreo sobre hogares. Por lo tanto, el *Programa del Censo Agropecuario Mundial 2000*<sup>13</sup> recomienda que en los censos agropecuarios: a) se reúnan datos limitados sobre las características demográficas y la actividad económica de los miembros del hogar del tenedor; b) se reúna información sobre el número y sexo de los trabajadores agrícolas de cada explotación contratados permanentemente; y c) se indique si en la explotación agrícola se utilizan o no trabajadores eventuales.

1.36. Por lo tanto, los usuarios de los datos de los censos agropecuarios dependerán de los censos de población (y de las encuestas sobre hogares y otras encuestas) para obtener datos sobre las personas ocupadas en el sector agropecuario y las ocupadas en trabajos agrícolas. Sin embargo, hay que

<sup>12</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Colección FAO: Estadística, número de venta: 1 (Roma, 1976); y *El acopio de estadísticas sobre población y empleo*, Estudio FAO sobre desarrollo económico y social, número de venta 7 (Roma, 1978).

<sup>13</sup> Colección FAO: Desarrollo estadístico número de venta: 5 (Roma, 1995).

comprender que el censo de población, sobre todo si sólo investiga la principal actividad económica de cada persona durante un breve período de referencia, tal vez no identifique a las personas dedicadas ocasionalmente a trabajos agropecuarios durante el período, y es seguro que no identificará a las personas que sólo trabajan en la agricultura durante algún otro período del año.

1.37. En consecuencia, los países podrían estudiar la posibilidad de agregar en sus censos de población una pregunta que les permita identificar a las personas que trabajaron en actividades agrícolas durante un período de referencia más largo, incluso si su actividad principal o secundaria durante el período de referencia más breve no fue agrícola. No obstante, debido a las diferentes unidades de enumeración en los censos de población y agropecuarios, no debe esperarse que los primeros proporcionen la información requerida para asignar a las personas así identificadas a una determinada explotación agrícola. Además, los países tal vez encuentren más apropiado investigar los trabajos agrícolas ocasionales mediante encuestas por muestreo, que resultan más adecuadas para hacer investigaciones detalladas que podrían sobrecargar el censo de población.

1.38. Los censos de población y de habitación, además de proporcionar datos sobre las personas directamente empleadas en tareas agrícolas, también pueden ofrecer datos sobre la población agrícola, concepto que abarca la población total que depende del empleo en la agricultura. Es posible llegar a un cálculo aproximado mediante tabulaciones de todas las personas que viven en hogares cuyo cabeza de familia (o persona de referencia) está empleado en una ocupación agropecuaria.

1.39. Como se subraya asimismo en el *Programa del Censo Agropecuario Mundial 2000*, es importante que las definiciones pertinentes utilizadas en los censos agropecuarios y en los censos de población y de habitación sean compatibles, a fin de que los resultados de los censos agropecuarios y los de los censos de población y/o de habitación puedan utilizarse conjuntamente, aprovechando las posibilidades de las bases de datos.

1.40. Los censos de población y de habitación también pueden utilizarse en la preparación de un censo agropecuario. La información obtenida en un censo reciente de población y/o de habitación puede emplearse para delimitar las zonas de empadronamiento, preparar el marco censal y diseñar la muestra si no se procede a un empadronamiento general de la población agrícola. Al planificar un censo de población y de habitación, podría estudiarse la posibilidad de reunir cierta información agrícola que facilite la preparación de un censo agropecuario ulterior. Por ejemplo, el censo de población y/o de habitación puede constituir un medio

conveniente de identificar las explotaciones agrícolas, o por lo menos a sus tenedores, para levantar después un censo agropecuario. El censo de habitación también proporciona una oportunidad de reunir datos sobre actividades agrícolas en pequeña escala, como la cría de aves de corral o la apicultura, en el caso de que la zona en cuestión no esté comprendida en la definición de explotación agrícola.

1.41. Si en un censo agropecuario se desea reunir datos sobre ciertas características demográficas o sociales de la población ocupada en la agricultura, es conveniente emplear las mismas definiciones y clasificaciones de esas características que se utilicen en el censo de población, a fin de permitir el mayor grado posible de comparabilidad entre sus respectivos resultados. En algunos casos, el uso de encuestas por muestreo complementarias en relación con cualquiera de los dos censos puede servir para proporcionar la información deseada sobre la relación entre las características de la población de las explotaciones agrícolas y las características de las propias explotaciones.

#### b) Censo de establecimientos

1.42. Si bien la reunión de datos sobre los establecimientos industriales y comerciales no forma parte del censo de población, parte de la información que se obtiene acerca de las características económicas de las personas puede utilizarse para preparar listas de los propietarios de tales establecimientos, listas de los propios establecimientos o ambas cosas. La experiencia demuestra que estas listas pueden usarse en censos posteriores de establecimientos o bien emplearse para completar los registros de establecimientos que llevan la mayoría de los países y que utilizan en sus censos de establecimientos. Como la mayoría de los registros abarcan los establecimientos que emplean más de un número mínimo de personas (por ejemplo, 5 o 10), en los censos de población sólo suele ser necesario obtener datos sobre los establecimientos más pequeños, en particular sobre los explotados por personas que trabajan por cuenta propia. Sin embargo, es esencial que esta información de los censos de población quede disponible poco después de terminado el empadronamiento, pues puede quedar anticuada con bastante rapidez.

1.43. Los datos que es preciso obtener en el censo de población para esos fines se refieren a la rama de actividad económica y a la categoría (por ejemplo, empleador, empleado o trabajador por cuenta propia) de las personas económicamente activas, el nombre y la dirección de sus establecimientos (si los hay) y (en el caso de los empleadores) el número de empleados. Si todos estos datos aparecen en el cuestionario del censo, los datos sobre los pequeños empleadores y los trabajadores por cuenta propia pueden

extraerse del cuestionario o de los documentos de elaboración después del empadronamiento. Si en el cuestionario sólo aparecen la rama de actividad económica y la categoría, los datos restantes pueden obtenerse del grupo que se desee en el momento de realizar el empadronamiento del censo de población, e incluirse luego en un formulario separado.

### c) Censo de edificios

1.44. Como al levantar un censo de habitación es necesario formular preguntas sobre todos los edificios (tanto residenciales como no residenciales) para comprobar si están ocupados o no, puede ser conveniente anotar todos los edificios existentes al levantar el censo de habitación, aunque sólo se recojan datos respecto de aquellos en que haya unidades de vivienda u otros locales de habitación. La lista general así obtenida puede proporcionar la base para un censo de edificios que se levante al mismo tiempo que el censo de habitación o con posterioridad a éste, o puede servir para identificar determinados tipos de edificios que interesan para otros fines, como el censo de establecimientos o el censo de escuelas.

### d) Sistema de estadísticas corrientes de habitación

1.45. Las estadísticas corrientes de habitación se refieren a la construcción de viviendas. Indican el número de viviendas construidas y ciertos datos relacionados con el valor, el número de cuartos, la superficie cubierta u otros aspectos, así como el número de viviendas destruidas o demolidas. Estos datos se suelen obtener recurriendo a un sistema de reunión que se basa en los trámites administrativos requeridos por la actividad en cuestión. Por ejemplo, las estadísticas de construcción se pueden derivar de los permisos de construcción de viviendas, de los registros de construcciones comenzadas o terminadas y de los certificados de habitabilidad. Las estadísticas de las viviendas destruidas pueden obtenerse de los registros para la imposición de derechos y el cobro de impuestos. Las estadísticas corrientes de habitación, recopiladas mensual o trimestralmente, reflejan los cambios en el inventario de viviendas y, aunque pueden servir para otros fines, también se utilizan para actualizar los datos de referencia que se obtienen de los censos de habitación.

### e) Registro civil y estadísticas vitales

1.46. Los datos de los censos de población sirven de denominadores para las estadísticas demográficas, en especial las correspondientes a características que sólo suelen investigarse en el momento de levantar el censo. A la inversa, los resultados del censo, ajustados cronológicamente mediante las estadísticas vitales y de migración, pueden proporcionar

estimaciones de la magnitud, distribución y otras características futuras de la población total del país y de sus zonas subnacionales. Además, los datos censales sobre fecundidad pueden servir de verificación aproximada de la fiabilidad de las estadísticas corrientes sobre natalidad. En consecuencia, es conveniente que los procedimientos para reunir datos censales sobre la población y estadísticas vitales y de migración estén estrechamente coordinados en lo que se refiere a cobertura, conceptos, definiciones, clasificaciones y tabulaciones.

1.47. Hay que señalar que algunos países han vinculado la información censal sobre los niños menores de un año con el registro de los nacimientos del año anterior al censo, como medio de comprobar la exhaustividad de uno u otro tipo de investigación. La vinculación de los registros de defunciones con los documentos del censo se ha utilizado para comparar la información de las características del difunto según aparecen en las dos fuentes. Los numerosos problemas que planteaba en el pasado la comparación de uno a uno entre dos tipos de registros todavía no se han resuelto por completo, pero se han mitigado con la aplicación de la tecnología informática. Sin embargo, antes de usar uno u otro procedimiento, los países deberán estudiar cuidadosamente las posibles ventajas de emplear los resultados de encuestas por muestreo sobre hogares, en vez de los resultados del censo, para esta operación. Además, esas operaciones deberán ajustarse a las leyes y normas nacionales sobre la confidencialidad de la información censal, si se quiere que el público mantenga su confianza en los censos.

1.48. Al establecer un sistema de registro civil, los resultados del censo sobre la distribución geográfica de la población pueden ser útiles para decidir dónde habrán de ubicarse las oficinas del registro.

## 6. Relación de los censos de población con los registros permanentes de población

1.49. En algunos países se han utilizado los censos de población como punto de partida para el establecimiento de un registro permanente de la población. Sin embargo, esta forma de proceder tiene escasa justificación desde el punto de vista estadístico, a menos que se disponga de servicios adecuados y comprobados, incluido un sistema amplio y completo de registro civil de los nacimientos vivos y las defunciones, para actualizar continuamente el registro de población. Además, algunos países que cuentan ya con un registro de población de funcionamiento probado lo han utilizado como fuente de los datos tradicionalmente obtenidos mediante censos de población. Sin embargo, a menos que

se tenga la certeza de que el registro de población es completo y tiene un funcionamiento regular, los países deberán seguir recurriendo a los censos de población como principal fuente de estadísticas demográficas de referencia. Si ya existe el registro, los resultados de los censos posteriores se pueden comparar con los datos del registro, a fin de verificar la exactitud de ambas fuentes. Si lo permiten las leyes y normas nacionales sobre confidencialidad de los datos censales y de otras fuentes, la información de cada fuente podrá trasladarse a la otra después de investigar y resolver las discrepancias<sup>14</sup>.

---

<sup>14</sup> *Metodología y evaluación de los registros de población y sistemas análogos*, Estudios de Métodos, número de venta: 15 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.69.XVII.15).

## II. Planificación, organización y administración de los censos de población y de habitación

1.50. El presente capítulo trata principalmente de los aspectos operacionales de los censos de población y de habitación y de los prolongados y minuciosos preparativos que deben realizarse para levantar esos censos con éxito. Debido a la complejidad de las medidas técnicas y administrativas requeridas, los principios de administración de censos que se enumeran a continuación deberán considerarse un examen de los aspectos que habrá que tener en cuenta al planificar y levantar censos de población y de habitación, más que un análisis exhaustivo del tema.

1.51. El censo de población y de habitación (o de población únicamente) es quizás la operación estadística más extensa, complicada y costosa que realiza un país, pues consiste en una serie compleja de actuaciones interrelacionadas. Algunas de ellas, como la impresión del cuestionario censal, se realizan a escala masiva. Otras, como la instrucción del personal de inspección, tienen que ejecutarse de manera uniforme en todas las partes del país. Otras, por último, como el empadronamiento propiamente dicho, tienen que incluir ambos elementos.

1.52. Para que las diversas operaciones se desarrollen en la secuencia adecuada y en el momento oportuno, todo el censo y las distintas etapas que lo componen deberán planificarse anticipadamente con sumo cuidado. Cualquier pequeño descuido en los planes puede originar graves defectos en los resultados del censo y costosas ineficiencias en sus operaciones. Por lo tanto, la planificación cuidadosa reviste importancia crítica para el éxito del censo no sólo en los países que tienen relativamente poca experiencia en materia estadística, sino también en los que disponen de un sistema estadístico bien desarrollado. Unida a la necesidad de una planificación cuidadosa está la necesidad de utilizar arreglos y procedimientos orgánicos y administrativos adecuados. Tales arreglos y procedimientos son indispensables para asegurar que los amplios recursos humanos y materiales movilizados para levantar el censo se emplearán con eficacia y eficiencia y para garantizar el cumplimiento de los estrictos calendarios establecidos y de los masivos requisitos logísticos.

1.53. No obstante, hay que poner de relieve que en cada fase de la planificación y ejecución del censo los diversos arreglos administrativos establecidos tendrán que guiarse por sólidas consideraciones técnicas. La calidad y la puntualidad de los datos se resentirán indudablemente si no se atribuye una importancia suficiente en todo el proceso censal a una serie de aspectos técnicos y de requisitos estadísticos. Por este motivo, la administración de una operación estadística

en gran escala, y en especial de los censos de población y de habitación, no puede considerarse una tarea administrativa ordinaria<sup>15</sup>.

1.54. No todos los censos pueden ajustarse a un modelo uniforme, pero hay ciertos elementos básicos comunes que deberán tenerse en cuenta en cada uno de ellos. En general, las operaciones censales pueden dividirse en seis fases consecutivas: *a)* labor preparatoria; *b)* empadronamiento; *c)* elaboración de los datos; *d)* creación de las bases de datos necesarias y difusión de los resultados; *e)* evaluación de los resultados; y *f)* análisis de los resultados. Además, las operaciones principales del censo deben ir acompañadas y apoyadas por un conjunto definido de operaciones relacionadas con el registro sistemático de la experiencia censal y un programa de control y mejoramiento de la calidad. Resulta evidente que esas fases no están totalmente separadas en el tiempo ni se excluyen mutuamente. Por ejemplo, algunos censos se suelen hacer públicos antes de terminar las actividades de elaboración de datos; el análisis y la difusión de los resultados del censo se superponen en gran parte, y el registro sistemático de la experiencia censal debe comenzar al principio de la labor preparatoria y continuar en todas las fases siguientes. Además, ciertos elementos que se examinan más adelante bajo el encabezamiento de Labor preparatoria, como el presupuesto y el personal, pueden tener que modificarse según las circunstancias que surjan en una etapa posterior de la operación. Los elementos de cada una de esas fases se examinan en los párrafos siguientes en cuanto a sus repercusiones en una buena administración del censo.

1.55. Cuando los censos de población y de habitación se levantan al mismo tiempo, la planificación, la organización y la administración de ambos deben considerarse aspectos separados de una sola operación integrada sobre el terreno y de elaboración; es decir, al planificar y ejecutar la operación combinada se tendrán en cuenta los requisitos técnicos separados de cada censo. Un censo conjunto de población

<sup>15</sup> Véase un análisis de la administración de estadísticas en general en *La organización de los servicios nacionales de estadística: Examen de las cuestiones principales*, Estudios de Métodos, número de venta: 21 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.77.XVII.5) y *Manual de organización estadística: Estudio sobre la organización de servicios nacionales de estadística y cuestiones conexas de administración*, Estudios de Métodos, número de venta: 28 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: de venta: S.79.XVII.17).

y de habitación resultará más costoso y complicado que cada censo por sí solo, pero su costo será inferior al costo total de levantar los dos censos independientemente. Además, el censo conjunto puede proporcionar más tabulaciones cruzadas que si ambos censos se levantara independientemente. Cada país deberá decidir sobre las ventajas e inconvenientes relativos a la luz de sus propias necesidades y circunstancias (véanse también los párrs. 1.28 a 1.31). Por otra parte, desde la perspectiva de la planificación y administración global del censo, esa elección no tiene un carácter decisivo. Tanto si el censo consiste en una operación conjunta o en levantamientos separados de censos de población y de habitación, su planificación, organización y administración básicas, descritas a continuación, no varían, excepto por el mayor costo y complejidad de la operación conjunta.

## A. Labor preparatoria

1.56. La labor preparatoria del censo es necesariamente una tarea de larga duración, en la que intervienen numerosas actividades muy distintas. A efectos de presentación, estas actividades preparatorias pueden dividirse, un tanto arbitrariamente, en 17 elementos:

1. Base legal del censo (párrs. 1.57 y 1.58)
2. Presupuesto y control de los gastos (párrs. 1.59 a 1.63)
3. Calendario del censo (párrs. 1.64 a 1.68)
4. Organización administrativa (párrs. 1.69 a 1.72)
5. Actividades de comunicación, incluidas las consultas con los usuarios y la publicidad del censo (párrs. 1.73 a 1.76)
6. Planes para un programa de control y mejoramiento de la calidad (párrs. 1.77 y 1.78)
7. Labor cartográfica (levantamiento de mapas) (párrs. 1.79 a 1.97)
8. Identificación de pequeñas zonas (párrs. 1.98 a 1.106)
9. Listas de locales de habitación y hogares (párrs. 1.107 a 1.110)
10. Programa de tabulación (párrs. 1.111 a 1.113)
11. Preparación del cuestionario (párrs. 1.114 a 1.118)
12. Pruebas del censo (párrs. 1.119 a 1.121)
13. Plan de empadronamiento (párrs. 1.122 a 1.124)
14. Planes de elaboración de datos (párrs. 1.125 a 1.128)
15. Planes de difusión (párrs. 1.129 a 1.132)

16. Contratación y formación del personal (párrs. 1.133 a 1.138)
17. Evitación de sesgos basados en el sexo y de sesgos que afecten a los datos sobre poblaciones minoritarias (párrs. 1.139 a 1.142).

### 1. Base legal del censo

1.57. El censo ha de prescribirse por ley, a fin de determinar el servicio de la administración que será su principal responsable, obtener los fondos necesarios, establecer el alcance general y las fechas del censo y hacer que el público se vea legalmente obligado a colaborar y dar respuestas veraces y el empadronador a registrarlas con exactitud. Asimismo, en la ley del censo se estipulará con la mayor firmeza y claridad el carácter confidencial de la información facilitada por los individuos, garantizándola mediante sanciones adecuadas para que el público colabore con confianza. En los países donde no exista una autoridad jurídica permanente para el levantamiento periódico de censos, es importante crear una autoridad jurídica especial o, preferentemente, promulgar legislación que prevea un sistema de censos periódicos.

1.58. Al redactarse tal legislación, convendrá observar el principio de flexibilidad conceptual y organizativa. No se considera, pues, conveniente, incluir en la legislación censal disposiciones demasiado rígidas sobre la clase de datos que han de reunirse, la estructura de la organización censal y las relaciones entre sus diferentes servicios. Es preferible que los detalles necesarios sean incluidos en la reglamentación del censo, que promulgarán las autoridades censales. Además, en la legislación o en el reglamento figurarán disposiciones para la aplicación de procedimientos administrativos simplificados, incluida la delegación pertinente de autoridad para la compra de equipo y suministros y para la contratación de personal durante la fase operacional del censo.

### 2. Presupuesto y control de los gastos

1.59. La organización de las finanzas públicas es tan diferente en los distintos países que no se puede sugerir un sistema universal para el presupuesto y el control de los gastos del censo. Pueden, en cambio, señalarse algunos principios generalmente aceptados. No se pueden planificar ni controlar con eficacia las diversas operaciones de un censo sin una cuidadosa estimación previa del costo de cada operación, incluidos todos sus componentes, por pequeños que sean.

1.60. La información sobre los gastos de los censos anteriores, clasificada por fases comenzando por los gastos correspondientes a los diferentes elementos de la labor preparatoria y terminando por los gastos de difusión de los resultados, proporciona una buena base para calcular el presupuesto del censo. Desde luego, las cifras de los censos anteriores tendrán que modificarse para tener en cuenta los cambios cuantitativos y cualitativos del soporte material y del soporte lógico, los cambios de los salarios y del costo del equipo, los suministros y otras partidas, las modificaciones previstas del contenido, los métodos y los procedimientos del censo, y los cambios previstos en la propia población (por ejemplo, la magnitud total, el porcentaje de población urbana y el tamaño medio de las unidades familiares), todos los cuales pueden influir en la estructura de costos del censo. En la mayoría de los países hay una tendencia al aumento de varios elementos de los costos (por ejemplo, los salarios y el tamaño de la población), de forma que existe una presión considerable para conseguir economías en otras partidas del presupuesto del censo.

1.61. A fin de obtener la información que se requiere para vigilar los gastos del censo corriente y para planificar el siguiente, son indispensables datos detallados y precisos sobre los siguientes conceptos: *a)* número y costo de los funcionarios censales, clasificación por funciones y forma de remuneración que reciben; *b)* tipo de equipo y material utilizado en el censo, forma de adquisición (es decir, compra o alquiler) y costo; *c)* espacio para oficinas (superficie), clasificado por uso y tipo de gasto (es decir, construcción o alquiler); y *d)* tipos de servicios utilizados para las operaciones censales. Esta información sería más eficaz si pudiera consignarse por fuentes de fondos, a saber: *a)* el presupuesto oficial del censo; *b)* otros fondos de la oficina del censo (por ejemplo, un presupuesto anual ordinario no destinado específicamente a los fines censales, u otros fondos generales del ministerio u organismo oficial del que forme parte la oficina del censo); *c)* otras dependencias públicas; y *d)* organizaciones no gubernamentales. Esa información se necesita no sólo para planificar las finanzas y controlar los gastos, sino también para estudiar los costos y beneficios relativos que suponen distintas formas de efectuar las operaciones censales. Aunque la experiencia de los costos de censos anteriores en un mismo país puede resultar útil para planear el siguiente censo, los datos sobre costos de los censos de otros países han de utilizarse con mucha más precaución. Las diferencias en el contenido, la organización y las operaciones del censo, así como en la contabilidad de sus costos, pueden introducir importantes

incompatibilidades en tales comparaciones de costos entre países<sup>16</sup>.

1.62. Es importante que los funcionarios administrativos y de supervisión responsables de la ejecución de las operaciones censales participen en el cálculo de las correspondientes partidas del presupuesto. Esta forma de organizar el trabajo exige una planificación anticipada y detallada, así como una conciencia presupuestaria en los directivos del censo.

1.63. Al aplicar el plan del censo se modificarán inevitablemente algunos aspectos respecto de los cálculos originales, por lo que no debe esperarse una correspondencia perfecta entre las estimaciones y los gastos finales. Desde luego, el desarrollo del presupuesto del censo suele ser un proceso gradual por el que las estimaciones iniciales poco aproximadas se sustituyen por exposiciones más detalladas y precisas de los recursos necesarios. Durante todo el período ulterior de levantamiento del censo y de recopilación de sus resultados, habrá que examinar de nuevo el presupuesto y comparar el rendimiento con los planes. Si disponen de información más detallada sobre los gastos, el gobierno y las autoridades censales podrán ejercer un mayor control sobre el desarrollo de las operaciones dentro del presupuesto, así como evaluar y controlar la eficacia y eficiencia de esas operaciones. Además, esta información es muy útil para estudiar las mejoras que podrían introducirse en las técnicas y metodología del censo.

### 3. Calendario del censo

1.64. Un elemento indispensable de la planificación de un censo es un calendario que indique la secuencia y duración aproximada de cada una de las operaciones que componen el censo. En las primeras etapas de esa planificación se preparará un calendario provisional de fechas clave, que servirá de marco general para el censo. Este calendario se revisará y se hará más detallado a medida que avance la planificación, con objeto de fijar las fechas definitivas lo antes posible.

1.65. Tales calendarios son esenciales, pues señalan las fechas en que debe empezar y terminar cada una de las numerosas operaciones del proceso censal y sirven de guía

<sup>16</sup> Véase Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y Comisión Económica para Europa, Conferencia de Estadígrafos Europeos, *Costing Aspects of Population and Housing Censuses in Selected Countries in the UN/ECE Region*, Statistical Standards and Studies, número de venta: 46 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.96.II.E.15).

para medir el progreso de cada fase de la operación censal. Gracias al calendario se pueden descubrir los retrasos o errores graves en la estimación del tiempo necesario para las diversas operaciones, comparando las fechas previstas y las fechas reales correspondientes de cada operación. El calendario censal es un instrumento muy eficaz, no sólo para determinar la cronología de cada operación, sino también para controlar todo el complejo de operaciones censales interdependientes. Por lo tanto, cuando es necesario modificar el calendario deben tenerse en cuenta todas las operaciones interrelacionadas, con objeto de impedir que se desorganice todo el programa del censo. Como es natural, el calendario de cada censo nacional será distinto, dependiendo del plan general del censo y de los recursos disponibles.

1.66. Por regla general, el calendario del censo presenta las diversas operaciones agrupadas en tres grandes etapas: a) período anterior al empadronamiento, b) empadronamiento propiamente dicho y c) período posterior al empadronamiento. Esa última etapa comprende la evaluación y el análisis, además de la elaboración y la difusión. La fecha básica en que se apoyan el calendario censal y la cronología de todas las demás operaciones es la fecha de comienzo del empadronamiento general de la población. Con fines de control, muchas operaciones que en la práctica se superponen aparecen por separado en el calendario. Los calendarios censales se presentan a veces en forma de un diagrama o gráfico, con una lista de comprobación detallada de las operaciones. Para la preparación del calendario del censo puede resultar útil utilizar programas informáticos de gestión de proyectos.

1.67. Al establecer el calendario censal, es necesario tener en cuenta la relación de los censos de población y de habitación entre sí y con otros proyectos estadísticos u otras actividades nacionales en gran escala. Aunque es probable que un censo conjunto de población y de habitación constituya, durante el período en que se realiza, la iniciativa estadística principal del gobierno, deberá cuidarse de que no obstaculice indebidamente las demás actividades estadísticas ordinarias que puedan estar realizándose al mismo tiempo. En un programa estadístico equilibrado habrá que evitar un exceso de investigaciones simultáneas y que compitan entre sí, pues podrían imponer una carga demasiado onerosa a los servicios de estadística y al público, con una posible pérdida de eficiencia administrativa y de colaboración por parte del público.

1.68. En muchos casos resulta útil preparar un diagrama completo que muestre la secuencia, las interrelaciones y la cronología de las diversas fases del programa del censo. Ese tipo de análisis puede servir para revelar las consecuencias que la demora en una fase tendrá en las demás fases del

programa. Por lo tanto, puede ser un instrumento muy útil para medir el progreso real logrado en la preparación del censo. De hecho, algunos países han intentado utilizar esos análisis de trayectoria crítica no sólo como ayuda para la planificación del censo, sino también como instrumento de gestión de las operaciones censales. En esos casos es esencial establecer procedimientos para revisar los análisis de trayectoria crítica a fin de tener en cuenta los progresos reales. No obstante, hay que señalar que la utilidad de este procedimiento depende de que esté bien diseñado y de que se aplique y se entienda correctamente.

#### 4. Organización administrativa

1.69. Al planear la organización y administración de un censo, es importante definir las atribuciones de los diversos órganos ejecutivos y asesores y las relaciones de trabajo entre ellos. A menudo las comisiones y comités nacionales, subnacionales y locales pueden ser útiles para formular el plan y hacer los preparativos del censo. Esos órganos pueden estar integrados por representantes de los órganos gubernamentales y de entidades no gubernamentales que utilicen los datos del censo, en especial los que efectúan análisis de los resultados del censo con miras a la formulación de políticas y estudios analíticos de la situación social, económica y demográfica del país. Sin embargo, es importante que sus funciones de asesoramiento y promoción queden bien definidas y que la responsabilidad definitiva de la planificación corresponda al organismo ejecutivo.

1.70. La existencia de una oficina permanente encargada del censo como parte integrante de los servicios nacionales de estadística ofrece claras ventajas. Esa oficina garantiza la continuidad de las actividades del censo y constituye el centro principal para la formulación del programa y la iniciación de la labor preparatoria del censo siguiente. Su carácter permanente permite la formación de personal especializado y experimentado y el mantenimiento de archivos con la información estadística y cartográfica indispensable para planificar el censo siguiente.

1.71. En el período anterior al empadronamiento, la oficina permanente deberá ampliarse para que constituya el núcleo de la organización del censo, con capacidad para dirigir la organización sobre el terreno durante la labor preparatoria y el empadronamiento. Para ejercer una supervisión inmediata de cada zona, se necesita contar con oficinas sobre el terreno a varios niveles para la última parte de la labor preparatoria, incluida la contratación y formación del personal, y para los trabajos de empadronamiento. Los supervisores de estas oficinas serán personas que, por estar

familiarizadas con la zona correspondiente y con el idioma local, están en condiciones de resolver los problemas que puedan surgir. Sin embargo, esto no significa que todos los cargos de supervisión deban ser ocupados por personas de la zona; cuando sea necesario se puede trasladar a una zona personal de la oficina central o de otras zonas.

1.72. Después del empadronamiento, la organización del censo suele reajustarse para realizar las tareas necesarias de recopilación, evaluación, análisis y publicación de los resultados, así como para asegurar la continuidad necesaria para promover el uso ininterrumpido de los materiales censales y el perfeccionamiento de los métodos.

## **5. Actividades de comunicación, incluidas las consultas con los usuarios y la publicidad del censo**

1.73. El programa amplio de comunicaciones para un censo de población y de habitación se dirige a tres grupos distintos: *a)* los usuarios principales de los datos censales; *b)* las personas e instituciones que participan en las operaciones del censo, y *c)* el público en general. Como el censo es una actividad nacional cuyo éxito depende por completo de la total cooperación y asistencia del público en general y de muchas organizaciones gubernamentales y locales, todas las actividades de comunicación se concebirán como una labor coordinada, en estrecha relación con los demás preparativos técnicos del censo. Esas actividades de comunicación no sólo son útiles porque informan a terceros sobre el censo, sino que también proporcionan a las autoridades censales información pronta y continua sobre la reacción del público en las distintas regiones del país y sobre la reacción de las personas, grupos e instituciones clave ante los planes y actividades censales.

1.74. Las consultas con los usuarios de los datos censales acerca de los temas, las definiciones y, en particular, las tabulaciones previstas y la preparación de la base de datos censales, son una medida indispensable, que se debe adoptar cuanto antes en los preparativos del censo. Esas consultas servirán de ayuda a las autoridades censales para planificar un censo que, dentro de los recursos disponibles, responda a lo que necesitan los usuarios en materia de reunión, elaboración, tabulación, almacenamiento y disponibilidad de datos significativos. Además, también pueden servir para mejorar y ampliar la comprensión y el apoyo de los planes y las actividades censales. Los usuarios a los que se consultará abarcarán diversos ministerios o departamentos del gobierno, universidades, instituciones de investigación, el sector privado y otras organizaciones (o personas) represen-

tativas de la vida económica, social, educativa y cultural de la nación. A menudo resulta más útil celebrar consultas separadas con distintos tipos de usuarios que tengan intereses comunes, como administradores, encargados de la formulación de políticas, planificadores, demógrafos, investigadores o usuarios de la comunidad empresarial, en vez de convocar una sola reunión con todos los usuarios de los datos. Esas reuniones únicas suelen resultar frustrantes para los que participan en ellas, pues hay entre ellos grandes diferencias de formación técnica y de interés por los detalles del contenido y las operaciones del censo. Por la importancia del censo en el suministro de datos para la planificación y la administración a nivel local, muchas veces también es útil celebrar consultas con los usuarios de las administraciones e instituciones locales y provinciales de distintas partes del país. Especialmente en los países grandes, o en los países donde las administraciones locales o provinciales tienen un grado relativamente alto de autonomía, las consultas con los usuarios a nivel subnacional resultan esenciales para aprovechar todas las posibilidades del censo (véase también el capítulo VII de la parte III, en particular los párrs. 3.6 a 3.11, relativos al diálogo entre los usuarios y los productores).

1.75. Para poder llevar a cabo la labor preparatoria del censo y realizar el empadronamiento, la oficina del censo tendrá que ampliar considerablemente su plantilla de personal. Además, es posible que muchas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales distintas de la oficina del censo tengan que proporcionar personal, equipo, suministros, locales, transportes, y comunicaciones y otros medios para facilitar las operaciones del censo. Por consiguiente, habrá que capacitar a gran número de personal temporero (véanse los párrs. 1.133 a 1.138) y movilizar eficazmente las aportaciones de un grupo muy variado de organizaciones nacionales y locales. Un programa de comunicaciones bien planificado puede facilitar considerablemente ambos procesos.

1.76. La organización de la publicidad del censo es otra tarea importante en las operaciones censales. Para ella se requiere una campaña educativa con objeto de despertar el interés del público en general y lograr su colaboración. Por regla general, el objetivo no es sólo disipar los temores acerca de los propósitos del censo, sino también explicar los motivos de las preguntas incluidas en el cuestionario y ofrecer cierta orientación acerca de la forma de responder a tales preguntas. La campaña publicitaria también puede ser un instrumento importante para ampliar el alcance del censo, sobre todo entre los grupos que son difíciles de empadronar. Conviene comenzar a preparar la campaña publicitaria general tan pronto como se autorice el levantamiento del censo. La campaña propiamente dicha estará estrechamente sincronizada con otras actividades censales y no se iniciará

con excesiva anticipación a la fecha prevista para el comienzo del empadronamiento. Los planes del programa de publicidad se coordinarán adecuadamente con las pruebas del censo (véanse los párrs. 1.119 a 1.121), y en ese programa se incluirá la publicidad requerida para realizar las pruebas. Además, el programa podrá aprovechar esas pruebas para analizar el efecto de otros materiales y métodos publicitarios posibles. Si en las operaciones de cartografía o de preparación de listas de viviendas se necesitan una considerable labor sobre el terreno y amplios contactos con el público, hay que tener en cuenta que el personal que intervenga en esas actividades determinará la primera impresión del público sobre el censo. Los programas de formación de los empleados y de publicidad deberán tener en cuenta ese factor. La campaña general se orientará a todas las regiones del país y a todos los sectores de la población haciendo uso de todos los medios de publicidad disponibles; además, podrá complementarse con algunas campañas publicitarias especializadas, enfocadas hacia determinados sectores de la población.

## 6. Planes para un programa de control y mejoramiento de la calidad

1.77. En la mayoría de los países se levantan censos de población y de habitación una vez cada diez años. Por consiguiente, la experiencia actual es limitada. Además, muchas de las actividades que integran la operación censal deben llevarse a cabo en un período reducido, lo cual significa que los países deben emplear a gran número de personas durante unas pocas semanas o meses para la labor relacionada con el censo. Normalmente se emplea con carácter temporal a un grupo diferente de personas para cada una de esas operaciones, y la calidad de la labor puede variar en función de las personas, de las zonas y del momento en que se realice la actividad. Por consiguiente, es importante que haya estrictos controles de calidad integrados en todo el proceso del censo con el fin de poder determinar si se está realizando correctamente cada una de sus operaciones. Cabe subrayar que un objetivo importante de los programas de control de calidad es detectar errores a fin de que puedan adoptarse sobre la marcha medidas correctivas. Por lo tanto, un programa de control de la calidad debe concebirse también como programa de mejoramiento de la calidad. Sin un programa de ese tipo, los datos censales que finalmente se obtengan pueden contener muchos errores que mermen gravemente la utilidad de los resultados. Si los datos son deficientes, las decisiones que se basen en ellos pueden conducir a costosos errores, lo que puede llegar a poner en tela de juicio la credibilidad de todo el censo.

1.78. El sistema de control y mejoramiento de la calidad debe formularse en el marco del programa general del censo y debe estar integrado con todos los demás planes y procedimientos relacionados con él. El sistema debe aplicarse en todas las etapas de las operaciones del censo, como la planificación, la etapa anterior al empadronamiento, el empadronamiento, la elaboración de los documentos, la codificación, la captación de datos, la revisión, la tabulación y la difusión de los datos. El establecimiento de un sistema de control y mejoramiento de la calidad en la etapa de planificación es decisivo para el éxito del conjunto de las operaciones del censo. Véase un análisis más completo de los componentes de un programa de control y mejoramiento de la calidad en los párrs. 1.143 a 1.164 *infra*.

## 7. Labor cartográfica (levantamiento de mapas)

1.79. Para la planificación y el control de las operaciones censales, así como para la tabulación, la presentación, el análisis y la difusión de los resultados del censo, es necesario disponer de mapas adecuados. Por ejemplo, se necesitan mapas razonablemente actualizados para definir las tareas de los empadronadores, calcular el tiempo de viaje y los costos conexos, establecer oficinas locales, asignar códigos geográficos, determinar la mejor ruta para llegar a las zonas de empadronamiento y viajar dentro de ellas, medir las distancias y permitir que al personal sobre el terreno localizar a un empadronador o encontrar una determinada unidad de habitación cuando se requiera un viaje de regreso. Esos mapas servirán también para indicar los progresos de la labor sobre el terreno. Al presentar y analizar los resultados, los mapas son eficaces para relacionar los datos estadísticos con la zona geográfica a que se refieren los resultados del censo. Se facilita así la comprensión y utilización de las estadísticas por el público en general.

1.80. La determinación a efectos censales de las fronteras nacionales y los límites internos del territorio y su subdivisión detallada es una de las operaciones básicas y más importantes del censo y suele ocupar buena parte del tiempo y las actividades de la fase anterior al empadronamiento.

1.81. Habrá que seleccionar entre los mapas que se sepa que son exactos y utilizarlos mientras se preparan otros nuevos, de ser necesario. Para la planificación del censo se necesitan varias clases de mapas, como: a) mapas nacionales (mapas de todo el país a escala relativamente pequeña) con las principales divisiones administrativas, las características físicas más importantes y la ubicación de ciudades y pueblos, b) mapas planimétricos o topográficos, a escala

relativamente grande, c) mapas de las regiones o divisiones administrativas más importantes, que contengan las subdivisiones y la ubicación de las localidades, d) planos de ciudades o pueblos importantes, que suelen ser mapas a gran escala donde están indicadas todas las carreteras y calles, y e) mapas especiales, que ilustren la distribución de las características físicas, la población, los transportes, y otros aspectos. No siempre se puede disponer de todas estas clases de mapas, que además estén actualizados y sean exactos; de todas maneras, cualquier mapa disponible resultará útil.

1.82. Cuando la información sobre límites y los mapas existentes no estén completos o no presenten con precisión algunas características, será necesario introducir revisiones. Si los mapas requieren modificaciones considerables o si el trazado es deficiente y no permite una buena reproducción, habrá que volverlos a dibujar. Si no existen mapas detallados, habrá que preparar bosquejos o dibujos (este trabajo sólo puede hacerse sobre el terreno, con personal experimentado). La fotografía aérea o las imágenes tomadas desde satélites también constituyen una fuente útil de información en tales casos. Si bien por lo general no es posible financiar estas costosas actividades con el presupuesto del censo, las autoridades censales tal vez puedan aprovechar fotografías o imágenes obtenidas para programas no estadísticos.

1.83. Además, cuando se planea realizar el empadronamiento sobre el terreno y no por correo, el conjunto del territorio del país debe dividirse en *zonas de empadronamiento* claramente definidas, de un tamaño, tanto con respecto al número de hogares como a las distancias físicas, que permita ponerlas a cargo de un único empadronador. La prevención de omisiones y duplicaciones durante el empadronamiento depende en gran parte de que se delimiten bien las zonas, lo que depende a su vez del grado de exactitud y detalle de los mapas disponibles. Varias zonas de empadronamiento pueden agruparse en una *zona de supervisión*.

1.84. Si no cuenta con tales mapas, el personal que trabaja sobre el terreno tiene que basarse exclusivamente en una lista de direcciones, en descripciones o instrucciones verbales o en el conocimiento local de los límites de la zona, lo cual origina a menudo confusiones y errores, pues la gente tiende a formarse imágenes mentales (o mapas mentales) de los lugares que no siempre coinciden con la realidad. Por el mismo motivo, los mapas mentales que un supervisor se forma de una zona de empadronamiento pueden ser muy distintos de los de un empadronador. Como los mapas censales proporcionan una visión realista de la zona, son indispensables para las operaciones de reunión de datos, aunque no está de más complementarlos con otros materiales descriptivos.

1.85. Para realizar toda la labor cartográfica necesaria para el levantamiento de censos exactos y útiles (y otras actividades estadísticas) deberá organizarse un programa permanente de preparación de mapas. Si no se realiza esa importante tarea en las primeras fases del levantamiento del censo, podrían resentirse los resultados finales. Es preciso iniciar la labor cartográfica con antelación suficiente para tener la seguridad de que se dispondrá de los mapas adecuados tres o cuatro meses antes de comenzar el censo. Si los mapas empiezan a prepararse demasiado tarde o con una planificación insuficiente, es casi seguro que no se dispondrá de todos los mapas necesarios o que se confeccionarán mapas inadecuados para el empadronamiento de zonas críticas. Para los censos de población y de habitación el proceso de preparación de mapas debe iniciarse con una antelación de por lo menos dos o tres años, incluso si existe un programa cartográfico permanente.

1.86. Los mejores mapas censales tendrán una utilidad limitada a menos que se enseñe al personal que se ocupa del empadronamiento sobre el terreno a utilizarlos adecuadamente. Para ello, puede resultar necesario que personal cartográfico imparta instrucción directa a los supervisores sobre el terreno o que se preparen instrucciones sobre lectura y uso de mapas, para incluirlas en el manual de capacitación de los empadronadores.

1.87. Una medida muy útil consistiría en que las autoridades pertinentes congelaran los límites de las distintas divisiones administrativas por lo menos seis meses antes de la fecha del censo, para que no haya ningún cambio de jurisdicción hasta que se haya concluido el empadronamiento. Esto facilita considerablemente la delimitación de las zonas de empadronamiento, reduce al mínimo las posibilidades de omisión o duplicación y permite difundir con rapidez los resultados preliminares desde el censo.

1.88. El tiempo y los gastos que exigen la preparación y comprobación de los mapas y la cuidadosa demarcación de las zonas de empadronamiento se justifican además porque los mapas pueden utilizarse posteriormente para operaciones no censales, y sobre todo como marco para la realización de encuestas por muestreo después del censo.

1.89. Además de los mapas necesarios para el censo, se necesita una lista sistemática, completa y actualizada de las localidades. Esa lista se precisa para codificar los nombres de las localidades y para determinar la medida en que se tabularán los datos correspondientes. En algunas regiones, la confección de una lista definitiva de localidades es una tarea importante, por las dificultades que plantea y la frecuente fragmentación, desaparición o fusión de pequeñas localidades y por los cambios de nombre, las modificaciones ortográficas y la existencia de más de un nombre para la

misma localidad o el uso del mismo nombre para diferentes localidades.

1.90. En los países donde predominan determinados tipos de locales de habitación en zonas fáciles de identificar, puede resultar útil durante la labor preparatoria tener en cuenta esas zonas al establecer los límites de los distritos de empadronamiento con fines censales. Si las zonas están claramente demarcadas, como sucede a menudo, por ejemplo, en el caso de zonas de ocupantes sin título, quizá resulte más fácil preparar después programas de vivienda o realizar estudios especiales si los límites de las zonas de empadronamiento alrededor de esos lugares pueden trazarse de manera que se evite crear distritos que abarquen locales de habitación muy diferentes, como viviendas de tipo corriente y viviendas improvisadas.

1.91. En general se reconoce que es importante que los organismos nacionales de estadística establezcan una sección cartográfica permanente para atender a sus necesidades especiales de mapas. Tal sección puede hacer una aportación importante a los censos de población y de habitación y, por conducto de ellos, a programas ulteriores de encuestas sobre hogares. La disponibilidad de material cartográfico adecuado, fidedigno y actualizado es un factor importante para planificar y controlar los trabajos sobre el terreno y elaborar los resultados del censo. En relación con estas fases de la operación censal, hay que tener presente que es importantísimo coordinar estrechamente la labor cartográfica para los censos de población y de habitación, por una parte, y para los censos agropecuarios y demás investigaciones estadísticas, por la otra. Una sección cartográfica permanente también puede facilitar el análisis y la presentación de los resultados del censo.

1.92. En los últimos años, el *Sistema Mundial de Determinación de Posición*, basado en la utilización de satélites<sup>17</sup>, y las *técnicas informáticas de cartografía* han adquirido creciente importancia como tecnologías que pueden resultar valiosas para el conjunto de actividades cartográficas relacionadas con el censo.

<sup>17</sup> Veinticuatro satélites giran en torno a la Tierra dos veces al día, a 11.000 millas de altitud, transmitiendo su posición y elevación exactas. El receptor del Sistema Mundial de Determinación de Posición recibe la señal y mide el intervalo entre la transmisión y la recepción de la señal para determinar la distancia entre el receptor y el satélite. Cuando el receptor ha calculado estos datos en relación con tres satélites por lo menos, es posible determinar su posición sobre la superficie terrestre. Las señales se reciben gratuitamente. Diseñado originalmente para fines militares, el Sistema Mundial de Determinación de Posición puede ser utilizado por cualquiera que lo necesite para cualquier tipo de actividad al aire libre.

1.93. Gran parte de la labor cartográfica que se realiza sobre el terreno en relación con el censo está dedicada a identificar y situar en los mapas las aldeas, ciudades y otros lugares y a actualizar otras características de los mapas básicos. La tecnología del Sistema Mundial de Determinación de Posición permite lograr fácilmente una exactitud total en la ubicación de lugares o características en los puntos correctos de los mapas básicos. Unos receptores manuales poco costosos y de fácil utilización permiten registrar los valores de las coordenadas terrestres de cualquier lugar con elevada precisión y en un tiempo mínimo.

1.94. En un contexto tecnológicamente avanzado es posible combinar el Sistema Mundial de Determinación de Posición con la utilización de computadoras portátiles. El cartógrafo trabaja en un vehículo cuya posición se señala automáticamente en el mapa básico en pequeña escala que aparece en la pantalla de la computadora. Este mapa de trabajo puede actualizarse para incluir en él elementos que todavía no se han registrado, como nuevas carreteras o edificios, así como para corregir errores evidentes. La utilización de este método exige una inversión en equipo y la existencia de mapas computarizados detallados. Los métodos basados en el Sistema Mundial de Determinación de Posición son especialmente eficaces en las zonas rurales y presentan grandes posibilidades para muchas categorías de trabajos estadísticos sobre el terreno, incluidas las investigaciones agrícolas, así como para obtener los emplazamientos exactos de asentamientos humanos, servicios comunitarios y otros emplazamientos concretos. Las ubicaciones de carreteras, ríos y demarcaciones de zonas (como divisiones administrativas, explotaciones agrícolas, lagos y zonas de empadronamiento) también pueden recopilarse utilizando el Sistema, pero ello requiere más tiempo y recursos. Por consiguiente, en muchos países la utilización del Sistema Mundial de Determinación de Posición para el levantamiento sistemático de mapas de las zonas de empadronamiento sigue siendo una opción poco realista.

1.95. La labor cartográfica relacionada con el censo exige mucho tiempo. Es preciso reproducir los mapas del censo y enviar copias a los encargados del empadronamiento sobre el terreno. Los mapas originales de las zonas de empadronamiento deben almacenarse de manera apropiada para su utilización o su actualización en el futuro. El dibujo y la corrección de los mapas, el almacenamiento de los mapas dibujados sobre papel y su actualización futura también pueden constituir tareas arduas. Además, los mapas que se almacenan en archivadores pueden deteriorarse y desdibujarse con el tiempo. La utilización de microcomputadoras, con los programas pertinentes, permite realizar esa tarea con mayor eficacia y rapidez y producir mapas más coherentes

y de mejor calidad para fines de empadronamiento y presentación.

1.96. Un proyecto informático de cartografía para el censo puede entrañar dos líneas de actuación relacionadas entre sí: a) la adquisición de una base de datos espacial de ámbito nacional y b) la elaboración de un sistema de cartografía para el censo. La base de datos espacial de ámbito nacional comprende datos topográficos, límites administrativos, límites de las zonas de empadronamiento y otros límites estadísticos, así como datos tales como códigos geográficos, información sobre empadronamiento y determinados recuentos censales. La base de datos es un elemento importante de la organización estadística y debe estar diseñada de forma que sea fácil ir perfeccionando. El sistema de cartografía para el censo debe estar diseñado de manera que pueda realizar las funciones siguientes: uniformar la delimitación de las zonas de empadronamiento y de las zonas de supervisión; actualizar y corregir los mapas de las zonas de empadronamiento y las zonas de supervisión; imprimir mapas para los empadronadores y los supervisores; y producir mapas estadísticos para la planificación y la supervisión del censo, así como para la presentación de resultados. La tecnología cartográfica puede quedar atrasada con rapidez, y es importante que el sistema esté concebido de tal manera que su perfeccionamiento no constituya un proceso difícil ni costoso.

1.97. Aunque la introducción de mapas y otra información en la base de datos puede ser una labor ardua, sobre todo al principio, el esfuerzo valdrá ciertamente la pena, ya que la introducción de los mapas básicos sólo tiene que hacerse una vez. En la siguiente operación y en operaciones ulteriores sólo será necesario actualizar los mapas y otros datos. A largo plazo, ese instrumento puede resultar muy eficaz en función de su costo, ya que no será necesario repetir la costosa labor cartográfica para cada censo. Puede agilizar la producción de mapas de las zonas de empadronamiento, lo cual garantizará que estén disponibles oportunamente para el censo, las encuestas intercensales y otras actividades de reunión de datos estadísticos. También permitirá a la organización encargada del censo emprender la preparación y producción de mapas temáticos para la publicación del censo, entre ellos un atlas de población (véanse los párrs. 3.24 a 3.33, sobre productos cartográficos).

## 8. Identificación de zonas pequeñas

1.98. Existen dos métodos algo diferentes que permiten dar al censo la flexibilidad necesaria para preparar tabulaciones con una gran variedad de agregaciones geográficas, incluidas

las que se requieren para la utilización de los datos por el sector público y el sector privado a nivel local. El primer método consiste simplemente en extender el sistema jerárquico internacional de codificación de todas las divisiones administrativas, grandes y pequeñas, para abarcar en el nivel más bajo la zona de empadronamiento, que algunas veces se denomina *distrito de empadronamiento*. El segundo método, a un costo más elevado, permite una mayor especificidad geográfica, se suele basar en algún sistema de coordenadas o reticular, como el de latitud y longitud. Este método se denomina en ocasiones *sistema de geocodificación*.

1.99. En especial cuando no hay un sistema generalizado de nombres y números de calles o direcciones similares, el primer método, en el que se utiliza la zona de empadronamiento como unidad básica de obtención de datos sobre zonas pequeñas, es el preferible. La administración y el control eficientes del censo exigen que las zonas de empadronamiento estén bien definidas y que sus límites puedan identificarse sobre el terreno. Resulta útil hacer que los límites de las zonas de empadronamiento coincidan con líneas divisorias naturales sobre el terreno: no sólo ríos y carreteras principales, sino también límites de barrios y cuadras en las zonas urbanas. Esto no sólo ayuda a los empadronadores a comprender claramente los límites de sus territorios, sino que además impide que más adelante se presenten dificultades cuando haya que producir estadísticas sobre zonas pequeñas. Por regla general, las delimitaciones de las zonas de empadronamiento también se consignan en los mapas, y pueden indicarse en éstos los códigos de las zonas. Pueden así especificarse los códigos de las zonas de empadronamiento, junto con los demás códigos geográficos y la información estadística, al introducir los datos. De esta manera, a partir de la base de datos censales, con las restricciones que impone la necesidad de proteger la confidencialidad de las respuestas individuales (véanse los párrs. 1.254 y 1.255, sobre derecho a la intimidad y confidencialidad), se puede obtener a un costo mínimo cualquier tipo de información registrada sobre una zona de empadronamiento determinada o cualquier conjunto de zonas.

1.100. El hecho de que los datos censales, publicados o sin publicar, estén disponibles por zonas de empadronamiento permite una flexibilidad considerable. Esa flexibilidad puede resultar útil, puesto que las divisiones geográficas utilizadas por las distintas dependencias de la administración o por otros usuarios de datos no siempre coinciden, por lo que pueden requerir distintas reagrupaciones. Además, cuando se planea modificar las delimitaciones administrativas, ese método puede hacer más fácil adaptar la tabulación de los datos censales a las nuevas entidades administrativas. Sin embargo, si esas modificaciones rebasan las demarcaciones

de las zonas de empadronamiento y se decide proceder a la retabulación del censo siguiendo las nuevas divisiones, la recodificación de los datos puede resultar muy costosa.

1.101. Las tabulaciones de las características de la población y de la vivienda por zonas de empadronamiento, que pueden indicarse en los mapas estadísticos, son también un útil instrumento de análisis. Por otra parte, no suele ser posible establecer correlaciones con datos de otras fuentes a nivel de las zonas de empadronamiento, por la dificultad de obtener esa información desglosada por zonas. Además, la comparación entre censos sucesivos sólo es posible en la medida en que no se modifiquen las demarcaciones de las zonas de empadronamiento.

1.102. En algunas ocasiones, puede resultar útil para los países disponer de mayor flexibilidad para reagrupar los datos censales en agregaciones geográficas diferentes de la que proporciona un sistema de codificación basado en las zonas de empadronamiento. En tales situaciones, puede considerarse la posibilidad de recurrir a la geocodificación. Los dos métodos de geocodificación más adecuados para la planificación de censos son: a) asignación de segmentos y b) asignación de zonas a cuadrados de una retícula. En la asignación de segmentos, se atribuyen coordenadas a puntos nodales (por ejemplo, cruces de calles) con objeto de identificar segmentos o caras de cuadrados. En el sistema reticular, el territorio nacional se distribuye en una retícula de cuadrados uniformes, que se identifican por sus coordenadas. Entre las ventajas de la geocodificación, sobre todo si se basa en el sistema reticular, se cuentan su permanencia, su claridad y su uniformidad, así como la posibilidad que ofrece de vincular entre sí estadísticas de fuentes muy diversas. No obstante, conviene señalar que la geocodificación resulta más costosa que los métodos tradicionales para codificar zonas, y que exige determinadas condiciones técnicas que quizás no existan en muchos países.

1.103. En el nivel inmediatamente superior al de la zona de empadronamiento (o los nódulos o caras de cuadrados señalados en un sistema de geocodificación), la situación en las zonas urbanas presenta algunas diferencias respecto de la de las zonas rurales. Los grandes municipios urbanos se suelen dividir en unidades (distritos, barrios y otras demarcaciones), que pueden tener una situación administrativa bien conocida y relativamente permanente. Los datos tabulados con arreglo a esas unidades suelen tener gran utilidad práctica para todas las actividades de planificación y análisis. Si no existen esas unidades de zona o son excesivamente grandes para que su análisis resulte útil, pueden formarse otras unidades intermedias para fines estadísticos, que deberán ser lo más homogéneas posible. En cualquier caso, esas zonas intermedias han

de identificarse en los códigos consignados para cada conjunto de datos. Es evidente que las unidades de zona que corresponden a una unidad administrativa ofrecen mejores posibilidades de correlacionar los datos y hacer comparaciones en el tiempo. Las zonas delimitadas con fines puramente estadísticos que no tienen entidad administrativa resultarán tanto más útiles cuanto mayores sean su permanencia de un censo a otro y el reconocimiento de que son objeto.

1.104. Los países en desarrollo predominantemente rurales desearán sin duda identificar como mínimo la aldea, que suele ser la unidad de más importancia en las zonas rurales. Sin embargo, en el pasado la aldea no siempre ha sido una unidad geográfica de nivel superior al de la zona de empadronamiento. Aunque no se plantea ningún problema cuando las aldeas grandes se dividen en varias zonas de empadronamiento (siempre y cuando se incluya el código de identificación de la aldea), surge un problema importante cuando una zona de empadronamiento está compuesta por dos o más aldeas pequeñas. En esa situación, los códigos de zona de empadronamiento no pueden utilizarse para preparar estadísticas por aldeas. Por consiguiente, quizás convenga limitar cada zona de empadronamiento a una aldea, a una parte de una aldea o a una zona no incluida en ninguna aldea, teniendo presente que cada empadronador puede tener a su cargo más de una zona. La identificación y la delimitación de las aldeas plantean también otros problemas, que han de abordarse al planificar los trabajos cartográficos. Por la función orgánica que desempeña en la vida del campo y en las actividades de desarrollo de muchos países en desarrollo, nunca hay que descuidar a la aldea en los planes y en las estadísticas censales.

1.105. El valor estadístico de la aldea aumenta ulteriormente cuando es posible establecer una correlación entre los datos sobre la aldea reunidos en las operaciones censales con los datos procedentes de otras fuentes. En muchos países en desarrollo se reúnen sobre cada aldea datos muy diversos, como los relativos a la ubicación, la altitud, las carreteras, las comunicaciones, la existencia de diversos servicios o las distancias a que se encuentran, características culturales o étnicas de la población, o industrias y cultivos importantes. La aldea como unidad es una entidad relativamente estable, pero con el transcurso del tiempo se crean nuevas aldeas y otras pueden desaparecer o fusionarse. Por lo tanto, el inventario de aldeas y su base cartográfica tienen que actualizarse con frecuencia. La utilización de receptores del Sistema Mundial de Determinación de Posición para identificar las coordenadas reales a fin de establecer y mantener un inventario de aldeas presenta grandes ventajas (véanse los párrafos 1.92 y 1.93 *supra*).

1.106. En las zonas rurales quizá haya que crear también un nivel estadístico intermedio entre la aldea y una división administrativa secundaria, si la primera es demasiado pequeña y la segunda demasiado grande para la utilización de los datos. En tales casos las unidades intermedias deberán tener la mayor homogeneidad posible, y deberá evitarse la modificación de sus límites. Por otra parte, quizás haya que diferenciar zonas más pequeñas que la zona de empadronamiento o la aldea, sobre todo cuando se trata de asentamientos aislados.

## 9. Listas de locales de habitación y hogares

1.107. La existencia al iniciar un censo de una lista de locales de habitación, estructuras que contienen locales de habitación u hogares facilita el control del empadronamiento, sobre todo si no se dispone de mapas adecuados y actualizados. Esa lista también resulta útil para calcular el número de empadronadores y la cantidad de formularios y de otros materiales censales que se necesitan en la zona, así como el tiempo requerido para efectuar el empadronamiento y recopilar los datos provisionales del censo. Asimismo, es útil para determinar las zonas de empadronamiento y establecer las correlaciones necesarias entre los censos de población y de habitación, cuando se levantan por separado.

1.108. Merece la pena estudiar la conveniencia de asignar a las calles y edificios una identificación permanente, que pueda utilizarse para censos sucesivos y para otros fines. No puede prepararse una lista de los locales de habitación, sobre todo en las zonas muy pobladas, si las calles no tienen nombres y los edificios un número exclusivo. También tienen que enumerarse o identificarse de otra forma inequívoca los apartamentos de edificios con viviendas múltiples. Cuando no se cumplan esos requisitos, convendrá proceder a esa enumeración inmediatamente antes de levantar el censo.

1.109. Cuando se disponga de este tipo de información será útil facilitar a los empadronadores asistencia adicional en forma de listas de direcciones que deberán visitar. Las listas de direcciones son esenciales si el plan censal prevé el autoempadronamiento, basado en el envío de cuestionarios por correo a los hogares. Algunos países cuentan con registros de población que permiten generar de manera relativamente sencilla listas de direcciones más o menos completas. En esos casos, el censo no sólo puede utilizar esas listas, sino también contribuir a mejorar el registro de población notificando cualquier discrepancia descubierta sobre el terreno. Cuando no se disponga de registros oficiales de población, o éstos sean insuficientes, tal vez sea

posible obtener listas de direcciones adicionales de las autoridades postales, de las empresas de servicios públicos o del sector privado (por ejemplo, las empresas de venta por correo). Puede elaborarse después una lista definitiva para los empadronadores a partir de las listas obtenidas de esas fuentes diversas.

1.110. En los casos en que exista un registro adecuado de población, se puede imprimir en los cuestionarios por hogares información ya obtenida de ese registro, como los nombres de los presuntos integrantes de cada unidad familiar. Ello facilita la respuesta, acelera el proceso de reunión de información y ayuda a detectar discrepancias. Por otra parte, puede tener un efecto psicológico negativo si los declarantes piensan que las autoridades los están vigilando demasiado estrechamente. El método consistente en utilizar uno o varios registros como punto de partida para un censo basado, sin embargo, en un empadronamiento general sobre el terreno se denomina a veces censo basado en el registro. Surgirán inevitablemente discrepancias entre el registro o los registros y la situación sobre el terreno, por lo que será preciso formular las normas que habrán de aplicarse en tales casos.

## 10. Programa de tabulación

1.111. En la mayoría de los países, el programa de tabulación de datos representa una transacción entre las tabulaciones ideales deseadas y los límites impuestos por consideraciones de índole práctica. Es indispensable considerar todos los detalles del programa con antelación suficiente para poder evaluar con cuidado los procedimientos y los costos antes de adoptar la decisión final. Una prueba de los cuestionarios indicará si es razonablemente posible reunir los materiales que se desea tabular. El tipo de cuestionario y el método de empadronamiento pueden limitar las clases y la cantidad de datos que es posible reunir. El momento de la publicación y su costo, así como los recursos disponibles de elaboración de datos, determinarán el número y la complejidad de los cuadros que pueden prepararse en un período razonable. El programa básico de tabulación, que abarcará todos los cuadros que habrán de aparecer en los informes del censo que se publiquen, deberá estar decidido poco después de establecer la redacción del cuestionario en su forma definitiva. Esto permitirá a los posibles usuarios de los datos censales hacer planes en firme y al personal de elaboración de datos terminar a tiempo todos los análisis, programas y pruebas de sistemas.

1.112. Es importante que el programa de tabulación se planifique de tal manera que los resultados finales se publiquen

dentro de un plazo prudencial después de terminado el empadronamiento y antes de que la información se haya quedado anticuada para las necesidades del momento. Conviene decidir desde un principio los detalles de los cuadros que se prepararán y el orden de su preparación, a fin de que no se retrase la elaboración de los datos.

1.113. Una vez terminado el empadronamiento, se pueden solicitar en cualquier momento tabulaciones especiales. Cuando se ha preparado la base de datos censales registrando, revisando y corrigiendo los datos no elaborados, pueden introducirse programas informáticos de tabulación, que permiten elaborar con rapidez y a un costo relativamente bajo cuadros de determinados subconjuntos de la base global de datos o de agregaciones alternativas de los datos, siempre y cuando la información se haya consignado en la base de datos con arreglo a las clasificaciones detalladas necesarias.

## 11. Preparación del cuestionario

1.114. El tipo y formato del cuestionario, así como la redacción y ordenación exacta de las preguntas, merecen un cuidadoso estudio, ya que los defectos de un cuestionario mal concebido no pueden subsanarse durante el empadronamiento ni después de él. Entre los múltiples factores que deben tenerse en cuenta al diseñar el formulario figuran el método de empadronamiento, el tipo de cuestionario, las clases de datos que han de reunirse, la redacción más adecuada de las preguntas y su ordenación, y las técnicas de elaboración que se utilizarán. Muchas de las decisiones relacionadas con la elaboración dependen del contenido final, del formato y de la ordenación de los cuestionarios.

1.115. El método de empadronamiento (véanse los párrs. 1.122 a 1.124 *infra*) determina hasta cierto punto el tipo de cuestionario (por ejemplo, si será individual, para cada unidad familiar o vivienda, para múltiples unidades familiares o viviendas, o para un censo conjunto de población y de habitación) y el alcance que tendrá, así como la formulación de las preguntas y de las explicaciones que las acompañarán. Las preguntas deberán formularse de tal manera que no resulten ambiguas ni ofensivas.

1.116. Tendrán que adoptarse disposiciones especiales si en el país se hablan dos o más idiomas. Para afrontar esa situación se han utilizado varios métodos: un solo cuestionario multilingüe, una versión del cuestionario para cada idioma importante, o traducciones del cuestionario a los diversos idiomas impresas en el manual del empadronador. El problema es mayor cuando se trata de lenguas sin escritura. Los problemas lingüísticos también habrán de tenerse en cuenta en la contratación y formación del personal (véanse

los párrs. 1.133 a 1.138 *infra*). La información acerca de la distribución de los idiomas en el país es un dato importante para planificar bien el censo y, si no se dispone de ella, habrá de reunirse en alguna fase de los preparativos censales.

1.117. Si se van a levantar simultáneamente los censos de población y de habitación será necesario decidir si se utilizará un solo cuestionario para reunir la información sobre temas de población y temas de habitación. Si se emplean cuestionarios separados tendrán que identificarse adecuadamente para poder cotejar después los datos sobre cada local de habitación con los datos relativos a sus ocupantes.

1.118. El diseño del cuestionario debe estudiarse conjuntamente con la planificación del programa de tabulación. Esto es indispensable para que el cuestionario proporcione la información que requieren las tabulaciones, y también porque la viabilidad del programa de tabulación depende hasta cierto punto de las limitaciones que impone el cuestionario. El texto definitivo del cuestionario deberá prepararse con tiempo para poder capacitar adecuadamente a los funcionarios censales, dar la publicidad pertinente a su contenido y dejar margen para posibles retrasos en la imprenta.

## 12. Pruebas del censo

1.119. Las pruebas de los diversos aspectos de un plan censal con anterioridad al empadronamiento son una práctica muy útil para todos los países, y resultan indispensables para las naciones que no tienen mucha experiencia en censos o que están estudiando la introducción de cambios básicos en los métodos censales. Las pruebas del censo pueden organizarse con diversos objetivos y de diversas maneras. Para sacar de ellas el máximo provecho, se aplicarán en todas las fases, es decir, las de empadronamiento, elaboración de datos y evaluación de los resultados. Pueden suministrar una información valiosa sobre la idoneidad de la organización sobre el terreno, el programa de formación, el plan de elaboración y otros aspectos importantes del censo. Resultan excepcionalmente útiles para descubrir las deficiencias del cuestionario o de las instrucciones o métodos de empadronamiento, que podrían afectar a la calidad de los datos. Pueden diseñarse de manera que proporcionen información sobre la eficacia relativa de los diversos métodos de empadronamiento y sobre el tiempo medio necesario para empadronar un solo hogar o un solo local de habitación, información que es útil para estimar la plantilla de personal y los gastos necesarios. Además, las pruebas del censo sirven para que

el personal básico de supervisión y otros funcionarios adquieran experiencia práctica.

1.120. Las pruebas que se suelen realizar primero durante los preparativos del censo son las del cuestionario, que tienen por objeto comprobar la idoneidad de las preguntas previstas, de su redacción y de las instrucciones, así como del diseño del cuestionario. También se usan para calcular el tiempo que se necesitará para el empadronamiento. Conviene probar el cuestionario a pequeña escala en varios lugares elegidos cuidadosamente. Como las pruebas son relativamente baratas, pueden repetirse hasta que se haya preparado un cuestionario que dé resultados satisfactorios.

1.121. Una serie general de pruebas de todos los procedimientos del censo suele denominarse censo piloto experimental. Las características esenciales de esta clase de censos son que abarcan una o más divisiones administrativas de cierto tamaño y que incluyen las fases de preparación, empadronamiento y elaboración, lo que sirve para comprobar la idoneidad de todo el plan censal y de la organización del censo. Para poder alcanzar mejor esos fines deberá realizarse en las condiciones más similares posibles a las actividades de empadronamiento reales. Por ese motivo se suele levantar exactamente un año antes del censo previsto, a fin de adaptarse a las pautas estacionales previstas de clima y actividades. Por lo general no es prudente considerar los censos piloto como fuente de datos sustantivos utilizables. Aparte de los problemas de muestreo que se plantean, esta aplicación se aparta del propósito básico, que consiste en prepararse para el censo principal.

### 13. Plan de empadronamiento

1.122. Para el empadronamiento pueden utilizarse diversos métodos. Tradicionalmente se localiza y empadrona cada unidad familiar por medio de un contacto personal. Ese método sigue siendo el utilizado en la mayoría de los países en desarrollo y por lo menos para una parte de la población en muchos países desarrollados. Cuando existen o pueden establecerse registros completos o actualizados de direcciones o de la población, el proceso de empadronamiento se basa a menudo en el envío por correo de los formularios censales, su devolución por correo una vez cumplimentados, o ambas cosas. Cualquiera que sea el enfoque utilizado, el plan de empadronamiento debe ultimarse mucho antes de que empiece el empadronamiento. Para ello hay que tomar las disposiciones siguientes: *a)* decidir el método de empadronamiento que se utilizará y los procedimientos básicos que se seguirán para la reunión de datos y el control del empadronamiento, *b)* establecer procedimientos de control

de la calidad de los datos, y *c)* calcular el número de unidades de vivienda y la magnitud probable de la población por empadronar, de manera que se pueda determinar con exactitud el número de cuestionarios y de otros materiales necesarios para el empadronamiento, así como el número de empadronadores y supervisores.

1.123. El empadronamiento general de la población y la enumeración de los locales de habitación se realizarán exclusivamente con criterios geográficos: el país se dividirá en zonas, cada una de las cuales será lo suficientemente pequeña para que un empadronador la pueda cubrir durante el período previsto para el empadronamiento. Otras fuentes de información, como los registros de población o de la propiedad, no pueden por lo general considerarse suficientes para los fines de un censo, si bien se pueden utilizar para comprobar la exhaustividad del empadronamiento o la exactitud de las respuestas a ciertas preguntas.

1.124. Hay que prestar especial atención a los procedimientos que se seguirán para empadronar a las poblaciones nómadas y seminómadas, los cuales habrán de tener en cuenta las dificultades que plantea la localización de esos grupos de habitantes, que se caracterizan por desplazarse de un lugar a otro (véanse los párrs. 1.168 a 1.170 *infra*). Es posible que haya que tomar también disposiciones especiales para empadronar a las personas sin alojamiento, así como a las categorías especiales enumeradas en el párrafo 2.45 *infra*, en la medida en que esas categorías estén abarcadas por la actividad censal. Cuando el número de esas personas sea significativo, puede resultar necesario obtener información adicional para determinar la razón de que carezcan de alojamiento.

### 14. Planes de elaboración de datos

1.125. Los planes de elaboración de datos se prepararán como parte integrante del plan general del censo, y los encargados de la elaboración de datos participarán desde el principio en el proceso. Se necesitarán tareas de elaboración de datos con relación con los resultados de las pruebas del censo, la compilación de los resultados preliminares, la preparación de tabulaciones, la evaluación de los resultados censales, el análisis de los datos censales, los arreglos para almacenar y recuperar datos de la base, la localización y rectificación de errores, y otros aspectos. Además, en la planificación y el control de las operaciones sobre el terreno y otros aspectos de la administración de censos las tecnologías de elaboración de datos desempeñan un papel cada vez más importante. La elaboración de datos influye en casi todos los aspectos de la operación censal, desde la elección

de sus temas y el diseño del cuestionario hasta el análisis de los resultados finales. Por lo tanto, las necesidades de personal, locales, equipo y programas informáticos para la elaboración de datos tienen que examinarse desde el punto de vista del conjunto del censo y desde las primeras etapas de la planificación.

1.126. Habrá que ampliar, por supuesto, la plantilla de técnicos encargados de la elaboración de datos, y quizá se necesite perfeccionar sus conocimientos, sobre todo si en el censo se utilizan nuevo equipo o nuevos programas informáticos. Cualesquiera actividades de capacitación que se necesiten se terminarán con anticipación suficiente para que los beneficiarios puedan participar activamente en la planificación y las operaciones del censo.

1.127. Habrá que decidir en qué lugares del país se ubicarán las distintas actividades de elaboración de datos, así como el grado de descentralización del proceso. La adquisición de equipo y suministros puede llevar mucho tiempo, y las estimaciones del volumen de trabajo que representarán el registro de datos y la elaboración por computadora deberán efectuarse pronto, para poder hacer las compras en el momento oportuno. En estrecha relación con la adquisición de equipo se encuentra la habilitación de locales con espacio adecuado. Aunque el mantenimiento de la mayor parte del equipo de microcomputadoras ya no exige el cumplimiento de normas estrictas en materia, por ejemplo, de temperatura, humedad y polvo, sigue siendo importante atender a los problemas del suministro de corriente. Además, habrá que habilitarse espacio bien protegido para el almacenamiento de los cuestionarios cumplimentados antes, durante y después de su elaboración.

1.128. Además de decidir qué equipo se utilizará para elaborar los datos del censo, también habrá que determinar los programas informáticos más idóneos para revisar y tabular esos datos. La creación de programas informáticos para tareas de revisión y tabulación de datos censales es una tarea larga y costosa. De ahí que en los últimos años la mayoría de los países haya adoptado alguno de los diversos programas informáticos portátiles disponibles para la revisión o tabulación de datos censales o alguno de los programas comercialmente disponibles de hojas de análisis, base de datos o tabulación para microcomputadoras. Esos programas pueden aligerar considerablemente la labor de análisis de sistemas y programación, aunque a costa en ocasiones de cierta pérdida de flexibilidad. Cada país puede determinar qué programas informáticos precisa teniendo en cuenta sus propias necesidades y recursos, así como la finalidad general de ese material y los programas disponibles para la elaboración de datos censales. Cualesquiera que sean los programas adoptados, habrá que dedicar suficiente

tiempo a la capacitación del personal en su utilización. Además, se necesitará tiempo para adaptar los programas a las condiciones de elaboración de los datos y a las necesidades concretas del censo en cuestión.

## **15. Planes de difusión**

1.129. Un censo no estará completo hasta que la información recopilada se ponga a disposición de los usuarios potenciales en una forma adaptada a sus necesidades. Puede facilitarse una gran variedad de productos estadísticos al público, al sector privado, a los organismos gubernamentales, a las autoridades locales y a los círculos académicos y de investigación. La información puede incluirse en cuadros o informes que se publiquen para su distribución general, producirse en forma de cuadros en soporte no impreso para su distribución limitada, o almacenarse en una base de datos y facilitarse, a petición de los interesados, en medios magnéticos u ópticos o en línea.

1.130. No es necesario que todo el material elaborado se difunda ampliamente o en un único formato. Las tabulaciones que sólo necesiten unos pocos usuarios pueden proporcionarse en forma no publicada. Es posible que algunos datos no se tabulen hasta que se necesiten más adelante. La información almacenada en la base de datos censal permite una producción rápida y relativamente poco costosa de cuadros adicionales. Los países pueden proporcionar, a petición de los interesados, servicios consistentes en facilitar información relacionada con el censo a usuarios que necesiten cuadros u otros datos no producidos o agregaciones que no estén disponibles por otros medios.

1.131. En la mayoría de los países las publicaciones impresas, a pesar de su costo de producción, siguen siendo el método preferido para la difusión de los resultados principales. Las fechas previstas de publicación deben determinarse con mucha antelación y hay que planear en consecuencia los programas de elaboración e impresión. Además de los métodos tradicionales de impresión, existen distintos métodos de reproducción que son rápidos, económicos y de buena calidad, y es necesario estudiarlos. Para un número creciente de usuarios, los medios magnéticos y ópticos legibles por computadora constituyen un método de difusión preferible al papel impreso, teniendo en cuenta el costo, la capacidad de almacenamiento (y, por lo tanto, el peso de los documentos), la facilidad de reproducción y la disponibilidad directa de los datos para su ulterior elaboración informática.

1.132. En el programa general de difusión de un censo de población y de habitación deben incluirse los mapas y otro

material cartográfico, y los recursos necesarios para ello deben consignarse en el presupuesto desde la fase de planificación inicial. Además de preparar mapas para los cuadros e informes relacionados con el censo, los países también deberían producir un atlas de población. Es necesario estudiar las posibilidades de colaboración con otros departamentos y organismos interesados a fin de facilitar la producción de un atlas separado.

## 16. Contratación y formación del personal

1.133. Se tomarán cuanto antes disposiciones para conseguir el número de funcionarios y el tipo de personal que requiera cada operación censal. Por razones de eficiencia y economía, es importante seleccionar al personal por su competencia. También habrá que tener en cuenta la posibilidad de utilizar a los mismos empleados para operaciones sucesivas, reduciendo así el movimiento de personal. Si bien los trabajos preparatorios y de elaboración requieren empleados de oficina que posean o puedan aprender ciertos conocimientos especializados, como los de los cartógrafos, codificadores o encargados de introducir los datos, en la fase de empadronamiento se suele necesitar a gran número de personas que puedan desplazarse a las zonas de empadronamiento urbanas o rurales que se les asignen y reunir los datos ateniéndose a determinadas definiciones e instrucciones. Es esencial que los empadronadores, y en lo posible sus supervisores inmediatos, conozcan bien los idiomas o dialectos que se hablen en la zona donde trabajarán. Lo prudente es contratar más personal sobre el terreno que el estrictamente necesario para la labor de empadronamiento en sí, pues inevitablemente se producen bajas durante el programa de formación y entre la terminación de los cursillos y el comienzo de las operaciones sobre el terreno.

1.134. Una vez que los preparativos cartográficos están casi terminados y que el cuestionario se ha enviado a la imprenta, tal vez el medio más importante con el que cuentan las autoridades censales para influir en el éxito del censo sea el programa de formación del personal. Por lo tanto, nunca se insistirá bastante en la importancia que para la calidad de los resultados del censo tiene un programa de este tipo bien planificado y ejecutado. Aunque, por supuesto, este programa se concentra en el personal sobre el terreno (los empadronadores y sus supervisores inmediatos), muy disperso y difícil de supervisar, también debe abarcar a otras categorías de personal (por ejemplo, los supervisores de nivel superior, los encargados de la revisión, los codificadores y los operadores de computadoras).

1.135. El programa de formación se diseñará de manera que abarque todas las fases del trabajo y constituya un medio eficiente y sistemático para iniciar en su labor a gran número de empleados. El programa tendrá que ajustarse bien a las necesidades de las diversas operaciones y, cuando sea pertinente, incluirá instrucción teórica y práctica, con insistencia en la segunda. En el caso de los empadronadores y de sus supervisores inmediatos, la formación resulta más eficaz si incluye varias oportunidades para que los alumnos participen en entrevistas prácticas y en ejercicios de simulación de funciones. (En países donde se hablen varios idiomas, tendrán que introducirse los ajustes pertinentes en el método y contenido del programa de formación de empadronadores. Por ejemplo, habrá que instruirlos en la formulación correcta de las preguntas del censo en el idioma local, si el cuestionario está impreso en otro idioma.) En el programa de capacitación de revisores, codificadores, operadores de equipo de registro de datos y otras categorías también se proporcionarán oportunidades para que los alumnos, bajo la dirección de los instructores, practiquen las operaciones que deberán realizar después. Los técnicos de nivel intermedio y superior también pueden beneficiarse de programas especiales de capacitación; en su caso se insistirá especialmente en los últimos avances de la técnica que revistan importancia para el censo y en las relaciones recíprocas entre los diversos aspectos de los planes y operaciones del censo.

1.136. La organización y dirección de los cursillos de formación o capacitación se confiarán a instructores preparados para realizar la labor con éxito, teniendo en cuenta no sólo su capacidad profesional, sino también sus aptitudes para enseñar; esto quiere decir que los instructores deberán tener ciertas características que les permitan estimular el interés de los alumnos y transmitirles los conocimientos que necesitan, pues unos técnicos bien cualificados que no sepan transmitir satisfactoriamente sus conocimientos a los alumnos no serán instructores adecuados para las actividades de formación por grupos. Este aspecto deberá tenerse en cuenta al seleccionar a los instructores, y se recomienda que se apliquen criterios objetivos a tal efecto. Sin embargo, en la práctica resulta difícil encontrar el número necesario de instructores que posean las cualificaciones profesionales y docentes requeridas; por este motivo, los instructores elegidos seguirán a su vez cursillos sobre la forma de organizar y dirigir los cursos de formación.

1.137. Es importante que el programa de formación se presente en forma de manual (folleto) y se distribuya a los organizadores del censo y a los instructores. Será una guía eficaz y una valiosa ayuda para la formación del personal del censo. También contribuirá a que la enseñanza sea uniforme, factor esencial para que el empadronamiento

resulte satisfactorio teniendo en cuenta el gran número de instructores que participarán en los cursos. También pueden utilizarse ayudas audiovisuales sencillas (por ejemplo, películas de proyección fija, carteles y grabaciones en cinta) para que la formación resulte más eficaz y uniforme en todo el país.

1.138. Es importantísimo determinar cuánto tiempo se necesitará para enseñar al personal los diversos aspectos del censo. La duración depende de varios factores: el tipo de función que se les enseña, el nivel al que la desempeñarán, la complejidad del censo, el grado de instrucción de los alumnos, el número de instructores disponibles y los fondos disponibles. Por lo general, los cursillos duran de una semana a un mes. Se recomienda encarecidamente que la instrucción se imparta todos los días durante un período fijo. Los resultados que se logran no son tan buenos si se enseña sólo unos días a la semana; esto hace que se alargue la duración del curso y se olviden muchos conceptos, que luego tienen que repetirse. Por el mismo motivo, tampoco conviene que el período de instrucción se acabe mucho antes de que comiencen efectivamente los trabajos. Sin embargo, los cursillos pueden tener la duración que se desee, siempre que no se pierda de vista el principio básico, a saber, que deben ser lo suficientemente largos para permitir la asimilación del programa de estudios.

## **17. Evitación de sesgos basados en el sexo y de sesgos que afecten a los datos sobre poblaciones minoritarias**

1.139. Los estereotipos basados en el sexo pueden introducir graves sesgos en los datos del censo y en las conclusiones que se extraigan de esos datos. Esos sesgos se tratan más detalladamente en la parte II (véanse, por ejemplo, los párrs. 2.67 a 2.76 y 2.165 a 2.247, relativos a las relaciones en el hogar y a las características económicas, respectivamente). En las etapas preparatorias del censo es mucho lo que puede hacerse para contribuir a reducir al mínimo los sesgos basados en el sexo. Esas actividades preparatorias son de dos tipos generales: las relacionadas con el contenido del censo y las relacionadas con sus operaciones.

1.140. Las cuestiones relacionadas con el contenido del censo (por ejemplo, el tipo de información que se recaba, el método empleado para ello, las definiciones y clasificaciones que se utilizan y la forma en que se especifican las bases de datos y las tabulaciones) son importantes para generar los datos necesarios para examinar las cuestiones de equidad entre los sexos. Al abordar esas cuestiones de contenido, los planificadores del censo y los usuarios deberán estar alerta

ante los estereotipos imperantes a fin de que en el censo se reduzcan al mínimo los efectos de posibles estereotipos de los declarantes y al mismo tiempo se evite la perpetuación de esos estereotipos.

1.141. Con respecto a las operaciones del censo, habrá que prestar especial atención a la selección, la formación y la supervisión del personal que trabaja sobre el terreno. Esto supone asegurar la contratación tanto de hombres como de mujeres (en calidad de empadronadores y de supervisores) e incluir en los manuales y materiales de formación cuestiones relacionadas con el sesgo basado en el sexo de la misma forma que se trata de otras importantes fuentes de error. La celebración de consultas con grupos de mujeres y otros interesados en la cuestión de la equidad entre los sexos pueden contribuir a resolver los problemas de contenido y operacionales.

1.142. Los estereotipos y los sesgos relacionados con el sexo son cuestiones que afectan a todos los países. Las autoridades encargadas de los censos en diversos países también deben estar alerta ante la posibilidad de que haya estereotipos y sesgos que afecten a los datos sobre grupos de población minoritarios. Esos grupos pueden ser minorías étnicas, lingüísticas, nacionales, raciales o religiosas o poblaciones indígenas o nómadas. Al igual que respecto de las diferencias entre hombres y mujeres, habrá que abordar el problema tanto en cuanto al contenido del censo como a las operaciones correspondientes. A menudo los representantes de esos grupos minoritarios pueden proporcionar a los planificadores del censo información e ideas importantes para el contenido y las operaciones del censo. Por lo tanto, habrá que hacer esfuerzos especiales para consultarlos al planificar el censo. En el caso de las poblaciones minoritarias que viven en asentamientos o enclaves aislados, esas consultas suelen ser decisivas para reducir al mínimo la posibilidad de empadronamiento incompleto de esas poblaciones.

## **B. Programa de control y mejoramiento de la calidad**

### **1. Necesidad de un sistema de control y mejoramiento de la calidad**

1.143. Dadas la escala y la complejidad de las operaciones censales, es probable que se cometan errores de algún tipo en todas las etapas del censo. Esos errores operativos pueden redundar rápidamente en graves errores de cobertura o de contenido, aumentos de los costos o importantes demoras en la terminación del censo. Además, la pasividad ante los

errores promoverá probablemente una actitud todavía más laxa, que conducirá a su vez a nuevos errores.

1.144. Todas las organizaciones nacionales deben establecer un sistema de control y mejora de la calidad como parte integral de sus operaciones censales. El objetivo primordial de ese programa será el de facilitar la información necesaria para que puedan adoptarse prontamente las decisiones de modificar las operaciones censales en curso para mejorar sobre la marcha su calidad y eficacia en función de los costos. Por consiguiente, el sistema debe diseñarse de manera que permita determinar qué procesos y empleados no están funcionando adecuadamente, dando lugar a errores de cobertura o de contenido, aumentos de costos o demoras. El programa podría también reunir información sobre la calidad del trabajo para utilizarla una vez terminado el censo. Puede resultar deseable determinar el nivel de calidad alcanzado en censos anteriores y utilizar esa información para establecer normas de calidad para el censo siguiente. El resultado de esos estudios puede resultar útil para determinar los aspectos en que se han cometido errores y preparar así planes y procedimientos mejorados para los censos futuros.

1.145. El sistema de control y mejoramiento de la calidad debe considerarse uno de los elementos principales del programa general del censo y, como tal, debe integrarse plenamente con los demás planes y procedimientos del censo. No existe un único sistema normalizado de control y mejoramiento de la calidad que pueda aplicarse a todos los censos. Los encargados de diseñar y de administrar el censo deben tener presente que, por muchos esfuerzos que se les dediquen, la cobertura y la precisión absolutas de los datos del censo son objetivos inalcanzables. Sin embargo, hay que esforzarse por controlar los errores a un nivel suficiente para producir datos de una precisión razonable. Dado que la aplicación del sistema está a cargo de distintos directores y supervisores del censo sobre el terreno, los procedimientos adoptados y las instrucciones para su aplicación deben figurar en los manuales de instrucciones y otros materiales de formación.

## 2. Técnicas de control de calidad

1.146. El éxito de un programa de control y mejoramiento de la calidad se basará en los aspectos siguientes: *a)* establecimiento de normas de calidad, *b)* determinación de técnicas de verificación, *c)* medición de la calidad mediante el mantenimiento de registros, y *d)* pronta información sobre los resultados del programa para que se puedan adoptar medidas correctivas adecuadas. Los procedimientos de

rectificación pueden consistir en modificar el proceso o procedimiento, clarificar las instrucciones, volver a formar a uno o más miembros del personal, amonestarlos, rechazar su trabajo o relevarlos de sus puestos. En ocasiones procederá adoptar dos o más de esas medidas. Las técnicas de control de la calidad que suelen adoptarse en los censos son las *comprobaciones esporádicas*, las *verificaciones completas* y las *verificaciones por muestreo*.

1.147. La verificación puede ser *dependiente* o *independiente*. La verificación dependiente consiste en que el verificador examine la labor de un empleado para evaluarla. Existe, sin embargo, el peligro inherente de que los resultados obtenidos en la operación inicial influyan en la opinión del verificador. En la verificación independiente la tarea es ejecutada inicialmente por una persona y verificada independientemente por un verificador sin referencia a la labor original. Se comparan entonces los resultados originales y los resultados de la operación de verificación; si coinciden los dos conjuntos de resultados, se considera que la tarea es correcta. En caso de discrepancia, se puede programar la computadora para que compare los resultados y señale la diferencia. La verificación independiente reduce el sesgo que conlleva a menudo la verificación dependiente. Sin embargo, si la operación entraña contactos con el público, como la repetición de las entrevistas de unidades familiares, la verificación dependiente puede resultar más fácil de realizar, al tener conocimiento el verificador de lo ocurrido en la entrevista censal originaria.

1.148. La verificación de todos los casos (verificación al cien por cien) garantiza teóricamente una comprobación completa de la labor de una fase particular de las operaciones del censo (por ejemplo, el empadronamiento, la codificación o el asiento de datos). Sin embargo, verificar todos los elementos puede resultar un proceso largo y muy costoso.

1.149. La verificación por muestreo reduce el costo y al mismo tiempo puede producir resultados casi tan fiables como la verificación al cien por cien. Si la verificación de las unidades de la muestra corre a cargo de personas más experimentadas y preparadas, como suele ocurrir, los costos de la verificación serán proporcionalmente más elevados. Las ventajas de una mayor precisión han de sopesarse teniendo en cuenta el costo de aplicación del plan de muestreo. Para que sea eficaz, la muestra debe seleccionarse de manera científica, utilizando técnicas de muestreo aleatorio. En ocasiones puede reducirse el costo y mejorarse la calidad clasificando las partidas en las dos categorías siguientes: *a)* partidas en relación con las cuales no se suelen cometer muchos errores, y *b)* partidas que, por su complejidad, ocasionan a menudo errores. El primer grupo puede verificarse por muestreo y el segundo al cien por cien. Suelen

utilizarse dos tipos de procedimientos de muestreo: *a) muestreo por aceptación y b) muestreo continuo.*

1.150. El muestreo por aceptación suele adoptarse en tareas en que trabaja un gran número de empleados, como la revisión y la comprobación manual de los formularios, la codificación de los documentos del censo y el asiento de los datos. En el muestreo por aceptación, los documentos revisados o codificados o los asientos de datos se agrupan en lotes. Hay tres cantidades importantes para esa actividad: la primera es el número de elementos que integran un lote; la segunda, el número de elementos tomados del lote; y la tercera, el número de aceptación, o número máximo admisible de elementos deficientes en la muestra inspeccionada. El lote se acepta o se rechaza sobre la base de la inspección de una muestra aleatoria tomada del lote. El rechazo de todo el lote de productos de una tarea impone a un empleado una presión mucho mayor para que mejore la calidad. Si a lo largo de cierto período no mejoran los resultados, el supervisor deberá tener la opción de retirar al empleado.

1.151. En el caso en que se realice una labor continua y no sea posible agrupar los resultados en lotes para su inspección, pueden utilizarse planes de muestreo continuo. En las operaciones del censo, esta situación se plantea principalmente cuando se imprimen los formularios, particularmente los formularios que utilizan la lectura óptica de marcas.

1.152. Pueden utilizarse otros procedimientos científicos de muestreo. También puede recurrirse a comprobaciones esporádicas, un método subjetivo para seleccionar las partidas que hay que verificar. Puesto que la selección no se realiza con arreglo a ningún tipo de procedimiento aleatorio, se desconoce el grado de fiabilidad de los resultados. En general no se recomienda ese procedimiento para operaciones tales como la revisión, la codificación o el asiento de datos. Sin embargo, las comprobaciones esporádicas pueden ser muy útiles en algunas operaciones del censo, por ejemplo la comprobación periódica de que los documentos del censo estén bien archivados en el lugar de almacenamiento.

### **3. Aplicación de un programa de control y mejoramiento de la calidad**

1.153. Un programa de control y mejoramiento de la calidad es un aspecto importante de la administración del censo y afecta a muchas partes del proceso censal. Desempeña un papel particularmente importante en las partes del proceso censal que entrañan operaciones masivas, es decir, algunos aspectos de la labor preparatoria, el empadronamiento

propriadamente dicho y la elaboración de los resultados del censo. En el estadio anterior al empadronamiento, el control de la calidad es particularmente importante en actividades tales como la elaboración de listas de viviendas, la preparación de los mapas de las zonas de empadronamiento, la impresión de los materiales censales y el control de los recursos financieros y de personal.

1.154. En la fase de empadronamiento, el control de la calidad puede desempeñar un papel fundamental para mejorar la calidad de los resultados del censo proporcionando prontamente información sobre los resultados a fin de que se puedan adoptar medidas correctivas mientras todavía se está trabajando sobre el terreno. Si los cuestionarios se envían por correo o son distribuidos por personas ajenas a la oficina del censo, deberá establecerse un sistema que permita verificar por muestreo su recepción por los destinatarios. En cambio, si el censo se basa en el procedimiento más tradicional de las entrevistas, habrá que encomendar a los supervisores diversas responsabilidades de control de la calidad.

1.155. La elaboración de datos es una de las etapas más cruciales; en ella los datos básicos recogidos sobre el terreno se convierten en datos revisados, codificados y tabulados. En algunos de esos procesos (por ejemplo, la codificación, el asiento de datos, la recodificación, la estimación y la tabulación) los datos se transforman, mientras que en otros (por ejemplo, la revisión y la imputación, la verificación) se corrigen los errores que puedan contener los datos. En cualquiera de esas operaciones pueden producirse nuevos errores. Los tres tipos de técnicas de control de la calidad antes indicados (muestreo por aceptación, muestreo continuo y comprobaciones esporádicas) pueden aplicarse a las operaciones de elaboración de datos. En la etapa inicial hay que comprobar los documentos y corregir la información crítica, como los códigos de identificación geográfica, siempre que sea necesario. La corrección debe efectuarse con arreglo a normas predeterminadas y documentarse de manera apropiada. En esta etapa solamente deben efectuarse comprobaciones simples. Unos procedimientos de muestreo por aceptación en que se especifique el tamaño del lote, el tamaño de la muestra que habrá que inspeccionar y el número de aceptación permitirán comprobar de manera suficiente la calidad en la revisión.

1.156. Los procesos manuales de revisión y codificación deben ser verificados exhaustivamente por otro grupo de personal. La verificación puede ser dependiente o independiente. Según los recursos de que se disponga, la verificación puede efectuarse por muestreo o al cien por cien. Pueden adoptarse diversas técnicas de control de calidad. En

esas etapas hay que mantener tasas de error *respecto del operador, respecto del lote y respecto de la actividad sobre el terreno*. Normalmente la verificación se efectúa al cien por cien durante algún tiempo. Cuando un operador logra durante un tiempo determinado la tasa mínima de error especificada puede pasar a ser objeto de una verificación por muestreo. La labor que se realiza en esta etapa se presta a procedimientos de muestreo por aceptación. El hecho de que un lote revisado o codificado sea rechazado hace que el revisor o el codificador estén más alerta. Dado que en esta etapa la mayor parte del personal de revisión y codificación es de carácter temporal, hay que prescindir de las personas que tengan sistemáticamente una mala actuación.

1.157. En esta etapa pueden producirse muchos errores. La falta de supervisión y verificación en esta etapa conducirían a demoras en la publicación de los datos, ya que la detección y la corrección de los errores serían más difíciles más adelante. En el programa informático de asiento de datos pueden incluirse ciertas comprobaciones basadas en la variación o en la coherencia. Normalmente, cada vez que se encuentra un elemento que se halla fuera de ciertos límites esperados o una discrepancia, la máquina emite un sonido y se detiene, lo cual afecta a la velocidad de la introducción de datos. Por lo tanto, hay que determinar cuidadosamente el grado de comprobaciones de coherencia que se introducirá en esta etapa del asiento de datos, de manera que pueda mantenerse una velocidad razonable. El asiento de datos debe ser verificado por otro grupo de personal. También deben aplicarse comprobaciones de control de calidad análogas en el caso de que se utilicen métodos de codificación con ayuda de computadoras. En esta etapa, pueden adoptarse procedimientos de verificación dependiente o independiente al cien por cien o procedimientos de muestreo por aceptación. Pueden calcularse tasas de error *respecto de los operadores o respecto de las actividades sobre el terreno*. Un operador que sistemáticamente cometa más errores de lo habitual o trabaje con excesiva lentitud será objeto de una advertencia para que extreme la vigilancia.

1.158. Si la introducción de los datos y su elaboración por computadora se llevan a cabo en lugares diferentes, los datos habrán de traspasarse a disquetes, cintas u otros soportes magnéticos, que se enviarán al centro de elaboración. Las disquetes, cintas u otros soportes han de acompañarse de hojas de control en que se indiquen la zona a la que corresponden y los datos que contienen, y debe conservarse una copia de seguridad en el censo de introducción de datos. En el centro de elaboración debe comprobarse que el número de datos corresponda al indicado. En caso de discrepancias, éstas deben conciliarse consultando al centro de introducción

de los datos. Sólo después de hacerlo pueden continuarse las tareas de elaboración.

1.159. La revisión por computadora es importante para detectar y corregir errores. En la etapa de revisión por computadora pueden instaurarse varias comprobaciones detalladas de la coherencia en consulta con especialistas en la materia. Los errores detectados pueden corregirse mediante referencia a los formularios originales o automáticamente. Si bien la revisión automática acelera la elaboración de datos, hay que mantener un control minucioso de la calidad de los datos que se introducen. Unas *estadísticas por lotes* en que se presente el número y el porcentaje de revisiones con referencia a la actividad sobre el terreno darán una idea del tipo de errores a que están sujetos los documentos. Si en una zona determinada se señala un exceso de revisión respecto de un ámbito determinado, habrá que investigar a fondo las razones.

1.160. Pueden utilizarse comprobaciones esporádicas para verificar el correcto *almacenamiento de los documentos del censo*, el mantenimiento y la actualización adecuados de todos los registros de movimientos de documentos y la aplicación debida de los procedimientos de control. En algunos países los movimientos de documentos se controlan por computadora. Las computadoras pueden reducir la labor monótona y rutinaria de cumplimentación de los cuestionarios, pero para que los resultados sean satisfactorios es necesario que se apliquen debidamente procedimientos de control. También será necesario establecer procedimientos de control similares para los movimientos de los datos censales a través del intercambio electrónico de datos.

1.161. Los censos de población y de habitación suelen producir diversos cuadros a niveles de zonas diferentes. Antes de hacer públicos los cuadros, sería esencial comprobarlos a fondo para asegurar que se han preparado todas las tabulaciones planeadas para todas las unidades geográficas previstas. Habría que constituir un equipo especial encargado de comprobar los cuadros generados por computadora, el cual debería examinar diferentes cuadros para determinar si las cantidades que deberían ser equivalentes lo son realmente y las cantidades que deberían ser mayores (o menores) que otras de los cuadros lo son realmente. Hay que establecer una lista de *comprobaciones previas a la publicación*. Esas comprobaciones deben incluir comprobaciones de ortografía, comprobaciones de los títulos y comprobaciones de que se hayan generado cuadros para todas las zonas y grupos de población previstos originalmente.

1.162. Aunque las comprobaciones de variación y de coherencia introducidas en la etapa de revisión pueden reducir la mayoría de los errores, es esencial una comprobación integrada después de que se hayan producido los

cuadros. En este caso, un pequeño grupo de personas capacitadas y experimentadas debe examinar los diferentes cuadros para comprobar si los números señalados en las diferentes cuadrículas son razonables. La comparación con las cifras publicadas en censos anteriores puede contribuir a descubrir errores de ese tipo. En unos pocos casos, una rápida referencia al formulario indicará si hay errores de codificación. El cálculo de algunas proporciones o tasas de crecimiento y la comparación con cifras de censos anteriores u otras cifras publicadas mediante encuestas por muestreo pueden resultar útiles. La comparación con otras cifras basadas en encuestas solamente debe llevarse a cabo si los conceptos utilizados son comparables.

#### 4. Gestión del programa de control y mejoramiento de la calidad

1.163. La orientación de los usuarios y el perfeccionamiento constante son importantes componentes de la atención a la calidad, y, por consiguiente, de cualesquiera actividades de control de la calidad integradas en el proceso de levantamiento del censo. El objetivo del perfeccionamiento constante debe ponerse de manifiesto en todos los aspectos de la organización del censo, y orientarse a todas las operaciones del censo y a todos sus niveles. Como primer paso, los directores del censo deben determinar cuáles son las actividades más expuestas a errores, ya sean imputables a las personas o al equipo, y aplicar a esas actividades intensos mecanismos de control de la calidad. Hay que diseñar para cada tarea planes separados que tengan en cuenta las características de la operación de que se trate. Hay que diseñar sistemas apropiados de información sobre la calidad para los distintos niveles de gestión. La información ha de proporcionarse a tiempo para que puedan adoptarse medidas. El aspecto más importante de cualquier programa de control y mejoramiento de la calidad debe ser la posibilidad de adoptar medidas apropiadas para impedir que ocurran nuevos errores y para detectar y, si es posible, corregir los errores que ya hayan ocurrido.

1.164. También será útil instituir un mecanismo mediante el cual se realice una comprobación de todas las operaciones del censo, como sistema global, a fin de verificar que todos los elementos de las operaciones estén bien sincronizados. Para ello conviene establecer un sistema de gestión informatizado, lo que puede exigir la elaboración y la instalación de bases de datos interrelacionadas que funcionen bien, como ficheros por zonas de empadronamiento con toda la información pertinente (por ejemplo, el número de habitantes y de hogares); ficheros de personal (agentes sobre el terreno); ficheros sobre el sistema de pago; y cualesquiera otros

ficheros con los datos que puedan requerirse para la gestión del sistema de control de calidad. La elaboración de este sistema exige un alto nivel de insumos técnicos y un largo período de preparación. Sin embargo, una vez que se haya logrado establecerlo, los países obtendrán importantes ventajas, que incluyen una mayor eficiencia, una reducción de los costos y una mayor calidad de los productos del censo.

### C. Empadronamiento

#### 1. Método de empadronamiento

1.165. Existen dos métodos principales de empadronamiento. En el método de la entrevista (o del empadronador), la información sobre cada persona (en un censo de población) o sobre cada unidad de habitación y sus ocupantes (en un censo de habitación) es recogida y registrada en un cuestionario por un funcionario censal designado para realizar esta operación en una zona determinada. En el método del autoempadronamiento, una persona de la unidad empadronada (por lo general, el jefe del hogar) es responsable del registro de la información, aunque suele distribuir y recoger el cuestionario un funcionario censal. En algunos países, se distribuye y devuelve el cuestionario por correo. El método del jefe del hogar puede complementarse con una comprobación sobre el terreno realizada por un funcionario censal.

1.166. Cada uno de estos métodos tiene sus ventajas y limitaciones. El método de la entrevista es el único que puede utilizarse cuando la población es en gran parte analfabeta o cuando existen grandes grupos de personas que no quieren o no pueden llenar los formularios censales por sí mismos. En cambio, en los países donde casi todo el mundo sabe leer y escribir y el grado de instrucción es relativamente alto, el método del autoempadronamiento puede dar a menudo resultados fidedignos con menos gastos, en especial si se recurre al correo como medio de distribuir y devolver los cuestionarios. Sin embargo, sólo cabe utilizar el servicio de correos para esta función si se dispone de una lista amplia y actualizada de direcciones o si es posible prepararla. Otra consideración es que, siempre que se pueda, hay que tratar de obtener las respuestas del censo directamente de los interesados. Las consultas entre los miembros de la familia al llenar el formulario son posibles con el método del autoempadronamiento, o se pueden recomendar en las instrucciones, sin ningún gasto adicional para la organización del censo. En cambio, con el método de la entrevista puede resultar prohibitivamente caro ir más allá del "primer adulto responsable" que encuentren los empadronadores en cada hogar. A la luz de estas consideraciones,

quizá convenga en algunos casos recurrir a un método para empadronar a la mayoría de la población y a otro en determinadas zonas o para grupos especiales. Sin embargo, hay que evitar sistemas que resulten excesivamente complicados.

1.167. La decisión acerca del método de empadronamiento que se seguirá debe tomarse pronto, sobre la base de una comprobación minuciosa de todas las posibilidades en función de los costos, la calidad de los datos que se obtienen y la viabilidad de las operaciones. Incluso en los países donde tradicionalmente se haya empleado un determinado método, habrá que estudiar periódicamente sus ventajas relativas, a la luz de las necesidades corrientes y de la evolución de las técnicas. Es necesario adoptar una decisión con suficiente anticipación, ya que el método de empadronamiento influirá en el presupuesto, en la estructura orgánica, en el plan de publicidad, en el programa de formación, en el diseño del cuestionario y, hasta cierto punto, en la clase de datos que podrán reunirse.

1.168. Para empadronar correctamente a los nómadas es especialmente necesario hacer un minucioso trabajo preparatorio a fin de determinar la metodología y las técnicas de empadronamiento que resulten más adecuadas. Hay que señalar que no existe ningún método de validez absoluta para empadronar nómadas, y que las condiciones varían de un país a otro. El método más adecuado para un país que haya de empadronar nómadas como parte del censo deberá determinarse sólo después de un detallado estudio preliminar y de ensayos sobre el terreno. Algunos de los métodos empleados para empadronar poblaciones nómadas y seminómadas pueden clasificarse de la manera siguiente: *a)* el método de reunión del grupo; *b)* el jerárquico o de la tribu; *c)* el de la zona de empadronamiento; *d)* el del punto de agua; y *e)* el del campamento. En algunas ocasiones podrá utilizarse una combinación de dos o más métodos.

1.169. En el método de reunión del grupo se pide a los nómadas que se reúnan en determinados lugares para entrevistarlos en fechas fijas. Este método sólo puede aplicarse con la colaboración de las autoridades administrativas y/o tribales. El método jerárquico o de la tribu es uno de los métodos más utilizados, pues los nómadas suelen hacer lo que les dice el jefe tribal o jerárquico. El empadronamiento puede realizarse en forma de censo administrativo, poniéndose en contacto con el jefe de la tribu y obteniendo de él (unas veces de memoria y otras de un registro) toda la información requerida sobre los miembros. La otra manera consiste en establecer contacto con los miembros con ayuda del jefe o de un representante suyo y reunir directamente la información de los hogares. En este caso, la unidad de empadronamiento no es la zona, sino la tribu. En el método de la zona de empadronamiento se supone que se han

establecido zonas de empadronamiento convencionales y se entra en contacto con cada hogar nómada que está en la zona mientras se levanta el censo. Para el método del punto de agua se prepara una lista de todas las aguadas existentes y que pueden utilizar los nómadas durante el período de empadronamiento. Como durante la estación de las lluvias se crean numerosas aguadas temporales, no podrá prepararse una lista significativa de aguadas más que por referencia a la estación seca. El empadronador recibe el encargo de localizar y entrevistar a cada hogar nómada que puede utilizar un determinado punto de agua. Por último, en el método del campamento se prepara una lista de campamentos en la que conste su ubicación aproximada dentro del país y se envían empadronadores a cada campamento para que entrevisten a todos los hogares.

1.170. Para información más completa sobre los métodos descritos y para conocer otros métodos de empadronar nómadas, puede examinarse el estudio preparado para presentarlo a la Conferencia de Estadísticos Africanos en su décimo período de sesiones<sup>18</sup>.

## 2. Momento y duración del período de empadronamiento

1.171. La elección de la época del año en que se levantará el censo es de suma importancia. La principal consideración será elegir un período en que el censo tenga más probabilidades de éxito y rinda los datos más útiles, lo que puede depender de diversos factores. En primer lugar, hay que evitar las épocas en que es difícil llegar a todas las regiones habitadas a causa de las lluvias, inundaciones, nieves u otros factores meteorológicos, o en que la labor censal resulta excepcionalmente ardua a causa de los fuertes calores. En segundo lugar, hay que elegir una época en que la mayoría de las personas permanezcan en su domicilio habitual, pues esto simplifica las operaciones de empadronamiento de jure y de facto (y en el segundo caso los resultados serán más significativos). Es necesario evitar las temporadas de máxima actividad agrícola, porque resulta difícil entrevistar a personas que trabajan hasta muy tarde, o incluso tienen que permanecer en sus tierras durante toda la noche, si están lejos de su casa. Los grandes festivales tradicionales, las peregrinaciones y los períodos de ayuno tampoco son momentos apropiados para los trabajos censales. Como en la mayoría de los países en desarrollo una buena parte del personal que actúa sobre el terreno se contrata entre los

<sup>18</sup> Comisión Económica para África, "Study on special techniques for enumerating nomads in African census and surveys" (E/CN.14/CAS.10/16).

maestros de escuela y los alumnos mayores, el censo sólo podrá levantarse durante las vacaciones escolares, si bien, como ya se ha señalado, hay que evitar las fiestas importantes.

1.172. En un país donde haya regiones con pautas climáticas o de actividad muy distintas según las estaciones o donde escasee el personal temporero para el censo, quizá haya que empadronar diferentes partes del país en distintas fechas o empadronar a los nómadas y a otros grupos de población especiales en un momento diferente del de la población sedentaria. Sin embargo, esta solución no es muy conveniente, porque no siempre se puede diferenciar bien a los nómadas y porque también hay movilidad entre los habitantes sedentarios. Además, con ella se complica el uso de los datos censales.

1.173. Cuando se ha levantado el censo y se ha comprobado que sus datos son en conjunto satisfactorios, el censo siguiente se levantará en la misma época del año, salvo que haya motivos muy poderosos para cambiarla. Si el censo se realiza regularmente en una misma fecha se facilitará el análisis y la comparabilidad de los datos. La tradición de levantar el censo en fechas fijas también promueve la disciplina administrativa y alienta a todos los participantes a realizar prontamente los preparativos necesarios.

1.174. Conviene que el período de empadronamiento sea breve, para evitar el recuento doble y las omisiones, que pueden ocurrir incluso con una fecha única de referencia. Por otra parte, cuanto más corto sea ese período, más personal habrá que contratar, formar y supervisar, lo que aumenta los costos y puede perjudicar a la calidad de los datos. La forma de conciliar estas consideraciones depende del tamaño y la naturaleza del país y de los recursos de que disponga. En ocasiones la duración de las vacaciones escolares es un factor restrictivo, si bien los gobiernos de varios países en desarrollo, conscientes de la gran importancia nacional del censo, han prolongado las vacaciones escolares durante el año de su levantamiento para que los maestros y alumnos puedan participar en las labores censales durante todo el tiempo necesario.

1.175. En algunos censos recientes, la mayoría de los países en desarrollo han asignado de una semana a diez días para formar a los empadronadores, mientras que el período de empadronamiento ha oscilado entre unos días y dos semanas. Los períodos breves suelen ser apropiados en los países pequeños, mientras que en los países grandes con comunicaciones deficientes tal vez se necesiten períodos más prolongados.

1.176. Un método que permite dejar tiempo suficiente para el empadronamiento y hacer el censo simultáneamente

consiste en empadronar primero a la población durante un período más largo (por ejemplo, una semana o más) y después en un solo día entrevistar de nuevo a todos los hogares, eliminando o agregando personas según sea necesario para actualizar los archivos. Sin embargo, este procedimiento no es viable en las zonas con muy poca densidad de población.

### 3. Supervisión

1.177. Es indispensable una supervisión adecuada del empadronamiento. Cuando el empadronamiento sólo dura unos días, se recomienda un control de la cantidad y la calidad del trabajo después del primer día, a fin de subsanar las deficiencias y de lograr un progreso satisfactorio durante el período de empadronamiento. Cuando el empadronamiento dura más de unos días, habrá que organizar una evaluación periódica y sistemática.

### 4. Uso del muestreo en el empadronamiento

1.178. En el empadronamiento puede recurrirse al muestreo para reunir información sobre cualquier tema que no haya necesidad de tabular por zonas pequeñas. Las preguntas que sólo estén destinadas a una muestra de la población o de las unidades de habitación pueden incluirse en el cuestionario corriente, o puede utilizarse un cuestionario especial además del cuestionario completo de empadronamiento. Para más detalles sobre el uso del método del muestreo en el empadronamiento, véanse los párrs. 1.285 a 1.317 *infra*.

## D. Elaboración de los datos

1.179. Por completo y preciso que sea el empadronamiento en el censo, la utilidad, la calidad y la oportunidad de las tabulaciones se resentirán si los datos reunidos no se elaboran en forma adecuada. Una condición importante del éxito de la elaboración es que se mantenga una cooperación estrecha y continua a todos los niveles entre el personal encargado de la elaboración de los datos, por una parte, y el personal especializado en los distintos temas y el personal estadístico en general, por la otra. El personal de las dos últimas categorías necesitará por lo menos adquirir y mantener cierta familiaridad con los planes y operaciones de elaboración de datos, mientras que el personal de elaboración necesitará adquirir y mantener cierta familiaridad con los aspectos sustantivos del censo.

1.180. El procedimiento más habitual es que los documentos del censo lleguen al centro de elaboración en lotes por zona de empadronamiento. Se recomienda mantener esos lotes durante todo el proceso de elaboración de datos, ya que la zona de empadronamiento corresponde a la labor de un empadronador y puede contener una serie de errores típicos de esa persona. Para garantizar la integridad de los lotes, los documentos del censo deben almacenarse en un lugar de almacenamiento de documentos especialmente designado. Primeramente se debe comprobar que cada lote correspondiente a una zona de empadronamiento esté completo y que los códigos de identificación geográfica sean los correctos, así como verificar otras características de aceptabilidad, antes de enviar el lote a la etapa siguiente de elaboración, que puede ser la codificación. Hay que evitar que todos los datos codificados se transcriban a otra hoja (por ejemplo, el formulario de codificación), ya que esto podría añadir errores de transcripción.

## 1. Método de elaboración

1.181. La elección de un método de elaboración apropiado depende de las circunstancias en que se encuentre cada país. El rápido progreso registrado en las técnicas de elaboración electrónica de datos, con las consiguientes ventajas para la preparación rápida y fiable de tabulaciones detalladas, ha hecho que éste sea el método normal de elaboración en la mayoría de los países. Además, actualmente se utilizan microcomputadoras en prácticamente todas las fases de las operaciones del censo, por lo que la disponibilidad de una potente computadora central ha dejado de ser un elemento esencial en los trabajos de elaboración del censo. Todas las tareas, incluida la revisión y la tabulación de los ficheros de datos, pueden realizarse perfectamente en sistemas de computadoras personales de pequeño tamaño, que pueden situarse en los departamentos sustantivos y en las oficinas sobre el terreno. Por lo tanto, el trabajo informático no depende necesariamente de que existan unas instalaciones centralizadas de elaboración de datos.

1.182. En una oficina del censo en que se utilice una red de computadoras, los servidores de archivos permiten almacenar tanto archivos de datos como de programas en un lugar central. Este sistema permite ahorrar espacio de almacenamiento en las computadoras secundarias y elimina la necesidad de trasladar físicamente programas y datos a medios como disquetes. El almacenamiento de datos exige frecuentes copias de seguridad de la información del sistema para evitar importantes pérdidas de datos a causa de defectos en el equipo o en los programas.

1.183. Al decidir el tipo de equipo que se utilizará y si conviene instalar en su totalidad o en parte máquinas nuevas o añadir elementos al equipo existente, deberán tenerse en cuenta todas las necesidades de elaboración del programa de reunión de datos, del cual el censo de población o de habitación es sólo una parte. Sólo así podrá llegarse a una decisión razonable. Las decisiones acerca del equipo de registro y del equipo informático deberán tomarse por lo menos con un año de anticipación a la fecha prevista del empadronamiento para dejar un margen apropiado para diseñar el cuestionario y redactar las instrucciones a los empadronadores, establecer los planes de codificación, especificar los controles y procedimientos de manipulación de datos y contratar e instruir al personal que los elaborará. Es muy importante elaborar con rapidez los datos de las pruebas previas o de los censos piloto, para determinar qué mejoras se necesitan en el cuestionario o en las instrucciones a los empadronadores, o qué otros preparativos habrá que hacer. Por lo tanto, los arreglos para utilizar el equipo y los programas pertinentes se harán con mucha anticipación a las pruebas.

## 2. Codificación

1.184. Siempre que sea posible habrá que utilizar respuestas *precodificadas* en los cuestionarios del censo, con códigos numéricos o alfanuméricos impresos junto a cada categoría. Ya que no resulta práctico revisar y tabular materiales textuales por computadora, la respuesta verbal deberá ser sustituida por un código. Esto puede hacerlo un codificador (posiblemente con ayuda de una computadora) o un programa informático específico para la codificación automática. Codificar directamente la respuesta del declarante en el propio cuestionario durante la entrevista presenta ventajas obvias, ya que el declarante todavía está presente para ofrecer aclaraciones si es necesario. Desgraciadamente, en la mayoría de los casos esto no es practicable porque los empadronadores no suelen tener la formación suficiente y tampoco es razonable esperar que durante el empadronamiento lleven consigo los manuales y libros de códigos necesarios.

1.185. Normalmente, un codificador trabaja con uno o varios libros de códigos para los distintos elementos de los cuestionarios. Los codificadores pueden estar especializados en determinadas variables: un grupo de codificadores se ocupará sólo de las referencias geográficas, otro se encargará de codificar las características ocupacionales y de la rama de actividad económica, y así sucesivamente. En cualquier caso, se trata de una labor tediosa que puede ser una importante fuente de errores. Para evitar una nueva fuente de

errores, los codificadores no deben fiarse solamente de su memoria, sino que deben basar su labor en la utilización de los libros de códigos.

1.186. La *codificación con ayuda de computadoras* se basa en la utilización de microcomputadoras para ayudar a los codificadores. El proceso exige que todos los códigos estén almacenados en un archivo de base de datos al que pueden acceder los codificadores durante la operación de codificación. Al utilizar este método puede ser provechoso cambiar el orden de las actividades de manera que la información precodificada en el cuestionario se capte en primer lugar, para pasar después a la captura y codificación con ayuda de computadora de la información restante. Esta técnica presenta varias ventajas: *a)* la captación de la información precodificada en una etapa temprana hace que algunos archivos de datos estén disponibles rápidamente, lo cual abre la posibilidad de generar y divulgar resultados preliminares del censo; *b)* el proceso de codificación con ayuda de computadoras ofrece la oportunidad de que el sistema informático alerte al operador de problemas relativos a datos que supuestamente ya se han captado, por ejemplo la falta de información correspondiente a una variable totalmente precodificada; *c)* el codificador trabaja directamente frente a la pantalla de la computadora; y *d)* la información procedente de otras variables puede ser útil para determinar los códigos aplicables a determinadas respuestas verbales<sup>19</sup>.

1.187. La *codificación automática* es un proceso en el cual la decisión relativa al código que se asignará se delega a un programa informático. El operador humano solamente interviene si el programa informático no puede resolver el problema. En la codificación por computadora puede utilizarse, además de la respuesta escrita a una pregunta, toda la información pertinente disponible en el documento o en el cuestionario. Por lo tanto, la codificación automática es más útil cuando ya se ha finalizado el proceso de captación de datos, bien sea manualmente o mediante alguna

forma de lectura automática. Elaborar programas informáticos para la codificación automática puede ser una tarea compleja. Las tasas de error y de indecisión para variables difíciles suelen ser elevadas. Los métodos de codificación automática deben ser complementados por métodos de codificación con ayuda de computadoras o de codificación convencional para las respuestas sin resolver.

### 3. Captación de datos

1.188. La operación consistente en convertir la información obtenida en el censo a un formato que pueda ser interpretado por una computadora se denomina captación de datos. En los censos se utilizan varios métodos de captación de datos, como la introducción de datos a través del teclado, la lectura óptica de marcas, la lectura óptica de caracteres y las técnicas de formación de imágenes. La técnica de *introducción de datos a través del teclado* con ayuda de computadora suele aplicarse utilizando programas de introducción de datos en microcomputadoras con controles lógicos integrados. Algunas de las tareas que realizan los programas son las siguientes: *a)* comprobar que los códigos correspondientes a la zona de empadronamiento son válidos y a continuación copiarlos automáticamente de un documento al siguiente; *b)* numerar automáticamente a las personas de un hogar (y tal vez a los hogares) de una zona de empadronamiento; *c)* cambiar automáticamente los tipos de documentos si lo requiere la lógica del programa; *d)* comprobar que los valores de las variables están siempre dentro de unos límites determinados previamente; *e)* desestimar ciertos campos si lo indica la lógica; *f)* prestar apoyo a la verificación manual de la información introducida anteriormente; y *g)* generar estadísticas resumidas para cada operador y lote. A fin de no demorar la tarea de captación de datos, los sistemas de introducción de datos deben limitar las comprobaciones a los problemas que sean muy graves (por ejemplo, un código erróneo de zona de empadronamiento), o que probablemente sean provocados por un error de lectura o de escritura. La comprobación más compleja se aplazará hasta la etapa de revisión.

1.189. Hace ya muchos años que existe el equipo para la *lectura óptica de marcas* (denominado también a menudo reconocimiento óptico de marcas), y en los últimos años se ha vuelto más fiable. Debido a consideraciones relacionadas con la utilización de papel, no se recomienda el uso de la lectura óptica de marcas en países con climas muy polvorientos o muy húmedos y con infraestructuras de transporte deficientes. Hay que prever restricciones especiales en el diseño de los cuestionarios, así como considerar la calidad del papel y atenerse a normas concretas sobre la impresión

<sup>19</sup> Véanse asimismo *Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico "Report of the Workshop on Computer-Assisted Coding, New Zealand, 17-21 April 1989"* (STAT/WCAC/Rep.); *European Workshop on Census Processing, Fareham, United Kingdom, 6 and 7 March 1995* (Eurostat, Oficina de Censos y Encuestas de Población, 1995); *Comisión Económica para Europa, Conferencia de Estadísticos Europeos, "Le recensement de la population de 1982 en France: saisie et chiffrement assistés par ordinateur: rapport de l'Institut national de la statistique et des études économiques de la France (INSEE)"* (CES/SEM.21/R.24), 30 de julio de 1987; *INSEE, Automatic Coding of Descriptive Data in INSEE Surveys: Use of the QUID System* (Conferencia de Estadísticos Europeos, ISIS 90, 1990).

y el corte de las hojas. Esto puede hacer que la producción local de los cuestionarios sea problemática en algunos países en desarrollo. La necesidad de reservar un espacio relativamente grande para las marcas y de atenerse a otras limitaciones impuestas por el equipo de lectura óptica de marcas dificulta a veces el diseño de un cuestionario óptimo desde el punto de vista del proceso de empadronamiento.

1.190. Los cuestionarios que utilizan la lectura óptica de marcas pueden ser marcados por el declarante o por el empadronador. Hacer que los propios declarantes marquen los cuestionarios resulta atractivo desde el punto de vista del costo, pero el resultado depende del espíritu de cooperación y del nivel de alfabetización del hogar. Un problema práctico es que la mayoría de aparatos de lectura óptica de marcas imponen restricciones al instrumento de escritura y a los colores que pueden utilizarse para hacer las marcas. Cuando se cumplen las normas, la tasa de rechazo de los formularios marcados suele ser baja, especialmente si los formularios han sido inspeccionados visualmente antes de introducirlos en los lectores. Marcar los cuestionarios una vez que se han recibido en la oficina del censo es una práctica ineficiente y una fuente de errores y, por lo tanto, debe evitarse.

1.191. La *lectura óptica de caracteres* (denominada también reconocimiento óptico de caracteres) consiste en utilizar equipo especial para reconocer caracteres en puntos específicos del cuestionario. En general, sólo los números ofrecerán resultados aceptables en un entorno no controlado (en el cual la máquina no se haya adaptado a la escritura de una persona determinada). Sin embargo, puesto que esta tecnología continua avanzando con rapidez, la situación puede mejorar pronto. Incluso una lectura óptica de caracteres limitada a los números representa un paso adelante considerable en comparación con la lectura óptica de marcas. Habrá que impartir instrucciones claras sobre la escritura de números a quienes deben escribirlos en los cuestionarios.

1.192. Recientemente, algunos países han utilizado para la captación de datos *técnicas de formación de imágenes y escáner*, junto con programas informáticos de lectura óptica de caracteres. Tanto en países industrializados como en países en desarrollo se considera que la tecnología moderna de formación de imágenes es cada vez más eficaz en función de su costo. La experiencia demuestra que se logran tasas de error significativamente bajas en la recuperación de *marcas* o *señales* efectuadas en los cuestionarios. Los *caracteres numéricos* escritos por empadronadores capacitados también pueden ser captados con una tasa de error aceptable. Sin embargo, los *caracteres alfanuméricos* todavía resultan difíciles de descodificar y son los que

presentan la tasa de error más elevada. El equipo más moderno presenta una mayor tolerancia a las distintas calidades de papel. Sin embargo, es necesario llevar a cabo numerosas pruebas con mucha anticipación a fin de determinar el mejor tipo de equipo y de papel. El uso de técnicas de formación de imágenes depende de la existencia de servicios locales de mantenimiento y de apoyo. Cualesquiera que sean los métodos de codificación y captación de datos que se escojan, es esencial que antes de su adopción definitiva se sometan a cuidadosas pruebas.

1.193. La cantidad y el tipo del equipo de introducción de datos necesario dependerán del método de captación de datos que se haya elegido, del tiempo de que se disponga para esta etapa del censo, del tamaño del país, del grado de descentralización y de varios otros factores. Para la introducción de datos a través del teclado, las tasas medias suelen variar entre 5.000 y 10.000 pulsaciones por hora; algunos operadores no alcanzan este nivel, mientras que otros lo superan con creces. Otros factores que afectan a este aspecto son los siguientes: *a)* los programas informáticos de apoyo; *b)* la complejidad de las tareas de los operadores; *c)* las características ergonómicas, la fiabilidad y la velocidad del equipo; *d)* el que haya o no trabajo por hacer ininterrumpidamente; *e)* la formación y la aptitud del personal contratado; y *f)* la motivación de los trabajadores.

1.194. Para garantizar que la introducción de datos se realice en el tiempo disponible, caben varias opciones: *a)* obtener más equipo, *b)* aumentar la productividad trabajando en turnos dobles o incluso triples y durante los fines de semana, y *c)* recurrir en mayor o menor grado a la verificación independiente. Al aumentar la protección de la calidad de los datos gracias a los programas de introducción de datos, la verificación completa se ha vuelto menos necesaria. Es posible aplicar la verificación independiente completa sólo en la etapa inicial de la introducción de datos y reducirla cuando cada trabajador haya alcanzado un nivel de calidad aceptable. Más adelante puede aplicarse un plan de verificación por muestreo. Los operadores pueden ser asignados a la verificación por muestreo en función de sus tasas de error observadas. El trabajo de los operadores más fidedignos puede ser verificado sólo para una pequeña muestra de las zonas de empadronamiento, mientras que se continúa una verificación más generalizada para los operadores que tienden a cometer más errores. Los operadores encargados de la introducción de datos deben volver a recibir formación o deben ser apartados de esa tarea si obviamente carecen de aptitudes para ella (véanse los párrs. 1.146 a 1.152, sobre el programa de control y mejoramiento de la calidad).

#### 4. Revisión de los datos

1.195. Los archivos de datos brutos contienen errores de muchos tipos, algunos generados por los declarantes y otros provocados por los empadronadores, que no comprendieron la respuesta de los primeros. Otros errores se agregan en los centros de elaboración durante las operaciones de codificación e introducción de datos, o durante las transcripciones que se efectúan. Desde un punto de vista operacional, esos errores son de dos tipos: a) los que pueden bloquear toda elaboración ulterior y b) los que introducen distorsiones en los resultados del censo sin interrumpir el normal desarrollo de las posteriores operaciones de elaboración. Han de corregirse todos los errores del primer tipo y cuantos sea posible del segundo. Antes de corregir cualquier error, siempre hay que tener la precaución de hacer una copia de seguridad del archivo original de datos en cada una de las etapas, por si es necesario volver atrás y repetir parte del trabajo.

1.196. Puesto que en grandes censos es poco probable que la corrección manual resulte económicamente viable, las condiciones para ese tipo de corrección suelen definirse en programas informáticos especialmente diseñados para el escrutinio automático de errores y su imputación sobre la base de otra información correspondiente a la persona o el hogar u otras personas u hogares. En los casos en que no se disponga de información suficiente para corregir errores aparentes, puede utilizarse el método denominado de la *imputación dinámica*, en el que se utiliza la información ya obtenida de personas, familias u hogares con características similares como valor "correcto" para sustituir datos de los que no se dispone o que han sido rechazados en el proceso de revisión. Sin embargo, esta técnica exige una minuciosa labor de programación, y la búsqueda de la información apropiada en el censo puede frenar la ejecución del programa. La utilización de la técnica de imputación dinámica suele limitarse a variables esenciales, para las que "no sabe" o "no contesta" no son respuestas aceptables<sup>20</sup>.

1.197. En algunos casos, la mejor solución consistirá en trasladar los valores que salgan de los límites o que sean claramente incongruentes a una categoría especial antes de decidir cómo se revisarán y clasificarán esos casos. De esta forma se reduce considerablemente el peligro de introducir sesgos. Unos programas de revisión automática excesiva-

mente ambiciosos pueden hacer que los datos resultantes, supuestamente corregidos, presenten errores significativos. A este respecto, sería razonable contar con un valor de umbral de aceptabilidad de las tasas de error a nivel de la zona de empadronamiento. Si un programa de escrutinio de datos encuentra que más de un determinado porcentaje de los documentos de un lote particular presenta uno o más problemas graves, habrá que rechazar todo el lote, que será sometido a verificación manual, y tal vez incluso a un nuevo empadronamiento sobre el terreno.

1.198. Las normas de revisión e imputación deben ser formuladas por especialistas en los diversos temas y no por programadores de computadoras; también debe formularse un plan de escrutinio de errores y de revisión en una etapa temprana del censo. Hay que poner por escrito un conjunto de normas de coherencia y de medidas correctivas, que se facilitarán al personal de programación para que no haya lugar para confusiones, malas interpretaciones e iniciativas independientes no justificadas. Los programadores de computadoras deberían aplicar esas normas de revisión en colaboración con los técnicos en diferentes especialidades.

#### 5. Control de la elaboración

1.199. Se requieren una planificación y un control cuidadosos para asegurar una corriente ininterrumpida de trabajo en las diversas fases, desde la recepción de los cuestionarios censales, pasando por la preparación de la base de datos, hasta las tabulaciones finales. En el plan se debe contemplar que la revisión por computadora se efectúe inmediatamente después de la codificación, comprobación y registro de los datos, de manera que puedan detectarse los errores cuando no se ha perdido la memoria sobre los datos y se puedan adoptar medidas para rectificar.

1.200. Tal vez los países deseen establecer un sistema informático de gestión y control de la elaboración que permita comprobar formularios concretos o grupos de formularios correspondientes a determinadas zonas de empadronamiento u otras unidades de elaboración. Este sistema debería establecer un vínculo entre las bases de datos de las zonas de empadronamiento y de otras entidades geográficas y la información de control. El sistema permite comprobar y gestionar los progresos de un proceso a otro a fin de garantizar la integridad de los documentos en cada etapa de las operaciones de elaboración. Este sistema debe quedar integrado en la administración general del sistema de control y mejoramiento de la calidad explicado en los párrafos 1.143 a 1.145.

<sup>20</sup> *European Workshop on Census Processing, Fareham, United Kingdom, 6 and 7 March 1995* (Eurostat, Oficina de Censos y Encuestas de Población, 1995); *Integrated Microcomputer Processing System* (Washington, D.C., Oficina del Censo de los Estados Unidos, Centro de Programas Estadísticos Internacionales, 1994).

## 6. Archivo principal para la tabulación

1.201. A medida que se revisan los datos se van produciendo nuevos archivos de datos *en limpio* que pueden combinarse para constituir un archivo principal para tabulaciones posteriores (que a menudo se denomina archivo de datos de micronivel). Este archivo principal, al igual que los archivos de datos no elaborados, puede tener un formato simple, secuencial y rectangular. Normalmente no se requiere una estructura de base de datos con archivos de índices. Sin embargo, conviene que el archivo principal se mantenga en orden geográfico, a partir de la entidad geográfica más pequeña, con desglose por unidad de habitación, hogar o familia. Otro método que se suele utilizar para generar tabulaciones que comprendan tanto a las personas como a las familias, los hogares o las viviendas consiste en incluir en los datos sobre el jefe del hogar algunas características de esas otras unidades. Otra posibilidad es crear un único archivo jerárquico que contenga, por ejemplo, los datos sobre la persona, la familia y la vivienda.

1.202. Uno de los errores más habituales y problemáticos que surgen en los archivos de los censos es que diferentes zonas de empadronamiento lleven, por un motivo u otro, los mismos códigos de identificación. Al clasificar el archivo, estas zonas de empadronamiento se combinan, lo cual genera hogares con dos jefes, el doble del número habitual de miembros, dos registros de habitación, u otras anomalías. Para evitar este problema, los códigos geográficos de la zona de empadronamiento deben comprobarse minuciosamente antes de la etapa de revisión. La mejor forma de lograrlo es mantener un archivo de comprobación de todas las combinaciones de códigos previstas y marcar cada código como "utilizado" una vez que se han elaborado los datos de la zona de empadronamiento a que corresponde el código. Un módulo que realice esta función puede formar parte del programa de revisión. El archivo de comprobación servirá para dar la alarma sobre códigos de identificación imposibles o dobles y, hacia el final del proceso, mostrará las zonas de empadronamiento previstas cuyos datos no han sido elaborados.

1.203. Los *archivos principales de datos* del censo pueden crecer mucho. Si bien es posible elaborar archivos de este tamaño con un buen sistema de computadoras personales, pueden aplicarse dos estrategias para reducir el tamaño de los archivos y facilitar la gestión de los datos. La primera consiste en utilizar como base la entidad geográfica inferior, elaborar los datos a este nivel y agregarlos más adelante para obtener resultados nacionales. El segundo remedio consiste en aplicar un sistema de compresión/descompresión sobre la marcha al medio de almacenamiento. Los archivos del

censo pueden comprimirse considerablemente a menos del 20% del tamaño original. Dado que los programas de tabulación acceden a los datos en orden secuencial, la utilización de datos comprimidos permitirá un proceso de lectura más rápido.

## 7. Métodos de tabulación

1.204. La preparación del plan de tabulación es competencia sustantiva de los expertos en demografía y otros especialistas que tengan los conocimientos necesarios para interpretar los resultados del censo (véanse los párrs. 1.73 a 1.76). Ello requerirá consultas con los principales usuarios de la información del censo. Las funciones del departamento de elaboración de datos deberían limitarse a verificar la lógica de las distintas acumulaciones, diseñar los programas necesarios y producir resultados correctos en el plazo más breve posible. Es posible que se ponga de manifiesto la necesidad de cuadros que inicialmente no se habían previsto, de manera que la organización del censo debería estar siempre preparada para producir nuevas agregaciones. Ello puede entrañar la definición de nuevas clases para determinadas variables, nuevos tipos de clasificaciones cruzadas y una definición diferente de las subdivisiones geográficas, entre otras tareas. Sin embargo, si la información necesaria para producir esas agregaciones no está disponible en el archivo principal, resultará por lo general prohibitivamente caro tratar de añadir esa información en una etapa posterior.

1.205. Se recomienda encarecidamente utilizar sistemas de programas informáticos de tabulación diseñados especialmente para este propósito. Estos sistemas facilitarán mucho la labor de preparar un procedimiento útil (y de este modo contribuirán a evitar los errores). Normalmente esos sistemas están diseñados para funcionar a la máxima velocidad, teniendo en cuenta que hay que procesar archivos voluminosos, y suelen estar disponibles gratuitamente o a un precio simbólico.

1.206. La labor de tabulación puede efectuarse fácilmente con otros dos tipos de sistemas informáticos: programas de análisis estadístico y de bases de datos. No obstante, estos sistemas no se han diseñado teniendo en cuenta la necesidad de una elaboración secuencial o geográfica en gran escala y tal vez requieran un tiempo de computadora mucho más largo que un sistema especializado de tabulación de censos. En países cuyos sistemas de computadoras tengan una capacidad limitada, ésta puede ser una consideración importante.

1.207. Otro factor que debería tenerse en cuenta al elegir sistemas de programas informáticos para la labor de tabula-

ción es la necesidad de que la oficina del censo disponga de los conocimientos necesarios. No tiene sentido adoptar un nuevo sistema informático que sólo suponga una ligera mejora cuando ello exija una importante actividad de reciclaje del personal. La adopción de nuevos programas informáticos debe fundamentarse en un atento análisis de todos los factores.

## 8. Resultados provisionales y definitivos

1.208. Sobre la base de los resúmenes preparados por los empadronadores, los resultados provisionales del censo pueden ser elaborados manualmente o mediante computadoras y publicarse poco después de finalizado el empadronamiento. Normalmente, los resultados provisionales sólo abarcarán información sobre la población total desglosada por sexo y por divisiones importantes. El número de hogares y de unidades de vivienda también puede obtenerse fácilmente en el marco de esta actividad. Dado que los resultados provisionales y finales pueden ser diferentes (por ejemplo, los resúmenes en que se basaron los resultados provisionales pueden contener errores considerables), es importante advertir a los usuarios de la posibilidad de esas diferencias. Los resultados finales del censo serán el producto del programa de tabulación principal (véase el cap. IX *infra*). Las tabulaciones pueden basarse en todas las respuestas o en una muestra. Si para algunos aspectos sólo se utiliza una muestra de los datos, habrán de aplicarse ponderaciones adecuadas en la fase de tabulación para producir estimaciones nacionales válidas. Además, la oficina del censo deberá estar en condiciones de facilitar los cuadros que puedan solicitar los investigadores y otros usuarios (véanse los párrs. 3.41 a 3.58).

## E. Bases de datos

1.209. A fin de prolongar la vida y la utilidad de los datos, y como complemento de la producción normal de cuadros, se recomienda que las oficinas nacionales de estadística almacenen los datos del censo en distintos formatos de bases de datos computadorizadas para mejor satisfacer todas las necesidades de los usuarios internos y externos. Las bases de datos censales ayudan a los usuarios brindándoles un fácil acceso a una amplia gama de datos.

1.210. La creación de tales bases de datos puede promover la difusión de los resultados del censo y aumentar su utilidad al combinarlos en un formato común con información conexas procedente de distintas investigaciones demográficas. (Un caso especial importante es la fusión en un única

base de datos de la información procedente de censos anteriores.) Además, esas bases de datos pueden mejorar la coherencia de los sistemas de elaboración de insumos y resultados.

1.211. Las necesidades varían considerablemente de un usuario a otro, según sus intereses y circunstancias concretos. Por consiguiente, no existe ningún criterio óptimo para la creación de bases de datos censales o de población. Por ejemplo, hay que adoptar la decisión básica de si se proporcionarán datos de micronivel, datos agregados o ambos tipos de datos. Otras cuestiones básicas que hay que examinar son las de si procede hacer un esfuerzo por incorporar los nuevos resultados del censo a una base de datos existente o establecer una o más bases de datos censales y, en ese caso, si las nuevas bases de datos contendrán exclusivamente datos del censo o constituirán el núcleo de una o más bases de datos sobre la población en que se incluyan datos de otras fuentes. También habrá que examinar cuestiones tales como la determinación de los distintos tipos de usuarios, sus necesidades de información, los tipos de información que habrán de almacenarse en la base de datos, las fuentes de información, el mantenimiento y actualización de la información, la tramitación de las consultas de usuarios, la búsqueda de los programas informáticos comerciales adecuados o, en su caso, la viabilidad de crearlos, y la selección del soporte físico adecuado para la base de datos existente y su ampliación prevista.

1.212. Puesto que la creación de bases de datos censales o de población exige una cuidadosa planificación y puede requerir mucho tiempo, deberá adaptarse al marco estadístico general de la organización y considerarse un proceso permanente que, a la vez que complementa la estrategia de difusión de datos, fortalece la capacidad estadística de la organización.

### 1. Base de datos de micronivel

1.213. Los datos de micronivel (relativos a individuos y hogares) reunidos en el censo pueden almacenarse en forma no elaborada, en su forma editada definitiva, o en un archivo que contenga ambos tipos de datos. Para limitar los problemas de conservación, los datos deben almacenarse preferentemente en un medio de gran fiabilidad, como es en la actualidad el disco compacto con memoria de lectura solamente (CD-ROM). Con el tiempo surgirán sin duda nuevas tecnologías de almacenamiento masivo de datos. Las nuevas tecnologías plantean dos cuestiones para los directores y técnicos de los censos: a) la del momento adecuado para adoptar en forma generalizada una nueva tecnología,

y b) la de la necesidad de convertir a los nuevos medios los materiales almacenados en los medios obsoletos, o, de no ser eso posible, de facilitar el acceso a los viejos materiales.

1.214. Con los avances tecnológicos en cuanto a instrumentos y medios de almacenamiento masivo de datos, actualmente es factible almacenar todo el archivo de datos del censo (un carácter por byte) en forma de un único gran archivo rectangular. Tras añadir un diccionario de datos que describa el formato de los datos y un módulo de tabulación, se obtiene un conjunto que puede describirse como una base de datos del censo. La base de datos de micronivel requiere un programa de tabulación cruzada que puede formar parte del sistema o ser externo. Los programas informáticos utilizados normalmente para la tabulación del censo siguen requiriendo formación previa, y pueden resultar confusos para los usuarios poco experimentados. Existen programas de tabulación de carácter más intuitivo, pero es posible que sean demasiado lentos o que ofrezcan pocas opciones para ser plenamente satisfactorios.

1.215. Otra posibilidad es la de que el programa de la base de datos de micronivel reorganice los datos por trasposición del formato (por ejemplo, un archivo separado por cada variable), lo que puede reducir sustancialmente la necesidad de espacio de almacenamiento y aumentar la velocidad de tabulación. Sin embargo, el establecimiento de ese tipo de base de datos resulta un proceso más largo y complejo y requiere mayores conocimientos técnicos.

1.216. También es posible almacenar los datos de micronivel del censo en una base de datos estándar de tipo comercial. Esto presenta la ventaja de que muchos usuarios ya conocen bien este tipo de programas. No obstante, las necesidades de espacio serán relativamente altas, y baja la velocidad de ejecución de las tabulaciones, en particular de las que abarquen una fracción importante de los registros.

1.217. Una de las principales ventajas que ofrece una base de datos de micronivel es la posibilidad de recuperar datos, teóricamente, con cualquier nivel de detalle. Puesto que los datos de micronivel podrían utilizarse ilegalmente para obtener información sobre personas, familias, hogares o empresas familiares, hay que tener siempre en cuenta las consideraciones de protección de la información confidencial. En la mayoría de los países la utilización de datos censales para la identificación de individuos está prohibida por la ley. Además, la revelación de información confidencial puede poner en entredicho durante mucho tiempo la reputación de una organización nacional de estadística.

1.218. Existen diversos métodos (como el muestreo, la recodificación y la agregación) que pueden utilizarse para difundir los datos de micronivel al mismo tiempo que se

protegen los derechos a la vida privada de las personas. Todos ellos tienen en común que sacrifican cierta información a fin de eliminar o reducir el riesgo de divulgación. No obstante, las organizaciones encargadas del censo que tengan interés en difundir datos de micronivel a usuarios del exterior deberían adoptar las precauciones pertinentes para proteger el carácter privado y confidencial de los datos.

## 2. Base de datos de macronivel

1.219. Los datos agregados del censo pueden almacenarse en muchos formatos, a saber, como resultados correspondientes a un censo, como base de datos que abarca más de una investigación demográfica o en una amplia base de datos de información estadística. Mientras que los datos de micronivel se conservan para permitir efectuar agregaciones que no se habían programado inicialmente, los datos de macronivel se almacenan para conservar agregaciones anteriores, para proporcionar al público en general una información que pueda utilizarse con facilidad y para impedir la duplicación de trabajo de quienes encuentren en el registro los datos resumidos que necesitan.

### a) Equivalentes de la publicación

1.220. La forma más sencilla de lo que podría denominarse una base de datos de macronivel es una copia directa de una publicación en un medio informático, como un disquete, una cinta o un soporte óptico. Esto presenta la ventaja de que es más económico de preparar y no está sujeto a la degradación gradual típica de los informes impresos. Además, las copias electrónicas o en papel pueden hacerse rápidamente y es posible copiar sólo una parte de la publicación, de ser necesario. Un inconveniente es que el usuario debe tener acceso a una computadora, posiblemente con unos programas compatibles, para poder acceder a la información.

1.221. La publicación impresa original podría ser captada en el medio informático a) exportando el producto preparado para la impresión a algún tipo de formato de archivo portátil o pasando por un escáner las páginas impresas, lo cual genera imágenes de trama, o b) copiando los archivos informáticos originales (con texto en formato ASCII y/o en formatos de hoja de trabajo/base de datos). El primer procedimiento hace que sea sumamente sencillo conservar todo el formato e incluir gráficos y otras ilustraciones. La segunda solución tiene la gran ventaja de permitir al usuario seguir elaborando la información en la computadora sin necesidad de volver a introducir los números a través del teclado. Como se ha señalado anteriormente, esto ahorra esfuerzos y evita errores de transcripción. En este caso el

contenido de información suele limitarse a los cuadros, tal vez con algunos textos explicativos. Debido a las ventajas importantes de cada uno de estos métodos de almacenamiento, las organizaciones encargadas del censo pueden utilizar los dos. El usuario recibe un medio informático en el que figura el archivo con el producto preparado para la impresión o las imágenes leídas por el escáner, así como los archivos de los cuadros en formato ASCII. Esto es posible especialmente cuando el medio tiene una gran capacidad, como es el caso del CD-ROM.

#### **b) Bases de datos basadas en los cuadros**

1.222. Los usuarios más avanzados preferirán que una base de datos de macronivel del censo ofrezca más que el equivalente de una publicación impresa. Desearían poder manipular los cuadros de distintas formas para obtener perspectivas o resultados que respondan más exactamente a sus necesidades. También les interesa contar con la capacidad asociada de gráficos y cartografía temática. Varias oficinas de estadística han hecho intentos -con distintos grados de éxito- de satisfacer esa necesidad. Sin embargo, un problema importante que suele encontrarse es el de que no existe una definición generalmente aceptada de lo que constituye un cuadro estadístico ni de qué normas deben observarse al diseñar uno.

1.223. En un entorno controlado, como el de un censo o el de una organización nacional de estadística, es posible estandarizar las definiciones de cuadros. La forma más habitual de hacerlo es diseñar un formato básico con varios atributos que conjuntamente describan totalmente un cuadro. A continuación, los programas informáticos apropiados darán a los usuarios acceso a diversas operaciones que permiten transformar el cuadro o varios cuadros al mismo tiempo, como las consistentes en reclasificar una variable (por ejemplo, los grupos de edad de 1 a 5 años), eliminar una dimensión de un cuadro multidimensional o combinar cuadros que tengan en común una dimensión.

1.224. El hecho de que exista un lenguaje de descripción del cuadro ofrece ventajas importantes para intercambiar cuadros como objetos de elaboración de datos entre organizaciones nacionales e internacionales. Sin embargo, como se ha señalado, algunos cuadros estadísticos no son fáciles de adaptar al molde que suponen las descripciones formales. A este respecto, cabe señalar que los cuadros estadísticos tienen poco en común con las estructuras que se conocen como tablas relacionales en los sistemas más extendidos de gestión de bases de datos.

#### **c) Bases de datos de serie cronológica y bases de datos de indicadores**

1.225. Las bases de datos también pueden abarcar más de una investigación demográfica y los resultados del censo pueden combinarse con varios otros conjuntos de datos, incluidos los resultados de censos anteriores. Al construir bases de datos para prestar servicios a una comunidad de usuarios heterogénea, deberá procurarse llegar a un equilibrio entre diversos objetivos. Por ejemplo, conviene mantener el número de variables a un nivel manejable, para facilitar la utilización de la base de datos, pero, al mismo tiempo, hay que atender a la mayor variedad posible de necesidades. Un conjunto de datos mínimo de indicadores versátiles debería componerse de las variables que resultan útiles para una gran variedad de aplicaciones, que siempre están disponibles en el espacio y en el tiempo y que tienen características claramente definidas. Se recomienda que, al formular una base de datos de este tipo, no sólo se almacenen los indicadores clave y las propias variables, sino que también se introduzcan algunas cifras básicas (números absolutos o datos básicos) como forma de estandarizar el marco estadístico básico.

1.226. Sería ideal contar con un formato de almacenamiento ampliamente aceptado que pudiera mejorar las posibilidades de intercambio entre los productores y los usuarios. El problema principal es que las series suelen contener varios atributos descriptivos que no han sido estandarizados. Esos metadatos (código clave, definición de la variable, periodicidad, unidad de medida, universo abarcado, número de términos registrado, año de referencia (para los índices) y ajuste aplicado, entre otros) son necesarios para interpretar de forma apropiada la serie.

1.227. Además, es posible adjuntar diversos módulos de elaboración (de carácter comercial o adaptados a necesidades concretas), que permitan ajustes estacionales, interpolación y extrapolación, construcción de modelos, la adición o la sustracción de series, de ser necesario, y otras operaciones. Las manipulaciones de las hojas de trabajo, así como la capacidad gráfica y cartográfica, pueden mejorar considerablemente la presentación y el análisis de los datos.

#### **d) Bases de datos con capacidad gráfica y cartográfica**

1.228. Las bases de datos con capacidad gráfica y cartográfica mejorarán considerablemente la posibilidad de acceder a la información. Idealmente, los usuarios deberían poder generar por sí mismos los gráficos y/o mapas necesarios, y a continuación imprimirlos o dibujarlos, integrarlos en un informe o utilizar esas imágenes de cualquier otra forma.

1.229. Varias organizaciones censales han generado este tipo de producto, a veces en cooperación con una empresa comercial. Muchos usuarios quieren datos sobre zonas relativamente pequeñas que se refieran a cuestiones como la propiedad de la vivienda, los perfiles educacionales o el mercado laboral. Aun cuando la base de datos se refiera únicamente a un censo, puede incluirse alguna información histórica que permita a los usuarios observar las tendencias predominantes.

1.230. La base de estos productos de difusión pueden ser datos de micronivel o de macronivel. Sin embargo, debido a los problemas de divulgación, así como para aumentar la rapidez de la elaboración, suele aplicarse alguna forma de agregación previa, por ejemplo utilizando datos resumidos, que también podrían combinarse con programas gráficos y cartográficos de utilización general. Sin embargo, esto restringiría la comunidad de usuarios a aquellos capaces de realizar tareas de elaboración un poco más complicadas. Proporcionar una base de datos de un censo con una capacidad gráfica y cartográfica bien integrada (lo que suele entrañar una función de tabulación) es una manera excelente de mejorar la eficacia de la difusión de información del censo. Si se quiere que tenga éxito comercial, el producto debe ser fácil de utilizar.

### 3. Sistemas de información geográfica

1.231. Un sistema de información geográfica (SIG) puede considerarse como un sistema integrado por equipo, programas y otros procedimientos informáticos y diseñado para apoyar la captación, la gestión, la manipulación, el análisis, la construcción de modelos y la presentación de datos referenciados espacialmente. En la práctica ese sistema puede variar desde una simple computadora personal con programa de cartografía hasta un SIG completo capaz de resolver complejos problemas de planificación y gestión o de producir detallados inventarios georreferenciados. Su capacidad de utilizar el espacio para integrar y manipular conjuntos de datos procedentes de fuentes heterogéneas puede hacer que su aplicación sea útil para la planificación y gestión del proceso censal. Por ejemplo, un SIG proporciona funciones para la interpolación zonal de los datos estadísticos en casos en que los límites de las unidades zonales han cambiado en el período intercensal. Sin embargo, la elaboración y aplicación de este acervo de datos con referencias geográficas no es tarea fácil, y unos sistemas sencillos de cartografía, basados en computadoras personales, que permitan generar mapas temáticos a partir de una base de datos de mapas e indicadores básicos satisfarán las necesidades de la mayoría de organizaciones encargadas del censo.

1.232. La utilización de tecnología de SIG solamente debería considerarse en un nivel adecuado a los conocimientos y recursos disponibles y debería formar parte de la labor general de la organización. Hay que procurar llegar a acuerdos de cooperación con otros organismos, particularmente con respecto a la adquisición y al mantenimiento de datos en forma de mapas básicos, tarea que no debería estar a cargo de la organización estadística. Las organizaciones estadísticas solamente deberían intervenir en la formulación o la aplicación de un SIG cuando sea viable mantener el sistema durante los años intercensales y cuando no se dependa del apoyo externo.

1.233. Sin embargo, las oficinas de estadística pueden formular aplicaciones de SIG con datos demográficos y otros datos con referencia geográfica procedentes de otras fuentes para modalidades más avanzadas de análisis espacial. Esta tarea podría compartirse con otras instituciones o delegarse completamente en especialistas externos. En este caso, el papel de la oficina del censo consistiría en suministrar datos censales del nivel adecuado y con el formato adecuado para ese sistema. Las oficinas del censo proporcionan información vital sobre las condiciones demográficas actuales y las tendencias futuras a los encargados de la formulación de políticas en diversos sectores, como la atención de la salud, la educación, la planificación de infraestructuras, la agricultura y la ordenación de los recursos naturales. Para facilitar la utilización de datos demográficos en esas esferas, el suministro de bases de datos censales con referencias espaciales es una condición indispensable para un análisis y una planificación integrados.

1.234. A ese respecto, conviene señalar que el SIG debe poder generar demarcaciones geográficas adicionales distintas de las utilizadas en el censo, como distritos escolares, cuencas hidrográficas o zonas de distribución de la red eléctrica. Esas entidades tendrán que construirse a partir de las unidades geográficas más pequeñas identificadas en el censo (por ejemplo, caras de cuadra, cuadrados de retícula o zonas de empadronamiento). Esto tendrá consecuencias importantes para la delimitación de las zonas de empadronamiento allí donde éstas constituyen la unidad más pequeña, como ocurre en la mayoría de los países en desarrollo. La cooperación con las autoridades responsables de esas entidades geográficas antes de que se delimiten las zonas puede evitar problemas más adelante.

1.235. Dado que el SIG es una tecnología bastante compleja y que exige considerables recursos, es necesario introducirla con cuidado y gradualmente en los países en desarrollo. En vez de lanzar inmediatamente aplicaciones de SIG en gran escala, los países pueden comenzar con un diseño simple y sólido capaz de ser comprendido y mantenido por una gran

variedad de usuarios, que pueda transferirse a una gran variedad de sistemas de programas informáticos y que sea independiente de cualquier tipo específico de equipo de computadora. La aplicación del SIG en un país en desarrollo puede seguir una estrategia jerárquica en la cual la oficina nacional de estadística puede utilizar un SIG comercial de nivel medio o alto con amplia capacidad para manejar y analizar un gran volumen de datos espaciales. A continuación puede lograrse una amplia difusión de las bases de datos creando una versión de las bases de datos terminadas mediante un formato de programas informáticos de cartografía de bajo nivel para su distribución a bajo costo.

## F. Difusión de los resultados

1.236. Un censo no está completo mientras la información reunida no se ponga a disposición de los posibles usuarios en una forma adecuada a sus necesidades. La información puede incluirse en cuadros publicados e informes para distribución general o en cuadros inéditos para distribución restringida o almacenarse en una base de datos y entregarse a solicitud de los interesados en medios magnéticos u ópticos, o en línea.

1.237. Toda difusión estará sujeta a problemas de *a)* control de la calidad, *b)* riesgo de divulgación de datos sobre declarantes identificables, y *c)* derechos de autor y de propiedad. Además, la recuperación de los costos se ha convertido en un elemento importante para muchas organizaciones estadísticas. Cada medio de difusión presenta sus respectivas ventajas y limitaciones, y la decisión de utilizar uno o varios de ellos depende del contexto y de las categorías de usuarios previstas. En la mayoría de los casos estos métodos son complementarios entre sí y ofrecen formas eficaces de llegar a los sectores público y privado.

1.238. Cuando los datos se facilitan en formato electrónico, hay que prestar especial atención a suministrar a los usuarios un método fácil de recuperación de los datos. Las opciones para obtener la metainformación pertinente y los datos deberían estar accesibles en formato estándar (texto ASCII), así como en un formato común de base de datos y hoja de trabajo, que deberían incluirse para facilitar la recuperación y manipulación.

### 1. Publicación de cuadros e informes impresos

1.239. En la mayoría de países, las publicaciones impresas siguen siendo -a pesar de su costo de producción- la opción

preferida para la difusión de los resultados principales y para llegar al mayor número de usuarios potenciales del censo. Los medios que utilizan papel no se deterioran fácilmente y no requieren que el usuario posea equipo, programas o una competencia técnica particulares para acceder a la información.

1.240. Es importante que se preparen planes y se asignen fondos suficientes para garantizar la publicación de las tabulaciones de interés general. Las tabulaciones definitivas se presentarán y explicarán de manera que las pueda utilizar el mayor número posible de personas. Los datos se organizarán por divisiones geográficas y administrativas adecuadas y por variables demográficas importantes. En las publicaciones del censo habrá que incluir asimismo información sobre cómo se reunieron y elaboraron los datos, los resultados de los estudios de evaluación disponibles y valoraciones de la significación sustantiva de los resultados presentados. La publicación incluirá un número de mapas suficiente para que se puedan identificar las unidades geográficas a que se refieren las estadísticas.

1.241. La utilización de programas de tabulación para obtener unos productos que puedan publicarse directamente permite que el método tradicional de difusión de las estadísticas mediante informes impresos se integre de manera más estrecha y menos costosa al proceso de producción de estadísticas. Si los programas informáticos utilizados para la tabulación no generan un producto listo para la impresión, los archivos que contienen los cuadros pueden trasladarse a un documento que puede crearse con programas de tratamiento de textos o de publicación mediante microcomputadora. Para prevenir errores de transcripción y demoras habrá que evitar en la medida de lo posible que, una vez generados, los cuadros tengan que volver a mecanografiarse manualmente.

1.242. La elección de la forma de llevar a cabo la impresión es una transacción entre consideraciones de calidad, costo y rapidez. Normalmente los resultados óptimos se obtendrán enviando los documentos en formato legible por computadora a una imprenta profesional. Esto permitirá una composición de alta calidad y la utilización de colores. Otra posibilidad es que se haga una impresión original en la oficina del censo, que se enviará al impresor para su reproducción más económica o su impresión en offset. También existen sistemas asequibles de impresión de alta velocidad que pueden ser controlados directamente por las microcomputadoras de la oficina del censo.

1.243. Los plazos para la publicación se fijarán con gran anticipación, y los programas de elaboración y reproducción se establecerán en consecuencia. Además de los métodos tradicionales de impresión hay varios otros procedimientos

de reproducción rápidos, económicos y legibles que conviene investigar.

1.244. Otra posibilidad más económica que la impresión es reproducir los informes del censo en microformato (microfilm o microficha). Esta técnica permite ampliar el programa de publicación sin incurrir en costos proporcionalmente más elevados. Una desventaja es que los microformatos exigen un equipo de lectura especial, que supone además un castigo para la vista de la mayoría de los usuarios. La difusión de las publicaciones del censo en microformato ha cedido mucho terreno a las opciones electrónicas que se describen a continuación.

## 2. Difusión en medios informáticos

1.245. Los medios magnéticos y ópticos legibles por computadora constituyen para algunos usuarios el método de difusión preferido por su bajo costo de obtención, almacenamiento y reproducción y la disponibilidad directa de los datos para su ulterior elaboración en una computadora. Los medios magnéticos suelen ser disquetes. Otros medios, si bien tienen una mayor capacidad, no están suficientemente difundidos entre los usuarios. Este es el caso de la cinta magnética en una bobina abierta o en cartuchos, así como los discos magnético-ópticos y los discos rígidos transportables. Un inconveniente importante de los disquetes es su capacidad limitada y su vulnerabilidad. Se requieren un almacenamiento adecuado y un reciclaje frecuente para evitar la desmagnetización y la pérdida de datos. Un megabyte (MB) contiene el equivalente de unas 350 páginas de texto, o más si se han comprimido los archivos. Esa capacidad es satisfactoria para una única publicación, pero es a todas luces insuficiente para difundir una base de datos estadística.

1.246. Las tecnologías como el CD-ROM ofrecen un medio mucho mejor de distribución de grandes conjuntos de datos que no hay que someter a cambios o actualizaciones frecuentes. Los CD-ROM estándar son medios ópticos que permiten sólo la lectura. Tienen una gran capacidad de almacenamiento, son duraderos y de producción poco costosa. Puesto que los resultados de una determinada investigación estadística, como es un censo, deberían ser definitivos, la difusión en un soporte que sólo permita la lectura será satisfactoria.

## 3. Difusión en línea

1.247. Con el incremento de la importancia de Internet, la difusión en línea de todo tipo de información, incluida la

información estadística, ha cobrado un nuevo impulso. Las ventajas de la difusión en línea se hallan principalmente en la velocidad y el costo. La información está a disposición del usuario tan pronto como el suministrador la ha cargado en el servidor y ha permitido que accedan a ella los usuarios. El costo para el usuario se limita a los gastos de comunicaciones del suministrador de servicios de Internet -normalmente una llamada telefónica local- además de la cuota que añade el suministrador de la información. La producción y distribución de materiales impresos u otros soportes de los datos no entraña ningún gasto.

1.248. La difusión en línea de los datos era corriente mucho antes de que Internet cobrara su importancia actual. La opción más sencilla para las organizaciones estadísticas es un sistema de tablero electrónico de anuncios, que en este caso no se utiliza sólo para comunicaciones internas sino que tiene acceso a él una amplia comunidad de usuarios de la información. Se podría utilizar el mismo tablero electrónico para ambas finalidades, concediendo únicamente a usuarios privilegiados derechos de acceso a determinados sectores. Pueden utilizarse medidas de seguridad, como una contraseña o algún procedimiento de devolución confirmatoria de la llamada, para evitar el acceso de usuarios no autorizados. Sin embargo, esto es arriesgado, ya que es posible que intrusos expertos encuentren la forma de salvar las barreras y obtengan acceso a información confidencial. Existen sistemas de seguridad del equipo y/o de los programas informáticos que permiten limitar la vulnerabilidad de una computadora o de una red a la infiltración fraudulenta desde el exterior. Con todo, es preferible que haya un tablero electrónico de anuncios para la difusión de información al exterior, o un sitio en Internet, que esté completamente separado de los demás sistemas informáticos. Lo ideal sería utilizar una computadora separada, que no estuviera conectada permanentemente a una red interna. Ese sistema separado es probablemente un requisito esencial para cumplir las leyes y los reglamentos de muchos países sobre confidencialidad del censo.

1.249. El tablero electrónico de anuncios o el sitio en Internet pueden utilizarse no sólo para facilitar la información tan pronto como se haya autorizado su difusión, sino también para otras formas de comunicación con los usuarios. Cabe pensar en la posibilidad de solicitar publicaciones en línea y de que existan uno o más sectores de recepción para recibir consultas, que más adelante serán respondidas por los expertos estadísticos por el mismo medio. Uno de esos sectores podría ser el foro del censo.

1.250. Algunos tableros electrónicos de anuncios y sitios de Internet tienen aplicaciones de acceso que permiten a los usuarios utilizar otros programas en la computadora en que

funciona la aplicación del tablero electrónico de anuncios o el servidor de Internet. Puede ofrecerse acceso interactivo a los productos del censo para la mayoría de tipos de bases de datos y productos, como informes, publicaciones, cuadros, mapas y gráficos. Por ejemplo, puede haber una base de datos del censo agregados para pequeñas zonas -o una base de datos de micronivel- a la cual los usuarios puedan acceder de esta forma. Cuando los datos requeridos no estén disponibles inmediatamente, los usuarios pueden formular una consulta que lleve a obtener y recuperar los resultados que correspondan a sus necesidades. Esto puede conseguirse ofreciendo a los usuarios de Internet muestras de datos de micronivel del censo y un sistema interactivo de tabulación. Los usuarios pueden seleccionar de esos conjuntos de datos registros que satisfagan ciertos parámetros y elaborar en la computadora la información estadística, en forma de tabulaciones cruzadas bidimensionales de variables originales o recodificadas. Sin embargo, la ejecución de programas por usuarios del exterior plantea importantes cuestiones relativas al costo y la confidencialidad, que habrá que resolver.

1.251. Otro método de difusión electrónica, de profundidad limitada pero de amplio acceso, es el videotexto por televisión. Algunas oficinas de estadística ya mantienen varias páginas de información en algunos canales de televisión, que son accesibles para cualquier persona que tenga un televisor con una función de videotexto. Desde el punto de vista de las relaciones públicas, ésta es una forma excelente de llevar la labor de la oficina de estadística a la atención de un público muy amplio. No hay que pasar por alto este aspecto, ya que todavía es el contribuyente quien suele financiar una parte muy considerable de los costos de las oficinas de estadística.

1.252. Una solución híbrida para la difusión de datos que parece combinar las ventajas de varios sistemas es aquella en que la organización de estadística facilita a los usuarios datos básicos en un medio legible por computadora, mientras que se puede obtener acceso a otra información por teléfono u otra conexión en línea. Esto adoptará normalmente la forma de un conjunto que contenga datos básicos, programas para el acceso local y programas de telecomunicaciones. Los datos básicos pueden consistir en archivos de informes o series cronológicas, así como mapas de países y regiones que podrán utilizarse para generar mapas temáticos con varios indicadores. El hecho de contar ya con los mapas básicos ahorra el costo y el tiempo que supone tener que recuperarlos en línea del sistema de difusión de los datos.

1.253. Si el usuario descubre que un tipo determinado de información estadística todavía no está disponible en el medio de distribución física, puede activar el módulo de telecomunicaciones. Esto lo pondrá en contacto con el

tablero electrónico de anuncios remoto, donde puede buscar los datos que necesita. Puesto que esta solución híbrida supone suministrar al usuario un sistema de base de datos actualizado a intervalos regulares, es más fácil encontrar un procedimiento aceptable para cobrar el servicio prestado. Varias oficinas nacionales de estadística están experimentando con este tipo de formato de difusión o ya lo han aplicado.

#### **4. Derecho a la intimidad y confidencialidad**

1.254. La información almacenada en la base de datos del censo permite no sólo preparar cuadros para zonas muy pequeñas (como las zonas de empadronamiento o las aldeas), sino también para cada una de las unidades dentro de esas zonas. Por lo tanto, al construir esa base no sólo hay que tener en cuenta las consideraciones técnicas, sino también la protección de la confidencialidad y de la intimidad personal, que debe ser una consideración primordial al diseñar el programa de reunión y de elaboración de datos. Así pues, habrá que alterar o eliminar de la base de datos los datos de micronivel de carácter confidencial, como el nombre, la dirección y otras características que permitan identificar a los declarantes.

1.255. Hay que adoptar las mismas precauciones si se proporciona una transcripción de cuestionarios originales (es decir, de una muestra representativa) a dependencias o institutos de investigación que se dedican a estudios especiales con un alcance más amplio que el programa ordinario del censo. Estas necesidades se han reducido considerablemente con el uso casi universal de la tecnología informática, pero cuando es posible recurrir a este método en virtud de la legislación del censo, se asegurará la protección de la vida privada de las personas y no se autorizará ninguna excepción.

#### **5. Aceptación de los resultados**

1.256. En los países con experiencia limitada en materia de censos, que carecen de un sistema de registro civil bien organizado y donde los datos de la población se basan en gran medida en estimaciones, es importante informar a los usuarios, sobre todo a las autoridades públicas, de que los resultados del censo podrían diferir de esas estimaciones, y explicar los motivos de las discrepancias. En algunos casos, pueden expresarse dudas acerca de los resultados, dudas que por lo general se refieren a la población total o de las subdivisiones importantes o a los subgrupos de población, más que al grueso de los datos censales relativos a las

características demográficas o a los datos de zonas locales. En este caso, quizá se pueda responder a estas dudas modificando el programa de evaluación del censo o añadiendo las reservas pertinentes en el texto de los informes censales o en notas al pie de los cuadros. No obstante, el gobierno puede proceder a la elaboración y difusión de los datos con fines oficiales. En cualquier caso, se hará todo lo posible para elaborar y evaluar el censo completo y para aprovechar el mayor número posible de cuadros.

## G. Evaluación de los resultados

### 1. Propósito de la evaluación del censo

1.257. Es un principio universalmente aceptado que un censo de población no es perfecto y que en todas las etapas de la operación pueden producirse errores. Los errores de los resultados del censo se clasifican en dos categorías generales: errores de cobertura y errores de contenido. Los errores de cobertura son los que se producen en el empadronamiento por la omisión o duplicación de personas o unidades de habitación. Errores de cobertura son, entre otros, unos marcos incompletos o incorrectos, el hecho de que los empadronadores no hayan visitado todas las unidades de las zonas asignadas, la duplicación en el recuento, la existencia de personas que por un motivo u otro no se dejan empadronar, el tratamiento equivocado de ciertas categorías de personas, como visitantes o extranjeros no residentes, y la pérdida o la destrucción de documentos censales después del empadronamiento. Los errores de contenido son los provocados por errores de comunicación y registro de las características detalladas de las personas, los hogares y las unidades de vivienda. Los errores de contenido se producen por equivocaciones del empadronador al formular las preguntas del censo, la incapacidad de responder o los malentendidos por parte de los declarantes, el suministro deliberado de información incorrecta, los errores debidos a la cumplimentación del cuestionario por terceros, y los errores de codificación o asiento de datos, entre otras razones.

1.258. Muchos países han reconocido la necesidad de evaluar la calidad general de los resultados de sus censos y han recurrido a distintos métodos para evaluar el grado de cobertura del censo, así como determinados tipos de errores de contenido. Sin embargo, una evaluación exhaustiva también debería incluir la evaluación del éxito de las operaciones del censo, en cada una de sus fases, incluso de actividades como la campaña de publicidad del censo. Por consiguiente, los países deberían asegurarse de que el

proceso general de evaluación del censo aborde debidamente toda la actividad conexas, además de los resultados. La presente sección está dedicada a la evaluación de los resultados. Sin embargo, en la sección relativa al control de calidad (párrs. 1.143 a 1.164 *supra*) figuran otras recomendaciones relativas al control y a la evaluación de la calidad de las operaciones censales.

1.259. En general, la evaluación de los resultados del censo debe estar dirigida al cumplimiento de uno o más de los siguientes objetivos principales: en primer lugar, proporcionar a los usuarios algún criterio sobre la calidad de los datos del censo que les ayude a interpretar los resultados; en segundo lugar, determinar en la medida de lo posible los tipos y fuentes de error, para facilitar la planificación de censos futuros; y, en tercer lugar, servir de base para construir las mejores estimaciones posibles de agregados tales como la población total o ajustar los resultados del censo para tener en cuenta los errores detectados. Como se señala en la subsección siguiente, existen varios métodos para realizar evaluaciones del censo. En la práctica, muchos países utilizan una combinación de métodos para atender plenamente a esos objetivos.

1.260. En la publicación final de los resultados del censo debería incluirse una estimación del error de cobertura, junto con una indicación completa de los métodos utilizados para evaluar la exhaustividad de los datos. En la publicación también debería explicarse a los lectores cómo utilizar los resultados de la evaluación. Además, es conveniente proporcionar, en la medida de lo posible, una evaluación de la calidad de la información sobre cada tema y de los efectos de los procedimientos de revisión y/o imputación utilizados.

1.261. El alcance y la calidad de las tareas de revisión e imputación posibles en un censo de población mejora considerablemente si se utilizan programas informáticos que permitan efectuar comprobaciones entre registros (por ejemplo, la sustitución de valores no disponibles sobre la base de la información correspondiente a otras personas o partidas). Si se efectúa alguna imputación, los temas afectados, los métodos utilizados y el número de casos afectados deben describirse claramente en el informe sobre el censo.

1.262. No hay que permitir que el proceso de evaluación del censo demore la rápida publicación de los resultados principales del censo. Las evaluaciones de la exhaustividad y exactitud de los datos pueden publicarse después de los resultados iniciales del censo.

## 2. Métodos de evaluación del censo

1.263. La elección de los métodos de evaluación dependerá de los objetivos de la evaluación. Éstos dependen a su vez de la experiencia nacional en lo que se refiere a errores pasados y previstos, de los intereses de los usuarios y del público en general, y de los recursos financieros y técnicos disponibles para la evaluación. Hay que tomar la decisión de medir el error de cobertura, el error de contenido, o una combinación de ambos. Además, en la formulación del plan general de evaluación hay que tener en cuenta el error bruto y el error neto. El error bruto de cobertura de un censo se define como el total de personas omitidas, duplicadas o empadronadas erróneamente. El error neto de cobertura tiene en cuenta la subestimación debida a omisiones y la sobreestimación debida a duplicaciones e inclusiones erróneas. Cuando las omisiones superan la suma de las duplicaciones y las inclusiones erróneas, que es la situación más corriente en la mayoría de países, se dice que existe una subestimación neta; de lo contrario, se producirá una sobreestimación neta. Análogamente, tanto el error de contenido bruto como el neto tienen que tenerse en cuenta en el diseño de la evaluación.

1.264. Existen numerosos métodos para estimar el error de cobertura y el error de contenido de los censos. Entre ellos figuran técnicas sencillas de control de calidad, como las comprobaciones internas de la coherencia. Las comparaciones de los resultados con otras fuentes de datos, como censos anteriores, encuestas sobre hogares actuales y/o registros administrativos, constituyen también técnicas útiles. Esas comparaciones pueden efectuarse entre magnitudes agregadas, es decir, comparando las estimaciones generales de dos fuentes (error neto solamente). Otra posibilidad es utilizar la comprobación de los registros, en que cada uno de los registros del censo se compara con otras fuentes y se verifica la exactitud de ciertos elementos de información. En las comprobaciones de los registros pueden estimarse los errores bruto y neto, lo cual puede suponer la conciliación de diferencias sobre el terreno, una actividad costosa que no hay que pasar por alto. Un factor importante, aunque problemático, al aplicar las comprobaciones de registros es la necesidad de una comparación precisa. Es esencial planear minuciosamente este aspecto, ya que la operación puede ser larga y costosa. Cabe señalar que las comprobaciones de los registros ofrecen resultados óptimos para estudiar la cobertura de determinados segmentos de una población, como los niños cuyos registros de nacimiento están completos, ya que las comprobaciones de los registros, por definición, se limitan a subgrupos de población con registros precisos y completos.

1.265. El análisis demográfico y la encuesta de verificación posterior al empadronamiento<sup>21</sup> son dos métodos importantes para evaluar los datos del censo, y de ellos se trata con cierto detalle en las dos subsecciones siguientes.

## 3. El análisis demográfico para la evaluación del censo

1.266. El análisis demográfico ofrece una metodología muy útil para evaluar la calidad de un censo, y se alienta a los países a utilizarlo como parte de su metodología general de evaluación del censo. Se ha elaborado y utilizado una amplia gama de técnicas demográficas, que van desde la inspección visual de los datos del censo al análisis comparativo de la distribución por edades de dos censos. Un procedimiento básico para evaluar la calidad del censo con respecto a la edad y el sexo es el análisis gráfico de la pirámide de población. El redondeo de edades, o la tendencia de los declarantes a comunicar una determinada cifra final para la edad, constituye una comprobación útil de la coherencia interna, al igual que las proporciones respectivas de los sexos por edades y determinados índices resumidos de datos sobre edades/sexos. Entre estos figura el Índice de precisión edad/sexo de las Naciones Unidas, que amplía el análisis de la proporción edad/sexo con la observación de desviaciones de los valores observados con respecto a las proporciones esperadas de edades/sexos para cada grupo de edad de cinco años y la combinación de los resultados en un índice único<sup>22</sup>. Otros índices resumidos son el Índice Whipple y el Índice combinado Myers, para determinar el redondeo de edades.

1.267. Para evaluar la calidad de las distribuciones del censo por edad y sexo también se utiliza la teoría de la población estable. Se basa en la comparación de la distribución comunicada de edades y sexos con la de una población estable elegida de manera apropiada. Su utilidad viene demostrada por el hecho de que los supuestos del modelo, una fecundidad constante y una mortalidad constante o recientemente en declive, se cumplen en varios países. Una disminución reciente de la fecundidad en un país determinado hace que la

<sup>21</sup> Cabe señalar que, para los fines del presente documento, una encuesta posterior al empadronamiento se define como un estudio de evaluación efectuado después del censo.

<sup>22</sup> Véase *Métodos para evaluar la calidad de los datos básicos destinados a los cálculos de la población, Manual II*, (ST/SOA/SER/A.23 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.56.XIII.2).

técnica sea algo menos útil como instrumento de evaluación, ya que es sensible a los cambios de los niveles de fecundidad.

1.268. Los métodos mencionados, si bien son útiles para ofrecer una evaluación general de la calidad del censo, no permiten distinguir las fuentes de error en el censo en cuanto al peso relativo de la subestimación (o la sobreestimación) o del error de contenido. Una mejor información sobre el error de cobertura, mediante el análisis demográfico, se obtiene principalmente del análisis comparativo de los datos de censos sucesivos, para lo cual se utilizan cuatro métodos.

1.269. Los cuatro métodos son los siguientes: *a)* la derivación de una estimación de población esperada teniendo en cuenta las estadísticas de nacimientos, defunciones y migraciones netas entre censos, en comparación con el censo más reciente; *b)* las proyecciones de población basadas en los resultados del censo anterior, a lo que se añaden datos sobre fecundidad, mortalidad y migración de diversas fuentes, para comparar las estimaciones proyectadas con los nuevos resultados del censo (método de los componentes de una cohorte); *c)* la comparación de dos distribuciones por edades de un censo basadas en las tasas de supervivencia intercensales de una cohorte; y *d)* la estimación de factores de corrección de la cobertura utilizando métodos de regresión para que los resultados por edades de ambos censos sean coherentes (método de regresión de supervivencia de cohortes)<sup>23</sup>. Cabe señalar que los dos primeros de esos métodos probablemente deberán limitarse a estudios de evaluación de la cobertura de nivel nacional, especialmente en países que no tengan buenos datos sobre migraciones a nivel subnacional.

#### 4. Encuesta de verificación

1.270. Un tipo especial de estudio diseñado para medir el error de cobertura y/o de contenido de un censo es la encuesta de verificación posterior al empadronamiento, que se ha utilizado eficazmente en una amplia gama de países en los últimos decenios.

<sup>23</sup> Las metodologías detalladas, que incluyen procedimientos pormenorizados para aplicar todas las técnicas demográficas mencionadas, y otras, figuran en el capítulo 5 de *Evaluating Censuses of Population and Housing*, (Washington, D.C., Departamento de Comercio de los Estados Unidos, Oficina del Censo, 1985). En el capítulo también se ofrecen ejemplos numéricos sobre la aplicación de esas técnicas en muchos países en desarrollo. El documento en su conjunto también es útil como referencia general para la evaluación de censos.

1.271. Si bien es posible diseñar una de estas encuestas de manera que ofrezca una evaluación exhaustiva del error de cobertura y de contenido, especialmente cuando esté complementada por un análisis demográfico detallado de la calidad del censo e integrada en ese tipo de análisis, la metodología de una encuesta de verificación apropiada es compleja. En consecuencia, los países deben considerar cuidadosamente las grandes exigencias técnicas y los costos que supone llevar a cabo con éxito una encuesta de verificación, junto con una clara exposición de sus objetivos, antes de decidirse a emprenderla. Una minuciosa planificación anticipada es decisiva. Para que una encuesta de verificación sea válida debe atenderse a ciertas propiedades operacionales y estadísticas, que incluyen la necesidad de que la encuesta se realice en el plazo de pocos meses después de finalizar el censo, a fin de que los cambios demográficos naturales (nacimientos, defunciones y migraciones), unidos a los lapsos de memoria de los declarantes, no hagan imposible la comparación estadística.

1.272. La metodología de una encuesta de verificación puede entrañar un procedimiento de estimación de sistema único o de sistema doble para determinar la "verdadera" población total y, por ende, el error de cobertura, que suele ser de subestimación. Cuando se utiliza un sistema doble de estimación, una propiedad esencial del diseño de investigación de la encuesta es su independencia del censo. La independencia impone muchas condiciones que a menudo son difíciles de cumplir en la práctica, incluida la utilización de un marco para el muestreo de la encuesta que no esté relacionado con la operación censal, unos empadronadores y otros miembros del personal sobre el terreno que sean distintos del personal del censo, y una gestión organizativa de la operación de la encuesta que se halle bajo la supervisión general de una persona distinta del director del censo. Cuando no pueda lograrse suficiente independencia, puede utilizarse un diseño de la encuesta basado en procedimientos de sistema único. Aunque en ese caso los criterios de muestreo son los del censo y la encuesta se realiza bajo la administración del director del censo, se sigue suponiendo que la encuesta de verificación, con empadronadores más capacitados y procedimientos más intensivos sobre el terreno, ofrece resultados superiores a los del censo. Con todo, a diferencia del enfoque del sistema doble, este método no puede dar razón de personas que han quedado fuera tanto del censo como de la encuesta y, por lo tanto, se subestima la falta de cobertura cuando se utiliza una encuesta de sistema único.

1.273. Otra propiedad básica del diseño y la ejecución de la encuesta de verificación, independientemente de que se utilice una estimación de sistema único o doble, se refiere

a la comparación y la conciliación. Comparar los registros personales o del hogar de la encuesta con el registro correspondiente del censo es una operación cuya ejecución debe ser casi perfecta para que las inexactitudes de la propia encuesta no impidan estimar el error de cobertura. La comparación es especialmente difícil en países en los que muchos apellidos son idénticos y no existen direcciones bien definidas. Parte de la operación de comparación consiste en una visita sobre el terreno para conciliar diferencias entre el censo y la encuesta, ya sea con respecto a la cobertura o al contenido. Por supuesto, la conciliación añade otra dimensión de costo y complejidad, ya que entraña una segunda visita sobre el terreno durante la encuesta.

1.274. Definir claramente los objetivos de una encuesta de verificación es el paso primero y más decisivo de la planificación de la encuesta. Entre los objetivos pueden figurar la estimación del error de cobertura a nivel nacional, la estimación del error de cobertura para ámbitos subnacionales o subgrupos de población, cada uno de ellos con su propio nivel especificado de precisión, y/o la medición del error de contenido para determinados elementos del censo.

1.275. Como se ha señalado, el diseño de una encuesta de verificación posterior al empadronamiento es complejo y existen varias alternativas, que dependen principalmente de que se vaya a utilizar un sistema de estimación único o doble. Se dispone de varias referencias excelentes en que se ofrecen procedimientos muy detallados para diseñar una encuesta de verificación y se indican las condiciones en que pueden o deben considerarse<sup>24</sup>.

## 5. Repetición de las entrevistas

1.276. A veces una encuesta de verificación tiene por objeto solamente medir el error de contenido, y en este caso suele denominarse encuesta de repetición de entrevistas. La ventaja de una encuesta bien diseñada de este tipo es que los

resultados son más exactos que los del censo porque la operación es mucho más pequeña y puede controlarse de manera más eficaz. Pueden obtenerse de una encuesta de este tipo estimaciones del sesgo relativo de las respuestas, en las cuales suele tomarse como criterio la encuesta (en vez del censo) por considerarse que la encuesta, gracias a unos empadronadores con mejor capacitación y a procedimientos más intensivos, ofrecerá mejores resultados.

1.277. En el diseño de algunas encuestas de verificación se elige una muestra de los distritos, barrios o zonas de empadronamiento del censo original, que es objeto de una nueva visita de los empadronadores. Esta metodología es útil como técnica de repetición de la entrevista para medir el error de contenido, y a menudo se aplica este elemento del diseño porque con él la operación de comparación entre los registros de la encuesta y del censo se simplifica enormemente. Cuando esta técnica se utiliza además para calcular el error de cobertura del censo, hay que emplear la metodología de estimación de sistema único, ya que la encuesta y el censo no son independientes.

## H. Análisis de los resultados

1.278. Para que las autoridades del gobierno nacional y de las administraciones locales, los investigadores académicos y otros aprovechen plenamente los resultados del censo, conviene preparar un programa amplio y coordinado de estudios analíticos, que se realizarán en un período de varios años. Así se contribuirá a asignar los recursos de forma que se puedan atender las necesidades importantes de la planificación, se evite una duplicación indebida de actividades de investigación y se observen en lo posible las prioridades. En estos estudios, los datos del censo corriente no sólo se examinarán *per se*, sino también complementados con datos pertinentes obtenidos de otras fuentes y de censos anteriores, a fin de lograr un contexto más amplio, mejorar las estimaciones y determinar las tendencias.

1.279. Los estudios analíticos que se incluirán en ese programa variarán según las necesidades y las circunstancias del país. El programa puede abarcar resúmenes descriptivos de los resultados, análisis de los resultados orientados a la formulación de políticas y estudios analíticos detallados de uno o más aspectos de la situación demográfica y social del país. Algunos de los estudios los podrá realizar la propia organización del censo, mientras que otros (en especial los que requieren más tiempo) podrán efectuarse mejor en colaboración con otras organizaciones investigadoras. De todas maneras, conviene invitar a especialistas de otras

<sup>24</sup> La explicación más exhaustiva figura en el capítulo 2 de *Evaluating Censuses of Population and Housing* (Washington, D.C. Departamento de Comercio de los Estados Unidos, 1985). También se recomienda encarecidamente, por su explicación del uso de encuestas de verificación en la evaluación de censos, *Developments in Dual System Estimation of Population Size and Growth*, a cargo de K. Krotki, Alberta (Canadá), University of Alberta Press, 1978; son especialmente pertinentes el capítulo 10, "The Role of Dual System Estimation in Census Evaluation", de E. Marks; el capítulo 11, "The 1974 Post-Enumeration Survey of Liberia", de E. Marks y J. Rumford; y el capítulo 12, "The Problem of Independence and Other Issues", de C. Scott.

dependencias oficiales y a expertos no gubernamentales a que participen en la preparación de este programa de estudios. Además, es lógico que desempeñen un papel importante en la ejecución de las diversas partes del programa analítico.

1.280. Un aspecto importante que se tendrá en cuenta al organizar un programa de análisis es el posible uso de los resultados del censo para lograr las metas y objetivos de la política y la estrategia sobre asentamientos humanos a nivel nacional y local, y para aplicar con eficacia los recursos disponibles a la mejora de las condiciones existentes en esos asentamientos. A tal efecto, habrá que analizar los resultados de los censos de población y de habitación en el contexto de otra información disponible, para lograr un enfoque integrado de la solución de los problemas que plantean los asentamientos humanos.

1.281. Una oficina permanente del censo debe ser la depositaria de los resultados de todos los censos anteriores; en consecuencia, dispondrá de toda la información necesaria para realizar estudios comparativos que indicarán las tendencias a largo plazo de los fenómenos investigados. Sin embargo, a fin de facilitar la plena utilización de los resultados del censo por otros usuarios, deben establecerse depositarios subsidiarios para atender a diferentes grupos geográficos o sustantivos de usuarios.

1.282. Además de los estudios que son parte del programa global del censo, habrá que animar a las organizaciones de investigación, a las universidades y a otros expertos a que, por su propia iniciativa, hagan otros análisis.

## I. Registro y difusión sistemáticos de la experiencia censal

1.283. Se recomienda que cada país prepare y, de ser posible, publique un informe sobre metodología y administración con muestras de los cuestionarios y formularios del censo, las instrucciones para el empadronamiento e información detallada sobre el costo del censo y sobre la ejecución del presupuesto, así como información sobre la forma en que se planificó, organizó y realizó el censo, los problemas importantes de metodología y de otra índole que se encontraron en las diversas fases del programa y los aspectos que deberán tenerse en cuenta en los censos futuros. Es importante que el informe sea lo más completo posible y abarque todos los estadios y aspectos de la planificación y las operaciones del censo, como la labor sobre el terreno, la elaboración, el análisis, la difusión y la evaluación. Este

informe ayudará a los usuarios de los resultados del censo a evaluar e interpretar los datos y facilitará la planificación adecuada de programas futuros de reunión de datos, incluidos los censos de población y habitación.

1.284. La experiencia acumulada en los censos anteriores de un país es de gran utilidad para preparar un nuevo censo. Debido al tiempo que transcurre entre un censo y otro, y a la probabilidad de que incluso en una oficina permanente del censo haya cambios en el personal directivo, resulta muy útil conservar expedientes completos de la metodología de cada censo, una evaluación de las técnicas empleadas y un detalle de los gastos y de la ejecución del presupuesto censal. Estos expedientes deberán organizarse de manera que sea posible encontrar con facilidad información sobre cada aspecto de la operación del censo (véase una indicación de la información necesaria sobre costos y otros recursos en el párrafo 1.61 *supra*).

### III. Uso del muestreo en los censos de población y de habitación

1.285. El muestreo puede desempeñar una función importante en los censos de población y/o de habitación no sólo como parte integrante de la planificación, la reunión de datos y las operaciones, el análisis y la evaluación del censo, sino también mediante el uso del censo como marco para ulteriores encuestas por muestreo.

1.286. En las tres secciones siguientes se presentan aspectos importantes del uso del muestreo en relación con un censo, a saber: características de las operaciones de muestreo aceptables, el muestreo como parte integrante del censo y el censo como marco para ulteriores encuestas por muestreo.

#### A. Características de las operaciones de muestreo aceptables

##### 1. Exactitud y precisión

1.287. El uso del muestreo en un censo implica un conocimiento de la precisión que se desea en la estimación obtenida de la muestra. Cuanto mayor es la precisión, más grande y/o más compleja será la muestra y, por lo tanto, más costosa. Es necesario establecer una distinción entre la precisión de la estimación obtenida de la muestra, medida por el error estándar (que ofrece una medida del error debido al muestreo en comparación con un empadronamiento completo en las mismas condiciones generales de la investigación), y la exactitud, medida por la diferencia entre el valor verdadero (que por lo general no se conoce) y el obtenido en la investigación, ya sea mediante una muestra o mediante un empadronamiento completo.

1.288. En los métodos de muestreo utilizados en el censo, con la excepción de las pruebas experimentales, habrá que utilizar muestras aleatorias y no muestras discrecionales, razonadas y otros métodos no científicos. Para ejecutar con éxito un plan de muestreo aleatorio es esencial que se siga estrictamente un procedimiento de selección diseñado científicamente. Estos procedimientos de muestreo deben permitir asignar a cada unidad de la población una probabilidad positiva conocida de selección. La inversa de las probabilidades debe ser calculable de manera que pueda utilizarse para estimar los valores de la población y calcular el grado de precisión (errores de muestreo) de las estimaciones. Unos buenos procedimientos de selección deben ser fieles al diseño, de manera que las desviaciones de las normas prescritas o de las instrucciones dadas sean mínimas.

1.289. Por supuesto, los cálculos de los resultados basados en muestras están sujetos a errores de muestreo, además de los distintos tipos de errores no atribuibles al muestreo que también existen en los datos basados en un empadronamiento completo. Sin embargo, cuanto más reducida sea la escala de una operación de muestreo mayor será la posibilidad de emplear entrevistadores más calificados, de redactar y hacer preguntas más detalladas y de reducir al mínimo los errores en las respuestas. Por consiguiente, los errores no atribuibles al muestreo, que afectan a la exactitud de las estimaciones, serán probablemente menos numerosos en una muestra bien realizada que en un empadronamiento completo.

1.290. Siempre que se utilice el muestreo para la reunión de datos del censo, debe contemplarse la necesidad de efectuar estimaciones del error de muestreo (varianzas), por lo menos para los principales elementos de interés. Si bien pueden adoptarse diversas técnicas para estimar las varianzas, la técnica concreta que se utilice deberá reflejar el diseño de la muestra utilizado efectivamente.

##### 2. Recursos censales

1.291. La buena planificación de las operaciones de muestreo consiste en satisfacer los requisitos de exactitud mediante un uso juicioso de todos los conocimientos técnicos y del equipo disponibles en un determinado país. Los planes específicos de muestreo para lograr un mismo objetivo pueden variar de un país a otro, según la calidad y la cantidad de los recursos disponibles para levantar el censo. Al proyectar una operación de muestreo como parte del censo, es importante tomar en consideración los costos y la competencia de la dirección.

1.292. El costo tiene una importancia decisiva en el muestreo. Los factores que determinan este costo son muchos, y es esencial que se ponderen bien antes de adoptar la decisión de asociar un plan de muestreo con el recuento completo. Por ejemplo, serán factores importantes el tamaño y complejidad de la muestra, que, a su vez, dependen de los objetivos de la encuesta y de los procedimientos que se consideren más eficientes.

1.293. Las encuestas por muestreo deben realizarse bajo la dirección de un estadístico competente, que esté familiarizado con la teoría de las muestras y con las operaciones prácticas de la realización de encuestas por muestreo sobre el terreno. Su asesoramiento es imprescindible en todas las etapas de las operaciones de muestreo, desde la planificación

y el diseño de la muestra hasta las estimaciones y el cálculo de la varianza.

1.294. Para asegurarse de que la muestra se elige siguiendo estrictamente las especificaciones del diseño y para evitar cualquier posibilidad de que haya sesgo en la selección, se recomienda que la selección de las unidades de muestreo se efectúe en la oficina central o en las oficinas regionales bajo la supervisión directa de un estadístico experto en ese método.

## **B. El muestreo como parte integrante del censo**

1.295. Según las clases de problemas que tengan que resolverse, el país puede optar por utilizar métodos de muestreo en una o varias de las siguientes fases de un censo de población: pruebas de los métodos censales, reunión de datos para (normalmente) un subconjunto de temas, además de aquellos para los que se considera necesaria la cobertura completa; comprobaciones sobre el terreno después del empadronamiento; control de la calidad en la elaboración de datos; tabulación anticipada de determinados temas; y elaboración y tabulación definitivas. A continuación se examina cada una de estas fases.

### **1. Pruebas de los métodos censales**

1.296. La planificación de las distintas fases de un censo implica a menudo que hay que elegir entre varios métodos posibles. Las pruebas por muestreo constituyen el mejor medio de decidir qué método se utilizará. Los resultados de esas pruebas permiten asignar de la forma más conveniente los recursos disponibles para el censo.

1.297. La naturaleza y el alcance de las pruebas del censo dependen de la información que se haya podido obtener de censos anteriores u otras fuentes. Por ejemplo, si el país carece de estadísticas de vivienda anteriores, puede ser necesaria una encuesta piloto para evaluar por anticipado los problemas prácticos que entrañará la inclusión en el censo de temas relacionados con la vivienda.

1.298. Cuando se realizan pruebas de censos no suelen ser necesarias las muestras aleatorias. Ya que la finalidad de la mayoría de ensayos previos y censos piloto es determinar la viabilidad operacional de una forma de proceder propuesta para el censo principal, y no la de efectuar estimaciones de la población, pueden utilizarse muestras razonadas para la mayoría de ensayos. La selección razonada de una zona geográfica o de unas pocas zonas geográficas suele ser

preferible para este tipo de ensayos de viabilidad. Las muestras razonadas también son muy útiles cuando es necesario ensayar los cuestionarios y métodos del censo en zonas donde se dan condiciones excepcionalmente difíciles. En cambio, cuando se necesitan mediciones cuantitativas para comparar la eficiencia de distintos procedimientos (por ejemplo, al examinar los errores previstos en las respuestas por el empleo de diferentes sistemas de empadronamiento) hay que utilizar procedimientos de muestreo aleatorio.

### **2. Enumeración de temas además de aquéllos para los que se considera necesario un empadronamiento completo**

1.299. La creciente necesidad que sienten la mayoría de países de contar con datos abundantes y fidedignos sobre la población ha hecho que los métodos de muestreo se conviertan en una parte muy útil y conveniente del levantamiento de censos. Este método se usa cada vez más para ampliar el alcance del censo, haciendo una serie de preguntas únicamente a una muestra de la población y de los hogares. El empleo de muestras permite obtener los datos necesarios con una precisión aceptable cuando factores de tiempo y costo impidan obtener los datos a base de un recuento completo.

1.300. Sin embargo, es importante tener presente que las disposiciones jurídicas del país puedan obligar a reunir determinada información mediante un recuento completo. En muchos países, la legislación prescribe el empadronamiento completo de la población en épocas determinadas o hace depender ciertas disposiciones políticas o administrativas de determinados resultados obtenidos en un empadronamiento general. Por ejemplo, la distribución de los escaños de la cámara legislativa entre las circunscripciones de un país depende en muchos casos del número de personas realmente empadronadas en cada una. Los datos requeridos para este fin y para otros propósitos similares no pueden reunirse por muestreo.

1.301. La información del censo que se reúne sólo para una muestra de la población y/o de las unidades de habitación puede obtenerse por uno de dos métodos diferentes. El primero consiste en designar por anticipado un subconjunto sistemático de hogares del censo que recibirán lo que se denomina formulario largo, es decir, el formulario del censo que contiene las preguntas detalladas sobre todos los temas. En función de las necesidades de la muestra, las cuales, a su vez, dependen de consideraciones de costo y precisión, el subconjunto sistemático que se designe para utilizar el formulario largo puede comprender, por ejemplo, uno de cada cuatro, uno de cada cinco o uno de cada diez de los

hogares incluidos en el censo. Con arreglo a este plan de muestreo, todos los demás hogares del censo recibirían el formulario corto, que contiene sólo las preguntas que serán objeto de una cobertura universal. Se recomienda a los países que elijan esta opción que la designación previa de los hogares de muestra que vayan a recibir el formulario largo se efectúe de manera centralizada y esté a cargo de funcionarios estadísticos superiores, ya que se ha demostrado que cuando los propios empadronadores determinan los hogares de muestra los resultados suelen estar sesgados.

1.302. El segundo método de muestreo que puede utilizarse consiste en designar una muestra de zonas de empadronamiento para recibir el formulario largo, mientras que las demás zonas recibirán el formulario corto. La ventaja del primer método es que los resultados son más precisos que en el caso del segundo, porque los efectos de agrupamiento incrementan la varianza del muestreo cuando se utilizan como unidades de muestreo zonas de empadronamiento enteras. Por otra parte, la ventaja del segundo método es que resulta más fácil impartir formación a diferentes grupos de empadronadores, ya que un conjunto de empadronadores recibirá únicamente formación relativa al formulario largo y el otro solamente para el formulario corto.

1.303. Es importante cerciorarse de que el hecho de formular preguntas que no se hacen a todos los declarantes no plantee problemas jurídicos, administrativos e incluso políticos, pues la información censal se prescribe por ley y a menudo negarse a responder acarrea una sanción.

1.304. La idoneidad de determinadas preguntas para un empadronamiento por muestreo depende de la precisión con que se necesiten resultados para zonas pequeñas o subgrupos de población y de los costos de empadronamiento correspondientes.

### 3. Encuestas de verificación y comprobaciones sobre el terreno

1.305. Como se ha indicado en la sección relativa a la evaluación de los resultados del censo, se reconoce universalmente que la actividad censal no es perfecta y que es posible que se produzcan errores. Uno de los muchos métodos de evaluar los resultados del censo de que se trató en esa sección es la utilización de encuestas de evaluación posteriores al empadronamiento o encuestas de verificación, así como otras comprobaciones sobre el terreno posteriores al empadronamiento. Por supuesto, es importante que siempre que se utilice este tipo de encuestas para la evaluación del censo el diseño de la encuesta se base en métodos apropiados de muestreo aleatorio.

1.306. El diseño de la muestra para una encuesta de verificación u otra comprobación posterior al empadronamiento debe tener debidamente en cuenta los objetivos de medición del estudio de evaluación. Entre ellos suele figurar la necesidad de calcular con cierto grado de fiabilidad la subestimación del censo. Además, pueden requerirse cálculos de la subestimación correspondientes a zonas geográficas tales como provincias, Estados o grandes ciudades, o para comparaciones entre zonas urbanas y rurales. Esas necesidades también influirán mucho en el diseño de la muestra de una encuesta de verificación, ya que el tamaño de la muestra necesaria aumenta considerablemente cuando se desean cálculos de la cobertura (o de la subestimación) a nivel subnacional.

### 4. Programa de control y mejoramiento de la calidad

1.307. Como se ha mencionado, el método del muestreo se puede utilizar con eficacia para medir y controlar la calidad de muchas fases de las operaciones del censo (véanse los párrs. 1.143 a 1.164 *supra*). Entre estas operaciones figuran, en particular, la revisión y la codificación de los cuestionarios, el asiento de los datos y la tabulación. Incluso en un país de población de tamaño medio, estas operaciones requieren millones de cuestionarios.

1.308. Hay que procurar mantener la organización de las operaciones lo más sencilla posible. En general, un patrón sistemático de selección con comienzos aleatorios es preferible a una selección aleatoria. Las mediciones de la calidad deberán ser adaptables a sistemas sencillos de registro.

### 5. Tabulación anticipada de determinados temas

1.309. Un censo nacional completo es una empresa gigantesca, y pueden transcurrir meses, o incluso años, antes de que sea posible publicar algunos de los cuadros. Por consiguiente, es natural que en algunos países, especialmente los de mayor población, las tabulaciones provisionales anticipadas se consideren una forma de asegurar que los datos fundamentales se faciliten y difundan puntualmente. Puede recurrirse al muestreo para atender a esa necesidad en países que decidan preparar tabulaciones anticipadas.

1.310. La preparación de tabulaciones anticipadas mediante muestreo presenta, no obstante, ciertos inconvenientes. Los resultados tabulados para las unidades de la muestra deben integrarse a los que se han tabulado para las otras unidades.

Esas operaciones pueden aumentar el tiempo total de tabulación del censo y su costo. Hay que tomar precauciones para reducir al mínimo la demora que puede causarse en la preparación de los resultados finales. Además, las cuestiones que plantean las diferencias entre las tabulaciones anticipadas (que son *estimaciones* basadas en una muestra), y las tabulaciones finales (que para algunos temas pueden ser recuentos completos y para otros estimaciones basadas en la muestra a la que se ha administrado el formulario largo), deben resolverse a satisfacción de los usuarios y de manera que éstos las entiendan. Por último, en los últimos años se ha reducido la necesidad de disponer de toda una serie de tabulaciones anticipadas, pues la generalización del uso de microcomputadoras ha acortado en muchos países en tiempo necesario para la elaboración de los datos censales. Por lo tanto, es de prever que en el futuro sólo necesiten programas de tabulación anticipada países muy grandes en los que se prevean dilatadas operaciones de elaboración de los datos.

1.311. Si el muestreo se ha empleado como parte integrante de un empadronamiento general para obtener información sobre un subconjunto de temas, como se ha descrito anteriormente, la misma muestra de unidades (personas, hogares o zonas de empadronamiento) también puede servir para las tabulaciones preliminares del censo propiamente dicho. Si este plan de muestreo se prepara eficientemente, con miras a obtener información censal complementaria respecto de unidades administrativas pequeñas, puede ofrecer magníficas oportunidades para preparar cuadros preliminares adecuados sobre la base de esas mismas unidades.

1.312. Incluso cuando no se usa el método de la muestra en el empadronamiento en sí, el diseño de la muestra para preparar cuadros preliminares puede ser relativamente sencillo porque los datos censales completos proporcionan un marco que puede utilizarse para seleccionar la muestra correspondiente a los resultados anticipados.

## 6. Elaboración y tabulación definitivas

1.313. Los principales factores que limitan la elaboración y tabulación completas de toda la información reunida en un censo de población y/o de habitación son el tiempo que lleva y el costo que supone el proceso. Por consiguiente, un país puede decidir que en los programas de elaboración y tabulación se contemple la tabulación completa de un conjunto de elementos básicos, como los que figuran en el formulario corto (para los países que utilicen el muestreo para los elementos incluidos en el formulario largo), mientras que otras características se elaborarán y tabularán únicamente por muestreo.

1.314. Al estudiar la conveniencia de emplear el método de la muestra para las operaciones de elaboración definitiva, también deberán tenerse en cuenta las consideraciones siguientes. Hay determinadas características de la población y de la vivienda para las cuales sólo se requiere información sobre grandes zonas y sobre el conjunto del país. El muestreo permite preparar cuadros detallados sobre grandes zonas con errores de muestreo razonablemente pequeños, a un costo menor y en menos tiempo del necesario para las tabulaciones completas. No obstante, como uno de los fines del censo es atender a ciertos intereses locales, la viabilidad del muestreo viene determinada hasta cierto punto por el tamaño de las localidades más pequeñas para las cuales se pueden producir cuadros separados de forma fiable.

## C. El censo como base para posteriores encuestas por muestreo o programas de encuestas

1.315. Un elemento esencial del diseño de una muestra aleatoria es que exista un marco completo, correcto y actualizado para el muestreo. Este marco consiste esencialmente en los materiales a partir de los cuales se selecciona una muestra. Un marco de muestreo puede ser una lista de pequeñas zonas; también puede ser una lista de estructuras, hogares o personas. El censo puede utilizarse para construir cualquiera de esos marcos, o ambos; efectivamente, la mayoría de países utilizan su censo para estos fines. El marco censal es casi siempre un punto de partida para el diseño de una encuesta sobre hogares por muestreo. Sin embargo, es importante señalar que un censo antiguo -incluso un censo de uno o dos años de antigüedad, en países que cambian o crecen con rapidez- puede ser inadecuado como marco. En tales casos, es esencial actualizar el marco del censo con una labor sobre el terreno antes de utilizarlo para una encuesta sobre hogares por muestreo.

1.316. Es importante prestar mucha atención, en la etapa de planificación del censo, a organizarlo de manera que pueda ser utilizado ulteriormente como marco de muestreo para encuestas. Los requisitos que se han mencionado -exactitud, exhaustividad y actualidad- deben tenerse en cuenta. Esto significa, por ejemplo, que hay que procurar cerciorarse de que todo el país esté dividido en zonas de empadronamiento y de que toda la superficie corresponda a una determinada zona de empadronamiento y sólo a ella. La superficie de las zonas de empadronamiento es importante no sólo para el propio censo, sino también para su uso posterior como posible etapa del muestreo para encuestas; por lo tanto, los

planificadores del censo también deberían tener debidamente en cuenta esta característica.

1.317. Los mapas y los datos de censos anteriores relativos a zonas de poca extensión son importantísimos para preparar un buen plan de muestreo. Los mapas son particularmente útiles si definen con claridad los límites de zonas muy reducidas, que pueden utilizarse como unidades de muestreo primarias o secundarias. Los recuentos de población y de hogares correspondientes a las zonas de empadronamiento, tomados del censo, constituyen también un elemento muy útil para la planificación del diseño de una encuesta por muestreo posterior al censo. A menudo esta información se utiliza para establecer criterios de tamaño para la selección de unidades de muestreo primarias o secundarias, o para contribuir a diversos planes de estratificación.

## IV. Unidades, lugar y momento de empadronamiento para los censos de población y de habitación

### A. Unidades de empadronamiento

1.318. Como el empadronamiento individual es una de las características esenciales del censo de población y de habitación, la claridad acerca de la unidad de empadronamiento es un elemento fundamental de la planificación del censo. En el caso del censo de población, la unidad primaria de empadronamiento es la persona. Existen dos marcos generales en los cuales se identifica a los individuos: a) los hogares y b) las instituciones, como subconjunto de los locales de habitación colectivos<sup>25</sup>. El hogar es el marco general dentro del cual se identifica a la mayoría de individuos, ya que la mayoría de la población vive en hogares, y éstos también constituyen por derecho propio una unidad de empadronamiento. Como además es una unidad de enumeración para los censos de habitación, su identificación cuidadosa como fase preliminar para el empadronamiento puede facilitar la reunión eficiente de datos y el control de su exhaustividad en ambos censos.

1.319. Como se ha señalado, el segundo marco en el cual se identifica a los individuos es el de las instituciones, como subconjunto de los locales de habitación colectivos. Además de las personas identificadas en los hogares, existen otras que viven en instituciones y que no son miembros de un hogar. Este grupo constituye la "población en instituciones", que también se incluye en los censos de población.

1.320. Para los censos de habitación, el hogar es una de tres unidades de enumeración; las otras dos son los locales de habitación (es decir, las unidades de habitación y los locales de habitación colectivos) y los edificios. Es importante tener presente que, conceptualmente, estas tres unidades se pueden distinguir muy bien. Sin embargo, no hay necesariamente una identidad o una correspondencia exacta entre estos conceptos, ni las expresiones son intercambiables. Varios hogares pueden vivir juntos en un mismo local de habitación y un hogar puede ocupar más de un local de habitación. De manera análoga, varios locales de habitación pueden ocupar un solo edificio y un solo local de habitación puede ocupar más de un edificio.

<sup>25</sup> Con respecto a la definición de los hogares, véanse los párrafos 1.324 a 1.329, 2.60 a 2.66 y 2.77 a 2.83; con respecto al concepto de locales de habitación colectivos e instituciones, véanse los párrafos 2.255 a 2.357, 2.359 y 2.360.

1.321. Se reconoce que en algunos países puede haber dificultades para mantener los conceptos independientes de "hogar" y "unidad de habitación"<sup>26</sup>. Sin embargo, la utilidad de los datos resultantes de la separación de estos conceptos compensa por lo general el esfuerzo adicional requerido para mantenerlos.

1.322. Al levantar un censo es indispensable definir con toda claridad las unidades de empadronamiento e incluir su definición en los manuales de instrucciones para los empadronadores y en los informes sobre el censo. Para evitar algunas dificultades al aplicar las definiciones que se recomiendan en los párrafos siguientes, los países quizá encuentren necesario ampliar las definiciones e ilustrarlas según las condiciones y circunstancias nacionales. Las comprobaciones sobre el terreno después del empadronamiento pueden ser un medio útil de determinar hasta qué punto se han aplicado en la práctica las definiciones de las unidades de empadronamiento y su efecto consiguiente en los resultados del censo.

#### 1. Persona

1.323. A efectos del censo, "persona" es cada uno de los individuos comprendidos en el censo. Como se ha señalado (párr. 1.318), una persona puede identificarse como perteneciente a la población que vive en hogares o a la población que vive en instituciones, como subconjunto de los locales de habitación colectivos, con arreglo a la definición del párr.

1.330 *infra*. Aunque tiene que incluirse a todas las personas en el recuento de la población, habrá algunas variaciones respecto de las personas sobre las que se reúne información acerca de diferentes temas. Estas variaciones suelen depender de su edad, sexo y/o relación con el jefe del hogar o con otro miembro de referencia del hogar. Cuando se recomienda que los datos sobre un determinado tema se investiguen en una población que no es la total, en las definiciones y especificaciones del tema (sección C del capítulo V de la parte II) se indica el grupo de personas para el que se investigará ese tema. Además, cada una de las tabulaciones presentadas en el anexo I va acompañada de una descripción de la población que se incluirá en ella.

<sup>26</sup> Con respecto a los conceptos de hogar y unidad de habitación, véanse los párrs. 1.324 y 1.329; además, véase la definición de "unidad de habitación" en el párr. 2.331.

## 2. Hogar

1.324. El concepto de "hogar" se basa en las disposiciones adoptadas por las personas (individual o colectivamente) para satisfacer sus necesidades de alimentos o de otros artículos esenciales para vivir. El hogar puede ser: a) unipersonal, cuando una persona provee a sus propias necesidades alimenticias y otras necesidades vitales sin unirse a ninguna otra para formar un hogar multipersonal, o b) multipersonal, cuando un grupo de dos o más personas adoptan disposiciones en común para proveerse de alimentos o de otros artículos esenciales para vivir. Los miembros del grupo pueden mancomunarse en mayor o menor medida sus ingresos y tener un presupuesto único; puede tratarse de un grupo compuesto solamente por personas emparentadas, sin emparentar, o ser una combinación de ambas clases.

1.325. El concepto de hogar descrito en el párr. 1.324 se basa en el de economía doméstica, y presupone que el número de hogares y el de unidades de habitación puede no ser el mismo. Una unidad de habitación, tal como se define en el párr. 2.331, es un lugar separado e independiente de alojamiento previsto para que lo habite un hogar, pero que puede ser ocupado por más de un hogar o por parte de un hogar (por ejemplo, dos familias nucleares que compartan una unidad de habitación por motivos económicos o un hogar de una sociedad poligámica que ocupa habitualmente dos o más unidades de habitación).

1.326. En los párrs. 2.60 a 2.66 y 2.77 a 2.83 figura un análisis más detallado de los conceptos de hogar y familia. También se presenta un examen más detallado del concepto de hogar en los párrs. 2.403 a 2.406. Algunos países utilizan un concepto diferente del concepto de economía doméstica descrito en el párrafo anterior, a saber, el concepto del "domicilio", por el que se considera a todas las personas que viven en una unidad de habitación como pertenecientes al mismo hogar (es decir, se supone un hogar o familia por unidad de habitación ocupada). En el concepto del domicilio, el número de unidades de habitación ocupadas y de hogares que las ocupan es igual y sus ubicaciones son idénticas. Sin embargo, este concepto puede ocultar información sobre arreglos domésticos, como la doble utilización, que son pertinentes para evaluar las necesidades de vivienda. La definición de hogar más utilizada en los censos nacionales realizados durante la serie de censos de 1990 incorpora ambos conceptos, el de economía doméstica y el de domicilio<sup>27</sup>.

1.327. Los hogares suelen ocupar la totalidad o parte de una o más unidades de habitación, pero también pueden vivir en campamentos, casas de huéspedes u hoteles, ser el personal administrativo de instituciones o carecer de alojamiento. Los hogares formados por familias extensas, que adoptan disposiciones en común para obtener alimentos, o los hogares separables en potencia con un jefe común, como los resultantes de uniones polígamas, o los hogares con casas de vacaciones o segundas residencias, pueden ocupar más de una unidad de vivienda.

1.328. Los hogares sin alojamiento son aquellos sin un abrigo que encaje en la definición de local de habitación<sup>28</sup>. Sus miembros llevan consigo sus escasas pertenencias y duermen más o menos al azar en la calle, en portales, en muelles o en cualquier otro espacio.

1.329. El hogar puede servir mejor que el local de habitación como unidad de empadronamiento para algunos de los temas que se investigan en los censos de habitación. Por ejemplo, si se examina el régimen de tenencia, los datos deberán reunirse por referencia a los hogares, y no a los locales de habitación. La información acerca de artículos que no suelen figurar como parte de los enseres domésticos del local de habitación (por ejemplo, los receptores de radio y televisión) debe reunirse por referencia a los hogares. La información sobre alquileres, que es un concepto significativo en relación con los locales de habitación y los hogares, tendrá que reunirse necesariamente respecto del hogar.

## 3. Población en instituciones

1.330. Como se destaca en el párr. 1.318, las instituciones representan el segundo marco general en el cual se identifica a las personas como unidades principales de empadronamiento. La población en instituciones está constituida por personas que no son miembros de hogares. Abarca a las personas que viven en instalaciones militares, correccionales y penales, dormitorios de escuelas y universidades, instituciones religiosas, hospitales y otras instituciones<sup>29</sup>. El personal encargado de las instituciones que no viva en dormitorios u otro alojamiento análogo deberá excluirse de la población institucional.

1.331. Las personas que viven en hoteles o casas de huéspedes no pertenecen a esta categoría y deben identificarse como miembros de hogares unipersonales o multipersonales,

<sup>28</sup> Véase el párr. 1.333 *infra*.

<sup>29</sup> Véanse una definición y especificaciones más detalladas del concepto de "instituciones", como subconjunto de los locales de habitación, en los párrs 2.359 y 2.360.

<sup>27</sup> *Demographic Yearbook 1987*, 39ª ed. (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E/F.88.XIII.1).

según los arreglos que hayan hecho para proveerse de los artículos esenciales para vivir.

#### 4. Local de habitación

1.332. Las principales unidades de enumeración en un censo de habitación son los locales de habitación. Únicamente si se reconocen como tales podrán obtenerse datos que proporcionen una descripción significativa de la situación de la vivienda y una base adecuada para preparar programas y políticas de vivienda.

1.333. Los locales de habitación son lugares de alojamiento estructuralmente separados e independientes. Caben dos posibilidades: *a)* que hayan sido construidos, edificados, transformados o arreglados para que los habiten personas, siempre que en el momento de levantarse el censo no se utilicen totalmente para otros fines y que, cuando se trata de viviendas móviles o improvisadas o de locales de habitación colectivos, estén ocupados en el momento de levantarse el censo, y *b)* que, aunque no estén destinados a vivienda, se utilicen con ese fin en el momento de levantarse el censo<sup>30</sup>.

#### 5. Edificio

1.334. El edificio se considera una unidad de enumeración indirecta, pero importante, para los censos de habitación, pues los datos relativos a él (tipo, materiales de construcción y algunas otras características) son necesarios para describir adecuadamente los locales de habitación ubicados dentro del edificio y para preparar programas de vivienda. En los censos de habitación, las preguntas relativas a las características del edificio se hacen normalmente en relación con el edificio en que están situados los locales de habitación que se enumeran, y la información se registra para cada unidad de vivienda u otro local de habitación que exista en él.

1.335. Se entiende por edificio cualquier construcción independiente y autosostenida que tenga uno o más cuartos<sup>31</sup> u otros espacios, cubierta por un techo y que suele estar delimitada por paredes exteriores o medianeras<sup>32</sup> que van

desde los cimientos hasta el techo. No obstante, en las zonas tropicales un edificio puede constar de un techo con una estructura de apoyo únicamente, es decir, sin paredes construidas; en algunos casos, una estructura sin techo formada por paredes puede considerarse un "edificio"<sup>33</sup>.

1.336. En algunos países tal vez convenga utilizar como unidad de enumeración el "recinto cerrado", bien como adición al edificio o en sustitución de él. En algunas regiones del mundo, los locales de habitación están tradicionalmente ubicados dentro de recintos cerrados, y esta agrupación de locales puede tener ciertas consecuencias económicas y sociales, que convendría estudiar. En tales casos, tal vez convenga identificar esos recintos durante la operación censal y registrar datos que permitan relacionarlos con los locales de habitación que contienen.

#### B. Lugar del empadronamiento

1.337. En un censo de población se puede reunir información sobre cada persona y anotarla en el formulario censal, bien en el lugar en que se encuentra (o se encontraba) el día del censo, bien en su residencia habitual.

1.338. Sin embargo, al recopilarse los resultados del censo por regiones geográficas, cada persona que forma parte de un hogar puede incluirse: *a)* en el hogar (y, por lo tanto, en la zona geográfica) en que se encontraba el día del censo, o *b)* en el hogar (y, por lo tanto, en la zona geográfica) en que reside habitualmente. Esto mismo debería aplicarse en el caso de la población institucional. Esta asignación no depende necesariamente del lugar en que se reúnen los datos sobre esa persona, pero puede simplificarse si se elige adecuadamente el lugar del empadronamiento.

1.339. Si sólo se requiere la distribución de la población "presente", es lógico empadronar a cada persona en el lugar en que se encontraba en el momento del censo. Si sólo se necesita una distribución por residencia habitual, es más conveniente reunir la información sobre cada persona en el lugar donde reside habitualmente. Sin embargo, hay que señalar que no siempre es posible reunir información sobre cada persona en su residencia habitual, como sucede, por ejemplo, cuando el hogar entero está ausente de esa residencia en el momento del censo. Por lo tanto, hay que adoptar alguna disposición para reunir los datos sobre esas personas en el lugar en que se encuentren en el momento del censo.

<sup>30</sup> Véase un tratamiento más detallado de la definición de "local de habitación", y de los conceptos de separación e independencia utilizados en la definición, en los párrs. 2.320 a 2.322.

<sup>31</sup> Véase la definición de "cuartos" en el párr. 2.375.

<sup>32</sup> Por "paredes medianeras" se entiende las paredes de edificios adyacentes que se han construido de manera que se sean contiguos, por ejemplo las paredes divisorias de casas en hilera.

<sup>33</sup> Véase un tratamiento más detallado de la definición de "edificio" y conceptos conexos en los párrs. 2.296 a 2.298.

1.340. Debido al creciente interés por la información sobre los hogares y familias y sobre las migraciones internas, cada vez es más conveniente preparar tabulaciones basadas en la residencia habitual, más que en el lugar en que las personas estaban presentes, pues éste suele ser de carácter temporal y, por lo tanto, no resulta útil para investigar los temas mencionados más arriba. Asimismo, aunque es relativamente sencillo empadronar a cada persona donde se encuentra en el momento del censo y usar una distribución de la población "presente en la zona", la distribución según la residencia habitual será probablemente más exacta que la distribución basada en la presencia en la zona si el empadronamiento requiere tanto tiempo que puede producirse un considerable movimiento de personas en el intervalo.

1.341. Si se desea obtener también datos sobre la población residente habitualmente y la población presente en una zona, podrá empadronarse en el hogar o institución pertinente a todas las personas presentes en él el día del censo o bien a todas las personas presentes y a los residentes habituales que estén temporalmente ausentes. Así pues, en el cuestionario habrá que establecer una clara distinción entre: a) las personas que son residentes habituales y están presentes el día del censo; b) las personas que son residentes habituales pero están temporalmente ausentes el día del censo; y c) las personas que no son residentes habituales pero están temporalmente presentes el día del censo.

1.342. Según las categorías de personas empadronadas en un lugar determinado, puede reunirse información sobre la residencia habitual (dirección) de los que sólo están temporalmente presentes y sobre el lugar (dirección) en que puede encontrarse a cada persona temporalmente ausente. Estos datos pueden utilizarse para asignar personas al hogar (o institución) y zona geográfica donde deben ser contadas y para cerciorarse de que no se cuente a nadie dos veces (es decir, en la residencia habitual y en el lugar donde se encontraba). Para que la asignación sea correcta deberán prepararse con sumo cuidado y seguirse estrictamente los procedimientos que se aplicarán en el empadronamiento y en la asignación ulterior de las personas.

1.343. Con excepción de las viviendas móviles, los locales de habitación y los edificios tienen un emplazamiento fijo y, por lo tanto, no hay que considerar el lugar en que se enumerarán al levantar un censo de habitación. Sin embargo, los datos sobre los hogares y sobre las personas que están en ellos se reúnen y anotan en el cuestionario del censo de habitación con referencia al lugar donde están (o estaban) presentes el día del censo o a su residencia habitual. El procedimiento que se siga en el censo de habitación debe

ajustarse al adoptado al levantar el censo de población si los dos censos se realizan simultáneamente. No obstante, si el censo de habitación es una operación independiente habrá que estudiar con mucho cuidado el procedimiento, pues puede tener un efecto significativo en la validez de los resultados de este censo.

1.344. Cuando las personas y hogares se asignan al lugar de residencia habitual, también deben asignarse a los locales de habitación que suelen ocupar. Los locales de habitación donde se encuentran realmente en el momento del censo pueden considerarse vacantes, si son viviendas corrientes o básicas, o excluirse del censo si son de cualquier otro tipo<sup>34</sup>.

1.345. Las viviendas móviles constituyen un caso especial por lo que se refiere al lugar de enumeración. Deberán enumerarse donde se encuentren el día del censo; sin embargo, según el procedimiento que se adopte para asignar a la población, las viviendas móviles también podrán asignarse a la zona donde sus ocupantes residan habitualmente, siempre que sean el local de habitación habitual de sus ocupantes en la zona donde residan habitualmente. Cuando no sucede así, los ocupantes se asignarán a su residencia habitual y la vivienda móvil se excluirá del censo.

## C. Momento de referencia para el empadronamiento

1.346. Una de las características esenciales de los censos de población y de habitación es que todas las personas y/o conjuntos de locales de habitación deberán empadronarse lo más cerca posible de un mismo momento bien determinado. Esto se suele conseguir fijando el "momento del censo" en la medianoche del día en que comienza, si es que sólo hay una fecha única para levantarlo.

1.347. Respecto de los censos de población, cada persona viva en el momento del censo se incluye en el formulario y se cuenta en la población total, aunque el proceso de cumplimentación de los cuestionarios no tenga lugar hasta después de ese momento, o incluso hasta después del día del censo, y la persona haya fallecido en el intervalo. Los niños nacidos después del momento del censo no se incluyen ni en el formulario ni en la población total, aunque ya hayan nacido cuando se empadrona a las demás personas de ese hogar.

<sup>34</sup> Por definición, todas las viviendas excepto las viviendas corrientes y básicas deberán estar ocupadas para poder ser incluidas en el censo.

1.348. Respecto de los censos de habitación, cada conjunto de locales de habitación que ha llegado a una fase establecida de terminación y cuya demolición no se esté realizando ni esté prevista se incluye en el formulario del censo y se cuenta como parte del inventario de viviendas, aunque el proceso de cumplimentación de los cuestionarios no tenga lugar hasta después del momento del censo, o incluso hasta después del día del censo, y los locales de habitación tal vez estén condenados a la demolición en el intervalo. Los locales de habitación que hayan llegado a la fase establecida de terminación después del momento del censo no se incluirán en el formulario (salvo que se den instrucciones especiales para registrar los locales de habitación en construcción) ni en el total de locales de habitación.

1.349. Cuando el período requerido para el empadronamiento en el censo se considera tan largo que no es probable que la población pueda proporcionar información con respecto a un solo momento en el pasado, quizá haya que emplear distintos momentos de referencia en el empadronamiento, incluso hasta el punto de utilizar la noche anterior a la visita del empadronador. Si se sigue este procedimiento, hay que explicarlo bien en el informe e indicar la duración total del empadronamiento. Para facilidad de referencia y para construir los índices intercensales, conviene designar una sola fecha dentro del período de empadronamiento como "fecha oficial del censo", que puede ser, por ejemplo, aquella en que se ha empadronado ya a la mitad de la población.

#### **D. Período de referencia para los datos sobre las características de la población y de los locales de habitación**

1.350. Los datos que se reúnen acerca de las características de la población y de los locales de habitación deben corresponder a un período de referencia bien definido. Sin embargo, este período de referencia no tiene que ser necesariamente idéntico para todos los datos reunidos. Para la mayoría de los datos, será el momento del censo o el día del censo, pero en algunos casos puede ser un período breve inmediatamente anterior al censo (para las características económicas o las condiciones de alquiler) o un período más largo (para las preguntas sobre fecundidad y para la información sobre el plazo de construcción del edificio en que están los locales de habitación).

---

**Parte II**

**Temas que es preciso investigar en los censos de población**



## V. Temas que es preciso investigar en los censos de población

### A. Factores que determinan la elección de los temas

2.1. Los temas que se han de cubrir en el censo (es decir, las cuestiones sobre los cuales procurará obtenerse información para cada persona) deben determinarse mediante un examen equilibrado de: *a)* las necesidades de la gran variedad de usuarios de datos del país; *b)* el logro del máximo grado de comparabilidad internacional en el plano regional y en el mundial; *c)* la probabilidad de que el público quiera y pueda proporcionar información sobre los temas; y *d)* la totalidad de los recursos nacionales disponibles para realizar el censo. Ese examen equilibrado deberá tener en cuenta las ventajas y limitaciones de los distintos métodos para obtener datos sobre un tema determinado en el contexto de un programa nacional integrado de recopilación de estadísticas demográficas y otras estadísticas socioeconómicas conexas (véanse los párrs. 1.17 a 1.49 de la parte I *supra*).

2.2. Al seleccionar los temas, se prestará la debida atención a la utilidad de la continuidad histórica, que hace posible comparar los cambios que se produzcan con el tiempo. Sin embargo, los encargados del censo procurarán no reunir, por el único motivo de que solía obtenerse en el pasado, información que, por los cambios de las circunstancias socioeconómicas del país, ya no es necesaria. En consecuencia, es preciso revisar regularmente, en consulta con una gran variedad de usuarios de los datos del censo, los temas que se investigaban tradicionalmente y averiguar si siguen siendo necesarios para las series a las que corresponden, particularmente a la luz de las nuevas necesidades de datos y de otras fuentes de datos que puedan haber surgido para los temas de investigación que hasta la fecha abarcaba el censo de población. En los párrafos siguientes se reseña brevemente cada uno de los cuatro factores que deben tenerse en cuenta para alcanzar una decisión final sobre el contenido del censo.

#### 1. Prioridad de las necesidades nacionales

2.3. Se debe atribuir importancia fundamental al hecho de que los censos de población tienen que diseñarse para satisfacer necesidades de orden nacional. Al definir las necesidades nacionales de datos de los censos de población, deben tenerse en cuenta todas las finalidades nacionales (por ejemplo, fines normativos, de administración y de investigación) y los usuarios nacionales (por ejemplo, organismos de

la administración nacional y local, entidades del sector privado e instituciones académicas y de investigación). La decisión de cada país respecto de los temas que habrá que abarcar dependerá de una evaluación ponderada de la urgencia con que se necesitan los datos y de la posibilidad de obtener igual o mejor información recurriendo a otras fuentes. Las recomendaciones de alcance mundial y regional en materia de censos pueden contribuir a esta evaluación previa facilitando información sobre temas habituales de los censos y las definiciones y conceptos conexos basada en una gran variedad de experiencias en censos nacionales.

#### 2. Importancia de la comparabilidad internacional

2.4. La conveniencia de permitir una comparación regional y mundial debe ser otra consideración fundamental en la elección y formulación de los temas que figurarán en el formulario censal. Sin embargo, los objetivos nacionales e internacionales suelen ser compatibles, pues las recomendaciones internacionales, por basarse en un estudio detallado de los antecedentes y prácticas censales de los países, propugnan definiciones y métodos que han satisfecho bien necesidades nacionales generales en una gran variedad de circunstancias. Además, el análisis de los datos del censo para fines nacionales resultará con frecuencia más fácil si, aplicando las recomendaciones internacionales, es posible comparar esos datos con los de otros países sobre la base de conceptos, definiciones y clasificaciones coherentes.

2.5. Si las condiciones peculiares de un país exigen apartarse de las normas internacionales, se hará todo lo posible para explicar esas desviaciones en las publicaciones censales y para indicar cómo puede adaptarse la presentación hecha por el país a las normas internacionales.

#### 3. Idoneidad de los temas

2.6. Los temas investigados deben ser tales que los declarantes puedan y quieran proporcionar información adecuada sobre ellos. Así, tal vez haya que evitar temas que puedan suscitar temores, prejuicios o supersticiones locales, o preguntas difíciles y complicadas que el declarante común no pueda contestar fácilmente en el contexto de un censo de población. Para obtener respuestas más fidedignas las

preguntas deben redactarse teniendo presentes las circunstancias de cada país y, tal como se describe en los párrafos 1.119 a 1.121 *supra*, deben haberse sometido a prueba antes del censo.

#### 4. Recursos disponibles

2.7. La selección de los temas sobre los que se reunirán datos debe hacerse teniendo en cuenta los recursos disponibles para el censo. La reunión exacta y eficiente de datos sobre un número limitado de temas, seguida de su pronta tabulación y publicación, resulta más útil que una recopilación basada en una lista demasiado ambiciosa de temas, que no pueden investigarse, elaborarse y difundirse de manera puntual, fiable y económica. Al ponderar la necesidad de datos y los recursos disponibles hay que tener en cuenta que influirán en la decisión otros factores adicionales, incluido el grado en que pueden precodificarse las preguntas.

#### B. Lista de temas

2.8. La lista de temas que figura en estas recomendaciones generales para censos de población se basa en la experiencia de los censos generales y regionales de los últimos decenios. Los temas que aquí se incluyen son, con pequeñas modificaciones, los mismos que se incluían en las anteriores recomendaciones de las Naciones Unidas sobre censos de población<sup>35</sup>, con la adición del tema relativo a la discapacidad.

2.9. Cabe subrayar que ningún país debe intentar abarcar todos los temas incluidos en la lista de temas de población (párr. 2.16). Al contrario, los países deberán efectuar su selección de los temas a la luz de las consideraciones expuestas en los párrs. 2.1 a 2.7 *supra*, teniendo presentes las recomendaciones regionales vigentes en relación con los temas del censo.

2.10. La evolución de la experiencia mundial y regional en materia de censos en los últimos decenios ha demostrado que existe un conjunto de temas sobre los que hay un acuerdo considerable tanto en lo que se refiere a su importancia como a la viabilidad de reunir los datos pertinentes en un censo.

<sup>35</sup> *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación*, Informes estadísticos, No. 67 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.80.XVII.8); y *Principios y recomendaciones complementarios para los censos de población y habitación*, Informes estadísticos, No. 67/Add.1 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.90.XVII.9).

Es probable que, respecto de los temas que plantean dificultades de reunión o elaboración de los datos, sea mejor obtener información sobre una muestra de la población. Las excepciones al citado consenso aparecen, en un extremo, en los países con sistemas estadísticos más desarrollados, donde se dispone de datos obtenidos de otras fuentes sobre algunos de los temas enumerados, incluidos algunos de los temas básicos, y, en el extremo opuesto, en los países donde las oportunidades de reunir datos son limitadas y se considera que hay que aprovechar las posibilidades que ofrecen los censos para investigar temas que, en mejores circunstancias, podrían estudiarse de una manera más adecuada por otros medios.

2.11. Aunque el conjunto de temas que figura en estas recomendaciones es bastante exhaustivo en lo que respecta a los temas que suelen considerarse apropiados para un censo de población, también se reconoce que unos pocos países tal vez juzguen necesario incluir uno o más temas adicionales de particular interés nacional o local. Sin embargo, antes de adoptar una decisión final de incluir cualquiera de esos temas adicionales hay que someter a minuciosa prueba su idoneidad.

2.12. Para ayudar a los países a hacer uso del presente documento y a establecer sus propias prioridades, las listas de temas de población recomendados se resumen en el párr. 2.16, en el que los temas básicos se presentan en negrita. Estos temas básicos corresponden a los que se incluían como "temas prioritarios" en la mayoría de las recomendaciones regionales en los censos de decenios anteriores<sup>36</sup>.

2.13. Se ha juzgado conveniente agrupar los temas que figuran en el párr. 2.16 en ocho encabezamientos: "Características geográficas y de la migración interna", "Características del hogar o de la familia", "Características demográficas y sociales", "Fecundidad y mortalidad", "Características educacionales", "Características económicas", "Características de la migración internacional" y "Características relativas a las discapacidades". Estos encabezamientos no se excluyen mutuamente; algunos de los temas, como el de "ciudadanía", son pertinentes para las características demográficas y sociales y para la migración internacional. Los temas pertinentes para medir tanto la migración interna como

<sup>36</sup> En las anteriores recomendaciones generales, este grupo de temas se denominaba simplemente Lista A, mientras que los temas prioritarios se designaban en las recomendaciones regionales como "temas recomendados", "temas recomendados de máxima prioridad" o "temas básicos". Los restantes temas se denominaban temas de la Lista B en las recomendaciones generales y estaban integrados por todos los demás temas incluidos como "prioritarios" o bien "otros temas útiles" en la mayoría de regiones.

la internacional se enumeran bajo ambos epígrafes en el párr.

2.16. En todos los demás casos, el tema se ha incluido en el primer encabezamiento para el que es pertinente.

2.14. Bajo cada encabezamiento se ha establecido una distinción entre los temas recogidos directamente, los que figuran en el formulario o cuestionario del censo, y los temas derivados. Los primeros son aquellos sobre los que se reúnen datos mediante un elemento específico en el censo. Aunque los datos sobre los temas derivados también proceden de información que figura en el cuestionario, no se toman necesariamente de la respuesta a una pregunta específica. Por ejemplo, la "población total" se deriva del recuento de las personas anotadas en el cuestionario como personas presentes o residentes en cada unidad geográfica. Quizá sea más correcto considerar estos "temas derivados" como elementos de tabulación, pero figuran como temas en la lista a fin de subrayar que los cuestionarios deberán proporcionar de alguna manera esa información.

2.15. Los números de párrafos que aparecen entre paréntesis al lado de cada tema en el párr. 2.16 se refieren a los párrafos en que se trata el grupo de temas en conjunto en la sección C, o a los párrafos en que figuran la definición y las especificaciones de cada tema.

2.16. En la siguiente lista de temas de los censos de población, los temas básicos se presentan en negrita.

**Lista de temas de los censos de población**

---

*Temas recogidos directamente*

*Temas derivados*

---

**1. Características geográficas y de la migración interna (párrs. 2.18 a 2.59)**

- a) Lugar de residencia habitual (párrs. 2.20 a 2.24)
- b) Lugar de presencia en el momento del censo (párrs. 2.25 a 2.28)
- c) Lugar de nacimiento (párrs. 2.29 a 2.34)
- d) Duración de la residencia (párrs. 2.35 a 2.37)
- e) Lugar de residencia anterior (párrs. 2.38 y 2.39)
- f) Lugar de residencia en una fecha especificada del pasado (párrs. 2.40 y 2.41)

- g) Población total (párrs. 2.42 a 2.48)
- h) Localidad (párrs. 2.49 a 2.51)
- i) Población urbana y rural (párrs. 2.52 a 2.59)

---

**2. Características del hogar o de la familia (párrs. 2.60 a 2.84)**

- a) Relación con el jefe del hogar o con otro miembro de referencia del hogar (párrs. 2.67 a 2.76)

- b) Composición del hogar o de la familia (párrs. 2.77 a 2.83)
- c) Posición en el hogar o en la familia (párr. 2.84)

---

**3. Características demográficas y sociales (párrs. 2.85 a 2.117)**

- a) Sexo (párr. 2.86)
- b) Edad (párrs. 2.87 a 2.95)
- c) Estado civil (párrs. 2.96 a 2.103)
- d) Ciudadanía (párrs. 2.104 a 2.108)
- e) Religión (párrs. 2.109 a 2.111)
- f) Idioma (párrs. 2.112 a 2.115)
- g) Grupo nacional y/o étnico (párrs. 2.116 y 2.117)

---

**4. Fecundidad y mortalidad (párrs. 2.118 a 2.143)**

- a) Hijos nacidos vivos (párrs. 2.126 a 2.131)
- b) Hijos vivos (párrs. 2.132 y 2.133)
- c) Fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo (párrs. 2.134 a 2.136)
- d) Defunciones en los últimos 12 meses (párrs. 2.137 y 2.138)
- e) Orfandad de madre/de padre (párrs. 2.139 a 2.141)
- f) Edad, fecha o duración del primer matrimonio (párr. 2.142)
- g) Edad de la madre en el momento del nacimiento del primer hijo nacido vivo (párr. 2.143)

---

**5. Características educacionales (párrs. 2.144 a 2.164)**

- a) Alfabetización (párrs. 2.145 a 2.149)
  - b) Asistencia escolar (párrs. 2.150 a 2.152)
  - c) Nivel de instrucción (párrs. 2.153 a 2.157)
  - d) Esfera de especialización y títulos educativos (párrs. 2.158 a 2.164)
-

## Temas que es preciso investigar en los censos de población

---

### *Temas recogidos directamente*

### *Temas derivados*

---

#### **6. Características económicas (párrs. 2.165 a 2.247)**

- a) Situación laboral (párrs. 2.168 a 2.208)
  - b) Tiempo trabajado (párrs. 2.209 a 2.211)
  - c) Ocupación (párrs. 2.212 a 2.220)
  - d) Rama de actividad económica (párrs. 2.221 a 2.225)
  - e) Categoría en el empleo (párrs. 2.226 a 2.235)
  - f) Ingresos (párrs. 2.236 a 2.238)
  - g) Sector institucional de empleo (párrs. 2.239 a 2.244)
  - h) Lugar de trabajo (2.245 a 2.247)
- 

#### **7. Migración internacional (párrs. 2.248 a 2.257)**

- a) País de nacimiento (párrs. 2.252 y 2.253)
  - b) Ciudadanía (párr. 2.254)
  - c) Año de llegada (párrs. 2.255 a 2.257)
- 

#### **8. Discapacidad (párrs. 2.258 a 2.277)**

- a) Discapacidad (párrs. 2.262 a 2.272)
  - b) Deficiencias y minusvalías (párrs. 2.273 a 2.276)
  - c) Causas de la discapacidad (párr. 2.277)
-

## C. Definiciones y especificaciones de los temas

2.17. Esta sección contiene las definiciones y especificaciones recomendadas para todos los temas, presentadas por el orden en que figuran en el párr. 2.16. Es importante que los datos censales vayan acompañados de las definiciones utilizadas para levantar el censo. También es importante que se indiquen los cambios de las definiciones introducidos desde el censo anterior y, si es posible, que se acompañen de estimaciones sobre el efecto de esas modificaciones en los datos correspondientes, a fin de que los usuarios no confundan los cambios genuinos ocurridos durante cierto período con aumentos o disminuciones debidos a la modificación de las definiciones.

### 1. Características geográficas y de la migración interna

2.18. Se observará que el "lugar de residencia habitual" y el "lugar de presencia en el momento del censo" tienen que considerarse temas alternativos cuando los países no disponen de recursos para investigar ambos a los fines del censo general. Sin embargo, algunos países quizá deseen estudiar los dos para sus fines generales. La relación entre estos dos temas y su relación ulterior con el "lugar de empadronamiento" se describen en el capítulo IV (véanse los párrs. 1.337 a 1.345).

2.19. Se recomienda que los países que sólo investiguen el "lugar de presencia en el momento del censo" para fines generales obtengan también, para todas las personas que no suelen residir en el hogar donde fueron empadronadas, información acerca del "lugar de residencia habitual" para utilizarla en relación con la información sobre el "lugar de nacimiento", la "duración de la residencia", el "lugar de residencia anterior" y/o el "lugar de residencia en una fecha especificada del pasado" para determinar la situación de la migración interna. Si al recopilar los datos sobre población de las unidades geográficas se asigna a las personas al lugar en que se encontraban en el momento del censo, la información sobre las cuatro características de migración enumeradas no es pertinente para las personas que eran meros visitantes o transeúntes en el lugar donde se hallaban presentes. Como de todas maneras tales personas tienen que identificarse en el cuestionario como no residentes para no clasificarlas erróneamente como inmigrantes recientes, es fácil incluir una pregunta sobre su lugar de residencia habitual, que permitirá abarcar a toda la población en la tabulación de las características de la migración interna.

### a) Lugar de residencia habitual

2.20. Por lugar de residencia habitual se entiende el lugar geográfico en que la persona empadronada reside habitualmente. Tal lugar puede coincidir o no con el lugar de presencia en el momento del censo o con su domicilio legal.

2.21. Aunque la mayoría de las personas no tendrán dificultad en declarar su lugar de residencia habitual, cierto número de casos especiales en que las personas parecen tener más de un lugar de residencia habitual producirán probablemente cierta confusión. Estos casos pueden incluir a personas que tienen dos o más residencias, estudiantes que viven en un establecimiento docente lejos del hogar paterno, miembros de las fuerzas armadas que viven en un establecimiento militar pero todavía conservan una residencia privada fuera del establecimiento, y personas que duermen fuera de sus hogares durante la semana de trabajo pero vuelven a ellos por varios días al fin de cada semana. El modo de tratar todos estos casos debe quedar claramente establecido en las instrucciones del censo.

2.22. También pueden surgir problemas con respecto a las personas que durante cierto tiempo han estado en el lugar en que son empadronadas, pero no se consideran residentes de dicho lugar porque tienen intención de regresar en el futuro a su residencia anterior, así como las personas que han salido del país temporalmente, pero que esperan regresar después de cierto tiempo. En tales casos, deben establecerse límites precisos de presencia en un lugar particular o de ausencia del mismo, de acuerdo con las circunstancias prevalecientes en el país, para determinar si la persona es o no residente habitual de tal lugar.

2.23. Si en el cuestionario sólo se registra a cada persona en su lugar de residencia habitual, este tema no tendrá que investigarse por separado para cada persona, pues la información estará disponible en los datos sobre localidad incluidos para todo el cuestionario.

2.24. La información sobre el lugar de residencia habitual debe reunirse con suficiente detalle para poder hacer tabulaciones sobre las subdivisiones geográficas más pequeñas requeridas por el plan de tabulación, y para satisfacer los requisitos de la base de datos.

### b) Lugar de presencia en el momento del censo

2.25. En teoría, por lugar de presencia en el momento del censo se entiende el lugar geográfico en que se encuentra cada persona el día del censo, sea o no su lugar de residencia habitual. En la práctica, el concepto suele aplicarse al lugar en que durmió la persona la noche anterior al día del censo, porque muchas personas que figuran en el cuestionario no

están físicamente presentes en el lugar del empadronamiento durante la mayor parte del día.

2.26. Como ya se señaló en el capítulo IV (véanse los párrs. 1.346 a 1.349), este concepto se amplía algunas veces para extenderlo a la noche anterior al día del empadronamiento, cuando el empadronamiento dura un largo período y no es probable que las personas puedan proporcionar información respecto de un único momento del pasado. Quizá también sea necesario apartarse de la definición para tener en cuenta a las personas que viajaron durante toda la noche o durante todo el día del censo y a las personas que pasaron la noche trabajando.

2.27. Si en el cuestionario sólo se registra a cada persona en el lugar en que estaba presente en el momento del censo, este tema no tendrá que investigarse por separado para cada persona, pues la información estará disponible en los datos sobre localidad incluidos para todo el cuestionario.

2.28. La información sobre el lugar de presencia de cada empadronado debe reunirse con suficiente detalle para poder hacer tabulaciones de las subdivisiones geográficas más pequeñas requeridas por el plan de tabulación, y para satisfacer los requisitos de la base de datos.

### c) Lugar de nacimiento

2.29. En primera instancia, se entiende por lugar de nacimiento el país en que nació la persona. Sin embargo, hay que señalar que el país de nacimiento no está relacionado necesariamente con la nacionalidad legal (véase el párr. 2.104), que es un tema separado. Para las personas nacidas en el país en que se levanta el censo (nativas), el concepto de lugar de nacimiento también incluye la unidad geográfica específica del país en que residía la madre de la persona en el momento del nacimiento de ésta. Sin embargo, en algunos países, el lugar de nacimiento de los nativos se define como la unidad geográfica en que se produjo realmente el nacimiento. Cada país deberá explicar qué definición ha utilizado en el censo.

2.30. En todo censo en que se trate de reunir información sobre el lugar de nacimiento hay que determinar si las personas han nacido en el país en que se levanta el censo (nativas) o en otros países (nacidas en el extranjero). Incluso en los países en que el número de personas nacidas en el extranjero es insignificante en relación con la población total, y en los que, por consiguiente, sólo se requiere reunir datos sobre el lugar de nacimiento de la población nativa, hay que empezar por distinguir entre los nacidos en el país y los nacidos en el extranjero. En consecuencia, se recomienda que se pregunte el lugar de nacimiento a todas las personas. Para más información sobre el país de nacimiento de la

población nacida en el extranjero, véanse los párrs. 2.252 y 2.253.

2.31. Los datos sobre el lugar de nacimiento de la población nativa suelen utilizarse principalmente para investigar las migraciones internas. No obstante, en el caso de los países constituidos recientemente con regiones de otras entidades separadas, tal información puede ser útil para estimar la magnitud relativa de los sectores de población procedentes de cada una de esas otras entidades, así como su distribución en todo el país.

2.32. En general, para este último fin basta con obtener información sobre la división administrativa mayor (por ejemplo, Estado, provincia o departamento) en que está situado el lugar de nacimiento. Si se desea, se pueden reunir datos más detallados sobre la subdivisión o la localidad concreta de nacimiento, y utilizarlos para codificar exactamente las divisiones principales o presentar datos sobre zonas más pequeñas.

2.33. Para estudiar las migraciones internas no basta con disponer de los datos sobre el lugar de nacimiento de la población nativa, sobre todo si sólo se ha obtenido información de las divisiones administrativas mayores. Si se quiere obtener por lo menos alguna información sobre la migración interna neta a las grandes ciudades utilizando los datos sobre el lugar de nacimiento dentro del país, habrá que reunir información acerca de las personas residentes en cada ciudad, distinguiendo entre las nacidas en esa ciudad, en otro lugar de la misma división administrativa mayor y en otra división administrativa importante. Se podría obtener información análoga sobre las personas de cada división administrativa intermedia o menor ampliando la pregunta sobre el lugar de nacimiento dentro del país, a fin de reunir datos sobre las divisiones intermedias o menores, y no sólo sobre las divisiones mayores. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la población de muchos países en desarrollo, donde la migración interna plantea multitud de problemas graves, quizá no pueda facilitar los detalles que justificarían la tentativa de obtener esta clase de información. Aun en los países con servicios estadísticos avanzados surgen dificultades cuando se han cambiado los límites de divisiones administrativas menores o como resultado de la tendencia de las personas nacidas cerca de una ciudad importante a dar el nombre de ésta como su lugar de nacimiento.

2.34. Por lo tanto, se recomienda que para estudiar las migraciones internas se complemente el lugar de nacimiento con los datos reunidos sobre la duración de la residencia y el lugar de residencia anterior o con la información sobre residencia en una fecha especificada del pasado.

**d) Duración de la residencia**

2.35. La duración de la residencia es el intervalo de tiempo hasta la fecha del censo, expresado en años completos, durante el cual cada persona ha vivido en: a) la localidad que es su residencia habitual en el momento del censo y b) la división administrativa mayor o división administrativa menor en que está situada esa localidad.

2.36. Por sí mismos, los datos sobre la duración de la residencia sólo tienen un valor limitado, pues no proporcionan información sobre el lugar de origen de los inmigrantes. En consecuencia, cuando se investigue este tema también deberá averiguarse, si es posible, el lugar de residencia anterior, para poder efectuar una clasificación cruzada de los datos.

2.37. Al reunir datos sobre la duración de la residencia, debe indicarse claramente que lo que interesa es el tiempo que se ha residido en la división administrativa mayor o en la división administrativa menor y en la localidad, pero no en una unidad de habitación determinada.

**e) Lugar de residencia anterior**

2.38. Por lugar de residencia anterior se entiende la división administrativa mayor o menor, o el país extranjero, en que la persona residía inmediatamente antes de emigrar a la división administrativa en que ahora reside habitualmente.

2.39. Por sí mismos los datos sobre la residencia anterior sólo tienen un valor limitado, pues no proporcionan información sobre el momento de la inmigración. En consecuencia, cuando se investigue este tema también deberá averiguarse, si es posible, la duración de la residencia, para poder efectuar una clasificación cruzada de los datos.

**f) Lugar de residencia en una fecha especificada del pasado**

2.40. Por lugar de residencia en una fecha especificada del pasado se entiende la división administrativa mayor o menor, o el país extranjero, en que la persona residía en una fecha especificada anterior al censo. La fecha de referencia elegida será la más útil para los fines nacionales; en la mayoría de los casos, se ha considerado que es de uno o cinco años antes de la fecha de levantamiento del censo. La primera fecha de referencia proporciona estadísticas corrientes de la migración durante un solo año, mientras que la segunda puede resultar más apropiada para reunir datos con que analizar la migración interna, si bien quizá sea menos adecuada para analizar la migración interna corriente. Al elegir la fecha de referencia también hay que tener en cuenta la capacidad de las personas para recordar con precisión su residencia habitual uno o cinco años antes de la fecha del censo. En los

países que levantan censos cada cinco años, para la mayoría de los empadronados será fácil relacionar la fecha pertinente con el momento del censo anterior. En otros casos, es más probable que se recuerde la situación un año atrás que cinco años atrás. Sin embargo, algunos países tal vez tengan que usar una referencia cronológica distinta de uno o cinco años antes del censo, pues ambos lapsos pueden plantear dificultades de memoria. Las circunstancias del país quizá hagan que la referencia cronológica pueda asociarse con algún acontecimiento importante, que recordarán bien la mayoría de las personas. Además, la información sobre el año de llegada al país puede ser útil en el caso de migrantes internacionales, como se describe en los párrs. 2.255 a 2.257.

2.41. Cualquiera que sea la fecha anterior que se utilice, hay que incluir disposiciones sobre los lactantes y niños pequeños que no habían nacido en esa fecha. En las tabulaciones de los datos se indicará el tratamiento dado a este grupo.

**g) Población total**

2.42. A efectos censales, la población total de un país esta formada por todas las personas comprendidas en el censo. En su sentido más amplio, ese total puede comprender a todos los residentes habituales o a todas las personas presentes en el país en la fecha del censo. El total de los residentes habituales se suele calificar de población *de jure*, mientras que el total de las personas presentes es la población *de facto*.

2.43. Sin embargo, en la práctica, los países no suelen lograr ni uno ni otro de estos tipos de recuento, porque queda incluido o excluido uno u otro grupo de la población, según las circunstancias nacionales, a pesar de que la expresión general utilizada para describir el total pudiera implicar el trato contrario. Por lo tanto, se recomienda que cada país describa en detalle la cifra aceptada oficialmente como total, en vez de calificarla simplemente de *de jure* o *de facto*.

2.44. En la descripción se debe indicar si se contó en el total cada uno de los grupos descritos a continuación. Si el grupo se empadronó, hay que indicar su magnitud, y si no se empadronó, una estimación de su tamaño, si ello es posible. Si alguno de los grupos no existe en absoluto entre la población, se indicará este hecho y se hará constar su magnitud como "cero". Así puede ocurrir sobre todo con los grupos *a)*, *b)*, *d)* y *n)*.

2.45. Los grupos que se deberán considerar son:

- a)* Los nómadas;
- b)* Las personas que viven en regiones de difícil acceso;

c) El personal militar, naval y diplomático, así como sus familiares, que se encuentran fuera del país;

d) Los marinos mercantes y los pescadores residentes en el país que se encuentren en el mar en el momento del censo (incluso aquellos que no tienen otro lugar de residencia que sus camarotes);

e) Los civiles residentes que se encuentran temporalmente en otro país en calidad de trabajadores estacionales;

f) Los civiles residentes que cruzan la frontera diariamente para trabajar en otro país;

g) Los civiles residentes no comprendidos en c), e) y f) que trabajan en otro país;

h) Los civiles residentes no comprendidos en los grupos de c) a g), que están ausentes temporalmente del país;

i) El personal militar, naval y diplomático extranjero, así como sus familiares, que se encuentran en el país;

j) Los civiles extranjeros que se encuentran temporalmente en el país en calidad de trabajadores estacionales;

k) Los civiles extranjeros que cruzan la frontera diariamente para trabajar en el país;

l) Los civiles extranjeros no comprendidos en i), j) y k) que trabajan en el país;

m) Los civiles extranjeros no comprendidos en los grupos de i) a l), que se encuentran temporalmente en el país; y

n) Los transeúntes que se encuentran en barcos fondeados en puertos en el momento del censo.

2.46. En lo que se refiere a los grupos h) y m), se recomienda que se indique el criterio seguido para determinar si su presencia en el país o su ausencia de él son temporales.

2.47. En el caso de los países en que se ha corregido la cifra de la población total por haber subempadronamiento o sobreempadronamiento, se debe indicar y explicar tanto la cifra del empadronamiento como la cifra estimada corregida. Las tabulaciones detalladas tendrán que basarse únicamente en la población realmente empadronada.

2.48. Igual que la población total (véase el párr. 2.42), la población de cada unidad geográfica del país puede abarcar todos los residentes habituales de la unidad (véase el párr. 2.20) o todas las personas presentes en la unidad en el momento del censo (véanse los párrs. 2.25 y 2.26).

#### **h) Localidad**

2.49. A los efectos censales, se entenderá por localidad toda aglomeración de población (llamada también lugar habitado,

núcleo de población, asentamiento u otras denominaciones) cuyos habitantes vivan en unidades de habitación próximas y que tenga un nombre o una situación jurídica reconocida localmente. Por lo tanto, incluye las aldeas de pescadores, los campamentos mineros, las haciendas o ranchos ganaderos, las explotaciones agrícolas, los mercados, los pueblos, las ciudades y otros centros de población que satisfacen los criterios especificados. En el informe sobre el censo se debe explicar toda desviación respecto de la definición, a fin de facilitar la interpretación de los datos.

2.50. Las localidades definidas en el párrafo anterior no deben confundirse con las divisiones administrativas más pequeñas de los países. En algunos casos pueden coincidir, pero en otros incluso la división administrativa más pequeña puede constar de dos o más localidades. Por el contrario, otras veces algunas ciudades o pueblos grandes pueden comprender varias divisiones administrativas, que deben considerarse únicamente como parte de una localidad y no como localidades distintas.

2.51. Las localidades grandes (es decir, una ciudad o pueblo) suelen formar parte de una aglomeración urbana, que comprende la ciudad o pueblo propiamente dichos y los suburbios o zonas densamente pobladas situados fuera de los límites de la ciudad, pero adyacentes a la misma. Por consiguiente, la aglomeración urbana no es idéntica a la localidad, sino que constituye una nueva unidad geográfica, que comprende más de una localidad. En algunos casos, una aglomeración urbana grande puede abarcar varias ciudades o pueblos en sus límites suburbanos; los componentes de estas grandes aglomeraciones deben especificarse en los resultados del censo.

#### **i) Población urbana y rural**

2.52. Como las características que diferencian a las zonas urbanas de las rurales varían de un país a otro, la distinción entre la población urbana y la población rural no puede condensarse todavía en una sola definición aplicable a todos los países, y ni siquiera a la mayoría de los países de una región. Cuando no existan recomendaciones regionales sobre esta cuestión, los países deberán establecer sus propias definiciones, de conformidad con sus necesidades peculiares.

2.53. La distinción tradicional entre las zonas urbanas y rurales de un país se ha basado en la hipótesis de que las primeras, cualquiera que sea la forma en que se definan, tienen un género de vida distinto y, en general, un nivel de vida más alto que las zonas rurales. Esta distinción se ha atenuado en muchos países industrializados, y la principal diferencia en las circunstancias de la vida entre las zonas urbanas y rurales tiende a ser el grado de concentración de

la población. Si bien en los países en desarrollo continúan siendo significativas las diferencias de género y nivel de vida entre la ciudad y el campo, la rápida urbanización que se produce en ellos ha hecho muy necesario disponer de información sobre zonas urbanas de distintos tamaños.

2.54. Así pues, aunque la distinción tradicional entre la urbe y el campo sigue siendo necesaria, una clasificación por tamaño de la localidad puede complementarla eficazmente e incluso sustituirla, cuando lo principal son las características relativas a la densidad en una gradación que va desde las zonas menos pobladas hasta las localidades más densamente pobladas. Para los países de la CEPE se ha recomendado una clasificación básica en cinco categorías<sup>37</sup>.

2.55. Sin embargo, la densidad de asentamiento puede no ser criterio suficiente en muchos países, sobre todo cuando existen localidades grandes que se caracterizan todavía por un género de vida auténticamente rural. Tales países quizá tengan que aplicar otros criterios para establecer clasificaciones más distintivas que la simple diferenciación entre zonas urbanas y rurales. Algunos de estos criterios pueden ser el porcentaje de la población económicamente activa empleada en la agricultura, la existencia de electricidad y/o de agua corriente en los locales de habitación y la facilidad de acceso a los servicios médicos, los establecimientos docentes y las instalaciones recreativas. En algunos países en que estas instalaciones y servicios existen en zonas que todavía son rurales porque predomina la agricultura como medio de empleo, tal vez convenga adoptar criterios diferentes en las distintas partes del país. No obstante, hay que cuidar de que la definición no se haga excesivamente complicada para que se pueda aplicar en el censo y la comprendan bien los usuarios de los resultados del censo.

2.56. Incluso en los países industrializados puede considerarse conveniente distinguir entre localidades agrícolas, centros mercantiles, centros industriales, centros de servicios y otras categorías dentro de la clasificación de las localidades por tamaño.

2.57. Aun si no se usa el tamaño como criterio, la localidad es la unidad de clasificación más adecuada para fines nacionales, así como para la comparabilidad internacional. Si no es posible utilizar la localidad, hay que recurrir a la unidad administrativa más pequeña del país.

2.58. Parte de la información necesaria para la clasificación pueden proporcionarla los propios resultados del censo,

mientras que otros datos pueden obtenerse de fuentes externas. El empleo de la información censal (por ejemplo, la clase de localidad por tamaño o el porcentaje de la población empleada en la agricultura), bien por sí sola o junto con la procedente de otras fuentes, significa que no se dispondrá de tales datos hasta que se hayan tabulado los resultados pertinentes del censo. No obstante, si en el plan censal se prevé la investigación en las zonas rurales de un número de temas menor que en las zonas urbanas o un mayor uso del muestreo en las zonas rurales, la clasificación deberá estar disponible antes de realizar el empadronamiento. En estos casos, hay que apoyarse en las fuentes externas de información, aunque no sea más que para poner al día una clasificación entre zonas urbanas y rurales que se haya establecido con anterioridad.

2.59. Además, hay que tener presente la utilidad de los datos del censo de habitación (por ejemplo, la existencia de electricidad y/o de agua corriente) obtenidos al mismo tiempo que los del censo de población o no mucho tiempo antes. Las imágenes obtenidas por teleobservación pueden aprovecharse para establecer los límites de las zonas urbanas cuando se aplica el criterio de la densidad de la vivienda. Cuando hay que obtener información de más de una fuente, no debe dejar de tenerse en cuenta la importancia de un sistema bien desarrollado de geocodificación.

## 2. Características del hogar o de la familia

2.60. Al examinar los temas relacionados con las características del hogar es importante tener presentes las diferencias que existen entre los conceptos de "hogar" y "familia" tal como se emplean en el presente documento.

2.61. Un hogar se define como *a)* unipersonal, es decir, una persona que provee a sus necesidades de alimentos u otros artículos esenciales para la vida sin unirse a ninguna otra persona para formar un hogar multipersonal, o *b)* multipersonal, es decir, un grupo de dos o más personas que viven juntas y proveen en común a las necesidades de alimentos y otros artículos esenciales para la vida. Las personas del grupo pueden mancomunar sus ingresos y tener un presupuesto más o menos común y pueden estar emparentadas o no, o incluir parientes y no parientes. Esta perspectiva ejemplifica el concepto de la economía doméstica. En otra definición, utilizada en muchos países, que ejemplifica el concepto del domicilio, un hogar consiste en todas las personas que viven juntas en una unidad de habitación.

2.62. Un hogar puede estar situado en una unidad de habitación (véase el párr. 2.331) o en una vivienda colectiva, como una casa de huéspedes, un hotel o un campamento, o

<sup>37</sup> Comisión Económica para Europa, "Draft recommendations for the 2000 censuses of population and housing in the ECE region", (CES/AC.6/158; HBP/AC.13/R.2), 8 de enero de 1997.

comprender el personal administrativo de una institución. El hogar también puede carecer de emplazamiento físico.

2.63. Aun cuando el hogar es la unidad de empadronamiento, también interesa el concepto de la familia dentro del hogar. Por familia dentro del hogar se entiende a los miembros del hogar que están emparentados hasta un grado determinado por sangre, adopción o matrimonio. El grado de parentesco utilizado para determinar los límites de la familia así entendida dependerá de los usos a que se destinen los datos y, por lo tanto, no puede definirse con precisión para su aplicación a escala mundial.

2.64. Aunque, en la práctica, la mayoría de los hogares se componen de una sola familia, integrada por un matrimonio sin hijos o por uno o ambos progenitores y sus hijos, no debe darse por sentada la existencia de esa identidad; por lo tanto, en las tabulaciones del censo se indicará claramente si se refieren a hogares o a familias dentro de los hogares.

2.65. Por las definiciones de "hogar" y de "familia", es evidente que el hogar y la familia son conceptos diferentes que no se pueden usar indistintamente en el mismo censo. Las diferencias entre hogar y familia son las siguientes: *a)* el hogar puede ser unipersonal, mientras que la familia tiene que constar por lo menos de dos miembros; y *b)* los miembros de un hogar multipersonal no tienen necesariamente que estar emparentados, mientras que los miembros de una familia sí. Además, una familia no puede contener más de un hogar, mientras que un hogar puede estar integrado por más de una familia, por una o más familias junto con una o más personas no emparentadas con ellas, o exclusivamente por personas no emparentadas.

2.66. Se recomienda que se utilice el hogar como unidad de empadronamiento (tal como se define en los párrs. 1.324 a 1.329) y que la familia constituya solamente un tema derivado. Se recomienda el lugar de residencia habitual como base para asignar personas a los hogares en los que residen normalmente. Cuando se utiliza el criterio *de facto* como método de empadronamiento (véanse los párrs. 1.337 a 1.345), de ser posible las listas de hogares deben incluir también a los residentes habituales que están ausentes temporalmente. El lugar de residencia habitual es el lugar donde reside normalmente una persona, que puede ser o no el domicilio actual o legal de esa persona. Estos últimos términos suelen estar definidos en las leyes de la mayoría de países y no es necesario que correspondan al concepto de lugar de residencia habitual, que, tal como se utiliza en el censo, se basa en el uso convencional. En los informes que publiquen, los países deberían indicar si la información sobre los hogares se refiere o no a los residentes habituales y también qué límites cronológicos existen para quedar incluido o excluido como residente habitual. Para un trata-

miento más detallado de la cuestión y de la dificultad de recopilar información sobre el lugar de residencia habitual véanse los párrs. 2.20 a 2.24.

#### **a) Relación con el jefe del hogar o con otro miembro de referencia del hogar**

2.67. Al identificar los miembros del hogar (según se define éste en los párrs. 2.61 y 2.62), es tradicional identificar primero al jefe o persona de referencia del hogar y después a los restantes miembros por su relación con el jefe o persona de referencia. El jefe del hogar es la persona que los demás miembros de ese hogar reconocen como tal. Los países pueden utilizar el término que consideren más apropiado para identificar a esta persona (por ejemplo, jefe del hogar, cabeza del hogar o persona de referencia del hogar), siempre que únicamente esta persona se utilice para determinar las relaciones entre miembros del hogar. Se recomienda que en los informes que publique, cada país presente los conceptos y definiciones que utilice.

2.68. Para seleccionar al jefe del hogar o a la persona de referencia es importante especificar los criterios de elección de la persona en torno a la cual podrán describirse mejor las relaciones entre los miembros del hogar, especialmente en hogares polígamos, multifamiliares o de otro tipo, como los que están integrados solamente por hermanos y hermanas sin un progenitor o por personas no emparentadas entre sí. Esta información debería estar incluida en los materiales de capacitación y en las instrucciones de los empadronadores.

2.69. El concepto de jefe del hogar supone que la mayoría de los hogares son familiares (es decir, se componen enteramente de personas relacionadas por lazos de sangre, matrimonio o adopción, con la posible excepción de los sirvientes) y que una persona de esos hogares familiares tiene la autoridad y la responsabilidad en los asuntos del hogar y, en la mayoría de los casos, es su principal sustento económico. Se designa, en consecuencia, a esa persona como jefe del hogar.

2.70. En los países en que los cónyuges tienen igual autoridad y responsabilidad en los asuntos del hogar y pueden compartir el sustento económico del mismo, el concepto de jefe del hogar ya no se considera válido ni siquiera para los hogares familiares. A fin de poder determinar las relaciones entre los miembros del hogar en estas circunstancias, es esencial que *a)* los miembros del hogar designen de entre ellos una persona de referencia, pero sin implicar jefatura, o *b)* se adopten disposiciones para designar una jefatura mancomunada, si se desea. En cualquier caso, es importante que en el censo se impartan instrucciones claras sobre la forma de responder a esa situación.

2.71. Incluso en los numerosos países donde todavía se aplica el concepto tradicional de jefe del hogar es importante reconocer que los procedimientos seguidos al emplearlo han desvirtuado la perspectiva real, sobre todo respecto a las jefas del hogar. La hipótesis más corriente que distorsiona los hechos es que no puede haber una jefa del hogar cuando éste también tiene un hombre adulto. Los empadronadores, e incluso los declarantes, pueden dar tal hipótesis por sentada.

2.72. Este frecuente estereotipo basado en el sexo refleja a menudo circunstancias que pueden haber sido reales en el pasado, pero que han dejado de serlo porque el papel que desempeña la mujer en el hogar y la economía está cambiando. Por consiguiente, es importante que se faciliten instrucciones claras sobre quién deberá considerarse jefe del hogar a fin de evitar ideas preconcebidas sobre la cuestión por parte del empadronador o del declarante. El procedimiento que se seguirá para identificar a un jefe cuando los miembros del hogar no puedan hacerlo deberá ser igualmente claro e inequívoco y estar libre de prejuicios basados en el sexo.

2.73. Después de identificado el jefe del hogar u otro miembro de referencia de él, los restantes miembros se distinguirán en relación con esa persona, como: *a)* cónyuge, *b)* hijo, *c)* cónyuge del hijo, *d)* nieto o bisnieto, *e)* progenitor (o progenitor del cónyuge), *f)* otros parientes, *g)* empleados o empleadas domésticos, o *h)* otras personas no emparentadas con el jefe u otro miembro de referencia. Si se considera que esta clasificación es demasiado detallada para poder reunir bien la información, las categorías *e)* y *f)* pueden combinarse como otros familiares y *g)* y *h)* pueden combinarse como otras personas que no son familiares.

2.74. Para ayudar a identificar el núcleo conyugal o familiar (tal como se define en el párr. 2.79) dentro del hogar, puede resultar útil que en el formulario del censo las personas se registren en la medida de lo posible por orden de relación nuclear. Así, después del jefe o miembro de referencia se registrará primero al cónyuge de esa persona y a continuación los hijos sin casar y luego los hijos casados, con sus respectivos cónyuges y prole. Para los hogares polígamos, el orden de inscripción puede ser sucesivamente cada una de las esposas y sus hijos no casados.

2.75. Para estimar la fecundidad por el *método de los hijos propios* (véase el párr. 2.122), se identificará a la madre natural de cada hijo menor de 15 años, si aparece en el mismo cuestionario que el hijo. Una forma de lograrlo es que el número de línea de la madre esté junto al del hijo, si ambos viven en el mismo hogar. Esta información no es pertinente para los hijastros, hijos adoptados o niños colocados en hogares de guarda que estén bajo custodia permanente o temporal.

2.76. A fin de satisfacer las crecientes necesidades de datos sobre los hogares y las familias, los países tal vez deseen reunir información más detallada sobre las relaciones al levantar sus censos de población. En los hogares en que la estructura de relaciones es compleja, incluidos aquellos en los que hay hijos adoptivos, puede resultar difícil obtener las relaciones precisas entre los miembros del hogar. En algunos países puede complementarse la información sobre las relaciones con el jefe del hogar con información sobre las relaciones directas entre los miembros del hogar, por ejemplo relacionando a un hijo con sus padres aun cuando ninguno de ellos sea el jefe del hogar. Habría que alentar a los empadronadores a intentar determinar unas relaciones claras (como hijo, sobrina, tía). Hay que evitar que se registren respuestas poco específicas, como "pariente". Se recomienda que se establezcan directrices concretas sobre las respuestas permisibles, que las relaciones se especifiquen completamente en el cuestionario del censo y que cualesquiera categorías precodificadas que se utilicen tengan un grado de detalle suficiente para producir los resultados deseados.

#### **b) Composición del hogar o de la familia**

2.77. La composición del hogar o de la familia puede estudiarse desde distintos puntos de vista, pero, para los fines censales, se recomienda que el aspecto principal que se tenga en cuenta sea el núcleo familiar.

2.78. El núcleo familiar puede ser de uno de los tipos siguientes (todos los cuales deberán constar de personas que vivan en el mismo hogar): *a)* un matrimonio sin hijos; *b)* un matrimonio con uno o más hijos solteros; *c)* un padre con uno o más hijos solteros; o *d)* una madre con uno o más hijos solteros. Las parejas que viven en uniones libres se considerarán como los matrimonios.

2.79. El núcleo familiar suele identificarse a partir de las respuestas a la pregunta sobre la relación con el jefe u otro miembro de referencia del hogar, complementadas cuando es necesario por información sobre el nombre y la situación marital. A ese respecto también pueden resultar útiles la identificación de los hijos y de su madre y el orden en que se incluyen en el cuestionario las personas. La identificación del núcleo familiar tiende a ser más completa en los empadronamientos *de jure* que en los *de facto*, pues en éstos no se incluye a los miembros del hogar que forman parte del núcleo familiar pero se hallan temporalmente ausentes.

2.80. Para los fines del censo, un hijo es cualquier persona soltera, independientemente de su edad, que viva con su padre o su madre, o con ambos, y que no tenga hijos en el mismo hogar. Por consiguiente, la definición de un hijo

estará principalmente en función de la relación de la persona con otros miembros del hogar, independientemente de su edad. De conformidad con esta definición, un hogar formado por un matrimonio, sus dos hijos solteros, un hijo divorciado y una hija casada y su marido se considerará compuesto por dos núcleos familiares, y el hijo divorciado se considerará un miembro de la familia de los padres. Tal como se utiliza aquí, el término "hijo" no entraña dependencia, sino que se aplica más bien para tener en cuenta los arreglos domésticos en cuanto a personas que se hallan en una relación de hijo/padre.

2.81. El núcleo familiar no incluye todos los tipos de familias, como hermanos o hermanas que vivan juntos sin hijos ni padres o una tía que viva con una sobrina sin hijos. Tampoco incluye el caso de un pariente que viva con un núcleo familiar como el que se ha definido, por ejemplo, a un progenitor viudo que viva con un hijo casado y la familia de éste. Por consiguiente, el método del núcleo familiar no proporciona información sobre todos los tipos de familia. Por consiguiente, los países tal vez deseen ampliar la investigación sobre las familias más allá del núcleo familiar, en la forma que más les interese.

2.82. Los hogares deben clasificarse según el número de núcleos familiares que contienen y el parentesco, si es que existe, entre los núcleos familiares y los demás miembros del hogar. La relación será de sangre, adopción o matrimonio, en el grado que considere pertinente el país (véase el párr. 2.63). Dada la complejidad de este elemento, es importante que la información sobre la relación con el jefe del hogar o la persona de referencia se elabore de manera adecuada. Los tipos de hogares que podrían distinguirse son los siguientes:

a) *Hogar unipersonal*

b) *Hogar nuclear*, que se define como el compuesto enteramente de una sola familia nuclear. Puede clasificarse como:

i) Matrimonio

a. Con hijo (o hijos)

b. Sin hijos

ii) Padre con hijo (o hijos)

iii) Madre con hijo (o hijos)

c) *Hogar extenso*, que se define como el que consta de<sup>38</sup>:

i) Un solo núcleo familiar y otras personas emparentadas con él, por ejemplo un padre con hijo (o hijos) y otro familiar (o familiares) o un matrimonio con otro familiar (o familiares) únicamente

ii) Dos o más núcleos familiares emparentados entre sí, sin ninguna otra persona, por ejemplo dos o más matrimonios con hijo (o hijos) únicamente

iii) Dos o más núcleos familiares emparentados entre sí, más otras personas emparentadas por lo menos con uno de los núcleos, por ejemplo dos o más matrimonios con otro familiar (o familiares) únicamente, o

iv) Dos o más personas emparentadas entre sí, pero ninguna de las cuales forma un núcleo familiar

d) *Hogar compuesto*, que se define como el que consta de<sup>39</sup>:

i) Un solo núcleo familiar más otras personas, algunas de las cuales están emparentadas con el núcleo mientras que otras no, por ejemplo una madre con hijo (o hijos) y otros familiares y no familiares

ii) Un solo núcleo familiar más otras personas, ninguna de las cuales está emparentada con el núcleo, por ejemplo un padre con hijo (o hijos) y otras personas que no sean familiares

iii) Dos o más núcleos familiares emparentados entre sí más otras personas, algunas de las cuales están emparentadas por lo menos con uno de los núcleos y otras no están emparentadas con ninguno de los núcleos, por ejemplo dos o más parejas con otros parientes y personas que no sean parientes únicamente

iv) Dos o más núcleos familiares emparentados entre sí más otras personas, ninguna de las cuales está emparentada con ninguno de los núcleos, por ejemplo dos o más matrimonios de los cuales uno o más tenga un hijo (o hijos) y personas que no sean parientes

v) Dos o más núcleos familiares no emparentados entre sí, con o sin otra persona

vi) Dos o más personas emparentadas entre sí, pero ninguna de las cuales forma un núcleo familiar, más otras personas no emparentadas, o

<sup>38</sup> Las subdivisiones de esta categoría deberán modificarse para adaptarse a las circunstancias nacionales.

<sup>39</sup> Las subdivisiones de esta categoría deberán modificarse para adaptarse a las circunstancias nacionales.

vii) Personas no emparentadas únicamente.

e) Otros tipos/tipo desconocido

2.83. En las tabulaciones del censo, todos los países deberán establecer como mínimo distinciones entre los hogares unipersonales, nucleares, extensos y compuestos. Siempre que sea posible también se distinguirán algunas de las subcategorías enumeradas en el párrafo anterior, o todas ellas, pero los países tal vez consideren conveniente modificar la clasificación según las circunstancias nacionales. Por ejemplo, en los países donde casi todos los hogares están formados por un núcleo familiar como máximo, la distinción entre hogar nuclear, extenso y compuesto podrá aplicarse sólo a los hogares que tengan un solo núcleo o ninguno; los hogares multinucleares se podrán registrar como otra categoría, sin necesidad de clasificarlos ulteriormente por tipo. En los países donde los hogares multinucleares son bastante comunes, quizá sirva de ayuda un nuevo desglose de los hogares extensos y compuestos, distinguiendo entre los que tienen tres, cuatro o más núcleos familiares.

c) Posición en el hogar o en la familia

2.84. Para los fines de determinar la posición en el hogar y en la familia y para identificar la relación de una persona con otros miembros del hogar o de la familia, es posible clasificar a las personas con arreglo a su posición en el hogar o en el núcleo familiar. La clasificación de las personas en función de su posición en el hogar y en la familia tiene aplicaciones en la investigación social y demográfica y en la formulación de políticas. Los datos del censo pueden presentarse con arreglo a la posición en el hogar y la familia para diversas finalidades. Aunque la posición se basa en información obtenida de las respuestas sobre la relación con el jefe u otro miembro de referencia del hogar y de otros elementos, la clasificación de las personas por su posición en el hogar y en la familia es un criterio relativamente nuevo que difiere del método tradicional de clasificar a los miembros del hogar únicamente por su relación con el jefe o con la persona de referencia. Las siguientes clasificaciones de la posición en el hogar y la familia constituyen un ejemplo de la forma en que pueden utilizarse esas clasificaciones<sup>40</sup>. En las etapas de planificación hay que prestar atención a relacionar este elemento con la clasificación de los hogares por tipos que se recomienda en el párr. 2.82.

<sup>40</sup> Hasta la fecha, únicamente las recomendaciones para los censos de población y de habitación de la región de la CEPE contienen clasificaciones de la posición en el hogar y la familia.

Las personas se clasifican con arreglo a su posición en el hogar de la manera siguiente:

- 1 Persona que vive en un hogar con un núcleo familiar por lo menos
  - 1.1 Marido
    - 1.2 Esposa
    - 1.3 Madre sola<sup>41</sup>
    - 1.4 Padre solo<sup>42</sup>
    - 1.5 Hijo que vive con ambos progenitores
    - 1.6 Hijo que vive con la madre sola
    - 1.7 Hijo que vive con el padre solo
    - 1.8 Persona que no es miembro de un núcleo familiar
      - 1.8.1 Vive con familiares
      - 1.8.2 Vive con personas que no son familiares
  - 2 Persona que vive en un hogar sin núcleo familiar
    - 2.1 Vive sola
    - 2.2 Vive con otros<sup>43</sup>
      - 2.2.1 Vive con hermanos
      - 2.2.2 Vive con otros familiares
      - 2.2.3 Vive con otras personas que no son familiares

Las personas se clasifican por su posición en la familia en:

- 1 Cónyuge
  - 1.1 Marido
    - 1.1.1 Con hijo (o hijos)
    - 1.1.2 Sin hijos
  - 1.2 Esposa
    - 1.2.1 Con hijo (o hijos)
    - 1.2.2 Sin hijos
- 2 Progenitor solo
  - 2.1 Hombre
  - 2.2 Mujer
- 3 Hijo
  - 3.1 Con ambos progenitores
  - 3.2 Con un solo progenitor
    - 3.2.1 Con el padre solo
    - 3.2.2 Con la madre sola

<sup>41</sup> Persona que vive con los hijos, sin cónyuge.

<sup>42</sup> Persona que vive con los hijos, sin cónyuge.

<sup>43</sup> Las subdivisiones de esta categoría deberán modificarse con arreglo a las circunstancias nacionales.

- 4 Persona que no es miembro de un núcleo familiar<sup>44</sup>
  - 4.1 Familiar del marido o de la esposa
    - 4.1.1 Progenitor del marido o de la esposa
    - 4.1.2 Hermano o hermana del marido o de la esposa
    - 4.1.3 Otro familiar del marido o de la esposa
  - 4.2 Persona que no es familiar

### 3. Características demográficas y sociales

2.85. Entre los temas que se investigan en los censos de población, el *sexo* y la *edad* son los que más frecuentemente suelen tabularse en clasificación cruzada con otras características demográficas. Aparte de la importancia que tiene en sí la estructura de la población por sexos y edades, la información exacta acerca de los dos temas es indispensable para la gran mayoría de las tabulaciones censales. Con frecuencia no se reconocen las dificultades que implica obtener datos fidedignos sobre la edad, pues el tema parece sencillo. Por ello, en los párrs. 2.87 a 2.95 se describirán algunos de esos problemas.

#### a) Sexo

2.86. En el cuestionario del censo deberá registrarse el sexo a que pertenece cada persona (masculino o femenino).

#### b) Edad

2.87. Se entiende por edad el intervalo transcurrido entre la fecha de nacimiento y la fecha del censo, expresado en años solares completos. Habrá que tratar por todos los medios de averiguar la edad exacta de cada persona, sobre todo de los niños menores de 15 años.

2.88. La información sobre la edad se puede obtener preguntando el año, mes y día del nacimiento o directamente la edad de la persona en el último cumpleaños.

2.89. El primer método proporciona información más precisa y debe utilizarse siempre que lo permitan las circunstancias. Si se desconoce el día exacto, e incluso el mes de nacimiento, podrá sustituirse por una indicación de la estación del año. La pregunta sobre el nacimiento es pertinente cuando las personas conocen la fecha, según el calendario solar o lunar, y cuando los años se numeran o identifican en la

cultura popular tradicional por nombres en un ciclo regular. Sin embargo, es importantísimo que exista un entendimiento entre el empadronador y el declarante respecto del calendario en que se basa la fecha de nacimiento. Si hay posibilidad de que algunos declarantes contesten refiriéndose a un calendario distinto del utilizado por otros habrá que prever la necesidad de señalar en el cuestionario el calendario que se utiliza. No conviene que el empadronador trate de convertir la fecha de un calendario a otro, pues esta conversión puede realizarse mejor como parte del trabajo de revisión por computadora.

2.90. Es probable que la pregunta directa sobre la edad dé lugar a respuestas menos exactas, por varios motivos. Incluso si todas las respuestas se basan en el mismo método de calcular la edad, siempre existe el riesgo de que el declarante no entienda si la edad que se le pide es la del último aniversario, el aniversario siguiente o el aniversario más próximo. Además, puede haber con relativa facilidad un redondeo a la edad inmediata que termina en cero o cinco, conjeturas no declaradas como tales y declaraciones deliberadamente inexactas. Pueden surgir dificultades al notificar la edad de los niños menores de un año, que puede indicarse erróneamente como "un año de edad" en lugar de "cero años de edad". Estas dificultades pueden eliminarse en gran parte reuniendo datos sobre la fecha de nacimiento de todos los niños que se empadronan como de "un año de edad", aunque sólo se use la pregunta directa sobre la edad para el resto de la población. Otro posible método es obtener la edad de los niños menores de un año en meses completos. Sin embargo, este procedimiento puede originar otra clase de error de registro, a saber, la sustitución de meses por años, por lo que un niño de tres meses puede figurar en el cuestionario como de tres años.

2.91. Con el empleo de la pregunta directa puede aparecer otra complicación si en el país se utiliza más de un método para calcular la edad. En ciertos países, algunos sectores de la población pueden emplear un antiguo método tradicional por el que se considera que las personas tienen un año de edad al nacer y todo el mundo avanza un año en una misma fecha del año. Otros sectores de la población de los mismos países pueden recurrir al método occidental, en el que no se considera que una persona tiene un año hasta que han transcurrido 12 meses desde la fecha de su nacimiento, y luego avanza un año cada período sucesivo de 12 meses. Si existe la posibilidad de que los declarantes empleen distintos métodos para calcular la edad, habrá que incluir disposiciones para asegurarse de que el método aplicado en cada caso esté claramente explicado en el cuestionario y dejar la conversión para la fase de revisión.

<sup>44</sup> Por definición, las personas clasificadas como cónyuge, progenitor solo o hijo son miembros de un núcleo familiar.

2.92. A pesar de sus inconvenientes, la pregunta directa sobre la edad es la única que se puede usar cuando las personas no pueden proporcionar ni siquiera el año de nacimiento. Respecto de las personas para las que no se dispone de información sobre la edad, o si esa información no es fidedigna, puede registrarse una estimación de la edad. Esto puede ocurrir en casos aislados en sociedades donde todo el mundo conoce su edad, o de manera general en las culturas donde apenas se conoce la edad o no interesa el dato. En las últimas circunstancias, en las instrucciones para los empadronadores deberán figurar criterios para efectuar las estimaciones.

2.93. Una de las técnicas que se han utilizado para ayudar a los empadronadores es entregarles calendarios de acontecimientos históricos de relieve nacional o local, que utilizarán para hacer preguntas o para identificar el acontecimiento más lejano que recuerda el declarante. Otra técnica consiste en identificar previamente cohortes de edad reconocidas localmente en la población y preguntar después a qué cohorte pertenece el declarante. Los empadronadores también pueden preguntar si esa persona nació antes o después de otras cuya edad se ha determinado de una forma aproximada. Además, pueden utilizarse las edades habituales en que se desteta a los lactantes o comienzan a hablar los niños, la fecha de casamiento u otros hitos. Cualquiera que sea la técnica que se utiliza, los empadronadores deben ser muy conscientes de la importancia que reviste obtener los datos sobre la edad más exactos que sea posible dentro del tiempo que pueden dedicar a este tema<sup>45</sup>.

2.94. En vista de las posibles dificultades para reunir datos sobre la edad, las pruebas del censo podrán utilizarse según proceda para determinar la diferencia entre los resultados obtenidos con una pregunta sobre la edad en comparación con una pregunta sobre la fecha de nacimiento, qué calendario y/o método de cálculo de la edad emplea la mayoría de la población, en qué partes del país habrá que efectuar estimaciones de la edad para la mayoría de la población y qué técnicas se utilizarán para ayudar en esa estimación. Las pruebas sobre el calendario y/o método de cálculo de la edad que emplea la mayoría de la población revisten suma importancia cuando ha habido un cambio oficial de un calendario y/o método de cálculo a otro en fecha suficientemente reciente para que todavía no esté muy difundido entre una parte o la totalidad de la población.

<sup>45</sup> Véase un examen más detallado de la investigación de la edad en William Seltzer, *Demographic Data Collection: A Summary of Experience* (Nueva York, The Population Council, 1973), págs. 8 a 18.

2.95. Si es probable que los empadronadores tengan que estimar la edad en un número considerable de casos, se les deben enseñar las técnicas aplicables como parte del programa general de instrucción.

### c) Estado civil

2.96. Por estado civil se entiende la situación de cada persona en relación con las leyes o costumbres relativas al matrimonio que existen en el país. Las categorías de estado civil que se pueden identificar son, como mínimo: a) solteros, es decir, personas que nunca han contraído matrimonio; b) casados; c) viudos que no han vuelto a contraer matrimonio; d) divorciados que no han vuelto a contraer matrimonio; y e) casados pero separados.

2.97. En algunos países la categoría b) puede exigir el establecimiento de una subcategoría de personas con contrato matrimonial, pero que no viven todavía como marido y mujer. En todos los países, la categoría e) abarcará las personas separadas legalmente y de hecho, que puedan clasificarse en subcategorías separadas si se desea. Independientemente de que los matrimonios separados todavía puedan considerarse como parejas casadas (porque no tienen libertad para volver a contraer matrimonio), ninguna de las subcategorías de e) se incluirá en la categoría b).

2.98. En algunos países será preciso tener en cuenta las uniones consuetudinarias (que son legales y vinculantes en virtud del derecho consuetudinario) y las extralegales, llamadas también uniones de hecho (consensuales).

2.99. Respecto de las personas cuyo único o último matrimonio ha sido anulado, hay que tener en cuenta la magnitud relativa de este grupo dentro del país. Cuando es bastante grande, deberá constituir una categoría por sí mismo; si es insignificante, habrá que clasificar a las personas que lo integran según su estado civil antes de contraer el matrimonio anulado.

2.100. En algunos países se tropieza con dificultades para distinguir entre: a) matrimonios legales y uniones de hecho, y b) personas legalmente separadas y legalmente divorciadas. Si en cualquiera de estas circunstancias hay que apartarse de la clasificación recomendada para el estado civil, se debe indicar claramente en las tabulaciones la composición de cada categoría.

2.101. Si se desea disponer de información completa sobre el estado civil, se debe reunir y tabular esa información respecto de las personas de todas las edades, cualquiera que sea la edad mínima para contraer matrimonio en el país o la edad a la que se suele contraer matrimonio, pues en la población puede haber personas que se han casado en otros países donde la edad mínima para contraer matrimonio es

diferente y, además, en la mayoría de los países existirán personas a las que, por circunstancias especiales, se ha dispensado de la edad legal mínima. De todas maneras, para facilitar las comparaciones internacionales de los datos sobre el estado civil, en las tabulaciones de este tema no presentadas en clasificación cruzada con edades detalladas se debe distinguir entre las personas menores de 15 años y las de 15 años y más.

2.102. En algunos países puede convenir, para satisfacer las necesidades nacionales, reunir información sobre determinadas costumbres en materia de matrimonio, como el concubinato, los matrimonios polígamos o poliándricos, o las viudas heredadas. Por ejemplo, algunos países pueden estar interesados en reunir datos sobre el número de cónyuges de cada persona casada. Cualquier modificación de las tabulaciones para tener en cuenta esos datos se hará dentro del marco de la clasificación básica, para mantener en lo posible la comparabilidad internacional.

2.103. Con las categorías de estado civil descritas en esta sección no se obtiene información completa sobre las diversas uniones de hecho, más o menos estables, que pueden ser corrientes en algunos países; tampoco se reflejan suficientemente los casos en que coexiste el matrimonio legal con una unión de hecho relativamente estable fuera del matrimonio. Para los estudios sobre la fecundidad, es muy conveniente disponer de datos sobre esas relaciones, pero debido a las diferentes circunstancias de los países no es posible formular ninguna recomendación internacional al respecto. No obstante, se sugiere que los países que deseen investigar esas relaciones estudien la posibilidad de reunir datos separados para cada persona sobre uniones matrimoniales legales y uniones de hecho y sobre la duración de cada clase de unión (véase el párr. 2.142).

#### d) Ciudadanía

2.104. Por ciudadanía se entiende la nacionalidad legal de cada persona. Un ciudadano es una persona que tiene la nacionalidad legal del país del censo y un extranjero es una persona que no es nacional de ese país. Dado que el país de ciudadanía de una persona no coincide necesariamente con su país de nacimiento (véase el párr. 2.29), ambos elementos deben registrarse en el censo.

2.105. Deben reunirse datos sobre la ciudadanía que permitan clasificar a la población del país en: a) ciudadanos de nacimiento, b) ciudadanos por naturalización, ya sea por declaración, opción, matrimonio o de otra forma, y c) extranjeros. Además, habrá que reunir datos acerca del país de donde son ciudadanos los extranjeros. Es importante registrar el país de la ciudadanía como tal y no como adjeti-

vo de ciudadanía, ya que algunos de esos adjetivos son los mismos que se utilizan para designar a un grupo étnico. Es esencial que la codificación de la información sobre el país de ciudadanía se efectúe con un detalle suficiente que permita la identificación individual de todos los países de ciudadanía que están representados entre la población extranjera del país. Para fines de codificación, se recomienda que los países utilicen el sistema de códigos numéricos que se expone en *Standard Country or Area Codes for Statistical Use*<sup>46</sup>. La utilización de códigos normalizados para la clasificación de la población extranjera por país de ciudadanía mejorará la utilidad de esos datos y permitirá un intercambio internacional de información sobre la población extranjera entre los países. Si los países deciden combinar los países de ciudadanía en grupos más amplios, se recomienda que se adopten las clasificaciones regionales y subregionales normalizadas que figuran en la publicación indicada.

2.106. En las instrucciones para el empadronamiento y la elaboración de datos se deben indicar el procedimiento que se ha de seguir respecto de los apátridas, las personas con doble nacionalidad, las personas en trámite de nacionalización y aquéllas cuya situación no está bien definida. En el informe del censo se describirá el trato dado a estos grupos.

2.107. En los países donde hay muchos ciudadanos naturalizados, cuando se requiera información más detallada sobre este tema habrá que incluir preguntas acerca de la nacionalidad anterior y el método y el año de naturalización.

2.108. La veracidad de la nacionalidad declarada puede ser dudosa cuando se trata de personas cuya ciudadanía ha cambiado recientemente como consecuencia de modificaciones territoriales o de habitantes de algunos países que acaban de lograr la independencia y en los que el concepto de nacionalidad no ha adquirido importancia hasta hace poco. Para ayudar a analizar los resultados, las tabulaciones basadas en la ciudadanía deberán ir acompañadas de notas que indiquen la probabilidad de estas causas u otras análogas de errores en la declaración. En las tabulaciones sobre ciudadanía, los países han de indicarse por separado en la medida de lo posible, y debe consignarse una categoría correspondiente a los apátridas.

#### e) Religión

2.109. A los efectos censales, la religión puede definirse como a) la creencia o preferencia religiosa o espiritual, sin tener en cuenta si está representada o no por un grupo

<sup>46</sup> Informes estadísticos, número de venta: 49, Rev.3 (ST/ESA/STAT/SER.M/49/Rev.3).

organizado, o b) la afiliación a un grupo organizado, que tiene determinados principios religiosos o espirituales. Los países que incluyan en su censo una pregunta sobre religión deberán emplear la definición que resulte más adecuada para sus necesidades y hacer constar en la publicación censal la definición que han adoptado.

2.110. El grado de detalle reunido sobre este tema depende de las necesidades de cada país. Por ejemplo, tal vez sea suficiente preguntar sólo cuál es la religión de cada persona; por otra parte, puede pedirse a los empadronados que, cuando proceda, especifiquen la secta a la cual pertenecen dentro de una religión.

2.111. En atención a los usuarios de datos que tal vez no conozcan suficientemente todas las religiones o sectas que existen en el país, así como para lograr una mayor comparabilidad internacional, en las clasificaciones deberá figurar cada secta como una subcategoría de la religión de la cual forma parte. También será útil presentar una breve exposición de los principios de las religiones o sectas que probablemente no se conozcan fuera del país o región.

#### **f) Idioma**

2.112. Los censos permiten reunir tres tipos de datos sobre los idiomas, a saber:

a) La lengua materna, que se define como el idioma hablado habitualmente en el hogar de la persona durante su primera infancia;

b) El idioma habitual, que se define como el que la persona habla corrientemente o más a menudo en su hogar actual; y

c) La capacidad de hablar uno o más idiomas determinados.

2.113. Cada una de estas clases de información tiene un fin analítico distinto. Cada país deberá decidir si alguno o algunos de ellos son aplicables a sus propias necesidades y, en caso afirmativo, cuáles. La comparabilidad internacional de las tabulaciones no es un factor importante para determinar la forma en que se reunirán los datos sobre este tema.

2.114. Al reunir los datos sobre el idioma habitual o la lengua materna, es conveniente indicar cada uno de los idiomas que tienen importancia numérica en el país, y no sólo el idioma dominante.

2.115. La información sobre el idioma deberá abarcar a todas las personas. En las tabulaciones habrá que indicar con claridad el criterio aplicado para determinar el idioma atribuido a los niños que todavía no saben hablar.

#### **g) Grupo nacional y/o étnico**

2.116. La determinación de los grupos nacionales y/o étnicos de la población acerca de los cuales se necesita información depende de las circunstancias nacionales de cada país. Por ejemplo, los grupos étnicos pueden identificarse por la nacionalidad étnica (es decir, el país o región de origen, en contraposición a la ciudadanía o al país de nacionalidad legal), la raza, el color, el idioma, la religión, la indumentaria o los hábitos de alimentación, la tribu, o varias combinaciones de estas características. Además, algunos de los términos utilizados, como "raza", "origen" o "tribu", tienen acepciones muy diversas. Por lo tanto, las definiciones y criterios que cada país aplique al investigar las características étnicas de la población deberán regirse por la naturaleza de los grupos que se desee identificar. Como estos grupos, por su propia índole, varían mucho de un país a otro, no se puede recomendar ningún criterio de aplicación universal.

2.117. Debido a las dificultades de interpretación con que se puede tropezar, se considera importante que, cuando se incluya en el censo el estudio de las características étnicas, se expliquen con claridad en el informe del censo los criterios que se han seguido, a fin de no dejar dudas sobre el significado de la clasificación.

### **4. Fecundidad y mortalidad**

2.118. La investigación de la fecundidad y la mortalidad en los censos de población reviste especial importancia para los países que carecen de un sistema oportuno y seguro de estadísticas vitales, porque los datos proporcionan una oportunidad para estimar características demográficas que de otra forma no podrían obtenerse. Aun en países con sistemas completos de registro de nacimientos y defunciones, algunos de los temas ("hijos nacidos vivos", "hijos vivos" y "edad al contraer matrimonio") son igualmente pertinentes, porque ofrecen datos que no son fáciles de reunir. El censo de población ofrece una oportunidad de reunir datos para estimar la fecundidad y la mortalidad a nivel nacional y subnacional de manera económica. La inclusión de esos temas en los censos de población para los fines de estimar las tasas de fecundidad y mortalidad y otros indicadores conexos es una medida prudente y económica, particularmente en los países en que los sistemas de registro civil y estadísticas vitales son deficientes y los costos que supone llevar a cabo periódicamente grandes encuestas demográficas son elevados.

2.119. Para obtener información sobre fecundidad, se hacen tres preguntas: número total de hijos nacidos, fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo y edad de la madre al nacimiento del primer hijo nacido vivo. Además, las preguntas sobre la edad y la fecha o duración del matrimonio pueden mejorar las estimaciones de fecundidad basadas en el número total de hijos (véase el párr. 2.142). Para reunir datos fidedignos sobre algunos de los temas quizá haya que hacer una serie de preguntas minuciosas que resultan más adecuadas para encuestas por muestreo que para los censos, debido a la cantidad de tiempo que exigen.

2.120. En varios países las preguntas sobre fecundidad y mortalidad en el censo se limitan a una muestra de las zonas de empadronamiento<sup>47</sup>, lo que entraña la introducción de una formación más intensa y la selección de personal sobre el terreno más apropiado. Cuando se incluyen esos elementos en el censo, hay que adoptar ciertas precauciones para garantizar que los datos sean exactos y completos. Ha de procurarse reunir toda la información pertinente de la propia mujer interesada, que por lo general se acordará mejor que cualquier otro miembro del hogar de los detalles relacionados con su fecundidad, la mortalidad de sus hijos y sus experiencias maritales. Para reducir las lagunas y aumentar la exactitud de las respuestas a las preguntas sobre fertilidad y mortalidad, es necesario impartir a los empadronadores formación específica sobre preguntas concretas que ponen de manifiesto errores y omisiones corrientes. En los manuales para los empadronadores también deben incluirse las medidas necesarias para minimizar los errores de ese tipo.

2.121. El sector de la población en el que deben reunirse datos sobre cada uno de los temas incluidos en la presente sección está integrado por las mujeres de 15 años de edad o más, independientemente de su estado civil o de subcategorías particulares tales como la de las mujeres que han estado casadas. Sin embargo, en los casos en que los países no utilicen los datos correspondientes a las mujeres de 50 años de edad o más, la actividad deberá concentrarse solamente en reunir datos sobre las mujeres de edades comprendidas entre los 15 y los 50 años. Por otra parte, en la investigación de la fecundidad reciente (véase el párr. 2.132), en algunos países puede ser apropiado reducir el límite de edad inferior en algunos años.

2.122. Además de los temas indicados *supra*, otro instrumento útil para estimar la fecundidad es el "método de los

hijos propios"<sup>48</sup>. La aplicación de ese método requiere la identificación de la "madre natural" de cada hijo del hogar cuando la madre natural aparece en el mismo cuestionario que el hijo. En los casos en que sea difícil de averiguar la identidad de la madre natural, puede utilizarse en su lugar la relación con el jefe del hogar o la persona de referencia del hogar (véase el párr. 2.67), o la información sobre "hijos vivos" (véanse los párrs. 2.132 y 2.133) para establecer la identidad de la madre natural. Esencialmente, la información sobre la edad del hijo y la edad de la madre se utiliza para calcular una serie de tasas anuales de fecundidad para los años anteriores al censo. La fiabilidad de las estimaciones producidas depende, entre otras cosas, de la proporción de madres empadronadas en el mismo cuestionario que sus propios hijos, de la exactitud de la información sobre la edad tanto sobre las madres como sobre sus hijos y de la exactitud de las estimaciones disponibles de mortalidad de mujeres e hijos.

2.123. Los temas relacionados con la mortalidad comprenden la mortalidad de lactantes y niños, obtenida a partir de los datos sobre los hijos nacidos vivos y los hijos vivos y la mortalidad adulta obtenida a partir de las defunciones ocurridas en los últimos 12 meses y la orfandad de madre o de padre. No se sabe hasta qué punto puede medirse adecuadamente la mortalidad adulta a partir de los datos del censo de población, y en particular con los métodos más innovadores de estimación de la mortalidad, como el de las hermanas y el de los huérfanos. Es difícil obtener respuestas exactas a esas preguntas, que, sin embargo, resultan esenciales, pues los errores en el registro de las defunciones de los últimos 12 meses por sexo, edad y fecha afecta también a la fiabilidad de las estimaciones.

2.124. En la medida de lo posible, la información sobre la mortalidad o la supervivencia de los hijos de una mujer debe obtenerse directamente de la propia mujer. La información sobre defunciones, por fecha, sexo y edad, en los 12 meses anteriores al censo debe obtenerse del jefe del hogar (o la persona de referencia del hogar). La información sobre orfandad de madre o de padre debe reunirse para cada persona del hogar, independientemente de su edad. Como en el caso de la fecundidad, las preguntas relativas a la mortalidad pueden limitarse a una muestra de las zonas de empadronamiento.

<sup>47</sup> Véase una explicación sobre la utilización del muestreo en el empadronamiento en el capítulo III.

<sup>48</sup> Véase una explicación metodológica en *Manual X: Técnicas indirectas de estimación demográfica*, Estudios de población, número de venta: 81 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.83.XIII.2), cap. VIII, secc. C.

2.125. En los informes del censo se describirán claramente las limitaciones de los datos reunidos y de las estimaciones basadas en ellos. Además, puesto que algunos de los procedimientos de estimación sólo pueden utilizarse en determinadas circunstancias, es importante que los productores de datos del censo consulten con especialistas y/o evalúen cuidadosamente las metodologías de estimación de los indicadores para confirmar su idoneidad en una situación determinada.

**a) Hijos nacidos vivos<sup>49</sup>**

2.126. La información sobre el número de hijos nacidos vivos (fecundidad a lo largo de toda la vida) debe abarcar a todos los hijos nacidos vivos (es decir, excluyendo las muertes fetales) durante la vida de la mujer empadronada hasta la fecha del censo. La cifra debe abarcar todos los hijos nacidos vivos, tanto legítimos como ilegítimos, habidos en el matrimonio actual o en cualquier matrimonio anterior o en uniones de hecho, con independencia de si en el momento del censo viven o han fallecido, y de dónde viven.

2.127. Los datos sobre el total de hijos nacidos vivos se reunirán con preferencia para todas las mujeres de 15 años o más, independientemente de su estado civil. Si, por motivos culturales, en algunos países no fuera posible obtener esta información sobre las mujeres solteras, se reunirá por lo menos sobre todas las mujeres de 15 años o más que están o que han estado casadas (es decir, todas las mujeres que han estado casadas alguna vez), grupo que comprende también a todas las mujeres viudas, divorciadas y separadas. En cualquier caso, el grupo de mujeres sobre el que se han reunido los datos debe describirse claramente en el informe del censo con el fin de evitar ambigüedades en el análisis de los resultados. En algunos países el censo de población adolece de deficiencias sustanciales en el registro de la edad, lo que distorsiona la estimación de la fecundidad y de la mortalidad sobre la base de la tabulación

cruzada entre el número de hijos nacidos vivos y de hijos vivos y la edad de la mujer<sup>50</sup>.

2.128. Para mejorar la cobertura y ayudar a la declarante a recordar todos sus hijos nacidos vivos, se recomienda que se incluya una secuencia de preguntas en el orden siguiente: a) "número total de hijos varones nacidos vivos durante la vida de la mujer"; b) "número total de hijos varones vivos (supervivientes) en el momento del censo"; c) "número total de hijos varones nacidos vivos que han muerto antes de la fecha del censo"; d) "número total de hijas nacidas vivas" durante la vida de la mujer hasta la fecha del censo; e) "número total de hijas vivas (supervivientes) en el momento del censo"; y f) "número total de hijas nacidas vivas que han muerto antes de la fecha del censo". Las respuestas a b), c), e) y f) permiten comprobar las respuestas a a) y d). A veces las posibles discrepancias en las cifras pueden resolverse durante la entrevista.

2.129. Los números de hijos varones y de hijas deben incluir todos los hijos nacidos vivos, ya sea del presente matrimonio o de matrimonios anteriores<sup>51</sup>, y deben excluir las muertes fetales y los hijos adoptados. Además, en el número de hijos o hijas vivos en el momento del censo deben incluirse los que viven con la madre en el hogar y los que viven en otros lugares, independientemente de donde residan e independientemente de su edad y estado civil.

2.130. La reunión de datos desglosados por sexo sobre los hijos nacidos vivos no sólo mejora la precisión de la información sino que también proporciona datos para la estimación indirecta de las diferencias por sexo con respecto a la mortalidad en la infancia y en la niñez, en combinación con datos sobre los niños vivos (supervivientes) desglosados por sexo (véase el párr. 2.132). Si la información sobre "hijos nacidos vivos, por sexo" sólo se obtiene de una muestra de mujeres, los datos sobre "hijos vivos, por sexo" también deben obtenerse de la misma muestra.

<sup>49</sup> *Manual X: Técnicas indirectas de estimación demográfica*, Estudios de población, número de venta: 81 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.83.XIII.2); Academia Nacional de Ciencias, Comité de Población y Demografía, *Collecting Data for the Estimation of Fertility and Mortality*, Informe Número de venta 6 (Washington, D.C., National Academy Press, 1981), pág. 220; *Manual de censos de población y habitación, Parte II*, Estudios de Métodos, número de venta: 54 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: de venta: S.91.XVII.9), caps. III y IV; *Step-by-Step Guide to Estimation of Child Mortality*, Estudios de población, número de venta: 107 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.89.XIII.9).

<sup>50</sup> Los datos sobre hijos nacidos vivos e hijos supervivientes en ese momento son distorsionados por errores en el número comunicado de hijos nacidos vivos y supervivientes o en la clasificación de las mujeres en determinados grupos de edad/duración del matrimonio. Esas distribuciones (o sesgos) tienen como consecuencia una considerable subestimación de los niveles de fecundidad y mortalidad, particularmente cuando los datos se desglosan para pequeñas zonas geográficas. Véase *Manual X: Técnicas indirectas de estimación demográfica*, Estudios de población, número de venta: 81 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.83.XIII.2), cap. II, secc. A.2 y cap. III, secc. A.1. Para más detalles metodológicos sobre los usos de los datos, véase *Manual X*.

<sup>51</sup> Como se indica en el párrafo 2.78, las parejas que viven en uniones consensuales deben considerarse matrimonios.

2.131. La información relativa al "número total de hijos nacidos vivos, especificado por sexo" ofrece datos sobre la fecundidad durante toda la vida de la mujer, que se utilizan para estimar tasas de fecundidad por edades y otros indicadores de la fecundidad. Además, la información sobre el "número total de hijos vivos (supervivientes) especificado por sexo" se utiliza para estimar indirectamente las diferencias por sexos con respecto a la mortalidad infantil y en la niñez, en combinación con los datos sobre los hijos nacidos vivos, por sexo.

#### b) Hijos vivos<sup>52</sup>

2.132. Algunas investigaciones sugieren que pueden mejorarse la cobertura y la calidad de los datos sobre el número total de hijos nacidos vivos si se formulan preguntas más detalladas acerca del lugar de residencia actual de los hijos vivos (supervivientes), por ejemplo: a) "número total de hijos varones que viven en el hogar"; b) "número total de hijos varones que viven en otros lugares"; c) "número total de hijos varones nacidos vivos que han muerto antes de la fecha del censo"; d) "número total de hijas que viven en el hogar"; e) "número total de hijas que viven en otros lugares"; y f) "número total de hijas nacidas vivas que han muerto antes de la fecha del censo". Estas preguntas no sólo ofrecen una información más completa y exacta de los hijos nacidos vivos y de los hijos vivos, especificada por sexo, sino que también mejoran su idoneidad para un análisis ulterior.

2.133. Para la identificación de la madre natural de cada niño menor de 15 años que hay en el mismo hogar, que se utilizará en el "método de los hijos propios" para calcular la fecundidad, debe pedirse a todas las mujeres que hayan comunicado haber tenido uno o más hijos nacidos vivos que habitan en el hogar que identifiquen a esos hijos en el cuestionario. La sección del cuestionario sobre "relación con el jefe del hogar" o la "persona de referencia del hogar" puede utilizarse para identificar a la madre natural de cada hijo que vive en el hogar.

#### c) Fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo

2.134. La información sobre la fecha de nacimiento (día, mes y año) del último hijo nacido vivo y sobre el sexo del hijo se utiliza para estimar la fecundidad actual. Más adelante, en la etapa de elaboración, el "número de hijos nacidos vivos en los doce meses inmediatamente anteriores a la fecha del censo" puede derivarse como estimación de los hijos

nacidos vivos en los últimos doce meses. Esta forma de proceder aporta datos más precisos que la información sobre el número de nacimientos de una mujer en los doce meses inmediatamente anteriores a la fecha del censo para estimar las tasas actuales de fecundidad por edades y otras medidas de la fecundidad.

2.135. Cabe señalar que la información sobre la fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo no produce datos sobre el número total de hijos nacidos vivos durante el período de doce meses. Aun cuando no hubiera errores en la comunicación de los datos sobre el último hijo nacido vivo, este elemento permite averiguar el número de mujeres que han tenido por lo menos un hijo nacido vivo en el período de doce meses, pero no el número de nacimientos, pues una pequeña proporción de mujeres habrá tenido más de un hijo en un año.

2.136. Esta información sólo debe reunirse para las mujeres de edades comprendidas entre los 15 y los 50 años que hayan manifestado haber tenido por lo menos un hijo nacido vivo durante su vida. Además, la información debe reunirse para todas las categorías de estado civil de las mujeres respecto de las cuales se reúnan datos sobre hijos nacidos vivos, por sexo (véase el párr. 2.126). Si los datos sobre fecundidad durante toda la vida se obtienen únicamente para una muestra de mujeres, la información sobre la fecundidad actual también debe obtenerse de la misma muestra.

#### d) Defunciones en los últimos doce meses<sup>53</sup>

2.137. La información sobre las defunciones en los últimos 12 meses se utiliza para estimar el nivel y la estructura de la mortalidad por sexo y por edad en los países que carecen de estadísticas continuas satisfactorias sobre defunciones a partir del registro civil. Para que la estimación derivada de ese elemento resulte fiable, es importante que las defunciones en los últimos 12 meses se registren lo más completa y exactamente posible por sexo y por edad. La inclusión generalizada de preguntas relativas a la mortalidad en el cuestionario del censo durante los últimos decenios ha permitido mejorar la utilización de procedimientos de estimación indirecta para estimar la mortalidad adulta.

<sup>52</sup> Véanse pormenores metodológicos sobre los usos de los datos, junto con datos sobre los hijos nacidos vivos, en las publicaciones mencionadas en la nota 49.

<sup>53</sup> Véanse *Manual X: Técnicas indirectas de estimación demográfica*, Estudios de Población, número de venta: 81 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.83.XIII.2), cap. V, seccs. A y B; *Base de Datos para la Medición de la Mortalidad* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.83.XIII.3); Ian M. Timaeus, "Measurement of adult mortality in less developed countries: a comparative review", *Population Index*, vol. 57, número de venta: 4 (invierno de 1991), págs. 552 a 568.

2.138. Lo ideal sería determinar la mortalidad en cada hogar por el número total de defunciones en el último período de doce meses antes de la fecha del censo. En los casos en que no sea posible obtener información sobre las defunciones de los últimos doce meses es aconsejable obtener como mínimo información sobre defunciones de niños menores de un año. Respecto de cada defunción que se haya comunicado también debe reunirse información sobre el nombre, la edad, el sexo y la fecha (día, mes y año) de fallecimiento de la persona. Hay que indicar claramente el período de referencia al declarante para evitar errores debidos a una mala interpretación. Por ejemplo, en cada país podría definirse un período de referencia preciso en relación con una festividad o una fecha histórica pertinente.

**e) Orfandad de madre o de padre<sup>54</sup>**

2.139. Algunos países pueden estar también interesados en reunir información sobre la orfandad de madre o de padre con el fin de determinar el nivel y las pautas de mortalidad en la población. Los datos del censo son útiles para la estimación indirecta de la mortalidad de mujeres y hombres adultos, respectivamente, sobre la base de la proporción de personas, clasificadas por edad, cuyos padres/madres naturales todavía viven en el momento del censo.

2.140. Para reunir información sobre la situación de orfandad de los miembros de la población, deben formularse dos preguntas directas: a) si la madre natural de la persona

empadronada en el hogar todavía vive en el momento del censo, y b) si el padre natural de la persona empadronada en el hogar todavía vive en el momento del censo, independientemente de que la madre y el padre estén empadronados en el mismo hogar. La investigación debe aportar información sobre los padres biológicos. Por lo tanto, hay que poner cuidado en excluir a los padres adoptivos. Dado que suele haber más de un hijo superviviente que responderá a esas preguntas, es necesario que las preguntas estén formuladas de manera que eviten las duplicaciones que supondrán las comunicaciones de hermanos. Para este fin, deben hacerse otras dos preguntas: a) "si el encuestado es el hijo mayor superviviente de su madre" y b) "si el encuestado es el hijo mayor superviviente de su padre".

2.141. Es preferible que respondan a esas preguntas todas las personas del hogar, independientemente de su edad.

**f) Edad, fecha o duración del primer matrimonio**

2.142. La "fecha del primer matrimonio" es el día, mes y año en que se celebró el primer matrimonio. En los países en los que resulte difícil obtener la fecha del primer matrimonio es aconsejable reunir información sobre la edad en el momento del matrimonio o sobre cuántos años han pasado desde que se celebró el matrimonio (duración del matrimonio). Es preciso incluir no sólo los primeros matrimonios contractuales y las uniones de hecho, sino también los matrimonios consuetudinarios y los matrimonios religiosos. En el caso de las mujeres viudas, separadas o divorciadas en el momento del censo, debe obtenerse información sobre la "fecha/edad/número de años desde la disolución del primer matrimonio". La información sobre la disolución del primer matrimonio (si es pertinente) proporciona datos necesarios para calcular la "duración del primer matrimonio" en la etapa de elaboración como tema derivado. Las tabulaciones de la información sobre los hijos nacidos vivos por la duración del matrimonio ofrecen mejores estimaciones de la fecundidad que las que se basan en los hijos nacidos vivos clasificados por la edad de la mujer en países en que la reunión de información sobre la duración del matrimonio puede ser más fiable que la edad de la mujer de que se trate<sup>55</sup>. Los datos sobre la duración del matrimonio pueden obtenerse sustrayendo la edad en el momento del matrimonio de la edad actual, o directamente del número de años transcurridos desde que se celebró el matrimonio.

<sup>54</sup> Véase una explicación detallada sobre la utilización de los datos en *Manual de censos de población y habitación, Parte II, Estudios de Metodología*, número de venta: 54 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.91.XVII.9), caps. III y IV; *Manual X: Técnicas indirectas de estimación demográfica*, Estudios de población, número de venta de las Naciones Unidas, número de venta: S.83.XIII.2), cap. IV, seccs. A, B.1 y B.2; J.G.C. Blacker, "The estimates of adult mortality in Africa from data on orphanhood", *Population Studies*, vol. XXXI, número de venta: 1 (marzo de 1977), págs. 107 a 128; Kenneth H. Hill y T. James Trussel, "Further developments in indirect mortality estimation", *Population Studies*, vol. XXXI, número de venta: 2 (julio de 1977), págs. 313 a 334; William Brass y K. Hill, "Estimating adult mortality from orphanhood", en *International Population Conference*, vol. 3 (Lieja, Bélgica, International Union for the Scientific Study of Population, 1973), págs. 11 a 123; Ian Timaeus y Wendy Graham: *Measuring Adult Mortality in Developing Countries. A Review and Assessment of Methods*, Banco Mundial, Working paper Número de venta 155 (Washington, D.C., Banco Mundial, Departamento de Población y Recursos Humanos, abril de 1989); Ian M. Timaeus, "Measuring adult mortality in less developed countries: a comparative review", *Population Index*, vol. 57, número de venta: 4 (invierno de 1991), págs. 552 a 568.

<sup>55</sup> Véase *Manual X: Técnicas indirectas de estimación demográfica*, Estudios de población, número de venta: 81 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.83.XIII.2), cap. II, secc. D.

**g) Edad de la madre en el momento del nacimiento del primer hijo nacido vivo<sup>56</sup>**

2.143. La edad de la madre en el momento del nacimiento del primer hijo nacido vivo se utiliza para estimar indirectamente la fecundidad sobre la base de los primeros nacimientos y para suministrar información sobre el comienzo de la reproducción. Si el tema se incluye en el censo, debe obtenerse información sobre cada mujer que haya tenido por lo menos un hijo nacido vivo.

**5. Características educacionales**

2.144. Las recomendaciones sobre el "nivel de instrucción" (véase el párr. 2.153) y los "títulos académicos" (véase el párr. 2.163) se basan en las categorías de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), publicada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)<sup>57</sup>. De conformidad con las condiciones y requisitos nacionales, muchos países pueden continuar aplicando clasificaciones nacionales de los niveles y grados de la educación y de especialidades académicas al recopilar y tabular estadísticas de los censos de población. Hay que prestar especial atención a determinar una equivalencia apropiada de niveles y grados para las personas que hayan recibido educación en un sistema educativo distinto o extranjero. Los países que todavía no hayan elaborado clasificaciones nacionales exhaustivas de la educación pueden adoptar la versión revisada de la CINE o tal vez deseen modificarla para adaptarla a las condiciones nacionales.

**a) Grado de alfabetización**

2.145. Es necesario reunir datos sobre el grado de alfabetización a fin de distinguir entre las personas "alfabetizadas" y las "analfabetas". Una persona alfabetizada es la que puede leer y escribir, comprendiéndola, una breve exposición sencilla sobre su vida cotidiana. Una persona analfabeta es la que no puede leer y escribir, comprendiéndola, esa simple exposición. Por lo tanto, una persona capaz de leer y escribir sólo cifras y su nombre debe considerarse analfabeta, al igual que una persona que sepa leer pero no escribir y una persona que sepa leer y escribir tan sólo una frase ritual que haya aprendido de memoria. En algunos países se pueden clasificar esas personas como "semianalfabetas" y se pueden

asignar criterios específicos para su identificación, pero esa categoría no se utiliza en las comparaciones internacionales.

2.146. El concepto de alfabetización se aplica a cualquier idioma en la medida en que exista en forma escrita. En los países multilingües, en el cuestionario del censo se puede preguntar acerca de los idiomas en que una persona sabe leer y escribir. Esta información puede ser esencial para determinar la política educacional y, por consiguiente, sería un tema de investigación adicional útil.

2.147. Es preferible que los datos sobre alfabetización se obtengan de todas las personas mayores de 10 años. Sin embargo, en varios países algunas personas de edades comprendidas entre 10 y 14 años pueden estar a punto de ser alfabetizadas mediante la escolarización. La tasa de alfabetización de este grupo de edad puede dar lugar a errores. Por consiguiente, en una comparación internacional, los datos deben tabularse para todas las personas mayores de 15 años. Cuando en los países se reúnan datos sobre personas más jóvenes, en las tabulaciones sobre alfabetismo debe distinguirse por lo menos entre las personas menores de 15 años y las de 15 años o más.

2.148. Como es posible que algunas personas analfabetas muestren renuencia a admitir su analfabetismo, y debido a la dificultad de aplicar una prueba de alfabetización durante la investigación censal, hay que establecer claramente instrucciones y criterios operacionales para reunir estadísticas sobre alfabetización, con arreglo a la definición que figura en el párr. 2.145, que deberán aplicarse durante el empadronamiento. Además, pueden administrarse pruebas de alfabetización como parte de una encuesta de evaluación posterior al empadronamiento, o en combinación con encuestas sobre hogares, a fin de verificar y mejorar la calidad de los datos sobre el grado de alfabetización. Junto con las estadísticas del censo sobre alfabetismo debería proporcionarse una evaluación de la calidad de esas estadísticas.

2.149. En la medida de lo posible, la reunión y tabulación de estadísticas sobre alfabetización durante el censo de población no debería basarse en el supuesto de que existen vínculos estrictos entre la alfabetización, la asistencia escolar y el nivel de instrucción. Desde el punto de vista funcional, esto exige preguntar sistemáticamente acerca de la situación de cada miembro del hogar con respecto al grado de alfabetización, independientemente de su asistencia a la escuela o del nivel de instrucción alcanzado.

**b) Asistencia escolar**

2.150. La asistencia escolar se define como la asistencia a cualquier institución o programa educativo regular

<sup>56</sup> *Ibid.*, cap. II, secc. B.3.

<sup>57</sup> Véase el anexo II del documento 29C/20 de la 29ª Reunión de la Conferencia General de la UNESCO (8 de agosto de 1997).

acreditado, ya sea público o privado, para la enseñanza organizada a cualquier nivel de educación en el momento del censo o, si el censo se imparte durante el período de vacaciones del final del año escolar, durante el último año académico. Para los fines de la CINE y sobre la base de la definición revisada, se entiende que el término educación comprende todas las actividades deliberadas y sistemáticas encaminadas a satisfacer necesidades de aprendizaje. Por otra parte, la instrucción en técnicas particulares que no forme parte de la estructura educacional reconocida del país (por ejemplo, los cursos de capacitación en el empleo en las fábricas) no suelen considerarse "asistencia escolar" para los fines del censo.

2.151. En principio, la información sobre la asistencia escolar debería obtenerse con respecto a las personas de todas las edades. Se refiere en particular a la población en edad escolar oficial, que en general abarca de los 5 a los 29 años, pero que puede variar según los países con arreglo a la estructura educacional nacional. En el caso de que se amplíe la reunión de datos de manera que abarque la asistencia a la enseñanza preprimaria y/o otros programas sistemáticos de educación y formación organizados para adultos en empresas productivas y de servicios (como los cursos de capacitación en el empleo mencionados en el párr. 2.150), organizaciones comunitarias y otras instituciones no docentes, la gama de edades puede ajustarse según convenga.

2.152. Los datos sobre asistencia escolar deben presentarse en clasificaciones cruzadas con datos sobre el nivel de instrucción, con arreglo al nivel y grado en que se halle la persona (véase el párr. 2.151). La clasificación cruzada proporciona información útil sobre la relación entre la edad y el nivel de instrucción para las personas que asisten a la escuela.

### **c) Nivel de instrucción**

2.153. El nivel de instrucción se define como el grado máximo terminado en el nivel más avanzado al que se haya asistido en el sistema educacional del país en que se haya recibido la educación. Algunos países pueden considerar útil presentar los datos sobre el nivel de instrucción atendiendo al grado máximo al que se haya asistido. De ser necesario, los datos sobre el nivel de instrucción pueden tener en cuenta la educación y la formación recibidas en todo tipo de programas e instituciones educacionales organizadas, particularmente si pueden medirse sobre la base de grados y niveles de educación, o su equivalente, como los programas de educación de adultos, aunque se hayan impartido fuera del sistema oficial de escuelas y universidades. Para

fines internacionales, un "grado" es una etapa de instrucción que suele cubrirse durante un año académico. Preferiblemente, la información sobre el nivel de instrucción debería obtenerse respecto de todas las personas mayores de 5 años.

2.154. Para producir estadísticas sobre el nivel de instrucción se necesita una clasificación que indique los grados o años de educación en la escuela primaria, secundaria y postsecundaria. Dado que la estructura educacional puede haber cambiado con el tiempo, es necesario tener en cuenta la situación de las personas educadas en un momento en que el sistema educacional nacional era distinto del vigente en el momento del censo. Además de atender a la reunión de información sobre el nivel de instrucción, el diseño de las instrucciones para los empadronadores, de la codificación y de la elaboración de datos debe permitir tener en cuenta los cambios que se hayan ido produciendo en el sistema educativo del país y el caso de las personas educadas en otro país, así como de las educadas en el sistema vigente.

2.155. La información recogida sobre el grado máximo de educación terminado por cada persona facilita el reagrupamiento flexible de los datos en función de distintos tipos de agregación por nivel de educación, por ejemplo para distinguir entre las personas que terminaron y las que no terminaron cada uno de los niveles educativos.

2.156. Para la comparación internacional se necesitan datos del censo de población para tres niveles de educación: primario, secundario y postsecundario. En la medida de lo posible, los países deben clasificar las estadísticas sobre nivel de instrucción distinguiendo los niveles de la CINE detallados a continuación (o sus equivalentes en la clasificación nacional de los niveles de educación):

Nivel 0 de la CINE: Enseñanza preescolar

Nivel 1 de la CINE: Enseñanza primaria

Nivel 2 de la CINE: Primer ciclo de enseñanza secundaria

Nivel 3 de la CINE: Segundo ciclo de enseñanza secundaria

Nivel 4 de la CINE: Enseñanza postsecundaria

Nivel 5 de la CINE: Primer ciclo de la enseñanza terciaria

(que no conduce directamente a un título superior de investigación)

Nivel 6 de la CINE: Segundo ciclo de la enseñanza terciaria

(que conduce a un título superior de investigación)

También debe identificarse a las personas sin instrucción. En las publicaciones del censo debe ofrecerse una explicación sobre cualquier posible diferencia entre las definiciones

y clasificaciones nacionales e internacionales de la educación, a fin de facilitar al análisis y la comparación internacional.

2.157. Los datos sobre asistencia escolar, nivel de instrucción y alfabetización deben recopilarse y tabularse de forma separada e independiente, sin dar por supuestos vínculos entre ellos (como se ha indicado en el párr. 2.149).

**d) Especialidad y títulos académicos**

*i) Especialidad académica*

2.158. La información sobre las personas por nivel educacional y especialidad académica es importante para examinar la correspondencia entre la oferta y la demanda de mano de obra cualificada con determinadas especializaciones en el mercado de trabajo. Es igualmente importante para planificar y regular la capacidad de producción de diferentes niveles, tipos y ramas de las instituciones educacionales y los programas de formación.

2.159. La pregunta sobre especialidad académica debe dirigirse a las personas de 15 años de edad o más que hayan asistido por lo menos a un grado de la educación secundaria o que hayan asistido a otros programas organizados de educación y formación de niveles equivalentes.

2.160. En la CINE revisada se distinguen las siguientes especialidades (códigos de un dígito) y subespecialidades (códigos de dos dígitos):

Código

0 Programas generales

- 01 Programas básicos
- 08 Alfabetización y nociones de cálculo
- 09 Desarrollo personal

1 Educación

- 14 Formación de personal docente y ciencias de la educación

2 Artes y humanidades

- 21 Artes
- 22 Humanidades

3 Ciencias sociales, enseñanza comercial y derecho

- 31 Ciencias sociales y del comportamiento
- 32 Periodismo e información
- 34 Enseñanza comercial y administración de empresas
- 38 Derecho

4 Ciencia

- 42 Ciencias de la vida
- 44 Ciencias físicas

46 Matemáticas y estadística

48 Informática

5 Ingeniería, procesos industriales y construcción

- 52 Ingeniería
- 54 Procesos industriales
- 58 Arquitectura y construcción

6 Agricultura

- 62 Agricultura, silvicultura y pesca
- 64 Veterinaria

7 Salud y servicios sociales

- 72 Salud
- 76 Servicios sociales

8 Servicios

- 81 Servicios personales
- 84 Servicios de transporte
- 85 Protección del medio ambiente
- 86 Servicios de seguridad

9 99 Sin especificar

2.161. Los países pueden estar interesados en reunir datos sobre las especializaciones detalladas, y no sólo sobre las categorías generales. Al codificar las especializaciones, los países han de utilizar una clasificación nacional establecida o, de no existir ésta, adoptar la clasificación y codificación de especializaciones de la CINE. Cualquier diferencia entre las definiciones y clasificaciones nacionales y las internacionales debe explicarse en las publicaciones del censo con el fin de facilitar la comparación y el análisis internacionales.

2.162. Los países que codifiquen la especialidad académica con arreglo a una clasificación nacional también pueden establecer una correspondencia con la CINE mediante una doble codificación o mediante la "conversión" a la CINE de la clasificación nacional detallada. Puede plantear problemas la identificación de la especialización o las especializaciones académicas de personas con especializaciones interdisciplinarias o multidisciplinarias. Se recomienda que, en los casos de especialización multidisciplinaria, los países sigan el procedimiento de identificar la especialidad principal.

*ii) Títulos académicos*

2.163. Los títulos son los diplomas, certificados o credenciales profesionales, que ha adquirido una persona, ya sea mediante el estudio a tiempo completo, el estudio a tiempo parcial o el estudio privado, tanto si se han concedido en el país de origen como en el extranjero; y tanto si las han conferido autoridades educacionales como órganos especiales de examen u órganos profesionales. La adquisición de un título académico entraña, pues, haber superado con éxito una carrera académica o un programa de formación.

2.164. Con arreglo a las necesidades nacionales, puede reunirse información sobre títulos académicos respecto de las personas que hayan alcanzado una determinada edad mínima o un determinado nivel de instrucción. Esa información debe referirse al título del certificado o diploma máximo obtenido.

## 6. Características económicas

2.165. Los temas del censo relativos a las características económicas de la población que se examinan a continuación se centran en la población económicamente activa, definida con arreglo a las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)<sup>58</sup>, en las que el concepto de producción económica se define con respecto al Sistema de Cuentas Nacionales<sup>59</sup>.

2.166. La *población económicamente activa* abarca a todas las personas de uno u otro sexo que aportan o son capaces de aportar su trabajo para producir bienes y servicios económicos, según la definición del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), durante un período de referencia especificado. Las actividades corresponden a la definición de la producción del SCN<sup>60</sup> si comprenden *a)* la producción de bienes y servicios que se suministran o se planea suministrar; *b)* la producción por cuenta propia de todos los bienes retenidos por sus productores; y *c)* la producción por cuenta propia de servicios de vivienda por parte de propietarios-ocupantes y los servicios domésticos y personales producidos por empleados domésticos remunerados. La producción por cuenta propia de bienes y servicios incluye, por ejemplo, la producción agrícola y el ulterior almacenamiento de los productos; otros productos primarios, como la minería de la sal, la extracción de turba, o el abastecimiento de agua; la elaboración de productos agrícolas; y otros tipos de manufactura, como el tejido de ropa, la fabricación de vestidos y la sastrería; la producción de calzado, alfarería, utensilios u otros bienes duraderos; la fabricación de muebles o artefactos; las renovaciones importantes o las ampliaciones de viviendas, el revestimiento de paredes o la reparación de

tejados por los propietarios que ocupan sus viviendas<sup>61</sup>. Es recomendable que los países elaboren una lista más amplia de las actividades de producción por cuenta propia que se consideren comprendidas en la definición de producción del SCN, con el fin de garantizar que las personas participantes en tales actividades se clasifiquen correctamente como económicamente activas.<sup>62</sup>

2.167. Los servicios domésticos o personales que prestan miembros del hogar no remunerados para su consumo final en el propio hogar se excluyen de la definición de producción y, por tanto, no se consideran actividades económicas. (Ejemplos de ello son: *a)* la limpieza, la decoración y el mantenimiento de la vivienda ocupada por los miembros del hogar, incluidas las pequeñas reparaciones del tipo que suelen realizar los inquilinos o los propietarios; *b)* la limpieza, el mantenimiento y la reparación de bienes muebles del hogar u otros bienes, como los vehículos utilizados por los miembros del hogar; *c)* la preparación y el servicio de comidas; *d)* el cuidado, la crianza y la instrucción de los niños; *e)* el cuidado de personas enfermas, impedidas o ancianas; y *f)* el transporte de los miembros del hogar o de sus bienes).

### a) Situación laboral

2.168. La población económicamente activa puede medirse de muchas maneras diferentes, y las recomendaciones de 1982 de la OIT incluyen, en particular, dos medidas útiles: la *población habitualmente activa*, que se mide en relación con un período de referencia largo, que puede ser un año, y la *población actualmente activa*, que equivale a la *fuerza de trabajo*, medida en relación con un período de referencia breve, como puede ser una semana o un día. El uso simultáneo de ambos criterios en el censo es una posibilidad que hay que considerar, teniendo en cuenta las ventajas e inconvenientes de cada método de medición, así como las circunstancias y las necesidades nacionales específicas. Los países que utilizan el concepto de fuerza de trabajo (*actividad actual*) deben procurar obtener datos complementarios que abarquen por lo menos un recuento de las personas que estuvieron *habitualmente activas* durante un período

<sup>58</sup> Para más detalles, véase *Decimotercera Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo (resolución I, relativa a las estadísticas de la población económicamente activa, el empleo, el desempleo y el subempleo* (Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 1982), párrs. 14 a 20.

<sup>59</sup> Comisión de las Comunidades Europeas, Fondo Monetario Internacional, Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, Naciones Unidas y Banco Mundial, *Sistema de Cuentas Nacionales 1993* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.94.XVII.4).

<sup>60</sup> *Ibid.*, párr. 6.18.

<sup>61</sup> *Ibid.*, párrs. 6.24 y 6.25.

<sup>62</sup> Aunque en teoría todas las actividades de producción están comprendidas en la definición del SCN, en la práctica el valor de algunos tipos de producción no se incluye en las cuentas nacionales, cuando los productos de esas actividades no se consideran cuantitativamente importantes en relación con el suministro total de bienes producidos en el país. Los países pueden optar por no incluir esas actividades en la lista, a fin de mantener la correspondencia entre el alcance de la actividad económica y las cuentas nacionales.

determinado de doce meses, y los países que utilicen el concepto de *actividad habitual* deben procurar obtener datos complementarios que abarquen por lo menos el tamaño de la fuerza de trabajo durante un período de una semana.

2.169. La elección de un método de medición para empadronar a la población económicamente activa en los censos de población determinará el alcance y la calidad de los datos del censo sobre las características económicas de la población y su vinculación con estadísticas similares obtenidas de fuentes diferentes (por ejemplo, encuestas sobre la fuerza de trabajo, encuestas sobre establecimientos y registros administrativos). Además, es crucial para la comparabilidad internacional de las estadísticas económicas de países y regiones.

2.170. La ventaja del método de la *actividad actual* es que sólo requiere información relativa a las actividades que se realizan en la fecha de referencia del censo o inmediatamente antes de esa fecha, lo cual reduce al mínimo la posibilidad de errores de memoria. Que el período de referencia sea breve también significa que el número de actividades diferentes que se lleven a cabo y de situaciones experimentadas será limitado, por lo que la construcción del cuestionario es más sencilla que cuando se utiliza un período de referencia más largo. El concepto de situación laboral actual, basado en un período de referencia breve se considera más apropiado para los países en que la actividad económica de las personas no está muy influida por factores estacionales, es decir, donde los resultados no dependen significativamente del momento en que se fije el período de referencia en el curso del año. En cambio, puede no ser tan apropiado para los países en que la actividad económica de las personas se lleva a cabo predominantemente en sectores sujetos a variaciones estacionales significativas, como la agricultura y el turismo, y en que, por tanto, es probable que las personas se dediquen a más de un tipo de actividad o que estén desempleadas con carácter estacional. Las variaciones estacionales del empleo y el desempleo pueden ser significativas tanto en las economías industrializadas como en las economías en desarrollo, pero tienden a ser menos generalizadas en las primeras y, por tanto, suelen medirse mediante encuestas mensuales o trimestrales, a las que los resultados del censo aportarán un complemento importante, en particular para las regiones y los grupos pequeños, además de como punto de referencia. El criterio de la actividad actual es el que se utiliza como base para las comparaciones internacionales de la población económicamente activa, el empleo y el desempleo.

2.171. La ventaja de un período de referencia largo, como los doce meses precedentes, es que puede facilitar información sobre la actividad habitual de cada persona a lo largo

de todo el año, lo cual ofrece resultados que no dependen de la misma forma del momento en que se lleva a cabo el censo y, por consiguiente, produce datos que se consideran una medida estable de la población económicamente activa y su distribución estructural como base para el análisis económico, las proyecciones y la planificación del desarrollo. No obstante, la construcción del cuestionario del censo será más complicada con este enfoque si se quieren reducir los problemas relacionados con errores de memoria, con la medición de actividades económicas de baja intensidad y con la captación de las características del tipo principal de actividad para el período de referencia y, en especial, si se quiere lograr un registro apropiado de las actividades secundarias, de haberlas, a lo largo del año, en particular las que se hallan dentro de la definición de producción pero que normalmente no se consideran empleo.

#### i) Población económicamente activa

2.172. La información sobre la actividad laboral debería abarcar en principio a toda la población, pero en la práctica se reúne sobre las personas que hayan cumplido una edad mínima determinada fijada con arreglo a las condiciones de cada país. No debe tomarse automáticamente la edad mínima hasta la cual es obligatoria la escolarización como límite de edad inferior para la reunión de información sobre la situación laboral. Los países en que normalmente muchos niños participan en la agricultura o en otros tipos de actividad económica (por ejemplo, la minería, la industria textil o el pequeño comercio) deberán establecer una edad mínima más baja que los países en que el empleo de niños es poco habitual. En las tabulaciones de las características económicas debería distinguirse por lo menos entre las personas menores de 15 años y las de 15 años o más; y los países donde la escolarización sigue siendo obligatoria después de los 15 años y en que hay niños económicamente activos menores de esta edad deberían esforzarse en obtener datos sobre las características económicas de esos niños con miras a lograr la comparabilidad internacional, por lo menos para las personas mayores de 15 años. A menudo también se pasa por alto la participación en actividades económicas de hombres y mujeres ancianos después de la edad normal de jubilación. Esto exige prestar mucha atención al medir la población económicamente activa. Normalmente no deberá fijarse un límite de edad máximo para medir la población económicamente activa, ya que es posible que un número considerable de ancianos que hayan superado la edad de jubilación se dediquen a actividades económicas, de manera habitual u ocasional.

2.173. Al clasificar a la población por situación laboral se otorga precedencia al hecho de ser económicamente activo,

es decir, un estudiante que busca trabajo se clasificará como *desempleado* y económicamente activo; inversamente, una persona que busca trabajo y que trabaja el tiempo mínimo definido por el censo para ser considerado empleado debe ser clasificado como *persona empleada* y no como desempleado.

2.174. Según cómo se hayan construido las partes pertinentes del cuestionario del censo, en la determinación de la situación laboral de una persona puede influir la forma subjetiva de entender los declarantes y los empadronadores el concepto de trabajo y de actividad económica. Hay que prestar especial atención a grupos especiales para los cuales puede ser difícil la determinación de la situación laboral. Entre esos grupos figuran, por ejemplo, los jóvenes, las mujeres y los ancianos activos, en particular los que son trabajadores familiares no remunerados. La noción común de que las mujeres suelen dedicarse a actividades domésticas o las percepciones culturales sobre las funciones de uno u otro sexo pueden dar lugar a graves omisiones con respecto a la medición de su situación laboral. Un examen de las prácticas nacionales y la investigación experimental indican que cuando sólo se formulan las preguntas básicas hay muchas posibilidades de que las mujeres sean clasificadas como amas de casa y no como personas económicamente activas. Se han registrado mejores resultados, con proporciones superiores de mujeres económicamente activas, en los casos en que se utilizan otros métodos para averiguar si las personas inscritas como amas de casa participaban en alguna actividad económica que suele estar clasificada erróneamente.

2.175. Para reducir este tipo de subestimación, es necesario dar instrucciones explícitas a los empadronadores o diseñar específicamente los cuestionarios de forma que se pregunte sobre la posible actividad económica de cada una de las mujeres del hogar, igual que se hace en el caso de los hombres. En la formación de los empadronadores habría que poner de relieve posibles fuentes de sesgos basados en percepciones sobre los sexos que dan lugar a subestimar la participación de las mujeres en las actividades económicas, entre los cuales figuran los siguientes: una cobertura insuficiente de las actividades económicas no remuneradas, el hecho de que los declarantes y los empadronadores no tengan en cuenta la multiplicidad de actividades de las mujeres, algunas de las cuales son económicas y otras no, y la tendencia a inscribir automáticamente a las mujeres como amas de casa, particularmente si están casadas. Es necesario que el manual de los empadronadores ofrezca una orientación clara sobre la aplicación de indagaciones adicionales, siempre que sea necesario y posible, por

ejemplo facilitando al empadronador una lista<sup>63</sup> de actividades que suelen clasificarse erróneamente y dándole instrucciones para que utilice una pregunta complementaria formulada sólo a las mujeres que han sido inscritas como amas de casa (o acerca de ellas). La utilización de una lista de actividades ha resultado útil para aclarar el concepto de actividad económica y podría incluirse en el manual de los empadronadores. También podrían incluirse en el cuestionario ejemplos de actividades concretas, como trabajos no remunerados que forman parte de la actividad económica (véase el párr. 2.166).

2.176. La utilización de averiguaciones complementarias puede prolongar la entrevista y la actividad censal, por lo que habrá que sopesar si las ventajas derivadas de la reducción de los errores en las respuestas, compensan los costos adicionales que entraña. Habida cuenta de la importancia de esas estadísticas, habría que considerar seriamente la necesidad de reducir al mínimo los errores de clasificación. Con este fin, hay que hacer especial hincapié en reducir los sesgos atribuibles a los empadronadores y cambiar, mediante la formación, las percepciones de éstos respecto de qué actividades o tipos de producción son económicos.

#### a. Población habitualmente activa

2.177. La población habitualmente activa abarca a todas las personas mayores de una edad específica que, por su situación laboral, determinada según el número de semanas o días durante un periodo largo especificado (como los 12 meses precedentes o el año civil precedente), figuraron entre las "personas empleadas" o las "personas desempleadas", con arreglo a las definiciones de los párrs. 2.182 y 2.194. Al aplicar la definición de "población habitualmente activa", pueden seguirse dos procedimientos en el momento del empadronamiento para determinar la situación laboral usual de cada persona. Uno consiste en interpretarla como la situación laboral predominante durante la mayor parte de las 52 semanas o la mayor parte de los 365 días del año de referencia especificado. Otra posibilidad es fijar un número concreto de semanas o días como umbral y clasificar a cualquier persona que alcance por lo menos ese número de semanas o días de actividad económica como parte de la

<sup>63</sup> Véase Comisión de las Comunidades Europeas, Fondo Monetario Internacional, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Naciones Unidas y Banco Mundial, *Sistema de Cuentas Nacionales 1993* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.94.XVII.4), párrs. 6.24 y 6.25, donde figura un ejemplo de lista y se expone un principio básico que hay que seguir para elaborar una lista de este tipo.

población habitualmente activa<sup>64</sup>. La situación laboral puede ser considerablemente diferente, como se señala en el párrafo siguiente, según se base en días o semanas del período de referencia largo. En los países en que el empleo es principalmente de carácter regular y continuo y en que una semana de empleo significa en gran medida una semana de pleno empleo o, por lo menos, de empleo durante la mayor parte del tiempo de trabajo, la situación laboral habitual puede basarse en semanas de empleo o de desempleo. Sin embargo, en los países en que el empleo tiene en gran medida un carácter irregular y en que una semana de empleo no suele significar una semana de empleo de tiempo completo o siquiera de empleo durante la mayor parte del tiempo de trabajo, sería mejor basar el concepto de situación laboral habitual en días de empleo o desempleo.

2.178. La población habitualmente activa puede subdividirse en empleada y desempleada en función de la situación predominante la mayor parte del tiempo, es decir, las personas habitualmente activas deben clasificarse como habitualmente empleadas si el número de semanas (o días) de empleo es mayor o equivalente al número de semanas (o días) de desempleo y como habitualmente desempleadas si el número de semanas (o días) de empleo es inferior al número de semanas (o días) de desempleo. Cabe señalar que si la subdivisión entre habitualmente empleadas y habitualmente desempleadas se aplica a personas que ya han sido clasificadas como habitualmente activas, la clasificación resultante por tipo de actividad habitual pueden diferir de una clasificación directa por tipo de actividad habitual (es decir, de una clasificación en la que se distingan directamente las categorías de habitualmente empleado, habitualmente desempleado y habitualmente no activo). Por lo tanto, se recomienda construir el cuestionario de tal manera que conduzca primero a establecer una distinción entre las personas habitualmente activas y habitualmente inactivas antes de hacerla entre las habitualmente empleadas y las habitualmente desempleadas.

2.179. El concepto de actividad principal no debe utilizarse en la formulación de las preguntas, ya que puede inducir a errores y tenderá a excluir las actividades de muchos de los jóvenes, las mujeres y los ancianos. Las preguntas y las instrucciones impartidas a los empadronadores deben reflejar las recomendaciones internacionales, que otorgan prioridad a la clasificación de las personas como económicamente

activas, independientemente de lo importantes que puedan ser otras actividades para la persona o para su hogar.

b. Población habitualmente activa (es decir, la fuerza de trabajo)

2.180. La situación laboral actual es la relación de una persona con la actividad económica, basada en un período de referencia breve, como una semana. La utilización del concepto de actividad actual se considera más apropiada en los países en que la actividad económica de las personas no está muy influida por factores estacionales o de otro tipo que causen variaciones a lo largo del año. Debe utilizarse un período de referencia de una semana, que puede ser una semana reciente especificada, la última semana civil completa o los últimos siete días anteriores al empadronamiento.

2.181. La población actualmente activa, o fuerza de trabajo, abarca a todas las personas (de edad superior a la edad mínima fijada por ley, véase el párr. 2.172) que reúnen los requisitos para ser incluidas entre las personas empleadas o las personas desempleadas, según las definiciones de los párrs. 2.182 y 2.194.

i. Población empleada

2.182. Las *personas empleadas* son todas las personas mayores de una edad determinada que, durante el período de referencia, figuraron en alguna de las categorías siguientes:

a) Empleo remunerado:

i) *Trabajando*: Personas que durante el período de referencia realizaron algún trabajo por un salario o un sueldo, en dinero o en especie;

ii) *Con empleo pero sin trabajar*: Personas que, habiendo trabajado ya en su empleo actual, permanecieron temporalmente sin trabajar durante el período de referencia pero mantuvieron un vínculo formal con su empleo, demostrado, por ejemplo, por la recepción ininterrumpida de un salario o un sueldo, una garantía de reintegración en el empleo al término de la contingencia, o un acuerdo respecto de la fecha de reintegración en el empleo tras una ausencia breve;

b) Empleo independiente:

i) *Trabajando*: Personas que durante el período de referencia realizaron algún trabajo por un ingreso personal o una ganancia familiar, en dinero o en especie;

<sup>64</sup> R. Hussmanns, F. Mehran, y V. Verna: *Surveys of the Economically Active Population, Employment, Unemployment and Underemployment: An ILO Manual on Concepts and Methods* (Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 1990), pág. 51.

ii) *Con una empresa pero sin trabajar*: Personas que, teniendo una empresa, ya sea comercial, agrícola o de servicios, por alguna razón permanecieron temporalmente sin trabajar durante el período de referencia.

2.183. La documentación y las tabulaciones del censo deben especificar claramente el tiempo mínimo elegido para considerar que las personas están trabajando. Con arreglo a las recomendaciones internacionales vigentes, la noción de *algún trabajo* debería interpretarse como una hora de trabajo como mínimo durante el período de referencia. El criterio de una hora es una característica esencial del marco de fuerza de trabajo incorporado a las definiciones internacionales de empleo y desempleo y es una condición indispensable para que las estadísticas de empleo sean congruentes con los datos sobre producción de las cuentas nacionales. Los países preocupados por la utilidad del criterio de una hora para otros usuarios de los resultados del censo deberían considerar también la posibilidad de reunir información sobre la variable del tiempo trabajado, siguiendo las recomendaciones de los párrs. 2.209 a 2.211.

2.184. Debe prestarse particular atención a los trabajadores del hogar, ya que algunas de sus actividades corresponden a la definición de producción del sistema de cuentas nacionales y constituyen empleo (por ejemplo, la producción y el almacenamiento de productos agrícolas, otras actividades primarias como la extracción de sal, la extracción de turba y el abastecimiento de agua, la elaboración de productos agropecuarios, y otras actividades de elaboración, como el tejido y la confección de ropa), pero pueden no ser percibidas como actividad económica por las propias personas interesadas.

#### Tratamiento de grupos específicos

2.185. Según las normas aprobadas en 1982 por la Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo, se recomienda que se trate del modo siguiente a ciertos grupos de personas con empleo remunerado o empleo independiente.

2.186. Las *personas con un empleo remunerado que hayan permanecido temporalmente sin trabajar* a raíz de enfermedad o accidente, días festivos o vacaciones, huelga o cierre patronal, licencia de estudios o de formación, licencia de maternidad o paternidad, reducción de la actividad económica, desorganización o suspensión transitoria del trabajo debida a razones tales como mal tiempo, avería mecánica o eléctrica, falta de materias primas o combustible, o en virtud de otro tipo de ausencia temporal con licencia o sin ella, deben considerarse personas con empleo remunerado, a condición de que hayan mantenido un vínculo formal con

su empleo. (Este vínculo formal con el empleo debe determinarse sobre la base de uno o más de los criterios siguientes: la percepción ininterrumpida de un salario o sueldo; una garantía de reintegración en el empleo al término de la contingencia, o un acuerdo respecto de la fecha de reintegración; o bien el período de ausencia, que, siempre que sea pertinente, puede ser el período por el que los trabajadores pueden recibir prestaciones de compensación sin obligación de aceptar otros empleos)<sup>65</sup>.

2.187. Las *personas con empleo independiente* deben considerarse empleadas, pero no trabajando, si, durante una ausencia del tipo descrito anteriormente, puede considerarse que la unidad para la cual trabajan, o que se considera que constituyen, continúa funcionando, por ejemplo porque se reciben pedidos para trabajos futuros.

2.188. Los *trabajadores familiares no remunerados* deben considerarse personas que trabajan al por los mismos criterios que otros trabajadores con empleo independiente, es decir, sea cual fuere el número de horas que hayan trabajado durante el período de referencia. Los países que para sus tabulaciones nacionales prefieran fijar un criterio de tiempo mínimo para la inclusión de los trabajadores familiares no remunerados entre las personas empleadas deberán identificar a las personas que trabajaron menos del tiempo prescrito y clasificarlas por separado, a fin de proporcionar datos comparables internacionalmente.

2.189. Las personas dedicadas a actividades económicas en forma de *producción por cuenta propia* de bienes y servicios para el consumo propio en el mismo hogar deben considerarse personas con empleo independiente si esa producción representa una contribución importante al consumo total del hogar (véase el párr. 2.166).

2.190. Los *aprendices y pasantes* que reciben una remuneración en dinero o en especie deben considerarse personas con empleo remunerado y clasificarse como trabajando o sin trabajar sobre la misma base que las demás personas con empleo remunerado. La participación en *planes de formación en el empleo* puede ser importante en algunos países y puede generar formas particulares de empleo y situaciones

<sup>65</sup> Para más orientación, véase "Recomendaciones de la reunión conjunta de la OIT y de la Oficina de Estadística Checa sobre el tratamiento estadístico de las personas que se encuentran ausentes del trabajo con permisos de larga duración en el contexto de las recomendaciones internacionales de empleo y desempleo (Praga, 15 a 17 de noviembre de 1995)", *Boletín de Estadísticas del Trabajo, 1996-1*, págs. XXV y XXVI.

intermedias que están en el umbral del empleo, el desempleo y la inactividad económica<sup>66</sup>.

2.191. Los *estudiantes*, las *amas de casa* y otras personas dedicadas principalmente a actividades no económicas durante el período de referencia y que al mismo tiempo tenían un empleo remunerado o un empleo independiente, según se definen en el párrafo 2.182 *supra*, deben considerarse personas empleadas sobre la misma base que otras categorías de personas empleadas. Esas personas deben clasificarse por separado siempre que sea posible, es decir, como personas con empleo remunerado o con empleo independiente durante un tiempo superior al número mínimo de horas durante el período de referencia (véase el párr. 2.183).

2.192. Todos los miembros de las fuerzas armadas deben incluirse entre las personas con empleo remunerado. Hay que incluir tanto a los miembros permanentes como a los miembros temporales de las fuerzas armadas, según se especifica en la revisión más reciente de la *Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO)*<sup>67</sup>.

2.193. En los informes de los censos debe proporcionarse información en que se describa la forma en que se han tratado los grupos mencionados y otros grupos pertinentes (por ejemplo, los jubilados). También hay que tener en cuenta la conveniencia de identificar separadamente en las tabulaciones a algunos de los grupos (por ejemplo, los aprendices y pasantes).

## ii. Población desempleada

2.194. Las *personas desempleadas* son todas las personas mayores de una edad determinada que durante el período de referencia estaban:

a) *Sin empleo*, es decir, no tenían un empleo remunerado ni un empleo independiente, según se definen en el párr. 2.182 *supra*;

b) *Disponibles actualmente para trabajar*, es decir, disponibles para trabajar en un empleo remunerado o un empleo independiente durante el período de referencia;

c) *En busca de empleo*, es decir, habían tomado medidas concretas en un período reciente especificado para buscar un empleo remunerado o un empleo independiente. Las medidas concretas pueden ser, por ejemplo, el registro en una agencia de colocación pública o privada; la presentación de ofertas a empleadores; la realización de averiguaciones en obras, explotaciones agrícolas, entradas de fábricas, mercados u otros lugares de oferta de trabajo; la colocación de anuncios en los periódicos o el envío de respuestas a ese tipo de anuncios; la formulación de peticiones de ayuda a amigos y parientes; la búsqueda de terrenos, edificios, maquinaria o equipo para establecer una empresa propia; la realización de gestiones para conseguir recursos financieros; o la solicitud de permisos y licencias. Sería útil distinguir en la clasificación de los desempleados entre las personas que buscan trabajo por primera vez y otras personas que buscan trabajo.

2.195. En las situaciones en que los medios convencionales de búsqueda de trabajo tienen una pertinencia limitada, en que el mercado laboral está muy poco organizado o cubre un ámbito limitado, en que la asimilación de los trabajadores resulta transitoriamente insuficiente o en que gran parte de la fuerza de trabajo se dedica a tareas por cuenta propia, la definición ordinaria de desempleo puede aplicarse relajando el criterio relativo a la búsqueda de trabajo; con ello se tiene en cuenta la situación de los países menos desarrollados, donde el criterio de búsqueda de trabajo no permite reflejar todo el alcance del desempleo. Con la aplicación laxa de ese criterio, que en casos extremos puede llegar a su supresión completa, los dos criterios básicos que siguen siendo aplicables son "sin empleo" y "disponibles actualmente para trabajar".

2.196. En la aplicación del criterio de la disponibilidad actual para trabajar, sobre todo en situaciones en que el criterio de la búsqueda de trabajo se aplica de manera laxa, se deben elaborar preguntas apropiadas que se adapten a las circunstancias nacionales. Esas preguntas pueden basarse en conceptos como el deseo actual de trabajar, la experiencia de trabajo anterior, la voluntad de aceptar un salario o un

<sup>66</sup> Véase *Decimocuarta Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo, 28 de octubre a 6 de noviembre de 1877. Informe de la Conferencia* (Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 1988), documento ICLS/14/D.14.

<sup>67</sup> "Las fuerzas armadas se componen de las personas que, por decisión propia o por obligación, prestan normalmente servicios en las diferentes armas y en los servicios auxiliares y no disfrutan de la libertad de aceptar un empleo civil. Las integran los miembros permanentes del ejército, la marina, la aeronáutica u otras armas o servicios, así como las personas reclutadas por conscripción en el servicio armado por un período reglamentario, para adquirir formación militar o cumplir otro servicio. Quedan excluidas las personas que ocupan un empleo civil en los establecimientos públicos relacionados con la defensa; el personal de la policía (excepto la policía militar); los aduaneros, guardias de frontera y miembros de otros servicios civiles armados; las personas convocadas temporariamente para un período breve de instrucción reglamentaria o de servicio militar y los reservistas que no están en servicio activo" (véase *Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88)*, Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 1990), pág. 265.

suelo que responda a las condiciones imperantes localmente o la disposición a emprender una actividad laboral independiente, de contarse con los recursos y condiciones necesarios. Se estima que esos criterios aseguran la objetividad en la expresión de la disponibilidad actual.

#### Tratamiento de los grupos intermedios

2.197. Como se señaló en el párr. 2.182 *supra* con respecto al *empleo remunerado* y al *empleo independiente*, algunas personas constituyen grupos intermedios que deben estudiarse con cuidado para determinar si procede incluirlos en la categoría correspondiente al desempleo. En los párrafos siguientes se indica el tratamiento recomendado con respecto a esos grupos.

2.198. Las personas sin empleo y disponibles actualmente para trabajar que han hecho arreglos para ocupar un empleo remunerado o emprender una actividad independiente en fecha posterior al período de referencia deben considerarse personas desempleadas.

2.199. Las personas ausentes temporalmente de sus empleos, sin un vínculo formal con el empleo, que se encuentran actualmente disponibles para trabajar y están buscando empleo deben considerarse personas desempleadas, de conformidad con la definición ordinaria de desempleo. Sin embargo, según las circunstancias y las políticas nacionales, es posible que algunos países prefieran aplicar de manera laxa el criterio de la búsqueda de empleo en lo tocante a las personas *despedidas temporalmente*. En esos casos, las personas despedidas temporalmente que no buscan trabajo pero están clasificadas como desempleadas deben incluirse en una subcategoría separada.

2.200. Los *estudiantes*, los *trabajadores del hogar* y otras personas dedicadas principalmente a actividades no económicas durante el período de referencia y que satisfacen los criterios de desempleo indicados deben considerarse personas desempleadas con arreglo a los mismos criterios que las demás categorías de personas desempleadas y clasificarse por separado siempre que sea posible.

#### ii) Población no económicamente activa

2.201. La *población no económicamente activa* abarca a todas las personas, sin distinción de edad, incluso las que están por debajo de la edad mínima especificada para medir la población económicamente activa, que no están clasificadas como *económicamente activas*, según la definición de los párrs. 2.172 a 2.200.

#### a. Población no habitualmente activa

2.202. La *población no usualmente activa* abarca a todas las personas no clasificadas como personas empleadas ni como personas desempleadas (véanse los párrs. 2.182-1.200). Se recomienda que la población no habitualmente activa se clasifique en los cuatro grupos siguientes:

a) *Estudiantes*: Personas de uno u otro sexo que, sin ejercer *habitualmente una actividad económica*, asistieron durante la mayor parte del período de referencia a un establecimiento docente ordinario, público o privado, a fin de recibir una instrucción sistemática en cualquier nivel de enseñanza (véase el párr. 2.205 *infra*).

b) *Trabajadores del hogar*: Personas de uno u otro sexo que, sin ejercer *habitualmente una actividad económica*, se dedicaron durante la mayor parte del período de referencia a cuidar de sus propios hogares; por ejemplo, las amas de casa y otros familiares que se encargan de la atención de la casa y los niños. (Sin embargo, los empleados domésticos remunerados se clasifican como *económicamente activos*, de conformidad con los párrs. 2.181 y 2.182).

c) *Pensionistas o personas que reciben rentas del capital*: Personas de uno u otro sexo que, sin ejercer *habitualmente una actividad económica*, perciben ingresos por concepto de rentas de la propiedad o de inversiones, intereses, alquileres, regalías o pensiones de jubilación y que no pueden clasificarse como estudiantes o trabajadores del hogar.

d) *Otros*: Personas de uno u otro sexo que, sin ejercer *habitualmente una actividad económica*, reciben ayuda pública o privada, y todas aquellas que no están incluidas en ninguna de las categorías anteriores.

Pueden introducirse subcategorías separadas para identificar a) a las personas que, sin recibir remuneración, prestan servicios a la comunidad o servicios voluntarios y b) a otras personas que realizan tareas no comprendidas entre las actividades económicas.

2.203. Como algunas personas pueden ser clasificadas en más de una categoría de la población no económicamente activa (por ejemplo, pueden ser al mismo tiempo estudiantes y trabajadores del hogar), en las instrucciones de empadronamiento se debe indicar qué orden de preferencia se seguirá para registrar a una persona en una u otra de las categorías. También debe estudiarse la posibilidad de que las categorías se presenten en el cuestionario del censo en el orden preferido, ya que las personas tienden a responder en la primera categoría que les es aplicable.

2.204. Se recomienda diseñar el cuestionario del censo de manera que permita indicar, para cada declarante, si la

persona se dedica o no a una actividad económica, a estudios con dedicación completa o a tareas domésticas en su propio hogar (*trabajador del hogar*) como actividad principal, y se indique para cada actividad la duración total en días, semanas o meses.

b. Población no actualmente activa (es decir, población no comprendida en la fuerza de trabajo)

2.205. La población *no actualmente activa* o, en otras palabras, la población no comprendida en la *fuerza de trabajo*, abarca a todas las personas que, durante el período de referencia corto, utilizado para medir la actividad actual, no estuvieron empleadas ni desempleadas. Pueden clasificarse como no actualmente activas por las siguientes razones:

- a) Asisten a un establecimiento docente
- b) Realizan tareas domésticas
- c) Están jubiladas o reciben rentas del capital
- d) Otras razones, como discapacidad o deficiencias.

2.206. La "asistencia a un establecimiento docente" se refiere a cualquier institución docente ordinaria, ya sea pública o privada, a la que se acuda para recibir enseñanza sistemática a cualquier nivel, o una ausencia temporal por motivos pertinentes correspondientes a los especificados para las personas que de manera temporal no están trabajando (véase el párr. 2.199 *supra*)<sup>68</sup>. La realización de tareas domésticas se refiere a tareas domésticas en el propio hogar. Los empleados domésticos remunerados en el hogar de otras personas deben clasificarse entre las personas económicamente activas. En el informe del censo habría que proporcionar información sobre la edad mínima para recabar datos sobre características económicas, la edad hasta la cual es obligatoria la escolarización y la edad a la que por lo general se empiezan a percibir los pagos de las prestaciones de jubilación.

2.207. Se recomienda que la población no incluida en la fuerza de trabajo sea clasificada, como mínimo, con arreglo a las razones de inactividad actual mencionadas. En consecuencia, la clasificación incluirá las siguientes categorías: a) personas que asisten a un establecimiento docente; b) personas que realizan tareas domésticas; c) personas jubiladas y ancianas; y d) personas inactivas por otras razones, incluida la discapacidad. Algunos miembros de la población no actualmente activa pueden clasificarse en más de una de esas categorías. En tales casos, las categorías deberían recibir prioridad según el orden señalado. Para clasificar a

la población no incluida en la fuerza de trabajo también se deberán tener en cuenta otras razones de inactividad que se consideren particularmente importantes y estén reseñadas en las recomendaciones regionales.

2.208. Los países que adopten la definición ordinaria de desempleo pueden identificar a las personas no clasificadas como desempleadas que durante el período de referencia estaban disponibles para trabajar pero no buscaban empleo y pueden clasificarlas en forma separada dentro de la población no actualmente activa.

b) Tiempo trabajado

2.209. El recuento del número de personas empleadas solamente proporcionará una estimación muy aproximada del volumen de trabajo realizado. La inclusión del *tiempo trabajado* contribuirá también a asegurar una medición correcta de la contribución total de las personas que entraban y salían de la fuerza de trabajo o que trabajaron sólo durante un breve período durante el año (por ejemplo, las mujeres) y resulta particularmente útil en la aplicación de las normas relativas a la población económicamente activa. Los países a los que preocupa la utilidad para algunos usuarios del criterio de una hora para definir el empleo al utilizar el concepto de actividad actual pueden aplicar umbrales más bajos para la definición de empleo al preparar los resultados del censo para esos usuarios, si se ha medido el tiempo trabajado. Cuando se utiliza el criterio de la actividad habitual, la información sobre el tiempo trabajado puede utilizarse para identificar a las personas que no hayan alcanzado un umbral mínimo (por ejemplo, una semana o un día) de actividad económica durante el período de referencia largo. Si el período de referencia son los doce meses anteriores al censo, el tiempo trabajado puede medirse en unidades de meses, semanas o, más completamente, en días, cuando sea posible.

2.210. El *tiempo trabajado* es el tiempo total dedicado a producir bienes y servicios durante el período de referencia adoptado respecto de la *actividad económica* en el censo, tanto en el horario normal de trabajo como en horas extraordinarias. Se recomienda que, si el período de referencia es breve, por ejemplo la semana anterior al censo, el tiempo trabajado se mida en horas. Si el período de referencia es largo, por ejemplo los doce meses anteriores al censo, el tiempo trabajado debe medirse en unidades de semanas, o en días cuando sea posible. El tiempo trabajado también deberá incluir actividades que, si bien no conducen directamente a la producción de bienes o servicios, se definen igualmente como parte de las tareas y funciones del empleo,

<sup>68</sup> Véanse también los párrs. 2.150 a 2.152, sobre asistencia escolar.

como el tiempo dedicado a preparar, reparar o mantener el lugar de trabajo o los instrumentos de trabajo. En la práctica incluirá también el tiempo de inactividad durante la realización de esas actividades, como el tiempo pasado esperando o en reserva, u otras interrupciones breves. Deben excluirse interrupciones más largas para comidas o el tiempo que no se ha trabajado por vacaciones, fiestas, enfermedad o conflictos (por ejemplo, huelgas y cierres patronales).

2.211. Se recomienda que, en el caso de las personas que han tenido más de un empleo durante el período de referencia, el cuestionario asegure que se registre tanto el *tiempo total trabajado* como el *tiempo trabajado* en cada uno de los empleos respecto de los cuales se registra la *ocupación*. Para reducir los errores de respuesta, el conjunto de preguntas utilizado para medir el tiempo trabajado debe asegurar que las respuestas excluyan todas las ausencias, remuneradas o no, y que se incluyan todas las horas extraordinarias, remuneradas o no. Los errores de memoria pueden reducirse utilizando períodos de referencia cortos o unidades de tiempo generales. Si el período de referencia es el día o la semana anterior al censo, el tiempo trabajado puede medirse pidiendo información separada para cada día de la semana y mediante una formación minuciosa y concienzuda de los empadronadores. Si también se reúne información sobre más de un empleo (véanse los párrs. 2.212 y 2.213), resulta útil distinguir entre el tiempo total trabajado durante el período de referencia en el empleo principal y en los empleos secundarios. Si el período de referencia es largo (por ejemplo, los doce meses anteriores al censo), el tiempo trabajado puede medirse en intervalos de tiempo y no como el tiempo total efectivamente trabajado. Si se utilizan preguntas separadas para poner de relieve las actividades que tienden a incluirse o excluirse erróneamente de la categoría del tiempo trabajado, o se pide a los encuestados que expliquen la índole, duración y ubicación de todas las actividades (económicas y no económicas) (es decir, se recurre a dietarios) se obtendrán por lo general resultados de mejor calidad. Sin embargo este tipo de averiguaciones en profundidad suelen ser demasiado costosas para una operación censal.

### c) Ocupación

#### i) Selección del "empleo" o la actividad que debe clasificarse

2.212. Las personas sólo pueden ser clasificadas con arreglo a las variables *ocupación*, *rama de actividad económica*, *categoría en el empleo* y *sector* sobre la base de su relación con un empleo. Esto significa que tienen que haber sido identificadas como empleadas o desempleadas mediante las preguntas sobre el tipo de actividad económica (véanse los párrs. 2.172 a 2.200 *supra*). Ya sea económicamente activa

con arreglo al concepto de *actividad actual* (*fuerza de trabajo*) o al de actividad habitual, una persona puede haber tenido más de un empleo durante el período de referencia. Por consiguiente, en el caso de las personas empleadas se recomienda determinar en primer lugar el empleo *principal* que se ha tenido durante el período de referencia, así como un posible segundo empleo en importancia. El empleo principal debe ser el empleo en el cual la persona haya trabajado la mayor parte del tiempo durante el período de referencia<sup>69</sup>, y el empleo secundario, aquel en el que haya trabajado la mayor parte del tiempo no dedicado al empleo principal. Para las personas que han tenido más de un empleo, al utilizar la actividad actual para definir el empleo se recomienda no considerar como empleo principal un empleo del cual la persona se halle temporalmente ausente durante el período de referencia, aun cuando hubiera sido el empleo principal si la persona hubiera estado activa en él durante ese período. Esto se hace para simplificar el cuestionario del censo. Una persona desempleada debe ser codificada con respecto a ocupación, rama de actividad económica, categoría en el empleo y sector sobre la base de su último empleo.

2.213. Es importante diseñar el cuestionario del censo de forma que se asegure que las variables *ocupación*, *rama de actividad económica*, *categoría en el empleo* y *sector* se miden para el mismo empleo. Los países tal vez deseen describir con mayor detalle el tipo de trabajo secundario realizado por los declarantes que tuvieron más de un empleo durante el período de referencia, en particular si esos países quieren tener la posibilidad de describir el alcance y la estructura del empleo en el sector informal (véase el párr. 2.242). En este caso, el cuestionario debería permitir la identificación de un segundo empleo, y tal vez incluso de un tercero, respecto del cual también pueden reunirse y codificarse datos sobre ocupación, rama de actividad económica, categoría en el empleo y sector y tiempo trabajado.

#### ii) Preguntas sobre ocupación

2.214. Por ocupación se entiende el tipo de trabajo que durante el período de referencia efectuó una persona empleada (o el que efectuaba anteriormente, si se trata de una persona desempleada), cualquiera que sea la rama de actividad económica de que forme parte o la categoría en el empleo en que deba clasificarse.

<sup>69</sup> En principio, también se puede seleccionar como empleo "principal" el empleo que generó, o que se espera que genere, los ingresos más elevados en dinero o en especie. No obstante, es probable que este criterio sea más difícil de aplicar (o de explicar) en un cuestionario del censo.

2.215. Para permitir comparaciones internacionales, se recomienda que los países preparen las tabulaciones sobre ocupación con arreglo a la revisión más reciente de que se disponga de la *Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO)*. En el momento en que se aprobó el presente conjunto de recomendaciones sobre los censos, la última revisión disponible era la que elaboró la Decimocuarta Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo en 1987 y fue aprobada por el Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1988<sup>70</sup>. Para poder preparar esas tabulaciones, es necesario registrar y codificar adecuadamente en el censo la información sobre ocupación<sup>71</sup>.

2.216. Los países deberían codificar los datos ocupacionales que hayan reunido al nivel más bajo posible que apoye la información recibida. Para facilitar una codificación detallada y exacta, sería útil que en el cuestionario se preguntara, respecto de cada persona activa, "¿qué clase de trabajo realiza/realizaba en su empleo?" y "¿cuáles son/eran sus principales tareas y funciones?" Para la mayoría de personas, esto ofrecerá respuestas que consistirán en un título ocupacional, o algo parecido, y unas pocas palabras sobre tareas y funciones realizadas en el empleo.

2.217. En el párr. 2.220 se describen métodos para establecer vínculos (correspondencias) entre una clasificación nacional y la CIUO. En las publicaciones del censo debería ofrecerse una explicación de las diferencias entre la clasificación nacional y la CIUO-88, a fin de facilitar el análisis de las estadísticas sobre ocupación y las comparaciones internacionales.

2.218. Al preparar la codificación de las respuestas sobre ocupación, la organización encargada del censo debe preparar un *índice de codificación* que refleje el tipo de respuestas que darán los declarantes. Este índice de codificación debería ser preparado por expertos en clasificación ocupacional sobre la base de respuestas a preguntas análogas en otras operaciones de reunión de datos, como el censo anterior, las pruebas del censo y las encuestas sobre la fuerza de trabajo, y sobre la base de información obtenida de los agentes de colocación del servicio de empleo y de anuncios de vacantes de los periódicos. El índice de codificación

debería distinguir claramente entre las respuestas pertenecientes a "ocupación no clasificada en otro lugar" y las respuestas que no facilitan información suficiente para determinar un grupo ocupacional.

2.219. Para lograr una codificación coherente y de alta calidad, con un mínimo de errores, cada miembro del personal dedicado a esta tarea debe tener fácil acceso al índice de codificación y debe recibir instrucciones claras al efecto de que:

a) Siempre debe utilizarse el índice para determinar el código correcto que corresponde a una respuesta;

b) Al buscar el artículo apropiado del índice, la información ofrecida en la respuesta debe utilizarse con arreglo a normas especificadas;

c) Las normas de codificación deben ofrecer una orientación clara sobre cuándo y cómo puede utilizarse información complementaria, como la respuesta a la pregunta relativa a la "rama de actividad económica", para determinar un código de ocupación cuando las respuestas a la pregunta sobre ocupación no bastan para hacerlo, así como sobre cuándo habrá que remitir un problema ("consulta") a un supervisor o a un codificador experto para su solución.

Los resultados de la solución de consultas deben distribuirse rápidamente a todos los codificadores, a fin de actualizar el índice de codificación, lo cual garantizará el mismo tratamiento para respuestas análogas.

2.220. Los países que codifiquen la *ocupación* con arreglo a normas de clasificación nacionales pueden establecer su relación con la CIUO mediante una doble codificación o mediante una *correspondencia* de los grupos detallados de la clasificación nacional con los de la CIUO. La forma más fácil de lograr la doble codificación es que el índice de codificación contenga referencias a la clasificación nacional y a la CIUO. En este caso, la codificación debe consistir en introducir el número de línea del artículo seleccionado del índice en el registro de cada respuesta. La correspondencia supone que para cada grupo detallado de la clasificación nacional se indicará en qué grupo de la CIUO se clasificarían (en su mayoría) los empleos del grupo de ocupación nacional si se codificaran directamente con arreglo a la CIUO.

#### d) Rama de actividad económica

2.221. Por rama de actividad económica se entiende la actividad del establecimiento en que una persona empleada trabajó durante el período de referencia adoptado para los datos correspondientes a las características económicas (o donde trabajó por última vez si se trata de una persona desempleada). Para obtener orientación sobre la selección

<sup>70</sup> *Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88)* (Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 1990).

<sup>71</sup> En la serie de censos de población y habitación de 1980, los países recopilaron las estadísticas sobre ocupación de conformidad con la *Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones* (1968). Véase Oficina Internacional del Trabajo, *Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones, edición revisada 1968* (Ginebra, 1969).

del empleo o la actividad que deberá clasificarse, véase el párr. 2.212.

2.222. Para las comparaciones internacionales, se recomienda que los países preparen las tabulaciones sobre las características de las personas económicamente activas por rama de actividad económica de conformidad con la versión más reciente de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU)<sup>72</sup> disponible en la fecha del censo. Para que se puedan preparar esas tabulaciones, la información sobre la rama de actividad ha de registrarse y codificarse adecuadamente en el censo.

2.223. Los países deberían codificar en el nivel más bajo posible la información reunida sobre las ramas de actividad económica. Para facilitar una codificación detallada y exacta, el cuestionario debería preguntar respecto de cada persona activa "¿cuál es el nombre de su empleador y la dirección de su lugar de trabajo?" y "¿cuáles son los principales productos y servicios producidos en el lugar de trabajo, o las funciones principales?" Los países que tengan registros mercantiles completos y actualizados podrán utilizar la respuesta a la primera parte como vínculo con el registro a fin de obtener el código mercantil que se ha asignado allí al establecimiento. En la preparación para la codificación de las respuestas sobre la rama de actividad económica que no puedan hacerse corresponder a un registro precodificado, la organización encargada del censo debe preparar un *índice de codificación* que refleje el tipo de respuestas que se darán en el cuestionario del censo. Este índice de codificación debería ser preparado por expertos en la clasificación de ramas de actividad económica sobre la base de las listas disponibles de empresas, establecimientos, comercios y otras entidades, así como de respuestas a preguntas similares en otras operaciones de reunión de datos, como un censo anterior, las pruebas del censo y las encuestas sobre la fuerza de trabajo. En el índice de codificación debería distinguirse claramente entre las respuestas correspondientes a "actividad no clasificada en otro lugar" y las respuestas que no proporcionan información suficiente para codificar la rama de actividad económica detallada.

2.224. Para asegurar una codificación coherente y de alta calidad, con un mínimo de errores, cada miembro del personal dedicado a la codificación del censo deberá tener fácil acceso al índice de codificación y recibir instrucciones claras al efecto de que:

a) Siempre debe utilizarse el índice para determinar el código correcto que corresponde a una respuesta;

b) Al buscar el artículo apropiado del índice, la información ofrecida en la respuesta debe utilizarse con arreglo a normas especificadas. Cuando proceda, normalmente se debe intentar encontrar una correlación exacta para el nombre y la dirección del empleador en la lista compilada de empresas y otras entidades, antes de utilizar la información sobre productos, funciones y actividades;

c) Las normas de codificación deben ofrecer una orientación clara sobre cuándo y cómo utilizar la información complementaria, como la respuesta a la pregunta relativa a la ocupación, para determinar un código de rama de actividad económica cuando las respuestas a la pregunta correspondiente no basten, así como sobre cuándo habrá que remitir un problema ("consulta") a un supervisor o a un codificador experto para su solución.

Los resultados de la solución de consultas deben distribuirse rápidamente a todos los codificadores, a fin de actualizar el índice de codificación, lo cual garantizará el mismo tratamiento para respuestas análogas.

2.225. Los países que codifiquen la *rama de actividad económica* con arreglo a normas de clasificación nacionales pueden establecer su relación con la CIIU mediante una doble codificación o mediante una *correspondencia* con la CIIU de los grupos detallados de la clasificación nacional. La forma más fácil de lograr la doble codificación es que el índice de codificación contenga referencias a la clasificación nacional y a la CIIU. En este caso, la codificación debe consistir en introducir el número de línea del artículo seleccionado del índice en el registro de cada respuesta. La correspondencia supone que para cada grupo detallado de la clasificación nacional se indicará en qué grupo de la CIIU se clasificarían (en su mayoría) los empleos del grupo de ocupación nacional si se codificaran directamente con arreglo a la CIIU.

#### e) Categoría en el empleo

2.226. La categoría en el empleo denota la relación entre una persona económicamente activa y su empleo, es decir, el tipo de contrato explícito o implícito de trabajo con otras personas u organizaciones que esa persona tiene en su empleo. Los criterios básicos aplicados para definir los grupos de la clasificación son el tipo de riesgo económico, un elemento del cual es la solidez de la relación entre la persona y el empleo, y el tipo de autoridad sobre los establecimientos y otros trabajadores que la persona tiene o tendrá en el empleo. Hay que prestar atención a asegurar que una persona *económicamente activa* sea clasificada por *categoría en el*

<sup>72</sup> *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas*, Informes Estadísticos, número de venta: 4, Rev. 3 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.90.XVII.11).

*empleo* en relación con el mismo puesto o puestos utilizados para clasificar a la persona por *ocupación, rama de actividad económica* y *sector* (véase el párr. 2.213).

2.227. Se recomienda que la población económicamente activa se clasifique por categoría en el empleo de la manera siguiente<sup>73</sup>:

- a) *Empleados*, entre los cuales es posible distinguir entre *empleados con contratos estables* (incluidos los *empleados regulares*) y otros empleados;
- b) *Empleadores*;
- c) *Trabajadores por cuenta propia*;
- d) *Trabajadores familiares no remunerados*;
- e) *Miembros de una cooperativa de producción*;
- f) *Personas no clasificables por categoría*.

También se recomienda identificar por separado a los propietarios-gerentes de empresas constituidas en sociedad, que normalmente se clasificarán entre los empleados pero que, para determinados propósitos descriptivos y analíticos, puede ser preferible agrupar con los empleadores.

2.228. Un *empleado* es una persona que trabaja en un *empleo remunerado*, es decir, un empleo en el cual el contrato explícito o implícito de trabajo otorga al titular una remuneración básica que es independiente de los ingresos de la unidad para la cual trabaja (esta unidad puede ser una empresa, una institución sin fines de lucro, una entidad pública o un hogar). Las personas con *empleo remunerado* suelen estar remuneradas con salarios y sueldos, pero pueden recibir pagos en forma de comisiones de ventas, pagos a destajo, propinas, o pagos en especie, como comida, vivienda o formación. Algunos o todos los instrumentos, bienes de equipo, sistemas de información y/o locales utilizados por el titular pueden ser de propiedad de otros y el titular puede trabajar bajo la autoridad directa del propietario o los propietarios o de personas empleadas por los propietarios, o con arreglo a directrices estrictas fijadas por ellos. Los *empleados con contratos estables* son aquellos empleados que han tenido y que continúan teniendo un contrato, o una sucesión de contratos, con el mismo empleador de manera constante. Los *empleados regulares* son aquellos *empleados con contratos estables* respecto de los cuales la organización empleadora es responsable del pago de los impuestos y las

cuotas de seguridad social pertinentes y/o respecto de los cuales la relación contractual está sujeta a la legislación laboral nacional. Los *propietarios-gerentes de empresas constituidas en sociedad* son trabajadores que tienen un empleo en una sociedad en la cual: a) solos, o con otros miembros de sus familias o uno o unos pocos socios, tienen una propiedad que les permite ejercer el control de la empresa; y b) tienen autoridad para actuar en nombre de ésta en lo relativo a los contratos con otras organizaciones y la contratación y el despido de *empleados*, con sujeción solamente a la legislación nacional que regula estas cuestiones y a las normas establecidas por el consejo de administración de la empresa.

2.229. Un *empleador* es una persona que, trabajando por cuenta propia o con uno o unos pocos socios, tiene un *empleo independiente* y, como tal, ha contratado de manera continua (incluido el período de referencia) a una o más personas para trabajar para ella como empleados. Un *empleo independiente* es un empleo en el que la remuneración depende directamente de los beneficios (o del potencial para obtener beneficios) obtenidos de los bienes y servicios producidos (y el consumo propio se considera parte de los beneficios). El titular adopta decisiones funcionales que afectan a la empresa, o delega esas decisiones al mismo tiempo que mantiene su responsabilidad por el buen funcionamiento de la empresa. En este contexto, la *empresa* comprende las actividades de una sola persona. En algunos países tal vez desee distinguirse entre los *empleadores* en función del número de personas que empleen.

2.230. Un *trabajador por cuenta propia* es una persona que, trabajando por cuenta propia o con uno o unos pocos socios, tiene un *empleo independiente* y no ha contratado de manera continua a ningún empleado. (Obsérvese, sin embargo, que durante el período de referencia un trabajador por cuenta propia puede haber contratado a uno o más empleados por períodos breves y de forma no continua sin que por ello se le clasifique como empleador.)

2.231. Un *trabajador familiar no remunerado* es una persona que tiene un empleo independiente en una empresa económica explotada por una persona emparentada con él y que vive en el mismo hogar, y que no puede considerarse socio porque el grado de dedicación a la explotación de la empresa, en lo relativo a tiempo de trabajo u otros factores que determinen las circunstancias nacionales, no se halla a un nivel comparable con el del jefe de la empresa. En los casos en que sea costumbre que los jóvenes, en especial, trabajen sin remuneración en una empresa explotada por un pariente que no vive en el mismo hogar se puede suprimir este requisito. Los miembros de familias pertenecientes a una cooperativa de producción cuya única actividad sea el

<sup>73</sup> Para más detalles, véase la resolución relativa a la Clasificación Internacional de la Categoría en el Empleo (CICE), en OIT, *Decimoquinta Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo*, ICLS/15/D.6 (Rev.1), *Informe de la Conferencia, 19 a 28 de enero de 1993*. Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 1993.

cultivo de parcelas dependientes de propiedad privada o el cuidado de ganado de propiedad privada deben incluirse en esta categoría.

2.232. Un *miembro de una cooperativa de producción* es una persona que tiene un empleo independiente en una empresa organizada como cooperativa, en la cual cada miembro participa en igualdad con otros miembros en la organización de la producción, las ventas u otros trabajos, las inversiones y la distribución de los beneficios entre los miembros. (Obsérvese que los "empleados" de las cooperativas de producción no deben clasificarse en este grupo.)

2.233. Las *personas no clasificables por categoría* son las personas económicamente activas sobre las cuales no se dispone de información suficiente o que no pueden ser incluidas en ninguna de las categorías precedentes.

2.234. Los países que incluyen a los miembros de las fuerzas armadas en la población económicamente activa deben anotarlos, como se hace actualmente, en la categoría de los empleados. No obstante, dada la amplia gama de prácticas nacionales respecto de las fuerzas armadas, se recomienda que en las tabulaciones de los censos y las notas conexas se indique claramente la *categoría en el empleo* en que se incluye a sus miembros.

2.235. En la mayoría de cuestionarios del censo, la información relativa a la categoría en el empleo se obtendrá mediante opciones precodificadas, en las que sólo pueden usarse unas pocas palabras para transmitir el significado que se quiere dar a cada categoría. Esto puede suponer que la clasificación de algunas de las situaciones que se hallan en el umbral entre dos o más categorías se efectuará con arreglo a la comprensión subjetiva del declarante y no con arreglo a las distinciones previstas. Esto debe tenerse en cuenta al presentar las estadísticas resultantes.

#### f) Ingresos

2.236. Teniendo en cuenta el fundamento conceptual de las nuevas normas internacionales sobre la población económicamente activa (véase el párr. 2.166 *supra*), los ingresos pueden definirse como: a) los ingresos mensuales en dinero y/o en especie provenientes del trabajo realizado por cada persona económicamente activa, o b) los ingresos anuales totales en dinero y/o en especie de los hogares, cualquiera que sea su fuente. La reunión de datos sobre el ingreso, en particular el proveniente del empleo independiente y de la propiedad, es sumamente difícil en las investigaciones generales sobre el terreno, particularmente en los censos de población. La inclusión de ingresos que no sean en dinero acrecienta aún más las dificultades. La reunión de datos sobre los ingresos en los censos de población, aun cuando

se limita a los ingresos en dinero, presenta problemas adicionales en cuanto a mayor volumen de trabajo, errores en las respuestas, y otros aspectos, por lo cual este tema, incluida la definición más general de ingresos, suele considerarse más apropiado para una encuesta por muestreo. No obstante, según las necesidades nacionales, los países tal vez deseen obtener alguna información sobre los ingresos en dinero. Si se parte de esta definición, la información que se reúna podrá aportar datos para las estadísticas sobre la distribución del ingreso, el consumo y la acumulación de los hogares<sup>74</sup>, además de las finalidades inmediatas que tiene para el censo.

2.237. Los ingresos provenientes del empleo de las personas económicamente activas deben incluir los sueldos y salarios de los empleados, los ingresos de los miembros de las cooperativas de producción y los ingresos empresariales de los empleadores y trabajadores por cuenta propia que explotan negocios y empresas no registradas como sociedades de capital.

2.238. Además de los ingresos provenientes del empleo de los miembros económicamente activos, los ingresos totales de los hogares deben incluir, por ejemplo, los intereses, dividendos, alquileres, prestaciones de seguridad social, pensiones y anualidades de seguros de vida de todos sus miembros. Los conceptos en que se basa la determinación de los ingresos no son fáciles de captar, y los declarantes quizá no puedan o no quieran proporcionar información exacta. Por ejemplo, los ingresos deben incluir los pagos a la seguridad social, las contribuciones a las cajas de pensiones y los impuestos directos retenidos de los sueldos o salarios de los empleados, pero algunas personas indudablemente no incluirán estas sumas al notificar su remuneración. También se pueden excluir o declarar mal otras partidas importantes de los ingresos totales de los hogares. Por lo tanto, a pesar de las instrucciones que se den a los empadronadores, hay que prever que los datos sólo serán aproximados en el mejor de los casos. Como ayuda para la interpretación de los resultados, las tabulaciones de los datos deberán ir acompañadas de una descripción de los elementos del ingreso que se estima que abarcan y, si es posible, de una estimación de la exactitud de las cifras.

<sup>74</sup> Véase *Directrices provisionales sobre estadísticas de la distribución del ingreso, el consumo y la acumulación de los hogares*, Informes Estadísticos, número de venta: 61 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.77.XVII.2 y corrección), actualmente en revisión. Véase también Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo y Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, *National Household Survey Capability Programme: Household Income and Expenditure Surveys: A Technical Study* (Nueva York, 1989, DP/UN/INT-88-X01/6E).

**g) Sector institucional de empleo**

2.239. Por *sector institucional de empleo* se entiende la organización jurídica y las principales funciones, comportamiento y objetivos de la empresa a la que corresponde un empleo. Siguiendo las definiciones del Sistema de Cuentas Nacionales (SCA), se recomienda que, si el censo ha de proporcionar información sobre este tema, se distingan los siguientes sectores institucionales:

a) *Empresas*, que comprenden las empresas financieras y no financieras (es decir, empresas constituidas en sociedades, empresas públicas y privadas, sociedades por acciones, compañías de responsabilidad limitada, cooperativas inscritas, sociedades de responsabilidad limitada y otras entidades) y cuasi empresas, así como instituciones sin fines de lucro, como hospitales, escuelas y facultades, que cobran tarifas para cubrir sus costos de producción corrientes;

b) *Sector público general*, que abarca las entidades de la administración central, estatal y local, junto con las cajas de seguridad social impuestas y controladas por esas entidades, y las instituciones sin fines de lucro dedicadas a la producción no destinada al mercado y controladas y financiadas por entidades públicas o cajas de seguridad social;

c) *Instituciones sin fines de lucro que prestan servicios al sector de los hogares*, que comprenden las entidades dedicadas a la producción de bienes y servicios no destinados al mercado para los hogares y cuyos recursos provienen principalmente de contribuciones voluntarias;

d) *Sector de los hogares* (incluidas las empresas no constituidas en sociedad que son de propiedad de hogares), que comprenden las empresas no constituidas en sociedad que poseen y controlan miembros de hogares privados e institucionales (constituidos por personas residentes por largos períodos de tiempo en hospitales, residencias de ancianos, conventos, prisiones y otras instituciones), individualmente o en asociación con otros. Los socios pueden ser miembros del mismo hogar o de hogares diferentes.

2.240. Según la estructura de la economía nacional, algunos países pueden estar interesados en subdividir el *sector de las empresas* en empresas financieras y empresas no financieras. Asimismo, los países en que se considere que las actividades del *sector informal* desempeñan un papel importante en la creación de empleo y la generación de ingresos tal vez deseen establecer una subclasificación del *sector de los hogares* en a) aquellos cuyas actividades productivas se clasifican en el sector formal, b) aquellos cuyas actividades productivas se clasifican en el sector informal y c) aquellos que no pertenecen al sector formal ni al informal.

2.241. De conformidad con la recomendación de la OIT relativa a las estadísticas de empleo en el sector informal, aprobada por la Conferencia Internacional del Trabajo en 1993<sup>75</sup>, el sector informal se define por las características de las unidades de producción (empresas) en las que tienen lugar las actividades. Debe considerarse un subsector del sector institucional de empleo denominado sector de los hogares, lo que significa que las empresas del sector informal se definen como subconjunto de las empresas no constituidas en sociedad de propiedad de hogares. Ese subconjunto comprende a) empresas por cuenta propia del sector informal y b) empresas del sector informal con empleados. La distinción entre las dos categorías depende de que se contrate o no permanentemente a empleados (y no se recurra meramente a empleados eventuales o a trabajadores familiares no remunerados). Según las circunstancias nacionales, se considerarán parte del sector informal todas las empresas por cuenta propia o sólo las que no están inscritas con arreglo a las disposiciones pertinentes de la legislación nacional. Las empresas de empleadores informales se definen con arreglo a uno o más de los siguientes criterios: a) el tamaño reducido del establecimiento desde el punto de vista del empleo, según criterios definidos atendiendo a las circunstancias nacionales, b) el hecho de que la empresa no esté inscrita con arreglo a las disposiciones pertinentes de la legislación nacional y c) el hecho de que no se registre a sus empleados, según la definición de empleados con contratos estables que figura en el párrafo 2.228 *supra*.

2.242. Por lo general será necesario introducir una pregunta separada en los cuestionarios del censo para determinar en cuál de los dos subsectores hay que clasificar a cada persona económicamente activa. Conviene tener presentes los siguientes puntos:

a) La población empleada en el *sector informal* está integrada por todas las personas que, durante un período de referencia determinado, estuvieron empleadas (en el sentido definido en el párr. 2.182 *supra*) por lo menos en una unidad del sector informal según se define en la resolución sobre las estadísticas de empleo en el sector informal aprobada por la Decimoquinta Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo<sup>76</sup>, cualquiera que sea su categoría en el empleo;

<sup>75</sup> OIT, *Decimoquinta Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo, Informe de la Conferencia, Ginebra, 19 a 28 de enero de 1993* (Ginebra, Oficina Internacional de Trabajo, 1993), apéndice I, resolución II.

<sup>76</sup> La "resolución relativa a las estadísticas del empleo en el sector informal", aprobada por la Decimoquinta Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo, *Boletín de Estadísticas del Trabajo 1993-2*, proporciona una definición

b) La definición de las unidades del sector informal es compleja e incluye criterios tales como la organización jurídica de las unidades como empresas no constituidas en sociedad, la falta de una contabilidad completa, la composición de su fuerza de trabajo y otros aspectos;

c) El sector informal se limita a las empresas no constituidas en sociedad que son propiedad de hogares y trabajan para el mercado, por lo que no se incluye en él a las empresas que producen exclusivamente para su propio consumo final. Sin embargo, puede introducirse una excepción en lo que respecta a los hogares que emplean a trabajadores domésticos remunerados que, según las circunstancias nacionales y los usos previstos de las estadísticas, pueden incluirse en el sector informal. Los países pueden optar también, por razones prácticas, por excluir del sector informal las actividades agropecuarias destinadas al mercado;

d) Dada la complejidad de la definición descrita *supra* puede resultar difícil aplicar con precisión algunos de sus criterios en un censo de población. Para muchos países debería ser posible derivar del censo estimaciones razonablemente aproximadas de la población empleada en el sector informal utilizando la información reunida sobre los siguientes temas: situación laboral, sector institucional de empleo, ocupación, y rama de actividad (así como número de empleados estables o, en su defecto, número total de empleados o número total de personas, incluidos el propietario de la empresa y los trabajadores familiares no remunerados, que trabajaron en la empresa durante el período de referencia (tema que no se aborda en las presentes recomendaciones));

e) Cabe señalar que, si bien los países tal vez deseen utilizar el censo de población para intentar reunir información que les permita estimar el número y las características de los empleos en esas actividades y de las personas empleadas en ellas, es posible que el censo produzca estimaciones poco fiables por varios motivos. Las actividades del sector informal suelen ser difíciles de registrar, lo que sólo puede hacerse mediante una serie de preguntas cuidadosamente formuladas, para lo cual son más apropiadas las encuestas especiales. Además, algunas de las informaciones necesarias para determinar si una persona pertenece o no al sector informal sólo pueden ser facilitadas de manera fiable por el propietario de la unidad informal y no por sus demás trabajadores. Otra cuestión que hay que tener en cuenta es

---

precisa del "sector informal" que se ha puesto a prueba en encuestas realizadas en muchos países. En la resolución se abordan diversas cuestiones relacionadas con la definición del sector informal y el diseño, el contenido y la realización de encuestas sobre el sector informal. La pertinencia de la resolución no se limita a las estadísticas de empleo, por lo que sus partes definitorias se incluyeron en el SCN 1993.

que, aunque la clasificación por sector institucional en el censo de población ha de aplicarse al empleo principal, en muchos países en que el sector informal es un componente importante del mercado de trabajo muchas de esas actividades se realizan como actividades secundarias de personas que tienen un empleo principal fuera del sector informal. Una condición indispensable para obtener una estimación razonablemente exacta del empleo en el sector informal a partir de un censo de la población es que en el censo se reúnan datos sobre las características de los empleos secundarios de las personas, además de sobre sus empleos principales.

2.243. A fin de aumentar el número de actividades del *sector informal* y del *sector de los hogares* que efectivamente se captan en el censo, normalmente será necesario efectuar un esfuerzo especial para captar actividades que de otro modo no se comunicarían, como el trabajo no remunerado en pequeñas empresas familiares, las actividades llevadas a cabo por mujeres por cuenta propia en el hogar o a partir de él, las actividades de empleo independiente no declaradas de personas registradas como desempleadas, pensionistas u otras personas, y las empresas del sector informal que representan empleos secundarios de funcionarios, empleados de empresas públicas, artesanos y otras personas empleadas.

2.244. En la mayoría de cuestionarios del censo, la información relativa al *sector institucional de empleo* se captará mediante opciones precodificadas, en las que sólo pueden usarse unas pocas palabras para transmitir el significado que se quiere dar a cada categoría. Esto puede suponer que la clasificación de algunas de las unidades que se hallan en el umbral entre dos o más categorías se efectuará con arreglo a la comprensión subjetiva del declarante y no con arreglo a las distinciones previstas. Esto debe tenerse presente al presentar las estadísticas resultantes.

#### h) Lugar de trabajo

2.245. El *lugar de trabajo* es el lugar en el cual una persona actualmente empleada realizó su trabajo y donde una persona habitualmente empleada realizó el empleo principal utilizado para determinar sus otras características económicas, como la ocupación, la rama de actividad económica y la categoría en el empleo (véanse los párrs. 2.214 a 2.235). Mientras que la información sobre el lugar de trabajo puede utilizarse para establecer perfiles de la zona en cuanto a la fuerza de trabajo empleada (distintos de los perfiles demográficos por lugar de residencia), el objetivo principal es vincular la información sobre el lugar de trabajo con el lugar de residencia.

2.246. Se recomiendan las siguientes categorías de respuesta, o una variación de ellas según exijan las circunstancias nacionales:

a) *Trabajo en el hogar*: Además de las personas cuyas actividades económicas se llevan a cabo en unidades u oficinas ubicadas en el hogar, esta categoría incluye a los agricultores que trabajan y viven en sus explotaciones, a las personas que trabajan y viven en campamentos de trabajo y a las personas dedicadas a la producción por cuenta propia (véase el párr. 2.166);

b) *Sin lugar de trabajo fijo*: Esta categoría debería limitarse a las personas cuyo trabajo exige viajar en zonas diferentes y que no se presentan todos los días a una dirección fija, por ejemplo los vendedores ambulantes o buhoneros, los viajantes de comercio y los conductores de camiones que hacen viajes de larga distancia;

c) *Con un lugar de trabajo fijo fuera del hogar*: Esta categoría incluirá al resto de la población empleada. En este grupo también deberían clasificarse las personas que no tienen un lugar de trabajo fijo pero que se presentan a una dirección fija al comienzo de su período de trabajo (por ejemplo los conductores de autobús, los pilotos y los auxiliares de líneas aéreas), incluidas las personas que, de manera regular, atraviesan la frontera para trabajar en un país vecino. Las personas que trabajan en lugares que cambian, por ejemplo en la construcción, deberían facilitar el emplazamiento de su lugar de trabajo actual y no la dirección de la sede de su empleador, si su presencia en ese lugar dura por lo menos una semana.

2.247. Es probable que algunas actividades o empleos se realicen en más de un lugar (como en el hogar en algún momento o estación y en un lugar fijo fuera del hogar en otros momentos) y que no sea posible distinguir claramente su categoría. En el primer caso, un criterio consistiría en seleccionar el lugar en que la persona pasa o ha pasado una parte considerable de su tiempo de trabajo. Cuando las distinciones entre categorías no están claras, como sucede con el trabajo realizado en una parcela arrendada adyacente al hogar de la persona, sería útil identificar los casos indeterminados con arreglo a las circunstancias nacionales. Habría que impartir instrucciones específicas a los empadronadores sobre la forma de distinguir entre dos o tres posibles respuestas o para clasificar los casos indeterminados.

## 7. Características de las migraciones internacionales

2.248. Las migraciones internacionales como tema de los censos se trataron por primera vez separadamente en las recomendaciones sobre censos de las Naciones Unidas que figuraban en *Principios y recomendaciones complementarios para los censos de población y habitación*<sup>77</sup>. Anteriormente se habían incluido en el tema "características geográficas y de la migración", en el que se trata principalmente de desplazamientos de personas dentro del país, es decir, de migraciones internas. El interés de los países en el desplazamiento de personas a través de fronteras nacionales, es decir, las migraciones internacionales, han ido aumentando constantemente y, en consecuencia, la Comisión de Estadística sustituyó en 1997 las *Recomendaciones sobre estadísticas de las migraciones internacionales*<sup>78</sup> por una versión nueva<sup>79</sup>, titulada *Recomendaciones sobre estadísticas de las migraciones internacionales, Revisión 1* (SR/ESA/STAT/SER.M/58/Rev.1). La presente sección, que trata de la aplicación de esas recomendaciones en los censos de población, tiene como propósito complementar y ampliar el tema "características geográficas y de la migración", tratado en los párrs. 2.18 a 2.59. En el presente capítulo se ofrecen definiciones de las migraciones internacionales y se exponen formas concretas de aplicarlas en los censos de población.

2.249. Las *Recomendaciones de las Naciones Unidas sobre estadísticas de las migraciones internacionales, Revisión 1*, tratan, por una parte, de las corrientes migratorias y, por la otra, de la población inmigrante. Los censos de población se destacan como la mejor fuente de reunión de datos sobre la población inmigrante y sus características y, por lo tanto, el presente texto se ocupa principalmente del tema de la población inmigrante. Se utilizarán dos elementos para identificar la población inmigrante: el país de nacimiento y el país de ciudadanía.

2.250. Teniendo en cuenta la definición general de migración internacional presentada en las *Recomendaciones sobre estadísticas de las migraciones internacionales* (párr. 32), la definición natural de la población de emigrantes internacionales presentes en un país sería el conjunto de personas que han cambiado alguna vez su país de residencia habitual.

<sup>77</sup> Informes Estadísticos, No. 67/Add.1. (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.90.XIII.9).

<sup>78</sup> Informes Estadísticos, número de venta: 58 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.79.XVII.18).

<sup>79</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1997, Suplemento*, número de venta: 4 (E/1997/24), párr. 61.

Sin embargo, algunos datos útiles para estudiar cuestiones relacionadas con los migrantes internacionales son específicos de la ciudadanía. Por consiguiente, es habitual que la necesidad de información se refiera no sólo a la generalidad de los migrantes internacionales tal como han sido caracterizados, sino más bien a quienes no poseen la ciudadanía del país en el que viven y posiblemente a quienes, a pesar de haber adquirido la ciudadanía en ese país, no fueron parte de él desde el comienzo de sus vidas.

2.251. Por consiguiente, para el estudio de los efectos de las migraciones internacionales mediante los censos de población, dos subgrupos de la población son objeto de interés. El primer grupo está integrado por los extranjeros que viven en el país y el segundo por las personas nacidas en un país distinto de aquel en el que viven en el momento del censo (los nacidos en el extranjero). Por consiguiente, los censos deben registrar dos elementos: *a)* el país de nacimiento y *b)* el país de ciudadanía. Además, es importante registrar el año de llegada para determinar la longitud de la permanencia de los migrantes internacionales en el país.

#### **a) País de nacimiento**

2.252. El país de nacimiento es, en principio, el país en que nació la persona. Sin embargo, hay que señalar que el país de nacimiento no equivale necesariamente al país de ciudadanía, que constituye un tema separado del censo del que se trata en los párrs. 2.104 a 2.108 *supra*. Es necesario reunir información en que se distinga entre las personas nacidas en el país en que se levanta el censo (nativas) y las nacidas en otros países (nacidas en el extranjero) aun en países en que la proporción de la población nacida en el extranjero sea pequeña. En consecuencia, se recomienda que se pregunte a todos el lugar de nacimiento en primer lugar para distinguir entre la población nativa y la población nacida en el extranjero. Se recomienda reunir información adicional sobre el país de nacimiento de que se trate para permitir la clasificación de la población nacida en el extranjero por país de nacimiento. En el caso de los declarantes nacidos fuera del país de empadronamiento que no puedan indicar su país de nacimiento, deberá determinarse por lo menos el continente o la región en que se halla ese país.

2.253. A efectos de coherencia interna y de comparabilidad internacional, es preferible que la información sobre el país de nacimiento se base en las fronteras nacionales existentes en el momento de levantarse el censo. Además de reunir información detallada sobre el país efectivo de nacimiento, es indispensable que la codificación de la información sobre el país de nacimiento se haga con el detalle suficiente para individualizar todos los países de nacimiento representados en la población del país. Para los fines de la codificación,

se recomienda que los países utilicen el sistema de codificación numérica que se expone en *Standard Country or Area Codes for Statistical Use*. La utilización de códigos uniformes para la clasificación de la población nacida en el extranjero según el país de nacimiento aumentará la utilidad de esos datos, incluso cuando los países intercambien estadísticas sobre la población nacida en el extranjero. En caso de que los países decidan combinar los distintos países en grandes grupos, se recomienda que se adopten las clasificaciones regionales y subregionales uniformes indicadas en la mencionada publicación.

#### **b) Ciudadanía**

2.254. La ciudadanía es la nacionalidad legal de cada persona. Un ciudadano es un nacional legal del país en que se levanta el censo; un extranjero es una persona que no es nacional de ese país. Dado que el país de ciudadanía no coincide necesariamente con el país de nacimiento, debe recogerse información sobre ambos elementos en el censo. Los datos sobre la ciudadanía son necesarios por su pertinencia para la formulación de políticas. Para más información sobre la ciudadanía, véanse los párrs. 2.104 a 2.108.

#### **c) Año o período de llegada**

2.255. El registro del año civil y del mes de llegada de una persona nacida en el extranjero al país de empadronamiento permite calcular el número de años completos transcurridos entre el momento de la llegada al país y el momento en que se hace la pregunta, que suele ser la fecha del censo. La información sobre el mes y el año de llegada otorga también la flexibilidad de clasificar a las personas nacidas en el extranjero por período de llegada en relación con cualquier período especificado previamente, como, por ejemplo 1975-1979 o 1980-1984. Se recomienda, pues, que se indique el período de llegada consignando el año efectivo de llegada en todas las tabulaciones en que figure esa variable.

2.256. Cabe señalar que la información sobre el año y el mes de llegada sólo se solicita a las personas nacidas fuera del país de empadronamiento, es decir, a las personas que han llegado a ese país en algún momento posterior a su nacimiento. A las personas que han nacido en el país de empadronamiento no se les formulará esa pregunta.

2.257. La información sobre el tiempo transcurrido desde la llegada también puede obtenerse preguntando cuántos años han transcurrido desde el momento de la llegada, en lugar de preguntar en qué año civil llegó la persona. Sin embargo, no se recomienda utilizar esa pregunta porque probablemente producirá información menos precisa.

## 8. Características relacionadas con la discapacidad

2.258. El censo puede ofrecer información valiosa sobre la discapacidad. En muchos países es la única fuente disponible de información sobre la frecuencia y la distribución de las discapacidades en la población, a nivel nacional, regional y local. Los resultados del censo pueden ofrecer información de referencia y pueden ser útiles para investigar las variaciones en la incidencia de las discapacidades en zonas pequeñas. Esos datos también pueden utilizarse para el seguimiento y la evaluación de los programas y servicios nacionales de igualdad de oportunidades<sup>80</sup>, la rehabilitación y la prevención de la discapacidad.

2.259. En 1980, la Organización Mundial de la Salud (OMS) publicó la *Clasificación Internacional de Deficiencias, Incapacidades y Minusvalías (ICIDH)*<sup>81</sup>, en que se promueve un marco y unas definiciones comunes de cuestiones relacionadas con la discapacidad. Si bien la ICIDH es una clasificación "joven" que todavía es objeto de revisión, sustituye términos no normalizados y a menudo peyorativos utilizados para referirse a personas con discapacidad por una terminología más precisa, objetiva y reconocida internacionalmente.

2.260. La ICIDH distingue tres dimensiones que pueden utilizarse para estudiar la situación de las personas con discapacidad: deficiencias, incapacidades y minusvalías. Las deficiencias se refieren a cualquier pérdida o anomalía de la estructura o función fisiológica, neurológica o anatómica de un órgano o parte del cuerpo (dimensión orgánica y corporal). La incapacidad refleja cualquier restricción o impedimento que pueda experimentar una persona para realizar una actividad en la forma o dentro del ámbito considerado normal para el ser humano, como las limitaciones de aprendizaje, habla, motricidad u otra actividad (dimensión individual). La minusvalía describe limitaciones en la relación existente entre la persona con una discapacidad y el entorno social y físico, como en los ámbitos de la educación, la ocupación, la información y la comunicación (dimensión social).

2.261. Debido al limitado espacio de que se dispone en un censo, hay que concentrarse únicamente en una de las tres dimensiones de la ICIDH, dejando las demás dimensiones para una encuesta por hogares. Se recomienda la utilización de una pregunta relacionada con la incapacidad, por los motivos siguientes<sup>82</sup>:

a) El criterio de la deficiencia se centra en el aspecto orgánico o corporal, lo cual requiere a menudo un conocimiento de detalles médicos concretos. Dado que es posible que los declarantes sólo tengan conciencia de sus deficiencias graves, este criterio tiende a subestimar la población con discapacidad;

b) Las preguntas relativas a la incapacidad pueden captar una mayor proporción de la población. Las personas reconocen restricciones leves y moderadas de sus actividades, además de otras más graves. Por otra parte, el criterio de la incapacidad se concentra en las experiencias del individuo al realizar sus actividades cotidianas. Este criterio es más pertinente para la determinación de políticas y programas relativos a las necesidades de rehabilitación y a la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad;

c) La minusvalía examina la relación de las personas con discapacidad con el entorno social y físico en el que viven. La medición de determinados aspectos de las minusvalías puede efectuarse utilizando las respuestas a la pregunta sobre la incapacidad para comparar a las personas que comunican una incapacidad y las que no lo hacen, en relación con otras características sociales y económicas, como el nivel de instrucción, la asistencia escolar, el estado civil o el empleo.

Puede encontrarse información adicional sobre conceptos, clasificaciones y métodos para la elaboración de estadísticas sobre personas con discapacidad en el Manual de elaboración de información estadística para políticas y programas relativos a personas con discapacidad<sup>83</sup>. Además, se está preparando la publicación de directrices y principios para la elaboración de estadísticas sobre deficiencias, incapacidades y minusvalías.

<sup>80</sup> Véanse las Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, que figuran en el anexo de la resolución 48/96, de 20 de diciembre de 1993, de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

<sup>81</sup> Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 1980.

<sup>82</sup> Para un tratamiento más profundo de esos temas, véanse *Compendio de datos estadísticos sobre los impedidos*, Estadísticas sobre Grupos Especiales de Población (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.90.XVII.17) cap. II, secc. A.3 b) y c); y Mary Chamie, "Survey Design Strategies for the Study of Disability", *World Health Statistics Quarterly*, vol. 42, número de venta 3 (1989).

<sup>83</sup> Estadísticas sobre Grupos Especiales de Población, número de venta: 8. publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.XVII.4 y Corr.1).

**a) Discapacidad**

2.262. Para medir la incidencia de la discapacidad, una persona con discapacidad debe definirse como una persona con limitaciones en cuanto a la clase o la cantidad de actividades que puede realizar debido a dificultades corrientes causadas por una afección física o mental o un problema de salud a largo plazo. Se excluyen las discapacidades debidas a problemas temporales, como roturas de miembros o enfermedades. Solamente deben incluirse las discapacidades que duren más de seis meses.

2.263. El criterio adoptado en el diseño de la pregunta del censo relativa a la discapacidad reconoce que, aunque que muchos países incluyen en sus censos una pregunta sobre la discapacidad, pocos realizan encuestas sobre la cuestión. El censo suele ser la única fuente de datos para estimar la incidencia de la discapacidad en un país y la incidencia de los diversos tipos de discapacidad. Ya que hoy en día muy pocos países efectúan encuestas sobre la discapacidad, estas recomendaciones no abarcan la utilización del censo para una pregunta general que pueda servir para establecer un marco de muestreo para una encuesta más detallada. Si un país tiene previsto llevar a cabo una encuesta especializada sobre la discapacidad, el censo puede utilizarse para establecer un marco de muestreo más eficaz para esa encuesta. En este caso, puede introducirse en el cuestionario del censo una pregunta genérica y las respuestas de tipo sí/no pueden utilizarse para categorizar los estratos de la muestra.

2.264. En la pregunta utilizada para identificar a las personas con discapacidad deben enumerarse categorías generales de discapacidad de manera que cada persona pueda comprobar la presencia o ausencia de cada uno de esos tipos. Se recomienda que se utilice la lista siguiente de categorías generales basadas en la ICIDH<sup>84</sup>: “dificultades de visión (incluso con lentes, si procede)”; “dificultades de audición (incluso con un aparato para la audición, si procede)”; “dificultades del habla (facultad de hablar)”; “dificultades de movilidad (caminar, subir escaleras, permanecer de pie)”; “dificultades de movimientos corporales (estirar los brazos, agacharse, arrodillarse)”; “dificultades para agarrar/sostener (utilizar los dedos para agarrar o manipular objetos)”; “dificultades de aprendizaje (dificultades intelectuales, retraso)”; “dificultades de la conducta (problemas psicológicos o emocionales)”; “dificultades de cuidado personal

(bañarse, vestirse, alimentarse)”; “otros (especificar)”<sup>85</sup>. Se identifica a una persona como discapacitada si indica que sufre una o más de las discapacidades que figuran en la lista.

2.265. Si un país quiere modificar esta lista, es importante que la lista resultante abarque todos los aspectos principales de las limitaciones funcionales de la vida cotidiana a fin de determinar la población total con discapacidad. También es importante que la lista esté adaptada a la experiencia de los niños y de las personas de edad a fin de identificar discapacidades entre esas categorías de la población. Por ejemplo, en el caso de los niños son de especial importancia los problemas del aprendizaje. En la experiencia reciente, muchos países que medían la discapacidad mediante los censos abarcaban solamente las incapacidades graves, por ejemplo las personas ciegas, sordas o mudas. El criterio que se sugiere aquí abarca una mayor variedad de personas con discapacidad.

2.266. A fin de proporcionar una base para estimaciones de una tasa bruta general de incidencia, siempre debe incluirse la categoría “otros”. Para distinguir a las personas sin discapacidades de las personas que no responden a la pregunta, hay que incluir la categoría “sin dificultades”.

2.267. En los datos obtenidos por el censo pueden influir el tipo y la redacción de la pregunta utilizada para evaluar la situación de la población en cuanto a las discapacidades. La pregunta debería estar formulada de manera clara y sencilla. La pregunta y las palabras utilizadas por el empadronador deben ser apropiadas, de manera que las personas no se sientan violentas o insultadas por las preguntas.

2.268. Una pregunta genérica (sin especificar los tipos de discapacidad) no es fiable para identificar a la población con discapacidades, porque tiende a excluir a las personas con discapacidades leves y moderadas, a las personas con discapacidades relacionadas con el estado psicológico, a las personas de edad y a los niños. Enumerar diferentes tipos de discapacidad en la pregunta, tal como se ha recomendado, ayudará a los declarantes a comprender si deben o no identificarse como personas con discapacidad. Por este motivo, no se recomienda una pregunta genérica o una pregunta selectiva genérica seguida, cuando se ha identificado a una persona como discapacitada, por una pregunta concreta sobre el tipo de discapacidad. En algunos países puede resultar necesario hacer una sola pregunta. En esos

<sup>84</sup> Los códigos de la ICIDH relacionados con las discapacidades enumeradas son los siguientes: dificultades para ver, 25-27; dificultades para oír, 23-24; dificultades para hablar, 21; dificultades para moverse, 40-42; dificultades en los movimientos del cuerpo, 5; dificultades para agarrar, 6; dificultades para aprender, 15; dificultades de la conducta, 10; dificultades de cuidado personal, 3.

<sup>85</sup> Véase también una lista de discapacidades que pueden incluirse en una pregunta del censo en *Health Interview Survey*, Organización Mundial de la Salud, Regional Publications, European Series, número de venta: 58, A. de Bruin, H.S.J. Picavet y A. Nossikov, eds. (Ginebra, OMS, 1996).

casos será particularmente importante emprender estudios más detallados sobre la discapacidad.

2.269. La pregunta relacionada con la discapacidad deberá hacerse a todas las personas que vivan en el hogar o en la institución. No basta con derivar los datos sobre discapacidad únicamente como parte de las preguntas relativas a las razones para la inactividad económica o para no asistir a la escuela. Hay que prestar especial atención a la situación en materia de discapacidad de las personas que viven en instituciones, ya que en muchos países un número considerable de las personas con discapacidades vive en instituciones, como hospitales para enfermos crónicos y clínicas psiquiátricas.

2.270. Si la pregunta relacionada con la discapacidad no puede incluirse en el empadronamiento general, los países tal vez deseen incluirla en el cuestionario de una investigación por muestreo.

2.271. El número limitado de preguntas incluidas en un censo no puede ofrecer una medida exacta del número de personas con discapacidad, especialmente en el caso de los niños y otros subgrupos especiales. Los datos obtenidos por el censo deben considerarse una estimación indicativa o provisional del número de personas con discapacidad. A continuación se pueden utilizar esos datos para elaborar encuestas o estudios que permitan reunir información más detallada sobre las personas con discapacidad.

2.272. Se recomienda que se consulte a organizaciones de personas con discapacidad en la etapa de determinación de las prioridades y necesidades del país respecto de datos sobre discapacidad y, en una etapa ulterior, al presentar y difundir los resultados. La campaña de publicidad del censo también podría beneficiarse de la colaboración con organizaciones de personas discapacitadas, para lograr una mayor cobertura de la población con discapacidad.

#### **b) Deficiencias y minusvalías**

2.273. Si un país asigna una gran prioridad a obtener información, pueden formularse preguntas adicionales sobre deficiencias, sobre minusvalías o sobre las causas de la discapacidad. Aunque la gravedad y la duración de la discapacidad son muy importantes para el estudio de la situación de las personas afectadas, el cuestionario del censo no permite reunir datos de buena calidad sobre esos temas.

2.274. Respecto de las personas identificadas como discapacitadas, puede analizarse la disfunción o pérdida específica de una parte del cuerpo mediante una pregunta cuidadosamente seleccionada sobre la deficiencia. Esto ofrecerá

información relacionada no sólo sobre el hecho de que una persona no pueda, por ejemplo, subir escaleras, sino también sobre la causa (por ejemplo, parálisis o pérdida de visión). La información sobre las deficiencias es pertinente para la prevención y para planificar y ejecutar programas orientados a una intervención pronta y a la rehabilitación.

2.275. Muchos países que medían las tasas de discapacidad mediante los censos sólo obtenían datos sobre deficiencias graves, por ejemplo sobre los ciegos, los sordos o los mudos. El criterio sugerido aquí abarca un grupo más amplio de personas con discapacidad: por ejemplo, las personas con dificultades de visión (de las que los ciegos son un subgrupo) o las personas con dificultades de audición (de las que los sordos son un subgrupo). Si un país desea mantener la comparabilidad entre los censos nuevos y los antiguos, pueden investigarse algunos subgrupos de deficiencias en el marco de las categorías generales de discapacidad sugeridas. En este caso, sólo podrán incluirse en la pregunta unas pocas categorías de discapacidad a fin de no sobrecargar el cuestionario del censo.

2.276. Los niveles de discapacidad pueden estimarse mediante un análisis comparativo entre las personas que comunican una discapacidad y las que no lo hacen, con arreglo a otras características, como la educación y el empleo. Los países tal vez tengan interés en reunir datos sobre condiciones particulares en las cuales las personas con discapacidad experimentan problemas, por ejemplo al utilizar el transporte público, en el trabajo o en acontecimientos sociales. Este tipo de información puede estar encaminada a reducir los factores específicos que aíslan a las personas con discapacidad (barreras físicas, falta de servicios adecuados, actitudes negativas de la comunidad, prejuicios contra las personas con discapacidad). Una pregunta relacionada con la minusvalía debería identificar los tipos de dificultades que impiden que las personas con discapacidad participen en plano de igualdad en las actividades de la sociedad. Para llegar a cierta comprensión del entorno en que vive una persona con discapacidad, es necesario examinar tanto aspectos físicos como sociales.

#### **c) Causas de la discapacidad**

2.277. La información sobre las causas de la discapacidad es importante para planear y evaluar los programas de prevención. Debido al espacio limitado de que se dispone en un cuestionario del censo, la información sobre las causas puede obtenerse preguntando acerca de las condiciones generales en las que surgió la discapacidad en vez de formular preguntas detalladas sobre enfermedades concretas

o accidentes concretos. Se recomienda utilizar cinco categorías generales en la reunión de datos sobre las causas de la discapacidad: *a)* congénita/prenatal; *b)* enfermedades, por ejemplo poliomielitis, lepra o cataratas; *c)* heridas/accidentes/traumatismos, por ejemplo accidentes de automóvil u otros medios de transporte, heridas resultantes de caídas accidentales, incendios, operaciones bélicas o envenenamiento accidental<sup>86</sup>; *d)* otras causas; y *e)* causas desconocidas<sup>87</sup>.

---

<sup>86</sup> Esta categoría comprende los efectos de medicamentos, alcohol, estupefacientes, gases, plaguicidas y otras sustancias químicas no especificadas.

<sup>87</sup> División de Estadística de las Naciones Unidas y Organización Mundial de la Salud, "International statistics on causes of disability", *1990 World Health Statistics Annual*, (Ginebra: WHO, 1990) págs. 39 a 69; y Mary Chamie, "What does morbidity have to do with disability?", *Disability and Rehabilitation*, 1995, Vol. 17, número de venta: 7, págs. 323 a 337.

## VI. Temas que es preciso investigar en los censos de habitación

### A. Factores que determinan la selección de los temas

2.278. Respecto de la selección de temas que se han de incluir en un censo de habitación, se señala la importancia que tiene limitar las investigaciones estadísticas a la reunión de los datos que se pueden elaborar y publicar dentro de un plazo razonable. Esta advertencia es especialmente aplicable a los censos de habitación, pues existe la costumbre de levantar censos de habitación y de población en operaciones simultáneas o consecutivas, y es más que probable que la cantidad de datos incluidos sobrepase la capacidad de los empadronadores y de los servicios de elaboración de datos. Así, por ejemplo, para algunos países en desarrollo quizá bastaría con averiguar el número de unidades de vivienda y otros locales de habitación de distintos tipos, el número de sus ocupantes y sus características y si tienen o no un sistema de abastecimiento de agua. En la práctica quizá no sea factible ni conveniente en algunos casos averiguar más, y si se pretende obtener más detalles tal vez se ponga en peligro el éxito del censo.

2.279. En este contexto, es una falsa economía recoger datos sobre la habitación que resulten tan incompletos que no puedan servir para los principales fines que se persiguen. Por lo tanto, es importante que los organizadores del censo celebren consultas estrechas con los principales usuarios en las primeras etapas de la preparación del censo de habitación a fin de concentrarse en la obtención de los datos que se necesiten con más urgencia y en la presentación de los mismos en la forma más útil.

2.280. Los temas que ha de abarcar el cuestionario (es decir, los temas sobre los cuales debe recogerse información con respecto a los locales de habitación, hogares y edificios) deben determinarse tras una consideración equilibrada de: *a)* las necesidades del país (tanto nacionales como locales) que deberán satisfacer los datos del censo; *b)* el logro del grado máximo de comparabilidad internacional, tanto en el plano regional como en el mundial; *c)* la disposición y capacidad probable del público para suministrar información sobre los temas; *d)* la competencia técnica de los enumeradores para obtener información sobre los temas mediante la observación directa; y *e)* la totalidad de los recursos nacionales disponibles para levantar el censo.

2.281. En un examen equilibrado de este tipo deberán tenerse en cuenta las ventajas e inconvenientes de otros métodos de obtener datos sobre un tema determinado en el contexto de un programa nacional integrado para la reunión

de estadísticas de habitación (véanse los párrafos 1.24 a 1.45 de la parte I *supra*).

2.282. Al seleccionar los temas, se ha de tener debidamente en cuenta la utilidad de asegurar una continuidad histórica para tener así la oportunidad de conocer los cambios producidos a lo largo del tiempo. Sin embargo, los encargados del censo han de evitar recoger información que ya no se necesite simplemente porque se ha recopilado tradicionalmente en el pasado. Por consiguiente, es necesario examinar periódicamente los temas investigados tradicionalmente y volver a evaluar en qué medida son necesarias las series de las que forman parte.

#### 1. Prioridad de las necesidades de orden nacional

2.283. Ante todo hay que tener en cuenta que los censos de habitación deben estar destinados a satisfacer necesidades de orden nacional. En caso de que surja alguna discrepancia entre las necesidades nacionales, las recomendaciones regionales y las recomendaciones mundiales, las necesidades nacionales deben tener preferencia, seguidas de las recomendaciones regionales y, por último, de las recomendaciones mundiales. La preocupación principal ha de ser que el censo proporcione información sobre los temas que se consideran de mayor importancia para el propio país, y las preguntas deben redactarse con miras a obtener datos que sean de máxima utilidad para el mismo. La experiencia ha demostrado que las necesidades nacionales podrán atenderse mejor si se incluyen en el censo temas que generalmente se consideran de importancia básica y si éstos se definen de acuerdo con normas regionales y mundiales.

2.284. Se reconoce que muchos países estimarán necesario incluir en el censo temas de interés nacional o local además de los que se incluyen en las recomendaciones, y que los datos censales tendrán que complementarse con encuestas sobre habitación a fin de conseguir información sobre temas que no se pueden incluir en el censo, bien porque recargarían el trabajo del enumerador o porque requerirían enumeradores especialmente capacitados. También es posible que ciertos países omitan del censo algunos temas recomendados porque se puede dar casi por seguro que prácticamente todos los locales de habitación del país disponen de un servicio determinado (por ejemplo, electricidad). A la inversa, puede ocurrir que algunos temas no se investiguen en vista de la falta casi total de determinados servicios, en especial en las zonas rurales de algunos países en desarrollo.

## 2. Importancia de la comparabilidad internacional

2.285. La conveniencia de lograr cierta comparabilidad regional y mundial es otra consideración fundamental que debe tenerse en cuenta al seleccionar los temas y preparar las preguntas del cuestionario censal. Por regla general, los objetivos nacionales y los internacionales son compatibles, pues las recomendaciones internacionales, por basarse en un estudio amplio de los antecedentes y prácticas censales de los países, son recomendaciones de definiciones y métodos que han resultado satisfactorios para atender a necesidades nacionales de índole general.

2.286. Si las condiciones peculiares de un país exigen apartarse de las normas internacionales, se debe hacer todo lo posible para explicar esas desviaciones en las publicaciones censales y para indicar cómo puede adaptarse la presentación nacional a las normas internacionales.

## 3. Idoneidad de los temas

2.287. Los temas investigados deben ser de tal naturaleza que las personas entrevistadas quieran y puedan proporcionar datos adecuados sobre los mismos. Los temas sobre los que el enumerador debe obtener información mediante la observación directa deben entrar dentro del campo de competencia profesional de éste. A veces habrá que evitar temas que puedan suscitar temores, prejuicios o supersticiones locales, o preguntas que, por su dificultad, no se presten a una respuesta fácil del declarante común o del enumerador. Para obtener las respuestas más fidedignas habrá que redactar las preguntas teniendo presentes las condiciones de cada país, y, como se ha señalado en los párrafos 1.114 a 1.121, esas formulaciones deben haberse puesto a prueba antes del censo. Hay que subrayar que ningún país debe tratar de incluir todos los temas (párr. 2.293), sino que cada país ha de hacer su propia selección de temas a la luz de las consideraciones expuestas en los párrs. 2.278 a 2.287, teniendo presentes las actuales recomendaciones regionales sobre temas de censos de habitación.

## 4. Recursos disponibles para el censo

2.288. La selección de los temas debe hacerse teniendo plenamente en cuenta los recursos totales de que se dispondrá para el censo. La reunión eficiente y precisa de datos sobre un número limitado de temas, seguida de una pronta tabulación y publicación, resulta más útil que la reunión de datos sobre una lista demasiado ambiciosa de temas que no

puedan investigarse, tabularse o almacenarse correctamente en la base de datos. Al sopesar la relación entre la necesidad de datos y los recursos disponibles, es necesario examinar en qué medida se puedan precodificar las preguntas. Esto puede constituir un factor importante para determinar si es o no económicamente viable investigar ciertos temas en el censo.

## B. Lista de temas

2.289. Las unidades de enumeración de los censos de habitación son los edificios, los locales de habitación y sus ocupantes. Como se ha señalado en los párrs. 1.334 a 1.336, el edificio se considera una unidad de enumeración indirecta pero importante para los censos de habitación, ya que la información relativa al edificio (tipo de edificio, material de construcción de las paredes exteriores y otras características) es necesaria para describir adecuadamente los locales de habitación ubicados en el edificio y para formular programas de vivienda. En un censo de habitación, las preguntas sobre las características del edificio suelen formularse en relación con el edificio en que están ubicados los locales de habitación que se enumeran, y la información se registra para cada una de las unidades de vivienda u otros locales de habitación ubicados en él.

2.290. Las principales unidades de enumeración de un censo de habitación son los locales de habitación, según se definen en los párrs. 1.332 y 1.333. Sólo si se reconocen como tales podrán obtenerse datos que ofrezcan una descripción significativa de la situación de la vivienda y una base apropiada para la formulación de programas de vivienda.

2.291. La tercera unidad de enumeración son los hogares/ocupantes del local de habitación (según se define en los párrs. 1.324 a 1.329), con especificación de su número, las características del jefe o persona de referencia, la forma de tenencia y los gastos de vivienda.

2.292. La lista que se presenta a continuación se basa en la experiencia mundial y regional de los censos de los últimos decenios, con la introducción de la *eliminación de residuos sólidos*, y la adición del *alcantarillado* a las instalaciones de retrete, de la *electricidad* como alternativa al tipo de alumbrado, y de la *superficie*. Los temas incluidos en la lista son aquellos que han sido objeto de un consenso considerable en cuanto a su importancia y viabilidad para la medición y evaluación de las condiciones de habitación y la formulación de programas de vivienda: un estudio de la experiencia con censos de habitación indica la viabilidad de reunir información sobre esos temas mediante este tipo de censos. Para investigar temas que puedan presentar dificultades o

requieran dedicar mucho tiempo a hacer preguntas será probablemente preferible utilizar una muestra de locales de habitación.

2.293. Los temas básicos son los de interés y valor general para los países o zonas y que también sean importantes para efectuar una comparación exhaustiva de las estadísticas a nivel internacional. La lista básica está integrada por 20 temas, que se indican a continuación con arreglo a la unidad de enumeración.

**Unidad de enumeración: edificio**

1. Edificio, tipo de (párr. 2.296)
2. Materiales de construcción de las paredes exteriores (párr. 2.304)
3. Año o período de construcción (párr. 2.307)

**Unidad de enumeración: local de habitación**

4. Ubicación (párr. 2.312)
5. Local de habitación, tipo de (párr. 2.320)
6. Ocupación (o desocupación) (párr. 2.366)
7. Propiedad, tipo de (párr. 2.370)
8. Cuartos, número de (párr. 2.375)
9. Superficie útil y/o habitable (párr. 2.378)
10. Agua, sistema de suministro de (párr. 2.381)
11. Retrete y alcantarillado, instalaciones de (párr. 2.384)
12. Baño, instalaciones de (párr. 2.390)
13. Cocina e instalaciones para cocinar (párr. 2.392)
14. Alumbrado, tipo de, y/o electricidad (párr. 2.398)
15. Eliminación de residuos sólidos, sistema de (párr. 2.400)
16. Ocupación por uno o más hogares (párr. 2.402)
17. Ocupantes, número de (párr. 2.497)

**Unidad de enumeración: hogares/ocupantes del local de habitación**

18. Características demográficas y económicas del jefe del hogar (párr. 2.67)  
Edad (párr. 2.87)  
Sexo (párr. 2.86)  
Situación laboral (párr. 2.168)  
Ocupación (párr. 2.212)
19. Tenencia o título de ocupación (párr. 2.410)
20. Costos de alquiler o de la vivienda ocupada por su propietario (párr. 2.413).

2.294. Además de esta lista, en el párr. 2.416 se presenta una lista de 15 temas que se definen como adicionales y están representados en varios censos nacionales de habitación y/o recomendaciones regionales. La finalidad de tratar esos

temas adicionales es ofrecer a las autoridades estadísticas nacionales directrices y ejemplos con el propósito de ayudar al diseño de censos de habitación.

## C. Definiciones y especificaciones de los temas

2.295. En los párrs. 2.296 a 2.415 *infra* figuran las definiciones recomendadas. Es importante que los datos del censo vayan acompañados de las definiciones empleadas al levantar el censo. También es importante que se indiquen todos los cambios que puedan haberse introducido en las definiciones desde el censo anterior, los cuales, de ser posible, deberán ir acompañados de una estimación del efecto que pueden haber tenido en los datos pertinentes. De esta forma, los usuarios no confundirán los cambios válidos que se han producido con el tiempo con los aumentos o las disminuciones resultantes de la modificación de las definiciones.

### 1. Edificio, tipo de

#### a) Definición de edificio

2.296. Se entiende por edificio cualquier construcción independiente y autosostenida que tenga uno o más cuartos<sup>88</sup> u otros espacios, cubierta por un techo y, normalmente, delimitada por paredes exteriores o medianeras<sup>89</sup> que vayan desde los cimientos hasta el techo. No obstante, en las zonas tropicales, un edificio puede constar de un techo con una estructura de apoyo únicamente, o sea, sin paredes construidas; en algunos casos, una estructura sin techo formada por un recinto cerrado por paredes puede considerarse un "edificio" (véase también "recinto cerrado", párr. 2.303).

2.297. Un edificio puede usarse o estar destinado para fines residenciales, comerciales o industriales o para proporcionar servicios. Por lo tanto, puede servir de fábrica, taller, casa habitación físicamente separada, edificio de apartamentos, almacén, garaje, granero u otras funciones. En algunos casos excepcionales las instalaciones o servicios normalmente proporcionados para un conjunto de locales de habitación pueden estar situados en dos o más construcciones separadas, como cuando la cocina está en una construcción separada. En el caso de locales de habitación con cuartos

<sup>88</sup> Véase la definición de "cuarto" en el párr. 2.375.

<sup>89</sup> Por "paredes medianeras" se entiende paredes de edificios adyacentes construidos de modo que sean contiguos, por ejemplo las paredes medianeras de las casas "en hilera".

fisicamente separados, esos cuartos deben considerarse edificios separados. Por lo tanto, un edificio puede contener varios conjuntos de locales de habitación, como en el caso de los edificios de apartamentos o de los dúplex; puede constituir una casa habitación fisicamente separada o puede ser sólo una parte de un conjunto de locales de habitación, por ejemplo locales de habitación con cuartos fisicamente separados pero destinados claramente a ser usados como parte del local de habitación.

2.298. Hay que definir claramente el concepto de edificio y en las instrucciones para los censos de habitación se debe indicar si han de enumerarse todos los edificios o solamente aquellos que se usan total o parcialmente con fines residenciales. En las instrucciones hay que indicar también si deben anotarse los edificios en construcción y, en caso afirmativo, en qué fase de terminación es posible incluirlos. Normalmente, se excluirán los edificios en derribo o en espera de ser demolidos.

#### b) Clasificación de los edificios por tipos

2.299. Se recomienda la siguiente clasificación por tipos para los edificios en los que se utiliza algún espacio con fines residenciales:

- 1 Edificios que constituyen una unidad de habitación
  - 1.1 Fisicamente separados
  - 1.2 No fisicamente separados
2. Edificios que contienen más de una unidad de habitación
  - 2.1 Hasta dos pisos
  - 2.2 De tres a diez pisos
  - 2.3 Once pisos o más
3. Edificios destinados a personas que viven en instituciones
4. Todos los demás.

2.300. Cabe señalar que, a los fines del censo de habitación, la clasificación precedente se aplica al edificio en que está situado el local de habitación enumerado y que lo que se tabulará de acuerdo con esa clasificación serán locales de habitación y no edificios, ya que para describir los locales de habitación ubicados en él se requiere información relativa al edificio (véase el párr. 1.334).

2.301. La categoría 1 incluye dos subgrupos correspondientes a edificios "fisicamente separados" y "no fisicamente separados" porque, si bien la mayoría de los edificios que contienen una sola unidad están separados (por ejemplo, una casa suburbana o una villa), en algunos países una cantidad importante de ellos pueden no estarlo (las casas en hilera, por ejemplo) y, en tales circunstancias, puede ser útil

identificarlos como grupo separado. Los edificios que contienen más de una unidad de habitación (categoría 2) serán, por lo común, edificios de apartamentos, pero también se puede tratar de otros tipos de edificios que estén estructuralmente subdivididos para contener más de una unidad de vivienda. Los edificios de esta categoría deben subdividirse en edificios de hasta dos pisos, de entre tres y diez pisos y de once pisos o más. La categoría 3, "Edificios destinados a personas que viven en instituciones", comprende hospitales, cárceles, establecimientos militares, y otras instituciones. Se ha de tener en cuenta que una unidad de habitación estructuralmente separada (una casa o un apartamento destinado a ser ocupado por miembros del personal de la institución, por ejemplo), ya sea que forme parte de un edificio de la institución o que esté separada pero dentro de los terrenos de la misma, se debe incluir en la categoría 1; si la unidad de habitación ocupa todo un edificio, en la categoría 2.

2.302. Además de lo señalado, y a los fines del análisis posterior de las condiciones de la vivienda, convendrá a cada país prever la identificación por separado de tipos especiales de edificios que le sean característicos. Por ejemplo, cuando sea necesario pueden incluirse categorías como "negocio/vivienda", y puede obtenerse información sobre si el edificio es totalmente residencial, parcialmente residencial, residencial y comercial, comercial principalmente, u otras posibilidades.

#### c) Recinto cerrado

2.303. En algunos países tal vez convenga utilizar como unidad de enumeración el "recinto cerrado". En ciertas regiones del mundo los locales de habitación están tradicionalmente situados dentro de un recinto cerrado y esta agrupación de locales de habitación puede tener ciertas características económicas y sociales que sería útil estudiar. En estos casos puede convenir, durante el levantamiento del censo, identificar los "recintos cerrados" y anotar datos que permitan relacionarlos con los locales de habitación que contienen.

## 2. Materiales de construcción de las paredes exteriores

2.304. Este tema se refiere a los materiales con que están construidas las paredes exteriores del edificio en que se encuentra el local de habitación. Si las paredes están construidas con más de un material, debe indicarse el material predominante. Los tipos que se distingan (ladrillos, hormigón, madera, adobe, u otros) dependerán de los materiales

que se usen con más frecuencia en el país y de la importancia que tengan desde el punto de vista de la permanencia de la construcción o para la apreciación de su durabilidad.

2.305. En algunos países, el material empleado para la construcción de techos o pisos puede revestir especial importancia para determinar la durabilidad del edificio, y en tales casos puede ser necesario recoger esa información, además de la referente al material de las paredes<sup>90</sup>. La durabilidad se refiere al período durante el cual la estructura sigue siendo habitable, con un mantenimiento ordinario. Una estructura duradera es la que se espera que siga siendo apropiada durante un período considerable. Los países tal vez deseen definir la longitud del período, por ejemplo 15 o 20 años. La durabilidad no depende únicamente de los materiales utilizados en la construcción, sino también de la forma en que se erigió el edificio, por ejemplo si se construyó con arreglo a ciertas normas y reglamentos de construcción. Recientemente, gracias a ciertas novedades tecnológicas para el tratamiento de materiales de construcción tradicionales, como el bambú, se ha prolongado su durabilidad en varios decenios. Los materiales de construcción de las paredes exteriores pueden considerarse un indicador de la durabilidad del edificio. Por consiguiente, para evaluar la calidad del conjunto de viviendas de un país, la durabilidad puede medirse con arreglo al material utilizado junto con el cumplimiento de normas de construcción. Las instrucciones concretas para los enumeradores a nivel nacional deben formularse sobre la base de las prácticas nacionales de construcción de edificios.

2.306. Hay que señalar que aunque el material de construcción es una adición útil a los datos acerca del tipo de local de habitación, no se debe considerar como sustituto de esos datos. Por ejemplo, la madera puede utilizarse lo mismo para la choza pobremente construida de un ocupante de hecho que para una vivienda duradera y bien construida. En tales casos, conocer el tipo de unidad aumenta considerablemente las posibilidades de evaluar la calidad.

### **3. Año o período de construcción**

2.307. Este tema se refiere a la edad del edificio en que está situado el local de habitación. Se recomienda que se indique el año exacto para los edificios construidos durante el período intercensal inmediatamente precedente si éste no pasa de diez años. Si pasa de diez años, o en los países en que no se haya levantado previamente un censo, debe

preguntarse el año exacto para los edificios construidos durante los últimos diez años. Para los edificios construidos antes, la información debería recogerse con referencia a períodos que proporcionen un medio útil de determinar la edad de los locales de habitación existentes. Pueden surgir dificultades al recoger datos sobre este tema porque en algunos casos los ocupantes quizá no sepan cuál es la fecha de construcción.

2.308. La reunión de datos para cada uno de los años del período intercensal se considera un medio de verificar si las estadísticas de construcción son completas y de coordinar mejor el censo de habitación con las estadísticas corrientes de habitación.

2.309. Los períodos deben referirse a acontecimientos que tengan importancia especial para el país interesado, por ejemplo "después de la segunda guerra mundial", "entre la primera y la segunda guerras mundiales", o "antes del terremoto, o de la inundación". Puede considerarse como clasificación mínima la de tres grupos de edades. El período que los grupos de edades abarquen en total y el número de grupos que se distingan dependerán de los materiales y métodos de construcción que se utilicen en el país interesado y del número de años que duren normalmente los edificios.

2.310. Cuando haya partes de los edificios construidas en diferentes épocas, el año o período de construcción debe referirse a la parte principal. Cuando el local de habitación esté formado por más de un edificio (por ejemplo, locales de habitación con cuartos físicamente separados), debe hacerse constar la edad del edificio que contenga la parte principal del local de habitación.

2.311. En los países donde un número significativo de hogares construyen sus propios locales de habitación (por ejemplo, los países con grandes sectores no monetarios) puede ser útil incluir una pregunta adicional para distinguir si éstos han sido construidos o no por los miembros de los hogares que los ocupan. La información debe referirse solamente a los locales de habitación construidos durante el período intercensal precedente o un período de diez años, y al formularse la pregunta debería quedar claro que ésta se refiere a los locales de habitación construidos primordialmente por los propios miembros de los hogares (con o sin ayuda de otros hogares de la comunidad) y que no se refiere a la construcción efectuada por empresas en nombre de los hogares.

### **4. Ubicación del local de habitación**

2.312. Una gran cantidad de información relativa a la ubicación del local de habitación figura en la definición de

<sup>90</sup> Para más detalles sobre los materiales con que están construidas partes concretas del edificio, véase el párr. 2.421.

"localidad" y "zona urbana y zona rural" (véanse los párrs. 2.49 a 2.59). Es necesario que quienes se ocupen del levantamiento de censos de habitación estudien esa información, dado que los conceptos geográficos que se emplearán para describir la ubicación de los locales de habitación al levantar un censo son sumamente importantes, tanto para la ejecución de éste como para la ulterior tabulación de sus resultados. Cuando el censo de habitación esté combinado o estrechamente relacionado con un censo de población, estos conceptos tienen que ser examinados detenidamente y coordinados de modo que las zonas geográficas utilizadas para levantar los dos censos resulten de máximo valor para ambas actividades.

2.313. La información que se obtenga sobre la ubicación debe ser suficientemente detallada para que puedan elaborarse tabulaciones sobre las subdivisiones geográficas más pequeñas que requiera el plan de tabulación. Para satisfacer los requisitos de las clasificaciones geográficas recomendadas en las tabulaciones del anexo II de la presente publicación se necesita contar con información acerca de si los locales de habitación están ubicados en una zona urbana o rural, la división administrativa principal, y la división administrativa menor y, para los locales de habitación ubicados en las localidades principales, el nombre de la localidad.

2.314. Cuando no haya un sistema permanente de numeración de casas o edificios, es imprescindible establecerlo a los fines del censo, de modo que se pueda describir correctamente la ubicación de cada conjunto de locales de habitación. Del mismo modo, en los casos en que las calles no tengan nombres o números fácilmente visibles, se ha de proceder a su identificación como una de las operaciones previas al censo. La identificación adecuada constituye la base para la preparación de las listas de control del censo (véase también la sección sobre listas de locales de habitación y hogares, párrs. 1.107 y 1.110); también es necesaria para vigilar y controlar la enumeración, para identificar locales de habitación de modo que se puedan hacer las segundas visitas que posiblemente se necesiten y para las encuestas de evaluación posteriores a la enumeración, y para otras investigaciones posteriores al censo en las que éste se utilice como base de muestreo o como otro punto de partida. En condiciones ideales, cada edificio o estructura habitada de otro tipo ha de contar con un número, al igual que cada conjunto de locales de habitación dentro de edificios o de estructuras. Al preparar una lista de control del censo, también se acostumbra identificar asimismo cada hogar dentro de un mismo local de habitación.

2.315. Los locales de habitación que no estén ubicados en zonas con una configuración habitual de calles, tales como los de zonas en que viven ocupantes de hecho o los que se encuentran en lugares no destinados a la vivienda, pueden exigir una identificación especial. Como quizá no sea posible determinar la ubicación de esas unidades utilizando una dirección oficial, probablemente haya que determinarla de acuerdo con su proximidad a elementos naturales o artificiales fácilmente reconocibles de diversas clases o en relación con edificios situados en zonas en las que sea posible utilizar una dirección oficial.

2.316. A continuación se examinan las diversas designaciones geográficas que, conjuntamente, definen la ubicación de los locales de habitación.

#### a) Dirección

2.317. Dentro de este tema figura la información que describe el lugar donde se encuentra el local de habitación y que lo distingue de otros locales de habitación de la misma localidad. Por regla general, los datos comprenden el nombre o número de la calle y el número del local de habitación; en el caso de los apartamentos deben consignarse el número del edificio y el del apartamento.

#### b) Localidad

2.318 Véase la definición de "localidad" en los párrs. 2.49 a 2.51.

#### c) Zona urbana y zona rural

2.319. Véase la definición de "zona urbana y zona rural" en los párrs. 2.52 a 2.59.

### 5. Local de habitación, tipo de

#### a) Definición de local de habitación

2.320. Se entiende por local de habitación un recinto de alojamiento estructuralmente separado e independiente. Caben dos posibilidades: *a)* que haya sido construido, edificado, transformado o dispuesto para ser habitado por personas, siempre que en el momento de levantarse el censo no se utilice totalmente con una finalidad distinta, y que, en el caso de viviendas móviles e improvisadas y locales de habitación colectivos, se halle habitado en el momento de levantarse el censo, y *b)* que, aunque no esté destinado a habitación, se utilice con ese fin en el momento del levantamiento del censo.

*i) Separación e independencia*

2.321. Las características esenciales del local de habitación son la separación y la independencia. Un recinto puede considerarse separado si está rodeado por paredes, muros, tapias, vallas u otros elementos de separación, y se halla cubierto por un techo que permita que una persona sola o un grupo de personas se aíslen de otras de la comunidad con el fin de dormir, preparar y consumir sus alimentos y protegerse contra las inclemencias del clima y del medio ambiente. Ese recinto puede considerarse independiente si tiene acceso directo desde la calle o desde una escalera, pasillo, corredor o terreno público o comunal, es decir, cuando los ocupantes del recinto pueden entrar o salir de su local de habitación sin pasar por locales ocupados por otras personas.

2.322. Los cuartos contiguos provistos de una entrada independiente o los cuartos físicamente separados y destinados a ser habitados, y que han sido construidos, reconstruidos o adaptados para utilizarlos expresamente como parte del local de habitación, deben considerarse parte integrante de él. Así, un local de habitación puede estar constituido por cuartos o grupos de cuartos con entradas independientes o por edificios separados.

*ii) Permanencia*

2.323. Los locales de habitación pueden ser edificios o partes de edificios permanentes o semipermanentes destinados a ser habitados, o refugios naturales no destinados a ser habitados pero que de hecho se utilizan como alojamiento el día o la noche que se toma como fecha de referencia del censo.

*iii) Habitación*

2.324. Los locales de habitación destinados en un principio a ser habitados pero que se utilicen por entero para otros fines en el momento de levantarse el censo se excluirán normalmente de éste, pero en cambio se incluirán los refugios no destinados a ser habitados que se encuentren ocupados cuando se levante el censo. En determinadas circunstancias, para fines nacionales puede ser conveniente efectuar un recuento separado de los locales de habitación destinados en un principio a ser habitados pero que se utilizan por entero para otros fines en el momento de levantarse el censo, y viceversa. En esos casos, deben darse instrucciones concretas para su enumeración.

*iv) Locales de habitación en construcción, recién construidos, en derribo o en espera de demolición*

2.325. Deben darse instrucciones a fin de que quede bien claro en qué etapa de terminación se deberán incluir los

locales de habitación en el censo. Éstos se pueden inscribir en el censo tan pronto como se empiezan a construir, en fases determinadas de la construcción o al término de ésta. Normalmente se excluyen los locales de habitación en derribo o en espera de demolición. El criterio que se establezca deberá ajustarse al que se utilice en las estadísticas corrientes e impedir que se cuente dos veces la misma vivienda en el caso de que las estadísticas de construcción se utilicen para poner al día los datos del censo.

2.326. Habrán de darse instrucciones especiales sobre las "viviendas-núcleo" en los países en que éstas se utilicen en la fase preliminar de construcción de una vivienda (véase en los párrs. 2.341 a 2.343 una descripción de las "viviendas-núcleo").

**b) Clasificación de los locales de habitación**

2.327. Los locales de habitación, tal como se definen en el párr. 2.320, pueden ser unidades de habitación o bien locales de habitación colectivos. Normalmente, ha de considerarse de primera importancia en un censo de habitación la recógida de datos relativos a las unidades de habitación, teniendo en cuenta que la mayor parte de la población reside permanentemente en tales unidades. Además, las unidades de habitación están destinadas a ser ocupadas por los hogares, o bien están ocupadas por éstos, y el objetivo fundamental de los programas y las políticas de vivienda es precisamente dar alojamiento a los hogares. Sin embargo, ciertos tipos de "locales de habitación colectivos" tienen también importancia en lo que respecta a las condiciones de habitación de los hogares; entre ellos figuran los hoteles, pensiones y otras casas de huéspedes y los campamentos ocupados por hogares. Al establecer una clasificación de las unidades de habitación debe distinguirse por lo menos entre las viviendas de tipo corriente y los otros tipos de unidades de habitación. Debe insistirse en que sin una clasificación adecuada de los locales de habitación no se puede hacer un análisis significativo de las condiciones de vivienda basado en los datos de los censos de habitación.

2.328. La clasificación que se esboza a continuación, y que se describe con más detalle en los párrs. 2.330 a 2.365, y un sistema de códigos de tres cifras se han preparado para reunir en grupos amplios las unidades de habitación y los locales de habitación colectivos con características estructurales similares. La distribución de los ocupantes (población) entre los diversos grupos proporciona datos valiosos acerca del tipo de alojamiento disponible en el momento de levantarse el censo. Además la clasificación proporciona una base adecuada de estratificación para las encuestas por muestreo. Los locales de habitación pueden dividirse en las siguientes categorías:

- 1 Unidades de habitación (párr. 2.331)
  - 1.1 Viviendas de tipo corriente (párr. 2.333)
  - 1.2 Viviendas básicas (párr. 2.336)
  - 1.3 Unidades de habitación provisionales (párr. 2.339)
  - 1.4 Unidades de habitación móviles (párr. 2.345)
  - 1.5 Unidades de habitación marginales (párr. 2.349)
    - 1.5.1 Unidades de habitación improvisadas (párr. 2.349)
    - 1.5.2 Unidades de habitación en edificios permanentes no destinados a habitación humana (párr. 2.351)
    - 1.5.3 Otros locales no destinados a habitación humana (párr. 2.354)
- 2 Locales de habitación colectivos (párr. 2.355)
  - 2.1 Hoteles, pensiones y otras casas de huéspedes (párr. 2.358)
  - 2.2 Instituciones (párr. 2.359)
  - 2.3 Campamentos (párr. 2.361)
  - 2.4 Otros (párr. 2.362).

2.329. No todas las categorías de la clasificación que antecede revisten importancia en todas las circunstancias. Por ejemplo, en algunos países ciertos grupos quizá no hayan de examinarse por separado, mientras que en otros será conveniente subdividirlos. No obstante, algunas categorías tienen especial importancia para evaluar la situación de la vivienda y deben distinguirse aun cuando se utilice una clasificación simplificada. Es el caso, en particular, de la distinción entre viviendas de tipo corriente y viviendas marginales.

### c) Definiciones de cada uno de los tipos de locales de habitación

2.330. A continuación se describen las categorías indicadas en el párr. 3.51.

#### 1. Unidades de habitación

2.331. Una unidad de habitación es un recinto de alojamiento separado e independiente destinado a alojar a un hogar<sup>91, 92</sup> o que, aunque no está destinado al alojamiento de personas, es ocupado como un local de habitación por un hogar en el

<sup>91</sup> Aunque la unidad de habitación está destinada al alojamiento de un hogar, en el momento de levantarse el censo puede estar ocupada por uno o más hogares o por parte de un hogar.

<sup>92</sup> Véase la definición de "hogar" en los párrs. 2.60 a 2.66.

momento de levantarse el censo. Así pues, puede ser una vivienda de tipo corriente ocupada o desocupada, una vivienda móvil o improvisada ocupada, o cualquier otro lugar ocupado como local de habitación por un hogar en el momento del censo. Esta categoría incluye unidades de habitación con distintos grados de permanencia y aceptabilidad y, por lo tanto, requiere una clasificación más detallada para que la evaluación de las condiciones de vivienda tenga sentido.

2.332. Hay que advertir que las unidades de habitación que están situadas en el terreno o dentro del edificio que alberga una institución o campamento, se deben identificar por separado y contarse como unidades de habitación. Por ejemplo, si en el terreno de un hospital hay una casa separada e independiente para alojar al director y su familia, esa casa se debe contar como unidad de habitación. De la misma manera, los apartamentos independientes situados en el edificio de un hotel se deben contar como unidades de habitación si tienen acceso directo a la calle o a un espacio común dentro del edificio. Estos casos se tendrán que identificar y describir en las instrucciones para la enumeración.

#### 1.1 Viviendas de tipo corriente

2.333. Una vivienda de tipo corriente es todo cuarto o conjunto de cuartos y sus dependencias, situados en un edificio permanente o en una parte del mismo estructuralmente separada que, por la forma en que ha sido construido, reconstruido o adaptado, se destina al alojamiento de un hogar y que, en el momento de levantarse el censo, no se utiliza totalmente para otros fines. Debe tener acceso independiente a una calle (ya sea directamente o por un jardín o terreno) o a un espacio común dentro del edificio (como escalera, pasillo o corredor). Como ejemplos de viviendas de tipo corriente se pueden citar las casas, los pisos independientes, las suites y los apartamentos.

2.334. Por edificio permanente se entiende una construcción a la que puede atribuirse una estabilidad mínima de 15 años o más, según la forma en que los países definan la durabilidad (párr. 2.305). Es evidente que el criterio de permanencia o durabilidad es difícil de aplicar por los enumeradores y que su adaptación a las condiciones locales exigirá que las oficinas nacionales hagan estudios y experimentos en relación con la importancia de los materiales y métodos de construcción utilizados. En algunos casos, en el plano nacional puede ser más provechoso utilizar directamente los materiales y el método de construcción como criterios para determinar si el edificio que contiene una unidad de habitación es o no de construcción permanente, en lugar de traducir esos criterios a un período de tiempo.

2.335. Hay que señalar que términos tales como *dwelling*, *dwelling unit*, *dwelling house*, *residential dwelling unit*, *family dwelling*, *house*, *logement*, vivienda, unidad de vivienda, casa de habitación o unidad residencial se han usado indistintamente para referirse a todos los tipos de locales de habitación. La expresión "vivienda de tipo corriente" se limita aquí a una unidad de habitación situada en un edificio permanente y diseñada para ser ocupada por un hogar. Aunque una vivienda de tipo corriente es una unidad de habitación que tiene por objeto alojar a un hogar -es decir que ha sido construida o adaptada para tal propósito- puede, en el momento del censo, estar desocupada u ocupada por uno o más hogares.

Por consiguiente, los elementos esenciales de una vivienda de tipo corriente son los siguientes:

- Un cuarto o una serie de cuartos
- Ubicación en un edificio permanente
- Acceso separado a una calle o a un espacio común
- Ocupación en principio por un solo hogar
- Cocina u otro espacio para cocinar en la vivienda
- Baño o ducha fijos en la vivienda
- Retrete en la vivienda
- Agua corriente en la vivienda

### 1.2 Viviendas básicas

2.336. Una vivienda básica es una unidad de habitación que tiene algunas de las instalaciones esenciales de una vivienda de tipo corriente, pero no todas. Es una estructura permanente o parte de una estructura permanente, por lo que puede ser un cuarto o una serie de cuartos en un edificio permanente, pero carece de algunas de las instalaciones de una vivienda de tipo corriente, como una cocina, un baño o ducha fijos, agua corriente o retrete. En varios países o zonas una determinada proporción del inventario de viviendas está integrado por esta clase de unidades de habitación que poseen algunas de las características de las viviendas de tipo corriente, pero no todas.

2.337. Con el proceso de urbanización ha aumentado la necesidad de construir locales de habitación de bajo costo dentro de los límites de las ciudades. Este tipo de viviendas suelen consistir en edificios que contienen varios cuartos separados, cuyos ocupantes comparten algunas de las instalaciones o todas ellas (baño, retrete o instalaciones para cocinar). Esas unidades no cumplen todos los criterios de una vivienda de tipo corriente, especialmente desde el punto de vista del mantenimiento de condiciones de salubridad e intimidad. En América Latina se denominan "casas de palomar".

2.338. Por consiguiente, las viviendas básicas son de tipo más o menos corriente desde el punto de vista de la permanencia de la estructura, pero carecen de alguna de las cuatro instalaciones identificadas como esenciales en la vivienda (cocina, baño, agua corriente y retrete).

### 1.3 Unidades de habitación provisionales

2.339. Por "unidad de habitación provisional" se entiende una estructura que, por la forma en que se ha construido, no se espera que dure un largo período, pero que tiene algunas de las instalaciones de una vivienda de tipo corriente. Como se ha señalado anteriormente (párrs. 2.305 a 2.334), la durabilidad debe definirse específicamente en función de las normas y prácticas nacionales. El número de esos locales puede ser considerable en algunos países y zonas.

2.340. Por ejemplo, en algunos países se proporciona, como parte de los programas de vivienda, lo que podría denominarse "vivienda-núcleo", cuya construcción se completará más adelante hasta constituir una vivienda de tipo corriente. En otros, una proporción apreciable de los alojamientos existentes consta de viviendas construidas utilizando materiales de origen local, que pueden ser menos permanentes que las viviendas corrientes o básicas.

### Viviendas-núcleo

2.341. Muchos países cuyos recursos son insuficientes para construir todas las viviendas necesarias han tratado de aliviar la situación de la población que vive en zonas ocupadas de hecho proporcionando vivienda-núcleo. Con arreglo a estos programas, los hogares trasladan sus chozas improvisadas de la zona que ocupaban de hecho al nuevo lugar, pues se trata de que, gradualmente y por lo general con alguna forma de ayuda oficial, los hogares que disponen de viviendas-núcleo las vayan ampliando hasta que puedan abandonar sus chozas.

2.342. A veces, una vivienda-núcleo consta solamente de una unidad sanitaria con baño y retrete, a lo que pueden añadirse en etapas ulteriores los demás elementos que finalmente integrarán la vivienda completa. Esas unidades no están comprendidas en la categoría de vivienda corriente o básica definida en los párrs. 2.333 a 2.338. Sin embargo, es evidente que, aunque el hogar siga ocupando su albergue original (que probablemente se clasificaría como "unidad de habitación improvisada"), las condiciones de alojamiento han mejorado mucho en comparación con las de las familias que permanecen en las zonas ocupadas de hecho, y el suministro de viviendas-núcleo es un paso significativo para aliviar la escasez de viviendas.

2.343. Así pues, el problema estriba en reflejar en las estadísticas las mejoras introducidas con programas como los descritos, sin distorsionar los datos sobre las viviendas de tipo corriente totalmente construidas. Se recomienda, pues, que las viviendas-núcleo se enumeren en el censo como viviendas corrientes si tienen construido por lo menos un cuarto<sup>93</sup>, además de la instalación sanitaria, y que se cuenten como vivienda-núcleo las que no han llegado a esa etapa de construcción. Deben tomarse medidas para que las instalaciones disponibles en las vivienda-núcleo puedan ser relacionadas, al elaborarse los datos, con los hogares a cuyo uso están destinadas.

#### Viviendas semipermanentes

2.344. En otros países y zonas la población ha ido creando con el tiempo un tipo tradicional y típico de locales de habitación que no presentan todas las características de las viviendas corrientes o básicas, pero que se consideran hasta cierto punto apropiadas desde el punto de vista del clima y la tradición. Este es especialmente el caso en muchas zonas rurales tropicales y subtropicales en que se han construido o edificado locales de habitación con materiales naturales de origen local, como bambú, hojas de palma, paja u otros materiales vegetales análogos. Esas viviendas suelen tener, por ejemplo, paredes de barro o techo de bálago, y cabe prever que tengan una duración limitada (de unos meses a 10 años), aunque a veces pueden durar más tiempo. Esta categoría tiene por objeto incluir unidades de habitación que son típicas y tradicionales de muchas zonas rurales del trópico. Esas unidades pueden denominarse, por ejemplo, cabañas, ranchos o bohíos (América Latina), *barastis* (Bahrein), o *barong barong* (Filipinas).

#### 1.4 Unidades de habitación móviles

2.345. Por unidad de habitación móvil se entiende cualquier tipo de alojamiento construido para ser transportado (como una tienda de campaña) o que constituye una unidad móvil (por ejemplo, barca, bote, barcaza, buque, vagón de ferrocarril, coche-vivienda, remolque o yate) que se utiliza como local de habitación en el momento de levantarse el censo. Revisten especial interés los remolques y las tiendas utilizados como alojamiento permanente.

2.346. Aunque las viviendas móviles difieren considerablemente de otras unidades de habitación por su facilidad de desplazamiento o transporte, la movilidad no constituye por sí misma una medida de la calidad. En los países en que existe un número considerable de viviendas móviles puede convenir, para evaluar la situación en materia de habitación,

clasificarlas en tiendas de campaña, vagones, botes, remolques y otras categorías.

#### 1.5 Unidades de habitación marginales

2.347. Por "unidad de habitación marginal" se entiende la que no tiene muchas de las características de una vivienda corriente y suele considerarse inadecuada para la habitación humana, pero que se utiliza para ese propósito en el momento del censo. Por consiguiente, no es una estructura permanente ni está equipada con ninguna de las instalaciones esenciales. Según las circunstancias nacionales, los países deben formular instrucciones detalladas para distinguir entre unidades de habitación marginales y provisionales (párr. 2.339).

2.348. Las unidades de habitación marginales comprenden tres subgrupos, a saber: "viviendas improvisadas"; "unidades de habitación en edificios permanentes no destinados a habitación humana"; y "otros locales no destinados a habitación humana". Estas unidades se caracterizan por ser refugios improvisados construidos con materiales de desecho y considerados generalmente inapropiados para habitación (por ejemplo, chozas de ocupantes sin título), o bien lugares no destinados a habitación humana aunque usados con ese fin en el momento del censo (por ejemplo, establos, almacenes o refugios naturales). En casi todos los casos esos alojamientos constituyen recintos de habitación inaceptables, y puede ser útil agruparlos para analizar las condiciones de habitación de la población y con el objeto de estimar las necesidades de vivienda. A continuación se definen los distintos subgrupos.

##### 1.5.1 Unidades de habitación improvisadas

2.349. Se considera unidad de habitación improvisada todo albergue o construcción independiente de carácter provisional, construido con materiales de desecho, sin un plan preconcebido, para servir de habitación a un hogar y que se emplea como alojamiento en el momento de levantarse el censo. En esta categoría se incluyen las chozas de los ocupantes de hecho, poblaciones callampas (Chile), hongos (Perú), *favelas*, (Brasil), *sarifas* (Iraq), *jhuggis* (India y Pakistán), *gubuks* (Indonesia), *gecekondu* (Turquía) y otros locales análogos acondicionados y utilizados como locales de habitación, aunque no reúnan los requisitos generalmente aceptados de habitabilidad y no tengan muchas de las características de las viviendas corrientes. Este tipo de unidad de habitación se suele encontrar en zonas urbanas y suburbanas, sobre todo en la periferia de las grandes ciudades.

<sup>93</sup> Véase la definición de "cuarto" en el párr. 2.375.

2.350. Hay una gran variedad de procedimientos y criterios para clasificar estas unidades. Existen muchos casos de clasificación dudosa, por lo que los países tendrán que adoptar decisiones al respecto y dar a los enumeradores instrucciones detalladas sobre la forma de enumerar y clasificar las viviendas improvisadas.

#### 1.5.2 Unidad de habitación en edificios permanentes no destinados a habitación humana

2.351. Se incluyen en esta categoría las unidades de habitación (situadas en edificios permanentes) que no han sido edificadas, construidas, adaptadas o transformadas para habitación de seres humanos, pero que en la práctica se emplean como locales de alojamiento en el momento del censo. Esta categoría comprende, entre otros, los locales de habitación en cuadras, establos, graneros, fábricas, garajes, almacenes, oficinas y casetas.

2.352. Esta categoría puede abarcar también las unidades ubicadas en edificios construidos inicialmente para la habitación humana pero que posteriormente fueron abandonados y en los que se han interrumpido todos los servicios debido al deterioro. Estos edificios ruinosos pueden encontrarse especialmente en las grandes ciudades, todavía en pie aunque esté prevista su demolición, y deben incluirse en esta categoría si están habitados.

2.353. No deben incluirse en esta categoría los locales que, aunque no fueron proyectados o construidos originalmente para servir de habitación humana, se han reformado para adaptarlos a tal uso.

#### 1.5.3 Otros locales no destinados a habitación humana

2.354. Esta categoría comprende los locales que no están destinados a habitación humana ni situados en edificios permanentes, pero que se usan como locales de habitación en el momento del censo. Se incluyen en ella las cuevas y otros refugios naturales.

### 2. Locales de habitación colectivos

2.355. Por locales de habitación colectivos se entiende los lugares de alojamiento estructuralmente separados e independientes destinados a alojar a grandes grupos de personas o a varios hogares y que están ocupados en el momento del censo. Estos locales de habitación tienen generalmente algunos servicios comunes, como cocinas, retretes, baños, salas o dormitorios, que comparten sus ocupantes. Como se indica en el párr. 2.328, pueden subdividirse a su vez en

hoteles, pensiones y otras casas de huéspedes, instituciones y campamentos.

2.356. Según se indicó en el párr. 2.332, las unidades de habitación que están situadas en el terreno o en el edificio de una institución, campamento u hotel se deben identificar por separado y contarse como unidades de habitación.

2.357. Los criterios establecidos para identificar los locales de habitación colectivos no siempre son fáciles de aplicar y, en ocasiones, al enumerador le resulta difícil decidir si un local de habitación se debe clasificar o no como unidad de habitación, sobre todo cuando se trata de edificios ocupados por varios hogares. El enumerador tiene que recibir instrucciones claras sobre cuándo debe considerar que los locales ocupados por un grupo de personas que viven juntas son unidades de habitación y cuándo son locales de habitación colectivos.

#### 2.1 Hoteles, pensiones y otras casas de huéspedes

2.358. Ese grupo comprende los edificios permanentes que están destinados a proporcionar alojamiento mediante pago y el número de cuyos huéspedes o pensionistas excede de cinco. Entran en esta categoría los hoteles, moteles, posadas, casas de huéspedes, pensiones y hospederías.

#### 2.2 Instituciones

2.359. En este grupo se incluye todo conjunto de locales situado en uno o varios edificios permanentes, destinado a alojar grupos (generalmente grandes) de individuos unidos por un objetivo público común o por algún interés personal común. Estos locales de habitación suelen tener ciertas instalaciones comunes que comparten los ocupantes (como baños, salas o dormitorios). Los hospitales, cuarteles, internados escolares, conventos, y prisiones pertenecen a esta categoría.

2.360. Según las necesidades nacionales, puede ser útil establecer el requisito de que la institución se utilice como residencia habitual principal de por lo menos una persona en el momento del censo.

#### 2.3 Campamentos

2.361. Los campamentos son conjuntos de locales destinados originalmente a ser ocupados transitoriamente por individuos que tienen actividades o intereses comunes. Esta categoría abarca los campamentos militares, los campamentos de refugiados y los establecidos con objeto de alojar a trabajadores de las minas, del campo, de obras públicas y de otras clases de empresas.

## 2.4 Otros

2.362. Esta categoría residual comprende los locales de habitación colectivos que no se ajustan a ninguna de las definiciones correspondientes a los grupos 2.1 a 2.3. Sólo debe usarse cuando el número de unidades es pequeño. Si, por el contrario, el número es elevado, debe ser posible formar grupos separados de los locales de habitación con características similares que revistan importancia para una evaluación de las condiciones de vivienda.

2.363. Parece ser que en algunos países han surgido ciertos tipos de locales de habitación multihogar para hacer frente a determinadas necesidades de la población, y que las características de esos locales permiten que el enumerador los identifique fácilmente. En esos países puede ser útil establecer un subgrupo independiente para cada uno de esos tipos especiales. Un ejemplo de uno de esos subgrupos es el local de habitación multihogar (local de habitación para alojamiento de más de un hogar), que incluye los edificios y recintos destinados a habitación colectiva de varios hogares.

2.364. En este ejemplo, no se proporciona un alojamiento estructuralmente separado e independiente para ocupación de los distintos hogares. Cabe incluir en este grupo ciertas construcciones para habitación que existen en determinados países, como la *long house* (Estado malayo de Sarawak) y el *kibbutz* (Israel).

2.365. Se observará que los locales de habitación incluidos en esta categoría están destinados a servir de habitación colectiva de varios hogares, es decir, que han sido construidos o adaptados para ese propósito. Las unidades de habitación destinadas a ser ocupadas por un hogar y que en el momento de levantarse el censo estén ocupadas por varios hogares no se deben incluir en esta clasificación porque, de lo contrario, se dificultará la identificación de los hogares que compartan la misma vivienda (lo cual constituye un elemento importante para estimar las necesidades de vivienda). Se sugiere que, al levantar el censo, se mantenga una clara distinción entre las unidades de habitación ocupadas por más de un hogar y los locales de habitación construidos o adaptados para servir de habitación colectiva de varios hogares.

## 6. Ocupación (o desocupación)

2.366. Sobre todas las viviendas de tipo corriente y básicas debe obtenerse información que indique si la vivienda está ocupada o desocupada en el momento del censo. En el caso de unidades destinadas a ocupación permanente que estén desocupadas debe indicarse el motivo por el que lo están

(por ejemplo, para alquilarlas o venderlas). La ocupación o desocupación sólo se aplica a las viviendas de tipo corriente y a las básicas, dado que todos los demás locales de habitación deben estar por definición ocupados para quedar incluidos en el censo.

2.367. La enumeración de las unidades desocupadas puede plantear problemas difíciles; pero hay que hacer por lo menos un recuento total de las unidades desocupadas para controlar tal enumeración y por las razones expuestas al examinar los usos de la tabulación H8 (véase el anexo II). El tipo de desocupación está indicado con frecuencia por anuncios de "se alquila" o "se vende" colocados en la vivienda. Aunque en lo que se refiere a las unidades desocupadas quizá no sea viable investigar todos los temas incluidos en el censo, se debe recoger la mayor cantidad posible de información, incluidos datos sobre si los locales de habitación desocupados lo están siempre o sólo estacionalmente.

2.368. Las unidades desocupadas destinadas a ocupación estacional pueden representar una proporción considerable del total de alojamientos en las zonas turísticas y de veraneo y en zonas donde se emplea temporalmente a gran número de trabajadores estacionales. Quizá haya que identificar por separado esta categoría para interpretar correctamente la tasa global de desocupación y para evaluar la situación de la vivienda en la zona correspondiente. Las unidades desocupadas se pueden distinguir, además, según el tipo de ocupación a que se destinen, por ejemplo finca de recreo o alojamiento para trabajadores estacionales.

2.369. Que los locales de habitación cuyos ocupantes están temporalmente ausentes o presentes se hayan de registrar como ocupados o desocupados dependerá de que se levante un censo de población *de jure* o *de facto*. En cualquiera de los dos casos, parece conveniente que, en lo posible, se distingan los locales de habitación empleados como segundo lugar de residencia. Este dato sería especialmente importante cuando el segundo lugar de residencia tuviera características que lo diferenciaran pronunciadamente del primero; así sucede, por ejemplo, cuando los hogares del sector agrícola abandonan su lugar de residencia permanente en una aldea y pasan a ocupar estructuras rudimentarias en explotaciones agrícolas durante ciertas épocas del año. La clasificación recomendada para las viviendas corrientes y básicas es la siguiente:

- 1 Ocupada
- 2 Desocupada
  - 2.1 Desocupada con carácter estacional
  - 2.2 Desocupada con carácter no estacional
    - 2.2.1 En alquiler
    - 2.2.2 En venta

2.2.3 Destinada a demolición

2.2.4 Otras situaciones

## 7. Propiedad, tipo de

2.370. Este tema se refiere al tipo de propiedad del local de habitación en sí y no al del terreno en que se levante éste. No debe confundirse el tipo de propiedad con la tenencia o título de ocupación, tema que se trata en los párrs. 2.410 a 2.412. La información sobre el tipo de propiedad debe indicar:

a) Si el local de habitación pertenece al sector público (gobierno central, administración local, empresas del Estado), y

b) Si el local de habitación es de propiedad privada (si pertenece a hogares, empresas privadas, cooperativas, asociaciones inmobiliarias u otras entidades privadas). A veces se amplía esta pregunta para que se indique si el local de habitación se ha pagado totalmente, se está pagando a plazos o está hipotecado. La clasificación de los locales de habitación por tipo de propiedad es la siguiente:

- 1 Ocupado por el propietario
- 2 No ocupado por el propietario
  - 2.1 De propiedad pública
  - 2.2 De propiedad privada
  - 2.3 Otros

2.371. Un local de habitación se define como ocupado por el propietario si el propietario lo utiliza total o parcialmente para su propia ocupación. Deben darse instrucciones especiales con respecto a los locales de habitación que se compran a plazos o mediante hipotecas en función de la práctica y los sistemas jurídicos nacionales. Las instrucciones también deben abarcar otros arreglos, como los locales de habitación en cooperativas o asociaciones de vivienda.

2.372. La información sobre el tipo de propiedad se puede clasificar como mínimo en dos grupos principales: de propiedad pública y de propiedad privada. Según el tipo de propiedad que predomine y la importancia que revista en relación con las condiciones habitacionales y la formulación de programas de vivienda, quizá convenga introducir algunos de los subgrupos que se indican. Las categorías utilizadas deben ser congruentes con las que se utilicen en el sistema de cuentas nacionales del país de que se trate, y deben estar en consonancia con las recomendaciones que figuran en el *Sistema de Cuentas Nacionales 1993*<sup>94</sup>.

2.373. Se ha señalado que la reunión de datos sobre el tipo de propiedad en un censo general puede verse afectada por el hecho de que los ocupantes tal vez no sepan quién es el propietario de su vivienda y de que los propietarios o sus representantes pueden tener su domicilio fuera de la zona de enumeración. Existen además muchos casos indeterminados y de propiedad mixta que plantean dificultades en una enumeración nacional. Éste es un tema acerca del cual quizá se pueda obtener información más precisa mediante encuestas sobre habitación.

2.374. En los países en que hay un número considerable de viviendas facilitadas por los empleadores, sería útil incluir las subcategorías "facilitada por el empleador" y "no facilitada por el empleador" dentro de la categoría "de propiedad privada". Esa información se considera importante para evaluar las consecuencias de la pérdida de empleo, es decir, la proporción de la población para la cual perder el empleo supone también perder la vivienda.

## 8. Cuartos, número de

2.375. Se considera como cuarto el espacio situado en una unidad de habitación u otro local de habitación que esté cerrado por paredes que se eleven desde el suelo hasta el techo, o por lo menos hasta una altura de dos metros a partir del suelo, y que tenga una superficie suficiente para dar cabida a una cama para una persona adulta, o sea por lo menos de cuatro metros cuadrados. Por lo tanto, en el total de cuartos se incluyen los dormitorios, comedores, salas, estudios, áticos habitables, cuartos de sirvientes, cocinas, cuartos que se emplean para fines profesionales o comerciales y demás espacios separados usados para alojar personas o destinados a ello, siempre que se ajusten a los criterios relativos a superficie cubierta y paredes. Los pasillos, galerías abiertas, vestíbulos, cuartos de baño y retretes no deben considerarse como cuartos aunque se ajusten a los criterios descritos. Para fines nacionales, se puede obtener información por separado sobre los espacios de menos de cuatro metros cuadrados que se ajustan en otros aspectos a la definición de cuarto, si se considera que su número justifica este procedimiento.

2.376. Los cuartos que se utilizan exclusivamente para fines comerciales y profesionales deben contarse por separado, ya que es conveniente incluirlos al calcular el número de cuartos de una vivienda, pero excluirllos al calcular el número de personas por cuarto. Este procedimiento permite el estudio de los niveles de densidad según el número de cuartos disponibles para habitar en relación con el número

<sup>94</sup> Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.94.XVII.4.

de ocupantes. En cualquier caso, cada país debe indicar el procedimiento que ha seguido.

2.377. En el párr. 2.375 se recomienda que se incluyan en el recuento las cocinas, siempre que se ajusten a los criterios relativos a superficie cubierta y paredes. No deben incluirse las cocinas o *kitchenettes* de menos de cuatro metros cuadrados o con otras características que las hagan incompatibles con esa definición. Para fines nacionales, los países pueden desear identificar y hacer el recuento de las cocinas como grupo aparte de cuartos que se pueda analizar con respecto a tamaño y utilización, e identificar por separado los que se utilizan exclusivamente para cocinar.

## 9. Superficie útil y/o habitable

2.378. Este tema se refiere a la superficie útil de los locales de habitación, es decir la superficie medida dentro de las paredes exteriores de los locales de habitación, con exclusión de los sótanos y áticos no habitables. En los edificios de viviendas múltiples deben excluirse todos los espacios comunes. Los criterios aplicados a las unidades de vivienda y a los locales de habitación colectivos deben ser distintos.

2.379. En el caso de los locales de habitación colectivos sería más provechoso reunir información sobre la superficie útil por ocupante del local de habitación colectivo. Los datos deberán derivarse dividiendo la superficie útil total por el número de ocupantes que viven en el espacio.

2.380. Reunir información sobre la superficie útil disponible para los ocupantes de las viviendas puede resultar difícil; a menudo los ocupantes no conocen la superficie exacta o siquiera aproximada de la vivienda que ocupan; formar a los enumeradores sobre la forma de calcular la superficie sería complicado, costoso e impreciso. En este contexto, y teniendo en cuenta la importancia de esta información, los países deberían considerar la posibilidad de formular instrucciones detalladas sobre los procedimientos adecuados para evaluar esos datos (por ejemplo, solicitar información de documentos oficiales de que dispongan los ocupantes, como el contrato de alquiler o título de propiedad, que probablemente incluirá información sobre la superficie).

## 10. Agua, sistema de suministro de

2.381. Los datos básicos que se obtengan en el censo deben permitir averiguar si el local de habitación está provisto de un sistema de suministro de agua corriente, es decir, si el agua es traída a él por tuberías desde una red comunitaria o por instalaciones individuales (por ejemplo, depósito a

presión o bomba). La unidad de enumeración para este tema es la unidad de habitación. Es necesario indicar también si el local de habitación tiene grifo en el interior o, en caso negativo, si hay un grifo a una distancia establecida de la puerta. La distancia recomendada es de 200 metros, suponiendo que el acceso al agua corriente en este radio permita a los ocupantes de la unidad de habitación obtener agua para las necesidades del hogar sin un esfuerzo desmesurado. Además de la ubicación de un grifo, también es de especial interés la fuente del agua disponible. Así pues, la clasificación recomendada de las unidades de habitación por sistema de suministro de agua es la siguiente:

- 1 Agua corriente dentro de la unidad
  - 1.1 De la red comunitaria
  - 1.2 De una fuente privada
- 2 Agua corriente fuera de la unidad pero en un radio de 200 metros
  - 2.1 De la red comunitaria
    - 2.1.1 De uso exclusivo
    - 2.1.2 Compartida
  - 2.2 De una fuente privada
    - 2.2.1 De uso exclusivo
    - 2.2.2 Compartida
- 3 No se dispone de agua corriente (ni siquiera fuera de un radio de 200 metros de la vivienda)

Una red comunitaria es una red sometida a inspección y control por las autoridades públicas. Estas redes suelen estar a cargo de un organismo público, pero en algunos casos se encarga de su gestión una cooperativa o una empresa privada.

2.382. En el caso de los locales de habitación colectivos puede ser útil reunir información sobre la disponibilidad de agua corriente para uso de los ocupantes. Este tipo de viviendas suelen estar equipadas con instalaciones múltiples para uso de grandes grupos y la información sobre el sistema de abastecimiento de agua en relación con el número de ocupantes sería importante para analizar las condiciones de la vivienda. El sistema de abastecimiento de agua en los locales de habitación colectivos representa un tema adicional.

2.383. La información más importante desde el punto de vista sanitario es la de si el local de habitación tiene suministro de agua corriente en su interior. Sin embargo, se puede añadir una categoría para distinguir los casos en que el suministro de agua corriente no se encuentra en el propio local de habitación sino en el edificio en que está ubicado. Puede que también convenga reunir información sobre si el suministro de agua está destinado únicamente al uso de los ocupantes del local de habitación enumerado o al uso de los ocupantes de varios locales de habitación, como se indica

en la clasificación anterior al nivel de tres cifras. Puede intentarse obtener datos sobre si se dispone de agua caliente y sobre el tipo de equipo empleado para calentar el agua.

## 11. Retrete y alcantarillado, instalaciones de

2.384. Un retrete puede definirse como una instalación para eliminar excrementos humanos. Un retrete con descarga de agua es una instalación unida por cañerías a una red de suministro de agua montada de forma que los seres humanos puedan eliminar los residuos, que son arrastrados por el agua. La unidad de enumeración para este tema es la unidad de habitación.

2.385. Cuando se comunique que el local de habitación tiene retrete, puede obtenerse información adicional que indique si éste es utilizado exclusivamente por los ocupantes del local de habitación enumerado o si lo comparten con los ocupantes de otros locales de habitación. Cuando se declare que la unidad carece de retrete, será útil saber si los ocupantes disponen de instalaciones comunes, y de qué tipo, si utilizan el retrete de otro local de habitación, y de qué tipo, o si no hay ninguna clase de retrete disponible.

2.386. Algunos países han observado que es útil ampliar la clasificación de los retretes sin salida de agua para distinguir ciertos tipos cuyo uso está muy generalizado y que indican cierto nivel de saneamiento. La clasificación recomendada de la unidad de habitación por tipo de instalaciones de retrete es la siguiente:

- 1 Con retrete en la unidad de habitación
  - 1.1 Retrete con descarga de agua
  - 1.2 Retrete sin descarga de agua
- 2 Con retrete fuera de la unidad de habitación
  - 2.1 Retrete con descarga de agua
    - 2.1.1 De uso exclusivo
    - 2.1.2 Compartido
  - 2.2 Retrete sin descarga de agua
    - 2.2.1 De uso exclusivo
    - 2.2.2 Compartido
- 3 Sin retrete

2.387. En el caso de las unidades de habitación ocupadas por más de cierto número de hogares (más de dos, por ejemplo) y de los locales de habitación colectivos, sobre todo de los locales de habitación multihogar y los hoteles y casas de huéspedes, puede que convenga obtener información sobre el número y tipo de retretes disponibles para los ocupantes. Por lo común, los locales de habitación de ese tipo suelen disponer de instalaciones múltiples para el uso de grandes grupos y la información sobre la relación entre

el número y tipo de retrete y el número de ocupantes será importante para el análisis de las condiciones de habitación.

2.388. También deberá reunirse información sobre el sistema de alcantarillado que se usa para eliminar los excrementos humanos. La información sobre las unidades de habitación con arreglo al tipo de sistema de eliminación de aguas cloacales puede clasificarse de la manera siguiente: a) descarga en un sistema de canalizaciones conectado a un sistema público de eliminación de aguas cloacales, b) descarga en un sistema de canalizaciones conectado a un sistema privado de eliminación de aguas cloacales, c) otros sistemas, por ejemplo, descarga en una zanja abierta, un pozo, un pozo negro, un río o el mar, y d) sin sistema de eliminación de aguas cloacales.

2.389. Con respecto a los locales de habitación colectivos, -resultaría útil reunir la información sobre el tipo de eliminación de aguas cloacales; esto representaría un tema adicional.

## 12. Baño, instalaciones de

2.390. Se debe averiguar si existen un baño o ducha fijos dentro de cada local de habitación. La unidad de enumeración para este tema es la unidad de vivienda. Se puede obtener información adicional que indique si estos servicios son para uso exclusivo de los ocupantes de los locales de habitación y si hay agua caliente para bañarse o solamente fría. Es posible que en algunas zonas del mundo esa distinción no resulte la más adecuada para las necesidades nacionales. Por ejemplo, es posible que revista importancia saber si se dispone de un cuarto separado para bañarse en el local de habitación, un cuarto separado para bañarse en el edificio o un cubículo abierto para bañarse en el edificio, o si se puede hacer uso de una casa de baños pública. La clasificación recomendada de las unidades de habitación por disponibilidad y tipo de instalaciones de baño es la siguiente:

- 1 Con baño o ducha fijos en la unidad de habitación
- 2 Sin baño ni ducha fijos en la unidad de habitación
  - 2.1 Baño o ducha fijos disponibles fuera de la unidad de habitación
    - 2.1.1 De uso exclusivo
    - 2.1.2 Compartidos
  - 2.2 Sin baño ni ducha fijos.

2.391. En el caso de las unidades de habitación ocupadas por más de un determinado número de hogares (más de dos, por ejemplo) y de los locales de habitación colectivos,

especialmente los de tipo multihogar y los hoteles y pensiones, quizá convenga obtener información sobre el número de baños o duchas fijos que pueden utilizar los ocupantes. Los locales de habitación de este tipo suelen disponer de instalaciones múltiples para el uso de grandes grupos, y para analizar las condiciones de vivienda sería importante disponer de información sobre el número de bañeras y duchas instaladas en relación con el número de ocupantes. El número de baños o duchas fijos en los locales de habitación colectivos representaría un tema adicional.

### 13. Cocina e instalaciones para cocinar

2.392. Se deben obtener datos sobre si en el local de habitación hay una cocina o algún otro lugar reservado especialmente para cocinar, como una *kitchenette*, o si no hay ningún lugar especialmente reservado para cocinar. La unidad de enumeración para este tema es una unidad de habitación.

2.393. Una cocina se define como un espacio que se ajusta totalmente a la definición de cuarto que figura en el párr. 2.375, y que está equipado para preparar las comidas principales y destinado fundamentalmente a este fin.

2.394. Los otros espacios destinados a cocinar, como una *kitchenette*, no reúnen todas las características de un cuarto, según se define en el párr. 2.375, aunque estén equipados para preparar las comidas principales y se destinen fundamentalmente a ese fin.

2.395. La reunión de datos sobre si se dispone o no de una cocina puede proporcionar una oportunidad para recoger información sobre el tipo de equipo utilizado para cocinar, como estufa, hornillo o fogón, y la disponibilidad en la cocina de una pila y de espacio para almacenar alimentos de manera que no se echen a perder. La clasificación recomendada de las unidades de habitación con arreglo a la disponibilidad de cocina u otro espacio dedicado a cocinar es la siguiente:

- 1 Con cocina dentro de la unidad de habitación
- 2 Con otro espacio para cocinar dentro de la unidad de habitación
- 3 Sin cocina ni otro espacio para cocinar dentro de la unidad de habitación
  - 3.1 Cocina u otro espacio para cocinar disponible fuera de la unidad de habitación
    - 3.1.1 De uso exclusivo
    - 3.1.2 Compartido
  - 3.2 Sin cocina ni otro espacio para cocinar

2.396. En este contexto, sería útil investigar el tipo de combustible empleado para cocinar. Los datos que se reúnan podrán referirse, según el país de que se trate, al uso de electricidad, gas, petróleo, carbón, leña, residuos animales, u otros combustibles, o al combustible empleado con más frecuencia y al que se utiliza para preparar las comidas principales. El combustible utilizado para cocinar se enumera como tema adicional (párr. 2.424). Cabe observar que la pregunta sobre el número de cuartos (párr. 2.375) puede brindar una oportunidad para recoger información sobre la utilización de la cocina o *kitchenette*, cuando se desee contar con esos datos. Podrá reunirse información adicional para determinar si esas instalaciones están destinadas al uso exclusivo de los ocupantes del local de habitación.

2.397. En el caso de las unidades de habitación ocupadas por más de un determinado número de hogares (más de dos, por ejemplo) y de los locales de habitación colectivos, especialmente los de tipo multihogar y los hoteles y pensiones, quizá convenga obtener información sobre las instalaciones de que disponen los ocupantes para cocinar. Los locales de habitación de este tipo suelen disponer de instalaciones múltiples para el uso de grandes grupos, y para analizar las condiciones de vivienda sería importante disponer de información sobre el número de cocinas o *kitchenettes* en relación con el número de ocupantes; esto representa un tema adicional.

### 14. Alumbrado, tipo de, y/o electricidad

2.398. Se debe obtener información que indique el tipo de alumbrado que hay en el local de habitación (por ejemplo, eléctrico, de gas o con lámparas de petróleo). Si el alumbrado es eléctrico, es posible que algunos países deseen recoger información que indique si la electricidad procede de un servicio de suministro comunitario, de una instalación generadora o de alguna otra fuente (por ejemplo, una planta industrial o una mina). Además del tipo de alumbrado, los países deberían evaluar la información relativa a la disponibilidad de electricidad para fines distintos del alumbrado (como cocinar, calentar agua o calentar los locales). Si las condiciones de la vivienda en el país permiten derivar esta información del tipo de alumbrado, no se necesitará una pregunta adicional.

2.399. En el caso de los locales de habitación colectivos puede resultar útil reunir información sobre la disponibilidad de electricidad para los ocupantes. Esos locales de habitación suelen estar equipados con instalaciones múltiples para la utilización de grandes grupos y la información sobre la electricidad sería importante para analizar las condiciones

de la vivienda. La disponibilidad de electricidad en los locales de habitación colectivos se define como tema adicional.

## **15. Eliminación de residuos sólidos, sistema de**

2.400. La necesidad de lograr el desarrollo sostenible y, en este contexto, el tratamiento de los residuos sólidos, hizo que en varios censos de habitación nacionales se incluyera este tema. Parece incuestionable que las encuestas por hogares representan una forma más apropiada de reunir datos sobre la eliminación de residuos sólidos; sin embargo, a fin de obtener información válida y fiable que pueda utilizarse como base para la reunión de datos en el futuro, los países deberían considerar la posibilidad de incluir este tema en la próxima serie de censos de población y habitación (la serie 2000), como tema básico "provisional".

2.401. Este tema se refiere a la recogida y eliminación de los residuos sólidos generados por los ocupantes de la unidad de habitación. La unidad de enumeración es la unidad de habitación. La clasificación recomendada de las unidades de habitación por sistema de eliminación de residuos sólidos es la siguiente:

- 1 Recogida de residuos sólidos de manera regular por personas autorizadas
- 2 Recogida de residuos sólidos de manera irregular por personas autorizadas
- 3 Recogida de residuos sólidos a cargo de personas independientes
- 4 Los ocupantes vierten los residuos sólidos en un vertedero local supervisado por las autoridades
- 5 Los ocupantes vierten los residuos sólidos en un vertedero local no supervisado por las autoridades
- 6 Otros arreglos (incluida la incineración de los residuos sólidos por los ocupantes)

## **16. Ocupación por uno o más hogares**

2.402. Véanse las definiciones de hogar, jefe del hogar y personas que viven en instituciones en los párrs. 2.60 a 2.76 y 1.330 y 1.331.

2.403. Para los fines de un censo de habitación, hay que identificar cada hogar por separado. Con respecto a los programas de vivienda, la separación de los conceptos de hogar y de local de habitación al levantar censos de habita-

ción permite identificar a las personas o grupos de personas que necesitan una vivienda independiente. Si el hogar se define como un grupo de personas que ocupan un local de habitación, el número de hogares en locales de habitación será siempre igual al número de locales de habitación ocupados, de lo que podría deducirse que no hay necesidad aparente de viviendas porque no se considera que los hogares que comparten con otros el local de habitación requieran uno separado. Si el local de habitación se define como el espacio que ocupa un hogar, el número de hogares que ocupan locales de habitación será también igual al número de locales de habitación y además existirá la desventaja de que no se dispondrá de datos sobre el número de locales de habitación estructuralmente separados.

2.404. La ocupación por más de un hogar es un tema útil para evaluar la situación actual de la vivienda y determinar la necesidad de vivienda. En los países que aplican el concepto de economía doméstica, el número de hogares proporcionará esta información. En los países que aplican el concepto del domicilio se necesitará información complementaria sobre el tipo de hogares que ocupan una unidad de habitación, ya que el hogar es equivalente a la unidad de vivienda. La clasificación de los hogares que ocupan la unidad de habitación figura en el párr. 2.84.

2.405. En los países en que tradicionalmente se cuentan las familias, se puede adoptar la familia, en el sentido amplio del término, como unidad adicional de enumeración; en la gran mayoría de casos, la composición de esta unidad coincidirá con la del hogar.

2.406. A los fines de los censos de habitación, el hogar debe definirse de la misma forma que para los censos de población.

## **17. Ocupantes, número de**

2.407. Se considerará ocupante de una unidad de habitación u otro local de habitación a toda persona que resida habitualmente en él. Por lo tanto, las unidades de enumeración para este tema son los locales de habitación. Sin embargo, como los censos de habitación se suelen levantar al mismo tiempo que los de población, la aplicabilidad de esta definición depende de que la información recogida y registrada sobre cada persona en el censo de población indique dónde se encontraba el día del censo o se refiera a su residencia habitual (véanse los párrs. 2.20 a 2.24). Hay que procurar distinguir a las personas que se alojan en unidades de habitación móviles, tales como barcos, coches-vivienda y remolques, de las que las utilizan como medio de transporte.

## 18. Características demográficas y económicas del jefe del hogar

2.408. De los temas que se recomienda incluir en el censo de población, se han elegido los que figuran en el párr. 2.293 por considerarlos de máxima importancia en relación con las condiciones de la vivienda; estos temas están definidos y descritos con detalle en los párrs. 2.86 a 2.95 y 2.168 a 2.220. En los censos de habitación, los datos suelen referirse únicamente al jefe del hogar, aunque en algunas circunstancias (por ejemplo, estudios detallados sobre hacinamiento) quizá sea necesario tabular información (edad y sexo, en este caso) sobre los demás miembros de los hogares.

2.409. En algunos casos, las características de la persona identificada como jefe del hogar quizá no guarden relación con las condiciones en que vive el hogar. Para contar con una base que permita formular supuestos válidos con respecto a esa relación, es necesario que, al hacer las pruebas del censo y al analizar los resultados de éstas, se consideren detenidamente y se prevean las circunstancias que puedan afectar a esas hipótesis. Las encuestas de evaluación posteriores a la enumeración proporcionarán otra oportunidad para examinar la relación entre quienes han sido identificados como jefes de hogar y las condiciones de vivienda del hogar de que se trate.

- a) Edad: véase la definición en los párrs. 2.87 a 2.95;
- b) Sexo: véase la definición en el párr. 2.86;
- c) Situación laboral: véase la definición en los párrs. 2.168 a 2.208;
- d) Ocupación: véase la definición en los párrs. 2.212 a 2.220.

## 19. Tenencia o título de ocupación

2.410. El régimen de tenencia consiste en los arreglos en virtud de los cuales el hogar ocupa toda una unidad de habitación o parte de ella. La unidad de enumeración es un hogar que ocupa una unidad de habitación. La clasificación de los hogares con arreglo a la tenencia es la siguiente:

- 1 Un miembro del hogar es propietario de una unidad de habitación

- 2 Un miembro del hogar alquila la totalidad o parte de una unidad de habitación
  - 2.1 Un miembro del hogar alquila la totalidad o parte de una unidad de habitación como arrendatario principal
  - 2.2 Un miembro del hogar alquila una parte de una unidad de habitación en calidad de subarrendatario
- 3 Otros arreglos

Deben tenerse especialmente en cuenta las personas que ocupan locales sin pagar alquiler en efectivo, con o sin permiso del propietario, especialmente cuando este tipo de situación esté muy extendida.

2.411. La pregunta sobre tenencia debe distinguirse claramente en el cuestionario como una de las que han de dirigirse a todos los hogares; de lo contrario, se corre el peligro de omitirla en los casos en que la unidad de habitación esté ocupada por más de un hogar. La información sobre la tenencia, obtenida para los locales de habitación, indica con toda claridad la distinción entre las unidades alquiladas y las unidades ocupadas por el propietario, pero no distingue entre las diversas formas de subarriendo que existen en muchas zonas y que se pueden incluir en una pregunta dirigida a los hogares<sup>95</sup>; tampoco permite investigar la relación que existe entre la tenencia y las características socioeconómicas de los jefes de hogar. En determinadas circunstancias quizá convenga indicar por separado los hogares que, sin ser subarrendatarios de otro ocupante que sea inquilino principal o propietario ocupante, ocupen parte de una unidad de habitación arrendada a un propietario que vive en otro lugar. Estos hogares y los hogares subarrendatarios pueden revestir especial importancia para preparar programas de vivienda. Por el contrario, en los países en que el subarriendo no es habitual, puede no reunirse en el censo información sobre los subarrendatarios o, si se reúne, puede tabularse sólo para ciertas zonas seleccionadas.

2.412. En los países donde el terreno y los locales de habitación suelen estar ocupados en virtud de una tenencia separada, se puede ampliar el tema para proporcionar información por separado acerca del régimen de tenencia bajo el cual el hogar o los hogares ocupan el local de habitación y sobre el régimen de tenencia del terreno en que se encuentra.

<sup>95</sup> Se puede obtener una indicación aproximada del número de hogares que ocupan los locales de habitación como subarrendatarios comparando el número de locales de habitación de distintos tipos con el número de hogares ocupantes.

## 20. Costos de alquiler o de la vivienda ocupada por su propietario

2.413. Alquiler es la cantidad pagada periódicamente (semanalmente, mensualmente o a otros intervalos) por el espacio que ocupa un hogar. La información puede obtenerse sobre la base de una escala de alquileres en vez de preguntando la cantidad exacta pagada. Los datos se pueden considerar en relación con las características del hogar o en relación con las características de los locales de habitación. En este último caso, cuando más de un hogar ocupe un local de habitación, se sumarán los alquileres pagados por todos los hogares para obtener el alquiler total pagado por el local de habitación. Cuando un local de habitación esté en parte alquilado y en parte ocupado por el propietario, quizá haya que imputar el alquiler correspondiente a la parte que ocupa el propietario.

2.414. Se debe procurar averiguar si el local de habitación por el que se paga el alquiler está amueblado o desamueblado y si en el alquiler está incluido el suministro de gas, electricidad, calefacción, agua u otros servicios. También hay que registrar los hogares que ocupan el local sin pagar alquiler o que pagan solamente una parte del alquiler. En los países en que se pagan por separado el alquiler del local de habitación y el del terreno en que está ubicado quizá se requiera información separada sobre el alquiler que se paga por el terreno.

2.415. Además de la suma pagada en concepto de alquiler por los hogares arrendatarios, puede ser útil recoger información sobre el costo de la vivienda para los ocupantes que son propietarios. Los datos podrían referirse a pagos mensuales de hipotecas, impuestos, servicios públicos, y otros gastos.

## D. Temas adicionales

2.416. Como se ha indicado en el párr. 2.294, se ha determinado que también puede ser útil reunir varios temas adicionales mediante encuestas o censos nacionales de habitación. A continuación figura una lista de temas adicionales por unidad de enumeración:

### Unidad de enumeración: Edificio

1. Viviendas en el edificio, número de (párr. 2.418)
2. Ascensor, disponibilidad de (párr. 2.419)
3. Edificio de tipo agrícola o no agrícola (párr. 2.420)
4. Materiales con los cuales están construidas determinadas partes del edificio (párr. 2.421)

5. Estado de conservación (párr. 2.422)

### Unidad de enumeración: Local de habitación

6. Dormitorios, número de (párr. 2.423)
7. Combustible utilizado para cocinar (párr. 2.424)
8. Calefacción, tipo de, y energía utilizada (párr. 2.425)
9. Agua caliente, disponibilidad de (párr. 2.426)
10. Gas por tubería (párr. 2.427)
11. Teléfono, disponibilidad de (párr. 2.428)
12. Uso de la unidad de habitación (párr. 2.429)

### Unidad de enumeración: Ocupantes

13. Automóviles disponibles para uso del hogar, número de (párr. 2.430)
14. Aparatos electrodomésticos disponibles para uso del hogar (párr. 2.431)
15. Espacio exterior disponible para uso del hogar (párr. 2.432)

2.417. En los párrafos siguientes se presentan breves descripciones de cada uno de los temas adicionales. Se trata de ofrecer un ejemplo que pueda resultar útil a las autoridades nacionales para el diseño de sus censos.

2.418. Viviendas en el edificio, número de. Este tema se refiere al número de viviendas de tipo corriente y básicas (párrs. 2.333 a 2.338) que hay en el edificio. La unidad de enumeración es un edificio (párr. 2.296) y se reúne información sobre el número de viviendas de tipo corriente y básicas que hay en él.

2.419. Ascensor, disponibilidad de. Este tema se refiere a la disponibilidad de ascensor (una plataforma cerrada que se eleva y desciende para transportar personas y carga) en un edificio de varios pisos (categorías 2.2 y 2.3 de la clasificación de edificios que figura en el párr. 2.299). Se reúne información sobre la disponibilidad de ascensor la mayor parte del tiempo, es decir, que funcione la mayor parte del tiempo, con un mantenimiento ordinario.

2.420. Edificio de tipo agrícola o no. En varios censos nacionales se juzgó necesario distinguir si el edificio enumerado era de tipo agrícola o no. Un edificio agrícola es el que forma parte de una explotación agropecuaria y se utiliza para fines agrícolas y/o de vivienda.

2.421. Materiales con los que están construidas determinadas partes del edificio. Como se indicó en el párr. 2.305, en algunos casos el material utilizado para la construcción de los tejados y pisos puede ser de interés especial y puede utilizarse para evaluar mejor la calidad de las viviendas del edificio. La unidad de enumeración es el edificio

(párr. 2.296) y este tema se refiere al material utilizado para el tejado y/o el piso (aunque, según las necesidades concretas de un país, puede referirse también a otras partes del edificio, como la estructura o los cimientos). Solamente se enumera el material predominante, que en el caso del tejado, puede ser tejas, hormigón, planchas metálicas, palma, paja, bambú o algún otro material vegetal, barro o láminas de plástico, entre otros.

2.422. Estado de conservación. Este tema se refiere a si el edificio necesita reparaciones y el tipo de reparaciones que se necesitan. La unidad de enumeración es el edificio (párr. 2.296). La clasificación de los edificios con arreglo al estado de conservación puede incluir los siguientes apartados: sin necesidad de reparaciones, con necesidad de reparaciones menores, medianas o mayores, e irreparable. Las reparaciones menores se refieren principalmente al mantenimiento habitual del edificio y sus componentes, como una ventana rota. Por reparaciones medianas se entiende la corrección de defectos de mediana importancia, como la falta de desagües en el tejado, grandes superficies de revestimiento desconchado o escaleras sin unas barandillas seguras. Las reparaciones mayores son necesarias en caso de graves defectos estructurales del edificio, como la falta de tejas de madera o de barro en el tejado, la presencia de grietas y agujeros en las paredes exteriores o la falta de escaleras. Irreparable es un edificio que no puede repararse, es decir, con tantos defectos estructurales graves que se considera más apropiado derribarlo que efectuar reparaciones; en la mayoría de los casos se trata de edificios que tienen en pie tan sólo la estructura, sin paredes exteriores enteras y/o sin tejado.

2.423. Dormitorios, número de. Además de enumerar el número de cuartos (párr. 2.375), en varios censos nacionales se reúne información sobre el número de dormitorios de la unidad de habitación, que es la unidad de enumeración para este tema. Un dormitorio se define como un cuarto (párr. 2.375) equipado con una cama y utilizado para el descanso nocturno.

2.424. Combustible utilizado para cocinar. Como se ha dicho en el párr. 2.396, y en el contexto de la necesidad de vigilar de cerca el aprovechamiento de los recursos naturales, este tema se incluye en varios censos nacionales de habitación. La unidad de enumeración es la unidad de habitación; por combustible utilizado para cocinar se entiende el combustible utilizado predominantemente para la preparación de las comidas principales. Si se utilizan dos tipos de combustible (por ejemplo, electricidad y gas), hay que enumerar el que se utiliza más frecuentemente. La clasificación de los combustibles utilizados para cocinar depende de las circunstancias nacionales y puede abarcar la

electricidad, el gas, el petróleo, el carbón, la leña y los residuos animales, entre otros. También sería útil reunir esta información para los locales de habitación colectivos, especialmente si el número de este tipo de locales de habitación es significativo en el país.

2.425. Calefacción, tipo de, y energía utilizada. Este tema se refiere al tipo de calefacción de los locales de habitación y a la energía utilizada para ese fin. Las unidades de enumeración son todos los locales de habitación. Este tema no es pertinente para varios países en los que, debido a la situación geográfica y al clima, no hay necesidad de calefacción en los locales de habitación. El tipo de calefacción se refiere a la clase de sistema utilizado para calentar la mayor parte de la superficie; puede ser una calefacción central exclusiva para un local de habitación o para un conjunto de locales de habitación, o puede no ser central, en cuyo caso la calefacción funciona por separado en el local de habitación mediante una estufa, un hogar o algún otro artefacto que despiden calor. La energía utilizada para la calefacción está estrechamente relacionada con el tipo de calefacción y se refiere a la fuente de energía predominante, como combustibles sólidos (carbón, lignito y productos del carbón y el lignito, leña), petróleo y derivados, combustibles gaseosos (gas natural o licuado), electricidad, u otros tipos de energía.

2.426. Agua caliente, disponibilidad de. Este tema se refiere a la disponibilidad de agua caliente en los locales de habitación. Agua caliente significa agua calentada hasta una temperatura determinada y transportada por tuberías y grifos hasta los ocupantes. La información reunida puede referirse a si hay o no agua caliente disponible en el interior del local de habitación, o disponible fuera del local de habitación para uso exclusivo o compartido, o si no se dispone de agua caliente.

2.427. Gas por tubería, disponibilidad de. Este tema se refiere a si el local de habitación dispone o no de suministro de gas por tubería. El gas por tubería suele definirse como el gas natural o elaborado que se distribuye por conducciones y cuyo consumo queda registrado. Este tema puede no ser pertinente para varios países en que no existen fuentes de gas natural o en que no existe un sistema desarrollado de conducciones de gas.

2.428. Teléfono, disponibilidad de. Este tema se refiere a la existencia de un teléfono en el local de habitación. Por teléfono se entiende una línea telefónica, y no un aparato, ya que es posible conectar más de un aparato a una sola línea telefónica.

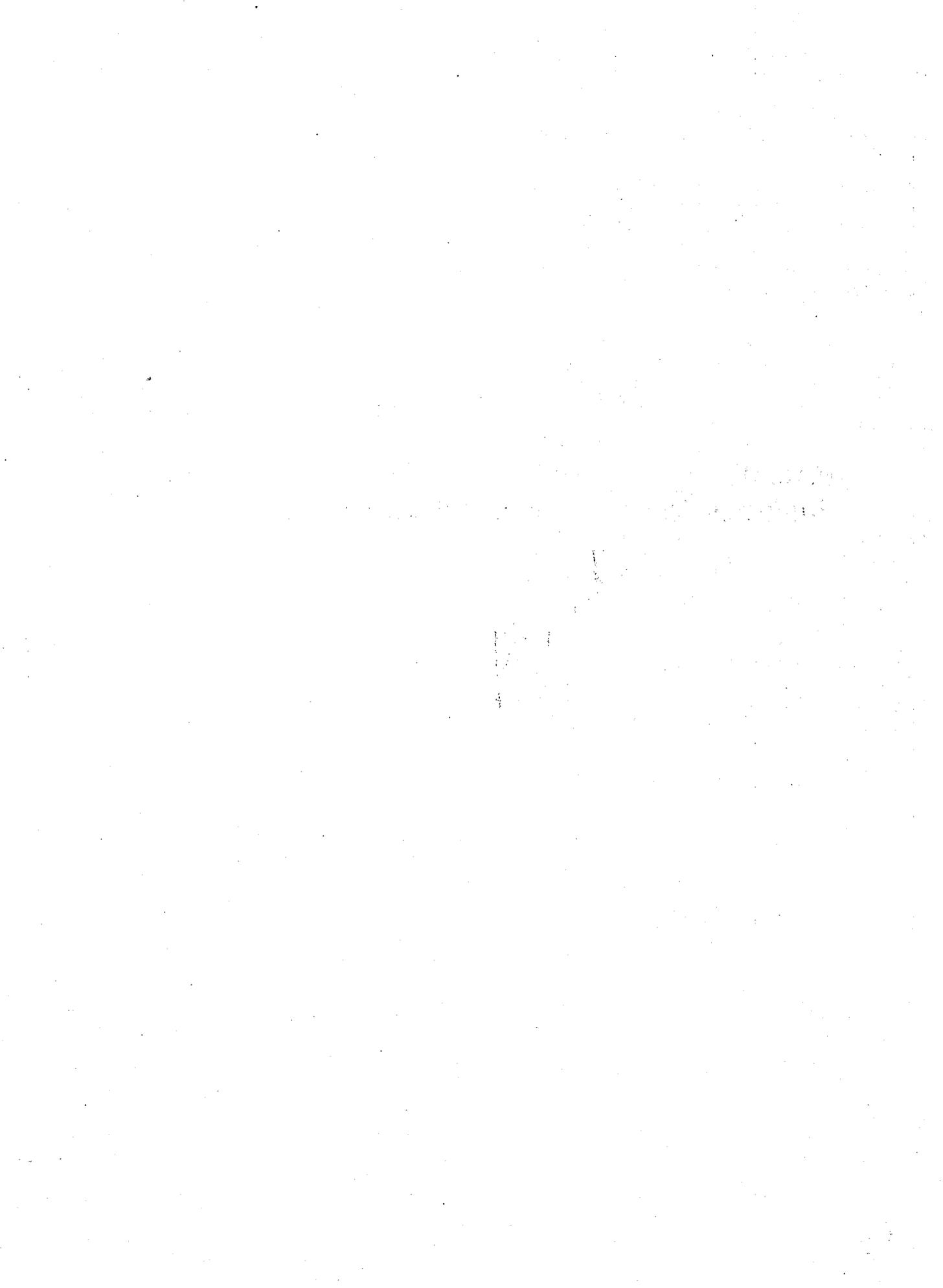
2.429. Utilización de la unidad de habitación. La utilización de la unidad de habitación se refiere a si dicha unidad se ha utilizado totalmente para fines de habitación (residenciales)

o no. La unidad de habitación puede utilizarse para fines de habitación y para usos comerciales o industriales o de algún otro tipo.

2.430. Automóviles, número de. Este tema se refiere al número de automóviles y furgonetas de que disponen normalmente los ocupantes de la unidad de habitación para su uso. Normalmente disponibles significa los automóviles y furgonetas que son de propiedad de los ocupantes o que éstos utilizan en virtud de algún otro acuerdo más o menos permanente, como el arriendo.

2.431. Aparatos electrodomésticos disponibles para uso del hogar. La unidad de enumeración es un hogar que ocupa una unidad de habitación, y se reúne información sobre la disponibilidad de aparatos electrodomésticos, como lavadoras, lavavajillas, refrigerador, congelador, televisor o computadora personal, según las circunstancias nacionales.

2.432. Espacio exterior disponible para uso del hogar. Este tema se refiere a la existencia de un espacio exterior para actividades recreativas de los miembros del hogar que ocupa una unidad de habitación. La clasificación se refiere al espacio exterior disponible como parte de la unidad de habitación (por ejemplo, el patio trasero en el caso de una casa separada), al espacio exterior adyacente al edificio (por ejemplo, patios traseros y patios de juegos situados junto al edificio de apartamentos), al espacio exterior disponible como parte de zonas recreativas comunes en un radio de diez minutos a pie desde la unidad de habitación (por ejemplo, parques, centros deportivos, etc.) o a la no existencia de un espacio exterior utilizable en un radio de diez minutos a pie.



---

**Parte III**  
**Productos del censo y utilización de los datos**

W. H. R.

## VII. Fomento del diálogo entre los usuarios y los productores

### A. Valor de los censos de población y de habitación

3.1. Los censos de población y habitación responden a muchas necesidades de suministro de información estadística sobre cuestiones demográficas, sociales y económicas para propósitos de alcance local, nacional, regional e internacional. Por ejemplo, los censos de población ofrecen información básica para la preparación de estimaciones de la población y para el análisis demográfico y socioeconómico detallado de la población. Además, los censos de población constituyen la principal fuente de datos que se utilizarán en los años intercensales como marco de muestreo para las encuestas sobre cuestiones especiales, como la fuerza de trabajo, la fecundidad, los historiales de migración o la situación de las personas con discapacidad. El censo también proporciona datos para el cálculo de indicadores sociales<sup>96</sup>, particularmente los que sólo pueden observarse infrecuentemente debido a que cambian lentamente con el tiempo o los que son necesarios para pequeñas poblaciones o pequeñas zonas geográficas.

3.2. El censo de habitación produce estadísticas de referencia sobre la situación actual de la vivienda y es fundamental para la formulación de programas nacionales de vivienda. También es útil para proporcionar un marco de muestreo para encuestas especiales sobre la vivienda y otras encuestas conexas durante los años intercensales. Cuando los censos de población y habitación se llevan a cabo en una única operación o se llevan a cabo independientemente pero de manera bien coordinada, la información combinada es mucho más valiosa porque las características esenciales de ambos censos están interrelacionadas. La información de los censos de habitación puede analizarse en relación con la condición demográfica y socioeconómica de los ocupantes y, análogamente, las características demográficas de la población pueden analizarse en asociación con los datos sobre las condiciones de la vivienda.

3.3. Como se indica en la parte I, el valor de los datos del censo mejora cuando éste forma parte de un programa integrado que abarca una estrategia para la recopilación y difusión de estadísticas a partir de diversas fuentes de datos. En esas circunstancias, la planificación de censos de población y habitación presenta una oportunidad ideal para

evaluar exhaustivamente las necesidades de datos para una variedad de usuarios lo más amplia posible tanto en el sector público como en el sector privado.

3.4. La parte III de los presentes principios y recomendaciones se centra en el mejoramiento del valor de los resultados del censo para una gran variedad de usuarios. En el capítulo VII se destaca la importancia de un diálogo constante entre los usuarios de los datos y el personal encargado del censo (véanse los párrs. 3.6 a 3.11) para garantizar que en el censo se tenga en cuenta lo más plenamente posible la amplia gama de necesidades de los usuarios. En el capítulo VIII se estudia la forma en que la organización encargada del censo determina qué tipos de productos y servicios deben producirse para atender a las necesidades de los usuarios. En el capítulo IX se trata de la utilización de los censos de población y habitación para obtener datos sobre algunas de esas cuestiones intersectoriales, específicamente las cuestiones relacionadas con la mujer, los jóvenes, las personas de edad y los discapacitados. Hay un nuevo interés en datos sociales de buena calidad para prestar asistencia respecto de una variedad de cuestiones de desarrollo y de política social y para supervisar los progresos efectuados en el logro de los objetivos de las recientes conferencias mundiales de las Naciones Unidas. Los censos de población y habitación constituyen una fuente esencial de datos sobre varias cuestiones sociales. En ese capítulo también se examina la utilización de los censos de población y habitación para generar indicadores sociales.

### B. Necesidades de los usuarios

3.5. Las organizaciones encargadas del censo tienen interés en satisfacer las necesidades de usuarios diversos. Las solicitudes de los usuarios pueden referirse a muchos temas y diferir en cuanto al formato, el grado de detalle y el ámbito geográfico de los datos. Por ejemplo, algunos usuarios necesitan datos a nivel nacional, otros necesitan datos sobre zonas pequeñas para evaluar programas o emprender análisis de cuestiones determinadas, como el medio ambiente, la vivienda o las pautas de transporte. Los datos sobre cuestiones sociales intersectoriales incluyen los estudios sobre la situación de la mujer, las condiciones de vida de los niños, los jóvenes o las personas de edad, junto con su situación socioeconómica. Las migraciones internacionales pueden tener efectos a nivel nacional o subnacional, lo cual crea la necesidad de estadísticas para comparar la población nativa y la nacida en el extranjero o la población extranjera con los

<sup>96</sup> Manual de indicadores sociales, Estudios de Métodos, No. 49 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.89.XVII.6).

ciudadanos respecto de varias características obtenidas gracias a los censos de población y habitación. Es importante que los usuarios de los datos sepan que los numerosos intereses en competencia y los recursos limitados imponen a la organización encargada del censo graves limitaciones a la hora de atender a sus necesidades.

### C. Diálogo entre los usuarios y los productores

3.6. En todas las etapas de la operación censal es necesario conciliar las necesidades de los usuarios y las limitaciones con que se topan los productores. Los usuarios que sean capaces de entablar un diálogo constructivo con las autoridades encargadas del censo descubrirán que se pueden satisfacer muchas, si no todas, sus necesidades de datos iniciales. También aprenderán otras posibles utilidades de los datos existentes. Al mismo tiempo, una organización censal capaz de tener en cuenta las aportaciones de los usuarios en el proceso de planificación del censo obtendrá ventajas considerables en cuanto a la elaboración de productos más útiles.

3.7. Los grupos de usuarios deberán aprender la forma de efectuar aportaciones de la forma más eficaz y de formular sus solicitudes claramente. Para participar eficazmente y desempeñar un papel constructivo en la preparación y planificación del censo, los usuarios deben comprender el proceso de levantamiento del censo y familiarizarse mejor con las operaciones censales. Los informes administrativos preparados en censos anteriores son datos valiosos para este fin. Los usuarios deben reconocer que la continuidad es muy importante en el censo, aunque puedan necesitarse nuevos elementos. Es posible que algunas preguntas que se habían incluido hayan dejado de ser importantes. Es posible que existan ahora nuevas encuestas o nuevos sistemas administrativos de información que ofrezcan datos que anteriormente sólo podían obtenerse mediante un censo. Con respecto a la difusión, los usuarios deberían conocer las distintas publicaciones estadísticas y otros productos estadísticos a fin de trabajar con otros usuarios y con la organización encargada del censo para diseñar productos y servicios que puedan satisfacer sus necesidades con la mayor eficacia.

3.8. A menudo se celebran conferencias de usuarios durante las etapas de planificación de los censos de población y habitación. Esas conferencias, tanto si las organiza la propia oficina encargada del censo como si lo hacen las organizaciones de usuarios, requieren la cooperación de la organización encargada del censo y de los usuarios. Brindan un foro en que los usuarios y los encargados de planificar el censo pueden cambiar impresiones, llegar a comprender las

prioridades y limitaciones de la otra parte y desarrollar un proceso que permita llegar a un consenso sobre las necesidades de datos. Además, las conferencias de usuarios pueden aportar ideas para obtener recursos adicionales que permitan satisfacer las crecientes necesidades y contribuir a movilizar el interés del público por el censo y su apoyo al proceso censal.

3.9. Actualmente se celebran conferencias de usuarios en muchos países, a partir del momento en que se eligen los temas para los censos de población y habitación, pasando por la planificación de las operaciones del censo, hasta la difusión de los resultados. En esas conferencias se celebran consultas con los ministerios del gobierno, así como con usuarios no gubernamentales del sector público y del sector privado.

3.10. Hay dos aspectos importantes a la hora de solicitar que se incluyan en un censo determinados temas. Ante todo, los usuarios deben ser conscientes de que en definitiva una decisión sobre el contenido del censo entraña inevitablemente un delicado equilibrio entre las necesidades percibidas de muchos usuarios a la luz de los recursos disponibles para levantar el censo y toda una serie de limitaciones técnicas y prácticas inherentes al censo. Por motivos que se han comentado en la parte I (véanse los párrs. 1.17 a 1.48), si se planifica un número excesivo de elementos o si se incluyen temas muy delicados, el censo puede fracasar por falta de apoyo público o porque el hecho de sobrecargar el cuestionario puede demorar la elaboración y la difusión de los datos más allá de un plazo razonable.

3.11. Un censo es una empresa que no puede incluir elementos experimentales. Así, cada tema cuya inclusión se proponga debe haber sido sometido a prueba en cuanto a su idoneidad, su costo y su viabilidad. Este proceso de ensayo es complejo y requiere que se formulen conceptos y definiciones claros, que se preparen con mucho cuidado los manuales para los empadronadores, que éstos puedan comprender perfectamente las instrucciones y aplicarlas sin dificultades excesivas y que sólo se incluyan temas que el público en general pueda comprender sin demasiado esfuerzo. En algunos casos también se reúne información disponible de otras fuentes de datos, como las encuestas o los registros administrativos, y entonces debe considerarse la ventaja comparativa que supone utilizar datos de cada una de las fuentes.

## VIII. Productos y servicios censales

3.12. Con la rápida evolución de la tecnología, los usuarios de los datos del censo tienen cada vez más interés por distintos tipos de productos y servicios de la organización encargada del censo. Los tipos de productos que las oficinas encargadas del censo pueden elaborar y difundir se han tratado en la parte I (véanse los párrs. 1.236 a 1.256). Con la actual disponibilidad de microcomputadoras, algunos usuarios de datos tal vez prefieran obtener los productos del censo en medios informáticos y no en forma impresa. Sin embargo, todavía hay muchos usuarios que preferirán recibir los resultados del censo en formatos impresos. Puesto que el costo de producción de los productos del censo en distintas formas -impresos, en medios informáticos o en línea- pueden ser elevados, se recomienda que los países estudien muy atentamente las formas en que se difunden los resultados del censo. En particular, se recomienda que, al formular un plan de recuperación de costos mediante el programa de difusión, se estudien y analicen en una etapa temprana los usuarios potenciales de los datos y sus necesidades.

3.13. Algunos usuarios de los datos necesitarán productos especializados que la organización encargada del censo no tiene previsto producir. En tales casos, se recomienda que la organización encargada del censo establezca servicios complementarios para atender a esas peticiones especializadas. Se recomienda celebrar consultas con los usuarios de los datos antes de decidir el tipo de servicios que pueden requerir éstos (véanse también los párrs. 1.74 y 3.6 a 3.11). Las consultas también ayudarán a la organización encargada del censo a determinar el costo que los usuarios estarían dispuestos a pagar por los servicios necesarios. Por ejemplo, si la zona administrativa de tercer nivel es la unidad mínima de agregación para la difusión de determinadas características, los usuarios que necesiten datos más detallados quizás tengan que pagar por los servicios necesarios para producir esas tabulaciones. En algunas ocasiones, un usuario importante o un grupo de usuarios pueden contratar un determinado producto del censo con anterioridad al inicio del proceso censal. Esa contratación por adelantado facilita considerablemente la planificación del censo y puede permitir a la organización encargada de éste proporcionar el producto en cuestión a un costo reducido. Sin embargo, es importante para la credibilidad de la organización encargada del censo que las autoridades sigan otorgando preferencia, frente a productos financiados con recursos especiales, a los productos generales del censo financiados con cargo al presupuesto general del Estado.

3.14. No es necesario publicar todo el material que se ha elaborado. Los cuadros que sólo interesen a unos cuantos

usuarios, como ciertas dependencias oficiales u organizaciones de investigación especializadas, pueden suministrarse como cuadros provisionales no publicados o en formato legible por computadora. La tabulación de algunos datos puede incluso dejarse hasta que se necesiten en una fecha posterior. Las computadoras proporcionan una oportunidad de producir una mayor variedad de cuadros que con los procedimientos de tabulación usados antes. La información almacenada en la base de datos censales constituye una copiosa fuente de datos, que permitirá preparar con rapidez y a un costo relativamente bajo otros cuadros, a medida que se soliciten. El acceso en línea o la difusión de este tipo de bases de datos de micronivel y/o macronivel en medios informáticos puede contribuir considerablemente a ampliar la base de usuarios y, por tanto, la demanda de datos del censo. Sin embargo, hay dos aspectos que conviene tener presentes. En primer lugar, algunas tabulaciones cruzadas pueden ser de dudosa utilidad desde un punto de vista sustantivo como consecuencia de errores de respuesta, de muestreo o de elaboración o de deficiencias en los procedimientos de elaboración o asignación. Las autoridades censales tendrán que establecer procedimientos para prevenir a los usuarios potenciales sobre tales problemas con el fin de salvaguardar la credibilidad de todo el proceso del censo. Algunas organizaciones censales, aun a costa de provocar un rechazo por parte de los usuarios, no permiten la difusión de determinadas tabulaciones cruzadas por razones relacionadas con su calidad sustantiva. Otras organizaciones sólo distribuyen esas tabulaciones cruzadas a usuarios "capaces de discernir", pero esa diferenciación entre usuarios puede no resultar permisible en algunos países. Aun en aquéllos donde lo es, puede causar más problemas de los que resuelve. En cualquier caso, la organización encargada del censo ha de tener una política clara basada a la vez en consideraciones sustantivas y técnicas. En segundo lugar, algunas tabulaciones cruzadas de carácter detallado y todos los archivos con datos individuales pueden plantear problemas en lo que respecta a la difusión de información sobre declarantes individuales identificables en violación de las normas sobre la confidencialidad del censo. Esa cuestión se examina más detalladamente en la parte I (véanse los párrs. 1.254 y 1.255). Es necesario abordar tanto el problema de la calidad sustantiva como el de la confidencialidad y establecer salvaguardias apropiadas. Por otra parte, existe una amplia gama de productos del censo para los que ninguno de esos dos aspectos plantea problemas.

3.15. Son cada vez más las organizaciones estadísticas que establecen una clara distinción entre el suministro de

información básica al público y el suministro de información a usuarios específicos. En el caso de que se aplique un plan de recuperación de costos, deberá cobrarse a los usuarios que requieran información adaptada a sus necesidades o una copia de un producto. Los precios de los productos y servicios suelen establecerse de forma que cubran todos los gastos relacionados con la producción y la comercialización y los gastos generales corrientes del organismo, incluidos los gastos de apoyo. Los gastos de producción no incluyen los gastos de reunión y elaboración de los datos, ya que esas actividades se llevan a cabo para la realización de encuestas y censos motivados principalmente por consideraciones de interés público.

## A. Publicación de los resultados del censo

### 1. Informes descriptivos

3.16. Es importante que se suministre a los usuarios de los productos del censo la máxima información pertinente relativa al censo que sea posible. Una publicación que contenga información sobre todos los tipos de productos que estarán disponibles a raíz del censo será muy útil para los usuarios. Habría que proporcionar una breve descripción de cada producto, que incluya el momento previsto de difusión, el nivel de detalle geográfico de cada producto y, cuando se trate de productos difundidos periódicamente, la frecuencia de esa difusión. En el caso de grandes operaciones censales, pueden resultar útiles varios documentos de ese tipo adaptados a las necesidades de diferentes conjuntos de usuarios (por ejemplo, usuarios del sector de la enseñanza, de la salud o de la administración local).

3.17. Muchos países publican un *diccionario del censo* que contiene definiciones completas de los términos y conceptos y las clasificaciones detalladas utilizadas para presentar los resultados del censo. Algunos países también publican clasificaciones y códigos geográficos y las definiciones de las zonas utilizadas en el censo y sus relaciones con las zonas administrativas. Pueden facilitarse explicaciones de zonas definidas por los usuarios para determinadas tabulaciones del censo y su disponibilidad en forma impresa o en formato electrónico. Pueden publicarse otros informes, como la *metodología del censo*, que contendrá, según convenga, la metodología y el diseño del muestreo, y un *informe de evaluación del censo*, que puede incluir estimaciones de la cobertura del censo y la metodología utilizada para su preparación.

## 2. Informes estadísticos básicos

3.18. Deberá hacerse todo lo que se pueda para publicar cuanto antes, después de la fecha del empadronamiento, los resultados principales de un censo de población (como los relativos al sexo, la edad y la distribución geográfica de los habitantes) y de un censo de habitación (como la distribución geográfica de los locales de habitación u hogares y la población por tipos de vivienda), pues de lo contrario perderán utilidad e interés para el público. Con el uso casi general de moderno equipo de computadoras para elaborar los datos censales, el tiempo necesario para estas operaciones se ha reducido mucho en comparación con otros procedimientos anteriores y el costo relativo de cada tabulación, así como el costo relativo de preparar más tabulaciones, representa una fracción mucho menor que en el pasado del costo total del censo. Como consecuencia, las limitaciones impuestas a la reunión de datos por el costo y la exactitud de la información obtenida tienen más importancia relativa para decidir el número y la complejidad de las tabulaciones que pueden prepararse y publicarse.

3.19. Las tabulaciones para los censos de población que se enumeran en el anexo tienen por objeto proporcionar, en forma impresa, la información censal más importante que se precisa como base para organizar programas de desarrollo económico y social y para realizar investigaciones. No representan todas las tabulaciones que podría publicar un país, ni, evidentemente, todas las tabulaciones que podrían prepararse para fines especiales. Además, tampoco tienen en cuenta la forma en que puede introducirse la información en una base de datos, que puede exigir un grado de detalle mayor que el necesario para las tabulaciones ilustrativas del censo.

### Lista de tabulaciones para los censos de población

#### Grupo 1. Tabulaciones que tratan de las características geográficas y de la migración interior

- P1.1 Población total y población de las divisiones administrativas mayores y menores, por distribución urbana/rural y sexo
- P1.2 Población de las localidades, por tamaño de la localidad y sexo
- P1.3 Población de las localidades principales y de sus aglomeraciones urbanas, por sexo
- P1.4 Población nativa y población nacida en el extranjero, por edad y sexo

- P1.5 Población nativa, por división administrativa mayor de nacimiento, edad y sexo
- P1.6 Población, por tiempo de residencia en la localidad y división administrativa mayor, edad y sexo
- P1.7 Población mayor de ... años, por lugar de residencia habitual, lugar de residencia en una fecha especificada del pasado, edad y sexo
- P1.8 Población, por lugar de residencia habitual, tiempo de residencia, lugar de residencia anterior y sexo

**Grupo 2. Tabulaciones que tratan de las características de los hogares**

- P2.1 Población en hogares, por relación con el jefe (u otro miembro de referencia) del hogar, estado civil y sexo, y población en instituciones
- P2.2 Población en hogares, por situación dentro del hogar, edad y sexo, y población en instituciones, por edad y sexo
- P2.3 Jefes u otros miembros de referencia de los hogares, por edad y sexo; y otros miembros del hogar, por edad y relación con el jefe o el otro miembro de referencia
- P2.4 Hogares, población en hogares y número de núcleos familiares, por tamaño del hogar
- P2.5 Hogares y población en hogares, por tamaño y tipo del hogar
- P2.6 Hogares multipersonales y población de estos hogares, por tipo y tamaño del hogar
- P2.7 Hogares y población en hogares, por tamaño del hogar y número de miembros menores de ... años
- P2.8 Menores de 18 años en hogares, por edad y sexo, y señalando si viven con ambos progenitores, sólo con el padre o la madre, o con ninguno de los dos
- P2.9 Hogares y población en hogares, por sexo, tamaño y tipo del hogar y número de miembros mayores de 60 años

**Grupo 3. Tabulaciones que tratan de las características demográficas y sociales**

- P3.1 Población, por años simples de edad y sexo
- P3.2 Población, por estado civil, edad y sexo
- P3.3 Población, por religión, edad y sexo
- P3.4 Población, por idioma (lengua materna, idioma habitual o capacidad de hablar uno o más idiomas), edad y sexo
- P3.5 Población, por grupo nacional y/o étnico, edad y sexo

**Grupo 4. Tabulaciones que tratan de la fecundidad y la mortalidad**

- P4.1 Población femenina mayor de 15 años, por edad y número de hijos nacidos vivos, por sexo
- P4.2 Población femenina mayor de 15 años en su primer matrimonio/unión o casada una sola vez, por grupos de cinco años de duración del matrimonio/unión y número de hijos nacidos vivos, por sexo
- P4.3 Población femenina mayor de 15 años, por edad y número de hijos vivos (o fallecidos), por sexo
- P4.4 Población femenina, por edad en el primer parto, edad actual y residencia
- P4.5 Edad media en el primer parto, por edad actual de la mujer, lugar de residencia y nivel de instrucción
- P4.6 Madres mayores de 15 años con al menos un hijo menor de 15 años que vive en el mismo hogar, por edad de la madre y sexo y edad de los hijos
- P4.7 Población femenina de ... a 49 años de edad, por edad, número de hijos nacidos vivos, por sexo, en los 12 meses anteriores al censo, y fallecimientos entre estos nacidos vivos, por sexo
- P4.8 Población femenina de ... a 49 años de edad, por edad, número de hijos nacidos vivos, por sexo, en los 12 meses anteriores al censo, y por nivel de instrucción
- P4.9 Fallecimientos, por sexo y edad, en los 12 meses anteriores al censo; y población total, por edad y sexo
- P4.10 Población, por orfandad de madre y edad

**Grupo 5. Tabulaciones que tratan de las características educacionales**

- P5.1 Población de más de ... años que no asiste a la escuela, por nivel de instrucción, edad y sexo
- P5.2 Población de 5 a 29 años que asiste a la escuela, por nivel de instrucción, edad y sexo
- P5.3 Población de 5 a 29 años, por asistencia a la escuela, años simples de edad y sexo
- P5.4 Población mayor de 10 años, por nivel de alfabetización, grupo de edad y sexo
- P5.5 Población que ha cursado un año académico del tercer ciclo de enseñanza, por títulos académicos, edad y sexo
- P5.6 Población mayor de 15 años, por rama de enseñanza, edad y sexo

**Grupo 6. Tabulaciones que tratan de las características económicas**

- P6.1 Población mayor de ... años, por situación laboral habitual (o actual), estado civil, edad y sexo
- P6.2 Población habitualmente (o actualmente) activa, por ocupación principal, edad y sexo
- P6.3 Población habitualmente (o actualmente) activa, por tema principal de actividad económica, edad y sexo
- P6.4 Población habitualmente (o actualmente) activa, por categoría principal en el empleo, edad y sexo
- P6.5 Población habitualmente (o actualmente) activa, por categoría principal en el empleo, rama principal de actividad económica y sexo
- P6.6 Población habitualmente (o actualmente) activa, por categoría principal en el empleo, ocupación principal y sexo
- P6.7 Población habitualmente (o actualmente) activa, por rama principal de actividad económica, ocupación principal y sexo
- P6.8 Población habitualmente (o actualmente) activa, por categoría principal en el empleo, lugar de trabajo, ocupación principal y sexo
- P6.9 Población habitualmente (o actualmente) activa, por sector institucional del empleo, rama principal de actividad económica y sexo
- P6.10 Población habitualmente (o actualmente) activa, por ocupación principal, nivel de instrucción, edad y sexo
- P6.11 Población habitualmente (o actualmente) activa, por rama principal de actividad económica, nivel de instrucción, edad y sexo
- P6.12 Población habitualmente activa, por sexo, categoría principal en el empleo y número de semanas trabajadas en todas las ocupaciones en el último año
- P6.13 Población actualmente activa, por sexo, categoría principal en el empleo y número de horas trabajadas en todas las ocupaciones en la última semana
- P6.14 Población habitualmente (o actualmente) activa, por ocupación principal, estado civil y edad
- P6.15 Población habitualmente (o actualmente) activa, por categoría principal en el empleo, estado civil y edad
- P6.16 Población habitualmente (o actualmente) activa en el sector de los hogares, por categoría principal en el empleo, lugar de trabajo, ocupación principal y sexo
- P6.17 Población habitualmente activa, por ingreso mensual o anual, ocupación y sexo

- P6.18 Hogares y población en hogares, por ingreso anual y tamaño del hogar
- P6.19 Población no habitualmente activa, por categorías funcionales, edad y sexo
- P6.20 Población no habitualmente activa (es decir, no incluida en la fuerza de trabajo), por motivo principal de la inactividad, edad y sexo
- P6.21 Jefes u otros miembros de referencia de los hogares mayores de ... años por situación laboral, edad y sexo
- P6.22 Hogares y población en hogares, por tamaño del hogar y número de miembros usualmente (o corrientemente) activos
- P6.23 Hogares, por tamaño, número de miembros habitualmente (o actualmente) desempleados e hijos menores de 15 años a cargo en el hogar
- P6.24 Jefes u otros miembros de referencia de los hogares mayores de ... años habitualmente (o actualmente) activos, por categoría principal en el empleo, rama principal de actividad económica y sexo

**Grupo 7. Tabulaciones que tratan de la migración internacional sobre el número total de inmigrantes**

- P7.1 Población nacida en el extranjero, por país de nacimiento, edad y sexo
- P7.2 Población nacida en el extranjero, por período de llegada, país de nacimiento, edad y sexo
- P7.3 Población, por país de nacimiento y ciudadanía, edad y sexo
- P7.4 Población nacida en el extranjero, por estado civil, edad y sexo
- P7.5 Población mayor de ... años nacida en el extranjero, por situación laboral habitual (o actual), edad y sexo
- P7.6 Población mayor de ... años nacida en el extranjero económicamente activa, por período de llegada, ocupación y sexo
- P7.7 Población mayor de ... años nacida en el extranjero, por nivel de instrucción, edad y sexo

**Grupo 8. Tabulaciones que tratan de las características de discapacidad**

- P8.1 Población total, por tipo de discapacidad, división geográfica, residencia urbana/rural, en un hogar/institución, edad y sexo
- P8.2 Hogares con una o más personas discapacitadas, por tipo de discapacidad, tamaño del hogar, zona urbana/rural

- P8.3 Población total mayor de 15 años, por tipo de discapacidad, estado civil, zona urbana/rural, edad y sexo
- P8.4 Población discapacitada, por causa y tipo de discapacidad, zona urbana/rural, edad y sexo
- P8.5 Población discapacitada de 5 a 29 años, por asistencia a la escuela, tipo de discapacidad, zona urbana/rural, edad y sexo
- P8.6 Población discapacitada mayor de 5 años, por nivel de instrucción, tipo de discapacidad, zona urbana/rural, edad y sexo
- P8.7 Población discapacitada mayor de 15 años, por situación laboral, tipo de discapacidad, zona urbana/rural, edad y sexo

3.20. Las tabulaciones para los censos de habitación que se presentan a continuación y se ilustran en el anexo II tienen los mismos fines de orientación que las tabulaciones para los censos de población presentadas en el párrafo 3.19.

### **Lista de tabulaciones para los censos de habitación**

- H1. Hogares, por tipo general de local de habitación, y número de hogares sin alojamiento
- H2. Hogares en unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación
- H3. Hogares en unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tipo de hogar
- H4. Hogares en locales de habitación colectivos, por tipo de local de habitación
- H5. Hogares, por tipo de local de habitación, en clasificación cruzada por sexo y edad del jefe del hogar
- H6. Hogares, por tipo de local de habitación, en clasificación cruzada por situación laboral, ocupación y sexo del jefe del hogar
- H7. Hogares sin alojamiento, por sexo y edad del jefe del hogar
- H8. Viviendas de tipo corriente y viviendas básicas desocupadas, por tipo de desocupación
- H9. Viviendas de tipo corriente y viviendas básicas, por año (o período) de construcción del edificio (en el que está ubicada la vivienda), en clasificación cruzada por tipo de edificio y de material de construcción de las paredes exteriores
- H10. Viviendas de tipo corriente y viviendas básicas, por número de viviendas en el edificio
- H11. Unidades de habitación, por número de cuartos, en clasificación cruzada por tipo de unidad de habitación y número de ocupantes por unidad de habitación
- H12. Hogares en unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación ocupada, en clasificación cruzada por número de hogares y número de cuartos por unidad de habitación
- H13. Unidades de habitación ocupadas, por tipo, en clasificación cruzada por sistema de suministro de agua
- H14. Unidades de habitación ocupadas, por tipo, en clasificación cruzada por sistema de suministro de agua y fuente de suministro de agua
- H15. Unidades de habitación ocupadas, por tipo, en clasificación cruzada por tipo de retrete
- H16. Unidades de habitación ocupadas, por tipo, en clasificación cruzada por tipo de retrete y de instalaciones de alcantarillado
- H17. Unidades de habitación ocupadas, por tipo, en clasificación cruzada por tipo de instalaciones de alcantarillado
- H18. Unidades de habitación ocupadas, por tipo, en clasificación cruzada por tipo de alumbrado
- H19. Unidades de habitación ocupadas, por tipo, en clasificación cruzada por disponibilidad y tipo de instalaciones para cocinar
- H20. Unidades de habitación ocupadas, por tipo, en clasificación cruzada por disponibilidad de instalaciones de baño
- H21. Hogares en unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tenencia o título de ocupación del hogar y, para los hogares en viviendas alquiladas, por tipo de propiedad de la unidad de habitación ocupada
- H22. Hogares en unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tipo de propietario de la unidad de habitación, disponibilidad de agua corriente y disponibilidad de retrete
- H23. Hogares en viviendas alquiladas, por alquiler pagado, en clasificación cruzada por tipo de propietario de la vivienda, amueblada o sin amueblar, y tenencia o título de ocupación del hogar
- H24. Hogares en viviendas alquiladas, clasificadas según esté amueblado o no el espacio ocupado y por alquiler mensual pagado por el hogar, en clasificación cruzada por tipo de unidad de habitación y número de hogares en la unidad de habitación
- H25. Unidades de habitación alquiladas, clasificadas según esté amueblado o no el espacio ocupado y

por alquiler mensual pagado por la unidad, en clasificación cruzada por tipo de unidad de habitación y número de cuartos

- H26. Unidades de habitación alquiladas, clasificadas según esté amueblado o no el espacio ocupado y por alquiler mensual pagado por la unidad, en clasificación cruzada por tipo de unidad de habitación, sistema de suministro de agua e instalaciones de retrete
- H27. Unidades de habitación ocupadas, por tipo, en clasificación cruzada por superficie disponible y número de ocupantes

3.21. A fin de evitar tabulaciones excesivamente voluminosas o que contengan gran número de casillas en blanco, algunos países pueden juzgar necesario emplear una clasificación geográfica más restringida que la sugerida en los ejemplos. Por ejemplo, grandes zonas de algunos países pueden carecer casi completamente incluso de instalaciones básicas como conducciones de agua o electricidad. En esas circunstancias no sería apropiada la tabulación de los datos correspondientes para pequeñas zonas geográficas. Hay que considerar cuidadosamente la clasificación geográfica que se va a utilizar, teniendo en cuenta el tipo de información que se tabule, su distribución de frecuencia probable y los usos probables a que se destinarán los datos. Con objeto de determinar qué plan de tabulación y qué método de difusión son más adecuados, puede ser útil celebrar consultas con grupos de usuarios a nivel nacional y local.

### 3. Informes estadísticos temáticos o analíticos

3.22. Muchos países preparan diferentes tipos de informes temáticos o analíticos, que pueden abarcar desde informes que contienen amplias y detalladas tabulaciones estadísticas, en particular tabulaciones cruzadas, hasta informes más analíticos en los que se combinan tabulaciones con texto interpretativo o analítico. Ese segundo grupo puede incluir, por ejemplo, *informes de análisis regionales* sobre temas tales como la población o las condiciones de vivienda en las zonas urbanas, grandes áreas metropolitanas, grandes ciudades o distribuciones regionales, comparaciones de indicadores sociales básicos, como la educación, los arreglos de habitación, la condición de la vivienda, el saneamiento y las actividades económicas. Otros informes puede ser un *análisis del perfil de la comunidad*, como, por ejemplo, la población indígena, y el perfil de grupos específicos de población, como las familias, los niños, los jóvenes y las personas de edad. Serán muy útiles los *informes sobre el*

*crecimiento y la distribución de la población* que examinen los cambios de las características demográficas de la población en el país, con desgloses a dos o tres niveles de zonas administrativas. Esos informes pueden concentrarse en el crecimiento, la ubicación y la movilidad de la población a nivel nacional, regional y de zonas administrativas. Siempre que sea posible hay que procurar establecer asociaciones y cooperación externa con instituciones académicas y otros especialistas en distintas materias que puedan facilitar estas tareas y fortalecer las colaboraciones.

3.23. Uno de los informes más importantes del programa de publicación es un *informe administrativo*, que es un historial de toda la actividad censal, incluidos los problemas que se han planteado y sus soluciones. En el informe pueden figurar los temas siguientes: una breve historia de los censos en el país, la base jurídica para el levantamiento del censo, las necesidades presupuestarias y el control consiguiente, los comités censales y sus actividades, la organización encargada del censo y su estructura de personal, los procedimientos de control de calidad, el calendario del censo, la labor cartográfica correspondiente, la preparación y el diseño de los cuestionarios, la metodología de empadronamiento de cada censo, la organización sobre el terreno, la revisión y la codificación manuales, la formulación y la organización de tareas de elaboración de datos, la captación de datos, el procedimiento de revisión e imputación mediante computadoras, el equipo y los programas informáticos utilizados, la evaluación del censo y el programa de publicación y difusión de datos. El informe administrativo sobre el censo es muy útil tanto para los usuarios como para la propia organización encargada del censo. Teniendo en cuenta que transcurre un plazo considerable entre censos y que es probable que haya cambios de personal, particularmente en los niveles superiores, el informe administrativo es un producto esencial para la planificación de censos futuros (véanse también los párrs. 1.283 y 1.284).

## B. Productos cartográficos

3.24. La publicación de mapas es un instrumento que hace que las estadísticas del censo sean más comprensibles y fáciles de utilizar. Los mapas tienen dos propósitos: en primer lugar, ofrecer mapas de identificación de la zona del censo que sitúen y muestren los límites de todas las zonas administrativas respecto de las cuales se proporcionan datos en las publicaciones del censo; y, en segundo lugar, presentar los resultados significativos del censo en forma de mapas estadísticos o temáticos, lo que permite al usuario general visualizar las distribuciones y pautas geográficas inherentes en los datos. Unos mapas bien diseñados y atractivos

interesarán a los usuarios de los informes del censo y harán que se planteen preguntas que tal vez les lleven a los cuadros estadísticos para conocer más detalles.

3.25. Es necesario elaborar un programa completo de publicación de mapas como parte del programa general del censo de población y habitación a fin de que se consignen en el presupuesto los recursos necesarios en la etapa de planificación inicial. Además de preparar mapas para los cuadros e informes del censo, muchos países han encontrado útil producir también un atlas de población. Habría que procurar la colaboración de otros departamentos y organismos interesados para facilitar la producción de un atlas. Éste incluiría mapas de las características de la población y la vivienda, así como otros datos que influyen en el crecimiento, la composición y las pautas de distribución de la población y la vivienda (véanse los párrs. 1.231 a 1.235).

3.26. Hay tres tipos principales de mapas de identificación de zonas que suelen utilizarse en la mayoría de publicaciones de los censos: a) un mapa nacional en que figuran los límites de las divisiones de primer y segundo orden y las principales ciudades o áreas metropolitanas; b) mapas de cada una de las divisiones de primer orden en que figuren los límites de las divisiones de segundo y tercer orden respecto de las cuales se prepararán cuadros estadísticos; y c) mapas de las áreas urbanas o metropolitanas en que figuren los límites de subzonas pequeñas, así como las calles principales, las carreteras y los ríos.

3.27. La finalidad de los mapas estadísticos es presentar los resultados con arreglo a su distribución geográfica. Existe un interés especial en la pauta actual de la distribución y también en los cambios de esa pauta que se han producido con el tiempo, particularmente desde el último censo.

3.28. Por lo que se refiere a los *mapas temáticos*, los indicadores prioritarios para un censo de población y habitación son la población total y su distribución por subzonas, la densidad de población, la población urbana y rural o la población metropolitana y no metropolitana, y los cambios en los totales de población desde el último censo. Otros indicadores importantes son la edad, el sexo, la fecundidad, la mortalidad, la migración, el nivel de instrucción, el empleo, el tamaño del hogar, el tipo de vivienda, la propiedad, el número de cuartos, y las instalaciones de saneamiento. La producción de mapas del mismo conjunto de indicadores permite a los países efectuar comparaciones significativas de sus resultados a lo largo del tiempo y con normas internacionales o regionales.

3.29. Los mapas constituyen una ayuda muy valiosa para comparar los resultados subnacionales con los nacionales o con otras normas internacionales y regionales. Los progra-

mas cartográficos y de publicación para microcomputadoras proporcionan gran flexibilidad para componer mapas informativos y visualmente atractivos. En muchos casos, pueden combinarse varios mapas en una sola página para mostrar un indicador, por ejemplo la población urbana y rural. La combinación de mapas y gráficos estadísticos constituye asimismo una forma eficaz de presentar la información censal. No resulta tan clara, en cambio, la utilidad de mapas impresos excesivamente complejos en que se muestren diversas variables, pues resultan a menudo difíciles de reproducir con claridad y de difícil comprensión para el usuario corriente.

3.30. En la siguiente lista se presentan algunos temas propuestos para los mapas del censo. No se trata de una enumeración exhaustiva: la mayoría de los temas que aparecen en el cuestionario y los temas derivados que figuran en la parte II pueden presentarse en forma cartográfica. En algunos países pueden resultar de interés temas especiales tales como la distribución de la población por grupo étnico o lingüístico. Por otra parte, algunos de los mapas incluidos en la lista presentan información sobre el mismo tema bajo un aspecto diferente, por lo que corresponde a la oficina del censo seleccionar en cada caso el indicador más adecuado para las necesidades del país.

### **Lista ilustrativa de mapas temáticos del censo**

#### *Dinámica y distribución de la población*

- Variación porcentual de la población durante el período intercensal
- Tasa media de crecimiento anual
- Densidad de población (habitantes por kilómetro cuadrado)
- Población urbana como porcentaje de la población total
- Distribución y tamaño de las ciudades y pueblos principales
- Inmigración, emigración y tasas netas de migración
- Personas nacidas en el país y personas nacidas en el extranjero
- Personas nacidas en otra división del país

#### *Características demográficas*

- Distribución por sexos (número de hombres por cada 100 mujeres), posiblemente por grupos de edad
- Porcentaje de la población de edades comprendidas entre 0 y 14 años
- Porcentaje de la población de edades comprendidas entre 15 y 64 años
- Porcentaje de la población de más de 65 años

Porcentaje de la población femenina en edad de procrear, de 15 a 49 años  
Tasa global de dependencia (población de menos de 14 años o de más de 65, como porcentaje de la población de edad comprendida entre 15 y 64 años)  
Estado civil  
Tasa de natalidad  
Tasa global de fecundidad  
Edad media al contraer el primer matrimonio  
Tasa de mortalidad  
Tasa de mortalidad infantil  
Esperanza de vida al nacer  
Porcentaje de personas con discapacidades

#### *Características socioeconómicas*

Porcentaje de niños que no asisten a la escuela primaria  
Tasa de alfabetización de la población adulta (mayor de 15 años)  
Promedio de años de escolaridad (de la población mayor de 25 años)  
Tasa de analfabetismo de la población mayor de 15 años  
Población analfabeta mayor de 15 años (número total)  
Nivel de instrucción de la población mayor de 10 años  
Fuerza de trabajo como porcentaje de la población total  
Porcentaje de mujeres en la fuerza de trabajo adulta  
Distribución de la fuerza de trabajo por sectores económicos, tipo de ocupación y categoría en el empleo

#### *Hogares y habitación*

Promedio de personas por hogar  
Porcentaje de hogares a cargo de mujeres  
Promedio de cuartos por hogar  
Modalidad de tenencia (propiedad, alquiler u otras situaciones)  
Tipo de materiales de construcción  
Porcentaje de la población con acceso a vivienda adecuada  
Porcentaje de la población con acceso a agua potable  
Porcentaje de la población con acceso a electricidad  
Porcentaje de la población con acceso a saneamiento  
Porcentaje de la población con acceso a servicios de salud

3.31. Cuando proceda, los indicadores pueden presentarse desglosados por sexo, así como por zonas urbanas y rurales (por ejemplo, cuando la población rural representa más del 25% de la población total). Si en un censo anterior también se recogió información sobre el mismo indicador, puede

resultar muy interesante presentar mapas correspondientes a los dos períodos o elaborar mapas en los que se muestre la variación de un período a otro.

3.32. Es de especial interés la elaboración de mapas del tamaño de la población de las aldeas por regiones. Estos mapas combinan dos tipos de información: las estadísticas sobre la población de las aldeas y la ubicación de las aldeas en cada región o zona subnacional. Puede presentarse información adicional sobre, por ejemplo, la ubicación de la aldea en el distrito y la región, las zonas habitables y no habitables, las aldeas con gran densidad de población, las zonas en que no hay aldeas y la proximidad de otras aldeas. Los mapas del tamaño de la población de las aldeas también pueden utilizarse como mapas básicos para obtener información adicional sobre servicios y actividades en las aldeas, y sobre la ubicación y distribución de las aldeas sin determinados servicios, como escuelas primarias, dispensarios o agua corriente.

### **C. Productos en medios informáticos**

3.33. Los cuadros estadísticos, los mapas o los documentos del censo pueden difundirse en medios informáticos, como disquetes o discos compactos. Actualmente existen medios informáticos, como los discos compactos, que pueden contener un gran volumen de datos, que los hace ideales para difundir los resultados de los censos de población y habitación. En un solo medio electrónico pueden caber los cuadros del censo con desgloses detallados por zonas geográficas y una gran variedad de datos sobre perfiles de la comunidad. Es necesario que el producto incluya programas de fácil utilización que permitan a los usuarios recuperar y presentar los datos, así como manipularlos con arreglo a sus propias necesidades. También pueden difundirse datos análogos en medios informáticos en línea, como Internet o un sistema de tablero electrónico de anuncios.

3.34. También resulta conveniente difundir por esos medios informáticos los atlas y los mapas del censo en formato digital. La capacidad de cartografía dinámica con una base de datos integrada de indicadores y mapas de referencia que permitan a los usuarios levantar mapas sobre la marcha para cualquier zona a cualquier nivel razonable de desglose, para cualesquiera indicadores apropiados, incluso los de fuentes externas, y con cualquier tipo de presentación es el objetivo final de toda actividad cartográfica del censo. Hoy en día, las microcomputadoras y los programas informáticos pertinentes pueden ofrecer esta capacidad, que permite a la organización encargada del censo elaborar bases de datos integradas de fácil utilización por los usuarios. De particular

interés para las aplicaciones relacionadas con el censo son las bases de datos que tienen prestaciones gráficas y cartográficas (véanse los párrs. 1.228 a 1.230). Ello mejora considerablemente la posibilidad de que un público de usuarios más amplio acceda a la información. La presentación de los datos y los mapas de referencia del censo, como un atlas electrónico de archivos legibles por computadora, tiene un gran valor para la difusión de los datos del censo.

## D. Productos y servicios adaptados a los usuarios

3.35. La creciente actividad de planificación social y económica y la atención que en ella se presta a las zonas subnacionales han creado una nueva demanda de información en general y de censos de población y de habitación en particular. No sólo se necesitan más tabulaciones y mapas por divisiones administrativas mayores y menores y por otras unidades analíticas, como las áreas metropolitanas, sino también, a un nivel más detallado, por pequeñas zonas locales.

3.36. Por consiguiente, es útil establecer un servicio encargado de responder a las solicitudes de usuarios que necesitan agregaciones que no están disponibles por otros medios. Esto sería especialmente útil en situaciones en que los usuarios del exterior no pueden obtener las bases de datos de micronivel de un censo. Esencialmente, el servicio consiste en que los usuarios comuniquen a la oficina del censo los detalles de los cuadros u otras agregaciones que necesitan y la oficina del censo atienda a esas solicitudes, normalmente contra el pago de una determinada tarifa. La oferta y la promoción de este servicio sitúan a la oficina de estadística en una posición menos estática y más activa, que resulta más conveniente, y pueden suponer un buen catalizador para una cooperación más estrecha con los usuarios de los productos del censo.

3.37. El costo de esas tabulaciones para fines especiales, que requieren la programación de computadoras, puede ser elevado, especialmente para las instituciones académicas y otros usuarios que no cuentan con un gran presupuesto. Algunas organizaciones estadísticas permiten a los usuarios realizar la labor necesaria mediante programas informáticos de fácil utilización. Se requiere un manual bien redactado que oriente a los usuarios sobre la forma de utilizar los programas, incluido el contenido del diccionario de datos del censo, y otra información pertinente. Los cuadros resultantes se comprueban para detectar cualquier posible transgresión de su carácter confidencial, en particular las casillas con valores muy detallados. La comprobación de

posibles transgresiones de la confidencialidad también puede hacerse automáticamente por computadora.

3.38. Muchas organizaciones encargadas del censo proporcionan servicios atendiendo a solicitudes especiales de productos del censo, como bases de datos temáticas, cuadros y productos gráficos y cartográficos, que pueden diseñarse para empresas pequeñas, medianas y grandes, comunidades o grupos de intereses especiales. Estos servicios suelen proporcionarse para responder a la creciente demanda de datos para una gran variedad de aplicaciones, como seguimiento de tendencias, análisis de necesidades no satisfechas, identificación de mercados potenciales, segmentación de mercados, identificación de zonas de servicios y zonas prioritarias, determinación de lugares óptimos para el establecimiento y diseño y publicidad de nuevos productos y servicios. Cada una de las categorías de productos también debería estar disponible en distintos medios (es decir, en papel, en disco o en línea) para su difusión de conformidad con las necesidades de los usuarios (véanse los párrs. 1.236 a 1.253).

3.39. Una vez que se han creado las bases de datos y que han servido a las necesidades públicas, esas mismas bases de datos pueden servir a otros usuarios si tienen un valor de mercado. Puesto que la organización nacional de estadística suele ser la única fuente de gran parte de las bases de datos geográficas relacionadas con las aplicaciones de los datos del censo, está aumentando la demanda de esos productos en el mercado, particularmente en los ámbitos geográfico y demográfico. En tales casos, los productos del censo pueden estar sujetos a licencia. La licencia permite a los usuarios utilizar el producto sin que haya una transferencia de la propiedad, que sigue correspondiendo al organismo público. Pueden aplicarse dos métodos distintos de concesión de licencias. El primero consiste en concederlas a las organizaciones que utilizan los datos para sus propias necesidades y el segundo en otorgarlas a organizaciones que redistribuyen los datos o proporcionan servicios analíticos basados en datos del censo a otras personas u organizaciones con carácter comercial.

3.40. Los servicios de datos en medios informáticos adaptados a las necesidades de los usuarios pueden distinguirse en cuanto a las formas de los datos. Los productos del censo pueden distribuirse en su forma original, con o sin información conexa, o pueden distribuirse después de efectuar determinadas modificaciones con valor añadido para atender a las necesidades de los usuarios. Algunas de esas actividades con valor añadido son convertir los datos en otro formato (para que puedan utilizarse con otros programas informáticos), mejorar la utilidad de los datos corrigiendo errores, añadir información que falte, crear subconjuntos de los

conjuntos originales de datos, combinar los datos con los de otras fuentes, o agruparlos con un programa informático. En los casos en que haya leyes de propiedad intelectual que protejan los datos del censo, es posible cobrar derechos de autor y cuotas por uso de los datos a los distribuidores a fin de obtener unos ingresos mínimos. Sin embargo, precios demasiado elevados también pueden ser una barrera para la utilización de los datos del censo.

## IX. Utilización de los datos del censo

### A. Usos generales de los censos de población y de habitación

3.41. Tradicionalmente, los censos de población se utilizan para fines de formulación de políticas, planificación, administración e investigación del sector público y del privado. Una de las aplicaciones administrativas más fundamentales de los datos del censo es la demarcación de circunscripciones y la asignación de representación en los órganos de gobierno. Determinados aspectos de la condición jurídica o administrativa de las divisiones territoriales también pueden depender del tamaño de sus poblaciones. Los censos de habitación se utilizan para elaborar estadísticas de referencia sobre la vivienda y para formular programas y políticas de vivienda, y en el sector privado para ayudar a la selección de emplazamientos para instalaciones industriales, minoristas y de servicios, así como para la construcción comercial de viviendas residenciales.

3.42. La información sobre el tamaño, la distribución y las características de la población de un país es esencial para describir y evaluar sus circunstancias económicas, sociales y demográficas y para formular políticas y programas apropiados encaminados a fomentar el bienestar del país y de su población. El censo de población y habitación, al proporcionar estadísticas básicas comparables para el conjunto del país y para cada unidad administrativa y localidad, puede efectuar una importante contribución al proceso general de planificación y a la gestión del desarrollo nacional. La disponibilidad de información a los niveles mínimos de las unidades administrativas es valiosa para la gestión y evaluación de programas como los de educación y alfabetización, empleo y recursos humanos, higiene reproductiva y planificación de la familia, vivienda y medio ambiente, salud maternoinfantil, desarrollo rural, transporte y planificación de la red viaria, urbanización y servicios de bienestar. El censo de población y habitación también es una fuente única de datos para producir indicadores sociales pertinentes que permitan supervisar los efectos de las políticas y programas del gobierno (véanse los párrs. 3.84 a 3.91).

#### 1. Usos de los censos de población

3.43. Los usos de los resultados de los censos de población y las tabulaciones conexas que se describen en el presente documento se clasifican en ocho grupos, que se presentan en el párrafo 2.16. Pueden encontrarse descripciones genera-

les detalladas de los usos de las tabulaciones correspondientes a los ocho grupos en las siguientes publicaciones de las Naciones Unidas: *Principios generales para los programas nacionales de proyecciones de población como ayuda a la planificación del desarrollo*<sup>97</sup>; manuales sobre métodos de estimación de la población: *Manual I: Methods of Estimating Total Population for Current Dates*<sup>98</sup>, y *Manual X: Técnicas indirectas de estimación demográfica*<sup>99</sup>; *Projection Methods for Integrating Population Variables into Development Planning*, vol. I: *Methods for Comprehensive Planning, Module One: Conceptual issues and methods for preparing demographic properties*, y *Module Two: Methods for preparing school enrolment, labour force and employment projections*<sup>100</sup>; *Indicators of Sustainable Development Framework and Methodologies*<sup>101</sup>; y *Principles and Recommendations for a Vital Statistics System*<sup>102</sup>.

3.44. En muchos países, un objetivo oficial del censo, prescrito por ley, es el empadronamiento de la población total, según se define en el párrafo 2.42, y su distribución entre divisiones territoriales principales y secundarias y localidades, pues esos resultados se utilizan para determinar las cuotas de representación en los órganos legislativos, para fines administrativos y para planificar la ubicación de entidades económicas y servicios sociales. La migración interna, una de las principales fuentes de variación demográfica, afecta a menudo a las tendencias de la distribución de la población. Los datos sobre la migración interna, junto con los de fecundidad y de mortalidad, son necesarios para elaborar estimaciones demográficas para fines de planificación y para formular las políticas en materia de migración y evaluar su eficacia. Véanse descripciones más detalladas en las siguientes publicaciones de las Naciones Unidas: *Manual de censos de población y habitación, parte II: Características demográficas y sociales*<sup>103</sup>; *Manual VI:*

<sup>97</sup> Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.65.XIII.2.

<sup>98</sup> Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.52.XIII.5.

<sup>99</sup> Estudios de Población, No. 81 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.83.XIII.2).

<sup>100</sup> Publicación de las Naciones Unidas (ST/ESA/SER/R/90 y Add.1).

<sup>101</sup> Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.96.II.A.16.

<sup>102</sup> Informes Estadísticos, No. 19, Rev.1 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.73.XVII.9).

<sup>103</sup> Estudios de Métodos, No. 54 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.91.XVII.9).

*Métodos de medición de la migración interna*<sup>104</sup> (manuales sobre métodos de cálculo de la población); *Internal Migration of Women in Developing Countries*<sup>105</sup>; y *Recomendación sobre estadísticas de las migraciones internacionales, Revisión 1* (ST/ESA/STAT/SER.M/58/Rev.1).

3.45. El hogar, que es en todos los países una unidad socioeconómica básica, tiene a menudo una importancia fundamental para el estudio del desarrollo social y económico. El conocimiento del número, el tamaño y la estructura de los hogares y de las variaciones en la tasa de formación de hogares es útil para la planificación y para el desarrollo de políticas especiales dirigidas a determinados grupos de población, como los niños, los ancianos y las personas discapacitadas. Por consiguiente, la distribución de las personas dentro de los hogares se utiliza para determinar los arreglos habitacionales de las familias, las estructuras familiares observadas, la formación de nuevas familias y los cambios de la estructura familiar causados por muertes, divorcios, migraciones o la partida de los hijos para constituir sus propios hogares. La relación entre los miembros del hogar puede resultar útil para determinar la estructura familiar y la existencia de hogares compuestos en su totalidad o en parte por personas no emparentadas, según se indica en los siguientes manuales sobre los métodos de cálculo de la población: *Manual VII: Métodos para hacer proyecciones de los hogares y las familias*<sup>106</sup>, y *Manual de censos de población y habitación, parte II: Características demográficas y sociales*<sup>103</sup>.

3.46. Las características demográficas y sociales sobre las que tradicionalmente se reúne información en los censos de población son el sexo, la edad, el estado civil, la religión, el idioma, la pertenencia a grupos nacionales y/o étnicos y la ciudadanía. El sexo y la edad tienen una importancia fundamental en relación con la mayoría de las características sobre las que se reúne información en el censo. El censo es la principal fuente de información sobre diferencias entre hombres y mujeres, como se indica en las siguientes publicaciones de las Naciones Unidas: *Compilación de indicadores sociales de la situación de la mujer*<sup>107</sup> (Manuales sobre la situación de las mujeres y los hombres); *Manual II: Métodos para evaluar la calidad de los datos básicos destinados a*

*los cálculos de población*<sup>108</sup>; (Manuales sobre métodos de cálculo de la población); y *Manual de Indicadores Sociales*<sup>109</sup>.

3.47. Según las circunstancias nacionales, la diversidad cultural puede medirse por el idioma hablado en el hogar o en la comunidad, la religión y la pertenencia a un grupo nacional y/o étnico. En los países que no son homogéneos en uno o más de sus aspectos, el idioma, la religión y la pertenencia a grupos nacionales y/o étnicos proporcionan la información básica para una evaluación cuantitativa del tamaño relativo y la distribución de esa diversidad por edad y sexo. En las siguientes publicaciones de las Naciones Unidas figuran descripciones más detalladas de los usos de los datos en las tabulaciones: *Manual de censos de población y habitación, parte II: Características demográficas y sociales*<sup>103</sup>; *Manual III: Métodos para preparar proyecciones de población por sexo y edad*<sup>110</sup> (manuales sobre métodos de cálculo de la población); y *First Marriage: Patterns and Determinants, 1988*<sup>111</sup>.

3.48. Aunque los datos del censo sobre la fertilidad y la mortalidad no pueden sustituir a un registro fiable de las estadísticas vitales, resultan especialmente útiles en países en los que no se registran sistemáticamente los nacimientos o las muertes, por lo que no se dispone de estadísticas vitales. Aun en países en los que el registro de esos datos es completo, el censo de población resulta útil como complemento de los datos del registro, pues las preguntas relativas a la fecundidad proporcionan datos que permiten calcular la fecundidad total de la población femenina o la fecundidad de grupos de edades. En las siguientes publicaciones de las Naciones Unidas figuran descripciones más detalladas de los usos de los datos en las tabulaciones sobre fecundidad y mortalidad: *Step-by-Step Guide to the Estimation of Child Mortality*<sup>112</sup>, "Assessing the effects of mortality reduction of population ageing"<sup>113</sup>, y *Socio-economic Differentials in Child Mortality in Developing Countries*<sup>114</sup>.

<sup>104</sup> Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.70.XIII.3.

<sup>105</sup> Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.94.XIII.3.

<sup>106</sup> Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.73.XIII.2.

<sup>107</sup> Estudios de Métodos, No. 32 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.84.XVII.2).

<sup>108</sup> Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.56.XIII.2.

<sup>109</sup> Estudios de Métodos, No. 49 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.89.XVII.6).

<sup>110</sup> Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.56.XIII.3.

<sup>111</sup> Publicación de las Naciones Unidas (ST/ESA/SER.R/76).

<sup>112</sup> Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.89.XIII.9.

<sup>113</sup> Artículo de Shiro Horiuchi en *Population Bulletin of the United Nations* (Nueva York), Nos. 31/32 (1991). número de venta: E.91.XIII.18.

<sup>114</sup> Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.85.XIII.7.

3.49. La educación ha sido históricamente uno de los factores determinantes fundamentales de la calidad de vida, por lo que sigue siendo objeto de gran interés en la mayoría de los países del mundo, que se esfuerzan por mejorar el acceso a la educación y su calidad y por ampliar el alcance de la educación básica<sup>115</sup>. La educación se considera asimismo un instrumento fundamental para eliminar las diferencias de oportunidades socioeconómicas entre hombres y mujeres. Por consiguiente, los datos de referencia obtenidos en los censos nacionales de población contribuirán considerablemente a lograr ese objetivo. Los datos del censo revelan la disparidad de oportunidades de educación entre sexos, grupos de edad o generaciones, así como entre zonas urbanas y rurales y otras agrupaciones, y proporcionan indicaciones importantes de la capacidad de desarrollo económico y social de la nación. Proporcionan material para la comparación de la actual dotación de la población adulta en materia de educación con las necesidades presentes y previstas de recursos humanos cualificados para diversos tipos de actividades económicas. Esa comparación puede servir de orientación tanto de la política nacional para el desarrollo del sistema educativo como para la planificación de los programas de desarrollo económico que podrían emprenderse teniendo en cuenta las necesidades de recursos humanos. Para más detalles, véanse las siguientes publicaciones de las Naciones Unidas: *Informe sobre Desarrollo Humano, 1995*<sup>116</sup>; *Informe sobre la Situación Social en el Mundo, 1997*<sup>117</sup>; e *Informe mundial sobre la educación, 1995*<sup>118</sup>.

3.50. La información que se reúne en el censo sobre las características económicas de la población se centra en el empadronamiento de la población económicamente activa con el fin de proporcionar datos de referencia para estudios actualizados sobre el empleo, el desempleo y el subempleo. Se obtiene información sobre el crecimiento, la composición y la distribución de la población económicamente activa con miras a la formulación de políticas y a la evaluación del aprovechamiento de los recursos humanos. Los datos económicos del censo también pueden proporcionar insumos para las estadísticas sobre la distribución del ingreso, el consumo y la acumulación de los hogares, sobre la participación en actividades agrícolas y no agrícolas y sobre la participación en el sector no estructurado. Además, los datos

sobre la población económicamente activa pueden ofrecer una indicación aproximada del número de trabajadores que tienen a su cargo a otras personas.

3.51. Las estadísticas obtenidas de diversas fuentes (por ejemplo, encuestas sobre la fuerza de trabajo, encuestas por establecimientos y registros administrativos) se basan en el censo por lo que respecta a los marcos de muestreo, y la utilización de conceptos comunes en las diferentes fuentes contribuye a garantizar la comparabilidad cuando se utilizan múltiples fuentes para estudiar las pautas cambiantes de la actividad económica. Véanse al respecto las siguientes publicaciones de las Naciones Unidas: *Métodos de análisis de los datos censales relativos a las actividades económicas de la población*<sup>119</sup>; *Manual de encuestas sobre hogares (edición revisada)*<sup>120</sup>; y *Manual de censos de población y habitación, parte IV: Actividad económica*<sup>121</sup>.

3.52. Al ir aumentando el interés de los países por el movimiento de personas a través de las fronteras nacionales, es decir, por las migraciones internacionales, han adquirido creciente importancia los elementos del censo y las tabulaciones referentes a la migración internacional. Esas tabulaciones tienen por objeto evaluar las repercusiones de la migración en los países receptores, entender las pautas de la diversidad y elaborar programas para la adaptación de los migrantes a los nuevos países, y proporcionar información sobre la emigración de los países de origen. Para más detalles, véanse las siguientes publicaciones de las Naciones Unidas: *National Migration Surveys, Manuals I-IX*<sup>122</sup> y *Recomendaciones sobre estadísticas de las migraciones internacionales, revisión 1 (ST/ESA/STAT/SER.M/58/Rev.1)*.

3.53. El censo es también una importante fuente de datos sobre la población con discapacidades. Los datos del censo son de utilidad para vigilar las condiciones sociales y de vida de las personas con discapacidades, en lo que se refiere a la asistencia escolar, el nivel educativo, el empleo, el estado civil y los arreglos de habitación. También sirven de fundamento para la elaboración de políticas que permitan atender a las necesidades de las personas discapacitadas y para

<sup>115</sup> *Reunión en la Cumbre sobre Educación para Todos de nueve países en desarrollo de población elevada, Nueva Delhi, 12 a 16 de diciembre de 1993: Informe final* (París, UNESCO, 1994).

<sup>116</sup> Nueva York, Oxford University Press, 1995.

<sup>117</sup> Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.97.IV.1.

<sup>118</sup> París, Oxford University Press para la UNESCO, 1995.

<sup>119</sup> Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.69.XIII.2.

<sup>120</sup> Estudios de Métodos, No. 31 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.83.XVII.13).

<sup>121</sup> Estudios de Métodos, No. 564 (parte IV) (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.XVII.13).

<sup>122</sup> Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, *Comparative Study on Migration, Urbanization and Development in ESCAP Region. National Migration Surveys, Manuals I-IX* (Bangkok, 1984).

evaluar la eficacia de esas políticas, según se explica en la siguiente publicación de las Naciones Unidas: *Manual de elaboración de información estadística para políticas y programas relativos a personas con discapacidad*<sup>123</sup>.

## 2. Usos de los censos de habitación

3.54. Entre los principales usos de la información obtenida de los censos de habitación cabe destacar el desarrollo de una base para la planificación de programas y políticas en materia de vivienda y de asentamientos humanos, estudios del sector privado sobre usos de terrenos urbanos y otras tierras no agrícolas, evaluación de la situación en materia de vivienda y de las necesidades y el mercado de viviendas nuevas, y estudio sobre las condiciones de vida de las personas sin alojamiento y las alojadas en viviendas temporales o deficientes. La información reunida sobre el número, el tipo y las características de las unidades de vivienda y sus ocupantes es fundamental para vigilar la situación y las necesidades de la población en materia de vivienda. Junto con la información reunida anualmente sobre la construcción de viviendas en el marco de programas estadísticos regulares, los datos de los censos de población sientan las bases para identificar las pautas necesarias a nivel nacional, regional y local para el desarrollo de un mercado racional de vivienda y el fomento de diversos tipos de construcción de viviendas. El tipo y la calidad de las viviendas (el espacio, el grado de hacinamiento, los servicios, el entorno, los medios de transporte disponibles) afectan a la actividad económica, la salud, las relaciones sociales y la actitud general de las personas. Por consiguiente, la oferta, las características y el costo de la vivienda son cuestiones importantes sobre las que los censos de habitación son una fuente fundamental de información.

### B. Usos de los datos sobre zonas locales

3.55. Aunque los datos del censo pueden utilizarse para estudiar grandes regiones o naciones enteras, también son de utilidad las agregaciones de datos correspondientes a las diversas zonas locales, que permiten a los usuarios acceder a información estadística sobre las zonas que les interesen, y, además, ponen de manifiesto las diferencias y variaciones entre zonas de diversas partes del país. Las modernas tecnologías informáticas facilitan considerablemente la

utilización de los resultados del censo para analizar la información sobre las zonas locales. Por ejemplo, para averiguar si los programas de población han afectado al nivel de fecundidad en el plano regional se pueden analizar datos de las unidades administrativas más pequeñas para observar variaciones locales y ofrecer evaluaciones más precisas de causas y efectos.

3.56. En muchos países la aplicación de diversos programas de desarrollo social y económico a nivel nacional es competencia de los gobiernos estatales o provinciales o incluso de niveles administrativos inferiores. Los resultados de los censos de población y habitación son útiles para planificar y evaluar el desarrollo a nivel de las zonas locales y de las pequeñas poblaciones. Los datos sobre zonas locales también son importantes para las empresas privadas en sus estrategias de distribución y comercialización. Por ejemplo, la información sobre la demanda de viviendas a nivel de las zonas locales que se obtiene en los censos de población y habitación puede ser utilizada por las autoridades locales, las empresas locales de bienes raíces, los contratistas de obras y viviendas y los fabricantes de materiales de construcción, entre otros.

3.57. Los datos del censo se han agregado tradicionalmente por diversos tipos de unidades administrativas (por ejemplo, ciudades, aldeas, provincias y circunscripciones electorales). Se utilizan también en ocasiones otros tipos de delimitaciones de carácter esencialmente estadístico (así, por ejemplo, los denominados en inglés "census tracts" y las cuadrículas, que no se modifican de un censo a otro, y unidades muy pequeñas, como cuadras urbanas o caras de cuadras). También se ha manifestado una creciente demanda de datos sobre zonas locales que no corresponden a las demarcaciones administrativas. Los censos de población y habitación ofrecen un instrumento muy eficaz para evaluar los efectos de la población en el medio ambiente, por ejemplo en las cuencas hidrográficas y en los sistemas de ordenación de los recursos hídricos. Las unidades espaciales correspondientes a un estudio de este tipo pueden suponer la combinación de un grupo de zonas administrativas locales. En esta situación es muy útil disponer de bases de datos del censo con capacidad cartográfica (véanse los párrs. 1.228 a 1.230).

3.58. Las tabulaciones correspondientes a las zonas locales pueden prepararse basándose en la población residente en cada zona o en la población presente en cada zona al levantarse el censo. Las tabulaciones referentes a la población residente sirven para la asignación de las cuotas de representación en los órganos legislativos, para medir las migraciones internas, para hacer mediciones de la fecundidad y mortalidad por lugar de residencia y para planificar y administrar servicios como las escuelas y la vivienda, que

<sup>123</sup> Estadísticas sobre grupos especiales de población, No. 8 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.96.XVII.4 y Corr.1).

sólo son pertinentes para la población residente. Las tabulaciones basadas en la población presente en la zona en el momento del censo son útiles cuando esa población es considerablemente mayor que la residente, lo que aumenta la demanda de productos y servicios por encima del nivel que requeriría sólo la población residente. Los censos conjuntos de población y habitación pueden utilizarse también para efectuar comparaciones de la población residente y la población diurna en localidades concretas, si en el censo de población se incluye una pregunta sobre el lugar de trabajo. Como se indica en la parte I (véanse los párrs. 1.11 a 1.16), los usuarios han de indicar en una fase temprana de los preparativos del censo que necesitan determinados datos en un formato dado, sobre la base de la residencia habitual o el lugar de empadronamiento.

### C. Cuestiones sociales intersectoriales

3.59. Respondiendo a las inquietudes y prioridades de la mayoría de los países, las Naciones Unidas convocaron entre 1990 y 1996 una serie de conferencias mundiales, relativas a la infancia, la educación, el medio ambiente, los derechos humanos, la población, el desarrollo social, la mujer y los asentamientos humanos. En cada una de esas conferencias se reconoció la importancia de una información adecuada para formular políticas y vigilar los progresos efectuados en el logro de los objetivos de las conferencias, y se pidió a los países y a las organizaciones internacionales que elaboraran y perfeccionaran las estadísticas y los indicadores necesarios. Esas recomendaciones se reflejan, por ejemplo, en la Declaración y el Programa de Acción de Viena de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos<sup>124</sup>, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo<sup>125</sup>, la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social<sup>126</sup>, y la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer<sup>127</sup>.

<sup>124</sup> A/CONF.157/24 (parte I), cap. III.

<sup>125</sup> *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.95.XIII.18), cap. I, resolución 1, anexo.

<sup>126</sup> *Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague, 6 a 12 de marzo de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.8), cap. I, resolución 1, anexos I y II.

<sup>127</sup> *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.13), cap. I, resolución I, anexo II.

Los programas de acción aprobados por las conferencias internacionales se referían a muchas esferas de interés interrelacionadas y en ellos se pedían mejores estadísticas que permitieran vigilar los progresos efectuados. Cada país deberá determinar qué grupos deben ser objeto de vigilancia especial para medir la situación de desventaja que sufren. Algunos factores que suelen crear situaciones de desventaja social son el sexo, la edad, la discapacidad física o mental, la raza y la religión. Esos grupos desfavorecidos no son necesariamente minorías, sino que pueden constituir la mayoría de la población<sup>128</sup>.

3.60. A fin de atender a las necesidades de estadísticas sobre la situación de la mujer, en los dos últimos decenios se han llevado a cabo a nivel internacional y nacional muchas actividades encaminadas a mejorar los conceptos, definiciones y clasificaciones para la reunión de estadísticas sobre los hombres y las mujeres. En la presente publicación se ha subrayado a menudo la importancia de los censos de población y de habitación como fuente de datos. Son a menudo la principal o aun la única fuente nacional completa de datos estadísticos sobre los niños, los jóvenes, los ancianos y los discapacitados, para la elaboración de políticas y programas tanto en el plano nacional como en el internacional. Por consiguiente, es importante que, en el momento de planificar sus censos, los países determinen las necesidades de datos relativos a diversos grupos de población de particular interés y que se aseguren de que las definiciones y clasificaciones que se utilicen en los censos sean apropiadas y al mismo tiempo coherentes con las aplicadas al conjunto de la población.

3.61. Además, el plan de tabulación del censo debe garantizar por anticipado la inclusión de todos los detalles pertinentes relativos a grupos específicos de la población, así como una serie de clasificaciones cruzadas respecto de cada grupo, con miras a analizar sus condiciones económicas y sociales. Los conceptos y los métodos que han de emplearse en el censo y en el plan de tabulación se han de examinar con los usuarios interesados en las estadísticas sobre cada grupo específico de población. En el caso de algunos grupos, por ejemplo las personas con discapacidad, se requiere un conjunto especial de preguntas para identificar a los miembros del grupo. En otros casos, las preguntas habituales, como la edad, bastan para identificar algunos grupos, como

<sup>128</sup> Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Expertos sobre las repercusiones estadísticas de conferencias recientes importantes de las Naciones Unidas (E/CN.3/AC.1/1996/R.4), anexo, párrs. 68 y 69. Presentada al Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación en su 18º período de sesiones, Nueva York, 16 a 19 de abril de 1996.

los niños, los jóvenes y las personas de edad. En ambos casos, la mayoría de las variables necesarias para las tabulaciones cruzadas se han incluido ya en las recomendaciones internacionales y en muchos censos nacionales. Sin embargo, en las operaciones censales habrá que procurar ampliar el alcance de los datos, mejorar su calidad y evitar el uso de estereotipos. El presente capítulo se refiere a la situación de la mujer, a algunas categorías específicas de la población, como los niños, los jóvenes y las personas de edad, y a las personas con discapacidad, con miras a ayudar a preparar bases de datos y tabulaciones detalladas compatibles con las normas internacionales.

## 1. Estadísticas sobre la situación de la mujer

3.62. Las conferencias mundiales sobre la mujer han creado mayor conciencia de la importancia de contar con estadísticas no sólo sobre la mujer, sino de forma más general sobre las cuestiones relacionadas con las diferencias sociales atribuibles al sexo. Por ejemplo, en diversos países al planificar el censo se ha procurado examinar y evaluar la idoneidad de las estadísticas para comprender la diversidad de las vidas de los hombres y las mujeres. Se reconoce ahora que los sesgos presentes en las estadísticas se refieren, en el caso de las mujeres, a sus papeles económicos y, en el caso de los hombres, a sus papeles en la familia como maridos y como padres y a sus papeles en el hogar. El mejoramiento de las estadísticas y de los métodos estadísticos relacionados con esas diferencias debe ser un objetivo importante en todas las etapas de la labor del censo -la planificación, la reunión de datos, el análisis y la difusión- y respecto de todos los temas.

3.63. Además de los problemas más generales relativos a la calidad de los datos censales, se señalan otros dos tipos de problemas, relativos en particular a los datos sobre la mujer, y que se derivan de estereotipos y prejuicios basados en el sexo. El primer tipo, por ejemplo, comporta la idea de que las mujeres son amas de casa y por consiguiente no forman parte de la población económicamente activa. Análogamente, la idea de que sólo los hombres pueden ser jefes de hogar afecta a la forma en que se conciben y formulan las preguntas en los censos. Dichos estereotipos afectan también a la forma en que los encuestados responden a las preguntas. Por ejemplo, si actividades tales como la horticultura y la avicultura, a las que se dedican muchas mujeres en el medio rural, no se perciben como trabajo, esas mujeres no serán consideradas como un grupo económicamente activo, aun cuando esas actividades sean la fuente principal de sustento de la familia.

3.64. El segundo tipo de problemas está relacionado con los sesgos en la reunión, la elaboración, la recopilación y la presentación de los datos. Por ejemplo, cuando se preparan tabulaciones censales de las personas empleadas clasificadas por tipo de ocupación, es posible que se preparen tabulaciones de los hombres solamente o de ambos sexos solamente, por suponer que la información sobre la distribución ocupacional de las mujeres no tiene gran utilidad.

3.65. En el último decenio se dedicaron considerables esfuerzos, por una parte, a analizar esas distorsiones y sus efectos en las estadísticas relativas a la situación de la mujer, y, por la otra, a mejorar los conceptos y métodos empleados en la reunión de datos de los censos y de las encuestas. También son importantes para los censos de población las mejoras conexas del Sistema de Cuentas Nacionales revisado y de las recomendaciones de la OIT sobre estadísticas de la población económicamente activa. Su objetivo es superar las deficiencias conceptuales indicadas e identificar a todas las mujeres que trabajan en la agricultura y en el sector informal. Análogamente, se han desplegado esfuerzos a nivel nacional centrados, por ejemplo, en eliminar las distorsiones en los conceptos, clasificaciones y definiciones referentes al jefe de hogar. Para más información acerca de estos avances y sus aplicaciones en los censos para mejorar las estadísticas sobre la situación de la mujer, véase *Mejoramiento de los conceptos y métodos para las estadísticas y los indicadores de la situación de la mujer*<sup>129</sup> y *Métodos para medir la actividad económica de la mujer: Informe técnico*<sup>130</sup>.

3.66. Sobre la base de los temas mencionados y de las tabulaciones cuya preparación se ha recomendado para los censos es posible obtener fácilmente importantes indicadores y series estadísticas sobre la situación de la mujer. Además, en el caso de la mayoría de los temas señalados, la unidad fundamental de clasificación es el individuo; en consecuencia, resulta posible obtener una gran variedad de indicadores estableciendo las nuevas clasificaciones cruzadas necesarias respecto de la población femenina y masculina por separado. Como ejemplo de los temas y las tabulaciones censales que son útiles para elaborar estadísticas generales sobre la situación de la mujer, véase *Wistat: Women's Indicators and Statistics: Spreadsheet Data Base for Computers (Version 3)*<sup>131</sup> y *Manual para elaborar bases de datos estadísticos*

<sup>129</sup> Estudios de Métodos, No. 33 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.84.XVII.3).

<sup>130</sup> Estudios de Métodos, No. 39 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.XVII.6).

<sup>131</sup> *Wistat: Women's Indicators and Statistics Database (Version 3)*, CD-ROM (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.95.XVII.6).

nacionales sobre la mujer y el desarrollo<sup>132</sup>. Las clasificaciones sobre la situación del hogar y de la familia que figuran en el párr. 2.84 son apropiadas para analizar la situación de las mujeres y los hombres, con una referencia específica a las madres y los padres solteros y a las mujeres y los hombres de edad que viven solos.

3.67. Cabe subrayar que, aunque todos los datos reunidos a nivel individual pueden ser presentados por sexos, no siempre se hace así. Las clasificaciones cruzadas por sexo tienden a suprimirse cuando se realizan tabulaciones cruzadas complejas con cuadros de variables múltiples. Para satisfacer una condición básica de las estadísticas relacionadas con las diferencias sociales entre hombres y mujeres, que es que todas las estadísticas sobre las personas deben estar desglosadas por sexo, éste debe considerarse una variable de máxima importancia en todos los cuadros, independientemente del medio de almacenamiento o de difusión, concretamente en las publicaciones impresas, en las bases de datos y en los listados de computadora de los cuadros del censo.

3.68. Otra consideración importante es la conveniencia de ampliar la difusión y el uso de los datos del censo popularizando las estadísticas que se publican. Una manera de lograrlo es presentar las estadísticas en forma de gráficos y cuadros simplificados, con una interpretación sencilla y clara de los datos. Los países que tengan previsto publicar un informe analítico tal vez deseen considerar la aplicación de técnicas y formatos innovadores como los que se presentan en el documento *Situación de la mujer en el mundo*<sup>133</sup>, para poner de relieve los resultados del censo y hacer que las estadísticas sean de más fácil acceso para un amplio grupo de usuarios. La publicación analítica podría abarcar los principales temas del censo o, como otra posibilidad, unos pocos ámbitos que sean especialmente importantes para comprender la posición relativa de las mujeres y los hombres en el país. Otro conjunto de temas que pueden considerarse son los incluidos en el conjunto mínimo de datos sociales nacionales propuesto por el Grupo de Expertos sobre

las repercusiones estadísticas de conferencias recientes importantes de las Naciones Unidas<sup>134</sup>. En el documento titulado *A Handbook for Producing National Statistical Reports on Women and Men*<sup>135</sup> figuran directrices sobre la preparación de una publicación de este tipo.

## 2. Estadísticas sobre los niños y los jóvenes

3.69. Los censos incluyen una gran cantidad de datos sobre los niños y los jóvenes; sin embargo, quizá deban mejorarse esos datos en cuanto al alcance y la calidad de la información que brindan acerca de determinadas características y en cuanto a su presentación.

3.70. Para fines estadísticos, las personas menores de 15 años de edad se agrupan en la categoría de "niños" y las de 15 a 24 años de edad en la de "jóvenes". Sin embargo, resulta útil seguir subdividiendo esos grupos específicos por grupos de edad de cinco años (o, a nivel nacional, por grupos de edades escolares específicas) debido a los rápidos cambios de las características de esa gama de edades, por ejemplo respecto de la asistencia escolar, el estado civil y la actividad laboral. Además, debido a las diferencias por sexo en la edad de contraer matrimonio, en la situación de la familia o del hogar y en el ingreso en el mercado de trabajo, los datos deben clasificarse en la medida de lo posible no sólo por edad sino también por sexo. Para ello resulta útil la distribución por edad y por sexo de año en año. Si no es viable la distribución de año en año para los niños pequeños menores de cinco años, sería aconsejable distinguir entre los de menos de un año (lactantes) y los de uno a cuatro años. En cuanto a los jóvenes de 15 a 19 años de edad, sería aconsejable distinguir entre los de 15 a 17 años y los de 18 y 19 años, o establecer una distinción correspondiente a la edad por debajo de la cual se considera en el país que una persona es menor de edad.

3.71. A los efectos de elaborar estadísticas sobre los niños, los temas principales que figuran en las recomendaciones para los censos son, entre otros, los siguientes: *a)* sexo, *b)* edad, *c)* asistencia escolar (respecto de los niños que están en edad escolar), y *d)* relación con el jefe del hogar u otro miembro de referencia.

<sup>132</sup> Estadísticas e Indicadores Sociales, No. 6 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.89.XVII.9).

<sup>133</sup> *Situación de la mujer en el mundo 1970-1990, Tendencias y estadísticas, Estadísticas e Indicadores Sociales, No. 8* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.90.XVII.3); y *Situación de la mujer en el mundo 1995, Tendencias y estadísticas, Estadísticas e Indicadores Sociales, No. 12* (publicación de las Naciones Unidas, Número de venta: S.95.XVII.2 y correcciones).

<sup>134</sup> Véase la nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Expertos sobre las repercusiones estadísticas de conferencias recientes importantes de las Naciones Unidas (E/CN.3/AC.1/1996/R.4), anexo.

<sup>135</sup> Estadísticas e Indicadores Sociales, No. 6 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.89.XVII.9).

3.72. En general, el número de niños menores de cinco años no se refleja en su totalidad en los censos, y debería hacerse todo lo posible por lograr un empadronamiento completo de este grupo. Debería ponerse más empeño en mejorar los datos relativos a la edad que se recogen en los censos, comprendida una evaluación a fondo de la exactitud de los datos sobre las edades.

3.73. Habida cuenta de la atención prioritaria otorgada a las niñas en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia (1990), la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (1994) y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995), es necesario esforzarse por mejorar la difusión de estadísticas sobre la infancia. Interesa especialmente la situación de las niñas con respecto a la asistencia a la escuela, la mortalidad, el matrimonio a una edad temprana y otros aspectos. Un problema básico que presentan las estadísticas sobre las niñas es que los datos sobre los niños nacidos vivos y los niños supervivientes no suelen desglosarse por sexos ni en la etapa de diseño del cuestionario ni en la etapa de tabulación. Estos datos se utilizan para la estimación indirecta de la mortalidad infantil.

3.74. Los temas principales de investigación definidos para los niños se aplican también a los jóvenes, con las adiciones siguientes: *a)* estado civil, *b)* alfabetización, *c)* nivel de instrucción, *d)* tipo de actividad económica, *e)* número de hijos nacidos vivos, y *f)* edad al contraer matrimonio.

3.75. Algunas de las estadísticas y parámetros de más utilidad pueden recopilarse fácilmente sobre la base de los temas señalados, y también pueden obtenerse indicadores adicionales mediante clasificaciones cruzadas más detalladas en que se empleen los temas y/o las tabulaciones existentes recomendados para los censos. Como ejemplo de conjunto de indicadores relativos a los jóvenes, véase el que figura en *Statistical Indicators on Youth*<sup>136</sup>.

### 3. Estadísticas sobre las personas de edad

3.76. También respecto de las personas de edad se recogen en los censos de población y habitación numerosos datos, que, sin embargo, pueden requerir una clasificación detallada por sexo y edad, según se describe a continuación.

3.77. Por personas de edad se entiende todas las personas mayores de 60 años. A los fines de la clasificación, y con arreglo a la situación nacional, es útil tabular los datos clasificándolos por grupos de edad de cinco años hasta los

84 años de edad, en lugar de incluirlos en una sola categoría amplia de mayores de 60 años. Por otra parte, los países que utilicen grupos de edad de 10 años para los individuos que tengan desde 55 hasta 64 años pueden considerar la posibilidad de dividir este grupo en dos, de 55 a 59 años y de 60 a 64 años, con objeto de recopilar estadísticas e indicadores comparables sobre las personas de edad.

3.78. Para elaborar estadísticas e indicadores sobre las personas de edad, los temas principales que figuran en las recomendaciones para los censos son, entre otros: *a)* sexo, *b)* edad, *c)* estado civil, *d)* situación laboral, *e)* ingresos, *f)* composición del hogar (o de la familia), *g)* tipo de vivienda, y *h)* población en instituciones.

3.79. Las estadísticas necesarias para realizar estudios sobre las personas de edad difieren según las políticas y las circunstancias de cada país. A nivel internacional no existe ninguna lista ilustrativa de indicadores que garantice las tabulaciones apropiadas de los datos censales. Como orientación en esta esfera puede consultarse el *Manual de indicadores sociales*<sup>137</sup> y, de haberlas, las recomendaciones regionales.

### 4. Estadísticas sobre las personas con discapacidad

3.80. El censo puede proporcionar una fuente de información valiosa sobre la frecuencia y la distribución de la discapacidad en la población a nivel nacional, regional y local. La experiencia demuestra que, aunque en los censos de un número cada vez mayor de países se formulan preguntas sobre la discapacidad, a menudo la presentación de datos a este respecto se ha limitado a tabulaciones que ponen de manifiesto el número de determinadas discapacidades graves presentes en la población. Desgraciadamente no suelen efectuarse tabulaciones cruzadas con otras características.

3.81. En los últimos años se ha llevado a cabo una importante labor en cuanto a conceptos, clasificaciones y elaboración de estadísticas sobre las personas con discapacidad y un número cada vez mayor de países incluye la discapacidad como tema en sus censos. Por primera vez se incluyen recomendaciones sobre la inclusión de preguntas sobre la discapacidad en los censos de población (véanse los párrs. 2.258 a 2.277). Se trata brevemente este tema para poner de relieve las cuestiones que intervienen en la preparación de tabulaciones detalladas sobre las personas con discapacidad.

<sup>136</sup> Estadísticas sobre grupos especiales de población, No. 1 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.85.XVII.12).

<sup>137</sup> Estudios de Métodos, No. 49 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.89.XVII.6).

3.82. Para elaborar estadísticas sobre la situación de las personas con discapacidad, los principales temas que figuran en las recomendaciones del censo son, entre otros: *a)* sexo, *b)* edad, *c)* lugar de residencia, *d)* tipo de hogar, *e)* estado civil, *f)* tipo de discapacidad (incluidas las discapacidades múltiples), *g)* causa de la discapacidad, *h)* nivel de instrucción y asistencia escolar; *i)* situación laboral, *j)* categoría en el empleo, *k)* rama de actividad económica, y *l)* ocupación.

3.83. Además de incluir en el plan de tabulación de los datos sobre discapacidad las tasas de incidencia desglosadas por sexo y edad y tipo de discapacidad, también es muy importante presentar tabulaciones en que se comparen las personas con discapacidad y las personas sin discapacidad respecto de características sociales y económicas fundamentales. Las tabulaciones basadas en los temas enumerados ofrecen información sobre la incidencia de la discapacidad y sobre la situación de las personas con discapacidad. Además, las tabulaciones deben presentarse de una forma que facilite las comparaciones entre las personas con discapacidad y las personas sin discapacidad. Para más detalles sobre la elaboración y la aplicación de conceptos, definiciones e indicadores relativos a las estadísticas sobre la discapacidad, véanse *Manual for the Development of Statistical Information for Disability Programmes and Policies*<sup>138</sup>, y las directrices y principios para la elaboración de estadísticas sobre deficiencias, incapacidades y minusvalías (en preparación).

## D. Indicadores sociales

3.84. Atendiendo a las peticiones de las conferencias mundiales del presente decenio, la Comisión de Estadística, en su 28º período de sesiones (celebrado en Nueva York en 1995), estableció un Grupo de Expertos sobre las repercusiones estadísticas de conferencias recientes importantes de las Naciones Unidas<sup>139</sup>. Entre los principales objetivos del Grupo de Expertos figuraban los siguientes:

*a)* Examinar los programas de acción aprobados por la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague en 1995, y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995;

*b)* Llegar a un acuerdo sobre varias esferas de acción importantes;

*c)* Determinar actividades estadísticas pertinentes respecto de esas esferas de acción.

3.85. Sobre la base de su examen de las recomendaciones aprobadas por esas conferencias, el Grupo de Expertos determinó temas generales y principales esferas de interés social como marco para la ulterior labor en materia de estadísticas con miras a vigilar el logro de los objetivos de las conferencias. Entre esos temas figuran: *a)* la población y el desarrollo, *b)* la erradicación de la pobreza, *c)* la expansión del empleo productivo y la reducción del desempleo, *d)* la integración social, y *e)* la condición de las mujeres y los hombres. Algunas de las esferas de interés identificadas con respecto a los tres primeros temas no quedan abarcadas por los censos, por ejemplo el delito y la justicia penal, los recursos económicos, la capacitación, la salud, los gastos, el bienestar material y el medio de trabajo. Por otra parte, los grupos de población incluidos en los dos últimos temas, la integración social y la condición de la mujer y del hombre, están interrelacionados con casi todos los temas estudiados en los censos. Por tanto, es importante que en los censos se asigne prioridad a la reunión de datos sobre esos grupos, particularmente con miras a definir políticas de integración social, prestando especial atención a grupos tales como los niños, los jóvenes, las personas de edad y las personas con discapacidad, así como a las mujeres y los hombres. Las preocupaciones que afectan a esos grupos se han expresado de manera sistemática en las conferencias internacionales.

3.86. Las sugerencias para mejorar los datos sobre éstos y otros grupos de población se han tratado en las secciones pertinentes del presente documento. Además, en el presente capítulo se ponen de relieve algunas cuestiones concretas sobre clasificaciones y tabulaciones. También se señala la importancia de los censos de población y habitación para los 15 indicadores propuestos por el Grupo de Expertos como integrantes del conjunto mínimo de datos sociales nacionales.

3.87. El Grupo de Expertos definió varios indicadores que pueden utilizarse para el seguimiento o la evaluación de los progresos hacia el desarrollo, y recomendó una lista básica de 15 indicadores que constituirían un conjunto mínimo de datos sociales nacionales. El Grupo subrayó la necesidad de que las oficinas nacionales de estadística y los organismos de financiación apoyaran el desarrollo de capacidades nacionales en materia de estadísticas sociales, en el contexto de las recomendaciones de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

<sup>138</sup> Estadísticas sobre grupos especiales de la población, No. 8 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.96.XVII.4 y Corr.1).

<sup>139</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1995, Suplemento No. 8 (E/1995/28), cap. XI.*

3.88. En su 29º período de sesiones, la Comisión de Estadística hizo suyo el conjunto mínimo de datos sociales nacionales, sustituyendo el indicador correspondiente al peso al nacer por la tasa de utilización de anticonceptivos. La Comisión destacó que los indicadores del conjunto mínimo no deben considerarse una lista exhaustiva, e invitó a los usuarios a que añadieran otros indicadores de conformidad con las necesidades y circunstancias nacionales y las necesidades que surgieran en esferas específicas<sup>140</sup>.

3.89. Para muchos países, los censos de población son una fuente importante de estadísticas sociales y, en particular, de datos de referencia para el conjunto propuesto de datos sociales. Por lo tanto, es importante que en la versión revisada de los Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación se tengan en cuenta las nuevas necesidades de estadísticas sociales que plantean las conferencias mundiales. Si bien tal vez no sea posible incluir temas adicionales en el censo, es necesario examinar otras formas de satisfacer las necesidades de datos que plantean esas recomendaciones internacionales. Por ejemplo, las encuestas son la mejor forma de obtener muchos de los elementos necesarios. Por lo tanto, en los países en que se planea llevar a cabo encuestas (y utilizar formularios largos) como parte de la actividad del censo, algunos de los temas necesarios podrían investigarse mediante esas encuestas.

3.90. Como primer paso para asegurar la disponibilidad de los datos pertinentes sobre los indicadores propuestos, en particular el conjunto mínimo de datos sociales nacionales, es preciso hacer un esfuerzo especial para producir las tabulaciones necesarias de manera que puedan hacerse públicas en una etapa temprana o en forma de conjunto definitivo de cuadros para su difusión.

3.91. En el cuadro siguiente se relaciona la información necesaria para el conjunto mínimo de datos sociales nacionales con a) los elementos de datos recomendados para los censos y b) las tabulaciones propuestas en los anexos. Para más información sobre la elaboración de indicadores, véanse *Manual de indicadores sociales*<sup>137</sup> y *Handbook for Producing National Statistical Reports on Women and Men*<sup>135</sup>. En ese último manual se ilustra paso por paso el proceso de preparación de indicadores a partir de los datos básicos. También se examinan, entre otras cuestiones, la pertinencia para la elaboración de políticas, los problemas que pueden plantearse y las presentaciones recomendadas para algunos indicadores en esferas específicas.

---

<sup>140</sup> *Ibid.*, 1997, *Suplemento No. 4 (E/1997/24)*, párr. 67.

Conjunto mínimo de datos sociales nacionales

Indicadores recomendados en el conjunto mínimo	Variables/elementos de información necesarios	Tabulaciones correspondientes en las recomendaciones del censo
1. Estimaciones de la población por sexo, edad y grupo étnico	Población total Sexo; Edad; Grupo nacional y/o étnico	P3.1 Población, por años simples de edad y sexo P3.5 Población, por grupo nacional y/o étnico, edad y sexo
2. Esperanza de vida al nacer, por sexo	Defunciones en los últimos 12 meses anteriores al censo, por edad y sexo Población, por edad y sexo	P4.9 Fallecimientos, por sexo y edad, en los 12 meses anteriores al censo; y población total, por edad y sexo
3. Mortalidad de niños menores de un año, por sexo	Hijos nacidos vivos en los 12 meses anteriores al censo; Defunciones de hijos nacidos en los 12 meses anteriores al censo; (Véanse también las estimaciones indirectas para el indicador 4)	P4.7 Población femenina de ... a 49 años de edad, por edad, número de hijos nacidos vivos, por sexo, en los 12 meses anteriores al censo, y fallecimientos entre estos nacidos vivos, por sexo
4. Mortalidad infantil, por sexo	Las estimaciones indirectas de la mortalidad infantil se basan en las comunicaciones de las mujeres sobre: Hijos nacidos vivos, por sexo y grupo de edad de la madre Hijos supervivientes, por sexo y grupo de edad de la madre	P4.1 Población femenina mayor de 15 años, por edad y número de hijos nacidos vivos, por sexo P4.3 Población femenina mayor de 15 años, por edad y número de hijos vivos (o fallecidos), por sexo
5. Número de personas por cuarto, sin incluir la cocina y el baño	Número de cuartos Número de ocupantes	H.11 Unidades de habitación, por número de cuartos, en clasificación cruzada por tipo de unidad de habitación y número de ocupantes por unidad de habitación
6. Ingreso per cápita del hogar (nivel y distribución)	Ingreso anual total del hogar Tamaño del hogar	P6.18 Hogares y población en hogares, por ingreso anual y tamaño del hogar
7. Tasa de desempleo, por sexo	Situación laboral Sexo	P6.1 Población mayor de ... años, por situación laboral habitual (o actual), estado civil, edad y sexo
8. Proporción empleo-población, por sexo	Situación laboral Sexo	P6.1 Población mayor de ... años, por situación laboral habitual (o actual), estado civil, edad y sexo
9. Acceso a agua limpia	Sistema de suministro de agua Fuente de suministro de agua	H.14 Unidades de habitación ocupadas, por tipo, en clasificación cruzada por sistema de suministro de agua y fuente de suministro de agua
10. Acceso al saneamiento	Instalaciones de retrete	H.15 Unidades de habitación ocupadas, por tipo, en clasificación cruzada por tipo de retrete

*Nota:* Cinco de los indicadores recomendados (a saber, la mortalidad materna, la utilización de anticonceptivos, el promedio de años de escolarización, por sexos, el producto interno bruto (PIB) por habitante, y el valor monetario de los alimentos requeridos para satisfacer las necesidades nutricionales mínimas) no se han incluido en el cuadro porque los datos en que se basan no se pueden obtener mediante las preguntas habituales de los censos de población y de habitación.

Los puntos suspensivos (...) indican la edad mínima fijada por cada país para contestar a las preguntas del censo relativas a la fecundidad o la actividad económica actuales.



---

**Anexo 1**

**Lista de tabulaciones para los censos de población**



## Lista de tabulaciones para los censos de población

### Grupo 1. Tabulaciones que tratan de las características geográficas y de la migración interior

- P1.1 Población total y población de las divisiones administrativas mayores y menores, por distribución urbana/rural y sexo
- P1.2 Población de las localidades, por tamaño de la localidad y sexo
- P1.3 Población de las localidades principales y de sus aglomeraciones urbanas, por sexo
- P1.4 Población nativa y población nacida en el extranjero, por edad y sexo
- P1.5 Población nativa, por división administrativa mayor de nacimiento, edad y sexo
- P1.6 Población, por tiempo de residencia en la localidad y división administrativa mayor, edad y sexo
- P1.7 Población mayor de ... años, por lugar de residencia habitual, lugar de residencia en una fecha especificada del pasado, edad y sexo
- P1.8 Población, por lugar de residencia habitual, tiempo de residencia, lugar de residencia anterior y sexo

### Grupo 2. Tabulaciones que tratan de las características de los hogares

- P2.1 Población en hogares, por relación con el jefe (u otro miembro de referencia) del hogar, estado civil y sexo, y población en instituciones
- P2.2 Población en hogares, por situación dentro del hogar, edad y sexo, y población con instituciones, por edad y sexo
- P2.3 Jefes u otros miembros de referencia de los hogares, por edad y sexo; y otros miembros del hogar, por edad y relación con el jefe o el otro miembro de referencia
- P2.4 Hogares, población en hogares y número de núcleos familiares, por tamaño del hogar
- P2.5 Hogares y población en hogares, por tamaño y tipo del hogar
- P2.6 Hogares multipersonales y población de estos hogares, por tipo y tamaño del hogar
- P2.7 Hogares y población en hogares, por tamaño del hogar y número de miembros menores de ... años

- P2.8 Menores de 18 años en hogares, por edad y sexo, y señalando si viven con ambos progenitores, sólo con el padre o la madre, o con ninguno de los dos
- P2.9 Hogares y población en hogares, por sexo, tamaño y tipo del hogar y número de miembros mayores de 60 años

### Grupo 3. Tabulaciones que tratan de las características demográficas y sociales

- P3.1 Población, por años simples de edad y sexo
- P3.2 Población, por estado civil, edad y sexo
- P3.3 Población, por religión, edad y sexo
- P3.4 Población, por idioma (lengua materna, idioma habitual o capacidad de hablar uno o más idiomas), edad y sexo
- P3.5 Población, por grupo nacional y/o étnico, edad y sexo

### Grupo 4. Tabulaciones que tratan de la fecundidad y la mortalidad

- P4.1 Población femenina mayor de 15 años, por edad y número de hijos nacidos vivos, por sexo
- P4.2 Población femenina mayor de 15 años en su primer matrimonio/unión o casada una sola vez, por grupos de cinco años de duración del matrimonio/unión y número de hijos nacidos vivos, por sexo
- P4.3 Población femenina mayor de 15 años, por edad y número de hijos vivos (o fallecidos), por sexo
- P4.4 Población femenina, por edad en el primer parto, edad actual y residencia
- P4.5 Edad media en el primer parto, por edad actual de la mujer, lugar de residencia y nivel de instrucción
- P4.6 Madres mayores de 15 años con al menos un hijo menor de 15 años que vive en el mismo hogar, por edad de la madre y sexo y edad de los hijos
- P4.7 Población femenina de ... a 49 años de edad, por edad, número de hijos nacidos vivos, por sexo, en los 12 meses anteriores al censo, y fallecimientos entre estos nacidos vivos, por sexo
- P4.8 Población femenina de ... a 49 años de edad, por edad, número de hijos nacidos vivos, por sexo, en los 12 meses anteriores al censo, y por nivel de instrucción
- P4.9 Fallecimientos, por sexo y edad, en los 12 meses anteriores al censo; y población total, por edad y sexo
- P4.10 Población, por orfandad de madre y edad

**Grupo 5. Tabulaciones que tratan de las características educacionales**

- P5.1 Población de más de ... años que no asiste a la escuela, por nivel de instrucción, edad y sexo
- P5.2 Población de 5 a 29 años que asiste a la escuela, por nivel de instrucción, edad y sexo
- P5.3 Población de 5 a 29 años, por asistencia a la escuela, años simples de edad y sexo
- P5.4 Población mayor de 10 años, por nivel de alfabetización, grupo de edad y sexo
- P5.5 Población que ha cursado un año académico del tercer ciclo de enseñanza, por títulos académicos, edad y sexo
- P5.6 Población mayor de 15 años, por rama de enseñanza, edad y sexo

**Grupo 6. Tabulaciones que tratan de las características económicas**

- P6.1 Población mayor de ... años, por situación laboral habitual (o actual), estado civil, edad y sexo
- P6.2 Población habitualmente (o actualmente) activa, por ocupación principal, edad y sexo
- P6.3 Población habitualmente (o actualmente) activa, por tema principal de actividad económica, edad y sexo
- P6.4 Población habitualmente (o actualmente) activa, por categoría principal en el empleo, edad y sexo
- P6.5 Población habitualmente (o actualmente) activa, por categoría principal en el empleo, rama principal de actividad económica y sexo
- P6.6 Población habitualmente (o actualmente) activa, por categoría principal en el empleo, ocupación principal y sexo
- P6.7 Población habitualmente (o actualmente) activa, por rama principal de actividad económica, ocupación principal y sexo
- P6.8 Población habitualmente (o actualmente) activa, por categoría principal en el empleo, lugar de trabajo, ocupación principal y sexo
- P6.9 Población habitualmente (o actualmente) activa, por sector institucional del empleo, rama principal de actividad económica y sexo
- P6.10 Población habitualmente (o actualmente) activa, por ocupación principal, nivel de instrucción, edad y sexo
- P6.11 Población habitualmente (o actualmente) activa, por rama principal de actividad económica, nivel de instrucción, edad y sexo

- P6.12 Población habitualmente activa, por sexo, categoría principal en el empleo y número de semanas trabajadas en todas las ocupaciones en el último año
- P6.13 Población actualmente activa, por sexo, categoría principal en el empleo y número de horas trabajadas en todas las ocupaciones en la última semana
- P6.14 Población habitualmente (o actualmente) activa, por ocupación principal, estado civil y edad
- P6.15 Población habitualmente (o actualmente) activa, por categoría principal en el empleo, estado civil y edad
- P6.16 Población habitualmente (o actualmente) activa en el sector de los hogares, por categoría principal en el empleo, lugar de trabajo, ocupación principal y sexo
- P6.17 Población habitualmente activa, por ingreso mensual o anual, ocupación y sexo
- P6.18 Hogares y población en hogares, por ingreso anual y tamaño del hogar
- P6.19 Población no habitualmente activa, por categorías funcionales, edad y sexo
- P6.20 Población no habitualmente activa (es decir, no incluida en la fuerza de trabajo), por motivo principal de la inactividad, edad y sexo
- P6.21 Jefes u otros miembros de referencia de los hogares mayores de ... años por situación laboral, edad y sexo
- P6.22 Hogares y población en hogares, por tamaño del hogar y número de miembros habitualmente (o actualmente) activos
- P6.23 Hogares, por tamaño, número de miembros habitualmente (o actualmente) desempleados e hijos menores de 15 años a cargo en el hogar
- P6.24 Jefes u otros miembros de referencia de los hogares mayores de ... años habitualmente (o actualmente) activos, por categoría principal en el empleo, rama principal de actividad económica y sexo

**Grupo 7. Tabulaciones que tratan de la inmigración**

- P7.1 Población nacida en el extranjero, por país de nacimiento, edad y sexo
- P7.2 Población nacida en el extranjero, por período de llegada, país de nacimiento, edad y sexo
- P7.3 Población, por país de nacimiento y ciudadanía, edad y sexo
- P7.4 Población nacida en el extranjero, por estado civil, edad y sexo

- P7.5 Población mayor de ... años nacida en el extranjero, por situación laboral habitual (o actual), edad y sexo
- P7.6 Población mayor de ... años nacida en el extranjero económicamente activa, por período de llegada, ocupación y sexo
- P7.7 Población mayor de ... años nacida en el extranjero, por nivel de instrucción, edad y sexo

<b>Grupo 8. Tabulaciones que tratan de las características de discapacidad</b>
--

- P8.1 Población total, por tipo de discapacidad, división geográfica, zona urbana/rural, hogar/institución, edad y sexo
- P8.2 Hogares con una o más personas discapacitadas, por tipo de discapacidad, tamaño del hogar, zona urbana/rural
- P8.3 Población total mayor de 15 años, por tipo de discapacidad, estado civil, zona urbana/rural, edad y sexo
- P8.4 Población discapacitada, por causa y tipo de discapacidad, zona urbana/rural, edad y sexo
- P8.5 Población discapacitada de 5 a 29 años, por asistencia a la escuela, tipo de discapacidad, zona urbana/rural, edad y sexo
- P8.6 Población discapacitada mayor de 5 años, por nivel de instrucción, tipo de discapacidad, zona urbana/rural, edad y sexo
- P8.7 Población discapacitada mayor de 15 años, por situación laboral, tipo de discapacidad, zona urbana/rural, edad y sexo

**Grupo 1. Tabulaciones que tratan de las características geográficas y de la migración interior**

**P1.1 Población total y población de las divisiones administrativas mayores y menores, por distribución urbana/rural y sexo**

División geográfica y distribución urbana/rural	Número de localidades	Población por sexos		
		Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total				
Urbana				
Rural				
División administrativa mayor A <sup>1</sup>				
Urbana				
Rural				
División administrativa menor A <sup>1</sup>				
Urbana				
Rural				
División administrativa menor A2 <sup>1</sup>				
División administrativa mayor B <sup>1</sup>				
Urbana				
Rural				
División administrativa menor B <sup>1</sup>				
Urbana				
Rural				
División administrativa menor B2 <sup>1</sup> (etc.)				
División administrativa mayor Z <sup>1</sup>				
Urbana				
Rural				
División administrativa menor Z <sup>1</sup>				
Urbana				
Rural				
División administrativa menor Z2 <sup>1</sup>				
Urbana				
Rural				
(etc.)				

**Población incluida:** población total  
**Clasificaciones:**  
*a) División geográfica (véanse los párrs. 2.52 a 2.59):*  
*i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor;*  
*iii) cada división administrativa menor. Desglose urbano/rural de i), ii), y iii)*  
*b) Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres*

<sup>1</sup> Nombre de la división administrativa mayor o menor.

La población total desglosada por divisiones administrativas mayores y menores suele exigirse por ley en los censos porque los resultados se utilizan para fijar la representación en los órganos legislativos y para diversos fines administrativos. La tabulación facilita los datos que se precisan para la realización de estudios y análisis de política sobre el desarrollo económico y social de las distintas regiones del país y la ubicación de proyectos de desarrollo económico y de los servicios de sanidad.

Los datos se requieren también para calcular las tasas de las estadísticas vitales que suelen utilizarse en las proyecciones de la población futura de las divisiones administrativas.

**P1.2 Población de las localidades, por tamaño de la localidad y sexo**

División geográfica y distribución urbana/rural	Población por sexos		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
<b>Todo el país</b>			
<b>TOTAL</b>			
Todas las localidades			
500.000 o más habitantes			
100.000 a 499.999 habitantes			
50.000 a 99.999 habitantes			
20.000 a 49.999 habitantes			
10.000 a 19.999 habitantes			
5.000 a 9.999 habitantes			
2.000 a 4.999 habitantes			
1.000 a 1.999 habitantes			
500 a 999 habitantes			
200 a 499 habitantes			
Menos de 200 habitantes			
Población que no vive en localidades			

**Población incluida:** población total  
**Clasificaciones:**  
*a) División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor*  
*b) Tamaño de la localidad (párrs. 2.49 a 2.51): 500.000 o más habitantes; 100.000 a 499.999 habitantes; 50.000 a 99.999 habitantes; 20.000 a 49.999 habitantes; 10.000 a 19.999 habitantes; 5.000 a 9.999 habitantes; 2.000 a 4.999 habitantes; 1.000 a 1.999 habitantes; 500 a 999 habitantes; 200 a 499 habitantes; menos de 200 habitantes; y, por separado, el número de localidades de cada tamaño*  
*c) Población que no vive en localidades (párrs. 2.49 a 2.51): total*  
*d) Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres*

Esta tabulación suministra datos sobre el grado de concentración o de dispersión de la población en cada país, lo que proporcionará un grado considerable de comparabilidad internacional, siempre que la unidad de clasificación sea la localidad tal como se define en el párrafo. 2.49. En aquellos países en los que la distinción entre población urbana y población rural puede basarse en el tamaño de la localidad, estos datos sirven de base para la clasificación urbano-rural, así como para calcular las tasas de urbanización. Pueden utilizarse datos de censos sucesivos para evaluar la tasa de variación, en periodos determinados, del número de localidades de cada tamaño y de la proporción de población en las localidades de cada tamaño.

**P1.3 Población de las localidades principales y de sus aglomeraciones urbanas, por sexo**

Localidad	Población por sexos					
	Total		Hombres		Mujeres	
	Ciudad propiamente dicha	Aglomeración urbana	Ciudad propiamente dicha	Aglomeración urbana	Ciudad propiamente dicha	Aglomeración urbana

Ciudad o pueblo A<sup>1</sup>

Ciudad o pueblo B<sup>1</sup>

Ciudad o pueblo C<sup>1</sup>

Ciudad o pueblo D<sup>1</sup>

Ciudad o pueblo Z<sup>1</sup>

**Población incluida:** población de las localidades con más de un determinado número de habitantes y de las aglomeraciones urbanas de cada una de ellas

**Clasificaciones:**

a) *División geográfica: todo el país*

b) *Principales localidades y sus aglomeraciones urbanas (párrs. 2.49 a 2.51): cada ciudad especificada, la aglomeración urbana de cada ciudad especificada (cuando una aglomeración urbana comprende más de una ciudad especificada, cada ciudad especificada debe distinguirse claramente)*

c) *Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres*

<sup>1</sup> Nombre de la ciudad o pueblo.

La información sobre la magnitud de la población de las ciudades o pueblos principales y de las aglomeraciones urbanas de las que forman parte esas ciudades o pueblos es necesaria para estudiar el crecimiento de los principales núcleos de población de un país. Los resultados de esos estudios sirven para planificar los servicios locales (tales como agua, electricidad, gas, carreteras, escuelas y hospitales) que se requieren en proporción al número de habitantes.

El uso de las cifras relativas a las aglomeraciones urbanas, además de las que se refieren a las ciudades propiamente dichas, da una indicación más adecuada del volumen de concentración de la población, que a menudo se extiende más allá de los límites administrativos de la ciudad. De hecho, esas cifras pueden poner de manifiesto la necesidad de modificar los límites del término municipal. Para que el

uso de los datos sea lo más eficaz posible, se necesitan tanto las cifras relativas a la ciudad propiamente dicha como a la aglomeración urbana, pues las ciudades suelen tener alguna forma de administración local que no se extiende al extrarradio densamente poblado. Por ello, la responsabilidad de determinar las políticas y medidas consiguientes puede quedar repartida entre varias divisiones administrativas menores, cada una de las cuales necesita los datos relativos a la población que se encuentra dentro de sus propios límites.

**P1.4 Población nativa y población nacida en el extranjero, por edad y sexo**

<i>División geográfica, sexo, edad (en años)</i>	<i>Total</i>	<i>Nativos</i>	<i>Nacidos en el extranjero</i>	<i>No declarados</i>
<b>Todo el país</b>				
<b>Ambos sexos</b>				
<b>TODAS LAS EDADES</b>				
<b>Menores de 1 año</b>				
1 a 4 años				
5 a 9 años				
10 a 14 años				
15 a 19 años				
20 a 24 años				
25 a 29 años				
30 a 34 años				
35 a 39 años				
40 a 44 años				
45 a 49 años				
50 a 54 años				
55 a 59 años				
60 a 64 años				
65 a 69 años				
70 a 74 años				
75 a 79 años				
80 a 84 años				
85 años o más				
Edad no declarada				
<b>Hombres</b>				
(mismos grupos de edad que para "Ambos sexos")				
<b>Mujeres</b>				
(mismos grupos de edad que para "Ambos sexos")				

**Población incluida: población total**

**Clasificaciones:**

a) *Divisiones geográficas (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada localidad principal. Desglose urbano/rural para i), ii) y iii)*

b) *Lugar de nacimiento (párrs. 2.29 a 2.34): nativos; nacidos en el extranjero*

c) *Edad (párrs. 2.87 a 2.95): menores de 1 año; 1 a 4 años; 5 a 9 años; 10 a 14 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; 85 años o más; no declarada*

c) *Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres*

Estos datos sirven de base para calcular la aportación neta de la inmigración a la estructura de la población por sexo y edad. En los países donde ha habido una gran inmigración es muy útil tabular por separado los datos sobre la estructura por sexo y edad de la población nacida en el país y de la nacida en el extranjero. Así, pueden investigarse los efectos de la inmigración en el crecimiento y la estructura de la población, y mejorar los cálculos de la mortalidad

y la fecundidad futuras teniendo en cuenta las diferencias de natalidad entre la población nativa y la población nacida en el extranjero. Conviene establecer una categoría separada para los niños menores de un año, a fin de estudiar el subempadronamiento relativo de niños nacidos en el país y nacidos en el extranjero.

**P1.5 Población nativa, por división administrativa mayor de nacimiento, edad y sexo**

División geográfica, sexo y división administrativa mayor de nacimiento	Edad (en años)								No declarada
	Todas las edades	Menos de 1	1 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 19	...	80 a 84	
<b>Ambos sexos</b>									
<b>TOTAL</b>									
División administrativa mayor A <sup>1</sup>									
División administrativa mayor B <sup>1</sup>									
División administrativa mayor C <sup>1</sup>									
División administrativa mayor Z <sup>1</sup>									
No declarada									
<b>Hombres</b>									
(lo mismo que para "Ambos sexos")									
<b>Mujeres</b>									
(lo mismo que para "Ambos sexos")									

**Población incluida:** todas las personas nacidas en el país

**Clasificaciones:**

a) *División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor. Desglose urbano/rural de i) y ii)*

b) *División administrativa mayor de nacimiento (párrs. 2.29 a 2.34): cada división administrativa mayor del país; no declarada*

c) *Edad (párrs. 2.87 a 2.95): menos de 1 año; 1 a 4 años; 5 a 9 años; 10 a 14 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; 85 años o más; no declarada*

d) *Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres*

<sup>1</sup> Nombre de la división administrativa mayor.

Los datos sobre todas las personas nacidas en el país son útiles para estudiar la migración interna con el fin de determinar la magnitud del movimiento migratorio desde y hacia cada una de las principales regiones del país, así como el origen de los migrantes. A pesar de presentar inconvenientes importantes, los datos cumplen una función útil en los países en los que no se dispone de otra información sobre la migración interna, por lo que es recomendable su compilación. Los inconvenientes son que estos datos no determinan la duración de la residencia ni el lugar de residencia anterior

ni facilitan mucha de la información detallada sobre migración interna que los países necesitan para presentar, en particular, información sobre la migración a las grandes ciudades, que es el tipo de migración interna más importante en muchos países. Por último, no tiene en cuenta el hecho de que muchas personas nacidas en el extranjero se convierten en migrantes internos después de residir algún tiempo en el país.

**P1.6 Población, por tiempo de residencia en la localidad y división administrativa mayor, edad y sexo**

División geográfica, sexo y tiempo de residencia	Edad (en años)								
	Todas las edades	Menos de 1	1 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 19	20 a 24	...	80 a 84 85 y más

Ambos sexos

TOTAL

Residentes<sup>1</sup>

Personas que residen en la división administrativa mayor desde su nacimiento

Personas que residen en la localidad desde su nacimiento

Personas que no residen en la localidad desde su nacimiento

Residentes en la localidad desde hace menos de 1 año

Residentes en la localidad desde hace 1 a 4 años

Residentes en la localidad desde hace 5 a 9 años

Residentes en la localidad desde hace más de 10 años

Tiempo de residencia en la localidad no especificado

No declarado si reside en la localidad desde su nacimiento

Personas que no residen en la división administrativa mayor desde su nacimiento

Residentes en la división administrativa mayor desde hace menos de un año

Residentes en la división administrativa mayor desde hace 1 a 4 años

Residentes en la localidad desde hace menos de 1 año

Residentes en la localidad desde hace 1 a 4 años

Tiempo de residencia en la localidad no especificado

Residentes en la división administrativa mayor desde hace 5 a 9 años

Residentes en la localidad desde hace menos de 1 año

Residentes en la localidad desde hace 1 a 4 años

Residentes en la localidad desde hace 5 a 9 años

Tiempo de residencia en la localidad no especificado

Residentes en la división administrativa mayor desde hace más de 10 años

Residentes en la localidad desde hace menos de 1 año

Residentes en la localidad desde hace 1 a 4 años

Residentes en la localidad desde hace 5 a 9 años

Residentes en la localidad desde hace más de 10 años

Tiempo de residencia en la localidad no especificado

Tiempo de residencia en la división administrativa mayor no especificado

Residentes en la localidad desde hace menos de 1 año

Residentes en la localidad desde hace 1 a 4 años

Residentes en la localidad desde hace 5 a 9 años

**Población incluida: población total**

**Clasificaciones:**

a) División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país;

ii) cada división administrativa mayor. Desglose urbano/rural de i) y ii)

b) Tiempo de residencia en la localidad (párrs. 2.35 a 2.37):

desde el nacimiento; no desde el nacimiento - residente durante:

menos de 1 año, 1 a 4 años, 4 a 9 años, más de 10 años, número de años no especificado; no declarado si se trata de residentes en la localidad desde su nacimiento (para las categorías adicionales que se requieren si la tabulación se prepara sobre la base de la población presente en cada región en el momento del censo, véase la ilustración)

c) Tiempo de residencia en la división administrativa principal (párrs. 2.35 a 2.37): lo mismo que para b)

d) Edad (párrs. 2.87 a 2.95): menos de 1 año; 1 a 4 años; 5 a 9 años; 10 a 14 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; 85 años o más; no declarada

e) Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres

## Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación

División geográfica, sexo y tiempo de residencia	Edad (en años)								
	Todas las edades	Menos de 1	1 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 19	20 a 24	...	80 a 84 85 y más

Tiempo de residencia en la localidad no especificado  
 No declarado si reside en la división administrativa mayor desde su nacimiento  
 Residentes en la localidad desde hace menos de un año  
 Residentes en la localidad desde hace 1 a 4 años  
 Residentes en la localidad desde hace 5 a 9 años  
 Residentes en la localidad desde hace más de 10 años  
 Tiempo de residencia en la localidad no especificado

### Trascúntes o visitantes<sup>1</sup>

No declarado si se trata de residentes, trascúntes o visitantes<sup>1</sup>

### Hombres

(lo mismo que para "Ambos sexos")

### Mujeres

(lo mismo que para "Ambos sexos")

<sup>1</sup> Esta categoría sólo es necesaria si la tabulación se prepara sobre la base de la población presente en cada zona en el momento de levantarse el censo; no es indispensable si la tabulación se basa en la población residente en cada zona (véase el párr. 2.20).

La información sobre los niveles de emigración neta también indica la dirección de la migración (sobre la base de los datos relativos al tiempo de residencia en la localidad y la división administrativa mayor), en términos de las divisiones administrativas mayores del país y las localidades más importantes. Esos datos resultan útiles para preparar estimaciones de la población futura de zonas específicas del

país. Esas estimaciones se utilizan tanto para la planificación de las zonas de probable desarrollo, como para determinar la política sobre migración interna y las medidas que pudieran tomarse para modificar las tendencias migratorias.

**P1.7 Población mayor de ... años, por lugar de residencia habitual, lugar de residencia en una fecha especificada del pasado, edad y sexo**

División geográfica, lugar de residencia habitual, edad (en años) y sexo	Población mayor de ... años <sup>1</sup>	Lugar de residencia en una fecha específica del pasado				Otro país	No declarado
		División administrativa mayor u otra división administrativa A <sup>2</sup>	División administrativa mayor u otra división administrativa B <sup>2</sup>	...	División administrativa mayor u otra división administrativa Z <sup>2</sup>		
<b>Ambos sexos</b>							
<b>TOTAL</b>							
División administrativa mayor u otra división administrativa A <sup>1</sup>							
<b>Edades</b>							
1 a 4 años							
5 a 9 años							
10 a 14 años							
15 a 19 años							
20 a 24 años							
25 a 29 años							
30 a 34 años							
35 a 39 años							
40 a 44 años							
45 a 49 años							
50 a 54 años							
55 a 59 años							
60 a 64 años							
65 a 69 años							
70 a 74 años							
75 a 79 años							
80 a 84 años							
85 años y más							
No declarada							
División administrativa mayor u otra división administrativa B <sup>2</sup> (mismos grupos de edad que <i>supra</i> )							
División administrativa mayor u otra división administrativa Z <sup>2</sup> (mismos grupos de edad que <i>supra</i> )							
<b>Hombres</b> (mismos grupos de edad que <i>supra</i> )							
<b>Mujeres</b> (mismos grupos de edad que <i>supra</i> )							

**Población incluida:** población mayor de ... años

**Clasificaciones:**

a) *División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): todo el país*

b) *Lugar de residencia habitual (párrs. 2.20 a 2.24): cada división administrativa mayor u otra división administrativa del país*

c) *Lugar de residencia en una fecha especificada del pasado (párrs. 2.40 a 2.42): cada división administrativa mayor u otra división administrativa del país; país extranjero; no declarado (para las personas que siempre han residido en la misma división administrativa, el lugar de residencia anterior coincidirá con el lugar de residencia habitual)*

d) *Edades (párrs. 2.87 a 2.95): 1 a 4 años; 5 a 9 años; 10 a 14 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; 85 años o más; no declarada*

e) *Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres*

<sup>1</sup> El límite mínimo de edad depende de la fecha especificada. La clasificación por edades del presente modelo es adecuada cuando dicha fecha es un año antes del empadronamiento.

<sup>2</sup> Nombre de la división administrativa mayor u otra división administrativa.

Los datos procedentes de una serie de censos relativos al origen y el destino de la migración entre divisiones administrativas durante un período especificado, y sobre la composición por edades de los migrantes, permiten determinar los cambios de la migración a lo largo del tiempo. Por consiguiente, resultan útiles para preparar estimaciones de

la población futura en las divisiones administrativas, que se necesitan para los fines expuestos por lo que respecta a la tabulación P1.6. La unidad de observación y las clasificaciones son las mismas que en la tabulación mencionada.

**P1.8 Población, por lugar de residencia habitual, tiempo de residencia, lugar de residencia anterior y sexo**

División geográfica, lugar de residencia habitual, edad (en años) y sexo	Lugar de residencia anterior			
	Población total	División administrativa mayor u otra división administrativa A <sup>1</sup>	División administrativa mayor u otra división administrativa B <sup>1</sup>	... División administrativa mayor u otra división administrativa Z <sup>1</sup> Otro país No declarado

**Ambos sexos**

**TOTAL**

**División administrativa mayor u otra división administrativa A<sup>1</sup>**

- Residente desde su nacimiento
- No residente desde su nacimiento
- Residente desde hace menos de 1 año
- Residente desde hace 1 a 4 años
- Residente desde hace 5 a 9 años
- Residente desde hace más de 10 años
- Tiempo de residencia no declarado
- No declarado si reside desde su nacimiento

**División administrativa mayor u otra división administrativa B<sup>1</sup>**

(igual que para "División administrativa mayor u otra división administrativa A")

**División administrativa mayor u otra división administrativa Z<sup>1</sup>**

(igual que para "División administrativa mayor u otra división administrativa A")

**Hombres**

(lo mismo que para "Ambos sexos")

**Mujeres**

(lo mismo que para "Ambos sexos")

**Población incluida: población total**

**Clasificaciones:**

a) *División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país, ii) cada división administrativa mayor*

b) *Lugar de residencia habitual (párrs. 2.20 a 2.24): cada división administrativa mayor u otra división administrativa del país*

c) *Tiempo de residencia en la división administrativa mayor u otra división administrativa (párrs. 2.35 a 2.37): desde el nacimiento; no residente desde el nacimiento - residente desde hace: menos de 1 año, 1 a 4 años, 5 a 9 años, más de 10 años, número de años no especificado, no declarado si reside en la división administrativa mayor u otra división administrativa desde el nacimiento (para otras categorías necesarias si la tabulación se prepara a partir de la población presente en cada zona en el momento de levantarse el censo, véase el esbozo de tabulación P1.6 supra)*

d) *Lugar de residencia anterior (párrs. 2.38 y 2.39): cada una de las divisiones administrativas mayores u otras divisiones administrativas; otros países; no declarado*

e) *Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres*

<sup>1</sup> Nombre de la división administrativa principal u otra división administrativa.

Los datos relativos a la procedencia y el destino de la migración entre divisiones administrativas durante un período especificado y sobre la composición por edades de los migrantes extraídos de una serie de censos permite evaluar las variaciones que ha experimentado este fenómeno en períodos comparables. Por consiguiente, resulta útil para preparar las

estimaciones sobre la población futura de las divisiones administrativas que se requieren para los fines indicados en la tabulación P1.6. La unidad de observación y las clasificaciones son las mismas que en el cuadro mencionado.

**Grupo 2. Tabulaciones que tratan de las características de los hogares**

**P2.1 Población en hogares, por relación con el jefe (u otro miembro de referencia) del hogar, estado civil y sexo, y población en instituciones**

División geográfica, relación con el jefe u otro miembro de referencia del hogar, y sexo	Estado civil						
	Total	Soltero	Casado	Viudo	Divorciado	Separado	No declarado
<b>POBLACIÓN TOTAL</b>							
Hombres							
Mujeres							
Todos los hogares							
Hombres							
Mujeres							
Jefe u otro miembro de referencia							
Hombres							
Mujeres							
Cónyuge							
Hombres							
Mujeres							
Hijo							
Hombres							
Mujeres							
Cónyuge de hijo							
Hombres							
Mujeres							
Nieto o bisnieto							
Hombres							
Mujeres							
Padre o madre o padre o madre de cónyuge							
Hombres							
Mujeres							
Otro pariente							
Hombres							
Mujeres							
Empleado doméstico							
Hombres							
Mujeres							
Otra persona no relacionada con el jefe u otro miembro de referencia							
Hombres							
Mujeres							
Relación no declarada							
Hombres							
Mujeres							
Población en instituciones							
Hombres							
Mujeres							
No se indicó si vivía o no en el hogar							

**Población incluida:** población total, incluidas las personas que viven solas (hogares unipersonales)

**Clasificaciones:**

a) División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano/rural para i), ii) y iii)

b) Relación con el jefe u otro miembro de referencia del hogar (párrs. 2.67 a 2.76): jefe u otro miembro de referencia; cónyuge; hijo; cónyuge de hijo; nieto o bisnieto; padre o madre o padre o madre de cónyuge; otro pariente, empleado doméstico; otra persona no relacionada con el jefe u otro miembro de referencia; relación no declarada

c) Población en instituciones (párrs. 1.330 y 1.331): población total

d) Estado civil (párrs. 2.96 a 2.103): soltero; casado; viudo; divorciado; separado; no declarado

e) Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres

Los datos para el estudio de la distribución de las personas dentro de los hogares sirven para indicar la relación entre los miembros de éstos, en particular para disponer de información sobre el número de hogares multigeneracionales y de hogares integrados por personas sin parentesco. El estado civil es también útil para estudiar los arreglos habitacionales de las familias. La comparación de estos datos con datos similares procedentes de censos anteriores puede facilitar información sobre las pautas de cambio de la composición de los hogares y de algunas de las características de sus miembros, y permite la preparación de proyecciones sobre el número de hogares.

**P2.2 Población en hogares, por situación dentro del hogar, edad y sexo, y población en instituciones, por edad y sexo\***

División geográfica, categoría de población, posición en el hogar	Total	Sexo y edad					No declarada	Hombres (igual que para "Ambos sexos")	Mujeres (igual que para "Ambos sexos")
		Ambos sexos (edad en años)							
		0 a 4	5 a 9	...	Más de 85				
<b>Población total</b>									
<b>Persona que vive en un hogar con al menos un núcleo familiar</b>									
Marido									
Mujer									
Madre sola									
Padre solo									
Hijo que vive con ambos padres									
Hijo que vive con madre sola									
Hijo que vive con padre solo									
No miembro de un núcleo familiar									
Que vive con parientes									
Que vive con personas no emparentadas									
<b>Persona en un hogar sin un núcleo familiar</b>									
Que vive sola									
Que vive con otros									
Que vive con un hermano(s)									
Que vive con otro(s) pariente(s)									
Que vive con una persona(s) no emparentada(s)									
<b>Población en instituciones</b>									

**Población incluida: población total**

**Clasificaciones:**

a) Divisiones geográficas (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano/rural para i), ii) y iii)

b) Situación dentro del hogar (párr. 2.84): marido; mujer; madre sola; padre solo; hijo que vive con ambos padres; hijo que vive con madre sola; hijo que vive con padre solo; no miembro de un núcleo familiar, distinguiendo si vive con parientes o si vive con personas no emparentadas

c) Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres

d) Edad (párrs. 2.87 a 2.95): 0 a 4 años; 5 a 9 años; ... grupos de cinco años hasta 80 a 84 años; más de 85 años; no declarada

e) Población en instituciones (párrs. 1.330 y 1.331): número total

\* Esta tabulación puede compilarse también por posición en la familia y estado civil.

Esta tabulación facilita información sobre el número de personas que viven con parientes y con personas no emparentadas. La clasificación por edades permite estudiar a grupos específicos de población que son de interés, como los niños, jóvenes y ancianos dependientes, y el desglose por sexos permite establecer las diferencias existentes entre la situación de los hombres y la de las mujeres.

**P2.3 Jefes u otros miembros de referencia de los hogares, por edad y sexo; y otros miembros del hogar, por edad y relación con el jefe o el otro miembro de referencia**

*Relación de los demás miembros del hogar*

<i>División geográfica, edad y sexo del jefe u otro miembro de referencia del hogar, y edad de los demás miembros del hogar</i>	<i>Jefe u otro miembro de referencia<sup>1</sup></i>	<i>Total</i>	<i>Cónyuge</i>	<i>Hijo</i>	<i>Cónyuge de hijo</i>	<i>Nieto o bisnieto</i>	<i>Padre o madre o padre o madre de cónyuge</i>	<i>Otro pariente</i>	<i>Persona no emparentada</i>	<i>No declarada</i>
---	--	--------------	----------------	-------------	------------------------	-------------------------	---	----------------------	-------------------------------	---------------------

**Ambos sexos**

**TOTAL**

*Menos de 25 años*

Edad de los demás miembros del hogar

Menores de 15

15 a 19 años

20 a 24 años

...

80 a 84 años

mayores de 85 años

No declarada

*25 a 29 años*

Edad de los demás miembros del hogar

(igual que para "Menores de 25 años")

30 a 34 años

Edad de los demás miembros del hogar

(igual que para "Menores de 25 años")

...

*80 a 84 años*

Edad de los demás miembros del hogar

(igual que para "Menores de 25 años")

*Mayores de 85 años*

Edad de los demás miembros del hogar

(igual que para "Menores de 25 años")

Edad no declarada

Edad de los demás miembros del hogar

(igual que para "Menores de 25 años")

**Hombres**

(igual que para "Ambos sexos")

**Mujeres**

(igual que para "Ambos sexos")

**Población incluida:** todos los miembros del hogar

**Clasificaciones:**

a) *División geográfica (párrs. 2.52 A 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano/rural para i), ii) y iii)*

b) *Relación con el jefe u otro miembro de referencia del hogar (párrs. 2.67 a 2.76): jefe u otro miembro de referencia; cónyuge; hijo; cónyuge de hijo; nieto o bisnieto; padre o madre o padre o madre de cónyuge; otro pariente; empleado doméstico; otra persona no emparentada con el jefe u otro miembro de referencia; no declarada*

c) *Edad del jefe u otro miembro de referencia del hogar (párrs. 2.87 a 2.95): menores de 25 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; ...; 80 a 84 años; mayores de 85 años; no declarada*

d) *Edad de los demás miembros del hogar (párrs. 2.87 a 2.95): menores de 15 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; ...; 80 a 84 años; más de 85 años; no declarada*

e) *Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres*

<sup>1</sup> Incluidas las personas que viven solas (hogares unipersonales).

Los datos sobre la edad del jefe u otro miembro de referencia del hogar y de los demás miembros de éste, clasificados por su relación con el jefe u otro miembro de referencia, proporcionan más información para los fines indicados respecto de la utilización de la tabulación P2.1 y para estudiar el número relativo de hogares multipersonales.

**P2.4 Hogares, población en hogares y número de núcleos familiares, por tamaño del hogar**

División geográfica y tamaño del hogar	Total		Hogares con el número indicado de núcleos familiares					Número de núcleos familiares
	Hogares	Población	0	1	2	3	4 o más No declarado	

**TODOS LOS HOGARES**

Hogares compuestos por

- 1 persona
- 2 personas
- 3 personas
- 4 personas
- 5 personas
- 6 personas
- 7 personas
- 8 personas
- 9 personas
- 10 personas o más

No declarado

**Población incluida:** todos los miembros de hogares

**Clasificaciones:**

a) División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano/rural para i), ii) y iii)

b) Tamaño del hogar (párrs. 2.73 a 2.75): 1 persona; 2 personas; 3 personas; 4 personas; 5 personas; 6 personas; 7 personas; 8 personas; 9 personas; 10 personas o más; no declarado; y por separado el número de hogares de cada tamaño y el conjunto de la población por tamaño del hogar

c) Número de núcleos familiares (párrs. 2.78 y 2.79): ninguno; uno; número total de núcleos familiares

La información sobre el número y el tamaño de los hogares y sobre la evolución en el ritmo de formación de hogares es necesaria para los encargados de planificar y suministrar muchos bienes y servicios cuya demanda está más relacionada con los hogares que con las personas a título individual. Los organismos que se ocupan de los problemas de vivienda necesitan esos datos para determinar el ritmo actual y futuro de formación de hogares, sobre cuya base pueden estimar el número de nuevas unidades de vivienda que se precisan, y el tamaño de éstas. Esta tabulación puede proporcionar la información necesaria para planificar la realización de nuevas encuestas por muestreo, y preparar los cuestionarios correspondientes, así como datos comparativos para evaluar la exactitud de los resultados de tales encuestas.

La información sobre la estructura de los hogares por lo que respecta al número de núcleos familiares que los integran se requiere para estudiar la formación de hogares, realizar proyecciones del número de hogares y estimaciones de las necesidades potenciales de vivienda. La información basada en varios censos resulta muy útil para estudiar la desintegración de los hogares compuestos por varios núcleos familiares en países en los que este modo de vida está cambiando.

**P2.5 Hogares y población en hogares, por tamaño y tipo del hogar**

División geográfica y tamaño del hogar	Tipo de hogar										
	Total		Hogares unipersonales	Nuclear		Ampliado		Compuesto		Desconocido	
	Hogares	Población	Hogares	Población	Hogares	Población	Hogares	Población	Hogares	Población	

**TODOS LOS HOGARES**

**Hogares compuestos por**

- 1 persona
- 2 personas
- 3 personas
- 4 personas
- 5 personas
- 6 personas
- 7 personas
- 8 personas
- 9 personas
- 10 o más personas
- No declarado

**Población incluida:** todos los miembros de hogares

**Clasificaciones:**

a) *División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano/rural para i), ii) y iii)*

b) *Tamaño del hogar (párrs. 2.73 a 2.75): 1 persona; 2 personas; 3 personas; 4 personas; 5 personas; 6 personas; 7 personas; 8 personas; 9 personas; 10 o más personas; no declarado; y, por separado, el número de hogares de cada tamaño y el conjunto de la población por tamaño del hogar*

c) *Tipo de hogar (párr. 2.82): hogar unipersonal; hogar nuclear; hogar ampliado; hogar compuesto; desconocido; y, por separado, número de hogares de cada tipo y población total por tipo de hogar*

Los detalles sobre la composición de los hogares permiten conocer no sólo el número de núcleos familiares, sino también los miembros del hogar que no forman parte de un núcleo familiar. Además, sirven para establecer la relación, si la hay, entre los núcleos familiares de los hogares multinucleares y entre cualquier núcleo y otros miembros del hogar.

Resultan útiles para examinar a fondo la estructura demográfica y social de los hogares, que es esencial para adoptar medidas destinadas a mejorar las condiciones de vida de la familia.

**P2.6 Hogares multipersonales y población de estos hogares, por tipo y tamaño del hogar**

División geográfica y tipo de hogar	Total		Hogares y población en hogares integrados por							
	Hogares multipersonales	Población en hogares multipersonales	2 personas		3 personas		... 10 personas o más		No declarado	
			Hogares	Población	Hogares	Población	... Hogares	Población	Hogares	Población

**TOTAL**

- Hogar nuclear**
- Hogar ampliado**
- Un núcleo familiar y personas emparentadas
- Dos o más núcleos familiares emparentados sin ninguna otra persona
- Dos o más núcleos familiares y personas emparentadas
- Personas emparentadas sin ningún núcleo familiar
  
- Hogar compuesto**
- Un núcleo familiar, personas emparentadas y personas no emparentadas
- Un núcleo familiar y personas no emparentadas
- Dos o más núcleos familiares emparentados, personas emparentadas y no emparentadas
- Dos o más núcleos familiares emparentados y personas no emparentadas
- Dos o más núcleos familiares emparentados con o sin otras personas
- Personas emparentadas sin ningún núcleo y personas no emparentadas
- Personas no emparentadas
  
- Composición desconocida**

**Población incluida:** todos los miembros de hogares multipersonales

**Clasificaciones:**

a) *División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59):* i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano/rural para i), ii) y iii)

b) *Tipo de hogar (párr. 2.82):* hogar nuclear; hogar ampliado, integrado por i) un núcleo familiar y personas emparentadas; ii) dos o más núcleos familiares emparentados sin ninguna otra persona, iii) dos o más núcleos familiares emparentados y personas emparentadas, iv) personas emparentadas sin ningún núcleo familiar; hogares compuestos integrados por i) un núcleo familiar, personas emparentadas y personas no emparentadas, ii) un núcleo familiar y personas no emparentadas, iii) dos o más núcleos familiares emparentados, personas emparentadas y no emparentadas, iv) dos o más núcleos familiares emparentados y personas no emparentadas, v) dos o más núcleos familiares no emparentados con o sin otras personas, vi) personas emparentadas sin ningún núcleo familiar y personas no emparentadas, vii) personas no emparentadas; desconocido

c) *Tamaño del hogar (párrs. 2.73 a 2.75):* dos personas; tres personas; 4 personas; 5 personas; 6 personas; 7 personas; 8 personas; 9 personas; 10 o más personas; no declarado; y por separado número de hogares de cada tamaño y población total por tamaño del hogar

Esta tabulación facilita detalles sobre la composición de los hogares, teniendo en cuenta no sólo el número de núcleos familiares, sino también los miembros del hogar que no forman parte de un núcleo familiar. Además, establece la relación, si la hay, entre los núcleos familiares en los hogares multinucleares y entre los núcleos y otros miembros del hogar.

Ofrece una visión más completa de la estructura del hogar y resulta especialmente útil en los países cuyos hogares presentan estructuras complejas. Por consiguiente, es de utilidad para examinar a fondo la estructura demográfica y social de los hogares.

**P2.7 Hogares y población en hogares, por tamaño del hogar y número de miembros menores de ... años<sup>1</sup>**

División geográfica y tamaño del hogar	Total		Hogares con el número de hijos indicado					
	Hogares	Población	0	1	...	4	5 o más	No declarado
	Hogares	Población	Hogares	Población	Hogares	Población	Hogares	Población

**TODOS LOS HOGARES**

**Hogares compuestos por**

- 1 persona
- 2 personas
- 3 personas
- 4 personas
- 5 personas
- 6 personas
- 7 personas
- 8 personas
- 9 personas
- 10 personas y más

No declarado

**Población incluida:** todas las personas de hogares multipersonales

**Clasificaciones:**

a) *División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal.*

*Desglose urbano/rural para i), ii) y iii)*

b) *Tamaño del hogar (párrs. 2.73 a 2.75): 1 persona; 2 personas; 3 personas; 4 personas; 5 personas; 6 personas; 7 personas; 8 personas; 9 personas; 10 o más personas; no declarado; y, por separado, número de hogares de cada tamaño y población total por tamaño del hogar*

c) *Número de hijos: ninguno, 1; 2; 3; 4; 5 o más; no declarado*

<sup>1</sup> Edad mínima adoptada por el país para contabilizar a la población económicamente activa.

Esta tabulación se refiere a todos los miembros de hogares; posteriormente los datos se desglosan por división geográfica. Puede complementar las tabulaciones que tratan de las características económicas indicando el número de personas económicamente activas y el número de miembros del hogar que todavía no han cumplido los años a los que suele iniciarse la actividad económica. Con esos datos, puede computarse por separado, según el tamaño del hogar, la relación entre miembros del hogar en edad laboral activos y

no activos y la relación entre miembros activos y miembros que todavía no han alcanzado la edad laboral. Los datos sobre el número de hijos que todavía no han alcanzado la edad laboral, por tamaño del hogar, también resulta útil para planificar la política y las medidas encaminadas a satisfacer las necesidades de los hogares y a garantizar su bienestar.

**P2.8 Menores de 18 años en hogares, por edad y sexo, y señalando si viven con ambos progenitores, sólo con el padre o la madre, o con ninguno de los dos**

Población menor de 18 años, por edad y sexo	Población menor de 18 años que					No vive con ninguno de sus progenitores	No declarada
	Total	Vive con ambos progenitores	Vive sólo con la madre	Vive sólo con el padre	No vive con ninguno de sus progenitores		
<b>Ambos sexos*</b>							
Total							
0 a 4 años							
5 a 9 años							
10 a 14 años							
15 a 17 años							
<b>Hombres</b>							
Total							
0 a 4 años							
5 a 9 años							
10 a 14 años							
15 a 17 años							
<b>Mujeres</b>							
Total							
0 a 4 años							
5 a 9 años							
10 a 14 años							
15 a 17 años							

**Población incluida: población menor de 18 años**

**Clasificaciones:**

a) *División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano/rural para i), ii) y iii)*

b) *Situación habitacional: hijos que viven con ambos progenitores; sólo con la madre; sólo con el padre; con ninguno de los progenitores; no declarada*

c) *Edad (párrs. 2.87 a 2.95): 0 a 4 años; 5 a 9 años; 10 a 14 años; 15 a 17 años; no declarada*

d) *Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres*

\* Pueden utilizarse otros grupos de edad, y, si es posible, los datos deben indicarse por años simples de edad.

Esta tabulación facilita información que puede utilizarse para estudiar la medida en que los hijos viven con ambos progenitores, sólo con las madres, sólo con los padres o con ninguno de los progenitores. La información puede utilizarse también para estudiar el bienestar de los hijos y la responsabilidad de su crianza y de la medida en que ésta es compartida

entre madres y padres. La clasificación por edad y sexo es importante para estudiar las diferencias entre los distintos grupos de edad y hombres y mujeres.

**P2.9 Hogares y población en hogares, por sexo, tamaño y tipo del hogar y número de miembros mayores de 60 años**

Población en el hogar por tipo de hogar*, sexo, y número de persona mayores de 60 años	Total		Tamaño del hogar					
	Hogares	Pobla- ción	1	2	3	...	10+	Pobla-No decla- ción rado

**Población total**

Ninguna

Una persona

0

1

Nuclear

0

1

2

3+

Ampliado

0

1

2

3+

Compuesto

0

1

2

3+

**Hombres**

(igual que para "Población total")

**Mujeres**

(igual que para "Población total")

**Población incluida: total de hogares**

**Clasificaciones:**

a) División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal.

Desglose urbano/rural para i), ii) y iii)

b) Tamaño del hogar (párrs. 2.73 a 2.75): 1 persona; 2 personas; 3 personas; 4 personas; 5 personas; 6 personas; 7 personas; 8 personas; 9 personas; 10 o más personas; no declarado

c) Número de personas mayores de 60 años: ninguna; 1 persona; 2 personas; 3 o más personas

d) Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres

\* El grado de detalle que aquí se presenta para hogares nucleares, ampliados y compuestos debe modificarse en función de las circunstancias nacionales.

Los datos sobre la situación habitacional de los ancianos, que es uno de los grupos específicos de población, son importantes para evaluar con quién viven, y, por consiguiente, su bienestar. Las tabulaciones proporcionan material para

estudiar la distribución de los ancianos por tamaño y tipo de los hogares, haciendo especial referencia a los que viven solos, material que puede utilizarse para evaluar la disponibilidad de otras personas del hogar que se ocupen de ellos.

**Grupo 3. Tabulaciones que tratan de las características demográficas y sociales**

**P3.1 Población, por años simples de edad y sexo**

División geográfica y edad (en años)	Sexo		
	Ambos sexos	Hombre	Mujer
<b>TODAS LAS EDADES</b>			
Menores de 1 año			
1 año			
2 años			
3 años			
4 años			
1 a 4 años			
5 años			
6 años			
7 años			
8 años			
9 años			
5 a 9 años			
.			
.			
99 años			
100 años y más			
Edad no declarada			

**Población incluida: población total**

**Clasificaciones:**

a) División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano/rural para i), ii) y iii). (Si no se considera aconsejable presentar la clasificación por años simples en una división geográfica determinada, deben al menos indicarse las categorías de edad "menores de 1 año", "1 a 4 años" y los grupos de 5 años siguientes.)

b) Edad (párrs. 2.87 a 2.85): menores de 1 año; 2 años; 3 años; 4 años; 5 años; 6 años; 7 años; ... años simples hasta 99; mayores de 100 años; no declarada (distinguiendo entre los subtotales: 1 a 4 años, grupos de edad de cinco años: 5 a 9 años, 10 a 14 años, ..., 80 a 84 años, y mayores de 85 años)

c) Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres

Se precisa información detallada sobre la estructura de la población por sexo y edad para llevar a cabo análisis actuariales de la esperanza de vida y las correspondientes funciones de las tablas de mortalidad. A medida que las poblaciones envejecen, aumenta la esperanza de vida hasta edades avanzadas y crece el porcentaje de personas ancianas; por consiguiente, es importante presentar datos detallados por edades hasta 100 años. Ello también es indispensable para evaluar la exactitud de los datos censales sobre la edad de la población. Mediante esta tabulación se puede reconstituir cualquier grupo de edad seleccionado (por ejemplo, la población en edad escolar y la población en edad de votar, o los grupos que se utilizan para calcular las necesidades de alimentos) sin tener que interpolar los datos de población desglosados por grupos de edad de cinco años.

Los grupos de edad de cinco años son esenciales para muchos fines, incluido el análisis de los factores de cambio

demográfico, la preparación de estimaciones de la población actual y de proyecciones, el cálculo de tasas demográficas para edades específicas, el análisis de los factores de la oferta de mano de obra y el estudio de los problemas de las personas dependientes. Se recomienda la clasificación por grupos de edad porque es idónea para efectuar clasificaciones de doble entrada con otras variables. La tabulación ofrece un resumen adecuado de la población total, la población urbana y la población rural por zonas geográficas, con arreglo a los grupos de edad utilizados en la mayoría de las demás tabulaciones recomendadas. En la tabulación deben figurar los datos sobre edad declarados (brutos) y no datos ajustados.

**P3.2 Población, por estado civil, edad y sexo**

División geográfica, sexo y estado civil	Edad (en años)									
	Todas las edades	Menores de 15 años	15	16	...	29	30 a 34	...	80 a 84	Mayores de 85 años

**Ambos sexos**

TOTAL

Solteros

Casados

Viudos

Divorciados

Separados

Estado no declarado

**Hombres**

(lo mismo que para "Ambos sexos")

**Mujeres**

(lo mismo que para "Ambos sexos")

**Población incluida: población total**

**Clasificaciones:**

a) *División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada localidad principal. Desglose urbano/rural para i) y ii)*

b) *Estado civil (párrs. 2.96 a 2.103): solteros; casados; viudos; divorciados; separados; no declarado. (Las personas cuyo único, o último, matrimonio se ha anulado pueden clasificarse en la categoría de separados o en función de su estado civil antes de que se anulara el matrimonio.)*

c) *Edad (párrs. 2.87 a 2.95): menores de 15 años; 15 años; 16 años; ... años simples hasta 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; mayores de 85 años; no declarada*

d) *Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres*

Esta tabulación proporciona datos para estudiar la edad al contraer matrimonio, la frecuencia del celibato, la viudedad y el divorcio y el efecto de esos factores en el crecimiento demográfico al influir en la fecundidad. La influencia de la nupcialidad en la fecundidad puede medirse fácilmente comparando la relación entre el número de niños y el total de mujeres en edad de procrear con la relación entre el número de niños y el total de mujeres que están o han estado casadas. Los datos son también necesarios para preparar las tablas de nupcialidad. Conjuntamente con la presente tabulación, puede

utilizarse una tabulación más precisa en la que figuren el estado civil, la edad y el sexo de los jefes u otros miembros de referencia de los hogares para determinar las tasas específicas por edad, sexo y estado civil de los jefes u otros miembros de referencia de los hogares. Al aplicar esas tasas a la población proyectada por edad, sexo y estado civil, se obtiene la proyección del número de hogares.

**P3.3 Población, por religión, edad y sexo**

*Edad (en años)*

<i>División geográfica, sexo y religión</i>	<i>Todas las edades</i>	<i>Menores de 5 años</i>	<i>5 a 9</i>	<i>10 a 14</i>	<i>...</i>	<i>80 a 84</i>	<i>Mayores de 85 años</i>	<i>No declarada</i>
---	-------------------------	--------------------------	--------------	----------------	------------	----------------	---------------------------	---------------------

Ambos sexos

TOTAL

[Cada una de las religiones (y sectas, si se desea) que tengan importancia en el país]

Todas las demás

Ninguna religión

No declarada

Hombres

(lo mismo que para "Ambos sexos")

Mujeres

(lo mismo que para "Ambos sexos")

**Población incluida: población total**

**Clasificaciones:**

*a) División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor*

*b) Religión (párrs. 2.109 a 2.111): cada una de las religiones (y sectas, si se desea) que tengan importancia en el país; todas las demás; ninguna religión; no declarada*

*c) Edad (párrs. 2.87 a 2.95): menores de 5 años; 5 a 9 años; ... grupos de edad de cinco años hasta 80 a 84 años; mayores de 85 años; no declarada*

*d) Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres*

El tamaño relativo y la distribución por edad y sexo de los distintos grupos religiosos del país proporciona información sobre los países en los que existen importantes diferencias religiosas entre la población. Estos datos son útiles para estudiar la relación entre dichas características y la afiliación a las creencias religiosas.

**P3.4 Población, por idioma (lengua materna, idioma habitual o capacidad de hablar uno o más idiomas), edad y sexo**

División geográfica, sexo e idioma	Todas las edades	Edad (en años)						No declarada
		Menores de 5 años	5 a 9	10 a 14	...	80 a 84	Mayores de 85 años	
<b>Ambos sexos</b>								
<b>TOTAL</b>								
(Cada idioma o combinación de idiomas sobre los que se requiere información por separado)								
Todos los demás								
No declarado								
<b>Hombres</b>								
(lo mismo que para "Ambos sexos")								
<b>Mujeres</b>								
(lo mismo que para "Ambos sexos")								

**Población incluida:** población total

**Clasificaciones:**

a) *División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59):* i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada localidad principal

b) *Idioma (párrs. 2.112 a 2.115):* cada idioma o combinación de idiomas sobre los que se requiere información por separado; todos los demás; no declarado

c) *Edad (párrs. 2.87 a 2.95):* menores de 5 años; 5 a 9 años; ... grupos de edad de cinco años hasta 80 a 84 años; y mayores de 85 años; no declarada

d) *Sexo (párr. 2.86):* hombres; mujeres

Los datos sobre la lengua materna son útiles como indicador del grupo nacional y/o étnico, que a menudo se refleja en la lengua materna de las personas aun mucho después de que éstas hayan adoptado las costumbres de la población mayoritaria del país. Los datos sobre el idioma habitual permiten apreciar la homogeneidad o las diferencias lingüísticas entre la población. Si se combinan con los datos relativos al lugar de nacimiento, resultan especialmente útiles para estudiar las tasas de asimilación de la población nacida en el extranjero, que pueden poner de manifiesto la necesidad de adoptar medidas para fomentar dicha asimilación. La información sobre la capacidad de hablar uno o más idiomas

determinados se requiere para hacer frente a problemas relacionados con la instrucción de las minorías lingüísticas, y la comunicación con ellas. Esos datos son especialmente importantes en los países en los que se reconoce más de un idioma oficial y deben tomarse decisiones sobre el idioma que se utilizará en las escuelas, en las comunicaciones oficiales, y para otros fines. La tabulación de las personas que no hablan el idioma oficial del país, clasificadas según su idioma habitual, resulta especialmente útil para planificar la enseñanza del idioma oficial del país a las minorías lingüísticas.

**P3.5 Población, por grupo nacional y/o étnico, edad y sexo**

División geográfica, sexo y grupo nacional o étnico	Todas las edades	Edad (en años)					Mayores de 85 años	No declarada
		Menores de 5 años	5 a 9	10 a 14	...	80 a 84		

Ambos sexos

**TOTAL**

(Cada grupo nacional o étnico sobre el que se requiere información por separado)

Todos los demás

No declarado

**Hombres**

(lo mismo que para "Ambos sexos")

**Mujeres**

(lo mismo que para "Ambos sexos")

**Población incluida: población total**

**Clasificaciones:**

a) *División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada localidad principal*

b) *Grupo nacional o étnico (párrs. 2.116 y 2.117): cada grupo sobre el que se requiere información por separado; todos los demás; no declarado*

c) *Edad (párrs. 2.87 a 2.95): menores de 5 años; 5 a 9 años; ... grupos de edad de cinco años hasta 80 a 84 años; y mayores de 85 años; no declarada*

d) *Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres*

En el caso de los países que no son homogéneos desde el punto de vista étnico, esta tabulación proporciona la información básica para evaluar cuantitativamente el tamaño relativo y la distribución por edad y sexo de los distintos grupos nacionales o étnicos. Estos datos constituyen la base para estudiar otras características de cada grupo, que se

requieren para determinar las variables relacionadas con la afiliación étnica y para formular políticas encaminadas a mitigar los obstáculos de índole social y económica que afectan a algunos de esos grupos.

**Grupo 4. Tabulaciones que tratan de la fecundidad y la mortalidad**

**P4.1 Población femenina mayor de 15 años, por edad y número de hijos nacidos vivos, por sexo**

División geográfica, edad de la mujer (en años) y sexo del hijo	Población femenina con el número de hijos nacidos vivos indicado						Número total de hijos nacidos vivos
	Total	0	1	2	...	12 o más	

Todo el país

**HIJOS, ambos sexos**

**TOTAL, mayores de 15 años**

15 a 19 años

20 a 24 años

25 a 29 años

30 a 34 años

35 a 39 años

40 a 44 años

45 a 49 años

50 a 54 años

55 a 59 años

60 a 64 años

65 a 69 años

70 a 74 años

75 a 79 años

80 a 84 años

Mayores de 85 años

No declarado

**HIJOS varones**

(mismos grupos de edad que *supra*)

**HIJAS**

(mismos grupos de edad que *supra*)

**Población incluida:** población femenina mayor de 15 años. (Si la población incluida está limitada a las mujeres que están o han estado casadas, debe especificarse claramente.)

**Clasificaciones:**

*a) División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división intermedia. Desglose urbano/rural para i), ii) y iii)*

*b) Edad (párrs. 2.87 a 2.95): 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; mayores de 85 años; no declarada*

*c) Sexo (párr. 2.86): hijos varones e hijas nacidos vivos*

*d) Número de hijos nacidos vivos (párrs. 2.126 a 2.131): ninguno; 1 hijo; 2 hijos; 3 hijos; 4 hijos; 5 hijos; 6 hijos; 7 hijos; 8 hijos; 9 hijos; 10 hijos; 11 hijos; 12 o más hijos; no declarado; y, por separado, el número total de hijos nacidos vivos de las mujeres de cada grupo de edad*

Los datos censales sobre fecundidad son especialmente valiosos en los países en los que no se dispone de estadísticas del registro de nacimientos o donde éstas son deficientes, porque pueden utilizarse para calcular las tasas de fecundidad por edades, la tasa total de fecundidad, la incidencia bruta de nacimientos en la población total y otros indicadores de fecundidad. Además, son útiles para complementar los datos de los registros, ya que proporcionan un resumen de la fecundidad de la población femenina. Las principales mediciones de la fecundidad que pueden obtenerse a partir de esta tabulación son *a)* la tasa bruta de fecundidad (promedio de hijos nacidos vivos de mujeres en edad de procrear y de más edad), *b)* el promedio de hijos nacidos vivos, por sexo, de mujeres que han llegado al final del período de procreación

(es decir, mayores de 50 años), *c)* el porcentaje de mujeres que no han tenido hijos desde que acabara su período reproductivo, *d)* el promedio de hijos nacidos por mujer que ya haya tenido por lo menos un hijo, especificado por sexo, y *e)* el promedio acumulativo de las tasas brutas de fecundidad por grupos de edad.

Los datos sirven también de base para calcular las tasas específicas de nacimientos por sexos. El empleo de datos procedentes de varios censos permite identificar a grupos de mujeres y estudiar sus características reproductivas según pasan de un grupo de edad a otro.

**P4.2 Población femenina mayor de 15 años en su primer matrimonio/unión o casada una sola vez, por grupos de cinco años de duración del matrimonio/unión y número de hijos nacidos vivos, por sexo**

División geográfica y duración del matrimonio (en años)	Número total de mujeres	Población femenina con el número de hijos nacidos vivos indicado							Número total de hijos nacidos vivos
		0	1	2	...	10	11	12	
<b>Todo el país</b>									
<b>HIJOS, ambos sexos</b>									
<b>TOTAL</b>									
0 a 4 años									
5 a 9 años									
10 a 14 años									
15 a 19 años									
20 a 24 años									
25 a 29 años									
30 a 34 años									
Mayores de 35 años									
No declarado									
<b>HIJOS varones</b> (mismos grupos de edad que <i>supra</i> )									
<b>HIJAS</b> (mismos grupos de edad que <i>supra</i> )									

**Población incluida:** población femenina mayor de 15 años en su primer matrimonio/unión o casada una sola vez. (Si la población incluida está limitada a las mujeres que están o han estado casadas, debe especificarse claramente.)

**Clasificaciones:**

a) *División geográfica* (párrs. 2.52 a 2.59): i) *todo el país*; ii) *cada división administrativa mayor*; iii) *cada división intermedia. Desglose urbano/rural para i), ii) y iii)*

b) *Duración del matrimonio/unión:* 0 a 4 años; 5 a 9 años; 10 a 14 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; más de 35 años; no declarada

c) *Sexo* (párr. 2.86): *hijos varones e hijas nacidos vivos*

d) *Número de hijos nacidos vivos* (párrs. 2.126 a 2.131): *ninguno; 1 hijo; 2 hijos; 3 hijos; 4 hijos; 5 hijos; 6 hijos; 7 hijos; 8 hijos; 9 hijos; 10 hijos; 11 hijos; 12 o más hijos; no declarado; y, por separado, el número total de hijos nacidos vivos de las mujeres de cada grupo de edad*

Los datos se utilizan para calcular los niveles y las pautas de fecundidad. Esta tabulación puede compilarse en los países cuya experiencia demuestra que en los censos de población anteriores había deficiencias de importancia en la información relativa a la edad, que distorsionaban las estimaciones de fecundidad/mortalidad basadas en el número de hijos y el número de hijos vivos por grupos de edad de las mujeres. Esta tabulación proporciona, para las mujeres en su primer matrimonio y para las viudas, divorciadas y separadas

que sólo se han casado una vez, los datos necesarios para calcular todas las mediciones de fecundidad indicadas en relación con el cuadro P4.1. En los países en los que la mayoría de los nacimientos son legítimos, la tabulación resulta especialmente útil para estudiar la evolución de dichos nacimientos, conjuntamente con la información procedente del registro civil de nacimientos, porque proporciona información sobre la vida fértil de las mujeres.

## P4.3 Población femenina mayor de 15 años, por edad y número de hijos vivos (o fallecidos), por sexo

División geográfica y edad (en años)	Número total de mujeres	Población femenina con el número indicado de hijos vivos (o fallecidos)								Número total de hijos vivos (o fallecidos)
		0	1	2	...	10	11	12 o más	No declarado	
<b>Todo el país</b>										
<b>Hijos, ambos sexos</b>										
<b>TOTAL, mayores de 15 años</b>										
15 a 19 años										
20 a 24 años										
25 a 29 años										
30 a 34 años										
35 a 39 años										
40 a 44 años										
45 a 49 años										
50 a 54 años										
55 a 59 años										
60 a 64 años										
65 a 69 años										
70 a 74 años										
75 a 79 años										
80 a 84 años										
Mayores de 85 años										
No declarado										
<b>Hijos varones</b> (mismos grupos de edad que <i>supra</i> )										
<b>Hijas</b> (mismos grupos de edad que <i>supra</i> )										

**Población incluida:** población femenina mayor de 15 años. (Si la población incluida está limitada a las mujeres que están o han estado casadas, debe especificarse claramente.)

**Clasificaciones:**

a) *División geográfica* (párrs. 2.52 a 2.59): i) *todo el país*; ii) *cada división administrativa mayor*; iii) *cada división intermedia*.

*Desglose urbano/rural para i), ii) y iii)*

b) *Edad* (párrs. 2.87 a 2.95): 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; *mayores de 85 años*; *no declarada*

c) *Sexo* (párr. 2.86): *hijos varones e hijas vivos (o fallecidos)*

d) *Número de hijos vivos* (párrs. 2.132 y 2.133): *ninguno*; 1 hijo; 2 hijos; 3 hijos; 4 hijos; 5 hijos; 6 hijos; 7 hijos; 8 hijos; 9 hijos; 10 hijos; 11 hijos; 12 o más hijos; *no declarado*; y, *por separado*, *el número total de hijos vivos (o fallecidos) de las mujeres de cada grupo de edad*

Estos datos son sumamente útiles en los países en los que no se dispone de estadísticas del registro de defunciones o éstas son deficientes. Los datos permiten derivar directamente, utilizando técnicas indirectas más fiables, las estimaciones censales de fecundidad y mortalidad. La tabulación permite efectuar dos mediciones de la fecundidad. Se trata de a) la tasa neta de fecundidad (promedio de hijos supervivientes de mujeres en edad de procrear y de más edad) y b) la tasa neta media acumulativa de fecundidad por grupos de edad. Pueden calcularse las tasas de mortalidad infantil para cada sexo. También puede calcularse la mortalidad de una generación comparando la tasa neta de fecundidad calculada a partir de esta tabulación con la tasa bruta de fecundidad, que puede calcularse a partir de la tabulación P4.8. Esta medida es especialmente útil cuando no pueden establecerse tasas de mortalidad a partir de los datos del registro civil por ser éstos inexistentes o deficientes. Además de las mediciones mencionadas de la fecundidad y la mortalidad, la tabulación facilita también información para analizar la composición familiar por

número de hijos vivos, por sexos. Esos datos no pueden obtenerse a partir de las estadísticas basadas en el registro de nacimientos; ni a partir de la información censal sobre la relación con el jefe del hogar, porque a efectos del censo las familias sólo incluyen a las personas que viven en un mismo hogar y están empadronadas en éste; por consiguiente, no incluyen necesariamente a todos los hijos vivos (o fallecidos) de la mujer empadronada.

**P4.4 Población femenina, por edad en el primer parto, edad actual y residencia**

División geográfica, edad actual (en años)	Mujeres que no han dado a luz	Población femenina por edad en el momento del primer parto						Edad no declarada	Edad mediana en el momento del primer parto <sup>1</sup>
		Total	Menores de 15 años	15 a 17 años	18 a 19 años	20 a 21 años	22 a 24 años		

**TODO EL PAÍS**

Menores de 15 años

Mayores de 15 años, total

15 a 19 años

20 a 24 años

25 a 29 años

30 a 34 años

35 a 39 años

40 a 44 años

45 a 49 años

Más de 50 años

No declarada

**ZONAS URBANAS**

Grupos de edad

(los mismos que *supra*)

**ZONAS RURALES**

Grupos de edad

(los mismos que *supra*)

**Población incluida:** población femenina mayor de 15 años. (Si la investigación se limita a las mujeres que están o han estado casadas, ello debe indicarse claramente.)

**Clasificaciones:**

a) *División geográfica* (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor

b) *Lugar de residencia* (párrs. 2.20 a 2.24): i) urbano; ii) rural

c) *Edad en el momento del primer parto* (párr. 2.143): menos de 15 años; 15 a 17 años; 18 a 19 años; 20 a 21 años; 22 a 24 años; más de 25 años; no declarada; y, por separado, el número total de mujeres con un hijo como mínimo y el número total de mujeres sin hijos; y la edad media en el momento del primer parto en cada categoría

<sup>1</sup> Es posible que no pueda calcularse porque menos del 50% de las mujeres de este grupo de edad han dado a luz a la edad inicial del grupo de edad indicado.

El inicio del período de procreación es un factor determinante importante de los niveles de fecundidad. El aplazamiento del primer parto, que refleja un aumento en la edad de matrimonio, puede contribuir considerablemente a reducir la tasa general de fecundidad. Este cuadro permite calcular la distribución de mujeres de zonas urbanas y rurales por edad en el momento del primer parto. La clasificación entre zonas urbanas y rurales permite estudiar las diferencias en el inicio de la procreación.

**P4.5 Edad media en el primer parto, por edad actual de la mujer, lugar de residencia y nivel de instrucción**

División geográfica, lugar de residencia y nivel de instrucción	Edad media en el momento del primer parto por edad actual de las mujeres								
	Total	15 a 19 años <sup>1</sup>	20 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	...	80 a 84 años	Mayores de 85 años

**TODO EL PAÍS**

- Residencia urbana
- Residencia rural

**NIVEL DE INSTRUCCIÓN**

- Sin escolarizar
- Enseñanza primaria:
  - Empezada pero no terminada
  - Terminada
- Enseñanza secundaria<sup>2</sup>:
  - Primer ciclo empezado pero no terminado
  - Primer ciclo terminado
  - Segundo ciclo empezado pero no terminado
  - Segundo ciclo terminado
- Nivel no declarado

**Población incluida:** población femenina mayor de 15 años con al menos un hijo nacido vivo. (Si la población incluida se limita a las mujeres que están o han estado casadas, ello debe indicarse claramente.)

**Clasificaciones:**

a) *División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59):* i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor

b) *Lugar de residencia (párrs. 2.20 a 2.24):* i) urbano; ii) rural

c) *Nivel de instrucción (párrs. 2.153 a 2.157):* sin escolarizar; enseñanza primaria empezada pero no terminada; enseñanza primaria terminada; primer ciclo de enseñanza secundaria empezado pero no terminado; primer ciclo de enseñanza secundaria terminado; segundo ciclo de enseñanza secundaria empezado pero no terminado; segundo ciclo de enseñanza secundaria terminado (sin tener en cuenta si ha recibido enseñanza del tercer ciclo); nivel no declarado

e) *Edad (párrs. 2.87 a 2.95):* 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; mayores de 85 años; no declarada

<sup>1</sup> Es posible que no pueda calcularse la edad mediana para este grupo porque menos del 50% de las mujeres que lo integran han tenido el primer hijo a esa edad.

<sup>2</sup> Con independencia de si ha recibido enseñanza del tercer ciclo.

La edad a la que se inicia la procreación es un indicador demográfico importante. Si el indicador aumenta es probable que se registre un descenso de la fecundidad. La edad mediana en el momento del primer parto, que es la edad

a la que el 50% de las mujeres han tenido su primer hijo en todos los grupos de mujeres, permite efectuar comparaciones según las características del entorno de las mujeres: urbano; rural; a nivel de instrucción.

**P4.6 Madres mayores de 15 años con al menos un hijo menor de 15 años que vive en el mismo hogar, por edad de la madre y sexo y edad de los hijos**

División geográfica y edad de la madre (en años)	Número total de madres	Total de menores de 15 años	Hijos por edad (en años) y sexo							
			Menores de 1 año	1	2	...	13	14	No declarado	
<b>Todo el país<sup>b</sup></b>										
<b>HIJOS, ambos sexos</b>										
<b>TOTAL de mayores de 15 años</b>										
15										
16										
17										
18										
19										
15 a 19										
20										
21										
23										
24										
20 a 24										
25										
26										
27										
28										
29										
25 a 29										
30 a 34										
35 a 39										
40 a 44										
45 a 49										
50 a 54										
55 a 59										
60 a 64										
Mayores de 65 años										
No declarado										
<b>HIJOS varones</b>										
(mismos grupos de edad que <i>supra</i> )										
<b>HIJAS</b>										
(mismos grupos de edad que <i>supra</i> )										

**Población incluida:** madres mayores de 15 años con al menos un hijo menor de 15 años que viva en el mismo hogar. (Si las madres incluidas están limitadas a las que están o han estado casadas, ello debe indicarse claramente.)

**Clasificaciones:**

a) *División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división intermedia. Desglose urbano/rural para i), ii) y iii)*

b) *Edad de las madres (párr. 2.143): 15 años; 16 años; 17 años ... años simples hasta 29 (con subtotales para 15 a 19, 20 a 24 y 25 a 29 años); 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; mayores de 65 años; no declarada*

c) *Sexo (párr. 2.86): hijos varones e hijas*

d) *Edad de los hijos que viven con su madre natural: menores de 1 año; 1 año; 2 años; 3 años; 4 años; 5 años; 6 años; 7 años; 8 años; 9 años; 10 años; 11 años; 12 años; 13 años; 14 años; no declarada.*

Esta tabulación se refiere a la población femenina mayor de 15 años (por años simples de 15 a 29 años y por grupos de edad de cinco años), con al menos un hijo menor de 15 años que viva en el mismo hogar (por años simples de

edad), desglosada por divisiones geográficas y lugar de residencia. La tabulación proporciona datos que sirven para calcular la fecundidad por el método "de los hijos propios", tal como se explica en el párrafo 2.122.

**P4.7 Población femenina de ... a 49 años de edad, por edad, número de hijos nacidos vivos, por sexo, en los 12 meses anteriores al censo, y fallecimientos entre estos nacidos vivos, por sexo**

		<i>Nacidos vivos en los últimos 12 meses</i>	
<i>División geográfica, edad de las mujeres (en años) y sexo de los hijos</i>	<i>Total de mujeres de ...<sup>1</sup> a 49 años de edad</i>	<i>Total</i>	<i>Número de defunciones</i>
<b>Todo el país</b>			
<b>NACIMIENTOS, ambos sexos</b>			
<b>Total</b>			
<b>Menores de 15<sup>2</sup></b>			
15 a 19			
20 a 24			
25 a 29			
30 a 34			
35 a 39			
40 a 44			
45 a 49			
No declarada			
<b>Hombres</b>			
(mismos grupos de edad que <i>supra</i> )			
<b>Mujeres</b>			
(mismos grupos de edad que <i>supra</i> )			

**Población incluida:** población femenina entre la edad mínima adoptada por el país en las preguntas censales sobre fecundidad y 49 años de edad. (Si la población incluida está limitada a las mujeres que están o han estado casadas, ello debe especificarse claramente.)

**Clasificaciones:**

a) *División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división intermedia. Desglose urbano/rural para i), ii) y iii)*

b) *Nacidos vivos por sexo en los 12 meses anteriores al censo y número de defunciones, por sexo, entre esos nacidos vivos: número total; número total de niños; número total de niñas*

c) *Edad (párrs. 2.87 a 2.95): menores de 15 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; no declarada*

<sup>1</sup> Edad mínima adoptada por el país para las preguntas censales relativas a la fecundidad.

<sup>2</sup> Todas las edades entre la edad mínima adoptada por el país para las preguntas censales relativas a la fecundidad y 14, 13, 12, 11 ó 10 años, si la edad mínima es de menos de 15 años.

Esta tabulación se refiere a la población femenina entre la edad mínima adoptada por el país en las preguntas censales sobre fecundidad y 49 años de edad, desglosada por divisiones geográficas. También proporciona datos para calcular las tasas de fecundidad a edades específicas y las

tasas de mortalidad infantil por sexo, especialmente para complementar las tasas demográficas o calcular esas tasas cuando los registros de nacimientos y defunciones son deficientes o inadecuados.

**P4.8 Población femenina de ... a 49 años de edad, por edad, número de hijos nacidos vivos, por sexo, en los 12 meses anteriores al censo, y por nivel de instrucción**

División geográfica, edad de las mujeres (en años) y nivel de instrucción	Total de mujeres de ... <sup>1</sup> a 49 años de edad	Nacidos vivos en los últimos 12 meses		
		Total	Niños	Niñas
<b>Todo el país</b>				
<b>Todos los niveles de instrucción</b>				
<b>TOTAL, mayores de ...<sup>1</sup></b>				
<b>Menores de 15 años<sup>2</sup></b>				
15 a 19				
20 a 24				
25 a 29				
30 a 34				
35 a 39				
40 a 44				
45 a 49				
No declarada				
<b>Sin escolarizar (mismos grupos de edad que <i>supra</i>)</b>				
<b>Enseñanza primaria:</b>				
Empezada pero no terminada (mismos grupos de edad que <i>supra</i> )				
Enseñanza primaria terminada (mismos grupos de edad que <i>supra</i> )				
<b>Enseñanza secundaria<sup>3</sup>:</b>				
Primer ciclo empezado pero no terminado (mismos grupos de edad que <i>supra</i> )				
Primer ciclo terminado (mismos grupos de edad que <i>supra</i> )				
Segundo ciclo empezado pero no terminado (mismos grupos de edad que <i>supra</i> )				
Segundo ciclo terminado (mismos grupos de edad que <i>supra</i> )				
Nivel no declarado (mismos grupos de edad que <i>supra</i> )				

**Población incluida:** población femenina entre la edad mínima adoptada por el país para las preguntas censales relativas a la fecundidad y 49 años de edad. (Si la población está limitada a las mujeres que están o han estado casadas, ello debe especificarse claramente.)

**Clasificaciones:**

a) *División geográfica* (párrs. 2.52 a 2.59): i) *todo el país*; ii) *cada división administrativa mayor*; iii) *cada división intermedia. Desglose urbano/rural para i), ii) y iii)*

b) *Nacidos vivos los 12 meses anteriores al censo, por sexo:* número total: número total de niños; número total de niñas

c) *Edad* (párrs. 2.87 a 2.95): *menores de 15 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; no declarada*

d) *Nivel de instrucción* (párrs. 2.153 a 2.157): *Sin escolarizar: enseñanza primaria empezada pero no terminada; enseñanza primaria terminada; primer ciclo de la enseñanza secundaria empezado pero no terminado; primer ciclo de la enseñanza secundaria terminado; segundo ciclo de la enseñanza secundaria empezado pero no terminado; segundo ciclo de la enseñanza secundaria terminado (sin tener en cuenta si ha recibido enseñanza del tercer ciclo); nivel no declarado*

<sup>1</sup> Edad mínima adoptada por el país para las preguntas censales relativas a la fecundidad.

<sup>2</sup> Todas las edades entre la edad mínima adoptada por el país para las preguntas censales relativas a la fecundidad y 14, 13, 12, 11 ó 10 años, si la edad mínima es inferior a 15 años.

<sup>3</sup> Sin tener en cuenta si ha recibido enseñanza el tercer ciclo.

La tabulación se refiere a la población femenina entre la edad mínima adoptada por el país para las preguntas censales relativas a la fecundidad y 49 años de edad, desglosada por divisiones geográficas. También proporciona datos para estudiar las diferencias en las tasas de fecundidad por edades y en las tasas de mortalidad infantil por nivel de instrucción de las madres. Es especialmente importante para

complementar las tasas demográficas o para calcular esas tasas cuando los registros de nacimientos y defunciones son deficientes o inadecuados.

**P4.9 Fallecimientos, por sexo y edad<sup>1</sup>, en los 12 meses anteriores al censo; y población total, por edad y sexo**

<i>División geográfica y edad (en años)</i>	<i>Defunciones en los últimos 12 meses</i>			<i>Población total</i>		
	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
<b>Todo el país</b>						
<b>TOTAL</b>						
Menores de 1 año						
1 a 4						
5 a 9						
10 a 14						
14 a 19						
20 a 24						
25 a 29						
30 a 34						
35 a 39						
40 a 44						
45 a 49						
50 a 54						
55 a 59						
60 a 64						
65 a 69						
70 a 74						
75 a 79						
80 a 84						
Mayores de 85						
No declarada						

**Población incluida: población total**  
**Clasificaciones:**  
*a) División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa principal; iii) cada división intermedia. Desglose urbano/rural para i), ii) y iii)*  
*b) Defunciones en los 12 meses anteriores al censo, por sexo (párrs. 2.137 y 2.138): número total de defunciones; defunciones de hombres; defunciones de mujeres*  
*c) Sexo (párr. 2.86): total; hombres; mujeres*  
*d) Edad (párrs. 2.87 a 2.95): menores de 1 año; 1 a 4 años; 5 a 9 años; 10 a 14 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; y mayores de 85 años; no declarada*

<sup>1</sup> Información procedente del jefe del hogar o la persona de referencia del hogar.

Estos datos se utilizan para calcular los niveles y las pautas recientes de la mortalidad en combinación con datos sobre la población por edad y sexo.

**P4.10 Población, por orfandad de madre y edad**

División geográfica y edad (en años)	Población total	Situación de la madre natural <sup>1</sup>		
		Viva	Fallecida	No declarada
<b>Todo el país</b>				
<b>TOTAL</b>				
Menores de 1 año				
1 a 4				
5 a 9				
10 a 14				
14 a 19				
20 a 24				
25 a 29				
30 a 34				
35 a 39				
40 a 44				
45 a 49				
50 a 54				
55 a 59				
60 a 64				
65 a 69				
70 a 74				
75 a 79				
80 a 84				
Mayores de 85				
No declarada				

**Población incluida:** población total

**Clasificaciones:**

a) División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división intermedia. Desglose urbano/rural para i), ii) y iii)

b) Madre en vida (o fallecida) (párrs. 2.139 a 2.141): madre natural en vida; madre natural fallecida; no declarado

c) Sexo (párr. 2.86): total; hombres; mujeres

d) Edad (párrs. 2.87 a 2.95): menores de 1 año; 1 a 4 años; 5 a 9 años; 10 a 14 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; y mayores de 85 años; no declarada

<sup>1</sup> La tabulación debe basarse sólo en las respuestas del hijo mayor superviviente (párrs. 2.139 a 2.141) y ese hecho debe especificarse claramente.e

Esta tabulación proporciona datos para calcular los niveles y las pautas de la mortalidad femenina adulta, especialmente en los países en los que no se dispone de registros de defunciones o en que éstos son deficientes. La tabulación puede ampliarse para calcular la tasa de mortalidad adulta masculina a partir de los datos relativos a la supervivencia de los padres.

**Grupo 5. Tabulaciones que tratan de las características educacionales**

**P5.1 Población de más de ... años que no asiste a la escuela, por nivel de instrucción, edad y sexo**

División geográfica, sexo y nivel de instrucción	Población total mayor de ... <sup>1</sup> años	Edad (en años)				
		... <sup>1</sup> a 14	15 a 19	20 a 24	... Mayores de 85	No declarada
<b>Ambos sexos</b>						
<b>TOTAL</b>						
Sin escolarizar						
Enseñanza primaria:						
Primer grado						
Segundo grado						
...						
Grado no declarado						
Enseñanza secundaria, primer ciclo:						
Primer grado						
Segundo grado						
...						
Grado no declarado						
Enseñanza secundaria, segundo ciclo:						
Primer grado						
Segundo grado						
...						
Grado no declarado						
Enseñanza superior:						
Primer grado						
Segundo grado						
...						
Grado no declarado						
No clasificable por grado ni por nivel/categoría de educación						
Nivel/categoría de educación no declarado						
<b>Hombres</b>						
(lo mismo que para "Ambos sexos")						
<b>Mujeres</b>						
(lo mismo que para "Ambos sexos")						

**Población incluida:** todas las personas que han cumplido la edad habitual de ingreso en la escuela y que no asisten a la escuela

**Clasificaciones:**

a) *División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada localidad principal; desglose urbano/rural para i) y ii)*

b) *Nivel de instrucción (párrs. 2.153 a 2.157): sin escolarizar; enseñanza primaria por grados y grado no declarado; enseñanza secundaria, primer ciclo: por grados y grado no declarado; enseñanza secundaria, segundo ciclo: por grados y grado no declarado; enseñanza superior: por grados y grado no declarado; no clasificable por grados ni por nivel/categoría de la enseñanza; nivel/categoría de la enseñanza no declarado*

c) *Edad (párrs. 2.87 a 2.95): ... mayores de 14 años; 15 a 19 años, 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años mayores de 85 años; no declarada*

d) *Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres*

<sup>1</sup> El límite de edad inferior debe ser la edad habitual de ingreso en la escuela.

Esta tabulación, que muestra la distribución de los recursos humanos de un país por nivel de instrucción, proporciona información importante sobre la capacidad y el potencial nacionales de desarrollo económico, social y cultural. Si se compara con las necesidades corrientes y previstas de mano de obra instruida por sectores, tipos y niveles de actividad económica, puede servir de orientación

para formular políticas más eficaces y planes coordinados de desarrollo de los distintos niveles/categorías de la enseñanza en estrecha relación con los programas de desarrollo.

**P5.2 Población de 5 a 29 años que asiste a la escuela, por nivel de instrucción, edad y sexo**

División geográfica, asistencia a la escuela y nivel de educación	Sexo y edad (en años)					No decla- rada	Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")	Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")
	Ambos sexos							
	Total 5 <sup>1</sup> a 29 <sup>2</sup>	5 a 9	10 a 14	...	25 a 29			

Ambos sexos

**TOTAL**

Sin escolarizar

Enseñanza primaria:

Primer grado

Segundo grado

...

Grado no declarado

Enseñanza secundaria, primer ciclo:

Primer grado

Segundo grado

...

Grado no declarado

Enseñanza secundaria, segundo ciclo:

Primer grado

Segundo grado

...

Grado no declarado

Enseñanza superior:

Primer grado

Segundo grado

...

Grado no declarado

No clasificable por grado ni por nivel/categoría de educación

Nivel/categoría de educación no declarado

**Hombres**

(lo mismo que para "Ambos sexos")

**Mujeres**

(lo mismo que para "Ambos sexos")

**Población incluida:** todas las personas entre la edad habitual de ingreso en la escuela y los 29 años

**Clasificaciones:**

- a) *División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada localidad principal; desglose urbano/rural para i) y ii) b) Nivel de instrucción (párrs. 2.153 a 2.157): sin escolarizar; enseñanza primaria por grados y grado no declarado; enseñanza secundaria, primer ciclo: por grados y grado no declarado; enseñanza secundaria, segundo ciclo: por grados y grado no declarado; enseñanza superior: por grados y grado no declarado; no clasificable por grados ni por nivel/categoría de la enseñanza; nivel/categoría de la enseñanza no declarado*
- c) *Edad (párrs. 2.87 a 2.95): 5 a 9 años; 10 a 14 años; 15 a 19 años, 20 a 24 años; 25 a 29 años; no declarada (pero menor de 29 años). Los países pueden encontrar útil también preparar una tabulación por años simples de edad*
- d) *Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres*

<sup>1</sup> El límite de edad inferior debe ser la edad habitual de ingreso en la escuela.

<sup>2</sup> Si se desea incluir a personas de más edad que asisten a la escuela, el límite de edad superior debe ampliarse en consecuencia y deben añadirse las categorías adicionales necesarias a la clasificación por edades.

Los datos relativos al número de niños y jóvenes que asisten a la escuela, por edades, nivel/categoría y grado, pueden facilitar no sólo información detallada sobre la correspondencia edad-grado en la población escolar, sino también aproximaciones con respecto a varios indicadores de participación en la enseñanza, como: a) la tasa neta total de escolarización, b) las tasas netas de escolarización por nivel/categoría de la enseñanza, c) las tasas de escolarización a edades concretas (cualquiera que sea el grado) y d) las

tasas netas de escolarización en grados determinados. Estos indicadores son especialmente importantes para obtener una evaluación más precisa de la participación (y la no participación) en la enseñanza que la que se basa en las tasas brutas de escolarización establecidas a partir de las estadísticas escolares. También resulta útil para comprobar la correspondencia edad-grado en la población escolarizada y para determinar el número de escolares menores y mayores de la edad habitual.

## P5.3 Población de 5 a 29 años, por asistencia a la escuela, años simples de edad y sexo

División geográfica, sexo y edad (en años)	Asistencia a la escuela			
	Total	Asiste a la escuela	No asiste a la escuela	No declarado
Ambos sexos				
TOTAL				
5 <sup>1</sup>				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
29 <sup>2</sup>				
No declarada (pero menor de 30 años) <sup>2</sup>				
Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")				
Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")				

**Población incluida:** todas las personas entre la edad habitual de ingreso en el primer nivel escolar y 29 años de edad

**Clasificaciones:**

a) *División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada localidad principal. Desglose urbano/rural para i), ii) y iii)*

b) *Asistencia a la escuela (párrs. 2.150 a 2.152): asiste a la escuela; no asiste a la escuela; no declarado*

c) *Edad (párrs. 2.87 a 2.95): 5 años; 6 años; 7 años; 8 años; 9 años; 10 años; 11 años; 12 años; 13 años; 14 años; 15 años; 16 años; 17 años; 18 años; 19 años; 20 años; 21 años; 22 años; 23 años; 24 años; 25 años; 26 años; 27 años; 28 años; 29 años; no declarada (pero menos de 30 años)*

d) *Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres*

<sup>1</sup> El límite de edad inferior debe ser la edad habitual de ingreso en la escuela.

<sup>2</sup> Si se desea incluir a personas de más edad que asisten a la escuela, el límite de edad superior debe ampliarse en consecuencia y deben añadirse las categorías adicionales necesarias a la clasificación por edades.

La clasificación de los jóvenes que asisten o no a la escuela, por años de edad y sexo, es fundamental para estudiar la relación numérica entre la población en edad escolar y la población escolarizada realmente. El porcentaje de la población en edad escolar que puede aprovechar el sistema educativo es uno de los primeros tipos de información que se requieren para evaluar la idoneidad del sistema de enseñanza de un país. Las estadísticas de escolarización calculadas a partir de los registros institucionales no permiten, en muchos países, medir con exactitud la asistencia total ni proporcionan datos sobre características importantes de la población que asiste a la escuela, especialmente la edad. Incluso los países que disponen de estadísticas generales detalladas compiladas a partir de los registros de las instituciones educativas tienen interés en evaluar periódicamente la exactitud de esas estadísticas comparándolas con la información censal sobre asistencia neta a la escuela.

**P5.4 Población mayor de 10 años, por nivel de alfabetización, grupo de edad y sexo**

División geográfica, sexo y edad (en años)	Alfabetización			
	Total	Alfabetizados	Analfabetos	No declarado
<b>Ambos sexos</b>				
TOTAL mayores de 10 <sup>1</sup> años				
10 a 14 <sup>1</sup>				
TOTAL mayores de 15 años				
15 a 19				
20 a 24				
25 a 29				
30 a 34				
35 a 39				
40 a 44				
45 a 49				
50 a 54				
55 a 59				
60 a 64				
64 a 69				
70 a 74				
74 a 79				
80 a 84				
Mayores de 85				
No declarada				
<b>Hombres</b>				
(lo mismo que para "Ambos sexos")				
<b>Mujeres</b>				
(lo mismo que para "Ambos sexos")				

**Población incluida:** todas las personas mayores de 10 años

**Clasificaciones:**

a) *División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor. Desglose urbano/rural para i), ii) y iii)*

b) *Alfabetización (párrs. 2.145 a 2.149): alfabetizados; analfabetos; no declarado*

c) *Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres*

d) *Edad (párrs. 2.87 a 2.95): total de mayores de 10 años; 10 a 14 años; total de mayores de 15 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; mayores de 85 años; no declarada*

<sup>1</sup> Si se considera que la tasa de alfabetización del grupo de edad comprendido entre los 10 y los 14 años puede inducir a error al efectuar comparaciones a nivel internacional, el límite inferior para la tabulación puede fijarse en 15 años.

El índice de alfabetización es uno de los indicadores del nivel de vida y uno de los factores de la capacidad nacional de desarrollo tecnológico y cultural; esa información se requiere para evaluar el progreso del desarrollo educativo de las generaciones pasadas y proyectar la evolución futura. En los países con un alto índice de analfabetismo entre la población adulta, la tabulación permite planificar campañas de alfabetización, especialmente si los

datos están tabulados por zonas. Además, los datos sirven de denominador para calcular unas tasas demográficas desglosadas en función de la alfabetización, utilizada como variable socioeconómica, tales como las tasas de nacimientos por alfabetización de la madre, y tasas de matrimonio y divorcio por alfabetización del marido y la mujer.

**P5.5 Población que ha cursado un año académico del tercer ciclo de enseñanza, por títulos académicos, edad y sexo**

División geográfica, sexo y títulos académicos	Población total que ha terminado estudios de enseñanza superior	Edad (en años)							Mayores de 85	No declarada
		Menos de 20	20 a 24	24 a 29	30 a 34	...	80 a 84			

Ambos sexos

TODAS LAS ESPECIALIDADES

(Clasificación de títulos, diplomas y certificados, adoptada por el país)

Enseñanza general<sup>1</sup>

Formación de personal docente<sup>1</sup>

Ciencias de la educación y formación de personal docente<sup>1</sup>

Bellas artes y artes aplicadas<sup>1</sup>

Humanidades<sup>1</sup>

Religión y teología<sup>1</sup>

Ciencias sociales y del comportamiento<sup>1</sup>

Comercio y administración de empresas<sup>1</sup>

Administración de empresas y programas conexos<sup>1</sup>

Derecho y jurisprudencia<sup>1</sup>

Ciencias naturales<sup>1</sup>

Ciencias exactas e informática<sup>1</sup>

Diagnóstico y tratamiento médico<sup>1</sup>

Ciencias médicas<sup>1</sup>

Artes y oficios industriales<sup>1</sup>

Ingeniería<sup>1</sup>

Arquitectura y urbanismo<sup>1</sup>

Agricultura, silvicultura y pesca<sup>1</sup>

Economía doméstica<sup>1</sup>

Transporte y comunicaciones<sup>1</sup>

Servicios<sup>1</sup>

Ciencias de la información y documentalismo<sup>1</sup>

Otras esferas<sup>1</sup>

No declarado<sup>1</sup>

Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")

Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")

**Población incluida:** todas las personas que han terminado un ciclo de estudios superiores

**Clasificaciones:**

a) *División geográfica* (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada localidad principal

b) *Títulos académicos* (párrs. 2.163 y 2.164): título, diploma o certificado más alto obtenido y especialidad

c) *Especialidad* (párrs. 2.158 a 2.162)

d) *Edad* (párrs. 2.87 a 2.95): menos de 20 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; mayores de 85 años; no declarada

e) *Sexo* (párr. 2.86): hombres; mujeres

<sup>1</sup> Lo mismo que para "Todas las especialidades".

Estos datos complementan los correspondientes a la tabulación P5.1 pues proporcionan un indicador importante de las características de la mano de obra capacitada disponible en el país. Permite calcular los efectivos y la afluencia prevista de mano de obra capacitada en los distintos campos, y establecer comparaciones con las necesidades de mano de obra capacitada de los distintos sectores de la economía. Si

se agrega a la tabulación una clasificación por ocupación y rama de actividad económica, puede obtenerse un complemento útil de las tabulaciones que tratan de características económicas (grupo 6) facilitando información sobre la medida en que la estructura económica hace uso de las diversas especializaciones.

**P5.6 Población mayor de 15 años, por rama de enseñanza, edad y sexo**

División geográfica, sexo y especialización	Población total mayor de 15 años	Edad (en años)					Mayores de 75 años	No declarada
		15 a 19	20 a 24	25 a 29	...			

**Ambos sexos**

**TOTAL, todas las especialidades**

- Programas generales
- Educación
- Humanidades y artes
- Ciencias sociales, enseñanza comercial y derecho
- Ciencias
- Ingeniería, procesos industriales y construcción
- Agricultura
- Salud y servicios sociales
- Servicios
- Sectores desconocidos o no especificados

**Hombres**  
(lo mismo que para "Ambos sexos")

**Mujeres**  
(lo mismo que para "Ambos sexos")

**Población incluida:** todas las personas mayores de 15 años

**Clasificaciones:**

a) *División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada localidad principal. Desglose urbano/rural para i) y ii)*

b) *Especialidad (párrs. 2.158 a 2.162): el término "especialidad" se refiere a los "grupos amplios de educación" que figuran en la edición más reciente (1997) de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE). Para las especialidades comprendidas en cada uno de los grupos amplios, sírvanse remitirse a la última edición de la CINE de la UNESCO*

c) *Edad (párrs. 2.87 a 2.95): total de mayores de 15 años 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; mayores de 85 años; no declarada (pero mayores de 15 años)*

d) *Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres*

Los datos sobre las especialidades académicas permiten determinar las esferas de especialización de la población adulta y, más en particular, los recursos humanos cualificados de que dispone el país. Proporcionan la información necesaria para llevar a cabo estimaciones y proyecciones de los recursos humanos disponibles y de las personas, con distintas especializaciones, que van a incorporarse al mercado laboral, y la comparación de estos datos con los conocimientos técnicos que requieren los diversos sectores de la economía permite adoptar unas políticas de enseñanza,

capacitación y empleo más eficaces a fin de lograr un desarrollo y una utilización óptimos de los recursos humanos. Si se lleva a cabo una clasificación de doble entrada de las especialidades académicas y las ocupaciones y las ramas de la producción puede obtenerse información valiosa sobre la medida en que la economía nacional utiliza los recursos humanos cualificados de las distintas especialidades.

**Grupo 6. Tabulaciones que tratan de las características económicas**

**P6.1 Población mayor de ...<sup>1</sup> años, por situación laboral habitual (o actual), estado civil, edad y sexo**

División geográfica, estado civil, sexo y edad (en años)	Total de mayores de ... <sup>1</sup> años	Situación laboral habitual (o actual)				
		Empleados	Desempleados		Personas no económicamente activas	
			Total	Personas que buscan trabajo por primera vez	No declarada	No declarada
<b>Ambos sexos</b>						
<b>TODAS LAS EDADES</b>						
<b>Menores de 15 años<sup>1</sup></b>						
15 a 19						
20 a 24						
25 a 29						
30 a 34						
35 a 39						
40 a 44						
45 a 49						
50 a 54						
55 a 59						
60 a 64						
65 a 69						
70 a 74						
<b>Mayores de 75</b>						
<b>No declarada</b>						
Solteros (lo mismo que para "Todas las edades")						
Casados (lo mismo que para "Todas las edades")						
Viudos (lo mismo que para "Todas las edades")						
Divorciados (lo mismo que para "Todas las edades")						
Separados (lo mismo que para "Todas las edades")						
No declarado (lo mismo que para "Todas las edades")						
<b>Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")</b>						
<b>Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")</b>						

**Población incluida:** población que haya cumplido la edad mínima fijada para el empadronamiento de la población económicamente activa

**Clasificaciones:**

a) División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano/rural para i), ii) y iii)

b) Situación laboral: situación laboral usual (o corriente) (párrs. 2.168 a 2.208): población económicamente activa: i) empleados; ii) desempleados (desglosando los datos correspondientes a las personas que buscan trabajo por primera vez); población no económicamente activa; no declarada

c) Edad (párrs. 2.87 a 2.95): menores de 15 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; y mayores de 75 años; no declarada. (La categoría "menores de 15 años" debe incluir todas las edades entre la edad mínima adoptada por el país en las preguntas censales sobre la actividad económica y 14 años, si la edad mínima se ha fijado en menos de 15 años.)

d) Estado civil (párrs. 2.96 a 2.103): solteros; casados; divorciados; separados; no declarado

e) Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres

<sup>1</sup> La edad mínima fijada por el país para incluir a las personas en la población económicamente activa.

Esta tabulación proporciona los datos necesarios para calcular las tasas de participación bruta y por edades, es decir, los porcentajes de personas económicamente activas, que son fundamentales para estudiar los factores que determinan el tamaño y la estructura de la población económicamente activa, y para realizar proyecciones, utilizándolas conjuntamente con las funciones de las tablas de mortalidad, para calcular la duración de la vida activa, las tasas de incorporación a la actividad económica y de separación de ésta. La información sobre las personas empleadas y desempleadas proporciona parte de los datos que se requieren para evaluar la utilización de los recursos humanos con fines de formulación de políticas. La tabulación puede también facilitar algunos de los datos de

referencia que se necesitan para estudiar más a fondo el empleo, el desempleo y el subempleo. La relación entre el estado civil y la actividad económica permite entender los cambios en la distribución de la población femenina por estado civil. Si los resultados se tabulan desglosados por zonas urbanas y zonas rurales, como se recomienda, proporcionan datos aproximados útiles sobre el estado civil de las mujeres que se dedican a labores agrícolas y no agrícolas. Además, los datos sobre el estado civil de la población económicamente activa pueden proporcionar una indicación aproximada del número de trabajadores con personas a cargo.

**P6.2 Población habitualmente (o actualmente) activa<sup>1</sup>, por ocupación principal, edad y sexo**

División geográfica, sexo y ocupación principal	Edad (en años)							Mayores de 75 años	No declarada
	Todas las edades	Menores de 15 años <sup>2</sup>	15 a 19	20 a 24	25 a 29	...	70 a 74		
<b>Ambos sexos</b>									
<b>TOTAL DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA</b>									
<b>Subgrupo 11</b>									
Grupo menor 111									
Grupo menor 112									
(etc.)									
<b>Subgrupo 21</b>									
Grupo menor 211									
Grupo menor 212									
(etc.)									
...									
<b>Subgrupo 91</b>									
Grupo menor 911									
Grupo menor 912									
(etc.)									
<b>Subgrupo 01</b>									
Grupo menor 011									
<b>Hombres</b> (lo mismo que para "Ambos sexos")									
<b>Mujeres</b> (lo mismo que para "Ambos sexos")									

**Población incluida:** población económicamente activa medida en función de la situación laboral habitual (o actual), como en la tabulación P6.1

**Clasificaciones:**

a) *División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano/rural para i), ii) y iii)*

b) *Ocupación (párrs. 2.212 a 2.220): con arreglo a o adaptándola a la última revisión de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88), por lo menos hasta el nivel de los grupos menores (es decir, de tres dígitos)*

c) *Edad (párrs. 2.87 a 2.95): menores de 15 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; mayores de 75 años; no declarada*

d) *Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres*

<sup>1</sup> El tratamiento de las personas desocupadas (incluidas las que buscan trabajo por primera vez) debe especificarse claramente.

<sup>2</sup> La categoría "menores de 15 años" debe incluir todas las edades entre la edad mínima fijada por el país para las preguntas censales relativas a la actividad económica y los 14 años, si la edad mínima es inferior a 15 años.

Estos datos permiten estudiar el número de trabajadores que pueden estar dedicados a las diversas ocupaciones que sirven de base para realizar proyecciones de la economía nacional y del total de la población económicamente activa. La tabulación sirve de base para analizar las diferencias en las tasas de fecundidad y de mortalidad por ocupación. También proporciona datos útiles para planificar los sistemas de seguridad social y sanidad, etc., que con frecuencia sólo

están destinados a la población empleada. Para analizar a nivel internacional las tasas de actividad de las mujeres, a la vista de las distintas prácticas que se siguen por lo que respecta a la definición y el empadronamiento de este grupo de trabajadoras en los distintos países, se requiere una clasificación de las personas no remuneradas que trabajan para la familia, por sexo y por edad.

P6.3 Población habitualmente (o actualmente) activa<sup>1</sup>, por tema principal de actividad económica, edad y sexo

División geográfica, sexo y rama de actividad	Edad (en años)							
	Todas las edades	Menores de 15 años	15 a 19	20 a 24	25 a 29	...	70 a 74	Mayores de 75 años

## Ambos sexos

TOTAL DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE  
ACTIVA

División 01

Grupo 011

Grupo 012

(etc.)

División 02

Grupo 020

Grupo 021

(etc.)

División 20

Grupo 201

Grupo 202

(etc.)

División 99

Grupo 990

## Hombres

(lo mismo que para "Ambos sexos")

## Mujeres

(lo mismo que para "Ambos sexos")

**Población incluida:** población económicamente activa medida en función de la situación laboral habitual (o actual), como en la tabulación P6.1

**Clasificaciones:**

a) *División geográfica* (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano/rural para i), ii) y iii)

b) *Rama de actividad* (párrs. 2.221 a 2.225): con arreglo o adaptada a la última revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU, Rev.3) al menos hasta el nivel de los grupos (tres dígitos)

c) *Edad* (párrs. 2.87 a 2.95): menores de 15 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; mayores de 75 años; no declarada. (La categoría "menores de 15 años" debe incluir todas las edades entre la edad mínima fijada por el país para las preguntas censales relativas a la actividad económica y 14 años, si el mínimo es inferior a 15 años.)

d) *Sexo* (párr. 2.86): hombres; mujeres

<sup>1</sup> El tratamiento de las personas desocupadas (incluidas las que buscan trabajo por primera vez) debe especificarse claramente.

Estos datos proporcionan material para analizar los tipos estructurales de actividad económica y pueden servir como indicador básico de la situación socioeconómica. Estos datos permiten realizar estudios sobre el número de trabajadores que pueden dedicarse a las distintas ramas de actividad a fin de preparar proyecciones de la economía nacional y del total de la población económicamente activa. La tabulación sirve de base para analizar las diferencias en las tasas de fecundidad y de mortalidad por ocupación. También proporciona datos útiles para planificar los sistemas

de seguridad social y sanidad, etc., que con frecuencia sólo están destinados a la población empleada. Para analizar a nivel internacional las tasas de actividad de las mujeres, a la vista de las distintas prácticas que se siguen por lo que respecta a la definición y el empadronamiento de este grupo de trabajadoras en los distintos países, se requiere una clasificación de las personas no remuneradas que trabajan para la familia, por sexo y por edad.

**P6.4 Población habitualmente (o actualmente) activa<sup>1</sup>, por categoría principal en el empleo, edad y sexo**

División geográfica, sexo y edad (en años)	Total de la población económicamente activa	Categoría principal en el empleo				Personas no clasificables según la categoría
		Empleador	Trabajador por cuenta propia	Empleado	Trabajador familiar no remunerado	

**Ambos sexos**

**TODAS LAS EDADES**

**Menores de 15 años**

15 a 19

20 a 24

25 a 29

30 a 34

35 a 39

40 a 44

45 a 49

50 a 54

55 a 59

60 a 64

65 a 69

70 a 74

**Mayores de 75 años**

**No declarada**

**Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")**

**Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")**

**Población incluida:** población que haya cumplido la edad mínima fijada para el empadronamiento de la población económicamente activa, como en la tabulación P6.1

**Clasificaciones:**

a) *División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose en urbano y rural para i), ii) y iii)*

b) *Categoría en el empleo (párrs. 2.226 a 2.235): empleador; trabajador por cuenta propia; empleado; trabajador familiar no remunerado; miembro de cooperativa de producción; personas no clasificables según la categoría*

c) *Edad (párrs. 2.87 a 2.95): menores de 15 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; mayores de 75 años; no declarada. (La categoría "menores de 15 años" debe incluir todas las edades entre la edad mínima adoptada por el país en las preguntas censales sobre la actividad económica y 14 años, si la edad mínima se ha fijado en menos de 15 años.)*

d) *Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres*

<sup>1</sup> El tratamiento de las personas desocupadas (incluidas las que buscan trabajo por primera vez) debe especificarse claramente.

Estos datos permiten realizar estudios sobre el número de trabajadores por categoría en el empleo que pueden dedicarse a las distintas ramas de actividad a fin de preparar proyecciones de la economía nacional y del total de la población económicamente activa. La tabulación sirve de base para analizar las diferencias en las tasas de fecundidad y de mortalidad en función de la categoría en el empleo. También proporciona datos útiles para planificar los sistemas de seguridad social y sanidad, etc., que con frecuencia sólo

están destinados al grupo de los empleados. Para analizar a nivel internacional las tasas de actividad de las mujeres, a la vista de las distintas prácticas que se siguen por lo que respecta a la definición y el empadronamiento de este grupo de trabajadoras en los distintos países, se requiere una clasificación de las personas no remuneradas que trabajan para la familia, por sexo y por edad.

**P6.5 Población habitualmente (o actualmente) activa<sup>1</sup>, por categoría principal en el empleo, rama principal de actividad económica y sexo**

División geográfica, sexo y rama de actividad principal	Total de la población económicamente activa	Categoría principal en el empleo				
		Empleador	Trabajador por cuenta propia	Empleado	Trabajador familiar no remunerado	Miembro de cooperativa de productores

**Ambos sexos**

**TOTAL DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA**

División 01  
Grupo 011  
Grupo 012  
(etc.)

División 02  
Grupo 020  
Grupo 021  
(etc.)

División 20  
Grupo 201  
Grupo 202  
(etc.)

División 99  
Grupo 990

**Hombres**  
(lo mismo que para "Ambos sexos")

**Mujeres**  
(lo mismo que para "Ambos sexos")

**Población incluida:** población que haya cumplido la edad mínima fijada para el empadronamiento de la población económicamente activa, como en la tabulación P6.1

**Clasificaciones:**

a) *División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano/rural para i), ii) y iii)*

b) *Categoría en el empleo (párrs. 2.226 a 2.235): empleador; trabajador por cuenta propia; empleado; trabajador familiar no remunerado; miembro de cooperativa de producción; personas no clasificables según la categoría*

c) *Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres*

d) *Rama de actividad (párrs. 2.221 a 2.225): con arreglo o adaptada a la última revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU, Rev.3) al nivel de grupos (tres dígitos)*

<sup>1</sup> El tratamiento de las personas desocupadas (incluidas las que buscan trabajo por primera vez) debe especificarse claramente.

Estas tabulaciones proporcionan un inventario de la población económicamente activa de un país y de su estructura, que sirve para formular la política económica y planificar los programas de desarrollo. Estas tabulaciones desempeñan un papel esencial en los análisis del producto y el ingreso nacionales. Los estudios del porcentaje de población económicamente activa en cada sector económico y de los cambios de un sector a otro facilitan información sobre el nivel y las tendencias de la industrialización y sobre aspectos importantes del potencial de desarrollo económico

del país. Los estudios sobre la migración de las zonas rurales a las ciudades requieren que se analice la estructura del empleo por ramas de actividad en las ciudades y en las principales zonas de emigración, a fin de evaluar los aspectos económicos de la migración interna. Este tipo de estudios son también importantes para los programas de reasentamiento y la formulación de políticas sobre migración interna.

**P6.6 Población habitualmente (o actualmente) activa<sup>1</sup>, por categoría principal en el empleo, ocupación principal y sexo**

División geográfica, sexo y rama de actividad principal	Total de la población económicamente activa	Categoría principal en el empleo				
		Empleador	Trabajador por cuenta propia	Empleado	Trabajador familiar no remunerado	Miembro de cooperativa de productores

Ambos sexos

**TOTAL DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA**

Subgrupo 11

Grupo menor 111  
Grupo menor 112  
(etc.)

Subgrupo 21

Grupo menor 211  
Grupo menor 212  
(etc.)

Subgrupo 91

Grupo menor 911  
Grupo menor 912  
(etc.)

Subgrupo 01

Grupo menor 011

**Hombres**

(lo mismo que para "Ambos sexos")

**Mujeres**

(lo mismo que para "Ambos sexos")

**Población incluida:** población que haya cumplido la edad mínima fijada para el empadronamiento de la población económicamente activa, como en la tabulación P6.1

**Clasificaciones:**

a) *División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano/rural para i), ii) y iii)*

b) *Categoría en el empleo (párrs. 2.226 a 2.235): empleador; trabajador por cuenta propia; empleado; trabajador familiar no remunerado; miembro de cooperativa de producción; personas no clasificables según la categoría*

c) *Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres*

d) *Ocupación (párrs. 2.212 a 2.220): con arreglo a la última revisión de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88), por lo menos hasta el nivel de los grupos menores (en otras palabras, de tres dígitos)*

<sup>1</sup> El tratamiento de las personas desocupadas (incluidas las que buscan trabajo por primera vez) debe especificarse claramente.

Esta tabulación proporciona un inventario de la población económicamente activa de un país y de su estructura, que sirve para formular la política económica y planificar los programas de desarrollo. Conjuntamente con las tabulaciones P6.5 y P6.7, facilita la información necesaria para analizar el producto y el ingreso nacionales. Los estudios de la migración de las zonas rurales a las ciudades requieren que se analice la estructura ocupacional del empleo en las ciudades y, frecuentemente, en las principales zonas de emigración, a fin de evaluar los aspectos económicos

de la migración interna. Por otra parte, para tomar decisiones sobre el posible emplazamiento de industrias y escuelas de formación profesional se requiere información sobre la estructura ocupacional de la mano de obra de las distintas localidades y regiones del país.

**P6.7 Población habitualmente (o actualmente) activa<sup>1</sup>, por rama principal de actividad económica, ocupación principal y sexo**

División geográfica, sexo y ocupación principal	Total de la población económicamente activa	Rama de actividad							División 99	
		División 01		...	...	...	...	...		...
		Grupo	...							
		01	02						99	

Ambos sexos

**TOTAL DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA**

Subgrupo 11

Grupo menor 111

Grupo menor 112

(etc.)

Subgrupo 21

Grupo menor 211

Grupo menor 212

(etc.)

Subgrupo 91

Grupo menor 911

Grupo menor 912

(etc.)

Subgrupo 01

Grupo menor 011

**Hombres**

(lo mismo que para "Ambos sexos")

**Mujeres**

(lo mismo que para "Ambos sexos")

**Población incluida:** población que haya cumplido la edad mínima fijada para el empadronamiento de la población económicamente activa, como en la tabulación P6.1

**Clasificaciones:**

a) *División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano/rural para i), ii) y iii)*

b) *Rama de actividad (párrs. 2.221 a 2.225): con arreglo a, o adaptándola a, la última revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU, Rev.3) al menos hasta el nivel de los grupos (tres dígitos)*

c) *Ocupación (párrs. 2.212 a 2.220): con arreglo o adaptada a la última revisión de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88), por lo menos hasta el nivel de los grupos menores (es decir, de tres dígitos)*

d) *Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres*

<sup>1</sup> El tratamiento de las personas desocupadas (incluidas las que buscan trabajo por primera vez) debe especificarse claramente.

Esta tabulación proporciona un inventario de la población económicamente activa de un país y de su estructura, que sirve para formular la política económica y planificar los programas de desarrollo. Al planificar el desarrollo y la ampliación del sistema de enseñanza y para utilizar eficazmente los recursos humanos, se requieren estudios que evalúen las necesidades de mano de obra en las distintas ramas de actividad y ocupaciones. La clasificación cruzada de las ocupaciones y las ramas de actividad por categoría en el empleo proporciona información sobre las ocupaciones y las ramas de actividad en las que han empleado grupos de categorías particulares. Permite analizar más a fondo la contribución de los trabajadores familiares no remunerados

en las distintas ramas de actividad. Además, la información sobre la distribución por categorías en el empleo en una rama de actividad determinada resulta útil para determinar el grado de desarrollo y modernización de ese sector. Suelen necesitarse datos sobre el número de trabajadores a sueldo y salario en las distintas ramas de actividad económica como punto de referencia para las estadísticas corrientes obtenidas de los informes por establecimientos.

**P6.8 Población habitualmente (o actualmente) activa<sup>1</sup>, por categoría principal en el empleo, lugar de trabajo, ocupación principal y sexo**

División geográfica, lugar de trabajo, sexo y ocupación principal	Total de la población económica- mente activa	Categoría principal en el empleo					Personas no clasificables según la categoría
		Empleador	Trabajador por cuenta propia	Empleado	Trabajador familiar no remunerado	Miembro de cooperativa de productores	
<b>Ambos sexos</b>							
<b>Todos los lugares de trabajo</b>							
<b>TOTAL DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA</b>							
<b>Subgrupo 11</b>							
Grupo menor 111							
Grupo menor 112 (etc.)							
<b>Subgrupo 21</b>							
Grupo menor 211							
Grupo menor 212 (etc.)							
...							
<b>Subgrupo 91</b>							
Grupo menor 911							
Grupo menor 912 (etc.)							
<b>Subgrupo 01</b>							
Grupo menor 011							
<b>Trabajo en el hogar</b> (lo mismo que para "Todos los lugares de trabajo")							
<b>Sin lugar de trabajo fijo</b> (lo mismo que para "Todos los lugares de trabajo")							
<b>Lugar de trabajo fijo, fuera del hogar</b> (lo mismo que para "Todos los lugares de trabajo")							
<b>Hombres</b> (lo mismo que para "Ambos sexos")							
<b>Mujeres</b> (lo mismo que para "Ambos sexos")							

**Población incluida:** población que haya cumplido la edad mínima fijada para el empadronamiento de la población económicamente activa, como en la tabulación P6.1

**Clasificaciones:**

a) *División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano/rural para i), ii) y iii)*

b) *Categoría en el empleo (párrs. 2.226 a 2.235): empleador; trabajador por cuenta propia; empleado; trabajador familiar no remunerado; miembro de cooperativa de producción; personas no clasificables según la categoría*

c) *Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres*

d) *Ocupación (párrs. 2.212 a 2.220): con arreglo o adaptada a la última revisión de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88), por lo menos hasta el nivel de los grupos menores (es decir, de tres dígitos)*

e) *Lugar de trabajo (párrs. 2.245 a 2.247): trabajo en el hogar; sin lugar fijo de trabajo; lugar fijo de trabajo fuera del hogar; desconocido*

<sup>1</sup> El tratamiento de las personas desocupadas (incluidas las que buscan trabajo por primera vez) debe especificarse claramente.

Esta tabulación indica el carácter del trabajo que se realiza en lugares fuera del hogar, especialmente en los hogares de empleadores y de trabajadores por cuenta propia. La comparación entre los datos relativos a las zonas urbanas y las zonas rurales, u otras divisiones administrativas, también

es útil para determinar qué zonas pueden necesitar que se desarrolle su infraestructura, tanto por lo que respecta a las estructuras comerciales y los servicios conexos, como a las redes de carreteras.

**P6.9 Población habitualmente (o actualmente) activa<sup>1</sup>, por sector institucional del empleo, rama principal de actividad económica y sexo**

División geográfica, sexo y rama de actividad principal	Total de la población económicamente activa	Sector institucional del empleo				
		Empresas no financieras	Empresas financieras	Administración pública	Instituciones sin fines benéficos	Sector de los hogares

Ambos sexos

**TOTAL DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA**

División 01

Grupo 011  
Grupo 012  
(etc.)

División 02

Grupo 020  
Grupo 021  
(etc.)

División 20

Grupo 201  
Grupo 202  
(etc.)

División 99  
Grupo 990

Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")

Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")

**Población incluida:** población que haya cumplido la edad mínima fijada para el empadronamiento de la población económicamente activa, como en la tabulación P6.1

**Clasificaciones:**

a) División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano/rural para i), ii) y iii)

b) Sector institucional del empleo (párrs. 2.239 a 2.244): sector de las empresas no financieras; sector de las empresas financieras; sector de la administración pública; instituciones sin fines de lucro que prestan servicios al sector de los hogares; sector de los hogares

c) Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres

d) Rama de actividad (párrs. 2.221 a 2.225): con arreglo o adaptada a la última revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU, Rev.3) al nivel de grupos (tres dígitos)

<sup>1</sup> El tratamiento de las personas desocupadas (incluidas las que buscan trabajo por primera vez) debe especificarse claramente.

Esta tabulación puede utilizarse para vigilar los cambios estructurales que se producen en la economía en función de los distintos tipos de programas de intervención económica. Se registran los cambios no sólo de los sectores institucionales sino también de la industria, así como la interacción entre ambos sectores, y los datos se evalúan por

separado para mujeres y hombres. Ello permite determinar con mayor precisión la necesidad de todo tipo de programas de intervención y adaptar mejor su contenido.

**P6.10 Población habitualmente (o actualmente) activa<sup>1</sup>, por ocupación principal, nivel de instrucción, edad y sexo**

División geográfica, sexo, edad (en años) y nivel de instrucción	Total de la población económicamente activa	Ocupación							Fuerzas armadas
		Subgrupo 11				Subgrupo 91			
		Grupo menor				Grupo menor			
		111	112	etc.	...	911	912	etc.	

**Ambos sexos**

Todos los niveles de enseñanza

**TODAS LAS EDADES**

Menores de 15 años

15 a 19

20 a 24

25 a 29

...

70 a 74

Mayores de 75 años

No declarada

Sin escolarizar

(lo mismo que para "Todos los niveles de enseñanza")

Enseñanza primaria

No terminada

(lo mismo que para "Todos los niveles de enseñanza")

Terminada

(lo mismo que para "Todos los niveles de enseñanza")

Enseñanza secundaria

No terminada

(lo mismo que para "Todos los niveles de enseñanza")

Terminada

(lo mismo que para "Todos los niveles de enseñanza")

Enseñanza superior

Primer ciclo no terminado

(lo mismo que para "Todos los niveles de enseñanza")

Primer ciclo terminado

(lo mismo que para "Todos los niveles de enseñanza")

Nivel no declarado

**Hombres**

(lo mismo que para "Ambos sexos")

**Mujeres**

(lo mismo que para "Ambos sexos")

**Población incluida:** población que haya cumplido la edad mínima fijada para el empadronamiento de la población económicamente activa, como en la tabulación P6.1

**Clasificaciones:**

a) *División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano/rural para i), ii) y iii)*

b) *Edad (párrs. 2.87 a 2.95): menores de 15 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; mayores de 75 años; no declarada. (La categoría "menores de 15 años" debe incluir todas las edades entre la edad mínima fijada por el país para las preguntas censales relativas a la actividad económica y 14 años, si el mínimo es inferior a 15 años.)*

c) *Nivel de instrucción (párrs. 2.153 a 2.157): Sin escolarizar; enseñanza primaria empezada pero no terminada; enseñanza primaria terminada; enseñanza secundaria empezada pero no terminada; enseñanza secundaria terminada; enseñanza superior: primer ciclo empezado pero no terminado; enseñanza superior: primer ciclo terminado (sin tener en cuenta la enseñanza del segundo ciclo de la enseñanza superior); nivel no declarado.*

*(Si es posible, en cada categoría de la enseñanza primaria y la enseñanza secundaria debe incluirse la subcategoría "enseñanza especial".)*

d) *Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres*

e) *Ocupación (párrs. 2.212 a 2.220): con arreglo o adaptada a la última revisión de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88), por lo menos hasta el nivel de los grupos menores (es decir, de tres dígitos)*

<sup>1</sup> El tratamiento de las personas desocupadas (incluidas las que buscan trabajo por primera vez) debe especificarse claramente.

Esta tabulación proporciona los datos necesarios para analizar las necesidades actuales de personal instruido y la medida en que los recursos humanos disponibles satisfacen esas necesidades. También facilita información sobre la medida en que la estructura económica aprovecha la educación.

**P6.11 Población habitualmente (o actualmente) activa<sup>1</sup>, por rama principal de actividad económica, nivel de instrucción, edad y sexo**

División geográfica, sexo, edad (en años) y nivel de instrucción	Total de la población económicamente activa	Rama de actividad industrial						
		División 01		...			División 99	
		Grupo		...			Grupo	
		01	02	...	...	...	...	99

**Ambos sexos**  
 Todos los niveles de enseñanza

**TODAS LAS EDADES**  
 Menores de 15 años  
 15 a 19  
 20 a 24  
 25 a 29  
 ...  
 70 a 74  
 Mayores de 75 años  
 No declarada  
 Sin escolarizar  
 (lo mismo que para "Todos los niveles de enseñanza")  
 Enseñanza primaria  
 No terminada  
 (lo mismo que para "Todos los niveles de enseñanza")  
 Terminada  
 (lo mismo que para "Todos los niveles de enseñanza")  
 Enseñanza secundaria  
 No terminada  
 (lo mismo que para "Todos los niveles de enseñanza")  
 Terminada  
 (lo mismo que para "Todos los niveles de enseñanza")  
 Enseñanza superior  
 Primer ciclo no terminado  
 (lo mismo que para "Todos los niveles de enseñanza")  
 Primer ciclo terminado  
 (lo mismo que para "Todos los niveles de enseñanza")  
 Nivel no declarado  
**Hombres**  
 (lo mismo que para "Ambos sexos")  
**Mujeres**  
 (lo mismo que para "Ambos sexos")

**Población incluida:** población que haya cumplido la edad mínima fijada para el empadronamiento de la población económicamente activa, como en la tabulación P6.1

**Clasificaciones:**

a) *División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano/rural para i), ii) y iii)*

b) *Edad (párrs. 2.87 a 2.95): menores de 15 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; mayores de 75 años; no declarada. (La categoría "menores de 15 años" debe incluir todas las edades entre la edad mínima fijada por el país para las preguntas censales relativas a la actividad económica y 14 años, si el mínimo es inferior a 15 años.)*

c) *Nivel de instrucción (párrs. 2.153 a 2.157): sin escolarizar; enseñanza primaria empezada pero no terminada; enseñanza primaria terminada; enseñanza secundaria empezada pero no terminada; enseñanza secundaria terminada; enseñanza superior: primer ciclo empezado pero no terminado; enseñanza superior: primer ciclo terminado (sin tener en cuenta la enseñanza del segundo ciclo de la enseñanza superior); nivel no declarado. (Si es posible, en cada categoría de la enseñanza primaria y la enseñanza secundaria debe incluirse la subcategoría "enseñanza especial".)*

d) *Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres*

e) *Rama de actividad (párrs. 2.221 a 2.225): con arreglo o adaptada a la última revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIU, Rev.3) al nivel de grupos (tres dígitos)*

<sup>1</sup> El tratamiento de las personas desocupadas (incluidas las que buscan trabajo por primera vez) debe especificarse claramente.

Esta tabulación proporciona los datos necesarios para analizar las necesidades actuales de personal instruido de los principales sectores económicos y la medida en que los recursos humanos disponibles satisfacen esas necesidades. También facilita información sobre la medida en que la estructura económica aprovecha la educación.

**P6.12 Población habitualmente activa<sup>1</sup>, por sexo, categoría principal en el empleo y número de semanas trabajadas en todas las ocupaciones en el último año**

División geográfica, sexo y número de semanas trabajadas	Total de la población económica- mente activa	Categoría principal en el empleo				Personas no clasificables según la categoría
		Empleador	Trabajador por cuenta propia	Empleado	Trabajador familiar no remunerado	

Ambos sexos

TOTAL

Menos de 1 semana

1 a 4 semanas

5 a 12 semanas

13 a 24 semanas

25 a 36 semanas

37 semanas o más

No declarado

Hombres

(lo mismo que para  
"Ambos sexos")

Mujeres

(lo mismo que para  
"Ambos sexos")

**Población incluida:** población que haya cumplido la edad mínima fijada para el empadronamiento de la población económicamente activa, como en la tabulación P6.1

**Clasificaciones:**

a) *División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59):* i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano/rural para i), ii) y iii)

b) *Categoría en el empleo (párrs. 2.226 a 2.235):* empleador; trabajador por cuenta propia; empleado; trabajador familiar no remunerado; miembro de cooperativa de producción; personas no clasificables según la categoría

c) *Sexo (párr. 2.86):* hombres; mujeres

d) *Tiempo trabajado (párrs. 2.209 a 2.211):* menos de 1 semana; 1 a 4 semanas; 5 a 12 semanas; 13 a 24 semanas; 25 a 36 semanas; y 37 semanas o más; no declarado

<sup>1</sup> El tratamiento de las personas desocupadas (incluidas las que buscan trabajo por primera vez) debe especificarse claramente.

Esta tabulación facilita información para analizar el subempleo potencial, especialmente entre los empleados. También proporciona datos útiles para planificar la formación profesional y los programas de seguridad social, entre otros fines. La información relativa al tiempo trabajado en horas por semana o en número de semanas por período de

referencia por los trabajadores familiares no remunerados se precisa para llevar a cabo un análisis comparativo de las tasas de actividad de las mujeres, especialmente habida cuenta de las diferencias de las prácticas de los países por lo que respecta a la definición y el empadronamiento de este grupo de trabajadores en los censos pasados.

**P6.13 Población actualmente activa<sup>1</sup>, por sexo, categoría principal en el empleo y número de horas trabajadas en todas las ocupaciones en la última semana**

División geográfica, sexo y número de horas trabajadas	Total de la población económica-mente activa	Categoría principal en el empleo			Personas no clasificables según la categoría
		Empleador	Trabajador por cuenta propia	Trabajador familiar no remunerado	

**Ambos sexos**

**TOTAL**

- Menos de 8 horas
- 9 a 16 horas
- 17 a 24 horas
- 25 a 32 horas
- 33 a 40 horas
- 41 a 48 horas
- 49 horas o más
- No declarado

**Hombres**

(lo mismo que para "Ambos sexos")

**Mujeres**

(lo mismo que para "Ambos sexos")

**Población incluida:** población que haya cumplido la edad mínima fijada para el empadronamiento de la población económicamente activa, como en la tabulación P6.1

**Clasificaciones:**

a) *División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano/rural para i), ii) y iii)*

b) *Categoría en el empleo (párrs. 2.226 a 2.235): empleador; trabajador por cuenta propia; empleado; trabajador familiar no remunerado; miembro de cooperativa de producción; personas no clasificables según la categoría*

c) *Edad (párrs. 2.87 a 2.95): menores de 15 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; mayores de 75 años; no declarada. (La categoría "menores de 15 años" debe incluir todas las edades entre la edad mínima fijada por el país para las preguntas censales relativas a la actividad económica y 14 años, si el mínimo es inferior a 15 años.)*

d) *Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres*

e) *Tiempo trabajado (párrs. 2.209 a 2.211): menos de 8 horas; 9 a 16 horas; 17 a 24 horas; 25 a 32 horas; 33 a 40 horas; 41 a 48 horas y 49 horas o más; no declarado*

<sup>1</sup> El tratamiento de las personas desocupadas (incluidas las que buscan trabajo por primera vez) debe especificarse claramente.

Esta tabulación facilita información para analizar el subempleo potencial, especialmente entre los empleados. También proporciona datos útiles para planificar la formación profesional, los programas de seguridad social, etc. La información relativa al tiempo trabajado en horas por semana o en número de semanas por período de referencia por los

trabajadores familiares no remunerados se requiere para llevar a cabo un análisis comparativo de las tasas de actividad de las mujeres, especialmente habida cuenta de las diferencias de las prácticas de los países por lo que respecta a la definición y el empadronamiento de este grupo de trabajadores en los censos pasados.

**P6.14 Población habitualmente (o actualmente) activa<sup>1</sup>, por ocupación principal, estado civil y edad**

División geográfica, ocupación, estado civil y edad (en años)	Total de la población económicamente activa	Ocupación							
		Subgrupo 11				Subgrupo 91			
		Grupo menor				Grupo menor			
		111	112	etc.	...	911	912	etc.	Fuerzas armadas

**Ambos sexos**

Todos los estados civiles/otros

**TODAS LAS EDADES**

Menores de 15 años

15 a 19

20 a 24

25 a 29

...

70 a 74

Mayores de 75 años

No declarada

Solteros

(lo mismo que para "Todos los estados civiles")

Casados

(lo mismo que para "Todos los estados civiles") Viudos

(lo mismo que para "Todos los estados civiles")

Divorciados

(lo mismo que para "Todos los estados civiles")

Separados

(lo mismo que para "Todos los estados civiles")

No declarado

(lo mismo que para "Todos los estados civiles")

**Hombres**

(lo mismo que para "Ambos sexos")

**Mujeres**

(lo mismo que para "Ambos sexos")

Población incluida: población que haya cumplido la edad mínima fijada para el empadronamiento de la población económicamente activa, como en la tabulación P6.1

**Clasificaciones:**

a) División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano/rural para i), ii) y iii)

b) Edad (párrs. 2.87 a 2.95): menores de 15 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; mayores de 75 años; no declarada. (La categoría "menores de 15 años" debe incluir todas las edades entre la edad mínima fijada por el país para las preguntas censales relativas a la actividad económica y 14 años, si el mínimo es inferior a 15 años.)

c) Estado civil (párrs. 2.96 a 2.103): solteros; casados; viudos; divorciados; separados; no declarado.

d) Ocupación (párrs. 2.212 a 2.220): con arreglo o adaptada a la última revisión de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88), por lo menos hasta el nivel de los grupos menores (es decir, de tres dígitos)

<sup>1</sup> El tratamiento de las personas desocupadas (incluidas las que buscan trabajo por primera vez) debe especificarse claramente.

Esta tabulación proporciona material para analizar la relación entre el estado civil y la ocupación, en un sentido amplio, de la población económicamente activa, y el posible efecto en ella de los cambios previstos en la distribución de la población por estado civil. También sería útil disponer de una tabulación similar por rama de la actividad económica para entender las pautas de absorción, especialmente de las mujeres casadas, en las distintas ramas de la actividad. Cabe señalar que en esa tabulación las categorías de ocupación

sólo corresponden, o se pueden adaptar, a los grandes grupos de la CIUO. Los datos correspondientes a los grupos menores, más detallados, proporcionan una perspectiva más precisa de las ocupaciones en las que se concentra mayor número de mujeres.

**P6.15 Población habitualmente (o actualmente) activa<sup>1</sup>, por categoría principal en el empleo, estado civil y edad**

División geográfica, sexo, edad (en años) y estado civil	Total de la población económica- mente activa	Categoría principal en el empleo				Personas no clasificables según la categoría
		Empleador	Trabajador por cuenta propia	Empleado	Trabajador familiar no remunerado	

**Ambos sexos**

Todos los estados civiles/otros

**TODAS LAS EDADES**

Menores de 15 años

15 a 19

20 a 24

...

70 a 74

Mayores de 75 años

No declarada

**Solteros**

(lo mismo que para "Ambos sexos")

**Casados**

(lo mismo que para "Ambos sexos")

**Viudos**

(lo mismo que para "Ambos sexos")

**Divorciados**

(lo mismo que para "Ambos sexos")

**Separados**

(lo mismo que para "Ambos sexos")

**No declarado**

(lo mismo que para "Ambos sexos")

**Hombres**

(lo mismo que para "Todos los estados civiles")

**Mujeres**

(lo mismo que para "Todos los estados civiles")

**Población incluida:** población que haya cumplido la edad mínima fijada para el empadronamiento de la población económicamente activa, como en la tabulación P6.1

**Clasificaciones:**

a) *División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano/rural para i), ii) y iii)*

b) *Edad (párrs. 2.87 a 2.95): menores de 15 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; mayores de 75 años; no declarada. (La categoría "menores de 15 años" debe incluir todas las edades entre la edad mínima fijada por el país para las preguntas censales relativas a la actividad económica y 14 años, si el mínimo es inferior a 15 años.)*

c) *Estado civil (párrs. 2.96 a 2.103): solteros; casados; viudos; divorciados; separados; no declarado.*

d) *Categoría en el empleo (párrs. 2.226 a 2.235): empleador; trabajador por cuenta propia; empleado; trabajador familiar no remunerado; miembro de cooperativa de producción; personas no clasificables por la categoría*

e) *Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres*

<sup>1</sup> El tratamiento de las personas desocupadas (incluidas las que buscan trabajo por primera vez) debe especificarse claramente.

Esta tabulación proporciona material para analizar la relación entre el estado civil y la categoría principal en el empleo de la población económicamente activa, y el posible efecto en ella de los cambios previstos en la distribución de la población por estado civil. El desglose del cuadro por sexos puede resultar útil también para entender las pautas de la categoría en el empleo de las mujeres.

**P6.16 Población habitualmente (o actualmente) activa<sup>1</sup> en el sector de los hogares, por categoría principal en el empleo, lugar de trabajo, ocupación principal y sexo**

División geográfica, lugar de trabajo, sexo y ocupación principal	Total de la población económica-mente activa	Categoría principal en el empleo				Personas no clasificables según la categoría
		Empleador	Trabajador por cuenta propia	Empleado remunerado	Trabajador familiar no remunerado	

Ambos sexos

Todos los lugares de trabajo

Sector de los hogares, TOTAL

Subgrupo 11

Grupo menor 111

Grupo menor 112

(etc.)

Subgrupo 21

Grupo menor 211

Grupo menor 212

(etc.)

...

Subgrupo 91

Grupo menor 911

Grupo menor 912

(etc.)

Subgrupo 01

Grupo menor 011

Trabajo en el hogar

(lo mismo que para "Todos los lugares de trabajo")

Sin lugar fijo de trabajo

(lo mismo que para "Todos los lugares de trabajo")

Lugar de fijo trabajo, fuera del hogar

(lo mismo que para "Todos los lugares de trabajo")

Desconocido

Hombres

(lo mismo que para "Ambos sexos")

Mujeres

(lo mismo que para "Ambos sexos")

**Población incluida:** población que haya cumplido la edad mínima fijada para el empadronamiento de la población económicamente activa empleada en el sector de los hogares (párrs. 2.247 a 2.249), como en la tabulación P6.1

**Clasificaciones:**

a) *División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano/rural para i), ii) y iii)*

b) *Categoría en el empleo (párrs. 2.226 a 2.235): empleador; trabajador por cuenta propia; empleado; trabajador familiar no remunerado; miembro de cooperativa de producción; personas no clasificables según la categoría*

c) *Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres*

d) *Ocupación (párrs. 2.212 a 2.220): con arreglo o adaptada a la última revisión de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88), por lo menos hasta el nivel de los grupos menores (es decir, de tres dígitos)*

e) *Lugar de trabajo (párrs. 2.245 a 2.247): trabajo en el hogar; sin lugar fijo de trabajo; lugar fijo de trabajo fuera del hogar; desconocido*

<sup>1</sup> El tratamiento de las personas desocupadas (incluidas las que buscan trabajo por primera vez) debe especificarse claramente.

Habida cuenta de la definición que de límites de la producción se hace en el Sistema de Cuentas Nacionales, una parte considerable del sector de los hogares corresponde a trabajo no relacionado con el mercado. Esta tabulación proporciona información sobre la medida en que se realizan actividades en el sector no estructurado fuera del hogar, información que sirve para formular los programas de

desarrollo de la empresa y creación de empleo. El desglose por zonas urbanas y rurales o por otras divisiones administrativas permite llevar a cabo un análisis detallado de las actividades de este sector.

**P6.17 Población habitualmente activa, por ingreso mensual o anual, ocupación y sexo**

<i>División geográfica, sexo y ocupación principal</i>	<i>Total de la población económicamente activa</i>	<i>Ingreso mensual o anual (Clasificación de ingresos adoptada por el país)</i>
--	--	---

**Ambos sexos**

**TOTAL DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA**

**Subgrupo 11**

Grupo menor 111  
Grupo menor 112  
(etc.)

**Subgrupo 21**

Grupo menor 211  
Grupo menor 212  
(etc.)

**Subgrupo 91**

Grupo menor 911  
Grupo menor 912  
(etc.)

**Subgrupo 01**

Grupo menor 011

**Hombres**

(lo mismo que para "Ambos sexos")

**Mujeres**

(lo mismo que para "Ambos sexos")

**Población incluida:** población que haya cumplido la edad mínima fijada para el empadronamiento de la población económicamente activa, como en la tabulación P6.1

**Clasificaciones:**

*a) División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano/rural para i), ii) y iii)*

*b) Ingreso (párrs. 2.236 a 2.238): clasificación de ingresos adoptada por el país, si es posible distinguiendo aproximadamente cada quinta o decila*

*c) Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres*

*d) Ocupación (párrs. 2.212 a 2.220): con arreglo o adaptada a la última revisión de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88), por lo menos hasta el nivel de los grupos menores (es decir, de tres dígitos)*

Esta tabulación se necesita para determinar las variaciones del nivel de ingresos de las personas dentro de cada grupo de ocupaciones y entre estos grupos. El cuadro puede ampliarse a fin de incluir una clasificación múltiple por grupos amplios de edad (por ejemplo, menores de 15 años, 15 a 64 años, mayores de 65 años). También puede incluirse

una clasificación por ingresos de los hogares y tamaño de los hogares. Esa tabulación resulta especialmente útil para la realización de estudios de política social y la formulación de los programas correspondientes centrados en los hogares, especialmente en los hogares pobres.

**P6.18 Hogares y población en hogares, por ingreso anual y tamaño del hogar**

División geográfica y tamaño del hogar	Ingreso anual									
	Total		Menos de ...		... ..		... y más		No declarado	
	Hogares	Población	Hogares	Población	Hogares	Población	Hogares	Población	Hogares	Población

**TODOS LOS HOGARES**

Hogares constituidos por

- 1 persona
- 2 personas
- 3 personas
- 4 personas
- 5 personas
- 6 personas
- 7 personas
- 8 personas
- 9 personas
- 10 o más personas
- No declarado

**Población incluida:** todos los miembros de hogares

**Clasificaciones:**

a) *División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano/rural para i) y ii)*

b) *Tamaño del hogar (párrs. 2.73 a 2.75): 1 persona; 2 personas; 3 personas; 4 personas; 5 personas; 6 personas; 7 personas; 8 personas; 9 personas; 10 o más personas; no declarado; y, por separado, número de hogares de cada tamaño y total de la población por tamaño del hogar*

c) *Ingreso (párrs. 2.236 a 2.238): clasificación de ingresos adoptada por el país, si es posible distinguiendo aproximadamente, cada quinta o decia*

Esta tabulación proporciona información sobre el ingreso anual por tamaño de los hogares. Esa información resulta útil, por ejemplo, para establecer indicadores tales como el número de hogares por distintos grupos de ingresos del percentil. La tabulación resultará útil para formular toda una serie de políticas y medidas sociales. Puede ampliarse

clasificando los grupos desglosados por ingreso anual entre zonas urbanas y zonas rurales, lo que resultará de mayor utilidad para los estudios centrados en el desarrollo de las zonas desfavorecidas.

**P6.19 Población no habitualmente activa, por categorías funcionales, edad y sexo**

División geográfica, sexo y edad (en años)	Total de la población no usualmente activa	Categoría funcional				
		Trabajadores del hogar	Estudiantes	Pensionistas o rentistas	Otros	No declarada
<b>Ambos sexos</b>						
<b>TODAS LAS EDADES</b>						
<b>Menores de 15 años</b>						
15 a 19						
20 a 24						
25 a 29						
30 a 34						
35 a 39						
40 a 44						
45 a 49						
50 a 54						
55 a 59						
60 a 64						
65 a 69						
70 a 74						
<b>Mayores de 75 años</b>						
No declarada						
<b>Hombres</b> (lo mismo que para "Ambos sexos")						
<b>Mujeres</b> (lo mismo que para "Ambos sexos")						

**Población incluida:** población que haya cumplido la edad mínima fijada para el empadronamiento de la población económicamente activa, como en la tabulación P6.1

**Clasificaciones:**

a) División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano/rural para i), ii) y iii)

b) Edad (párrs. 2.87 a 2.95): menores de 15 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; mayores de 75 años; no declarada. (La categoría "menores de 15 años" debe incluir todas las edades entre la edad mínima fijada por el país para las preguntas censales relativas a la actividad económica y 14 años, si el mínimo es inferior a 15 años.)

c) Categorías funcionales (párrs. 2.200 a 2.204): trabajadores del hogar; estudiantes; pensionistas o rentistas; otros; no declarada

d) Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres

Esta tabulación proporciona datos clasificados por categorías funcionales y por motivo de la inactividad que permite analizar las fuentes potenciales de recursos humanos que actualmente no están disponibles pero que podrían estarlo en otras circunstancias.

**P6.20 Población no habitualmente activa (es decir, no incluida en la fuerza de trabajo), por motivo principal de la inactividad, edad y sexo**

División geográfica, sexo y edad (en años)	Población total no corriente-mente activa	Razón principal de la inactividad			
		Asistencia a una institución académica	Dedicación a tareas domésticas	Jubilados o ancianos	Otras razones, como enfermedad o discapacidad
<b>Ambos sexos</b>					
<b>TODAS LAS EDADES</b>					
<b>Menores de 15 años</b>					
15 a 19					
20 a 24					
25 a 29					
30 a 34					
35 a 39					
40 a 44					
45 a 49					
50 a 54					
55 a 59					
60 a 64					
65 a 69					
70 a 74					
<b>Mayores de 75 años</b>					
<b>No declarada</b>					
<b>Hombres</b> (lo mismo que para "Ambos sexos")					
<b>Mujeres</b> (lo mismo que para "Ambos sexos")					

**Población incluida:** población que haya cumplido la edad mínima fijada para el empadronamiento de la población económicamente activa, como en la tabulación P6.1

**Clasificaciones:**

a) *División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano/rural para i), ii) y iii)*

b) *Edad (párrs. 2.87 a 2.95): menores de 15 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; y mayores de 75 años; no declarada. (La categoría "menores de 15 años" debe incluir todas las edades entre la edad mínima fijada por el país para las preguntas censales relativas a la actividad económica y 14 años, si el mínimo es inferior a 15 años.)*

c) *Razón principal de la inactividad (párrs. 2.205 a 2.208): asistencia a una institución académica; dedicación a labores domésticas; jubilados o ancianos; otros motivos, como enfermedad o discapacidad; no declarada*

d) *Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres*

Esta tabulación proporciona datos clasificados por categorías funcionales y por motivo de la inactividad que permite analizar las fuentes potenciales de recursos humanos que actualmente no están disponibles pero que podrían estarlo en otras circunstancias.

**P6.21 Jefes u otros miembros de referencia de los hogares<sup>1</sup> mayores de ...<sup>2</sup> años, por situación laboral, edad y sexo**

<i>División geográfica, sexo y edad (en años) de los jefes u otros miembros de referencia del hogar</i>	<i>Total</i>	<i>Jefes u otros miembros de referencia de los hogares habitualmente (o actualmente) activos</i>	<i>Jefes u otros miembros de referencia de los hogares habitualmente (o actualmente) inactivos</i>	<i>No declarado</i>
---	--------------	--	--	---------------------

Ambos sexos

**TODOS LOS HOGARES**

Menores de 15 años<sup>3</sup>

15 a 19

20 a 24

25 a 29

30 a 34

35 a 39

40 a 44

45 a 49

50 a 54

55 a 59

60 a 64

65 a 69

70 a 74

Mayores de 75 años

No declarada

Hombres

(lo mismo que para "Ambos sexos")

Mujeres

(lo mismo que para "Ambos sexos")

**Población incluida:** todos los jefes u otros miembros de referencia de los hogares que hayan cumplido la edad mínima fijada para el empadronamiento de la población económicamente activa, como en la tabulación P6.1

**Clasificaciones:**

*a) División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor iv) cada localidad principal. Desglose urbano/rural para i), ii) y iii)*

*b) Situación laboral (párrs. 2.168 a 2.208): i) jefes u otros miembros de referencia del hogar habitualmente (o actualmente) activos; ii) jefes u otros miembros de referencia del hogar no habitualmente (o actualmente) activos; iii) situación laboral no declarada*

*c) Edad (párrs. 2.87 a 2.95): menores de 15 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; mayores de 75 años; no declarada. (La categoría "menores de 15 años" debe incluir todas las edades entre la edad mínima fijada por el país para las preguntas censales relativas a la actividad económica y 14 años, si el mínimo es inferior a 15 años.)*

*d) Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres*

<sup>1</sup> Incluidos los hogares unipersonales (de personas que viven solas).

<sup>2</sup> Edad mínima adoptada por el país para las preguntas censales relativas a la actividad económica.

<sup>3</sup> Todas las edades entre la edad mínima adoptada por el país para las preguntas censales relativas a la actividad económica y 14 años, si el mínimo es inferior a 15 años.

Esta tabulación proporciona información sobre la situación económica de los hogares lo que permite calcular el porcentaje de hogares y familias encabezadas por hombres y mujeres económicamente activos. Además, el número de hogares y familias encabezados por mujeres es un indicador importante de la función económica de la mujer en la sociedad. Esta información también resulta útil para planificar los distintos servicios que precisan las

mujeres que trabajan y sostienen hogares. Asimismo, los datos sobre los hogares encabezados por personas económicamente inactivas, como jubilados, resultan útiles para formular políticas y programas en los sectores social, de la vivienda, etc.

**P6.22 Hogares y población en hogares, por tamaño del hogar y número de miembros habitualmente (o actualmente) activos**

División geográfica y tamaño del hogar	Hogares con el número indicado de miembros habitualmente (o actualmente) activos											
	Total		0		1		...		5 o más		No declarado	
	Hogares	Población	Hogares	Población	Hogares	Población	Hogares	Población	Hogares	Población	Hogares	Población

**TODOS LOS HOGARES**

Hogares constituidos por

- 1 persona
- 2 personas
- 3 personas
- 4 personas
- 5 personas
- 6 personas
- 7 personas
- 8 personas
- 9 personas
- 10 personas o más
- No declarado

**Población incluida:** todos los miembros de hogares

**Clasificaciones:**

a) *División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano/rural para i), ii) y iii)*

b) *Tamaño del hogar (párrs. 2.73 a 2.75): 1 persona; 2 personas; 3 personas; 4 personas; 5 personas; 6 personas; 7 personas; 8 personas; 9 personas; 10 o más personas; no declarado; y, por separado, número de hogares de cada tamaño y total de la población por tamaño del hogar*

c) *Número de miembros habitualmente activos (o actualmente) activos (párrs. 2.168 a 2.208): ninguno; 1 miembro; 2 miembros; 3 miembros; 4 miembros; 5 o más miembros; no declarado*

Esta tabulación facilita información sobre la situación económica y el tamaño de los hogares. Dicha información resulta útil, por ejemplo, para establecer indicadores tales como el número de personas habitualmente (o actualmente) activas y de personas dependientes en los hogares. Además, permite examinar las variaciones en la situación de dependencia en función del tamaño de los

hogares. La tabulación también es útil para formular toda una serie de políticas sociales y adoptar las medidas pertinentes. Puede ampliarse clasificando a los empleados por sexos, lo que resultará de mayor utilidad para los estudios centrados en la mujer y en su doble función en el hogar y en la economía.

**P6.23 Hogares, por tamaño, número de miembros habitualmente (o actualmente) desempleados e hijos menores de 15 años a cargo en el hogar**

División geográfica y tamaño de los hogares	Número de miembros del hogar habitual (o actualmente) desempleados			Número de hijos menores de 15 años a cargo en el hogar			Total de personas habitual (o actualmente) desempleadas	Total de hijos a cargo	Población total
	Ninguno	1	2 o más	Ninguno	1	2 o más			

**TODOS LOS HOGARES**

Hogares constituidos por

- 1 persona
- 2 personas
- 3 personas
- 4 personas
- 5 personas
- 6 personas
- 7 personas
- 8 personas
- 9 personas
- 10 o más personas
- No declarado

**Población incluida:** todos los miembros de hogares

**Clasificaciones:**

- a) *División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano/rural para i), ii) y iii)*
- b) *Tamaño del hogar (párrs. 2.73 a 2.75): 1 persona; 2 personas; 3 personas; 4 personas; 5 personas; 6 personas; 7 personas; 8 personas; 9 personas; 10 o más personas; no declarado; y, por separado, número de hogares de cada tamaño y total de la población por tamaño del hogar*
- c) *Número de miembros habitualmente (o actualmente) desempleados (párrs. 2.194 y 2.195): ninguno; 1 miembro; 2 miembros; 3 miembros o más miembros*
- d) *Hijos menores de 15 años a cargo (o no económicamente activos): los hijos menores de 15 años a cargo deben incluir a todos los hijos de esas edades no económicamente activos (párrs. 2.201 a 2.208)*

Esta tabulación facilita información básica sobre la situación económica de los hogares. Los hogares de los países en desarrollo, en particular, incluyen a gran número de hijos a cargo y/o un grado considerable de desempleo o subempleo entre sus miembros adultos. Por consiguiente, la información relativa al número de miembros desempleados de los hogares, en función del tamaño de éstos,

puede servir de base para la formulación de programas sociales relacionados con la educación y la salud de los hijos a cargo y para la formulación de políticas de ayudas a la familia. La tabulación es también útil para centrar la atención en los hogares varios de cuyos miembros están desempleados y en sus necesidades, incluidos subsidios de desempleo.

**P6.24 Jefes u otros miembros de referencia de los hogares<sup>1</sup> mayores de ...<sup>2</sup> años habitualmente (o actualmente) activos, por categoría principal en el empleo, rama principal de actividad económica y sexo**

División geográfica, rama de actividad principal y sexo de los jefes u otros miembros de referencia activos de los hogares	Categoría principal en el empleo de los jefes u otros miembros de referencia activos de los hogares <sup>3</sup>						
	Total	Empleador	Trabajador por cuenta propia	Empleado	Trabajador familiar no remunerado	Miembro de cooperativa de productores	Personas no clasificables según la categoría
<b>Ambos sexos</b>							
<b>TOTAL de hogares con jefes u otros miembros de referencia activos</b>							
División 01							
Grupo 011							
Grupo 012							
(etc.)							
División 02							
.							
.							
División 99							
Grupo 990							
(etc.)							
<b>Hombres</b>							
(lo mismo que para "Ambos sexos")							
<b>Mujeres</b>							
(lo mismo que para "Ambos sexos")							

**Población incluida:** todos los hogares con jefes u otros miembros de referencia habitualmente (o actualmente) activos que hayan cumplido la edad mínima fijada para el empadronamiento de la población económicamente activa, como en la tabulación P6.1

**Clasificaciones:**

a) *División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano/rural para i), ii) y iii)*

b) *Categoría en el empleo (párrs. 2.226 a 2.235): empleador; trabajador por cuenta propia; empleado; trabajador familiar no remunerado; miembro de cooperativa de producción; personas no clasificables según la categoría*

c) *Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres*

d) *Rama de actividad (párrs. 2.221 a 2.225): con arreglo o adaptada a la última revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU, Rev.3), hasta el nivel de los grupos (tres dígitos)*

<sup>1</sup> Incluidos los hogares unipersonales (es decir, las personas que viven solas).

<sup>2</sup> Edad mínima adoptada por el país para las preguntas censales relativas a la actividad económica.

<sup>3</sup> El tratamiento de las personas desocupadas (incluidas las que buscan trabajo por primera vez) debe especificarse claramente.

Esta tabulación proporciona información sobre las características de los jefes u otros miembros de referencia de los hogares. Indica el tipo de actividad (por ejemplo, agricultura, industria manufacturera, comercio) a la que se dedica el jefe o el miembro de referencia del hogar o de la que suele depender para subvenir a las necesidades de su

hogar. La tabulación facilita también información sobre si el jefe o el miembro de referencia del hogar es un trabajador por cuenta propia o un empleado, lo que refleja la situación socioeconómica de los hogares y sus medios de subsistencia.

**Grupo 7. Tabulaciones que tratan de la inmigración**

**P7.1 Población nacida en el extranjero, por país de nacimiento, edad y sexo**

División geográfica, continente y país de nacimiento, y sexo	Todas las edades	Edad (en años)								
		Menores de 5 años	5 a 9	10 a 14	15 a 19	20 a 24	...	80 a 84	Mayores de 85 años	No declarada
<b>Ambos sexos</b>										
<b>TOTAL</b>										
<b>África</b>										
País A <sup>1</sup>										
País B <sup>1</sup>										
...										
País Z <sup>1</sup>										
Todos los demás países País no declarado										
Norteamérica (lo mismo que <i>supra</i> )										
Sudamérica (lo mismo que <i>supra</i> )										
Asia (lo mismo que <i>supra</i> )										
Europa (lo mismo que <i>supra</i> )										
Oceanía (lo mismo que <i>supra</i> )										
Continente no declarado										
<b>Hombres</b> (lo mismo que para "Ambos sexos")										
<b>Mujeres</b> (lo mismo que para "Ambos sexos")										

**Población incluida:** población nacida en el extranjero

**Clasificaciones:**

a) *División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor*

b) *País/lugar de nacimiento (párrs. 2.252 y 2.253): cada continente (África; Norteamérica; Sudamérica; Asia; Europa; Oceanía); cada país del continente que sea lugar de nacimiento de un número considerable de personas nacidas en el extranjero; todos los demás países (en conjunto) de cada continente; país no declarado; continente no declarado*

c) *Edad (párrs. 2.87 a 2.95): menores de 5 años; 5 a 9 años; 10 a 14 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; mayores de 85 años; no declarada*

d) *Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres*

<sup>1</sup> Nombre del país.

Estos datos sirven de base para evaluar la estructura de la población por edad y sexo y la contribución de la inmigración de países concretos. Esa información permite calcular los efectos de la inmigración de países concretos en el crecimiento y la estructura de la población. Como se

indicaba en el cuadro P1.4, los datos permiten también mejorar la información sobre las diferencias en las tasas de fecundidad y mortalidad futuras entre los inmigrantes de países concretos.

**P7.2 Población nacida en el extranjero, por período de llegada, país de nacimiento, edad y sexo**

Sexo, país de nacimiento y edad (en años)	Período de llegada antes de la fecha del censo <sup>1</sup>				
	Todos los períodos	1 a 4 años	5 a 9 años	más de 10 años	No declarado
<b>Ambos sexos</b>					
<b>Todos los países</b>					
Africa					
País A <sup>2</sup>					
Total, mayores de 1 año					
1 a 4					
5 a 9					
10 a 14					
1 a 14					
15 a 19					
20 a 24					
...					
40 a 44					
15 a 44					
45 a 49					
50 a 54					
...					
80 a 84					
45 a 84					
Mayores de 85 años					
Edad no declarada					
País B <sup>2</sup> (lo mismo que para "País A")					
País Z <sup>2</sup> (lo mismo que para "País A")					
Todos los demás países (lo mismo que para "País A")					
País no declarado (lo mismo que para "País A")					
Norteamérica (lo mismo que para "África")					
Sudamérica (lo mismo que para "África")					
Asia (lo mismo que para "África")					
Europa (lo mismo que para "África")					
Oceanía (lo mismo que para "África")					
Continente no declarado (lo mismo que para "País A")					
<b>Hombres</b>					
(lo mismo que para "Ambos sexos")					
<b>Mujeres</b>					
(lo mismo que para "Ambos sexos")					

**Población incluida:** todas las personas nacidas en el extranjero que residen en el país desde hace más de un año (párr. 2.252)

**Clasificaciones:**

a) Año o período de llegada (párrs. 2.255 a 2.257): 1 a 4 años antes de la fecha del censo; 5 a 9 años; más de 10 años; no declarado

b) Lugar o país de nacimiento (párrs. 2.252 y 2.253): cada continente (África; Norteamérica; Sudamérica; Asia; Europa; Oceanía); cada país del continente que sea lugar de nacimiento de un número considerable de personas nacidas en el extranjero; todos los demás países (en conjunto) de cada continente; país no declarado; continente no declarado

c) Edad (párrs. 2.87 a 2.95): 1 a 4 años; 5 a 9 años; 10 a 14 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años (con subtotales para 1 a 14 años; 15 a 44 años; y 45 a 84 años); mayores de 85 años; no declarada

d) Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres

<sup>1</sup> En los cuadros publicados, el período de llegada puede figurar como años civiles.

<sup>2</sup> Nombre del país.

Esta tabulación proporciona datos para evaluar el efecto acumulativo de la afluencia anual de migrantes y, en particular, el porcentaje del total de la población que es de origen extranjero, y sus características demográficas. Cuando no se dispone de estadísticas sobre las corrientes de migración, proporciona información sobre las distintas procedencias de los inmigrantes y su contribución relativa a lo largo de los años que permite preparar estimaciones y

proyecciones demográficas. La clasificación cruzada por período de llegada facilita información sobre las variaciones al tamaño relativo de la población procedente de países concretos y de su composición por edades y sexo en los últimos años. Puede obtenerse información sobre el retorno de los migrantes cotejando tabulaciones similares procedentes de censos sucesivos.

**P7.3 Población, por país de nacimiento y ciudadanía, edad y sexo**

División geográfica, continentes y país de nacimiento y ciudadanía, y sexo	Edad (en años)								No declarada
	Todas las edades	Menores de 5 años	5 a 9	10 a 14	15 a 19	20 a 24	...	80 a 84	

**Ambos sexos**

**TOTAL**

**África**

**País A<sup>1</sup>**

**País a<sup>2</sup>**

...

**País z<sup>2</sup>**

**País B<sup>1</sup> (lo mismo que supra)**

.

.

**País Z<sup>1</sup> (lo mismo que supra)**

**Todos los demás países**

**País no declarado**

**Norteamérica (lo mismo que supra)**

**Sudamérica (lo mismo que supra)**

**Asia (lo mismo que supra)**

**Europa (lo mismo que supra)**

**Oceanía (lo mismo que supra)**

**Continente no declarado**

**Hombres**

(lo mismo que para "Ambos sexos")

**Mujeres**

(lo mismo que para "Ambos sexos")

**Población incluida: población nacida en el extranjero**

**Clasificaciones:**

a) *División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor*

b) *Nombre del país*

c) *País/lugar de nacimiento (párrs. 2.252 y 2.253): cada continente (África; Norteamérica; Sudamérica; Asia; Europa; Oceanía); cada país del continente que sea lugar de nacimiento de un número considerable de personas nacidas en el extranjero; todos los demás países (en conjunto) de cada continente; país no declarado; continente no declarado*

d) *País de ciudadanía (párr. 2.254): cada continente (África; Norteamérica, Sudamérica; Asia, Europa; Oceanía); cada país del continente que es país de ciudadanía de un número considerable de personas nacidas en el extranjero; todos los demás países (en conjunto) de cada continente; país no declarado; continente no declarado*

e) *Edad (párrs. 2.87 a 2.95): menores de 5 años; 5 a 9 años; 10 a 14 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; mayores de 85 años; no declarada*

f) *Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres*

<sup>1</sup> País de nacimiento.

<sup>2</sup> País de ciudadanía.

Esta tabulación resulta útil para identificar el país de nacimiento y de ciudadanía de la población, en función de la edad y el sexo. Es posible determinar la frecuencia con que las personas adquieren la ciudadanía, y el lugar de

nacimiento de los ciudadanos de cada país. Los datos permiten también estudiar las tasas de asimilación de la población nacida en el extranjero.

**P7.4 Población nacida en el extranjero, por estado civil, edad y sexo**

Sexo y estado civil	Todas las edades	Edad (en años)							No declarada
		Menores de 15 años	15 a 19	20 a 24	25 a 29	...	60 a 64	Mayores de 65 años	
<b>Ambos sexos</b>									
<b>TOTAL</b>									
Solteros									
Casados									
Viudos									
Divorciados									
Separados									
No declarado									
<b>Hombres</b> (lo mismo que para "Ambos sexos")									
<b>Mujeres</b> (lo mismo que para "Ambos sexos")									

**Población incluida:** todas las personas nacidas en el extranjero que residen en el país desde hace más de un año (párr. 2.252)

**Clasificaciones:**

a) Estado civil (párrs. 2.96 a 2.103): solteros; casados; viudos; divorciados; separados; no declarado

b) Edad (párrs. 2.87 a 2.95): 1 a 4 años; 5 a 9 años; 10 a 14 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años (con subtotales para 1 a 14 años; 15 a 44 años; y 45 a 84 años); mayores de 85 años; no declarada

c) Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres

Esta tabulación resulta útil para estudiar las pautas de nupcialidad de la población nacida en el extranjero y las diferencias en función del país de nacimiento. En algunas ocasiones, la migración corresponde predominantemente a hombres y mujeres solteros. La tabulación permite determinar las modalidades de migración, especialmente si se trata de migración de tipo familiar. La tabulación sirve de base para evaluar los efectos de la inmigración sobre la distribución del total de la población por edades y sexos, y para efectuar las proyecciones

correspondientes. Los datos pueden utilizarse para calcular el alcance de la formación de familias y hogares entre la población nacida en el extranjero a fin de evaluar el impacto de la inmigración en las necesidades en materia de vivienda y la demanda de diversos bienes y servicios. Cuando la población nacida en el extranjero es importante y procede de países diversos, puede efectuarse una clasificación cruzada por país de nacimiento.

**P7.5 Población mayor de ... años nacida en el extranjero<sup>1</sup>, por situación laboral habitual (o actual), edad y sexo**

Sexo y edad	Población nacida en el extranjero mayor de ... <sup>1</sup> años	Personas económicamente activas			No declarado
		Empleados	Desempleados		
			Total	Personas que buscan trabajo por primera vez	

Ambos sexos  
Todas las edades

Menores de 15 años<sup>2</sup>

- 15 a 19
- 20 a 24
- 25 a 29
- 30 a 34
- 35 a 39
- 40 a 44
- 45 a 49
- 50 a 54
- 55 a 59
- 60 a 64
- 65 a 69
- 70 a 74

Mayores de 75 años  
No declarada

**Población incluida:** todas las personas nacidas en el extranjero que residen en el país desde hace más de un año o mayores de la edad mínima fijada para el empadronamiento de la población económicamente activa (párr. 2.252)

**Clasificaciones:**

a) *Situación laboral habitual (o actual) (párrs. 2.168 a 2.208): empleados económicamente activos, desempleados (total y personas que buscan trabajo por primera vez); personas no económicamente activas; no declarado*

b) *Edad (párrs. 2.87 a 2.95): menores de 15 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; mayores de 75 años; no declarada*

c) *Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres*

Hombres

(lo mismo que para "Ambos sexos")

Mujeres

(lo mismo que para "Ambos sexos")

<sup>1</sup> Edad mínima fijada por el país para el empadronamiento de la población económicamente activa.

<sup>2</sup> Todas las edades entre la edad mínima fijada por el país para el empadronamiento de la población económicamente activa y 14 años, si el mínimo es inferior a 15 años.

Estos datos proporcionan información sobre la influencia de la población nacida en el extranjero en el mercado laboral del país receptor. Las tasas de participación en la fuerza de trabajo por grupos de edad y sexo se utilizan, en particular, para realizar proyecciones de la fuerza de trabajo en los países en los que la inmigración es un fenómeno a gran escala. La comparación de esos datos con las pautas de actividad económica de la población nativa proporciona información para determinar la relación entre la política de inmigración y los cambios en las condiciones del mercado laboral que pueden plantear

problemas específicos de ajuste para los inmigrantes. La comparación de las tasas de desempleo de la población nacida en el extranjero y la población nativa sirve para planificar los programas de formación profesional y otros tipos de capacitación que el país precise.

**P7.6 Población mayor de ... años nacida en el extranjero<sup>1</sup> económicamente activa<sup>2</sup>, por período de llegada, ocupación y sexo**

Sexo y ocupación	Período transcurrido desde la llegada hasta la fecha del censo <sup>3</sup>				
	Todos los períodos	1 a 4 años	5 a 9 años	Más de 10 años	No declarado
<b>Ambos sexos</b>					
<b>TOTAL DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA</b>					
Subgrupo 11					
Grupo menor 111					
Grupo menor 112					
(etc.)					
Subgrupo 21					
Grupo menor 211					
Grupo menor 212					
(etc.)					
Subgrupo 91					
Grupo menor 911					
Grupo menor 912					
Subgrupo 01					
Grupo menor 011					
<b>Hombres</b>					
(lo mismo que para "Ambos sexos")					
<b>Mujeres</b>					
(lo mismo que para "Ambos sexos")					

**Población incluida:** personas nacidas en el extranjero mayores de la edad mínima especificada en el país que son económicamente activas, según su situación laboral habitual (o actual) (párrs. 2.168 a 2.208 y 2.252)

**Clasificaciones:**

a) Año o período de llegada (párrs. 2.255 a 2.257): 1 a 4 años antes de la fecha del censo; 5 a 9 años; más de 10 años; no declarado

b) Ocupación (párrs. 2.212 a 2.220): con arreglo o adaptado a la última revisión de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88), al menos hasta el nivel de grupo menor (es decir, de tres dígitos)

c) Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres

<sup>1</sup> Edad mínima fijada por el país para el empadronamiento de la población económicamente activa.

<sup>2</sup> El tratamiento de las personas desocupadas (incluidas las que buscan trabajo por primera vez) debe especificarse claramente.

<sup>3</sup> En los cuadros publicados, el período de llegada puede figurar como años civiles.

Estos datos proporcionan la información sobre las ocupaciones de la población nacida en el extranjero que se requieren para estudiar a los trabajadores inmigrantes, especialmente por lo que respecta a su integración y movilidad económicas en el país de inmigración. Esos datos, junto con una tabulación similar para la población nativa, constituyen la base para realizar un análisis en profundidad de las pautas ocupacionales y para hacer previsiones de empleo. Mediante una clasificación cruzada por período de llegada, se pueden observar las pautas de

afluencia de migrantes cualificados en los años anteriores. Cuando la clasificación se lleva a cabo también por país de nacimiento, se dispone de datos sobre los países que están perdiendo gran volumen de migrantes altamente cualificados; esos datos son útiles para la formulación de una política de empleo y educación en los países de origen con miras a hacer frente a las consecuencias del éxodo de personal cualificado.

**P7.7 Población mayor de ...<sup>1</sup> años nacida en el extranjero, por nivel de instrucción, edad y sexo**

Sexo y nivel de instrucción	Población nacida en el extranjero mayor de ... <sup>1</sup> años	Edad (en años)						
		... <sup>1</sup> a 9	10 a 14	15 a 19	20 a 24	25 a 29	...	80 a 84 Mayores de 85 años
<b>Ambos sexos</b>								
<b>Total</b>								
Sin escolarizar								
Enseñanza primaria:								
Empezada pero no terminada								
Enseñanza primaria terminada								
No declarado								
Enseñanza secundaria:								
Primer ciclo empezado pero no terminado								
Primer ciclo terminado								
Segundo ciclo empezado pero no terminado								
Segundo ciclo terminado								
No declarado								
Enseñanza terciaria:								
Primer ciclo no terminado								
Primer ciclo terminado <sup>2</sup>								
No declarado								
Nivel no declarado								
<b>Hombres</b>								
(lo mismo que para "Ambos sexos")								
<b>Mujeres</b>								
(lo mismo que para "Ambos sexos")								

**Población incluida:** todas las personas nacidas en el extranjero que residen en el país desde hace más de un año o han cumplido la edad habitual de ingreso en la escuela (párrs. 2.150 a 2.152)

**Clasificaciones:**

a) Nivel de instrucción (párrs. 2.153 a 2.157): sin escolarizar; enseñanza primaria: empezada pero no terminada; enseñanza primaria terminada; no declarado; enseñanza secundaria - primer ciclo empezado pero no terminado; enseñanza secundaria - primer ciclo terminado; enseñanza secundaria - segundo ciclo empezado pero no terminado; enseñanza secundaria - segundo ciclo terminado; no declarado; enseñanza terciaria: primer ciclo (UNESCO, Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), nivel 5); empezado pero no terminado; primer ciclo terminado se haya o no iniciado el segundo ciclo de la enseñanza terciaria (CINE, nivel 6); no declarado; nivel no declarado

b) Edad (párrs. 2.87 a 2.95): ... a 9 años; 10 a 14 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; mayores de 85 años; no declarada

c) Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres

<sup>1</sup> El límite de edad inferior debe ser la edad habitual de ingreso en la escuela.

<sup>2</sup> Sin tener en cuenta si se han cursado estudios de enseñanza terciaria: segundo ciclo.

Estos proporcionan la información necesaria para evaluar el nivel de instrucción de la población nacida en el extranjero y las repercusiones conexas en el desarrollo económico y social del país. Permiten establecer perfiles para comparar el nivel de instrucción presente de los inmigrantes recientes con el del total de la población del país. Esas comparaciones resultan útiles para formular la política en materia de inmigración, teniendo en cuenta

las necesidades de personal instruido en función de los distintos tipos de actividad económica. El perfil de instrucción por edades que proporciona la tabulación es útil para evaluar las diferencias de nivel de instrucción entre los inmigrantes más jóvenes y los más viejos, lo que puede indicar las tendencias temporales de su nivel de instrucción. Esos perfiles son útiles para la formulación de programas y políticas de educación.

**Grupo 8. Tabulaciones que tratan de las características de discapacidad**

**P8.1 Población total, por tipo de discapacidad, división geográfica, residencia urbana/rural, en un hogar/institución, edad y sexo**

División geográfica, urbana o rural, hogar o institución, edad y sexo	Total de la población			Tipo de discapacidad <sup>1</sup>						
	Sin disca- paci- dades	Con disca- paci- dades	No decla- rado	Vista	Oído	Habla	Motri- cidad	...	Otros	No decla- rada
<b>Todo el país</b>										
0 a 4 años	Total									
	Hombres									
	Mujeres									
5 a 9 años										
...										
80 a 84 años										
Mayores de 85 años										
No declarado										
Hogar										
(Sexo y edad como <i>supra</i> )										
Institución										
(Sexo y edad como <i>supra</i> )										
No declarado										
(Sexo y edad como <i>supra</i> )										
<b>Residencia urbana</b>										
Hogar										
(Sexo y edad como <i>supra</i> )										
Institución										
(Sexo y edad como <i>supra</i> )										
No declarado										
(Sexo y edad como <i>supra</i> )										
<b>Residencia rural</b>										
Hogar										
(Sexo y edad como <i>supra</i> )										
Institución										
(Sexo y edad como <i>supra</i> )										
No declarado										
(Sexo y edad como <i>supra</i> )										

**Población incluida: población total**

**Clasificaciones:**

a) *División geográfica (párrs. 2.52 a 2.59): i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal*

b) *Tipo de discapacidad (párrs. 2.258 a 2.276): según la enumeración del cuestionario del censo*

c) *Edad (párrs. 2.87 a 2.95): 0 a 4 años; 5 a 9 años; 10 a 14 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; mayores de 85 años; no declarada*

d) *Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres*

<sup>1</sup> La suma de las cifras correspondientes a "Tipo de discapacidad" no equivale al total de la población con discapacidades porque una persona puede tener más de una discapacidad.

Existe un gran interés por la incidencia de la discapacidad en la población, por tipo, edad y sexo. Esta tabulación proporciona información para calcular las tasas

de incidencia desglosadas por división geográfica, residencia urbana o rural y arreglos habitacionales de las personas discapacitadas.

**P8.2 Hogares con una o más personas discapacitadas, por tipo de discapacidad, tamaño del hogar, zona urbana/rural**

Tipo de hogar, zonas urbanas y rurales	Total de hogares		Tamaño del hogar (personas)							
	Sin discapacidades	Con discapacidades	1	2	3	4	5	6	7	8 o más

**Todo el país**

**Población en hogares privados**

**Total**

- Hogares unipersonales
- Hogares de familias nucleares
- Hogares ampliados
- Hogares compuestos
- Sin especificar

**Zonas urbanas**

(lo mismo que *supra*)

**Zonas rurales**

(lo mismo que *supra*)

**Población incluida: población total**

**Clasificaciones:**

*a) Tipo de hogar (párr. 2.82): hogares unipersonales; hogares nucleares; hogares ampliados; hogares compuestos; sin especificar*

*b) Tamaño del hogar (párrs. 2.73 a 2.75): 1 persona, 2 personas, 3 personas; 4 personas; 5 personas; 6 personas; 7 personas; 8 o más personas; no declarado*

Esa tabulación proporciona información sobre el número, el tipo y el tamaño de los hogares en los que viven personas discapacitadas. El tamaño de los hogares y la distinción entre hogares unipersonales, hogares de familias nucleares y hogares de familias ampliadas resulta útil para determinar las prestaciones económicas y sociales que pueden ser necesarias para las personas discapacitadas

que viven solas o con parientes. La tabulación facilita también datos para calcular la incidencia de la discapacidad por hogar (número de hogares con al menos una persona discapacitada por cada 1.000 hogares).

**P8.3 Población total mayor de 15 años, por tipo de discapacidad, estado civil, zona urbana/rural, edad y sexo**

<i>Estado civil, zona urbana o rural, edad y sexo</i>	<i>Total de la población mayor de 15 años</i>			<i>Tipo de discapacidad<sup>1</sup></i>					
	<i>Sin discapacidades</i>	<i>Con discapacidades</i>	<i>No declarado</i>	<i>Vista</i>	<i>Oído</i>	<i>Habla</i>	<i>Motricidad</i>	<i>...</i>	<i>Otros</i>
<b>Todo el país</b>									
Total									
Total									
Hombres									
Mujeres									
15 a 19 años									
Total									
Hombres									
Mujeres									
80 a 84 años									
Mayores de 85 años									
No declarado									
Solteros (Edad y sexo como <i>supra</i> )									
Casados (Edad y sexo como <i>supra</i> )									
Viudos (Edad y sexo como <i>supra</i> )									
Divorciados (Edad y sexo como <i>supra</i> )									
Separados (Edad y sexo como <i>supra</i> )									
No declarado (Edad y sexo como <i>supra</i> )									
Zonas urbanas (mismos grupos que <i>supra</i> )									
Zonas rurales (mismos grupos que <i>supra</i> )									

**Población incluida: población total**

**Clasificaciones:**

a) Estado civil (párrs. 2.96 a 2.103): solteros; casados; viudos; divorciados; separados; no declarado

b) Tipo de discapacidad (párrs. 2.258 a 2.276): según la enumeración del cuestionario del censo

c) Edad (párrs. 2.87 a 2.95): 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; mayores de 85 años; no declarado

d) Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres

<sup>1</sup> La suma de las cifras correspondientes a "Tipo de discapacidad" no equivale al total de la población con discapacidades porque una persona puede tener más de una discapacidad.

La información sobre el estado civil de las personas discapacitadas es importante para estudiar la integración social de esas personas. La tabulación proporciona datos sobre el estado civil de las personas discapacitadas, que sirven de base para calcular las tasas específicas de matrimonios y divorcios por edad y sexo para compararlas

con las tasas de personas discapacitadas. Esa misma comparación es también pertinente para los distintos tipos de discapacidad.

**P8.4 Población discapacitada, por causa y tipo de discapacidad, zona urbana/rural, edad y sexo**

Causa de la discapacidad; zona urbana o rural, edad y sexo	Población mayor de 5 años			Tipo de discapacidad <sup>1</sup>					
	Sin discapacidades	Con discapacidades	No declarado	Vista	Oído	Habla	Motricidad	...	Otros
<b>Causas de discapacidad</b>									
Total									
0 a 4 años									
5 a 9 años									
.									
.									
80 a 84 años									
Mayores de 85 años									
De nacimiento									
Enfermedades									
Enfermedades infecciosas y parasitarias									
Otras enfermedades									
Heridas y daños									
Accidentes de tráfico y transporte									
Heridas resultantes de caídas e incendios									
Guerra									
Envenenamiento accidental									
Otros daños									
Otras causas, incluidos factores naturales y ambientales									
Causas desconocidas									
No declarado									
<b>Hombres</b>									
(lo mismo que <i>supra</i> )									
<b>Mujeres</b>									
(lo mismo que <i>supra</i> )									

**Población incluida:** población discapacitada

**Clasificaciones:**

a) Causas (párr. 2.277): según la enumeración del cuestionario

b) Tipo de discapacidad (párrs. 1.258 a 2.276): según la enumeración del cuestionario del censo

c) Edad (párrs. 2.87 a 2.95): 0 a 4 años; 5 a 9 años; 10 a 14 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; mayores de 85 años; no declarada

d) Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres

<sup>1</sup> La suma de las cifras correspondientes a "Tipo de discapacidad" no equivale al total de la población con discapacidades porque una persona puede tener más de una discapacidad.

Esta tabulación proporciona datos para entender los principales factores que son causa de discapacidad en el país. El examen de causas tales como la guerra, los accidentes, las enfermedades por tipo de discapacidad,

residencia urbana o rural, edad y sexo sirve de base para elaborar políticas y programas de prevención y para evaluar los programas de prevención existentes.

**P8.5 Población discapacitada de 5<sup>1</sup> a 29<sup>2</sup> años, por asistencia a la escuela, tipo de discapacidad, zona urbana/rural, edad y sexo**

Asistencia a la escuela, zona urbana o rural, edad y sexo	Población menor de 29 años <sup>1</sup>			Tipo de discapacidad <sup>3</sup>					
	Sin discapacidades	Con discapacidades	No declarado	Vista	Oído	Habla	Motricidad	...	Otros
<b>Personas que asisten a la escuela</b>									
Total									
Hombres									
Mujeres									
5 a 9 años									
Total									
Hombres									
Mujeres									
25 a 29 años <sup>2</sup> (Edad y sexo como <i>supra</i> )									
<b>Personas que no asisten a la escuela</b> (Edad y sexo como <i>supra</i> )									
<b>No declarado</b>									

*Población incluida: todas las personas entre la edad habitual de ingreso en la enseñanza primaria y 29 años de edad*

*Clasificaciones:*

*a) Asistencia a la escuela (párrs. 2.150 a 2.152): personas que asisten a la escuela; personas que no asisten a la escuela; no declarado*

*b) Tipo de discapacidad (párrs. 2.258 a 2.276): según la enumeración del cuestionario del censo*

*c) Edad (párrs. 2.87 a 2.95): 5 a 9 años; 10 a 14 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años*

*d) Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres*

<sup>1</sup> Edad habitual de ingreso en la enseñanza primaria.  
<sup>2</sup> El límite de edad superior puede ajustarse: las personas discapacitadas pueden asistir a la escuela aunque tengan más edad.  
<sup>3</sup> La suma de las cifras correspondientes a "Tipo de discapacidad" no equivale al total de la población con discapacidades porque una persona puede tener más de una discapacidad.

Las pautas de asistencia a la escuela de las personas discapacitadas se utilizan para comparar las pautas de participación y no participación en la enseñanza de las personas con y sin discapacidades. El porcentaje de personas discapacitadas entre la población en edad escolar que asisten a la escuela también puede compararse por distintos tipos de discapacidad.

**P8.6 Población discapacitada mayor de 5 años, por nivel de instrucción, tipo de discapacidad, zona urbana/rural, edad y sexo**

Nivel de instrucción, zona urbana o rural, edad y sexo	Población mayor de 5 años			Tipo de discapacidad <sup>1</sup>					
	Sin discapacidades	Con discapacidades	No declarado	Vista	Oído	Habla	Motricidad	...	Otros
<b>TOTAL</b>									
Hombres									
Mujeres									
Sin escolarizar									
Total									
Hombres									
Mujeres									
5 a 9 años									
10 a 14 años									
...									
Mayores de 85 años									
Enseñanza primaria: (Edad y sexo como <i>supra</i> )									
Primer grado									
...									
Grado no declarado									
Enseñanza secundaria, primer ciclo									
Primer grado									
...									
Grado no declarado									
Enseñanza secundaria, segundo ciclo									
Primer grado									
...									
Grado no declarado									
Enseñanza terciaria									
Primer grado									
...									
Grado no declarado									
No clasificable por nivel y grado de enseñanza									
Nivel no declarado									

**Población incluida:** todas las personas que han cumplido la edad habitual de ingreso en la escuela

**Clasificaciones:**

a) Nivel de instrucción (párrs. 2.153 a 2.157): sin escolarizar; enseñanza primaria: por grados y grado no declarado; enseñanza secundaria, primer ciclo: por grados y grado no declarado; enseñanza secundaria, segundo ciclo: por grados y grado no declarado; enseñanza terciaria: por grados y grados no declarados; no clasificable por nivel ni grado de enseñanza; nivel de instrucción no declarado

b) Tipo de discapacidad (párrs. 2.258 a 2.276): según la enumeración del cuestionario del censo

c) Edad (párrs. 2.87 a 2.95): 5 a 9 años; 10 a 14 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; mayores de 85 años

d) Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres

<sup>1</sup> La suma de las cifras correspondientes a "Tipo de discapacidad" no equivale al total de la población con discapacidades porque una persona puede tener más de una discapacidad.

La tabulación proporciona datos para comparar el nivel de instrucción de las personas discapacitadas y las personas sin discapacidades. El porcentaje de personas discapacitadas sin escolarizar puede compararse entre los distintos tipos de discapacidad y con los porcentajes de

las personas sin discapacidades. Ello proporciona información sobre la integración de las personas discapacitadas y sobre las oportunidades que esas personas tienen de participar en el desarrollo económico, social y cultural del país.

**P8.7 Población discapacitada mayor de 15 años, por situación laboral, tipo de discapacidad, zona urbana/rural, edad y sexo**

Situación laboral, zona urbana o rural, edad y sexo	Población mayor de 5 años			Tipo de discapacidad <sup>1</sup>					
	Sin discapacidades	Con discapacidades	No declarado	Vista	Oído	Habla	Motricidad	...	Otros
<b>Población actualmente activa</b>									
Total									
Hombres									
Mujeres									
<b>15 a 19 años</b>									
Total									
Hombres									
Mujeres									
...									
80 a 84 años									
Mayores de 85 años									
<b>Empleados</b>									
(Edad y sexo como <i>supra</i> )									
<b>Desempleados</b>									
(Edad y sexo como <i>supra</i> )									
<b>Personas que buscan su primer trabajo</b>									
(Edad y sexo como <i>supra</i> )									
<b>Personas que han trabajado antes</b>									
(Edad y sexo como <i>supra</i> )									
<b>Población que no está actualmente activa</b>									
Trabajadores del hogar									
Estudiantes									
Pensionistas o rentistas									
Otros									
<b>No declarado</b>									

**Población incluida:** población que ha cumplido la edad mínima fijada para el empadronamiento de la población económicamente activa

**Clasificaciones:**

a) Situación laboral (párrs. 2.168 a 2.208): población económicamente activa: i) empleados; ii) desempleados (distinguiendo a las personas que buscan trabajo por primera vez); población no económicamente activa: i) trabajadores del hogar; ii) estudiantes; iii) pensionistas y rentistas; iv) otros; no declarado

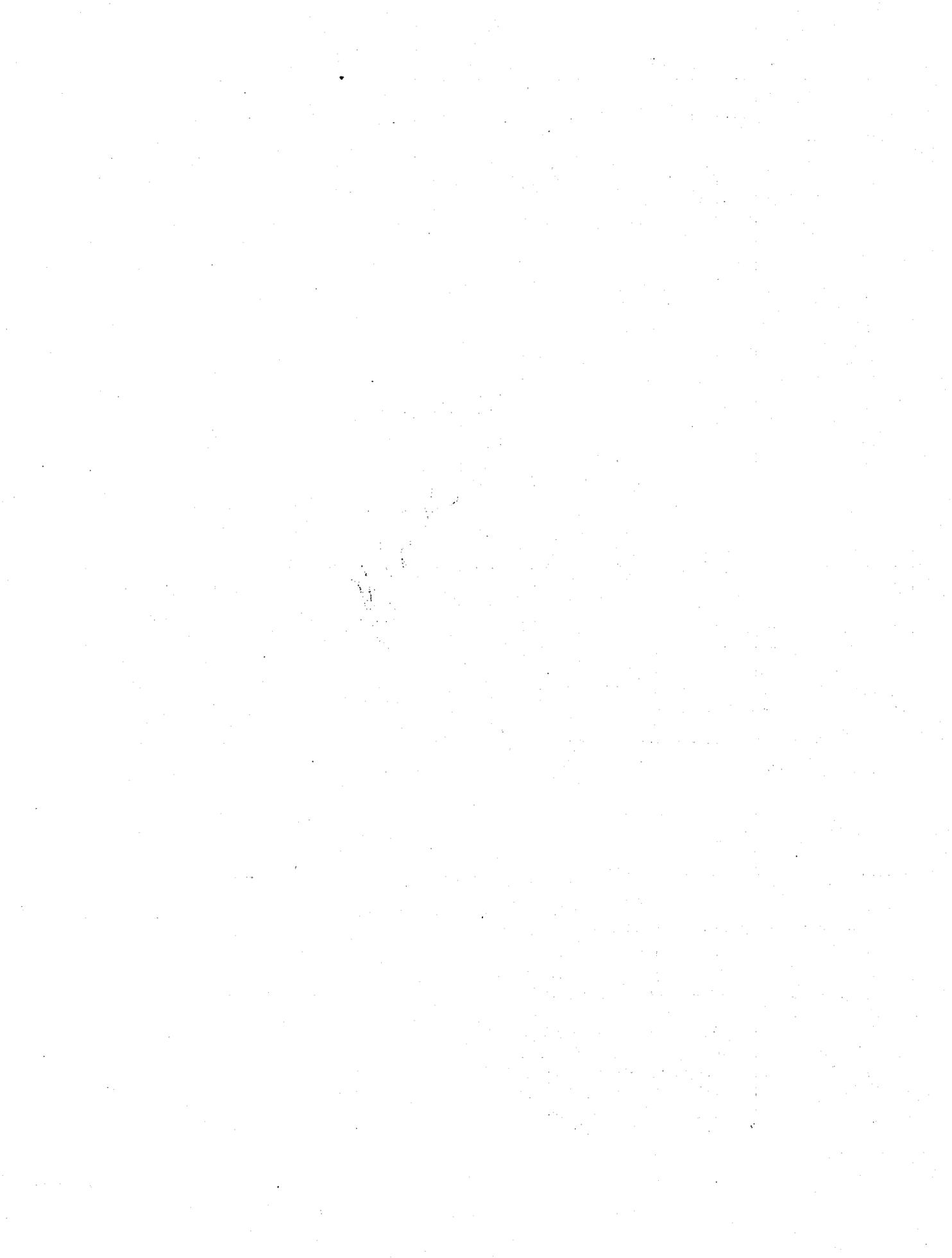
b) Tipo de discapacidad (párrs. 2.258 a 2.276): según la enumeración del cuestionario del censo

c) Edad (párrs. 2.87 a 2.95): 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; mayores de 85 años; no declarada

d) Sexo (párr. 2.86): hombres; mujeres

<sup>1</sup> La suma de las cifras correspondientes a "Tipo de discapacidad" no equivale al total de la población con discapacidades porque una persona puede tener más de una discapacidad.

El acceso a un trabajo remunerado es fundamental para lograr la autosuficiencia y garantizar el bienestar de la población adulta, con o sin discapacidad. Las tabulaciones en función de la situación laboral proporcionan una medición básica de la integración económica y social de la población discapacitada en comparación con la de la no discapacitada. Las tabulaciones por tipo de discapacidad, zona urbana o rural, edad y sexo son fundamentales para identificar a los grupos de población menos favorecidos.



---

**Anexo 2**  
**Lista de tabulaciones para los censos de habitación**



---

**Lista de tabulaciones para los censos de habitación**

- H1. Hogares, por tipo general de local de habitación, y número de hogares sin alojamiento
- H2. Hogares en unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación
- H3. Hogares en unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tipo de hogar
- H4. Hogares en locales de habitación colectivos, por tipo de local de habitación
- H5. Hogares, por tipo de local de habitación, en clasificación cruzada por sexo y edad del jefe del hogar
- H6. Hogares, por tipo de local de habitación, en clasificación cruzada por situación laboral, ocupación y sexo del jefe del hogar
- H7. Hogares sin alojamiento, por sexo y edad del jefe del hogar
- H8. Viviendas de tipo corriente y viviendas básicas desocupadas, por tipo de desocupación
- H9. Viviendas de tipo corriente y viviendas básicas, por año (o período) de construcción del edificio (en el que está ubicada la vivienda), en clasificación cruzada por tipo de edificio y de material de construcción de las paredes exteriores
- H10. Viviendas de tipo corriente y viviendas básicas, por número de viviendas en el edificio
- H11. Unidades de habitación, por número de cuartos, en clasificación cruzada por tipo de unidad de habitación y número de ocupantes por unidad de habitación
- H12. Hogares en unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación ocupada, en clasificación cruzada por número de hogares y número de cuartos por unidad de habitación
- H13. Unidades de habitación ocupadas, por tipo, en clasificación cruzada por sistema de suministro de agua
- H14. Unidades de habitación ocupadas, por tipo, en clasificación cruzada por sistema de suministro de agua y fuente de suministro de agua
- H15. Unidades de habitación ocupadas, por tipo, en clasificación cruzada por tipo de retrete
- H16. Unidades de habitación ocupadas, por tipo, en clasificación cruzada por tipo de retrete y de instalaciones de alcantarillado
- H17. Unidades de habitación ocupadas, por tipo, en clasificación cruzada por tipo de instalaciones de alcantarillado
- H18. Unidades de habitación ocupadas, por tipo, en clasificación cruzada por tipo de alumbrado
- H19. Unidades de habitación ocupadas, por tipo, en clasificación cruzada por disponibilidad y tipo de instalaciones para cocinar
- H20. Unidades de habitación ocupadas, por tipo, en clasificación cruzada por disponibilidad de instalaciones de baño
- H21. Hogares en unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tenencia o título de ocupación del hogar y, para los hogares en viviendas alquiladas, por tipo de propiedad de la unidad de habitación ocupada
- H22. Hogares en unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tipo de propietario de la unidad de habitación, disponibilidad de agua corriente y disponibilidad de retrete
- H23. Hogares en viviendas alquiladas, por alquiler pagado, en clasificación cruzada según esté amueblado o no el espacio ocupado y por tipo de propietario de la vivienda y tenencia o título de ocupación del hogar
- H24. Hogares en viviendas alquiladas, clasificadas según esté amueblado o no el espacio ocupado y por alquiler mensual pagado por el hogar, en clasificación cruzada por tipo de unidad de habitación y número de hogares en la unidad de habitación

- H25. Unidades de habitación alquiladas, clasificadas según esté amueblado o no el espacio ocupado y por alquiler mensual pagado por la unidad, en clasificación cruzada por tipo de unidad de habitación y número de cuartos**
- H26. Unidades de habitación alquiladas, clasificadas según esté amueblado o no el espacio ocupado y por alquiler mensual pagado por la unidad, en clasificación cruzada por tipo de unidad de habitación, sistema de suministro de agua e instalaciones de retrete**
- H27. Unidades de habitación ocupadas, por tipo, en clasificación cruzada por superficie disponible y número de ocupantes**

**H1 Hogares, por tipo general de local de habitación, y número de hogares sin alojamiento**

División geográfica <sup>1</sup> y unidad de tabulación	Total de hogares	Tipo de local de habitación			Sin alojamiento
		Unidad de habitación	Local de habitación colectivo	No indicado	

**Total de hogares**

*A modo de ejemplo, en este esquema la unidad de tabulación son los hogares en unidades de habitación ocupadas. Deberían prepararse cuadros similares utilizando como unidades de tabulación las unidades de habitación, los núcleos familiares y las personas.*

**Unidades de tabulación:** hogares; locales de habitación; núcleos familiares; personas

**Locales de habitación incluidos:** todos los locales de habitación (párr. 2.320)

**Hogares, núcleos familiares y personas incluidos:** todos los hogares y núcleos familiares y todas las personas que viven en hogares (párrs. 2.402 a 2.406)

**Clasificaciones:**

*a) Tipo de locales de habitación (párrs. 2.327 y 2.328)*

*b) Personas sin alojamiento (párr. 1.328): clase aparte para las personas sin alojamiento*

<sup>1</sup> Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; y iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

Se trata de un cuadro conciso que está destinado a indicar en términos muy generales el tipo de habitación que ocupan los hogares y el número de hogares sin alojamiento. El cuadro proporciona información de antecedentes y una estructura para la preparación de tabulaciones más detalladas respecto de las categorías que se indican.

De hecho, el número de hogares que ocupan locales de habitación colectivos o que no tienen alojamiento y su distribución geográfica proporcionan una indicación de la medida en que habrá que preparar tabulaciones más detalladas en relación con esos grupos.

## H2 Hogares en unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación

División geográfica <sup>1</sup> y unidad de tabulación	Total de hogares	Viviendas de tipo corriente	Viviendas básicas	Viviendas temporales	Tipo de unidad de habitación				
					Unidades de habitación móviles	Impro- visadas	Unidades de habitación marginales		No decla- rado
							Perma- nentes pero no destinadas a habitación	Otros tipos de unidades de habi- tación marginales	

### Total de hogares

*A modo de ejemplo, en este esquema la unidad de tabulación son los hogares en unidades de habitación ocupadas. Deberían prepararse cuadros similares utilizando como unidades de tabulación las unidades de habitación, los núcleos familiares y las personas.*

**Unidades de tabulación:** hogares; locales de habitación; núcleos familiares; personas

**Locales de habitación incluidos:** unidades de habitación (párr. 2.331)

**Hogares, núcleos familiares y personas incluidos:** hogares, núcleos familiares y personas que ocupan unidades de habitación (párrs. 2.402 a 2.406)

**Clasificaciones:**

a) *Tipo de unidad de habitación (párrs. 2.333 a 2.354)*

<sup>1</sup> Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; y iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

Existe un consenso generalizado sobre la utilidad de esta tabulación o de sus variantes. Su función más importante es establecer una distinción general entre los distintos tipos de unidad de habitación con arreglo a su nivel de idoneidad. Otra finalidad es informar sobre el conjunto de

los ocupantes, los hogares y los núcleos familiares que los integran. La tabulación es fundamental para la formulación de programas de vivienda y el cálculo de indicadores de las condiciones de habitación.

**H3 Hogares en unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tipo de hogar**

División geográfica <sup>1</sup> y unidad de tabulación	Total de hogares	Tipo de unidad de habitación							
		Viviendas de tipo corriente	Vivienda s básicas	Viviendas temporales	Unidades de habitación móviles	Unidades de habitación marginales			No decla- rado
						Impro- visadas	Perma- nentes pero no destinadas a habitación	Otros tipos de unidades de habitación marginales	
<b>Total de hogares</b>									
<b>Tipo de hogar</b>									
Unipersonal									
Nuclear									
Ampliado									
Compuesto									
No declarado									

**Unidades de tabulación:** hogares

**Hogares incluidos:** hogares que ocupan unidades de habitación

**Clasificaciones:**

a) *Tipo de unidad de habitación (párrs. 2.333 a 2.354)*

b) *Tipo de hogar (párr. 2.82)*

<sup>1</sup> Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; y iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

Esta tabulación indica el tipo de hogar según el tipo de unidad de habitación que ocupe. Por sí sola, la tabulación proporciona información útil sobre las modalidades de alojamiento de la población. También puede resultar útil combinarla con otras tabulaciones a fin de disponer de una descripción más detallada de los hogares en relación con

determinados aspectos del alojamiento, por ejemplo, las características del jefe del hogar (tabulaciones H5 y H6), el número de cuartos ocupados o el número de hogares que ocupan la unidad de habitación (tabulación H12).

**H4 Hogares en locales de habitación colectivos, por tipo de local de habitación**

División geográfica <sup>1</sup> y unidad de tabulación	Total de hogares	Tipo de locales de habitación colectivos				No declarado
		Hotels, pensiones u otras residencias	Instituciones	Campamentos	Otros locales de habitación colectivos	

**Total de hogares**

*A modo de ejemplo, en este esquema la unidad de tabulación son los hogares que viven en locales de habitación colectivos. Podrían prepararse cuadros similares en los que las unidades de tabulación fueran los locales de habitación colectivos, los núcleos familiares y las personas que viven en locales de habitación colectivos.*

**Unidades de tabulación:** hogares; locales de habitación; núcleos familiares; personas  
**Locales de habitación incluidos:** locales de habitación colectivos (párr. 2.335)  
**Hogares, núcleos familiares y personas incluidos:** hogares, núcleos familiares y personas que ocupen locales de habitación colectivos (párrs. 2.402 a 2.406)  
**Clasificaciones:**  
*a) Tipo de locales de habitación colectivos (párrs. 2.358 a 2.365)*

<sup>1</sup> Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; y iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

La decisión de preparar o no este cuadro puede depender de la información que proporcione la tabulación H1, que indica la medida en que los hogares ocupan locales de habitación colectivos, así como la distribución geográfica de esos hogares. Sobre la base de esa información, se puede decidir si es necesario preparar una tabulación por tipo de locales de habitación colectivos, para qué zonas geográficas debería hacerse y las clasificaciones cruzadas y el nivel de detalle que se requieren. La información sobre la población que vive en instituciones no se

incluye en esta tabulación, pero puede obtenerse información sobre el número de esas personas del programa de tabulaciones del censo de población. Su exclusión de esta tabulación hace más fácil identificar a las personas en hogares que ocupan locales de habitación colectivos.

**H5 Hogares, por tipo de local de habitación, en clasificación cruzada por sexo y edad del jefe del hogar**

División geográfica <sup>1</sup> y unidad de tabulación	Total de hogares	Viviendas de tipo corrientes	Vivienda s básicas	Viviendas temporales	Tipo de unidad de habitación				
					Unidades de habitación móviles	Unidades de habitación marginales			No decla- rado
						Impro- visadas	Perma- nentes pero no destinadas a habitación	Otros tipos de unidades de habitación marginales	

**Total de hogares**

**Hombres jefes del hogar**

Menores de 15 años

15 a 24 años

25 a 34 años

35 a 44 años

45 a 54 años

55 a 64 años

65 a 74 años

Mayores de 75 años

**Mujeres jefes del hogar**  
(mismos grupos de edad que  
supra)

*A modo de ejemplo, en este esquema la unidad de tabulación son los hogares. Se debería preparar un cuadro similar utilizando como unidad de tabulación a las personas que forman parte del hogar.*

**Unidades de tabulación:** hogares; personas  
**Locales de habitación incluidos:** todos los locales de habitación  
**Hogares y personas incluidos:** todos los hogares y las personas que viven en hogares (párrs. 2.402 a 2.406)  
**Clasificaciones:**  
a) *Tipo de locales de habitación (párrs. 2.327 y 2.328)*  
b) *Sexo del jefe del hogar (párr. 2.86)*  
c) *Edad del jefe del hogar (párrs. 2.87 a 2.95)*

<sup>1</sup> Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; y iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

Se supone que los datos económicos y demográficos necesarios para las tabulaciones de habitación procederán de los censos de población. Al seleccionar las características que se habrán de utilizar, la primera consideración debe ser su eficiencia a la hora de proporcionar datos sobre las necesidades de vivienda de la población, así como

sobre las posibilidades de satisfacer esas necesidades. La tabulación proporciona uno de los elementos necesarios para calcular las tasas específicas por edad y sexo de los jefes de los hogares, para las proyecciones del número de hogares.

**H6 Hogares, por tipo de local de habitación, en clasificación cruzada por situación laboral, ocupación y sexo del jefe del hogar**

División geográfica <sup>1</sup> y unidad de tabulación	Total de hogares	Tipo de unidad de habitación							No decla- rado
		Viviendas de tipo corriente	Vivienda a básicas	Viviendas temporales	Unidades de habitación móviles	Unidades de habitación marginales			
						Impro- visadas	Perma- nentes pero no destinadas a habitación	Otros tipos de unidades de habitación marginales	

**Total de hogares**  
**Jefes del hogar económicamente**  
**activos**

*Empleados*  
*Desempleados*

Hombres

*Empleados*  
*Desempleados*

Mujeres

*Empleadas*  
*Desempleadas*

**Ocupación - grupo principal 01**

Hombres  
Mujeres

**Jefes del hogar no económicamente**  
**activos**

Hombres  
Mujeres

**Actividad económica no declarada**

*A modo de ejemplo, en este esquema la unidad de tabulación son los hogares. Se debería preparar un cuadro similar utilizando como unidad de tabulación a las personas que forman parte del hogar.*

**Unidades de tabulación:** hogares; personas  
**Locales de habitación incluidos:** todos los locales de habitación  
**Hogares y personas incluidos:** todos los hogares y las personas que viven en hogares (párrs. 2.402 a 2.406)  
**Clasificaciones:**  
*a) Tipo de locales de habitación (párrs. 2.327 y 2.328)*  
*b) Ocupación del jefe del hogar (párr. 2.212): con arreglo o adaptada a los grupos principales de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones, 1988, de la Organización Internacional del Trabajo*  
*c) Sexo del jefe del hogar (párr. 2.86)*  
*d) Tipo de actividad del jefe del hogar (párrs. 2.168 a 2.208)*

<sup>1</sup> Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; y iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

Las relaciones que se establecen en esa tabulación proporcionan datos sobre el tipo de actividad, la ocupación y el sexo de los jefes del hogar que ocupan cada tipo de locales de habitación, junto con el número de hogares y de personas que integran cada una de las categorías establecidas. La tabulación trata de diferenciar los grupos de población que necesitan alojamiento según la ocupación de los jefes del hogar económicamente activos y según éstos estén empleados o desempleados. A falta de datos

sobre los ingresos, que normalmente no figuran en los censos de población, esta tabulación puede proporcionar por lo menos una indicación general del nivel socioeconómico. A los fines de esta presentación, sólo se indica el total de jefes del hogar económicamente activos, por sexo, según estén empleados o desempleados. Si el número de desempleados es considerable, puede ser conveniente introducir la clasificación empleados/desempleados en cada grupo ocupacional.

**H7 Hogares sin alojamiento, por sexo y edad del jefe del hogar**

División geográfica y unidad de tabulación	Total de hogares	Edad del jefe del hogar								Edad no especificada
		Menores de 15 años	15 a 24 años	25 a 34 años	35 a 44 años	45 a 54 años	55 a 64 años	65 a 74 años	Mayores de 75 años	

Total de hogares

Hombres jefes del hogar

Mujeres jefes del hogar

*A modo de ejemplo, en este esquema la unidad de tabulación son los hogares sin alojamiento. Se podría preparar un cuadro similar utilizando como unidad de tabulación a las personas sin alojamiento.*

**Unidades de tabulación:** hogares; personas  
**Hogares y personas incluidos:** hogares y personas sin alojamiento (párr. 1.328)  
**Clasificaciones:**  
*a) División geográfica (párr. 3.21): en función de las necesidades nacionales*  
*b) Sexo del jefe del hogar (párr. 2.86)*  
*c) Edad del jefe del hogar (párrs. 2.87 a 2.93)*

Esta tabulación se prepara en función de la información que proporciona la tabulación H1 sobre el número de hogares y personas sin alojamiento y su ubicación geográfica. Esta información sirve de base para determinar qué otras tabulaciones sobre las personas sin hogar deben

prepararse, cuáles son las zonas geográficas cuyos datos deberían tabularse y qué características de los hogares deberían incluirse, así como el nivel de detalle.

**H8 Viviendas de tipo corriente y viviendas básicas desocupadas, por tipo de desocupación**

División geográfica <sup>1</sup> y unidad de tabulación	Total de viviendas	Tipo de desocupación					No declarado
		Desocupación estacional	Desocupación no estacional			Otros	
			En alquiler	En venta	Para derribo		
Total de viviendas							
Viviendas de tipo corriente							
Viviendas básicas							

**Unidades de tabulación:** locales de habitación

**Locales de habitación incluidos:** viviendas de tipo corriente desocupadas; viviendas básicas desocupadas (párrs. 2.366 a 2.369)

**Clasificaciones:**

a) Tipo de desocupación (párr. 2.369)

<sup>1</sup> Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; y iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

Esa tabulación se limita a los datos sobre viviendas de tipo corriente y viviendas básicas porque todos los demás tipos de locales de habitación tienen, por definición, que encontrarse ocupados para que se incluyan en el censo; por lo tanto, no sería aplicable a estos locales de habitación una clasificación por ocupación. En algunos censos de habitación, se registran datos sobre la desocupación cuando se procede a la enumeración de los locales de

habitación y en las listas resumidas figuran los agregados que proporciona esta tabulación, aunque, por lo general, sin detallar el motivo de la desocupación. Ese procedimiento puede resultar un medio económico de obtener datos, aunque conviene hacer todo lo posible por recoger información detallada sobre la desocupación de las viviendas de tipo corriente y básicas.

**Tabulaciones para los censos de habitación**

**H9 Viviendas de tipo corriente y viviendas básicas, por año (o período) de construcción del edificio (en el que está ubicada la vivienda), en clasificación cruzada por tipo de edificio y de material de construcción de las paredes exteriores**

División geográfica <sup>1</sup> , tipo de edificio y materiales de construcción de las paredes	Total de viviendas	Año o período de construcción del edificio												
		Años antes del censo <sup>2</sup>					Período <sup>3</sup>							
		0	1	2	...	8	9	I	...	IV	No declarado			
<b>Total de viviendas</b>														
<i>Edificios que constituyen una sola vivienda</i>														
<i>Material de las paredes</i>														
Material A														
Material B														
Material C														
<i>Edificios que constituyen una sola vivienda - separados</i>														
<i>Material de las paredes (como supra)</i>														
<i>Edificios que constituyen una sola vivienda - adosados</i>														
<i>Material de las paredes (como supra)</i>														
<i>Edificios con más de una vivienda</i>														
<i>Material de las paredes (como supra)</i>														
<i>Edificios con más de una vivienda - de hasta dos pisos</i>														
<i>Material de las paredes (como supra)</i>														
<i>Edificios con más de una vivienda - de 3 a 10 pisos</i>														
<i>Material de las paredes (como supra)</i>														
<i>Edificios con más de una vivienda - 11 pisos y más</i>														
<i>Material de las paredes (como supra)</i>														
<i>Edificios para personas que viven en instituciones</i>														
<i>Material de las paredes (como supra)</i>														
<i>Todos los demás tipos de edificios</i>														
<i>Material de las paredes (como supra)</i>														
<i>No declarado</i>														
<b>Viviendas de tipo corriente</b>														
<i>(clasificación de edificios y material de las paredes como supra)</i>														
<b>Viviendas básicas</b>														
<i>(clasificación de edificios y material de las paredes como supra)</i>														

**Unidades de tabulación:** locales de habitación

**Locales de habitación incluidos:** viviendas de tipo corriente y básicas (párrs. 2.333 a 2.338)

**Clasificaciones:**

a) *Material de construcción de las paredes exteriores (párrs. 2.304 a 2.306): material de construcción de las paredes (subclasificado en tipos de material de construcción de importancia en función de la permanencia y la durabilidad)*

b) *Tipo de edificio (párrs. 2.299 a 2.302)*

c) *Año o período de construcción (párrs. 2.307 a 2.311): años simples para los edificios construidos durante el período intercensal inmediatamente anterior (si éste no es superior a 10 años) o durante los 10 años anteriores (cuando el período intercensal es superior a 10 años o cuando no se ha levantado ningún censo con anterioridad); período específico para los edificios construidos con anterioridad*

<sup>1</sup> Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; y iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

<sup>2</sup> Año del censo (0) y años anteriores al año del censo.

<sup>3</sup> Véase el párrafo 2.307.

Esta tabulación proporciona información sobre el número de viviendas por tipo de edificio en que está situada la vivienda y por material de construcción de las paredes del edificio, en clasificación cruzada por año o período de construcción. El número de viviendas disponible, según la antigüedad y el tipo de edificio, sirve de base para calcular los costos de mantenimiento; también proporciona información sobre las pautas de habitación de la población, factor que, como demuestra la experiencia, no debe descuidarse al formular programas de vivienda. La conveniencia de incluir en la tabulación únicamente las viviendas de tipo corriente y las viviendas básicas, o también otros tipos de locales de habitación, dependerá de la importancia de estos últimos en la situación general en materia de vivienda. En los países tropicales, donde una parte considerable de la población vive en unidades de habitación construidas con materiales locales, como bambú, hojas de palma o bálago, es posible que la información sobre la tasa de construcción de unidades temporales se considere suficientemente importante como para incluirla. No se incluyen las viviendas móviles o improvisadas, porque la importancia del año o el período de construcción depende del tipo de vivienda.

La tabulación incluye sólo el material de construcción de las paredes exteriores, ya que éste parece ser el indicador más significativo de durabilidad. En los censos nacionales de vivienda suele también recogerse información sobre el material de construcción del tejado y del suelo, especialmente sobre el primero de ambos, pero se ha observado que al tabular los materiales de construcción de más de un elemento de la vivienda suelen surgir incoherencias y complicaciones.

**H10 Viviendas de tipo corriente y viviendas básicas, por número de viviendas en el edificio**

División geográfica <sup>1</sup> y unidades de tabulación	Total de viviendas	Número de viviendas en el edificio					
		1	2	3 a 9	10 a 49	...	...

Total de viviendas

Viviendas de tipo corriente

Viviendas básicas

**Unidades de tabulación: locales de habitación**

**Locales de habitación incluidos: viviendas de tipo corriente y básicas (párrs. 2.333 a 3.338)**

**Clasificaciones:**

*a) Número de viviendas por edificio: 1, 2, 3 a 9, 10 a 49 ... según las necesidades del país o la zona*

<sup>1</sup> Cada localidad principal.

La distribución de viviendas por número de viviendas en el edificio en que están situadas proporciona información útil sobre las pautas de la población en materia de habitación. La información necesaria para la tabulación suele obtenerse de las listas de control de los censos y, por consiguiente, no requiere actividades

adicionales de reunión de datos. En principio, esta tabulación sólo es importante para las zonas urbanas y las localidades de cierto tamaño. La determinación de las dimensiones de la localidad y la distribución utilizada en la tabulación dependerán de las características habitacionales del país en cuestión.

**H11 Unidades de habitación, por número de cuartos<sup>1</sup>, en clasificación cruzada por tipo de unidad de habitación y número de ocupantes por unidad de habitación**

División geográfica <sup>2</sup> , tipo de unidad de habitación y número de ocupantes	Total de unidades de habitación	Unidades de habitación con el siguiente número de cuartos <sup>1</sup>							
		1	2	3	...	9	10+	No declarado	
<b>Total de unidades de habitación</b>									
<b>Con el siguiente número de ocupantes</b>									
0									
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10+									
<b>Viviendas de tipo corriente con el siguiente número de ocupantes</b>									
(clasificación de los ocupantes como <i>supra</i> )									
<b>Viviendas básicas</b>									
(clasificación de los ocupantes como <i>supra</i> )									
<b>Viviendas temporales</b>									
(clasificación de los ocupantes de 1 a 10+) <sup>3</sup>									
<b>Unidades de habitación móviles</b>									
(clasificación de los ocupantes de 1 a 10+) <sup>3</sup>									
<b>Unidades de habitación marginales</b>									
(clasificación de los ocupantes de 1 a 10+) <sup>3</sup>									
<i>Unidades de habitación improvisadas</i>									
(clasificación de los ocupantes de 1 a 10+) <sup>3</sup>									
<i>Construcciones permanentes pero no destinadas a habitación humana</i>									
(clasificación de los ocupantes de 1 a 10+) <sup>3</sup>									
<i>Otras unidades de habitación marginales</i>									
(clasificación de los ocupantes de 1 a 10+) <sup>3</sup>									
<b>No declarado</b>									

Unidades de tabulación: locales de habitación  
 Locales de habitación incluidos: unidades de habitación (párr. 2.331)  
 Clasificaciones:  
 a) Tipo de unidad de habitación (párrs. 2.333 a 2.354)  
 b) Número de ocupantes por unidad de habitación (párr. 2.407)  
 c) Número de cuartos por unidad de habitación (párrs. 2.375 a 2.377)

<sup>1</sup> Excluidos los cuartos utilizados enteramente para fines comerciales o profesionales.

<sup>2</sup> Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; y iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

<sup>3</sup> Dado que, por definición, las unidades de habitación distintas de las viviendas de tipo corriente tienen que estar ocupadas para que se incluyan en el censo, no procede introducir la categoría 0.

Esta tabulación permite la selección manual o automática de datos relativos al nivel de densidad que se considere importante, desde el hacinamiento extremo hasta la subocupación. Al establecer los indicadores estadísticos de las condiciones de habitación, la Comisión de Estadística y el Grupo Mixto de Trabajo sobre Estadísticas para los Programas Sociales convinieron en que debe considerarse en cualquier caso que existe hacinamiento en las viviendas

con una densidad de tres o más personas por cuarto. Para uso nacional, ese nivel puede aumentarse o reducirse en función de las circunstancias; los niveles que se fijen para las zonas urbanas pueden diferir de los aplicados a las zonas rurales (en algunas ocasiones se considera que los espacios al aire libre de las zonas rurales compensan hasta cierto punto la elevada densidad que suele registrarse en las unidades de habitación).

**H12 Hogares en unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación ocupada, en clasificación cruzada por número de hogares y número de cuartos por unidad de habitación**

División geográfica <sup>1</sup> y unidad de tabulación	Tipo de unidad de habitación							
	Total de hogares	Viviendas de tipo corriente	Viviendas básicas	Viviendas temporales	Unidades de habitación móviles	Unidades de habitación marginales		No declarado
						Improvisadas	Permanentes pero no destinadas a habitación	
<b>Total de hogares</b>								
<b>Hogares en unidades de habitación con el siguiente número de hogares:</b>								
<i>1</i>								
En unidades de habitación con el siguiente número de cuartos								
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10+								
<i>2</i>								
(Clasificación del número de cuartos como <i>supra</i> )								
<i>3+</i>								
(Clasificación del número de cuartos como <i>supra</i> )								
No declarado								

*A modo de ejemplo, en este esquema la unidad de tabulación son los hogares por unidad de habitación. Se debería preparar un cuadro similar utilizando como unidad de tabulación los núcleos familiares por unidad de habitación.*

**Unidades de tabulación: hogares; núcleos familiares**  
**Hogares y núcleos familiares incluidos: hogares y núcleos familiares que ocupen una unidad de habitación (párrs. 2.402 a 2.406)**  
**Clasificaciones:**  
*a) Tipo de unidad de habitación (párrs. 2.333 a 2.354)*  
*b) Número de hogares por unidad de habitación (párrs. 2.402 a 2.406)*  
*c) Número de cuartos por unidad de habitación (párrs. 2.375 a 2.377)*

<sup>1</sup> Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; y iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

Esa tabulación proporciona datos sobre el número de hogares que comparten unidades de habitación con otros hogares, y constituye una base importante para evaluar las necesidades de alojamiento. En las observaciones relativas a la utilización de la tabulación H2 se reconoce la importancia de que cada hogar que lo desee disponga de una unidad de habitación independiente. En la tabulación H23, en la que se indica el número de hogares subarrendatarios,

figura información similar, ya que los hogares subarrendatarios son hogares que comparten una unidad de vivienda con uno o más hogares. Sin embargo, esta tabulación proporciona datos adicionales puesto que indica el número de hogares que ocupan las unidades compartidas, así como el número de cuartos de las unidades de habitación.

**H13 Unidades de habitación ocupadas, por tipo, en clasificación cruzada por sistema de suministro de agua**

División geográfica <sup>1</sup> y unidad de tabulación	Total de hogares	Viviendas de tipo corriente	Viviendas básicas	Viviendas temporales	Tipo de unidad de habitación			
					Unidades de habitación móviles	Unidades de habitación marginales		No declarado
					Improvi- sadas	Permanentes pero no destinadas a habitación	Otros tipos de unidades de habitación marginales	
<b>Total de unidades de habitaciones</b>								
<b>Agua corriente dentro de la unidad</b>								
<i>De la red de suministro de la comunidad</i>								
<i>De fuentes de suministro privadas</i>								
<b>Agua corriente fuera de la unidad, pero a menos de 200 metros de distancia</b>								
<i>De la red de suministro de la comunidad</i>								
Para uso exclusivo								
Compartida								
<i>De fuentes de suministro privadas</i>								
Para uso exclusivo								
Compartida								
<b>Sin agua corriente (incluida agua corriente a menos de 200 metros de distancia)</b>								

*A modo de ejemplo, en este esquema la unidad de tabulación son los hogares por unidad de habitación. Se debería preparar un cuadro similar utilizando como unidad de tabulación los hogares y personas por unidad de habitación.*

**Unidades de tabulación:** unidades de habitación; hogares; personas  
**Locales de habitación incluidos:** unidades de habitación (párr. 2.331)  
**Hogares y personas incluidos:** hogares y personas que ocupan unidades de habitación  
**Clasificaciones:**  
*a) Tipo de unidad de habitación (párrs. 2.333 a 2.354)*  
*b) Sistema de suministro de agua (párrs. 2.381 a 2.383)*

<sup>1</sup> Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; y iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

Esta tabulación permite disponer de información sobre el número de personas y el número de hogares que tienen acceso a un suministro de agua protegida, así como sobre la disponibilidad de agua corriente en cada tipo de unidad de habitación. La clasificación de la fuente de suministro de agua en esta tabulación se limita a la red de suministro de la comunidad o fuentes de suministro privadas. Muchos países han considerado útil ampliar esa

clasificación para disponer de información más detallada sobre el origen del suministro de agua (véase la tabulación H14). En vista de la importancia de la cuestión y del uso que puede darse a la información obtenida, se recomienda que los datos se tabulen por divisiones geográficas detalladas.

**H14 Unidades de habitación ocupadas, por tipo, en clasificación cruzada por sistema de suministro de agua y fuente de suministro de agua**

División geográfica <sup>1</sup> y unidad de tabulación	Total de hogares	Viviendas de tipo corriente	Vivienda s básicas	Viviendas temporales	Tipo de unidad de habitación				No declarado
					Unidades de habitación móviles	Unidades de habitación marginales			
						Improvi- sadas	Permanentes pero no destinadas a habitación	Otros tipos de unidades de habitación marginales	
<b>Total de unidades de habitación</b>									
<b>Agua corriente dentro de la unidad</b>									
Sistema de suministro de agua corriente de la comunidad									
Tanque de captación									
Pozo público									
Pozo privado									
Río, manantial									
<b>Agua corriente fuera de la unidad, pero a menos de 200 metros de distancia</b>									
Red de suministro de agua corriente de la comunidad									
Tanque de captación									
Pozo público									
Pozo privado									
Río, manantial									
<b>Sin agua corriente (incluida agua corriente a menos de 200 metros de distancia)</b>									
Sistema de suministro de agua corriente de la comunidad <sup>2</sup>									
Tanque de captación									
Pozo público									
Pozo privado									
Río, manantial									

*A modo de ejemplo, en este esquema la unidad de tabulación son los hogares por unidad de habitación. Se debería preparar un cuadro similar utilizando como unidad de tabulación los hogares y personas por unidad de habitación.*

**Unidades de tabulación:** unidades de habitación; hogares; personas  
**Locales de habitación incluidos:** unidades de habitación (párr. 2.331)  
**Hogares y personas incluidos:** hogares y personas que ocupan unidades de habitación (párrs. 2-402 a 2.406)  
**Clasificaciones:**  
*a) Tipo de unidad de habitación (párrs. 2.333 a 2.354)*  
*b) Sistema de suministro de agua (párrs. 2.381 a 2.383)*  
*c) Fuente de suministro de agua (párr. 2.381): en función de las fuentes más frecuentes en el país o zona, aunque puede incluir la red de suministro de agua corriente de la comunidad, tanques de captación, pozos públicos, pozos privados, ríos, manantiales, y otras fuentes de suministro*

<sup>1</sup> División geográfica en función de las necesidades del país o las zonas en cuestión.

<sup>2</sup> En relación con los locales de habitación cuyos ocupantes obtienen agua de una red de suministro de agua corriente de la comunidad situada a más de 200 metros de la unidad de habitación.

La clasificación de sistemas de suministro de agua que figura en la tabulación H13 abarca ya varias categorías generales de fuentes de suministro de agua. La presente tabulación ofrece una clasificación más detalladas del suministro de agua, que puede ampliarse en función de las necesidades de los países o zonas. Por otra parte, a fin de evitar la preparación de un cuadro que contendría muchas casillas en blanco, podría resultar útil reunir y tabular datos solamente sobre la fuente de suministro de agua de los locales de habitación con suministro de agua corriente fuera de la unidad de habitación o sin suministro de agua corriente a menos de 200 metros de distancia de la unidad

de habitación. Aunque no todos los locales de habitación con agua corriente dentro de la unidad se abastecen necesariamente de la red de suministro de la comunidad, tiende a haber mayor variedad de fuentes en el caso de las unidades de habitación con suministro de agua corriente fuera del local o sin suministro de agua corriente, y también sería de mayor interés determinar las fuentes de suministro de agua en esos casos.

**H15 Unidades de habitación ocupadas, por tipo, en clasificación cruzada por tipo de retrete**

División geográfica <sup>1</sup> y unidad de tabulación	Total de hogares	Viviendas de tipo corriente	Viviendas básicas	Viviendas temporales	Tipo de unidad de habitación			
					Unidades de habi- tación móviles	Unidades de habitación marginales		
						Improvi- sadas	Permanentes pero no destinadas a habitación	Otros tipos de unidades de habi- tación marginales

**Total de unidades de habitación**

**Con retrete dentro de la unidad familiar**

Con descarga de agua  
Sin descarga de agua

**Con retrete fuera de la unidad familiar**

Con descarga de agua

Para uso exclusivo  
Compartido

Sin descarga de agua

Para uso exclusivo  
Compartido

Sin retrete

No declarado

*A modo de ejemplo, en este esquema la unidad de tabulación son los hogares por unidad de habitación. Se debería preparar un cuadro similar utilizando como unidad de tabulación los hogares y personas por unidad de habitación.*

**Unidades de tabulación:** unidades de habitación; hogares; personas  
**Locales de habitación incluidos:** unidades de habitación (párr. 2.331)  
**Hogares y personas incluidos:** hogares y personas que ocupan unidades de habitación (párrs. 2.402 a 2.406)  
**Clasificaciones:**  
*a) Tipo de unidad de habitación (párrs. 2.333 a 2.354)*  
*b) Instalaciones de retrete (párrs. 2.384 a 2.389)*

<sup>1</sup> Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; y iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

De esta tabulación pueden obtenerse datos sobre el número de unidades de habitación por tipo, con el número de ocupantes y el tipo de instalaciones de retrete de que disponen. La tabulación de las instalaciones de retrete proporciona el mínimo de datos necesario para evaluar los locales de habitación en función de los servicios de que disponen. La información relativa a las viviendas se necesita para calcular los indicadores de vivienda y los relacionados con su entorno. Si el número de locales de habitación colectivos es importante, puede resultar útil preparar tabulaciones similares por tipo de locales de habitación colectivos. De hecho, la información sobre la disponibilidad de instalaciones de retrete en instituciones, hoteles, y otros locales suele también recogerse en los censos de vivienda. No obstante, por lo que respecta a estas unidades, unas tabulaciones separadas que mostraran también el número de retretes en relación con el número de ocupantes serían más útiles que una información en la

que sólo se indique la disponibilidad de retretes y el tipo de éstos. Se pueden efectuar tabulaciones similares respecto de las unidades de habitación ocupadas por más de un determinado número de hogares. En muchos países se ha establecido una clasificación que permite obtener información sobre la disponibilidad de determinados tipos de retretes (distintos de los retretes con descarga de agua) que son habituales y característicos del país o zona en cuestión y que ofrecen distintos grados de eficacia desde el punto de vista sanitario.

**H16 Unidades de habitación ocupadas, por tipo, en clasificación cruzada por tipo de retrete y de instalaciones de alcantarillado**

División geográfica <sup>1</sup> y unidad de tabulación	Tipo de unidad de habitación								
	Total de hogares	Viviendas de tipo corriente	Viviendas básicas	Viviendas temporales	Unidades de habitación marginales				
					Unidades de habi- tación móviles	Improvi- sadas	Permanentes pero no destinadas a habitación	Otros tipos de unidades de habi- tación marginales	No declarado
<b>Total de unidades de habitación</b>									
<b>Con retrete dentro de la unidad de habitación</b>									
<i>Retrete con descarga de agua</i>									
Conectado a un sistema público de eliminación de aguas cloacales									
Conectado a un sistema privado de eliminación de aguas cloacales									
Otros									
<i>Retrete sin descarga de agua</i>									
Conectado a un sistema público de eliminación de aguas cloacales									
Conectado a un sistema privado de eliminación de aguas cloacales									
Otros									
<b>Con retrete fuera de la unidad de habitación</b>									
<i>Retrete con descarga de agua</i>									
Conectado a un sistema público de eliminación de aguas cloacales									
Conectado a un sistema privado de eliminación de aguas cloacales									
Otros									
<i>Retrete sin descarga de agua</i>									
Conectado a un sistema público de eliminación de aguas cloacales									
Conectado a un sistema privado de eliminación de aguas cloacales									
Otros									
<b>Sin retrete</b>									
<b>No declarado</b>									

*A modo de ejemplo, en este esquema la unidad de tabulación son los hogares por unidad de habitación. Se debería preparar un cuadro similar utilizando como unidad de tabulación los hogares y personas por unidad de habitación.*

**Unidades de tabulación:** unidades de habitación; hogares; personas  
**Locales de habitación incluidos:** unidades de habitación (párr. 2.331)  
**Hogares y personas incluidos:** hogares y personas que ocupan unidades de habitación (párrs. 2.402 a 2.406)  
**Clasificaciones:**  
*a) Tipo de unidad de habitación (párrs. 2.333 a 2.354)*  
*b) Retretes (párrs. 2.384 a 2.389)*  
*c) Sistema de eliminación de aguas cloacales (párr. 2.388)*

<sup>1</sup> Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; y iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

Esta tabulación proporciona información sobre el tipo de retrete y el tipo de sistema de eliminación de aguas cloacales. Como se indica en la tabulación H15, las instalaciones de retrete y los sistemas de eliminación de aguas cloacales tienen repercusiones sumamente importantes en la salud pública y en el mantenimiento de un medio

ambiente saludable. Al igual que en el caso de la clasificación de los tipos de sistemas de eliminación de aguas cloacales, la tabulación consta de categorías amplias y admite un mayor grado de detalle en función de los sistemas más frecuentes en el país o la zona en cuestión.

**H17 Unidades de habitación ocupadas, por tipo, en clasificación cruzada por tipo de instalaciones de alcantarillado**

División geográfica <sup>1</sup> y unidad de tabulación	Total de hogares	Viviendas de tipo corriente	Viviendas básicas	Viviendas temporales	Tipo de unidad de habitación				
					Unidades de habitación móviles	Unidades de habitación marginales			No declarado
						Improvi- sadas	Permanentes pero no destinadas a habitación	Otros tipos de unidades de habitación marginales	

**Total de unidades de habitación**

Los residuos sólidos producidos por el hogar son recogidos de manera regular por personas autorizadas

Los residuos sólidos producidos por el hogar son recogidos de manera irregular por personas autorizadas

Los residuos sólidos producidos por el hogar son recogidos de manera regular o irregular por personas independientes

Los miembros del hogar vierten sus residuos sólidos en un vertedero local supervisado por las autoridades locales

Los miembros del hogar vierten sus residuos sólidos en un vertedero local no supervisado por las autoridades locales

Otros arreglos (incluida la incineración de residuos sólidos por los propios miembros del hogar)

No declarado

*A modo de ejemplo, en este esquema la unidad de tabulación son los hogares por unidad de habitación. Se debería preparar un cuadro similar utilizando como unidad de tabulación los hogares y personas por unidad de habitación.*

**Unidades de tabulación:** unidades de habitación; hogares; personas  
**Locales de habitación incluidos:** unidades de habitación (párr. 2.331)  
**Hogares y personas incluidos:** hogares y personas que ocupan unidades de habitación (párrs. 2.402 a 2.406)  
**Clasificaciones:**  
*a) Tipo de unidad de habitación (párrs. 2.333 a 2.354)*  
*b) Eliminación de residuos sólidos (párrs. 2.400 y 2.401)*

<sup>1</sup> Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; y iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

Esta tabulación proporciona información sobre el sistema de eliminación de los residuos sólidos, con arreglo a la definición que figura en el párrafo 2.400. La eliminación de los residuos sólidos y los sistemas de eliminación correspondientes tienen repercusiones sumamente importantes en la salud pública y en el mantenimiento de un medio ambiente saludable. Al igual que en el caso de la

clasificación de los sistemas de eliminación de residuos sólidos, la tabulación consta de categorías amplias y admite un mayor grado de detalle en función de los sistemas más frecuentes en el país o la zona en cuestión.

Tabulaciones para los censos de habitación

H18 Unidades de habitación ocupadas, por tipo, en clasificación cruzada por tipo de alumbrado

División geográfica <sup>1</sup> y unidad de tabulación	Total de hogares	Viviendas de tipo corriente	Viviendas básicas	Viviendas temporales	Tipo de unidad de habitación				
					Unidades de habitación móviles	Unidades de habitación marginales			No declarado
						Improvi- sadas	Permanentes pero no destinadas a habitación	Otros tipos de unidades de habitación marginales	

Total de unidades de habitación

Tipo de alumbrado

Electricidad

Gas

Lámparas de petróleo

(Otros tipos de alumbrado importantes  
en el país o zona de que se trate)

No declarado

*A modo de ejemplo, en este esquema la unidad de tabulación son los hogares por unidad de habitación. Se debería preparar un cuadro similar utilizando como unidad de tabulación los hogares y personas por unidad de habitación.*

**Unidades de tabulación:** unidades de habitación; personas

**Locales de habitación incluidos:** unidades de habitación ocupadas (párr. 2.331)

**Hogares y personas incluidos:** personas que ocupan unidades de habitación (párr. 2.407)

**Clasificaciones:**

a) Tipo de unidad de habitación (párrs. 2.333 a 2.354)

b) Tipo de alumbrado (párrs. 2.398 y 2.399)

<sup>1</sup> Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; y iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

En todos los países y zonas se atribuye gran importancia a la fuente de energía que se utiliza para el alumbrado. Esta tabulación puede proporcionar a los encargados de la planificación información útil sobre las zonas en las que es preciso ampliar el sistema de alumbrado público. Por lo que respecta a las unidades de habitación alumbradas por electricidad, la tabulación puede recoger información adicional para indicar si la electricidad procede del

servicio de suministro de la comunidad, de una central generadora o de alguna otra fuente (como una planta industrial o una mina).

**H19 Unidades de habitación ocupadas, por tipo, en clasificación cruzada por disponibilidad y tipo de instalaciones para cocinar**

División geográfica <sup>1</sup> y unidad de tabulación	Total de hogares	Viviendas de tipo corriente	Viviendas básicas	Viviendas temporales	Unidades de habitación móviles	Tipo de unidad de habitación			No declarado
						Unidades de habitación marginales			
						Improvi- sadas	Permanentes pero no destinadas a habitación	Otros tipos de unidades de habitación marginales	
<b>Total de unidades de habitación</b>									
<b>Disponibilidad de cocina u de otro espacio reservado para cocinar</b>									
<i>Con cocina dentro de la unidad de habitación</i>									
<i>Con otro espacio para cocinar dentro de la unidad de habitación</i>									
<i>Sin cocina ni otro espacio para cocinar dentro de la unidad de habitación</i>									
Cocina u otro espacio para cocinar disponible fuera de la unidad									
Para uso exclusivo									
Compartido									
Sin cocina ni otro espacio para cocinar									
<i>No declarado</i>									
<b>Combustible utilizado para cocinar</b>									
Electricidad									
Gas									
...									
<i>No declarado</i>									
<b>Equipo empleado para cocinar</b>									
Cocinilla									
Hornillo eléctrico									
Fogón									
<i>No declarado</i>									

*A modo de ejemplo, en este esquema la unidad de tabulación son los hogares por unidad de habitación. Se debería preparar un cuadro similar utilizando como unidad de tabulación los hogares y personas por unidad de habitación.*

**Unidades de tabulación:** unidades de habitación; personas  
**Locales de habitación incluidos:** unidades de habitación ocupadas (párr. 2.331)  
**Hogares y personas incluidos:** hogares y personas que ocupan una unidad de habitación (párr. 2.407)  
**Clasificaciones:**  
*a) Tipo de unidad de habitación (párrs. 2.333 a 2.354)*  
*b) Disponibilidad de cocina u otro espacio reservado para cocinar (párrs. 2.392 a 2.397)*  
*c) Combustible empleado para cocinar (párr. 2.424)*  
*d) Equipo empleado para cocinar (párrs. 2.395)*

<sup>1</sup> Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; y iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

Las clasificaciones utilizadas en esta tabulación en lo que respecta al equipo y al combustible empleados para cocinar deben establecerse de modo que se ajusten a los tipos de equipo y a las clases de combustible que se emplean normalmente en el país de que se trate. Los datos sobre el combustible pueden referirse al combustible que se utiliza con más frecuencia y limitarse al combustible que se emplea para preparar las comidas principales. Si se

han recogido datos sobre el número de cocinas o kitchenettes o el número de cocinillas en las unidades de habitación ocupadas por más de un número determinado de hogares y en otros locales de habitación colectivos, como hoteles, pensiones y locales de habitación en los que viven varios hogares, sería útil tabular esa información según el tipo de local de habitación y el número de hogares.

**H20 Unidades de habitación ocupadas, por tipo, en clasificación cruzada por disponibilidad de instalaciones de baño**

División geográfica <sup>1</sup> y unidad de tabulación	Total de hogares	Viviendas de tipo corriente	Viviendas básicas	Viviendas temporales	Unidades de habitación móviles	Tipo de unidad de habitación			
						Unidades de habitación marginales			
						Improvi- sadas	Permanentes pero no destinadas a habitación	Otros tipos de unidades de habitación marginales	No declarado

**Total de unidades de habitación**

**Disponibilidad de instalaciones de baño**

*Con baño o ducha fijos en la unidad de habitación*

*Sin baño ni ducha fijos en la unidad de habitación*

Baño o ducha fijos disponibles fuera de la unidad

Para uso exclusivo  
Compartidos

Sin baño ni ducha fijos

*No declarado*

*A modo de ejemplo, en este esquema la unidad de tabulación son los hogares por unidad de habitación. Se debería preparar un cuadro similar utilizando como unidad de tabulación los hogares y personas por unidad de habitación.*

**Unidades de tabulación:** unidades de habitación; personas

**Locales de habitación incluidos:** unidades de habitación ocupadas (párr. 2.331)

**Hogares y personas incluidos:** hogares y personas que ocupan una unidad de habitación (párr. 2.407)

**Clasificaciones:**

*a) Tipo de unidad de habitación (párrs. 2.333 a 2.354)*

*b) Instalaciones de baño (párrs. 2.390 y 2.391)*

<sup>1</sup> Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; y iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

La finalidad de esta tabulación es proporcionar datos sobre las instalaciones de baño. Si se ha recogido información adicional sobre la disponibilidad en los baños de agua caliente o sólo de agua fría, esa información puede incluirse en la tabulación. También pueden recogerse datos que indiquen si los ocupantes de las unidades de habitación que no disponen de baño o ducha fijos comparten instalaciones con otra unidad de habitación, utilizan instalaciones públicas o no tienen acceso a instalaciones de baño. En esos casos, la tabulación puede ampliarse a fin de incluir las clasificaciones necesarias para recoger

esa información. Si, como se sugiere en el párrafo 2.391, se ha reunido información sobre el número de baños y duchas fijos en unidades de habitación ocupadas por más de un número determinado de hogares y en locales de habitación colectivos, como hoteles, pensiones y locales de habitación en los que viven varios hogares, resultaría útil tabular esa información en función del tipo de locales de habitación y del número de hogares.

**H21 Hogares en unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tenencia o título de ocupación del hogar y, para los hogares en viviendas alquiladas, por tipo de propiedad de la unidad de habitación ocupada**

División geográfica <sup>1</sup> y unidad de tabulación	Tipo de unidad de habitación								
	Total de hogares	Viviendas de tipo corriente	Viviendas básicas	Viviendas temporales	Unidades de habitación móviles	Unidades de habitación marginales			No declarado
						Improvi- sadas	Permanentes pero no destinadas a habitación	Otros tipos de unidades de habitación marginales	

**Total de hogares**

Tenencia o título de ocupación - el miembro del hogar:

*Es propietario de una unidad de habitación*

*Alquila la totalidad de una unidad de habitación o parte de ella como:*

Arrendatario principal de

Una unidad de habitación de propiedad pública

Una unidad de habitación de propiedad privada

Subarrendatario

*Otros arreglos de tenencia o títulos de ocupación*

*No declarado*

*A modo de ejemplo, en este esquema la unidad de tabulación son los hogares por unidad de habitación. Se debería preparar un cuadro similar utilizando como unidad de tabulación las personas en unidades de habitación.*

**Unidades de tabulación:** hogares; personas  
**Locales de habitación incluidos:** unidades de habitación (párr. 2.331)  
**Hogares y personas incluidos:** hogares y personas que ocupan unidades de habitación (párrs. 2.402 a 2.406)  
**Clasificaciones:**  
*a) Tipo de unidad de habitación (párrs. 2.333 a 2.354)*  
*b) Tenencia o título de ocupación (párrs. 2.410 a 2.412)*  
*c) Tipo de propiedad (párrs. 2.370 a 2.374)*

<sup>1</sup> Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; y iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

Esta tabulación proporciona datos que indican el tipo de tenencia mediante el cual los hogares ocupan el espacio en que viven. Los datos se tabulan en función de los hogares en vez de en función de las unidades de habitación a fin de presentar con mayor claridad las condiciones de tenencia en que se encuentran los hogares que comparten unidades de habitación. El número de unidades de habitación ocupadas por sus propietarios puede obtenerse de la tabulación utilizando las cifras correspondientes a los hogares de propietarios en cada categoría; puede obtenerse una cifra aproximada para las unidades alquiladas sustrayendo el número de unidades ocupadas por sus propietarios del número total de unidades de habitación ocupadas que figuran en las tabulaciones H18, H19 y H20. En este cuadro se indica también el tipo de propiedad de las unidades de habitación ocupadas por hogares en régimen de alquiler. Se han encontrado útiles algunas variantes de

la clasificación de tenencia. Los datos sobre tenencia se clasifican a veces por separado para distinguir entre el régimen de tenencia de los locales de habitación y el régimen de tenencia de las tierras en las que éstos están situados (en algunos países esa clasificación puede revestir especial importancia). En algunos casos, los datos relativos a los propietarios ocupantes se recogen por separado en función de si la unidad de habitación está totalmente pagada, se está pagando a plazos o está hipotecada; los datos sobre alquileres se subdividen a fin de presentarlos por separado en función de si se trata de alojamientos de alquiler amueblados o sin amueblar.

**H22 Hogares en unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tipo de propietario de la unidad de habitación, disponibilidad de agua corriente y disponibilidad de retrete**

División geográfica <sup>1</sup> y unidad de tabulación	Total de hogares	Viviendas de tipo corriente	Viviendas básicas	Viviendas temporales	Tipo de unidad de habitación				
					Unidades de habitación móviles	Unidades de habitación marginales			No declarado
						Improvi- sadas	Permanentes pero no destinadas a habitación	Otros tipos de unidades de habitación marginales	

**Total de hogares**

**Hogares propietarios de la unidad de habitación que ocupan**

*Suministro de agua*

*Agua corriente en el interior*

Retrete dentro de la unidad de habitación

Retrete fuera de la unidad de habitación

Sin retrete

*Agua corriente fuera de la unidad de habitación*

*pero a menos de 100 metros de distancia*

(clasificación de retretes como *supra*)

*Sin agua corriente*

(clasificación de retretes como *supra*)

**Hogar que ocupa una unidad de habitación de propiedad pública**

(clasificaciones de suministro de agua y disponibilidad de retrete como *supra*)

**Hogares que ocupan una unidad de habitación de propiedad privada**

(clasificaciones de suministro de agua y disponibilidad de retrete como *supra*)

**Propiedad no declarada**

Unidades de tabulación: hogares

Locales de habitación incluidos: unidades de habitación (párr. 2.331)

Hogares y personas incluidos: hogares que ocupan unidades de habitación (párrs. 2.402 a 2.406)

Clasificaciones:

a) Tipo de unidad de habitación (párrs. 2.333 a 2.354)

b) Tipo de propiedad (párrs. 2.370 a 2.374)

c) Sistema de suministro de agua (párrs. 2.381 a 2.383)

d) Instalaciones de retrete (párrs. 2.384 a 2.389)

<sup>1</sup> Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; y iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

En esta tabulación los hogares se clasifican según el tipo de unidad de habitación que ocupan, las principales instalaciones disponibles en la unidad de habitación y el tipo de propietario. Se ha hecho una clasificación cruzada de la información relativa a los retretes y el suministro de agua a fin de indicar el número de hogares por tipo de propietario de la unidad de habitación, según que ésta disponga de agua corriente, y/o de retrete o de ninguna de

esas instalaciones. Sería de especial interés disponer de información sobre el tipo de propiedad de las unidades de habitación que carecen de instalaciones básicas y conveniría saber si los ocupantes de esas unidades son sus propietarios o arrendatarios.

**H23 Hogares en viviendas alquiladas, por alquiler pagado, en clasificación cruzada según esté amueblado o no el espacio ocupado y por tipo de propietario de la vivienda y tenencia o título de ocupación del hogar**

División geográfica <sup>1</sup> y unidad de tabulación	Total de hogares en viviendas alquiladas	Alquiler mensual pagado por los hogares				No declarada
		Escala de alquileres				
		Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3	Categoría 4	
<b>Total de hogares en viviendas alquiladas</b>						
<b>Unidades de habitación de propiedad pública</b>						
<b>Unidades de habitación de propiedad privada</b>						
<i>Arrendadas</i>						
Amuebladas						
Sin amueblar						
<i>Subarrendadas</i>						
Amuebladas						
Sin amueblar						
<b>Tenencia o título de ocupación no indicados</b>						

Unidades de tabulación: hogares  
 Locales de habitación incluidos: unidades de vivienda (párr. 2.331)  
 Hogares: hogares en viviendas alquiladas (párrs. 2.410 a 2.412)  
 Clasificaciones:  
 a) Alquiler pagado (párr. 2.413): escala de alquileres establecida según el nivel de alquiler pagado normalmente y la moneda del país de que se trate e indicación de si los locales se alquilan amueblados o sin amueblar  
 b) Tipo de propiedad (párrs. 2.370 a 2.374)  
 c) Tenencia o título de ocupación (párrs. 2.410 a 2.412)

<sup>1</sup> Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; y iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

En esta tabulación, los hogares se clasifican según el alquiler que pagan y el tipo de propietario de la vivienda que ocupan. Los hogares que alquilan viviendas de propiedad privada se clasifican además según el hogar sea arrendatario principal o subarrendatario y según se alquilan los locales amueblados o sin amueblar. Estas últimas clasificaciones no suelen aplicarse a las unidades de habitación de propiedad pública. Los datos sobre el tipo

de propiedad y el alquiler pagado ofrecen la oportunidad de examinar la participación del sector público y del sector privado en el suministro de vivienda a la población y el costo de esa vivienda.

**H24 Hogares en viviendas alquiladas, clasificadas según esté amueblado o no el espacio ocupado y por alquiler mensual pagado por el hogar, en clasificación cruzada por tipo de unidad de habitación y número de hogares en la unidad de habitación**

División geográfica <sup>1</sup> , tipo de unidad de habitación y número de ocupantes	Total de hogares	Alquiler mensual pagado por el hogar							
		Unidad o parte de la unidad ocupadas por el hogar alquiladas amuebladas				Unidad o parte de la unidad ocupadas por el hogar alquiladas sin amueblar			
		Escala de alquileres		Escala de alquileres		Escala de alquileres		Escala de alquileres	
		1	2	3	4	1	2	3	4

**Total de hogares en**

**Unidades de habitación**

Con el siguiente número de hogares por unidad

- 1
- 2
- 3+

**Viviendas de tipo corriente**

(misma clasificación de hogares que *supra*)

**Viviendas básicas**

(misma clasificación de hogares que *supra*)

**Viviendas temporales**

(misma clasificación de hogares que *supra*)

**Unidades de habitación móviles**

(misma clasificación de hogares que *supra*)

**Unidades de habitación marginales**

(misma clasificación de hogares que *supra*)

**Unidades de habitación improvisadas**

(misma clasificación de hogares que *supra*)

**Construcciones permanentes pero no destinadas a la habitación humana**

(misma clasificación de hogares que *supra*)

**Otras unidades de habitación marginales**

(misma clasificación de hogares que *supra*)

**Tipo de unidad de habitación no declarado**

**Unidades de tabulación: hogares**

**Locales de habitación incluidos: unidades de habitación (párr. 2.331)**

**Hogares: hogares arrendatarios (párrs. 2.410 a 2.412)**

**Clasificaciones:**

*a) Unidades de habitación amuebladas o sin amueblar (párr. 2.414)*

*b) Tipo de unidad de habitación (párrs. 2.333 a 2.354)*

*c) Alquiler pagado (párr. 2.413): escala de alquileres establecida según el nivel del alquiler pagado normalmente y la moneda del país de que se trate*

*d) Hogares por unidad de habitación (párrs. 2.402 a 2.406)*

<sup>1</sup> Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; y iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

En esta tabulación, el alquiler pagado corresponde al importe que paga mensualmente el hogar por el espacio que ocupa. El alquiler pagado se relaciona con el número de hogares que ocupan la unidad de habitación y con el tipo de unidad de habitación. Sin embargo, también puede relacionarse ese importe con la ocupación o la rama de actividad económica de los jefes del hogar, especialmente

cuando esas características proporcionan una indicación significativa del nivel de ingresos de sectores importantes de la población. La tabulación puede ampliarse para indicar si el alquiler incluye el costo de servicios tales como gas, electricidad y calefacción, cuando se haya reunido esa información.

**H25 Unidades de habitación alquiladas<sup>1</sup>, clasificadas según esté amueblado o no el espacio ocupado y por alquiler mensual pagado por la unidad, en clasificación cruzada por tipo de unidad de habitación y número de cuartos**

División geográfica <sup>1</sup> , tipo de unidad de habitación y número de ocupantes	Total de hogares	Alquiler mensual pagado por el hogar							
		Unidad o parte de la unidad ocupadas por el hogar alquiladas amuebladas				Unidad o parte de la unidad ocupadas por el hogar alquiladas sin amueblar			
		Escala de alquileres				Escala de alquileres			
		1	2	3	4	1	2	3	4

Total de unidades de habitación

Unidades de habitación

Con el siguiente número de cuartos

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10+

Viviendas de tipo corriente

(misma clasificación de cuartos que *supra*)

Viviendas básicas

(misma clasificación de cuartos que *supra*)

Viviendas temporales

(misma clasificación de cuartos que *supra*)

Unidades de habitación móviles

(misma clasificación de cuartos que *supra*)

Unidades de habitación marginales

(misma clasificación de cuartos que *supra*)

Unidades de habitación improvisadas

(misma clasificación de cuartos que *supra*)

Construcciones permanentes pero no destinadas a la habitación humana

(misma clasificación de cuartos que *supra*)

Otras unidades de habitación marginales

(misma clasificación de cuartos que *supra*)

Tipo de unidad de habitación no declarado

Unidades de tabulación: locales de habitación

Locales de habitación incluidos: unidades de habitación alquiladas<sup>1</sup> (párrs. 3.116 a 3.118)

Clasificaciones:

a) Unidad de habitación amueblada o sin amueblar (párr. 2.414)

b) Tipo de unidad de habitación (párrs. 2.333 a 2.354)

c) Alquiler pagado (párr. 2.413): escala de alquileres establecida según el nivel del alquiler pagado normalmente y la moneda del país de que se trate

d) Cuartos por unidad de habitación (párrs. 2.375 a 2.377)

<sup>1</sup> En este caso, "alquiladas" significa totalmente alquiladas y no se incluyen las unidades de habitación ocupadas por un propietario que alquila parte de la unidad a otro hogar.

<sup>2</sup> Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; y iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

En esta tabulación, se relaciona el alquiler pagado con el número de cuartos en la unidad de habitación, dado que el espacio es un factor importante para determinar el costo de la vivienda. No obstante, en algunos casos puede convenir ampliar la tabulación a fin de incluir no sólo el número de cuartos de la unidad de habitación, sino

también una indicación de la disponibilidad de ciertos servicios básicos, como agua corriente, retrete y baño (véase la tabulación H26). Si se recoge información que indique que se trata de alquileres sujetos a control, con- vendrá incluirla en la tabulación.

**Tabulaciones para los censos de habitación**

**H26 Unidades de habitación alquiladas<sup>1</sup>, clasificadas según esté amueblado o no el espacio ocupado y por alquiler mensual pagado por la unidad, en clasificación cruzada por tipo de unidad de habitación, sistema de suministro de agua e instalaciones de retrete**

División geográfica <sup>1</sup> , tipo de unidad de habitación y número de ocupantes	Total de hogares	Alquiler mensual pagado por el hogar							
		Unidad o parte de la unidad ocupadas por el hogar alquiladas amuebladas				Unidad o parte de la unidad ocupadas por el hogar alquiladas sin amueblar			
		Escala de alquileres				Escala de alquileres			
		1	2	3	4	1	2	3	4

**Total de unidades de habitación**

**Unidades de habitación con los siguientes servicios:**

- Agua corriente en el interior*
- Retrete en el interior
- Retrete en el exterior
- Sin retrete
- Agua corriente en el exterior*
- (misma clasificación de retretes que *supra*)
- Sin agua corriente*
- (misma clasificación de retretes que *supra*)
- Viviendas de tipo corriente**
- (misma clasificación de servicios que *supra*)
- Viviendas básicas**
- (misma clasificación de servicios que *supra*)
- Viviendas temporales**
- (misma clasificación de servicios que *supra*)
- Unidades de habitación móviles**
- (misma clasificación de servicios que *supra*)
- Unidades de habitación marginales**
- (misma clasificación de servicios que *supra*)
- Unidades de habitación improvisadas**
- (misma clasificación de servicios que *supra*)
- Construcciones permanentes pero no destinadas a la habitación humana
- (misma clasificación de servicios que *supra*)
- Otras unidades de habitación marginales
- (misma clasificación de servicios que *supra*)
- Tipo de unidad de habitación no declarado**

**Unidades de tabulación: locales de habitación**

**Locales de habitación incluidos: unidades de habitación alquiladas<sup>1</sup> (párrs. 2.410 a 2.412)**

**Clasificaciones:**

- a) *Unidades de habitación amuebladas o sin amueblar (párr. 2.414)*
- b) *Tipo de unidad de habitación (párrs. 2.333 a 2.354)*
- c) *Alquiler pagado (párr. 2.413)*
- d) *Sistema de suministro de agua (párrs. 2.381 a 2.383)*
- e) *Instalaciones de retrete (párrs. 2.384 a 2.389)*

<sup>1</sup> En este caso, "alquiladas" significa totalmente alquiladas y no se incluyen las unidades de habitación ocupadas por un propietario que alquila parte de la unidad a otro hogar.

<sup>2</sup> Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; y iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

Las observaciones relativas al alquiler pagado formuladas en relación con la tabulación H25 son también aplicables a la presente tabulación. Esta tabulación obedece al propósito de establecer una relación entre el

costo de la vivienda y la idoneidad de los servicios básicos, en este caso la disponibilidad de agua corriente y de retrete.

**H27 Unidades de habitación ocupadas, por tipo, en clasificación cruzada por superficie disponible y número de ocupantes**

División geográfica <sup>1</sup> , tipo de unidad de habitación y número de ocupantes	Total de unidades de habitación	Superficie (en metros cuadrados (m <sup>2</sup> ))					Superficie total	Total de ocupantes	Superficie (m <sup>2</sup> ) por ocupante
		Menos de 20	20 a 29	30 a 39	40 a 99	100 a 120 y más			
<b>Total de unidades de habitación</b>									
<b>Viviendas de tipo corriente</b>									
<b>Viviendas básicas</b>									
<b>Viviendas temporales</b>									
<b>Unidades de habitación móviles</b>									
<b>Unidades de habitación marginales</b>									
<i>Unidades de habitación improvisadas</i>									
<i>Construcciones permanentes pero no destinadas a la habitación humana</i>									
<i>Otras unidades de habitación marginales</i>									
<b>Tipo de unidad de habitación no declarado</b>									

Unidades de tabulación: unidades de habitación; personas  
 Locales de habitación incluidos: unidades de habitación (párr. 2.331)  
 Personas incluidas: personas en unidades de habitación  
 Clasificaciones:  
 a) Tipo de unidad de habitación (párrs. 2.333 a 2.354)  
 b) Superficie disponible (párrs. 2.378 a 2.380)

<sup>1</sup> Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; y iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

Esta tabulación proporciona información sobre la superficie total de las unidades de habitación, la distribución de las unidades de habitación en función de su

hacerse de esa información. Ello es especialmente importante porque las unidades de habitación menos congestionadas y aquell

## Referencias

- Academia Nacional de Ciencias, Comité de Población y Demografía (1981). *Collecting Data for the Estimation of Fertility and Mortality*, Informe N° 6. Washington, D.C.: National Academy Press.
- Ahmed, M. M. (1996). Geographical information system (GIS) and its statistical applications in Egypt. *Journal of Economic Cooperation Among Islamic Countries*, vol. 17, Nos. 1 y 2, págs. 25 a 39.
- Aronoff, S. (1989). *Geographic Information Systems: A Management Perspective*. Ottawa: WDL Publications.
- Brass, William (1975). *Methods for Estimating Fertility and Mortality from Limited and Defective Data*. Chapel Hill, Carolina del Norte: International Program of Laboratories for Population Statistics.
- Chamie, Mary (1989). Survey design strategies for the study of disability. *World Health Statistics Quarterly*, vol. 42, N° 3, págs. 122 a 140.
- \_\_\_\_\_ (1995). What does morbidity have to do with disability? *Disability and Rehabilitation*, vol. 17, N° 7, págs. 323 a 337.
- Clarke, K. (1995). *Analytical and Computer Cartography*. Englewood Cliffs, New Jersey: Prentice-Hall, Inc.
- Comisión de las Comunidades Europeas, Fondo Monetario Internacional, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Naciones Unidas y Banco Mundial (1993). *Sistema de Cuentas Nacionales 1993*. N° de venta S.94.XVII.4.
- Date, C. J. (1995). *An Introduction to Database Systems*. Reading, Massachusetts: Addison-Wesley Publishing Company.
- Deichmann, U. (1996). *A Review of Spatial Population Database Design and Modeling*, technical report TR-96-3. National Center for Geographic Information and Analysis.
- Departamento de Comercio de los Estados Unidos, Oficina del Censo (1978). *Mapping for Censuses and Surveys*. Statistical training document ISP-TR-3. Washington, D.C. Disponible también en francés y español.
- \_\_\_\_\_ (1985). *Evaluating Censuses of Population and Housing*. Statistical training document ISP-TR-5. Washington, D.C.
- \_\_\_\_\_ (1993). *Design and Implementation of a Post-Enumeration Survey: Developing Country Example*. Washington, D.C.
- Eurostat, Oficina de Censos y Encuestas de Población (1995). *European Workshop on Census Processing*, Fareham (Reino Unido), 6 y 7 de marzo de 1995. Bruselas: Eurostat.
- Eurostat e Institut national de statistique (1995). *Proceedings of the European Workshop on Dissemination of Census Data*, Bruselas (Bélgica), 4 a 6 de diciembre de 1995.
- Eurostat y Statistics Finland (1995). *European Workshop on Using Administrative Data in Population and Housing Censuses*, Helsinki (Finlandia), 9 a 11 de octubre de 1995.
- Feeney, Griffith (1976). Estimating infant mortality rates from child survivorship data by age of mother. *Asian and Pacific Census Newsletter*, vol. 3, N° 2 (noviembre), págs. 12 a 16.
- \_\_\_\_\_ (1980). Estimating infant mortality trends from child survivorship data. *Estudios de Población*, vol. XXXIV, N° 1 (marzo), págs. 109 a 128.
- \_\_\_\_\_ (1997). Three challenges for effective utilization of the 2000 round census data. *Technical Notes on Population Statistics and Information Systems* (enero). Nueva York: División de Estadística de las Naciones Unidas.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas e Instituto Demográfico Interdisciplinario de los Países Bajos (1996). *Proceedings of the Expert Group Meeting on Innovative Techniques for Population Censuses and Large-Scale Demographic Surveys*, La Haya, 22 a 26 de abril de 1996. Nueva York y La Haya.

- French, G. T. (1996). *Understanding the GPS: An Introduction to the Global Positioning System*. GeoResearch, Inc., Bethesda, Maryland (Estados Unidos de América).
- Horiuchi, Shiro (1991). Assessing the effects of mortality reduction of population ageing. *Boletín de Población de las Naciones Unidas*, Nos. 31/32, págs. 38 a 51. N° de venta E.91.XIII.18. Nueva York: Naciones Unidas.
- Hussmanns, R., F. Mehran y V. Verma (1990). *Surveys of the Economically Active Population, Employment, Unemployment and Underemployment: An ILO Manual on Concepts and Methods*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.
- Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos de Francia (INSEE) (1987). *Le Recensement de la Population de 1982 en France: Saisie et chiffrement assistés par ordinateur*. Informe presentado a la Conferencia de Estadísticos Europeos, Belgrado (Yugoslavia), 5 a 10 de octubre de 1997. CES/SEM.21/R.24.
- \_\_\_\_\_ (1990). *Automatic Coding of Descriptive Data in INSEE Surveys; Use of the QUID System*. CES, ISIS'90.
- Instituto Nacional de Estudios Demográficos y Otros (1973). *Sources et analyse des données démographiques: application à l'Afrique d'expression française et à Madagascar*, première partie, *Sources des données*; deuxième partie, *Ajustement de données imparfaites*. París.
- Korte, G. (1996). *The GIS Book*, 4ª edición, Santa Fe, Nuevo México: OnWord Press.
- Krotki, K. ed. (1978). *Developments in Dual System Estimation of Population Size and Growth*. Alberta (Canadá): University of Alberta Press.
- Laboratories for Population Statistics (1978). *A Basic Demographic Questionnaire. Data Collection and Analysis in Sample Surveys*, Manual 7. Chapel Hill, Carolina del Norte: The University of North Carolina Press. Con resúmenes en francés y español.
- Maguire, D. J., M. F. Goodchild y D. W. Rhind (1991). *Geographical Information Systems: Principles and Applications*, vols. 1 y 2. Londres: Longman Group, Ltd.
- Naciones Unidas (1952). Manuales sobre métodos de cálculo de la población. *Manual I: Métodos para calcular la población total actual*, N° de venta S.52.XIII.5.
- \_\_\_\_\_ (1956). Manuales sobre métodos de cálculo de la población. *Manual II: Métodos para evaluar la calidad de los datos básicos destinados a los cálculos de la población*. N° de venta S.56.XIII.2.
- \_\_\_\_\_ (1956). Manuales sobre métodos de cálculo de la población. *Manual III: Métodos para hacer proyecciones de la población por sexo y edad*. N° de venta S.56.XIII.3.
- \_\_\_\_\_ (1956). Informe de la Comisión de Estadística en su noveno período de sesiones. *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, vigésimo segundo período de sesiones, Suplemento N° 7*. E/2876.
- \_\_\_\_\_ (1962). *Indicadores estadísticos de las condiciones de habitación*. Informes Estadísticos, N° 37. N° de venta S.62.XVII.7.
- \_\_\_\_\_ (1965). *General Principles for National Programmes of Population Projections as Aids to Development Planning*. N° de venta E.65.XIII.2.
- \_\_\_\_\_ (1969). *Metodología y evaluación de los registros de población y sistemas análogos*. Estudios de Métodos, N° 15. N° de venta S.69.XVII.15.
- \_\_\_\_\_ (1969). *Methods of Analysing Census Data on Economic Activities of the Population*. N° de venta E.69.XIII.2.
- \_\_\_\_\_ (1970). Manuales sobre métodos de cálculo de la población. *Manual VI: Métodos de medición de la migración interna*. N° de venta S.70.XIII.3.
- \_\_\_\_\_ (1973). Manuales sobre métodos de cálculo de la población. *Manual VII: Métodos para hacer proyecciones de los hogares y las familias*. N° de venta S.73.XIII.2.
- \_\_\_\_\_ (1973). *Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales*. N° de venta S.73.XVII.9.
- \_\_\_\_\_ (1977). *La organización de los servicios nacionales de estadística: Examen de las cuestiones principales*. Estudios de Métodos, N° 21. N° de venta S.77.XVII.5.

- \_\_\_\_\_ (1977). *Directrices provisionales sobre estadísticas de la distribución del ingreso, el consumo y la acumulación de los hogares*. N° de venta S.77.XVII.11 y Corrección. Actualmente en revisión.
- \_\_\_\_\_ (1978). *Indicadores sociales: Directrices preliminares y series ilustrativas*. Informes Estadísticos, N° 63. N° de venta S.78.XVII.8.
- \_\_\_\_\_ (1979). *Mejora de las estadísticas sociales en los países en desarrollo: Marco conceptual y métodos*. Estudios de Métodos, N° 25. N° de venta S.79.XVII.12.
- \_\_\_\_\_ (1979). *The Development of Integrated Data Bases for Social, Economic and Demographic Statistics*. Estudios de Métodos, N° 27. N° de venta E.79.XVII.14.
- \_\_\_\_\_ (1980). *Manual de organización estadística: Estudio sobre la organización de servicios nacionales de estadística y cuestiones conexas de administración*. Estudios de Métodos, N° 28. N° de venta S.79.XVII.17.
- \_\_\_\_\_ (1980). *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación*. Informes estadísticos, N° 67. N° de venta S.80.XVII.8.
- \_\_\_\_\_ (1983). *Manual de encuestas sobre hogares (edición revisada)*. Estudios de Métodos, N° 31. N° de venta S.83.XVII.13.
- \_\_\_\_\_ (1983). *Manual X: Técnicas indirectas de estimación demográfica*. Estudios de Población, N° 81. N° de venta S.83.XIII.2.
- \_\_\_\_\_ (1984). *Compilación de indicadores sociales de la situación de la mujer*. Estudios de Métodos, N° 32. N° de venta S.84.XVII.2.
- \_\_\_\_\_ (1984). *Base de Datos para la Medición de la Mortalidad*. Estudios de Población, N° 84. N° de venta S.83.XIII.3.
- \_\_\_\_\_ (1984). *Population Projections: Methodology of the United Nations: Papers of the United Nations Ad Hoc Expert Group on Demographic Projections, Sede de las Naciones Unidas*, 16 a 19 de noviembre de 1981. Estudios de Población, N° 83, N° de venta E.83.XIII.7.
- \_\_\_\_\_ (1985). *Socio-economic Differentials in Child Mortality in Developing Countries*. N° de venta E.85.XIII.7.
- \_\_\_\_\_ (1987). *La capacitación de usuarios y productores en la elaboración de estadísticas e indicadores sobre la mujer en el desarrollo*. Estudios de Métodos, N° 45. N° de venta S.87.XVII.6.
- \_\_\_\_\_ (1988). *First Marriage: Patterns and Determinants*. ST/ESA/SER.R/76.
- \_\_\_\_\_ (1988). *Improving Statistics and Indicators on Women Using Household Surveys*. Estudios de Métodos, N° 48. N° de venta E.88.XVII.11.
- \_\_\_\_\_ (1988). *Mortality of Children under Age 5: World Estimates and Projections, 1950-2025*. Estudios de Población, N° 105. N° de venta E.88.XIII.4.
- \_\_\_\_\_ (1989). *Manual de indicadores sociales*. Estudios de Métodos, N° 49. N° de venta S.89.XVIII.6.
- \_\_\_\_\_ (1989). *Household Income and Expenditure Surveys: A Technical Study*. DP/UN/INT-88-X01/6E.
- \_\_\_\_\_ (1989). *Projection Methods for Integrating Population Variables into Development Planning, vol. I: Methods for Comprehensive Planning, Module One: Conceptual Issues and Methods for Preparing Demographic Projections*. ST/ESA/SER.R/90.
- \_\_\_\_\_ (1989). *Documentos técnicos presentados en el primer Curso interregional sobre bases de datos sobre población y temas conexas*. Voorburg (Países Bajos), 6 a 10 de noviembre de 1989. Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo y Oficina de Estadística (INT-88-P07/1).
- \_\_\_\_\_ (1990). *Compendio de datos estadísticos sobre los impedidos*. Estadísticas sobre grupos especiales de población, N° 4. N° de venta S.90.XVII.17.
- \_\_\_\_\_ (1990). *Manual para elaborar bases de datos estadísticos nacionales sobre la mujer y el desarrollo*. Estudios de Métodos, N° 6. N° de venta S.89.XVII.9.
- \_\_\_\_\_ (1990). *Clasificación Industrial Uniforme de Todas las Actividades Económicas*. Informes Estadísticos, N° 4/Rev.3. N° de venta S.90.XVII.11.
- \_\_\_\_\_ (1990). *Projection Methods for Integrating Population Variables into Development Planning, vol. I: Methods for Comprehensive Planning, Module Two: Methods for Preparing School Enrolment, Labour Force and Employment Projections*. ST/ESA/SER.R/90/Add.1.
- \_\_\_\_\_ (1990). *Step-by-Step Guide to Estimation of Child Mortality*. Estudios de Población, N° 109. N° de venta E.89.XIII.9.

- \_\_\_\_\_ (1990). *Principios y recomendaciones complementarios para los censos de población y habitación*. Informes Estadísticos, N° 67/Add.1. N° de venta S.90.XVII.9.
- \_\_\_\_\_ (1991). *Segundo Curso interregional sobre bases de datos demográficos y temas conexos. Documentos técnicos presentados en el primer Curso interregional, Yakarta (Indonesia), 14 a 19 de enero de 1991*. Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo y Oficina de Estadística (INT-88-P07/2).
- \_\_\_\_\_ (1991). *Tercer Curso interregional sobre bases de datos demográficos y temas conexos. Harare (Zimbabwe), 9 a 13 de diciembre de 1991*. Departamento de Desarrollo Económico y Social (INT-88-P07/3 - DESD/SEM.92/3).
- \_\_\_\_\_ (1992). *Manual de censos de población y habitación, parte I: Planificación, organización y administración de los censos de población y de habitación*. Estudios de Métodos, N° 54. N° de venta S.92.XVII.8.
- \_\_\_\_\_ (1992). *Manual de censos de población y habitación, parte II: Características demográficas y sociales*. Estudios de métodos, N° 54. N° de venta S.91.XVII.9.
- \_\_\_\_\_ (1992). *El método de seguimiento en las encuestas demográficas por muestreo*. Estudios de Métodos, N° 41. N° de venta S.91.XVII.11.
- \_\_\_\_\_ (1993). *Housing in the World: Graphical Presentation of Statistical Data*. Estudios de Métodos, N° 43. N° de venta E.93/XVII.10.
- \_\_\_\_\_ (1993). *Internal Migration of Women in Developing Countries*. N° de venta E.94.XIII.3.
- \_\_\_\_\_ (1993). Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo octavo período de sesiones (resolución 48/96), de 20 de diciembre de 1993, y publicadas en el anexo correspondiente.
- \_\_\_\_\_ (1994). *AIDS and the Demography of Africa*. N° de venta E.94.XIII.11.
- \_\_\_\_\_ (1994). *PopMap: User's Guide and Reference Manual*. N° de venta E.94.XVII.12. <http://www.un.org/Depts/unsd/softproj/software/ppmap.htm>
- \_\_\_\_\_ (1995). *CD-ROM Publishing Guide*. Nueva York: Comité de Trabajo de la Junta de Publicaciones, grupo de trabajo sobre edición electrónica. ST/ESA/STAT/111.
- \_\_\_\_\_ (1995). *Compendium of Human Settlements Statistics, 1995*. N° de venta E.95.XVII.11.
- \_\_\_\_\_ (1995). *Wistat: Women's Indicators and Statistics Database, Version 3, CD-ROM*. N° de venta E.95.XVII.6.
- \_\_\_\_\_ (1996). *Costing Aspects of Population and Housing Censuses in Selected Countries in the UN/ECE Region*. Normas y Estudios de Estadística, N° 46. N° de venta E.96.II.E.15.
- \_\_\_\_\_ (1996). *Manual de censos de población y habitación, parte IV: Actividad económica*. Estudios de Métodos, N° 54. N° de venta S.96.XVII.13.
- \_\_\_\_\_ (1996). *Indicators of Sustainable Development Framework and Methodologies*. N° de venta E.96.II.A.16.
- \_\_\_\_\_ (1996). *Manual de elaboración de información estadística para políticas y programas relativos a personas con discapacidad*. Estadísticas sobre grupos especiales de población, N° 8. N° de venta S.96.XVII.4 y corrección.
- \_\_\_\_\_ (1996). *Standard Country or Area Codes for Statistical Use*. Informes Estadísticos, N° 49, Rev.3. ST/ESA/STAT/SER.M/49/Rev.3.
- \_\_\_\_\_ (1997). *Geographical Information Systems for Population Statistics*. Estudios de Métodos, N° 68. N° de venta E.97.XVII.3.
- \_\_\_\_\_ (1997). *Informe sobre la situación social en el mundo, 1997*. N° de venta S.97.IV.1.
- \_\_\_\_\_ (de próxima publicación). *Guidelines and principles for development of impairment, disability and handicap statistics*.
- \_\_\_\_\_ (de próxima publicación). *Recomendaciones sobre estadísticas de las migraciones internacionales, revisión 1*. ST/ESA/STAT/SER.M/58/Rev.1.
- \_\_\_\_\_ y Comisión Económica para Europa (diversas fechas). Conferencia de Estadísticos Europeos (informes nacionales y nota preparada por la Secretaría): períodos de trabajo sobre sistemas de información geográfica celebrados en a) Ottawa (Canadá), del 28 al 30 de

- septiembre de 1993; b) Voorburg (Países Bajos), del 27 al 30 de septiembre de 1994; c) Arlington, Virginia (Estados Unidos de América), del 15 al 18 de abril de 1996.
- Naciones Unidas, Comisión Económica para África (1977). Study on special techniques for enumerating nomads in African censuses and surveys. Décimo período de sesiones de la Conferencia de Estadísticos Africanos. E/CN.14/CAS.10/16.
- Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) (1991). *REDATAM-Plus: User's Manual*, serie A-201 (LC/DEM/G.90). Diciembre.
- Naciones Unidas, Comisión Económica para Europa. Conferencia de Estadísticos Europeos (1998). *Recommendations for the 2000 Censuses of Population and Housing in the ECE region*. Normas y Estudios de Estadística, N° 49. N° de venta 98.II.E.5.
- Naciones Unidas, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (1984). *National Migration Surveys, Manuals I-IX: Comparative Study on Migration, Urbanization and Development in ESCAP Region*. Bangkok.
- \_\_\_\_ (1989). Report of the Workshop on Computer-Assisted Coding, Nueva Zelanda, 17 a 21 de abril de 1989. STAT/WCA/Rep. 29 de mayo.
- Naciones Unidas y Organización Mundial de la Salud (1991). Estadísticas internacionales sobre causas de discapacidad. *1990 World Health Statistics Annual*, págs. 39 a 69. Ginebra: OMS. Preparado por la División de Estadística de las Naciones Unidas en colaboración con la OMS. Segunda edición.
- Oficina Central de Estadística de Hungría y División de Estadística de las Naciones Unidas (1992). *Report on International Seminar on Optical Technology for Development of Population Databases*, 30 de septiembre a 3 de octubre de 1992, Budapest (Hungría) HUN/89/P01/21106REP.
- Oficina Central de Estadística de Indonesia, Centro Este-Oeste y Ministerio de Población/Junta Nacional de Coordinación de la Planificación Familiar (1997). *Report on the 17th Population Census Conference: A Collection of Papers*, 4 a 7 de noviembre de 1996, Yakarta (Indonesia).
- Oficina del Registro General de la India (1995). *16th Population Census Conference: Compendium of Papers Presented*, 17 a 20 de enero de 1995, Nueva Delhi (India).
- Oficina Internacional del Trabajo (1969). *Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones*, edición revisada. Ginebra.
- \_\_\_\_ (1988). *Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas del Trabajo*. Ginebra.
- \_\_\_\_ (1988). *Decimocuarta Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo. Informe de la Conferencia*. Ginebra, 28 de octubre a 6 de noviembre de 1997. ICLS/14/D.14.
- \_\_\_\_ (1990). *Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88)*. Ginebra: OIT.
- \_\_\_\_ (1993). Resolución relativa a la Clasificación Internacional de la Categoría en el Empleo (CICE). En OIT: *Decimoquinta Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo. Informe de la Conferencia*. Ginebra, 19 a 28 de enero de 1993. ICLS/15/D.6 (Rev.1). Ginebra.
- \_\_\_\_, Oficina de Estadística (1995). What kind of work do you do? *STAT Working Papers*, N° 95-1 (febrero). Ginebra. Preparado por Eivind Hoffmann, con contribuciones de Peter Elias, Brian Embury y Roger Thomas.
- \_\_\_\_ (1996). Statistics on international labour migration. A review of sources and methodological issues. Preparado por Eivind Hoffmann y Sophia Lawrence. Ginebra.
- Openshaw, Stan (1995). *Census Users' Handbook*. Cambridge: GeoInformation International. Cambridge, Cambridgeshire (Reino Unido).
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) (1976). *Programa del Censo Agropecuario Mundial 1980*, colección FAO: Estadística N° 1. Roma: FAO.
- \_\_\_\_ (1978). *El acopio de estadísticas sobre población y empleo*, Estudio FAO sobre desarrollo económico y social N° 7. Roma: FAO.
- \_\_\_\_ (1995). *Programa del Censo Agropecuario Mundial 2000*, colección FAO: Desarrollo Estadístico N° 5. Roma: FAO.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1995). *Informe mundial sobre la educación, 1995*. París: Oxford University Press para la UNESCO.
- \_\_\_\_ (1997). Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE, 1997). Véase el anexo II del documento 29C/20 de la 29ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO (8 de agosto de 1997).

- Organización Mundial de la Salud (1980). *Clasificación Internacional de Deficiencias, Incapacidades y Minusvalías*. Ginebra: OMS. Segunda edición 1993.
- \_\_\_\_ (1991). International Statistics on Causes of Disability. *1990 World Health Statistics Annual*. Ginebra: OMS. Segunda edición 1993.
- \_\_\_\_, Oficina Regional para Europa y Oficina de Estadística de los Países Bajos (1996). *Health Interview Survey: Towards International Harmonization of Methods and Instruments*, A. De Bruin, H. S. J. Picavet y A. Nossikov, eds. Publicación regional de la OMS, Serie europea, Nº 58. Copenhague (Dinamarca) y Voorburg (Países Bajos).
- Pick, J., E. Butler y S. Tint (1993). Development of a census-based geographic information system for Mexico. Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población (UIECP). Montreal (Canadá). Agosto.
- Plane, D. A., y P. A. Rogerson (1994). *The Geographical Analysis of Population*. Nueva York, Nueva York: John Wiley and Sons, Inc.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1995). *Informe sobre el desarrollo humano, 1995*. Nueva York: Oxford University Press.
- Seltzer, William (1973). *Demographic Data Collection. A Summary of Experience*, págs. 8 a 18. Nueva York: Consejo de Población.
- Star, Jeffrey, y John Estes (1990). *Geographical Information Systems: An Introduction*. Englewood Cliffs, N. J.: Prentice-Hall, Inc.
- Sullivan, Jeremiah M. (1972). Models for the estimation of the probability of dying between birth and exact ages of early childhood. *Estudios de Población*, vol. XXVI, Nº 1 (marzo), págs. 79 a 97.
- Thomas, Ian (1982). *Population Data and Development Planning in Tanzania*. Norwich (Reino Unido): Overseas Development Group, Universidad de East Anglia.
- Timaeus, Ian M. (1991). Measurement of adult mortality in less developed countries: A comparative review. *Population Index*, vol. 57, Nº 4 (invierno), págs. 552 a 568.
- Trusell, James (1975). A re-estimation of the multiplying factors for the Brass technique for determining childhood survival rates. *Estudios de Población*, vol. 29, Nº 1 (marzo), págs. 97 a 108.
- Wallgren A., y otros (1996). *Graphing Statistics and Data: Creating Better Charts*. Beverly Hills, California: Sage Publications.
- Wells, D. (1986). *Guide to GPS Positioning*. Canadian GPS Associates, Fredericton, NB, Canadá.

## Lista de términos

*Nota:* Los números de referencia corresponden a partes y párrafos. La letra "P" se refiere a los cuadros de población del anexo I; la letra "V" se refiere a los cuadros de habitación que figuran en el anexo II. La letra "n" tras el número de la parte y el párrafo se refiere a las notas a pie de página.

### A

- actividad actual, 2.170
- actividad económica estacional, 2.170
- aglomeraciones urbanas, 2.51
  - población de las, por sexo, P1.3
- agricultores, 2.246
- agricultura
  - a pequeña escala, datos sobre, 1.40
  - censo agropecuario, 1.34-41
    - planificación del, 1.40
  - empleo en la, 1.36-38
- agua caliente, disponibilidad de, 2.426
- agua corriente, 2.55
- aldeas
  - datos censales preparados para las, y límites de las zonas de empadronamiento, 1.104-105
  - datos sobre las, procedentes de fuentes distintas del censo, 1.105
  - inventario de, 1.105
  - mapas de la población de las, 3.32
- alfabetización, 2.145-149
  - por edad y sexo, P5.4
- algún trabajo, 2.183
- alquiler, 2.238, 2.413-415
  - Véase también* hogares; unidades de habitación
- análisis de trayectoria crítica, 1.68
- análisis demográfico, 1.266-269
- análisis estadístico, programas informáticos de, 1.206
- anualidades de seguros de vida, 2.238
- año o período de construcción, 2.307-311
- año o período de llegada de las personas nacidas en el extranjero, 2.255
- apátridas, 2.106
- aprendices y pasantes, 2.190
- archivo principal (para la tabulación)
  - producción de, 1.201-203
  - tamaño de los, medios de gestión del, 1.203
- ascensor, disponibilidad de, 2.419
- asiento de datos
  - errores en el, 1.157, 1.188
  - verificación del, 1.147, 1.157, 1.194
- asistencia escolar, 2.150
  - de jóvenes, por nivel de instrucción, edad y sexo, P5.2
  - de jóvenes, por tipo de discapacidad, zona urbana/rural, edad y sexo, P8.5
  - no asistencia, por nivel de instrucción, edad y sexo, P5.1
  - por edad y sexo, P5.3
- atlas de población, 3.25
- autoempadronamiento, 1.165-167
  - listas de direcciones para el, 1.109, 1.122
- automóviles de que dispone el hogar, 2.430

### B

- base computarizada de datos estadísticos, organización y preparación de una, 1.19
- Base de datos para la medición de la mortalidad* (Naciones Unidas), 2.137n.
- base de datos espacial de ámbito nacional, 1.96-97
- bases de datos basadas en los cuadros, 1.222-224
- bases de datos censales, 1.74, 1.209-235
  - bases de datos de micronivel y de macronivel, 1.213-230
  - criterios para la creación de bases de datos, 1.211
  - fusión en un única base de datos de información procedente de censos anteriores, 1.210

bases de datos de indicadores, 1.225-227  
bases de datos de serie cronológica, 1.225-227  
bases de datos con capacidad gráfica, 1.228-230  
Blacker, J.G.C., 2.139n.  
Brass, William, 2.139n.  
busca de trabajo, 2.194

## C

- calefacción, tipo de, y energía utilizada, 2.425  
calendario, tipo de, 2.89  
calendario del censo, 1.64-68  
calles, lista de nombres de, 1.108  
campamentos, 2.361  
campamentos de trabajo, 2.246  
capacitación del personal. *Véase* personal del censo, capacitación del  
captación de datos, 1.188-194  
caracteres alfanuméricos, lectura óptica de, 1.192  
características de fecundidad, tabulaciones sobre las, 3.19, P4.1-10  
características de la familia, 2.60-84  
características del hogar, 2.60-84  
  mapas de las, 3.30  
  tabulaciones normalmente preparadas sobre las, 3.19, P2.1-9  
características demográficas, 2.85-117  
  mapas de las, 3.30  
  tabulaciones normalmente preparadas sobre las, 3.19, P3.1-5  
características económicas, 2.165-267  
  necesidad de datos sobre las, 3.50  
  tabulaciones normalmente preparadas sobre las, 3.19, P6.1-24  
características educacionales, 2.144-164  
  tabulaciones normalmente preparadas sobre las, 3.19, P5.1-6  
características geográficas, 2.18-59  
  tabulaciones normalmente preparadas sobre las, 3.19, P1.1-8  
características relacionadas con la discapacidad, 2.258-277  
  tabulaciones normalmente preparadas sobre las, 3.19, P8.1-7  
características sociales, 2.85-117  
  tabulaciones normalmente preparadas sobre las, 3.19, P3.1-5  
características socioeconómicas, mapas de las, 3.30  
cartuchos de datos, 1.245  
casados, 2.96-97  
casados pero separados, 2.96-97  
categoría en el empleo, 2.212-213, 2.226-235  
  *Véase también* población económicamente activa; jefe del hogar; población en hogares  
CD-ROM, 1.213, 1.246  
censo basado en el registro, 1.110  
censo piloto, 1.121  
censos de habitación, 1.3-4  
  distribuidos por lugar de empadronamiento, 1.343-345  
  mapas de los, 3.30  
  momento de levantamiento de los, 1.348  
  tabulaciones normalmente preparadas para los, 3.20, H1-27, anexo II  
    omisión de las tabulaciones que no resultan útiles para algunos países, 3.21  
  temas de los, 2.278-432  
    adicionales, 2.416-432  
    idoneidad de los, 2.287  
    lista de los, 2.289-294  
  unidades de empadronamiento en los, 1.320-322  
  usos de los, 1.4, 1.24-27, 3.54  
  valor de los, para los encargados de la formulación de políticas y los usuarios de los censos, 3.2  
censos de población, 1.1-2  
  momento del empadronamiento, 1.347  
  por lugar de empadronamiento, 1.337-342  
  tabulaciones normalmente preparadas para los, lista de, 3.19, anexo I  
  temas, 2.17-277  
    lista de los, 2.16  
    idoneidad de los, 2.1, 2.6  
  unidades de empadronamiento en los, 1.318-319  
  usos de los, 1.2, 1.20-23, 3.43-53  
  valor de los, para los encargados de la formulación de políticas y los usuarios del censo, 3.1  
censos de población y de habitación (combinados), 2.312  
  fases de los, algunas veces superpuestas, 1.54  
  levantamiento simultáneo, 1.29-30, 1.67  
    efecto en el diseño del cuestionario, 1.117  
    valor del, 3.2  
  planificación de los, consideraciones técnicas de la, 1.55  
  relación con otros programas de reunión y compilación de datos, 1.17-49, 3.3  
  relación con las encuestas intercensales por muestreo, 1.32-33  
  relación entre los, 1.28-31  
  *Véase también* censos (en general); censos de habitación, censos de población

censos (en general)

- administración, 1.50-284. *Véase también*
  - presupuesto de la oficina del censo y control de los gastos, 1.59-63
  - actividades de comunicación y publicidad, 1.73-76
  - calendario del censo como elemento de la planificación, 1.64-68
  - control de la calidad, 1.153-164
  - corriente ininterrumpida de trabajo, 1.199
  - dificultades inherentes, 1.50-55
- apoyo al censo
  - base jurídica, 1.57-58
  - fuentes de fondos, 1.61
  - publicidad, 1.76
  - recursos disponibles para el, en un determinado país, 1.291-292
- características esenciales, 1.5-10
- como base para ulteriores encuestas, 1.315-317
- contenido
  - cobertura, 1.76
  - objetivos estratégicos, 1.12
  - problemas jurídicos y políticos, 1.303
- continuidad con los censos anteriores, 2.2, 2.282, 3.7
- costo, 3.18
- cuestionarios. *Véase* cuestionarios, censo
- definiciones, 1.1-4, 3.17
- efectos en el público y en el personal encargado del censo, 1.13
- eficacia en función del costo, 1.15
- etapas, 1.66
  - elaboración y tabulación, 3.18
  - estadio anterior al empadronamiento, 1.153
  - fase de empadronamiento, 1.154
  - informe administrativo (final) sobre el censo, 1.283, 3.23
  - labor preparatoria, 1.56-142
- evaluación, 1.257-277
  - objetivos presentes y futuros, 1.12, 1.259
- momento para levantar el censo
  - empadronamiento de grupos especiales en otro momento, 1.172, 3.61
  - fecha fija (periodicidad), intervalos entre censos, 1.9-10, 1.173
  - frecuencia de los censos, por lo menos cada 10 años, 1.9
  - momento del año en que se levanta,
- consideraciones prácticas, 1.171-172
  - utilización, 3.41-91
  - valor, para los encargados de la formación de políticas y los usuarios, 3.1-4, 3.56

- Véase también* censos de habitación; censos de población y habitación (combinados); censos de población
- objetivos estratégicos y criterios de evaluación, 1.11-16
- personal. *Véase* personal, censo
- planificación, 1.18, 1.79-83, 1.316-317
  - consultas con las minorías en el momento del censo, 1.142
  - necesidad de una planificación cuidadosa, 1.52-55
  - recursos censales, efecto de los, 1.291-292, 2.1, 2.7, 2.280, 2.288
  - sobre la base de la experiencia obtenida en los censos anteriores, 1.60, 1.259, 1.283-284, 3.23
- preparación, prueba, actividades precensales, 1.76, 1.119-121, 1.296-298
- publicación de informes descriptivos, 3.16-17. *Véase también* publicaciones impresas
- resultados. *Véase* datos censales (finales, publicados)
- censos (en particular, agropecuario, de edificios, etc.), 1.34-44
- census tracts*, 3.57
- Chamie, Mary, 2.261n., 2.277n.
- cifra estimada corregida de la población total, 2.47
- cinta magnética, 1.245
- ciudadanía, 2.104-108, 2.254
  - Véase también* población total
- ciudadanos de nacimiento, 2.105
- ciudadanos por naturalización, 2.105
- ciudades. *Véase* aglomeraciones urbanas
- civiles extranjeros, 2.45
- civiles residentes, 2.45
- Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU)*, 2.222
- Clasificación internacional de deficiencias, incapacidades y minusvalías (ICIDH)*, 2.259
- Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), 2.144
  - especialidades académicas normalizadas, 2.160
  - niveles de educación normalizados, 2.156
- Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO)*, 2.192, 2.215, 2.215n., 2.217
- cobertura
  - cobertura universal, temas que requieren una, 1.299-304, 1.313
  - errores de, 1.257
- cocinas, 2.377, 2.392

- codificación, 1.184-187  
 automática y con ayuda de computadoras, 1.184-187  
 manual, control de calidad de la, 1.156
- codificadores, 1.184-177
- color de la piel, 2.116
- Collecting Data for the Estimation of Fertility and Mortality*  
 (Academia Nacional de Ciencias), 2.126n.
- combustible utilizado para cocinar, 2.396, 2.424
- Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, 3.84, 3.88
- Comisión Económica para Europa (CEPA), 2.54
- comparabilidad internacional de los datos censales, 1.10, 2.1, 2.4-5, 2.280, 2.285-286
- Compendio de datos estadísticos sobre los impedidos*  
 (Naciones Unidas), 2.261n.
- Compilación de indicadores sociales de la situación de la mujer* (Naciones Unidas), 3.46
- composición de la familia, 2.77-83
- composición del hogar, 2.77-83
- compresión/descompresión de datos, 1.203
- comprobaciones basadas en la variación, 1.157
- comprobaciones de la coherencia, 1.157, 1.159
- comprobaciones esporádicas, 1.152, 1.160
- comprobaciones sobre el terreno, 1.305-306, 1.322  
*Véase también* encuestas de verificación
- computadoras, 1.181-183  
 decisiones para mejorar las, 1.183  
 instalaciones centralizadas de elaboración de datos frente a microcomputadoras, 1.181  
 red de, 1.182  
*Véase también* programas de computadora
- comunidad, análisis del perfil de la, 3.22
- concepto del "domicilio" para tratar los hogares, 1.326, 2.61
- concepto de la economía doméstica para tratar los hogares, 1.325
- concubinato, 2.102
- Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo  
 Decimotercera, 2.165n., 2.185  
 Decimocuarta, 2.190n., 2.215  
 Decimoquinta, 2.227n., 2.241n., 2.242
- Conferencia Internacional del Trabajo (1993), 2.241
- Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (1994), 3.73, 3.84
- Conferencia Mundial sobre la Mujer, Cuarta, 3.59
- Conferencias de Estadísticos Africanos, 1.170
- confidencialidad  
 garantizar la, 1.57, 1.217-218, 1.254-255, 3.14, 3.37  
 y confianza del público en los censos, 1.47
- conjunto mínimo de datos sociales nacionales, 3.68, 3.86-91
- indicadores sociales, lista de, 3.91
- consultas  
 formuladas por los usuarios utilizando el equipo de la oficina del censo, 1.250  
 previa solicitud, con acceso en línea, 1.250, 3.14
- cónyuges, 2.70, 2.84
- copias de seguridad, 1.182, 1.195
- correspondencia (de la codificación)  
 en la codificación de la clasificación de las ocupaciones, 2.220  
 en la codificación de la clasificación de las ramas de actividad, 2.225
- Costing Aspects of Population and Housing Censuses in Selected Countries in the UNECE Region* (Naciones Unidas), 1.61n.
- costo de la vivienda para los ocupantes que son propietarios, 2.413-415
- criterio de una hora de trabajo, 2.183, 2.209
- cuadrículas, 3.57
- cuadros  
 comprobación integrada de los, para comprobar si los números son razonables, 1.162  
 impresión de, con programas de tabulación, sin volver a mecanografiarse  
 manipulación, por los usuarios, 1.222-224  
 manualmente, 1.241  
 medios informáticos para la difusión de, 3.33  
*Véase también* tabulaciones
- Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, 3.73, 3.84
- cuartos  
 número de, 2.375-377  
*Véase también* hogares, unidades de habitación
- cuartos que se utilizan para fines comerciales (en una vivienda), 2.376
- cuasi empresas, 2.239
- cuestionarios de los censos  
 diseño y preparación, 1.114-118  
 formularios largos y formularios cortos, 1.301, 1.313  
 idiomas utilizados, 1.116  
 lectura óptica de marcas, 1.190  
 muestreo complementario, 1.178  
 precodificados, 1.184  
 preimpresos con determinada información, como el nombre, la dirección, etc., 1.110  
 pruebas, 1.120
- cuestiones sociales, necesidad de datos sobre las, 3.59-84
- cuevas, 2.354
- Cumbre Mundial en favor de la Infancia (1990), 3.73

Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (1995), 3.84,  
3.87  
cuotas por uso de los datos censales, 3.40

## D

datos (en general)

compresión/descompresión, 1.203  
copias de seguridad, 1.182, 1.195  
errores, 1.195

*Véase también* datos censales (brutos)

datos censales (finales, publicados)

aceptación pública de los resultados, 1.256, 1.310  
almacenamiento a largo plazo, 1.281

archivos informáticos, 3.14

análisis de los resultados

informes analíticos impresos, 3.22-23  
para la formulación de políticas, 1.278-282

calidad, prevenir a los usuarios sobre posibles  
errores, 3.14

comparabilidad internacional, 1.10, 2.1, 2.4-6, 2.280,  
2.285-286

comparación con datos anteriores, con fines de  
evaluación, 1.269

comparación con otras fuentes de datos, 1.264, 1.280,  
3.51

datos agregados (base de datos de macronivel),  
1.219-230

difusión, 1.236-256

cuestiones técnicas y jurídicas, 1.237

diversos medios de, 1.210

planificación de la, 1.129-132

solución híbrida para la, 1.252-253

evaluación, 1.257-277

facilitación del acceso a los archivos informáticos,  
3.68

fusión de información procedente de censos  
anteriores y del censo actual, 1.210

material sin publicar o publicado sólo previa  
solicitud, 3.14

programas informáticos para el análisis de los datos  
por parte de los usuarios, 3.37

publicación oportuna, 1.112, 1.262, 3.18

publicación provisional, 1.208, 1.309-312

revisión, para corregir errores, 1.259-261

utilización, por parte del gobierno, las empresas, el  
mercado laboral, y otros usuarios, 1.14, 1.20-27,  
3.42, 3.54, 3.56

*Véase también* productos y servicios del censo

datos censales (brutos)

almacenamiento

tecnologías de, 1.213-216

transposición del formato, 1.215

calidad, 1.77, 1.159

confidencialidad, 1.57, 1.217-218

elaboración, programas informáticos para la, 1.128,  
1.205-207, 1.216

movimiento de los datos censales de un lugar a otro,  
errores derivados del, 1.158, 1.160

precisión, nivel alcanzable y razonable de, 1.145

producción de archivos de datos en limpio y  
constitución de archivos principales, 1.201

reagrupación, en agregaciones geográficas diferentes,  
1.98, 1.102-103

revisión e imputación, 1.261

datos de macronivel, 1.219-230

formatos de publicación, 1.220-230

datos de micronivel, 1.213-218

archivo (archivo principal), 1.201

protección de la confidencialidad, 1.217-218, 1.254

datos sobre habitación

consecuencias para la formulación de políticas, 1.4,  
1.26

estadísticas corrientes de habitación, 1.45

obtención, por empadronamiento o por muestreo,  
1.30

utilización de los censos de habitación para el  
desarrollo, 1.4, 1.24

datos sobre zonas locales, usos de los, 1.98-106, 3.55-58

datos sobre zonas pequeñas. *Véase* datos sobre zonas  
locales

Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social, 3.59

Declaración y Programa de Acción de Viena de la  
Conferencia Mundial de Derechos Humanos, 3.59

deficiencias, 2.260-261, 2.273-276

definiciones de términos censales, consultas con los  
usuarios sobre las, 1.74

defunciones en los últimos 12 meses, 2.137-138

por sexo y edad y sobre la población total, P4.9

*Demographic Data Collection* (Seltzer), 2.93n.

*Demographic Yearbook* (Naciones Unidas), 1.326n.

densidad de asentamiento, 2.55

derecho a la vida privada

protección del, 1.217-218, 1.254-255

*Véase también* confidencialidad

derechos de autor de los datos del censo, 3.40

desventaja social, necesidad de datos sobre la situación  
de, 3.59

- Development of Integrated Data Bases for Social, Economic and Demographic Statistics, The* (Naciones Unidas), 1.19n.
- Developments in Dual System Estimation of Population Size and Growth* (K. Krotki, ed.), 1.275n.
- diccionario del censo, 3.17
- difusión en línea de los resultados del censo, 1.247-253, 3.35-40
- dirección del edificio, 2.317
- listas de locales de habitación, preparación de, 1.108-109
- Directrices provisionales sobre estadísticas de la distribución del ingreso, el consumo y la acumulación de los hogares* (Naciones Unidas), 2.236n.
- discapacidades, población con, 2.207, 2.260-272, 2.277
- como tema nuevo, 2.8
- necesidad de datos sobre la, 3.53, 3.80-83
- por causa y tipo de discapacidad, zona urbana/rural, edad y sexo, P8.4
- por tipo de discapacidad, estado civil, zona urbana/rural, edad y sexo, P8.3
- discos magnético-ópticos, 1.245
- discos rígidos, transportables, 1.245
- disolución del primer matrimonio, 2.142
- disponibilidad de aparatos electrodomésticos, 2.431
- disquetes, 1.245
- distribución urbana/rural. Véase población total
- diversidad cultural, necesidad de datos sobre la, 3.47
- dividendos, 2.238
- divisiones administrativas, 2.50
- divisiones administrativas. Véase divisiones territoriales y administrativas
- divisiones geográficas. Véase población económicamente activa; divisiones territoriales y administrativas; población total
- divisiones territoriales y administrativas como zonas de empadronamiento, 1.103
- límites de las
- cambio de, y ciudadanía, 2.108
- congelación de los, antes de la fecha del censo, 1.87
- datos censales ajustados en función de las, 1.100, 1.103, 1.234, 3.57
- datos censales que no corresponden a las, 3.57
- delimitación de las, para levantar los mapas censales, 1.80
- utilización de los datos censales para la demarcación de los, 1.21, 3.41
- población de las, por edad y sexo, P1.1
- representación política de las, determinadas por los datos censales, 1.21, 1.300, 3.41, 3.44
- divorciados que no han vuelto a contraer matrimonio, 2.96
- divorcio, 2.100, 2.142
- divorcio legal, 2.100
- doble nacionalidad, 2.106
- documentos
- almacenamiento de, 1.180
- elaboración de lotes de, 1.180
- transferencia de documentos de un lugar a otro, errores derivados de la, 1.160
- Documentos oficiales del Consejo Económico y Social, vigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 7*, 1.24n., 2.248n.
- Documentos oficiales del Consejo Económico y Social, vigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 8*, 3.84n.
- dormitorios, número de, 2.423
- dormitorios de escuelas, personas que viven en, 1.330
- "Draft recommendations for the 2000 censuses of population and housing in the ECE region" (Comisión Económica para Europa), 2.54n.
- durabilidad de los edificios, 2.305, 2.334, 2.339
- duración de la residencia, 2.19, 2.35-37

## E

- edad, 2.85, 2.87-95
- de la población por años simples y sexo, P3.1
- necesidad de datos sobre la, 3.46, 3.72
- edad a la que se contrajo el primer matrimonio, 2.142
- edad de la madre al nacimiento del primer hijo nacido vivo, 2.119, 2.143, P4.4, P4.5
- edad hasta la que es obligatoria la escolarización, 2.172
- edición, 1.195-198
- formulación de normas por especialistas, 1.198
- informatizada, control de calidad, 1.159
- manual, 1.156
- edificios, 2.289
- censos de, 1.44
- como unidades de empadronamiento, 1.320, 1.334-336
- empadronamiento de, en censos de habitación, 1.343
- lista de, 1.108
- no terminados o condenados a la demolición, recuento de, en el momento del censo, 1.348
- tipos de, 2.296-303

- edificios agrícolas, 2.420  
 edificios permanentes, 2.334  
 educación  
     necesidad de datos sobre, 3.49  
*El acopio de estadísticas sobre población y empleo*  
 (Naciones Unidas), 1.35n  
 elaboración de datos, 1.179-208  
     control de calidad, 1.155-160  
     errores, 1.155  
     gestión, 1.199  
     personal  
         ampliación de la plantilla y capacitación, 1.126  
         responsabilidad limitada, 1.198, 1.204  
         reducción del tiempo necesario, 3.18  
     planificación, 1.125-128  
     ubicación y tipo de locales, 1.127  
 electricidad, 2.55  
 eliminación de residuos sólidos, 2.400-401  
     *Véase también* unidades de habitación  
 emigrante internacional, 2.250  
 empadronadores (personal sobre el terreno)  
     idioma utilizado, 1.116, 1.133  
     selección, 1.133, 1.141  
     zona cubierta, 1.83-84  
 empadronamiento  
     duración del período de, 1.171-176  
         en días o semanas, 1.174-176  
         fecha del período de empadronamiento, putativa,  
         1.349  
     indicación de la cifra del, 2.47  
     métodos de (por ejemplo, entrevistas,  
     autoempadronamiento), 1.165-170, 1.172  
         decisiones relativas a los, 1.167  
     muestreo sobre algunos temas en el, 1.178  
     planificación del, 1.122-1.124  
     supervisión del proceso de, 1.177  
     unidades, lugar y momento del, 1.318-350  
 empadronamiento en el lugar de residencia habitual,  
 1.339-342, 2.19-24, 2.66  
 empadronamiento en entrevista, 1.122  
 empadronamiento individual  
     como característica esencial de los censos de  
     población y habitación, 1.6  
 empadronamientos *de facto*, 2.42-43, 2.79, 2.369  
 empadronamientos *de jure*, 2.42-43, 2.79, 2.369  
 empleadores, 2.227, 2.229  
 empleados, 2.227-228  
 empleados con contratos estables, 2.228  
 empleo en el sector informal, 2.240, 2.242  
 empleo independiente, 2.182, 2.229-230  
 empleo principal, 2.211-212, 2.242  
 empleo remunerado, 2.182, 2.186, 2.228  
 empleos secundarios, 2.211.212, 2.242  
 empresa, 2.239  
 empresas, uso de datos censales por las, 1.23, 1.27, 3.56  
 empresas del sector informal con empleados, 2.241  
 empresas por cuenta propia del sector informal, 2.241  
 en fase de construcción, 2.325  
 encuestas. *Véase* encuestas por muestreo  
 encuestas de repetición de entrevistas, 1.276-277  
 encuestas de verificación, 1.270-275, 1.305-306  
 encuestas por muestreo  
     intercensales, 1.32-33  
     postcensales, basadas en el marco de muestreo de un  
     censo, 1-315-317  
     utilización en un censo para complementar los  
     cuestionarios corrientes, 1.178  
 equipo utilizado para cocinar, 2.395  
 equivalentes de la publicación para la difusión de los  
 resultados del censo, 1.220-221  
 errores  
     actividades más expuestas, 1.163  
     detección, 1.77  
         automática, 1.157, 1.196  
         en el momento de la introducción de los datos,  
         1.188  
         en el asiento y la elaboración de datos, 1.155-160  
         en los datos, 1.195  
     evaluación con técnicas de muestreo, 1.305  
     probabilidad de que se produzcan, 1.143  
     tipos  
         errores atribuibles o no atribuibles al muestreo,  
         1.289  
         errores brutos y errores netos, 1.263  
         errores de cobertura y errores de contenido, 1.257  
 errores de contenido, 1.257  
 escuelas, 2.239  
 esferas de política. *Véase* cuestiones sociales  
 espacio exterior disponible como parte de la unidad de  
 habitación, 2.432  
 especialidad académica, 2.158-162  
     población por edad y sexo, P5.6  
 especialistas en diversos temas, instrucciones de los, al  
 personal de programación, 1.198  
 establecimientos  
     censos de, 1.42-43  
     registros de, 1.42  
 estadísticas, sesgos presentes en las, 3.62-68  
 estadísticas corrientes de habitación, 1.45  
     *Véase también* datos sobre habitación  
 estadísticas por lotes, para supervisar la calidad de los  
 datos censales brutos, 1.159

estadísticas sobre construcción, 1.45  
 Estadísticas sobre Grupos Especiales de Población  
 (Naciones Unidas), 2.261n., 3.53n.  
 estadísticas vitales, necesidad de, 3.48  
 estadísticas vitales, necesidad de datos sobre las, 3.48  
 estadísticas vitales, reunión de, 1.46-47  
 estadísticos, intervención en el diseño de los muestreos,  
 1.293-294  
 estado civil, 2.96-103  
 por edad y sexo, P3.2  
*Véase también* población en hogares  
 estado de conservación (de un edificio), 2.422  
 estimaciones de población, 1.256, 1.269, 1.306  
 estudiantes, 2.191, 2.200, 2.202, 2.206-207  
 Estudios de Métodos (Naciones Unidas), 1.18  
*Estudios de Población*, 2.139n.  
 etapa de producción, control de calidad en la, 1.161-162  
*European Workshop on Census Processing, Foreham, U.*  
*K.* (Eurostat), 1.186n., 1.196n.  
*Evaluating Censuses of Population and Housing*  
 (Departamento de Comercio de los Estados  
 Unidos), 1.269n., 1.275n.  
 exactitud, 1.287-290  
 extranjeros, 2.104, 2.105  
 que viven en el país, 2.251

## F

facultades, 2.239  
 familias, 2.63-64  
 fecha de nacimiento, 2.89  
 fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo, 2.119,  
 2.134-136  
 fecha de referencia, 2.40  
 fecha oficial del censo, 1.349  
 fecundidad, 1.267, 2.75, 2.118-143  
 necesidad de datos sobre, 3.48  
 por edades, 2.131, 2.134  
*First Marriage: Patterns and Determinants* (Naciones  
 Unidas), 3.47  
 formularios de codificación, conveniencia de evitarlos,  
 1.180  
 formulación de políticas, utilización de los datos censales  
 para la, 1.2, 1.4, 1.20, 1.26, 1.278- 282, 3.42  
 formulario corto del cuestionario del censo, 1.301-302,  
 1.313  
 formulario largo del cuestionario del censo, 1.301-302,  
 1.313  
 fronteras (*Véase* divisiones territoriales y  
 administrativas)

fronteras nacionales, y país de nacimiento, 2.253  
 fuerza de trabajo, 2.168, 2.180-193  
*Véase también* situación laboral; población  
 económicamente activa

## G

gas por tubería, disponibilidad de, 2.427  
 grados (escolaridad), 2.153  
 Graham, Wendy, 2.139n.  
 Grupo de Expertos sobre las repercusiones estadísticas de  
 conferencias recientes importantes de las Naciones  
 Unidas, 3.59n., 3.68, 3.84-87  
 grupo nacional, 2.116-117  
 grupos especiales de población, necesidad de datos sobre,  
 3.61  
 grupos étnicos, 2.116-117  
 grupos intermedios (económicos), 2.197-200

## H

habitación, 2.324  
 habitación colectiva, 2.365  
*Handbook for Producing National Statistical Reports on*  
*Women and Men* (Naciones Unidas), 3.68, 3.91  
*Health Interview Surveys* (OMS), 2.264n.  
 hijas, 2.129, 2.132  
 hijos, 2.80, 2.84, 3.70  
 necesidad de estadística sobre niños, 3.69-75  
 niños con discapacidades, 2.265  
 niños en hogares, P2.7  
*Véase también* población en hogares; madres  
 hijos adoptados, 2.129  
 hijos varones, 2.129, 2.132  
 hijos vivos, 2.132-133  
 Hill, Kenneth H., 2.139n.  
 hogar compuesto, 2.82-83  
 hogares, 1.321, 1.324-326, 2.61-66, 2.239, 2.403  
 como unidades de empadronamiento, 1.318, 1.320,  
 1.324-329  
 considerado como lugar de empadronamiento  
 (habitual o actual), 1.337-342  
 distinción entre las unidades de habitación y los,  
 1.326  
 en locales de habitación colectivos, por tipo de local  
 de habitación, H4  
 jefe del. *Véase* jefe del hogar  
 lista de, 1.107-110  
 necesidad de datos sobre los, 3.45

- por edad y sexo del jefe del hogar, H7  
 por tipo de local de habitación, y sin alojamiento, H1  
 por tipo de locales de habitación, y sexo y edad del jefe del hogar, H5  
 por tipo de locales de habitación, y situación laboral, ocupación y sexo del jefe del hogar, H6  
 por tipo de unidad de habitación, H2  
 por tipo de unidad de habitación, número de hogares y de cuartos, H12  
 por tipo de unidad de habitación, tipo de propietario y disponibilidad de agua corriente y retrete, H22  
 por tipo de unidad de habitación, tenencia o título de ocupación y propiedad, H21  
 por tipo de unidad de habitación y tipo del hogar, H3  
 unipersonales frente a multipersonales, 1.324, 1.328  
 viviendas alquiladas, por alquiler pagado, tipo de propietario de la vivienda, amueblada o sin amueblar, y tenencia o título de ocupación H23  
 viviendas alquiladas, según estén amuebladas o no, y por alquiler pagado, tipo de unidad de habitación y número de hogares, H24  
 hogares extensos, 2.82-83  
 hogares multinucleares, 2.83  
 hogares multipersonales, 1.324, 2.61  
 hogares nucleares, 2.82-83  
 hogares unipersonales, 1.324, 2.61, 2.82-83  
 horas trabajadas. *Véase* población económicamente activa  
 Horiuchi, Shiro, 3.48n.  
 hospitales, 2.239  
   personas en, 1.330  
 hoteles y casas de huéspedes, 2.358  
   personas en, 1.331
- I**
- identificación de zonas pequeñas, 1.98-106  
 idioma habitual, 2.112  
 idiomas, 2.112-116, 2.146  
   capacidad de hablar uno o más idiomas determinados, 2.112  
   de los empadronadores y de los cuestionarios, 1.116, 1.133  
   población, por idioma, edad y sexo, P3.4  
 imputación  
   automática, 1.196  
   normas para la, formulación de, por especialistas en los diversos temas, 1.198  
   imputación dinámica, 1.196  
   independencia de los locales de habitación, 2.321  
   *Indicadores estadísticos de las condiciones de habitación* (Naciones Unidas), 1.26n.  
   indicadores sociales, 3.1, 3.84-91  
   *Indicators of Sustainable Development Framework and Methodologies* (Naciones Unidas), 3.43  
   índice combinado Myer, 1.266  
   índice de precisión edad/sexo de las Naciones Unidas, 1.266  
   índice Whipple, 1.266  
   índices de codificación  
     para clasificaciones de la ocupación, 2.218-220  
     para clasificaciones de la rama de actividad económica, 2.223  
   indumentaria o hábitos de alimentación, 2.116  
   información sobre los resultados y adopción de medidas correctivas, 1.146  
   informe de evaluación del censo, 3.17  
   *Informe mundial sobre la Educación, 1995*, 3.49  
   *Informe sobre el desarrollo humano, 1995* (Naciones Unidas), 3.49  
   *Informe sobre la Situación Social en el Mundo, 1997*, 3.49  
   Informes estadísticos (ST/ESA/STAT/SER.M/58/Rev.1), 2.105n.  
   Informes Estadísticos (Naciones Unidas), 2.248n.  
   ingreso, 2.236-238  
     *Véase también* población económicamente activa; población en hogares  
   ingresos en especie, 2.236  
   ingresos provenientes de la propiedad, 2.236  
   instalaciones de baño, 2.390-391  
     *Véase también* unidades de habitación  
   instalaciones de retrete, 2.384-389  
     *Véase también* hogares; unidades de habitación  
   instalaciones para cocinar, 2.392-397  
     *Véase también* unidades de habitación  
   instituciones, 2.359-360  
     como unidades de empadronamiento, 1.319, 1.330-331  
   instituciones penales, personas en, 1.330  
   instituciones religiosas, personas en, 1.330  
   instituciones sin fines de lucro, 2.239  
   instituciones sin fines de lucro que prestan servicios al sector de los hogares, 2.239  
   instructores del personal del censo, selección y capacitación de, 1.136  
   *Integrated Microcomputer Processing System* (Oficina del Censo de los Estados Unidos), 1.196n.  
   intereses, 2.238

*Internal Migration of Women in Developing Countries*  
(Naciones Unidas), 3.44

Internet, 1.247, 1.249

introducción de datos a través del teclado

con ayuda de computadora, 1.188

tasas de, en pulsaciones por hora, 1.193

## J

jefatura mancomunada, 2.70

jefe del hogar, 2.67-76, 3.65

características demográficas y económicas del,  
2.408-409

por categoría en el empleo, rama de actividad y sexo,  
P6.24

por edad y sexo, y otros miembros del hogar, P2.3

por situación laboral, edad y sexo, P6.21

*Véase también* hogares

jóvenes

necesidad de estadísticas sobre los, 3.70

*Véase también* asistencia a la escuela

jubilación, edad normal de, 2.172

## K

kibbutzim, 2.364

## L

*La organización de los servicios nacionales de estadística: Examen de las cuestiones principales*  
(Naciones Unidas), 1.53n.

labor cartográfica (levantamiento de mapas). *Véase*  
mapas

lectura óptica de caracteres, 1.191-192

lectura óptica de marcas, 1.189-190

lengua materna, 2.112

lenguaje de descripción del cuadro, 1.223-224

levantamiento de mapas, 1.79-97

antes del censo, 1.81, 1.85

bases de datos, 1.228-230

informatizado, 1.92-97

programa de la oficina del censo, 3.25

programa permanente, 1.85, 1.91

programas informáticos, 3.29

libros de códigos, utilización de los, 1.184-185

licencias de utilización de los productos y servicios del  
censo, 3.39

listas, para ser utilizadas en el censo, 1.89, 1.105

locales de habitación, 2.289, 2.403

clasificación, 2.327-329

como unidades de enumeración, 1.320, 1.329, 1.332-  
333

enumeración, en los censos de habitación, 1.343

lista, 1.107-110

tipos, 2.320-365

*Véase también* hogares

locales de habitación alquilados amueblados. *Véase*  
*también* hogares; unidades de habitación

locales de habitación colectivos, 2.62, 2.327, 2.355-357,  
2.379, 2.382

*Véase también* hogares

locales de habitación multihogar, 2.363, 2.402

locales de habitación ocupados por los propietarios,  
2.371

locales no destinados a habitación humana, 2.354

localidades, 2.49-51, 2-312, 2.318

lista de las, 1.89, 1.105

población de las, por tamaño de la localidad y por  
sexo, P1.2

población de las, y sus aglomeraciones urbanas, por  
nombre de la localidad, P1.3

*long house*, 2.364

lotes de datos del censo

lotes de documentos, elaboración de, 1.180

muestreo por aceptación de los, 1.150, 1.159, 1.197

lugar de empadronamiento, 1.337-345

método de la población presente en cada zona frente  
al método de la población residente en cada zona,  
1.339-342, 3.58

lugar de nacimiento, 2.19, 2.29-34

*Véase también* población nativa

lugar de residencia anterior, 2.19, 2.38-39

lugar de residencia en una fecha especificada del pasado,  
2.19, 2.40-41

lugar de residencia habitual, 1.339-342, 2.19-24, 2.66

lugar de trabajo, 2.245-247

*Véase también* población económicamente activa;  
población en hogares

lugar de trabajo fijo fuera del hogar, 2.246

lugar en que se encontraba en el momento del censo,  
2.19, 2.25-28

**M**

- madre natural, 2.122, 2.133  
 madre sola, 2.84  
 madres  
     con hijos que viven en el mismo hogar, por edad, y por sexo y edad de los hijos, P4.6  
     en vida o fallecidas, por edad de los hijos, P4.9  
*Manual I: Methods of Estimating Total Population for Current Dates* (Naciones Unidas), 3.43  
*Manual II: Métodos para evaluar la calidad de los datos básicos destinados a los cálculos de población* (Naciones Unidas), 3.46  
*Manual III: Métodos para preparar proyecciones de población por sexo y edad* (Naciones Unidas), 3.47  
*Manual VI: Métodos de medición de la migración interna* (Naciones Unidas), 3.44  
*Manual VII: Métodos para hacer proyecciones de los hogares y las familias* (Naciones Unidas), 3.45  
*Manual X: Técnicas indirectas de estimación demográfica* (Naciones Unidas), 2.122n., 2.126n., 2.127n., 2.137n., 2.139n., 2.142n., 3.43  
*Manual de censos de población y habitación ...* (Naciones Unidas), 1.18, 2.126n., 2.139n., 3.44, 3.45, 3.47, 3.51  
*Manual de elaboración de información estadística para políticas y programas relativos a personas con discapacidad*, 2.261, 3.53, 3.83  
*Manual de encuestas sobre hogares (edición revisada)* (Naciones Unidas), 1.18, 1.32n., 3.51  
*Manual de indicadores sociales*, 1.18n., 1.26n., 3.1n., 3.46, 3.79, 3.91  
*Manual de organización estadística: Estudios sobre la organización de servicios nacionales de estadística y cuestiones conexas de administración*, 1.18, 1.53n.  
*Manual para elaborar bases de datos estadísticos nacionales sobre la mujer y el desarrollo* (Naciones Unidas), 3.66  
 manuales para el censo, 1.137  
 mapas  
     almacenamiento (conservación), 1.95  
     capacitación en lectura de, 1.86  
     como producto del censo, 1.132, 3.24-32  
     levantamiento o revisión, 1.82, 1.94  
     mapas básicos, 1.232  
     medios informatizados de difusión, 3.34  
     necesarios para la planificación del censo, 1.79-83, 1.317  
     mapas básicos, 1.94, 1.232  
     mapas de las áreas urbanas o metropolitanas, 3.26  
     mapas de las divisiones de primer orden, 3.26  
     mapas en que se muestra la variación, 3.31  
     mapas estadísticos, 3.24, 3.27  
     mapas nacionales, 3.26  
     mapas temáticos, 3.24, 3.28  
         lista de temas, 3.30  
     mapas urbanos, 3.26  
     marcas (señales), lectura óptica de caracteres, 1.192  
     marcos de muestreo, 1.315-317  
     marinos mercantes, 2.45  
     materiales de construcción, 2.304-306, 2.334, 2.421  
     matrimonios anulados, 2.99  
     matrimonios contractuales, 2.142  
     matrimonios religiosos, 2.142  
     medidas de seguridad (contraseñas, etc.), 1.248  
     medios legibles por computadora, 1.131  
         difusión de los resultados del censo en, 1.210, 1.220-221, 1.245-246, 3.12, 3.33-34  
         normalización de los formatos de los, 1.245-246  
     medios ópticos, 1.131  
     Mejora de las estadísticas sociales en los países en desarrollo: Marco conceptual y métodos (Naciones Unidas), 1.26n.  
     Mejoramiento de los conceptos y métodos para las estadísticas y los indicadores de la situación de la mujer (Naciones Unidas), 3.65  
     Methods for Comprehensive Planning, Module One (Naciones Unidas), 3.43  
     Methods for Comprehensive Planning, Module Two (Naciones Unidas), 3.43  
     método de empadronamiento de la entrevista (o del empadronador), 1.165-167  
     método de la zona de empadronamiento, para el empadronamiento de nómadas, 1.169  
     método de reunión de grupos, para el empadronamiento de nómadas, 1.169  
     método del campamento, para el empadronamiento de nómadas, 1.169  
     método del punto de agua, para el empadronamiento de nómadas, 1.169  
     método de los hijos propios, 2.75, 2.122, 2.133  
     método jerárquico o de la tribu, para el empadronamiento de nómadas, 1.69  
     metodología del censo (informe sobre), 3.17  
     Metodología y evaluación de los registros de población y sistemas análogos (Naciones Unidas), 1.18, 1.49n.  
     Métodos de análisis de los datos censales relativos a las actividades económicas de la población, 3.51  
     métodos de construcción, 2.334  
     Métodos para evaluar la calidad de los datos básicos destinados a los cálculos de población, manual II (Naciones Unidas), 1.266n.

*Métodos para medir la actividad económica de la mujer:*

- Informe técnico* (Naciones Unidas), 3.65
- microformato, 1.244
- miembro de referencia, 2.67, 270
- miembros de cooperativas de producción, 2.227, 2,232
- miembros del hogar no remunerados, servicios domésticos o personales que prestan, 2.167
- migración. *Véase* migración interna; migración internacional
- migración interna, 1.340, 2.18-59
- características de la, tabulaciones normalmente preparadas sobre las, 3.19, P1.1-8
- necesidades de datos sobre la, 3.44
- migración internacional
- características de la, 2.248-257
- necesidad de datos sobre la, 3.52
- tabulaciones normalmente preparadas sobre la, 3.19, P7.1-7
- minorías
- consultas con las, al planificar los censos, 1.142
- sesgos y estereotipos sobre las, cómo evitarlos, 1.139-142
- minusvalías, 2.260-261, 2.273-276
- momento del empadronamiento, 1.346-349
- mortalidad, 1.267, 2.118-143
- necesidad de datos sobre, 3.48
- mortalidad, tabulaciones que normalmente se preparan sobre, 3.19, P4.9-10
- mortalidad infantil, 2.123
- muertes fetales, 2.129
- muestras razonadas, 1.298
- muestreo, 1.149-152, 1.285-317
- aceptación del, 1.150
- consideraciones relacionadas con el costo, 1.292
- continuo, 1.151
- de temas para los que no se requiere una cobertura universal, 1.299-304, 1.313
- exactitud y precisión del, 1.287-290
- función del, cuándo es eficaz, 1.295-314
- técnicas de, validez de las, 1.6
- muestreo aleatorio, 1.149-150, 1.288
- muestreo por aceptación, 1.150
- muestreo continuo, 1.151
- mujer
- conferencias mundiales sobre la, 3.62
- Véase también* población femenina

**N**

- nacidos vivos
- y fallecimientos entre ellos, P4.7
- Véase también* población femenina
- nacionalidad étnica, 2.116
- Naciones Unidas
- conferencias mundiales sobre cuestiones sociales, 3.59
- recomendaciones para censos de población, 2.8-16
- National Household Survey Capability Programme: Household Income and Expenditure Surveys: A Technical Study* (Naciones Unidas), 2.236n.
- National Migration Surveys*, 3.52
- naturalización, 2.107
- niñas, 3.73
- nivel de instrucción, 2.151-157
- población, por tipo de discapacidad, zona urbana/rural, edad y sexo, P8.6
- Véase también* población económicamente activa; población femenina; población nacida en el extranjero; asistencia a la escuela
- no miembro de un núcleo familiar, 2.84
- nómadas, 2.45
- empadronamiento de los, 1.124, 1.168-170, 1.172
- normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad (Naciones Unidas), 2.258n.
- núcleo familiar, 2.77-83
- Véase* población en hogares
- números, lectura óptica de caracteres de, 1.191-192

**O**

- ocupación (o desocupación), 2.366-369
- ocupación estacional, 2.368
- ocupación por uno o más hogares, 2.402
- ocupaciones, 2.212-220
- clasificaciones internacionales y nacionales de, 2.217
- Véase también* población económicamente activa; población nacida en el extranjero; población en hogares; hogares
- ocupantes de hogares, 2.289, 2.407
- Véase también* unidades de habitación
- ocupantes sin título, 1.90
- oficina del censo
- contratación y formación de personal, antes del censo, 1.71
- de carácter permanente, entre censos, 1.70, 1.281
- diálogo con los usuarios, 3.6-11

organización administrativa de la, 1.69-72  
 cooperación con la  
 de empresas comerciales, 1.229  
 de otros organismos, 1.232-235, 1.279  
 relaciones con los usuarios, 3.36  
 operadores, tasas de introducción de datos a través del teclado, en pulsaciones por hora, 1.193  
 orfandad, 2.124, 2.139-141  
 orfandad de madre o de padre, 2.139-141  
 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), 2.144  
 Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2.165, 2.215, 3.65  
 Organización Mundial de la Salud (OMS), 2.259  
 otros locales de habitación, 2.362

## P

padre solo, 2.84  
 país de ciudadanía, 2.105, 2.252, 2.254  
 país de nacimiento, 2.252-254  
*Véase también* población nacida en el extranjero;  
 población total  
 países en desarrollo, consideraciones para levantar censos en, 1.122, 1.235  
 pensiones, 2.238  
 pensionistas, 2.202, 2.206-207  
 perfeccionamiento constante, 1.163  
 perfiles de grupos específicos de población, 3.22  
 periodicidad, como característica esencial de los censos, 1.9-10, 1.173  
 período de referencia del empadronamiento, 1.6, 1.350  
*Véase también* fecha del censo  
 permanencia de los locales de habitación, 2.323  
 personal del censo  
 capacitación del, 1.75, 1.133-138, 1.141  
 tiempo necesario para la, 1.138  
 comunicaciones con el, 1.75  
 contratación del, 1.71, 1.126, 1.133  
 programa de capacitación, 1.134-138  
 manuales y ayudas audiovisuales para el, 1.137  
 personal diplomático, 2.45  
 personal diplomático extranjero, 2.45  
 personal militar, 1.330, 2.45, 2.192, 2.234  
 personal militar extranjero, 2.45  
 personal naval, 2.45  
 personal naval extranjero, 2.45  
 personal técnico, programa de capacitación del, 1.135  
 personas

arreglos domésticos de las, clasificación por, 1.323-331  
 como unidades de empadronamiento, 1.318, 1.323  
 datos sobre las, 1.213  
 codificación de los, para proteger su carácter privado, 1.217-218  
 lugar de empadronamiento de las, putativo, 1.337-342  
 momento del empadronamiento de las, 1.346-347  
 personas de edad  
 con discapacidades, 2.265  
 en hogares, P2.9  
 necesidad de datos sobre las, 3.76-79  
*Véase también* población en hogares  
 personas disponibles actualmente para trabajar, 2.194  
 personas en hogares con un núcleo familiar por lo menos, 2.84  
 personas en hogares sin núcleo familiar, 2.84  
 personas en proceso de naturalización, 2.106  
 personas fallecidas, recuento de las, 1.347  
 personas no clasificables por categoría, 2.227, 2.233  
 personas que reciben rentas del capital, 2.202, 2.206-207  
 personas que trabajan por cuenta propia, 2.187  
 censo de establecimientos de, 1.42  
 personas semianalfabetas, 2.145  
 personas sin alojamiento  
 consideradas como hogares, 1.328  
 empadronamiento de las, 1.31, 1.124  
 pescadores, 2.45  
 peso al nacer, 3.88  
 pirámide de población, 1.226  
 pisos, construcción de, 2.305, 2.421  
 planificación. *Véase* censos (en general), planificación  
 Plataforma de Acción (Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer), 3.59  
 población  
 como factor básico de la riqueza material, 1.2  
 datos sobre la, reunión de, mediante el censo o por muestreo, 1.30  
 en hogares y en instituciones, 1.323  
 estimaciones de, 1.256, 1.269  
 informes sobre el crecimiento y la distribución de la, 3.22  
 mapas de, 3.30  
 proyecciones de, 1.269  
 población activa. *Véase* jefe del hogar  
 población analfabeta, métodos de empadronamiento, 1.166  
 población actualmente activa (fuerza de trabajo), 2.168, 2.180-193

- población desempleada, 2.173, 2.178, 2.194-200
- población económicamente activa, 2.166-200
  - por categoría en el empleo, edad y sexo, P6.4
  - por categoría en el empleo, estado civil y edad, P6.15
  - por categoría en el empleo, lugar de trabajo y sexo, P6.8
  - por categoría en el empleo, ocupación y sexo, P6.6
  - por categoría en el empleo, rama principal de actividad económica y sexo, P6.5
  - por ingreso, ocupación y sexo, P6.17
  - por ocupación, edad y sexo, P6.2
  - por ocupación, estado civil y edad, P6.14
  - por ocupación, nivel de instrucción y sexo, P6.10
  - por rama de actividad económica, división geográfica, edad y sexo, P6.3
  - por rama de actividad económica, nivel de instrucción, edad y sexo, P6.11
  - por rama de actividad económica, ocupación y sexo, P6.7
  - por sector institucional del empleo, rama de actividad económica y sexo, P6.9
  - por sexo, categoría en el empleo y horas trabajadas la última semana, P6.13
  - por sexo, categoría en el empleo y número de semanas trabajadas en el último año, P6.12
  - por situación laboral, estado civil, edad y sexo, P6.1
- Véase también* población en hogares
- población empleada, 2.173, 2.178, 2.182-193
- Véase también* población en hogares
- población en hogares, 1.323
  - por categoría en el empleo, lugar de trabajo, ocupación y sexo, P6.16
  - por edad de los hijos y arreglos de habitación con los progenitores, P2.8
  - por número de miembros mayores de 60 años y tamaño y tipo del hogar, P2.9
  - por relación de parentesco, estado civil y sexo, y población en instituciones, P2.1
- población en instituciones, P2.2
  - con personas discapacitadas, por tipo de discapacidad, tamaño del hogar y zona urbana/rural, P8.2
  - por ingreso anual y tamaño del hogar, P6.18
  - por tamaño del hogar, número de miembros desempleados y número de hijos, P6.23
  - por tamaño del hogar y número de hijos, P2.7
  - por tamaño del hogar y número de miembros activos, P6.22
  - por tamaño del hogar y número de núcleos familiares, P2.4
  - por tamaño y tipo del hogar, P2.5
- por tipo y tamaño del hogar, P2.6
- población femenina, P4.1-10
  - adulta, por duración del matrimonio e hijos nacidos vivos, P4.2
  - adulta, por edad en el primer parto, edad actual y residencia, P4.4
  - adulta, por edad en el primer parto, por edad actual, lugar de residencia y nivel de instrucción, P4.5
  - adulta, por edad y número de hijos nacidos vivos, P4.1
  - adulta, por edad y número de hijos vivos o fallecidos, P4.3
  - en edad de procrear, por edad, hijos nacidos vivos en los 12 meses anteriores al censo, y nivel de instrucción, P4.8
  - en edad de procrear, por edad, hijos nacidos vivos, sexo y fallecimientos entre los hijos nacidos vivos, P4.7
- población habitualmente activa, 2.168, 2.177-200
- población migrante, 2.249
- población nacida en el extranjero, 2.30, 2.251-252
  - por edad y sexo, P1.4
  - por estado civil, edad y sexo, P7.4
  - por nivel de instrucción, edad y sexo, P7.7
  - por país de nacimiento, edad y sexo, P7.1
  - por periodo de llegada, ocupación y sexo, P7.6
  - por periodo de llegada, país de nacimiento, edad y sexo, P7.2
  - por situación laboral, edad y sexo, P7.5
- población nativa, 2.29, 2.252
  - por edad y sexo, P1.4
  - por lugar de nacimiento, edad y sexo, P1.5
- población no actualmente activa (en la fuerza de trabajo), 2.205-208
  - por motivo de la inactividad, edad y sexo, P6.20
- población no económicamente activa (en la fuerza de trabajo), 2.201-208
- población no habitualmente activa (en la fuerza de trabajo), 2.202
  - por categoría funcional, edad y sexo, P6.19
- población que sabe leer y escribir, técnicas censales para la, 1.166
- población residente, 3.58
- población rural, por edad y sexo, P1.1
- población total, 2.42-48
  - de las divisiones administrativas, por distribución urbana/rural y sexo, P1.1
  - edad, en años simples, y sexo, P3.1
  - por país de nacimiento, ciudadanía, edad y sexo, P7.3

- por tipo de discapacidad, división geográfica, residencia urbana/rural, hogar/institución, edad y sexo, P8.1
- población urbana, por edad y sexo, P1.1
- poliandria, 2.102
- poligamia, 2.68, 2.74, 2.102
- política y programas de habitación, utilización de los censos de habitación para el desarrollo, 1.4, 1.25-26, 3.54
- política y programas gubernamentales, utilización de los censos de habitación para el desarrollo, 3.56
- Population Index*, 2.137n., 2.139n.
- posición en el hogar, 2.84
- Véase también* población en hogares
- posición en la familia, 2.84
- precisión, 1.145, 1.287-290
- prejuicios basados en el sexo, 2.72
- en los cuestionarios sobre la actividad económica, 2.175
- evitar los, 1.139-142
- que afectan a las estadísticas, 3.62-68
- presentes en el lugar de empadronamiento, 1.339-342
- prestaciones de seguridad social, 2.238
- primer matrimonio, edad, fecha o duración del, 2.142
- Principios generales para los programas nacionales de proyecciones de población como ayuda a la planificación del desarrollo* (Naciones Unidas), 3.43
- Principios y recomendaciones complementarios para los censos de población y habitación*, 2.8n., 2.248
- Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación* (Naciones Unidas), 2.8n., 3.81, 3.89
- Principles and Recommendations for a Vital Statistics System* (Naciones Unidas), 3.43
- producción por cuenta propia, 2.166, 2.189, 2.246
- productos estadísticos
- diversos formatos de los (impresos, en línea, etc.), 1.130
- impresos, 3.18-21
- productos y servicios censales, 1.129-132, 3.12-40
- cobro por, 3.13, 3.15, 3.36
- concesión de licencias para los, 3.39
- especializados, adaptados a las necesidades de los usuarios, 3.13, 3.15, 3.35-40
- venta comercial de, 3.38-40
- Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, 3.59
- Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, 3.59
- programa de control y mejoramiento de la calidad, 1.143-164
- adopción de medidas para corregir los errores, 1.163
- aplicación del, 1.153-162
- gestión del, 1.163
- integración con los sistemas informáticos de gestión, 1.200
- método de muestreo utilizado en el, 1.307-308
- necesidad de establecer un, 1.144-145
- planificación del, 1.77-78
- técnicas básicas del, 1.146-152
- Programa del Censo Agropecuario Mundial de 1980*, 1.35
- Programa del Censo Agropecuario Mundial 2000*, 1.35, 1.39
- programadores
- instrucciones a los, preparadas por especialistas en los diversos temas, 1.198
- Véase también* elaboración de datos, personal de programas informáticos
- necesidades, planificación de las, 1.128
- sistemas de
- elección de los, y necesidad de reciclaje del personal, 1.207
- para el censo en general, 1.128, 1.205-207, 3.37
- para las tabulaciones, 1.113, 1.214
- para los usuarios, 3.37
- programas informáticos de bases de datos, 1.206
- utilizados para la tabulación de censos, limitaciones de los, 1.216
- Projection Methods for Integrating Population Variables into Development Planning* (Naciones Unidas), 3.43
- propiedad, tipo de, 2.370-374
- Véase también* hogares
- propiedad privada, 2.370
- propiedad pública, 2.370
- propietarios-gerentes de empresas constituidas en sociedad, 2.228
- pruebas de viabilidad, función del muestreo en las, 1.296-298
- publicación, previa solicitud, 1.220
- publicaciones impresas, 1.239-244, 3.16-23
- como método preferido para la difusión de los resultados censales, 1.131, 3.12
- contenido recomendado, 1.240-241, 1.260
- copias legibles electrónicamente, 1.220-221
- plazos de publicación, 1.243-244
- ventajas y desventajas de las, 1.220, 1.239
- publicidad del censo, para lograr la cooperación del público, 1.76
- público
- aceptación de los resultados censales por parte del, 1.256, 1.310

cooperación del, 1.47, 1.57, 1.73, 1.76, 2.1, 2.6,  
2.280  
cómo garantizar la, 1.110  
efectos del censo en el, 1.13

## R

rama de actividad, 2.212-213, 2.221-225  
clasificación por, 2.223, 2.225  
utilización de los datos censales por, 1.23, 1.27  
*Véase también* población económicamente activa;  
jefe del hogar  
raza, 2.116  
*"Recensement de la Population de 1982 en France"*  
(INSEE), Le, 1.186n.  
recién construidos, 2.325  
recién nacidos, inclusión de los, 1.347  
recintos cerrados (habitación), 2.303  
como unidades de enumeración, 1.336  
*"Recomendaciones de la reunión conjunta de la OIT y la  
Oficina de Estadística Checa..."* (1995), 2.186n.  
*"Recomendaciones sobre estadísticas de las migraciones  
internacionales"*  
(ST/ESA/STAT/SER.M/58/Rev.1), 3.52  
*Recomendaciones sobre estadísticas de las migraciones  
internacionales*, 2.248, 2.250  
redondeo de edades, 1.266  
refugiados, 2.45  
refugios, 2.354  
registro de defunciones, 1.47  
registro de nacimientos, 1.47  
registros de población (públicos)  
listas de direcciones y cuestionarios preparados a  
partir de los, 1.109-110  
relación con el levantamiento de censos, 1.49, 1.123  
utilizados para preparar y enviar por correo los  
formularios del censo, 1.122  
registros de propiedad, 1.123  
registros fiscales, utilizados para compilar estadísticas de  
habitación, 1.45  
relación con el jefe del hogar o con otro miembro de  
referencia del hogar, 2.67-76  
relaciones familiares. *Véase* jefe del hogar; población en  
hogares  
religión, 2.109-111, 2.116  
población por religión, edad y sexo, P3.3  
remolques, 2.345  
reparaciones que se necesitan, 2.422  
*"Report of the Workshop on Computer-Assisted Coding,  
Nueva Zelanda"* (STAT/WCAC), 1.186n.

residencia, 2.20-24  
duración de la, por localidad, y por edad y sexo, P1.6  
lugar habitual de, y residencia anterior, edad y sexo,  
P1.7  
lugar habitual y tiempo de, y residencia anterior, edad  
y sexo, P1.8  
*Véase también* población total  
residencia habitual, 2.20-41, 3.58  
*Véase también* residencia  
residencia legal, 2.20, 2.66  
resultados del censo. *Véase* datos censales (finales,  
publicados)  
retretes con descarga de agua, 2.384  
Reunión en la Cumbre sobre Educación para Todos de  
nueve países en desarrollo de población elevada,  
Nueva Delhi, 1993 (UNESCO), 3.49N.

## S

salarios, 2.237  
sector de los hogares (empleo), 2.243  
sector institucional de empleo, 2.239-244  
*Véase también* población económicamente activa  
sector público, 2.239  
sectores, 2.212  
semanas trabajadas. *Véase* población económicamente  
activa  
separación de los locales de habitación, 2.321  
separación legal, 2.100  
separación (matrimonial), 2.100, 2.142  
servicios solicitados por los usuarios, 1.130, 1.220, 3.14,  
3.35-40  
sesgos, basados en el sexo o que afecten a los datos sobre  
poblaciones minoritarias, 1.139-142, 3.62-68  
sexo, 2.85-86  
e hijos nacidos vivos, tabulaciones de, 2.130-131  
necesidad de datos sobre el, 3.46  
tabulaciones por, 3.66-67  
*Véase también* prejuicios basados en el sexo  
simultaneidad, como característica esencial de los censos,  
1.8  
sin alojamiento. *Véase también* hogares  
sin empleo, 2.194  
sin lugar de trabajo fijo, 2.246  
Sistema de Cuentas Nacionales, 2.165, 2.175n., 2.239,  
2.372, 3.65  
sistema de eliminación de aguas cloacales, 2.388  
*Véase también* unidades de habitación  
sistema de información geográfica (SIG), 1.231-235  
sistema de geocodificación, 1.98, 1.102, 2.59

sistema de suministro de agua, 2.381-383  
*Véase también* unidades de habitación

sistema de tablero electrónico de anuncios, 1.248, 1.249

Sistema Mundial de Determinación de Posición, 1.92-94

sistemas de gestión y control, informatizados, 1.164, 1.200

*Situación de la mujer en el mundo* (Naciones Unidas), 3.68

situación laboral, 2.168-208  
 población por tipo de discapacidad, zona urbana/rural, edad y sexo, P8.7  
*Véase también* población económicamente activa; población nacida en el extranjero; jefe del hogar; hogares

sobreestimación neta, 1.263

*Socio-economic Differentials in Child Mortality in Developing Countries*, 3.48

solteros, 2.96

*Standard Country or Area Codes for Statistical Use*, 2.105, 2.253

*Statistical Indicators on Youth* (Naciones Unidas), 3.75

*Step-by-Step Guide to Estimation of Child Mortality* (Naciones Unidas), 2.126n., 3.48

"Study on special techniques for enumerating nomads in African censuses and surveys" (Comisión Económica para África), 1.170n.

subestimación  
 cálculo de la, 1.306  
 neta, 1.263

sueldos, 2.237

superficie útil, 2.378-380  
*Véase también* unidades de habitación

*Surveys of the Economically Active Population ...* (R. Hussmanns et al.), 2.177n.

## T

tabulación, 1.204-207  
 definitiva, muestreo utilizado para la, en lugar de la tabulación completa, 1.313-314  
 omisión de la, por algunos países, 3.21  
 previa solicitud, 1.113, 3.35-40  
 programa de  
 elección del contenido del, 1.111-113  
 efecto del, en el diseño del cuestionario, 1.118  
 programas informáticos de, 1.113, 1.214  
 provisional, publicada antes de los resultados oficiales, 1.309-312  
 tipos de, normalmente preparados, 3.19

*Véase también* datos del censo (definitivos, publicados)

tasa de utilización de anticonceptivos, 3.88

técnicas de escáner, 1.192

técnicas de formación de imágenes, 1.192, 1.221

tecnología de impresión, 1.242

tecnologías nuevas, adopción de, criterios para la, 1.213

tejados, construcción de, 2.305, 2.421

teléfono, disponibilidad de, 2.428

temas  
 cobertura de, cobertura universal de temas básicos y muestreo del resto, 1.299-304, 1.313  
 de los censos de habitación, 2.278-432  
 de los censos de población, 2.17-277  
 factores que determinan la selección de, 2.1-16  
 lista de los, 2.16  
 nuevos, proceso de solicitud de inclusión, 3.10-11  
 recogidos directamente y derivados, 2.14

temas derivados, 2.14

"temas prioritarios", 2.12

tenencia o título de ocupación, 2.410-412  
*Véase también* hogares

teoría de la población estable, 1.267

territorio, universalidad de los censos levantados dentro del, 1.6-7

texto en formato ASCII, 1.221

tiempo total trabajado, 2.211

tiempo trabajado, 2.209-211

tiendas de campaña, 2.345

Timaeus, Ian, 2.139n.

tipo de alumbrado y/o electricidad, 2.398-399  
*Véase también* unidades de habitación

títulos académicos, 2.163-164  
 población que ha cursado un año académico del tercer ciclo de enseñanza, por edad y sexo, P5.5

total de hijos, 2.119, 2.126-131

trabajadores del hogar, 2.184, 2.191, 2.200, 2.202, 2.206-207

trabajadores estacionales, 2.45

trabajadores familiares, 2.188, 2.227, 2.231

trabajadores por cuenta propia, 2.227, 2.230

trabajo, utilización de los datos del censo en el, 1.23

trabajo en el hogar, 2.246

transeúntes, 2.45

tribus, 2.116

Trussel, T. James, 2.139n.

## U

ubicación del local de habitación, 2.312-319  
 unidad de habitación provisionales, 2.339-344  
 unidades de empadronamiento, 1.318-336, 2.66, 2.289, 2.293  
     unidades intermedias, para ser utilizadas en el censo, 1.106  
 unidades de habitación, 1.321, 1.325-326, 2.62, 2.327, 2.331-332  
     alquiladas  
         según estén amuebladas o no y por alquiler pagado, tipo de unidad de habitación, según estén amuebladas o no, y por alquiler pagado, tipo de unidad de habitación y número de cuartos, H25  
         sistema de suministro de agua e instalaciones de retrete, H26  
     por número de cuartos, tipo de unidad de habitación y número de ocupantes, H11  
     por tipo, sistema de suministro de agua y fuente de suministro de agua, H14  
     por tipo, superficie y número de ocupantes, H27  
     por tipo, tipo de retrete y de instalaciones de alcantarillado, H16  
     por tipo y disponibilidad de instalaciones de baño, H20  
     por tipo, y sistema de suministro de agua, H13  
     por tipo, y tipo de alumbrado, H18  
     por tipo, y tipo de instalaciones de alcantarillado, H17  
     por tipo, y tipo de instalaciones para cocinar, H19  
     por tipo, y tipo de retrete, H15  
     *Véase también hogares*  
 unidades de habitación en edificios permanentes no destinados a habitación de seres humanos, 2.351-353  
 unidades de habitación improvisadas, 2.342, 2.349-350  
 unidades de habitación marginales, 2.347-354  
 unidades de habitación móviles, 2.345-346  
     enumeración de las, en los censos de habitación, 1.343  
     lugar de enumeración, donde se encuentre en el día del censo, 1.345  
 uniones consuetudinarias, 2.98, 2.142  
 uniones de hecho (consensuales), 2.98, 2.103, 2.142  
 uniones extralegales, 2.98  
 uniones libres, 2.78  
     de hecho, 2.98, 2.103, 2.142  
 universalidad

de cobertura, temas para los que se requiere, 1.299-304, 1.313  
 dentro de un territorio definido, como característica esencial de los censos, 1.6-7  
 uso de los datos del censo con fines de investigación, 1.22  
 usuarios de los datos del censo  
     "capaces de discernir", política con respecto a los, 3.14  
     comunicación con los, 3.36  
         a través del tablero electrónico de anuncios o de Internet, 1.249  
     conferencias de, 3.8-9  
     consulta con los, en la planificación del censo, 1.73-74, 3.6-11  
     diálogo con los productores del censo, 3.1-11  
     distintos tipos de, 1.73-74  
         necesidades de los, y tipos de productos censales, 1.209-210, 1.236-238, 3.5  
     manipulación de los datos de cuadros por parte de los, 1.222-224, 3.37  
     necesidades de los, 2.1, 2.3, 2.283-284  
 utilización de las unidades de habitación, 2.429

## V

varianzas, estimación de las, 1.290  
 verificación, 1.146-152  
     del asiento de datos, 1.147, 1.157, 1.188, 1.194  
     técnicas de, 1.146  
     tipos de  
         al cien por cien o por muestreo, 1.148-149, 1.156-157  
         dependiente o independiente, 1.147  
         respecto del operador, respecto del lote y respecto de la actividad sobre el terreno, 1.156  
 videotexto por televisión, 1.251  
 viudos, 2.142  
 viudos que no han vuelto a contraer matrimonio, 2.96  
 viviendas, 2.337-338  
     desocupadas, H8  
     número de, 2.418  
     por año de construcción, tipo de edificio y material de construcción, H9  
     por número de viviendas en el edificio, H10  
 viviendas básicas, 2.336-338  
 viviendas facilitadas por los empleadores, 2.374  
 viviendas de tipo corriente, 2.333-335  
 viviendas-núcleo, 2.326, 2.340  
 viviendas semipermanentes, 2.344

## W

- Wistat: Women's Indicators and Statistics: Spreadsheet Database for Computers*, 3.66  
*World Health Statistics Annual* (1990), 2.277n.  
*World Health Statistics Quarterly*, 2.261n.

## Z

- zona de supervisión, 1.83  
zonas censales, 1.103, 1.234  
  mapas de identificación, 3.24  
zonas de empadronamiento  
  codificación de datos por pequeñas zonas sobre la base de las, 1.98-106  
  delimitadas en mapas, 1.83-84, 1.99  
  diferencias en los formularios utilizados en las distintas zonas, 1.302  
  errores de identificación de las, cómo evitarlos, 1.202  
  límites de las, consideraciones para establecer los, 1.90, 1.99, 1.101, 1.234, 1.316-317  
zonas rurales, 2.52-59, 2.312, 2.319  
zonas subnacionales (por ejemplo, provincias), productos censales utilizados para las, 3.35  
zonas urbanas, 2.52-59, 2.312, 2.319  
  divisiones existentes de las, datos censales con arreglo a las, 1.103







---

### كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

#### 如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

#### HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

#### COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---